M XVII
19/c

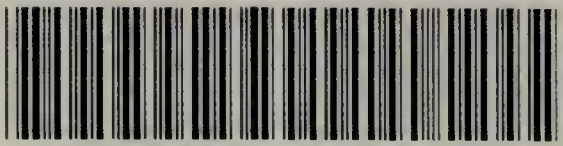

22101896542

Med
K51661

FORMULARIO UNIVERSAL

DE VETERINARIA.

Primera parte.

MADRID:
IMPRENTA DE LOS SRES. VIUDA DE PALACIOS É HIJOS.

FORMULARIO UNIVERSAL
DE VETERINARIA
ó
GUIA PRÁCTICO DEL VETERINARIO Y DEL FARMACÉUTICO

POR

DON NICOLÁS CASAS,
Catedrático y Director en la escuela superior de Veterinaria, Consejero de Agricultura, etc. etc.

Primera parte.

Tercera edicion reformada y considerablemente aumentada.

MADRID Y SANTIAGO:
LIBRERÍAS DE D. ANGEL CALLEJA, EDITOR.
LIMA:
LIBRERÍA ESPAÑOLA DE D. A. CALLEJA Y COMPAÑÍA.
1856.

Es propiedad del autor, y nadie podrá reimprimirla con arreglo á las leyes vigentes.

WELLCOME HISTORICAL MEDICAL LIBRARY

WELLCOME INSTITUTE LIBRARY
Coll. wcIMOmec
Call No. V

ADVERTENCIA.

Nada hay que demuestre mejor la utilidad de los libros científicos que el ansia con que los profesores los acogen y el aprecio que de ellos hacen procurando su adquisicion. Asi le ha sucedido á la *Farmacopea veterinaria,* cuya tercera edicion les ofrecemos y dedicamos. En el año 1843 publicamos la primera, y en el de 1847 tuvimos que hacer la segunda aumentándola considerablemente. Para corresponder al deseo de los dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos, satisfacer sus exigencias y lograr posean un libro que reuna cuanto la práctica consumada y concienzuda de los profesores de mas nota les ha demostrado ser de verdadera utilidad y comprobada exactitud en farmacoterapia, hemos consultado cuantos sobre las materias referentes á la farmacopea, patologia y terapéutica han escrito y de que hemos tenido noticia.

Era sensible el que los profesores de veterinaria tuvieran que esponer en sus recetas cuantos ingredientes necesitaban para satisfacer la indicacion que se proponian en el

tratamiento de las enfermedades, asi como sus cantidades y forma farmacéutica que se les debia dar. Este inconveniente le hemos visto desaparecer en gran parte, aunque no tánto como seria de desear, por haber adoptado muchos veterinarios el verdadero sistema de formular, cual hace tiempo pusieron en uso los profesores de medicina. Hemos visto recetas en las que solo se espresaba lo que se queria administrar ó aplicar, como por ejemplo: R.e Bolos vermífugos purgantes, de la Farmacopea veterinaria, lo que prescribe la fórmula: R.e Brebaje diurético emetizado, de la Farmacopea veterinaria, lo que prescribe la fórmula: R.e Colirio escitante de Lanfranc, de la Farmacopea veterinaria, lo que prescribe la fórmula: R.e Ungüento egipciaco inglés de la Farmacopea veterinaria, 4 onzas, etc. etc.

Sucedia antes que si la prescripcion era de composiciones medicinales oficinales, no se obtenian los efectos que eran de desear y con cuyo objeto se prescribian, con descrédito del profesor, procedente de tenerlas preparadas en las oficinas de farmacia conforme á las fórmulas usadas en medicina humana, pues aunque entren en algunas las mismas sustancias, varian en sus cantidades, siendo en otras, y

casualmente en el mayor número, diversas en su totalidad, dejando de existir en dichas oficinas muchas de las preparaciones mas usadas en medicina veterinaria, por no estar prescritas en las farmacopeas que les sirven de guia.

Igualmente se notaba, y los casos no eran infrecuentes, que los farmacéuticos suspendian despachar lo recetado ínterin el veterinario no se avistara con ellos, creyendo una equivocacion las crecidas dosis que hay que dar á los animales del mayor número de sustancias medicinales, cuyas cantidades tenian por escesivamente exageradas, como cuando se piden dos ó tres onzas de áloes; media onza de opio ó de sublimado corrosivo; media onza ó una de tártaro emético ó de láudano; dos ó mas libras de sulfato de sosa, etc. etc.

Por fortuna han desaparecido muchos de estos inconvenientes y desaparecerian del todo si los profesores se decidieran y acostumbraran á recetar de la manera indicada, pues de este modo los farmacéuticos se verian en la precision de tener composiciones hechas para los animales como las poseen preparadas para la especie humana, porque la farmacia veterinaria es bastante diferente.

En esta tercera edicion hemos hecho adi-

ciones y modificaciones importantes, como puede conocerlo el que se tome el trabajo de compararla con la segunda. Entre muchas, se refieren las principales con mas particularidad al formulário, pues incluimos los *caldos, cojinetes* ó *saquillos, emplastos, fumigaciones, jabones, jarabes, líquidos* y *licores, misturas, ojimieles* y *ojimelitos, panes, pastas, piedras* y *rebanadas* que faltaban en las ediciones precedentes. El número total de fórmulas se limitaba en la segunda á 546, y en esta asciende al de 1545, que hacen un total de aumento de 999, cerca de dos terceras partes, prescindiendo de las demas adiciones y de indicar en cada una de las fórmulas los casos en que la esperiencia ha demostrado ser mas útiles y eficaces, segun ansiaban los profesores, y que muchos echaban de menos en aquellas ediciones. Ojalá hayamos satisfecho sus deseos, que es la única recompensa que anhelamos.

NOCIONES GENERALES

DE

FARMACOLOGIA.

Se da el nombre de *medicamento* á toda sustancia material dotada de cierta actividad, que la hace adecuada para modificar material y funcionalmente el organismo animal, y por lo tanto remediar las enfermedades que en él puedan existir. Las palabras remedio y medicamento que por lo comun se emplean indiferentemente, no son sinónimas. La primera indica los agentes que el profesor pone en uso para corregir ó remediar el estado enfermo, sacados tanto de la cirujia é higiene, como de la farmacia. La segunda ó el medicamento se emplea solo para designar los agentes facilitados y preparados por el farmacéutico ó boticario.

Los tres reinos de la naturaleza facilitan sustancias medicinales: el reino mineral proporciona los medicamentos mas enérgicos para

los animales, porque son mas desemejantes por su naturaleza química con la del organismo. Del reino vegetal se saca el mayor número, habiendo algunos tan enérgicos como los facilitados por los minerales: el veterinario echa mano de muy pocos agentes terapéuticos del reino animal.

La recoleccion, conservacion, preparacion y asociacion de los medicamentos constituye el estudio de la *farmacotechnia*. Las sustancias medicinales, tal cual se encuentran en el comercio, se llaman *drogas simples*. Sea el que quiera su estado de pureza y conservacion, es raro tengan las condiciones necesarias para su uso inmediato en medicina, lo general es someterlas á ciertas manipulaciones metódicas cuyo conjunto constituye el arte del farmacéutico, ya purificándolas, aumentando sus propiedades activas, ya dándolas formas adecuadas para su administracion, etc.

En farmacia se distinguen los medicamentos en *simples* y *compuestos*. Los primeros, como queda dicho, se llaman brutos ó drogas, son los que se encuentran en el comercio tal cual los ha facilitado la naturaleza, sea la que quiera la complicacion de su composicion química. Los segundos resultan de la asociacion

metódica, por la mano del farmacéutico, de mayor ó menor número de medicamentos simples. Los compuestos son *magistrales* ú *oficinales*, segun que se confeccionan por las fórmulas que el práctico ordena conforme á las circunstancias, ó que se preparan de antemano y existen en la botica compuestos de una manera uniforme por fórmulas constantes. La prepacion y asociacion de las sustancias medicinales se hace por un procedimiento físico, químico ó farmacéutico.

El conocimiento de la administracion, dosis y efectos fisiológicos de los medicamentos constituye el objeto de la *farmacodinamia*. Decidido el práctico bajo qué forma administrará las sustancias medicinales, debe determinar por qué superficie del cuerpo será mas conveniente depositarlos para que sus efectos sean mas ciertos y seguros. Con la medicamentacion ó administracion de los medicamentos se lleva generalmente la idea de hacer que sus moléculas penetren, ya en la intimidad de los tejidos (*medicaciones locales*), ya en el torrente circulatorio (*medicaciones generales*); y en ambos casos para lograr mejor el objeto, tendrá presente la naturaleza de las superficies medicinadas, la forma de los medica-

mentos y procedimientos de aplicacion de estos agentes sobre las superficies elegidas.

El sitio de aplicacion de las sustancias medicinales puede ser de necesidad ó de eleccion, cuyas circunstancias son bien conocidas por los prácticos.

La *aplicacion de los medicamentos por la piel* es local ó general; en el primer caso por lo comun es de necesidad; en el segundo siempre es de eleccion. Se practica por dos métodos llamados *Iatraléptico ó iatralepsia*, y *Endérmico ó endermia*. La iatralepsia consiste en la aplicacion de las sustancias sobre la superficie de la piel intacta ó sea con su epidermis y producciones filiformes, cuyo método es el mas natural y antiguo, el cual es útil en las medicaciones locales; pero como la penetracion de las sustancias en la sangre por absorcion es lenta é incompleta, es menos ventajoso en las medicaciones generales. La endermia consiste en depositar los medicamentos sobre la piel despojada de su epidermis, lo cual facilita la absorcion; pero como suele dejar señal se elegirán las partes mas ocultas á no ser en casos de necesidad. Se aplica antes un vejigatorio para separar la epidermis y, si es urgente, el agua hirviendo ó el hierro enrojecido.

disminuyendo despues por baños, paños ó cataplasmas emolientes la irritacion, antes de aplicar el medicamento, lo cual conseguido se esparce bajo la forma líquida ó pulverulenta, cubriendo luego la parte con un vendaje para libertarla del contacto del aire.

La *administracion de los medicamentos por las aberturas naturales* ó por medio de las membranas mucosas es mas general y sobre todo por la gastro-intestinal ó via buco-gástrica. Se dan bajo la forma líquida ó la sólida, debiendo cerciorarse el práctico antes de administrar las sustancias activas, de la integridad del aparato digestivo para no perturbar sus importantes funciones. Siempre que se pueda conviene adietar antes á los animales ó dar los medicamentos cuando esten en ayunas á fin de evitar su descomposicion química; no se les debe dar de comer hasta pasado cierto tiempo. La via recto-cólica, porcion posterior poco sensible de la mucosa gastro-intestinal es preferible en determinados casos por tener un epitelio mas grueso, no ser tan sensible, lo que facilita poder administrar sustancias activas que se dudaria hacerlo por la boca. Sin embargo no debe abusarse, siendo prudente pecar por disminucion, porque en esta parte del intestino es

muy enérgica la absorcion, como lo demuestra la de las bebidas, pues los alimentos estan nadando en líquidos y llegan completamente secos al recto. Á pesar de esto, el uso de tal vía es poco frecuente en los animales domésticos, prefiriéndose la directa, á no ser en casos escepcionales, que se han agotado los demas medios, que no está libre aquella superficie, que las sustancias empleadas desarrollan efectos locales algo enérgicos y se teme alterar la mucosa gástrica, que su sabor ú olor es demasiado repugnante, etc., etc. Se evacuará antes el intestino por lavativas emolientes ó el braceo, se procurará desocupar la vejiga, se impondrá dieta, el reposo, etc.

La *administracion de los medicamentos por la mucosa de las vias respiratorias ó airopatía* se hace generalmente bajo la forma gaseosa, siendo sobre todo vapores producidos por sustancias volátiles, acuosas ó que se queman. Tambien se introducen en estado sólido ó líquido.

Por las mucosa génito-urinaria, auditiva y ocular no se satisfacen mas que medicaciones locales.

La *administracion de medicamentos por superficies accidentales* se hace introduciendo

las sustancias en una bolsa practicada debajo de la piel con una aguja de pasar sedales, cerrando despues la herida con un alfiler ó por puntos de sutura, eligiendo los sitios donde el tejido celular es flojo y abundante, como los espacios intercostales, pecho, cuello, etc. Este método reemplaza á la ingestion estomacal cuando el tubo digestivo no está libre ó se encuentra alterado, y aun pudiera sustituir al ordinario en los rumiantes por lo dificil que es hacer llegar las sustancias medicinales al verdadero estómago. Presenta ademas la ventaja de que obran mas pronto, se necesita menos dosis y no se alteran químicamente. —Las heridas, úlceras, fístulas, etc. pueden tambien recibir medicamentos y llevarlos á la sangre por absorcion, pero no se usa este método en veterinaria mas que para medicaciones puramente locales. —La introduccion directa de los medicamentos en las venas fue practicada por primera vez en veterinaria por Domingo Royo en 1754, luego por el hippiatra francés Chabert, habiéndose repetido por los modernos: aunque ofrece várias ventajas este método son mayores sus inconvenientes, lo cual obliga á no recurrir á él mas que en los casos desesperados.

La *propagacion de los efectos de los medicamentos* en la economía animal se efectúa por continuidad de tejidos, por contiguidad de órganos, por absorcion y por la intervencion del sistema nervioso. El primer modo de propagacion se verifica por medio de las membranas mucosas y aun de la piel, cual lo comprueba la escrecion abundante de saliva por un escitante colocado sobre la mucosa bucal, la de la bilis y jugo pancreático por un purgante, la disminucion de la tos por un brebaje demulcente, etc., etc.

La propagacion por contiguidad de órganos no puede esplicarse mas que por la imbibicion debida á la permeabilidad natural de las partes, de lo que resultan los fenómenos de capilaridad y endosmosis tan frecuentes en la economía animal; asi obran los tópicos aplicados sobre la piel que cubre una glándula, un ganglio, un flemon; las cataplasmas y paños puestos en el vientre y riñones en las enteritis, nefritis, cistitis, metritis, etc.

La absorcion es el principal medio que emplea el organismo para trasmitir los medicamentos, distante de los puntos de aplicacion, y facilitar al desarrollo de sus efectos dinámicos. La permeabilidad de las partes coopera á esta

accion, dependiendo de ella su prontitud é intensidad; por su órden son: membrana bronquial, serosas esplánicas, membranas mucosas, piel sin la epidermis, piel intacta, tejido celular subcutáneo y soluciones de continuidad. La solubilidad de las sustancias es condicion indispensable para su absorcion, siendo un principio esencial en farmacologia, que los medicamentos solubles en el agua y en los humores del organismo son los únicos capaces de desarrollar efectos dinámicos, debiendo considerarse como inertes los insolubles en estos vehículos ó no obrando como medicamentos generales. Son medicamentos solubles, que son inmediatamente absorbidos sin modificacion química necesaria, entre los óxidos, la potasa, sosa, amoniaco, baryta, estronciana y la cal, los ácidos minerales y orgánicos, en su mayor número, cuando estan dilatados en agua; entre las sales básicas, la potasa, sosa, amoniaco y gran número de las térreas y metálicas, y entre las ácidas, los acetatos y azotatos; entre las materias orgánicas, las neutras no azoadas, azúcares, dextrina, gomas y mucílagos, y las neutras azoadas, albúmina, caseina, legumina, amandina, gelatina y condrina. La densidad de la solucion debe ser menor que la de

la parte líquida ó plasmo de la sangre, porque si no fuese asi se verificaria un movimiento de exosmosis en vez del de endosmosis, lo cual imposibilitaria la absorcion. Los demas cuerpos simples ó compuestos, minerales ú orgánicos, no son solubles en el agua ni en los líquidos de la economía, siendo indispensable modificarlos de un modo químico antes de que puedan disolverse en sus vehículos y por lo tanto ser absorbidos. Son tales casi todos los metales que son solubles en los ácidos, los óxidos metálicos insolubles y los alcaloides vegetales: son solubles en los álcalis, los metaloides sólidos, azufre, fósforo, iodo, arsénico, los ácidos minerales y vegetales insolubles, los oxi-ácidos, los aceites, grasas, resinas, gomo-resinas, estractivos resinosos; son solubles en cloruros alcalinos los óxidos y sales de plomo, de mercurio, de plata, de oro y de platino. — La mas ó menos tension de los vasos, por el líquido que contienen, influye en la actividad ó lentitud de la absorcion; cuando se quiera aumentar esta se disminuirá el tanto de sangre, y se inyectará agua en el caso contrario: el movimiento facilita la accion absorbente, asi como la vacuidad del estómago por tener adietados á los animales.

La propagacion de los efectos de los medicamentos por el sistema nervioso puede verificarse por impresion local y percepcion de los centros nerviosos, resintiéndose toda la economía, por accion refleja y por accion simpática, tanto de los nervios cerebro-espinales como de los ganglionicos.

Se dicen *efectos de los medicamentos* el conjunto de modificaciones materiales y funcionales que estos agentes determinan en la economía animal, sana ó enferma. Las *modificaciones materiales ú orgánicas* del cuerpo se atribuyen á la actividad propia de las sustancias, que parece depender esencialmente de su naturaleza química. Las *modificaciones funcionales ó dinámicas*, escitadas por las precedentes á las cuales siguen, se consideran generalmente como el producto de las fuerzas propias del organismo y sobre todo de la reaccion de los tejidos y de los órganos. Entre estos efectos los hay que se manifiestan poco tiempo despues de la administracion de los medicamentos y se denominan por esto *efectos inmediatos, primitivos ó fisiológicos*. Otros no se desarrollan hasta hacerlo los anteriores, pues parece proceden de ellos, y se llaman *secundarios, consecutivos ó mediatos, y aun cu-*

rativos ó *terapéuticos* porque se les atribuye una accion favorable para la curacion de las enfermedades. No siempre se encuentran completamente aislados estos efectos; á veces se presentan los segundos antes de haber desaparecido los primeros; otras se observa que se entrecruzan y anteponen; y en algunas son simultáneos.

Los efectos primitivos son locales ó generales. Los primeros son los que se desarrollan sobre los puntos circunscritos en que se deposita el medicamento; se pasan por lo comun en la piel y mucosas y aun en los tejidos puestos accidentalmente al descubierto. Ejercen su accion de afuera á dentro, lo cual los diferencia de los efectos generales localizados que se efectuan de dentro afuera ó sea de la sangre á los órganos. Dependen directamente de las cualidades físicas y químicas de los medicamentos, y se distinguen en *efectos mecánicos,* procedentes de la materialidad, forma de las sustancias y contacto mas ó menos fuerte que ejercen sobre las partes sensibles; en *efectos físicos* dependientes de las cualidades termométricas, higrométricas y químicas de los medicamentos; en *efectos químicos* resultado de las cualidades químicas de las sustancias por la com-

binacion de uno ó mas de sus principios con los elementos protéicos ó gelatinosos de los tejidos animales y de los líquidos abundantes que encierran; y en *efectos fisiológicos* resultado de obrar sobre los fenómenos vitales de los tejidos mas bien que en su materia constituyente, y por lo tanto modifican las funciones locales de las partes sin alterar su organizacion. Unos son *negativos* ó que disminuyen la energía de los órganos, y otros *positivos* ó que exaltan las fuerzas de los tejidos. — Los efectos primitivos generales son los que hacen resentir todo el organismo ó que afectan los principales aparatos y suelen no desarrollarse hasta que los medicamentos han sido absorbidos y mezclados con la sangre. Las sustancias tienen tendencia á obrar mas en un órgano ó aparato que en los demas y de aquí el nombre de específicos de parte ó de órganos, para diferenciarlos de los verdaderos específicos, que son los específicos de naturaleza ó de accion. La causa de esto es en realidad desconocida.

La *accion de los medicamentos sobre la sangre* se refiere, por parte de algunos, á aumentar ó disminuir de un modo mas ó menos directo la proporcion de sus elementos protéicos, modificando las cualidades plásticas de la

albumina y de la fibrina. Los medicamentos que las aumentan se llaman *coagulantes* ó plastificantes, y los que la disminuyen *fluidificantes* ó desobstruyentes. Los primeros pueden ser inmediatos ó mediatos, segun que producen sus efectos conforme llegan al torrente circulatorio, ó que lo verifican con el tiempo, cuando en algun modo se han acumulado en el fluido nutritivo: á la primer categoría pertenecen los tónicos, astringentes y cáusticos; encontrándose en la segunda los verdaderos hemostáticos. Son coagulantes inmediatos, los metaloides, cloro, iodo, bromo, azufre, etc.; los ácidos minerales concentrados; los óxidos y sales metálicas, zinc, hierro, estaño, plomo, bismutho, cobre, antimonio, mercurio, plata, oro, platino; los compuestos orgánicos, tanino, alcohol, creosota, aceite de crotontiglio. Son coagulantes inmediatos, los compuestos inórgánicos, alumbre, sulfato de zinc, ácidos minerales alcoholizados; los compuestos orgánicos, alcohol debil y líquidos alcohólicos, centeno de cornezuelo, sabina, etc. — Los fluidificantes son tambien inmediatos y mediatos segun que determinan su accion con rapidez ó despues de algun tiempo, Su carácter es disminuir la plasticidad de la sangre y por lo tanto la fuerza de forma-

cion y la asimilacion. Son fluidificantes inmediatos, los álcalis, potasa, sosa, amoniaco, etc.; todas las sales alcalinas; los ácidos arsenioso, arsénico, fosfórico tridratado; ácidos minerales y orgánicos dilatados. Son fluidificantes mediatos, las sales de metales que exigen cloruros alcalinos para disolverse, plomo, mercurio, plata, oro, etc.

La accion de los medicamentos sobre los líquidos segregados se refiere á que pueden ser modificados cuantitativa y cualitativamente.

Las *modificaciones materiales* que los medicamentos producen en los sólidos son locales ó generales: las primeras se efectuan de afuera á dentro por los tópicos; las segundas, mas difíciles de obtener, se determinan en algun modo de dentro afuera por la accion molecular que ejercen las sustancias absórbidas sobre los fluidos nutritivos y despues sobre los diversos sólidos del cuerpo. Las modificaciones locales pueden ser producidas con rapidez y se verifican de los sólidos á los líquidos; mientras que los cambios generales son lentos y proceden siempre de los líquidos á los sólidos. Los medicamentos pueden aumentar ó disminuir la consistencia de los tejidos, su tonicidad, tension, color, elasticidad, etc. prescindiendo de

sus fenómenos vitales, sentimiento y movimiento.

Las *modificaciones funcionales* del organismo, llamadas tambien *vitales* ó *dinámicas* son las que esperimentan los fenómenos vitales de los tejidos, las fuerzas del organismo y que se espresan al esterior por cambios mas ó menos palpables en el rhythmo normal de las funciones, aumentando ó disminuyendo su actividad. Cuanto mas importantes y útiles para la existencia son las funciones, mas pronto y con mas intensidad se alteran, como se observa en la circulacion, respiracion, inervacion, secreciones, etc. y en el resultado orgánico llamado calorizacion. Estos cambios pueden ser mas ó menos durables segun la energía de las sustancias medicinales, la dosis administrada, duracion de su uso, etc.

Aunque en rigor se ignora la causa real de los efectos producidos por los medicamentos, se admite generalmente el que son debidos, ya á la fuerza activa de que estos estan dotados, ya á la fuerza de reaccion de la economía animal, ó ya á una y otra fuerza. La primera procede de los principios predominantes que existen en la sustancia, y la segunda de la presencia de agentes anormales en los órganos á que no estan habituados. Los diversos aparatos orgánicos han

sido creados para recibir sus agentes naturales ó higiénicos, y cuando hay un principio estraño para el libre ejercicio de las funciones, los órganos se sublevan y coaligan para luchar contra el enemigo comun.

Comprende la *farmacopatia* las medicaciones en general, entendiéndose por tal el conjunto de efectos primitivos que se desarrollan en la economía animal por medio de los medicamentos, con el objeto de producir cambios favorables en el curso de una enfermedad ya existente, ó de evitar el desarrollo de una afeccion pronta á manifestarse. La idea mas sencilla que puede formarse de la *medicacion* es considerarla como una especie de enfermedad artificial, de la que los medicamentos serian la causa determinante ó directa, y que presentaria, como las afecciones patológicas, sus síntomas, diagnóstico y pronóstico, sus períodos y terminaciones, lesiones y tratamiento. Se dice medicacion *local, tópica ó quirúrjica* cuando no sobrepasa sensiblemente el punto circunscrito del cuerpo en que se ha aplicado el medicamento, cual se nota poniendo una cataplasma sobre un flemon, friccionando con una pomada la piel que cubre una glándula, etc.: en tal caso las sustancias penetran de afuera aden-

tro, generalmente por imbibicion, á los tejidos subyacentes. La medicacion es *general* ó *dinámica* cuando se estiende á mayor número de funciones en la economía animal por el intermedio de la sangre ó de los nervios, como en los escitantes, tónicos, etc. Es *localizada* ó *electiva* cuando pasando las sustancias medicinales á la sangre venosa dirigen su accion sobre un órgano ó aparato, obrando de dentro afuera; la digital obrando sobre el corazon, el nitro en los riñones, el emético en el estómago, etc., demuestran su afinidad electiva. Por la rapidez de su marcha y la fuerza de los efectos producidos puede afectar la medicacion la forma *aguda* ó la *crónica,* como se nota en el primer caso en la escitante y en el segundo en la alterante.

El diagnóstico de la medicacion no siempre es fácil de apreciar, aun cuando los síntomas ó los efectos que la caracterizan sean muy aparentes, porque los medicamentos de una misma clase tienen una accion muy análoga y por lo comun solo se observan entre ellos modificaciones tan fugaces que el ojo mas ejercitado no podria apreciar. Sin embargo es uno de los puntos capitales de la farmacologia descubrir los diversos signos patognomónicos por medio

de los que se pudiera diagnostizar la medicacion producida por cada uno de los medicamentos mas importantes. El estado actual de la ciencia lo imposibilita, aun cuando los efectos lleguen á exagerarse hasta la intoxicacion.

El pronóstico es casi siempre fácil, cuando se conoce la naturaleza de la causa ó el remedio y la dosis administrada; pero si esto falta, el juicio será incierto como el diagnóstico en que se funda.

Los síntomas ó modificaciones dinámicas y las lesiones ó modificaciones materiales que acompañan á las medicaciones, corresponden al estudio de los períodos de la enfermedad medicinal. El tratamiento es por necesidad muy variable, siendo siempre inútil cuando la dosis ha permanecido medicinal.

Las medicaciones recorren tres períodos, comparables á los de las enfermedades virulentas, y son la *incubacion, evolucion* y *eliminacion*.

La *incubacion* comprende el espacio que media desde la administracion de los medicamentos hasta el momento en que comienzan á manifestarse los efectos que deben producir. Su duracion varía segun la naturaleza de las sustancias, su dosis, superficie absorbente so—

bre que han sido depositados, estado del animal, etc. Cuando tienen que producir modificaciones dinámicas por obrar sobre el sistema nervioso, en el sentimiento y movimiento, como los escitantes, narcóticos, tetánicos, etc., el período de incubacion es siempre corto; mas cuando deben obrar sobre las partes materiales del cuerpo y determinar modificaciones orgánicas, como los tónicos, alterantes, evacuantes, etc. este período es mucho mas largo. Durante la incubacion los medicamentos se esparcen material y dinámicamente por el organismo, la fuerza activa de que estan dotados comienza á entrar en lucha contra las fuerzas propias del cuerpo y este prepara los medios de resistencia.

Durante la *evolucion* nacen, se desarrollan y desaparecen los efectos de los medicamentos, que son los síntomas de la medicacion. Su duracion es variable segun las sustancias, dosis, estado del cuerpo, aparatos influenciados, etc. Los efectos que se presentan durante este período son locales, generales ó localizados, y respecto á su importancia, principales y accesorios. Es el tiempo de la medicacion que mas conviene conocer, pues por él puede estudiarse la accion del remedio y juzgar si es bastante enérgica para el efecto curativo que se quie-

re obtener, si es regular, si no se mezcla ningun fenómeno accidental, si no sobrepasa el grado de energía compatible con el sostenimiento de la vida, etc.

Despues que los medicamentos han producido sus efectos son espulsados como inútiles por los emuntorios de segregacion, constituyendo este período el de *eliminacion* de la medicacion. Sin embargo, hay algunas sustancias que son asimiladas, como entre los emolientes azoados, la albúmina, fibrina, caseina, gelatina, etc. y el hierro que entra en la composicion de los glóbulos sanguíneos. Otros son descompuestos, trasformados en principios diferentes por la combustion que han esperimentado en el acto de la respiracion, como entre los emolientes no azoados, el azúcar, almidón, goma, etc.; los cuerpos crasos, líquidos alcohólicos, las sales alcalinas con ácido orgánico, etc. El práctico debe recordar dos hechos importantes en la observacion clínica á fin de evitar accidentes: 1.° que los medicamentos salen del cuerpo con mas lentitud que entran: 2.° que pueden acumularse en el tubo digestivo ó en ciertos órganos, y por lo tanto dar lugar á accidentes tóxicos bajo el influjo de algunas circunstancias todavía poco conocidas.

La *farmacoterapia* comprende los efectos terapéuticos ó curativos de los medicamentos, que es la accion favorable que estos agentes ejercen en el éxito de las enfermedades contra los que se los opone. Los efectos pueden ser *secundarios, consecutivos* ó *mediatos,* porque siguen mas ó menos pronto á los *primitivos* de las cuales parece que se derivan directamente. La primera calificacion es relativa á la naturaleza de estos efectos, y la segunda solo se refiere al tiempo, á la época de su desarrollo; por lo tanto no deben considerarse como sinónimas, aunque se refieren á fenómenos idénticos.

Se ha querido considerar como diferentes los efectos *terapéuticos* y los efectos *secundarios* de los medicamentos; pero lo mas que puede decirse es que los últimos pueden desarrollarse tanto en los animales sanos como en los enfermos, mientras que los primeros ó curativos no pueden observarse mas que en los que padecen alguna afeccion, pues solo son evidentes por los cambios favorables que acarrean en el curso de las enfermedades.

El mecanismo de los efectos terapéuticos de los medicamentos por lo comun es desconocido y tan variable como las sustancias que obran y las enfermedades que reciben su ac-

cion. Los casos en que la accion curativa de los medicamentos es mas sencilla y facil de esplicar es en los que los efectos primitivos son por sí efectos curativos, como sucede cuando la enfermedad puede ceder á una accion mecánica, física, química y aun á veces fisiológica. Cuando hay atonía en una superficie natural ó accidental y se cubre de un polvo inerte que escita una irritacion ligera y corrige la atonía, se tiene una accion puramente mecánica que se hace terapéutica. Cuando existe una quemadura ligera, se rocía la parte con agua fria ó con un líquido volatil que robe el exceso de calor accidentalmente acumulado y evite las consecuencias de la quemadura, es un efecto físico que se hace directamente terapéutico sin trasformacion: los acídulos y refrigerantes obran por una accion casi semejante en las inflamaciones locales y superficiales. El uso de los antídotos en los envenenamientos se refiere á una accion química; lo mismo sucede con el de los álcalis é hipocloritos en las timpanitis, etc. Los laxantes que destruyen una constipacion, los tetánicos que curan una paralisis, los narcóticos que combaten un dolor, etc. obran por una accion fisiológica, confundiendose los efectos primitivos y los terapéuticos.

Hay dos órdenes de medicamentos respecto al mecanismo por el cual combaten las enfermedades. Unos parece que obran directamente sobre el elemento nosológico de las enfermedades y le neutralizan por un procedimiento desconocido, como un contra-veneno destruye la accion de un agente tóxico; estos son los *específicos*. Otros, y son los mas numerosos, parece que no obran sobre las enfermedades sino por el intermedio de los cuerpos y por las modificaciones materiales ó funcionales que originan; estos son los remedios *racionales*, que combaten directamente el elemento fisiológico de las enfermedades, mas no alcanzan al nosológico ó no lo hacen sino por la via incierta y vital de la misma economía animal.

Hay tres *circunstancias que pueden hacer variar la accion de los remedios:* en la primera se colocan las que proceden de los medicamentos; en la segunda las que se refieren á los animales; y en la tercera las que son independientes unas de otras y que pudieran llamarse esteriores. —Las relativas á los medicamentos se refieren al grado de su pureza, á la manera de prepararlos, asociarlos á su forma, y sobre todo á la dosis á que se han administrado. Si una sustancia no está dotada de sus

cualidades físicas, químicas ó dinámicas naturales, si se la usa impura ó alterada, no debe esperarse obtener el desarrollo de sus efectos ordinarios. Su preparacion tiene siempre por objeto desarrollar ó poner mas palpables sus principios activos, con mas particular en los agentes facilitados por el reino orgánico, pues un vegetal puede variar muchísimo en sus efectos segun que se le trate por coccion, infusion, maceracion, etc., ó que se emplee el agua, alcohol, eter, vino, cuerpos crasos, etc. La asociacion de los medicamentos entre sí lleva generalmente por objeto aumentar, disminuir ó cambiar las virtudes de los agentes mas activos de la mezcla, de lo cual pueden resultar cambios químicos inmediatos ó que solo se desarrollan en la economía animal, y que cambian la naturaleza del remedio. La forma en que se den, sólida, blanda, líquida ó gaseosa, puede ejercer el mayor influjo en la celeridad, energía y hasta en la naturaleza de sus efectos. La dosis, que es la cantidad ponderable ó un volúmen de un medicamento que conviene administrar á un animal enfermo, ya de una vez, ya en varias porciones con intervalos determinados, constituye la *posología* y es la parte mas importante de la historia de los agentes

farmacéuticos, el fundamento mas cierto de la materia médica y de la terapéutica, pues es para estas dos ciencias lo que la teoría de los equivalentes para la química. Asegura el desarrollo regular de sus efectos é impide los accidentes que pudieran resultar de la accion de los remedios muy activos.

Las circunstancias que se refieren á los animales son su especie, edad, sexo, constitucion, temperamento, idiosincrasia y enfermedad que padece. Con relacion á las especies, cuya variedad y número es una de las cosas que mas dificultan el estudio y ejercicio de la veterinaria, puede establecerse para las dosis la siguiente escala: para los *bueyes* 1 parte ó sea 1 onza ó 32 gramos; para los *caballos* $^4/_5$ de parte, de onza, 26 gramos ó 6 dracmas y escrúlo y medio; para las *mulas* $^2/_3$ de parte, onza, 21 gramos ó 5 dracmas y 18 granos; para los *asnos* $^1/_2$ parte, 16 gramos ó $^1/_2$ onza; para los *cerdos, ovejas* y *cabras* $^1/_3$ de parte, onza, 12 gramos ó 3 dracmas; para los *perros* $^1/_{12}$ de parte, onza ó 45 granos; para los *gatos* $^1/_{24}$ de parte, onza ó 23 granos; y para las *aves de corral* $^1/_{30}$ de parte, onza ó 18 granos. Respecto á la edad puede establecerse la escala siguiente: reses vacunas de 2 á 4 años

1 parte ó 32 gramos, 1 onza; de 1 á 2 años $^1/_2$ ó 16 gramos, $^1/_2$ onza; de 6 meses á un año $^1/_4$ ú 8 gramos, 2 dracmas; de 3 á 6 meses $^1/_8$ ó 4 gramos, 1 dracma; de 1 á 3 meses $^1/_{16}$ ó 2 gramos, escrúpulo y medio: en el ganado sólipedo de 3 á 6 años 1 parte ó 24 gramos, 6 dracmas; de 18 meses á 3 $^1/_2$ años $^1/_2$ parte ó 12 gramos, 3 dracmas; de 9 á 18 meses $^1/_4$ ó 6 gramos, dracma y media; de 5 á 9 meses $^1/_8$ ó 3 gramos, 54 granos; de 1 á 5 meses $^1/_{16}$ ó 27 granos: ganado lanar de 18 meses á 3 años 1 parte ó 12 gramos, 3 dracmas; de 9 á 18 meses $^1/_2$ ó 6 gramos, $^1/_2$ dracma; de 5 á 9 meses $^1/_4$ ó 3 gramos, 54 granos; de 3 á 5 meses $^1/_8$ ó 27 granos; de 1 á 3 meses $^1/_{16}$ ó 14 granos; en los perros de 6 meses á 1 año 1 parte ó 4 gramos, 1 dracma; de 3 á 6 meses $^1/_2$ ó $^1/_2$ dracma; de mes y medio á 3 meses $^1/_4$ ó 1 gramo, 18 granos; de 20 á 45 dias $^1/_8$ ó 50 centígramos, 9 granos, y de 10 á 20 dias $^1/_{16}$ ó 25 centígramos, 5 granos

Aunque el influjo del sexo no es tanto en los animales como en la especie humana y se castran el mayor número de machos aproximando su constitucion á la de las hembras, sin embargo no deja de ser importante en los rumiantes y en el cerdo, como lo comprueba la

comparacion entre el toro y la vaca, el macho cabrío y la cabra, el morueco y la oveja, el verraco y la marrana. De aquí el que las dosis de los medicamentos deben ser una tercera parte menos en las hembras que en los machos enteros, á causa de la variedad en la actividad y carácter de sus funciones. Estas dos últimas condiciones se observan tambien segun la constitucion, temperamento é idiosincrasia de los animales.

En estado enfermo no solo debe tenerse en consideracion la naturaleza y sitio del mal, sino el período en que se encuentre, pues no es indiferente emplear tal ó tal remedio en una época dada de una enfermedad, ó un remedio solo en todos sus períodos. Hay un momento favorable, por lo comun difícil de apreciar y mas fugitivo, que se llama *ocasion* ú *oportunidad terapéutica,* el cual pudiera definirse: el momento mas favorable para satisfacer las indicaciones de una enfermedad ó para poner en uso un medicamento indicado. Puede fundarse en las causas del mal, su naturaleza, algunos de los síntomas mas dominantes, su marcha mas ó menos rápida, terminaciones, etc. La mayor dificultad es llegar á tiempo para utilizarla.

Las circunstancias esteriores proceden del

hábito, clima, estaciones, régimen, etc. Se sabe que la economía se habitúa al uso prolongado de ciertas sustancias, aunque se vayan aumentando sus dosis, á no ser las que obran en las propiedades físicas ó químicas y que producen efectos materiales, sucediendo lo contrario en las que lo hacen sobre los fenómenos vitales ó que determinan efectos funcionales. El clima influye en los efectos de los medicamentos, modificando la actividad de estos agentes, sobre todo vegetales, y dando á los animales un temperamento y constitucion determinados. De aquí la diferencia que se observa en los climas cálidos comparados con los frios. En la primavera y el verano la vida esterior es mas activa, mientras que en el otoño é invierno lo es la nutritiva ó interior. En estas últimas conviene aumentar las dosis y emplear sustancias mas activas que en las dos estaciones opuestas. Aunque el régimen de los animales es poco variado y poco susceptible de influir en la cantidad y cualidad de los efectos producidos por los medicamentos, sin embargo, en los herbívoros los principios químicos que los remedios encuentran en el tubo digestivo deben variar segun que el alimento es verde ó seco, ejerciendo el tanino mucho influjo en el emético,

sublimado corrosivo, ácido arsenioso, etc.; los condimentos como la sal, vinagre, etc. pueden tenerle en la actividad de la absorcion de ciertas sustancias, resultando efectos químicos con los mercuriales, antimoniales, muchas sales metálicas, etc. introducidos en el tubo digestivo.

CLASIFICACION DE LOS MEDICAMENTOS.

Los medicamentos se han clasificado de varios modos, siendo la mejor clasificacion la de Tabourin por fundarse en sus caracteres ó efectos terapéuticos y fisiológicos. Se dividen en 6 secciones: 1.ª *antiflogísticos,* que comprende los emolientes, temperantes y astringentes: 2.ª *inflamatorios,* que abraza los irritantes y los estimulantes: 3.ª *dinámicos*, compuesta de los narcóticos y escitadores: 4.ª *tónicos,* en la que se incluyen los analépticos, amargos y neurosténicos: 5.ª *alterantes,* constituida por los alcalinos, mercuriales, arsenicales, iodurados, bromurados y clorurados: 6.ª *evacuantes,* formada por los vomitivos, purgantes, sudoríficos, diuréticos, uterinos y vermífugos.

Medicamentos antiflogísticos. Se consideran como tales las sustancias que tienen la propiedad de combatir directamente los fenó-

menos de la inflamacion. Los emolientes tienen sobre todo la facultad de combatir el dolor, y obrar tambien sobre la rubicundez y el calor puesto que á la vez dirigen su accion sobre los tejidos, la sangre y los nervios, disminuyendo su actividad ó sus propiedades nutritivas. Los temperantes obran principalmente sobre la rubicundez, calor y fiebre de reaccion, porque obran sobre los líquidos nutritivos que tienden á conservar en su estado normal de fluidez. Los astringentes dirigen con especialidad su accion sobre la tumefaccion, hacen que la sangre retroceda á los vasos gruesos y retraen los tejidos, porque obran particularmente sobre los sólidos.

Emolientes: son los agentes antiflogísticos que ejercen sobre los tejidos una accion atónica, disminuyen las cualidades plásticas de los líquidos nutritivos y la actividad del mayor número de funciones. Convienen en las inflamaciones francas, tanto internas como esternas, principalmente del tubo digestivo, aparato respiratorio y génito-urinario. En ciertas congestiones, algunas hemorragias activas, afecciones nerviosas agudas, enfermedades eruptivas, reumatismo agudo, en cierto número de afecciones crónicas, en la supresion de algunas

de las secreciones depuratorias, por la naturaleza acre ó irritante de sus productos. Estan contraindicados en todas las enfermedades asténicas, en la debilidad, en el estado anémico ó hidroémico de la sangre, en la morriña, lepra, afecciones linfáticas, infeccion verminosa, durante la convalecencia, en los animales viejos, en los de temperamento linfático muy marcado, etc.

Los emolientes son: 1.° *vegetales* ó *no azoados,* y corresponden á los *amiláceos* el almidon, dextrina, arroz, cebada, maiz, avena, trigo y centeno; á los *azucarados* el azucar, cogucho, melaza, glucosa, miel, regaliz, remolacha, chirivia, etc.; á los *gomosos* las gomas arábiga, del Senegal, tragacanto y del pais; y á los *mucilaginosos* la linaza, malvabisco, malva, gordolobo, parietaria, etc. 2.° *Animales* ó *azoados* y pertenecen á los *albuminosos* los huevos y la sangre; á los *gelatinosos* la cola y tejidos blancos; á los *fibrinosos* el gluten, carne y sangre; y á los *caseosos* la leche y el suero. 3.° *Vegetales y animales* ó *cuerpos crasos;* corresponden á los *saponificables* los aceites crasos, mantecas, grasas y sebos; y á los *no saponificables* la esperma de ballena y la cera.

Temperantes. Se llaman tambien *acídulos* ó *refrescantes,* y son tales los medicamentos antiflogísticos que tienen por efectos constantes moderar la actividad de la circulacion y respiracion y disminuir la temperatura del cuerpo. Son por lo tanto verdaderos antifebriles, agentes antipiréticos poderosos. Convienen en la inapetencia, sed intensa con sequedad y pastosidad de la boca, en la irritacion ligera del estómago, replesion de la panza y del librillo, constipacion, pelotas estercoráceas, diarrea biliosa, fiebre mucosa con amarillez de la conjuntiva, envenenamientos por materias acres y corrosivas, afecciones aftosas, lombrices intestinales; son preservativos de las congestiones é inflamaciones superficiales ó profundas, como las del intestino, pulmon, médula espinal, casco, etc., que sobrevienen en el verano, en consecuencia de carreras rápidas, trabajos escesivos, etc.; en los flujos mucosos de los diversos aparatos, sobre todo cuando adquieren un carácter pútrido, en las hemorragias internas, con particularidad de los riñones, nariz, etc.; en todas las enfermedades caracterizadas por la tendencia de la sangre á esperimentar la descomposicion pútrida, como en el tifus contagioso, carbunco, angina y pulmonía gangreno-

sas, sobre todo en su estado mas bien que en su principio y terminacion: en la picadura de los insectos, contusiones, diástasis, erisipela superficial, rozaduras de la piel por los arneses; congestiones é inflamaciones locales de los órganos genitales, sarna y herpes muy pruriginosas, etc. Estan contraindicados en las afecciones del aparato digestivo acompañados de mucha sequedad é irritabilidad; son poco favorables en las inflamaciones del aparato urinario, respiratorio y casi todas las afecciones nerviosas; no se usarán en las enfermedades crónicas acompañadas de decaimiento.

Astringentes. Los han denominado tambien *estípticos, repercusivos, etc.*, y son todas las sustancias que tienen por efectos constantes condensar los tejidos blandos retrayendo ó apretando sus fibras, aumentar la coagulabilidad de los fluidos nutritivos y disminuir las secreciones naturales ó accidentales. Se parecen algo á los cáusticos y tónicos, pues tienden como los primeros á combinarse con los elementos protéicos de los sólidos y líquidos orgánicos y destruir poco á poco su vitalidad; difieren en el grado, produciendo los astringentes su efecto con mucha lentitud: el alumbre calcinado y los acetatos de cobre parece que forman el me-

dio de union de estas dos categorías de medicamentos. Sus analogías con los tónicos son mayores y mas numerosas, lo que ha obligado á muchos á reunirlos bajo un mismo grupo; pero los astringentes producen su accion instantáneamente y de afuera á dentro, mientras que los tónicos lo hacen con lentitud de dentro afuera y despues de haberse mezclado y combinado con la sangre, aumentando su plasticidad sus cualidades nutritivas y vitales; puede continuarse por mucho tiempo su uso sin perjuicio, pero el de los astringentes trastorna la nutricion, la suspenden y aun determinan el marasmo y la muerte. Convienen en las congestiones é inflamaciones esternas, siempre que sean poco estensas y no dependan de causa interior, como en la infosura, despeadura, mamitis de la vaca, artritis aguda de los animales jóvenes, sinovitis articulares y tendinosas, conjuntivitis, ciertas anginas, las aftas, etc.; en las flegmasias crónicas y flujos mucosos si no proceden de un vicio interno, constitucional, de un virus; en las contusiones, rozaduras, diástasis, equímosis, tumores sanguíneos, várices y aneurismas en un principio, tumores blandos, infiltraciones, edemas, hernias, hemorragias traumáticas, quemaduras; en la inapeten-

cia rebelde; indigestion crónica con algo de timpanitis, enteritis crónica, diarrea serosa, reblandecimiento del hígado, flujo inmoderado de bilis en los rumiantes, en la declinacion del tifus, etc.; en las hemorragias pasivas de los riñones, vejiga, pituitaria, bronquios, etc., hidropesías atónicas con particularidad á las unidas con el estado caquético de la sangre. Estan contraindicados cuando se tema, por su aplicacion esterior, una repercusion sobre un órgano débil ó ya enfermo, cuando los tejidos estan endurecidos ó presentan alteraciones especificas graves, etc. Se evitará su administracion en las inflamaciones y congestiones activas, unidas á un estado pletórico del sistema circulatorio, á una fiebre intensa, á un estado nervioso palpable, etc. Las afecciones torácicas, aun crónicas, no soportan el uso un poco continuado de estos medicamentos.

Los astringentes son *minerales* ó *vejetales:* entre los primeros corresponden á los *ácidos,* los ácidos minerales dilatados en agua ó dulcificados por el alcohol, con particularidad los ácidos sulfúrico, nítrico y clorídrico; á los *alcalinos,* la cal apagada, y en caso de necesidad la baryta y estronciana; á los *salinos,* el borato de sosa, acetato de cal, alumbres, sul-

fatos de zinc y de hierro, tartrato de potasa y de hierro, acetatos de plomo y de cobre, etc. Los segundos ó vegetales son muy numerosos, y corresponden á los *tónicos,* el catecú ó tierra del Japon, goma kino, sangre de drago, nuez de agalla, corteza de roble, raiz de ratania, de bistorta, de consuelda, etc. etc.; á los *pirogénicos,* la creosota, brea, miera y hollin de chimenea.

Medicamentos inflamatorios. Tienen por carácter comun desarrollar en la economía animal los fenómenos locales ó generales de la inflamacion. Por esto se los ha llamado tambien *flegmásticos* y *flogísticos*. Comprende esta seccion los *irritantes,* que producen en los tejidos sobre que se aplican los desórdenes locales de la inflamacion; y los *escitantes* que pueden inflamar las partes cuando estan concentrados ó se emplean en crecidas dosis: por lo comun exaltan la vitalidad de los tejidos sin irritarlos, y cuando son absorbidos originan una escitacion general que presenta todos los caractéres de la fiebre de reaccion.

Irritantes ó inflamatorios locales. Son los medicamentos que tienen la propiedad de desarrollar una inflamacion mas ó menos violenta en las superficies en que se aplican. Se

consideran como tales los *rubefacientes*, los *vesicantes ó vejigatorios* y los *cáusticos*. Los dos últimos obran por inflamacion directa, exaltan la sensibilidad, congestionan los capilares sanguíneos, desarrollan la tumefaccion, acarrean varios desórdenes, etc. Los cáusticos obran primero por accion química, desorganizan los tejidos y líquidos que tocan; luego, por estos desórdenes locales, originan una inflamacion tambien local, mas ó menos intensa segun las circunstancias. Se emplean para aumentar la vitalidad de ciertas regiones, para resolver hinchazones indolentes, producir una sustitucion, una perturbacion, revulsion, derivacion, etc.

1.° *Rubefacientes*. Son los irritantes ligeros que tienen la propiedad de enrojecer la piel congestionando la red capilar del dermis y producir el mayor número de los fenómenos locales de la inflamacion, menos las alteraciones de tejido que solo sobrevienen por el uso muy prolongado de estos medicamentos. Se consideran como tales las friegas secas, el calor concentrado en un cuerpo sólido ó líquido; el ámoniaco, los ácidos debilitados, algunas sales irritantes; las esencias de mostaza, trementina, espliego, vinagre, alcohol y sobre todo la mostaza negra; las preparaciones ligeras de can-

táridas, las hormigas, etc. Se emplean como escitantes locales ó generales y como revulsivos. Bajo el primer concepto convienen en las hinchazones indolentes é inflamaciones crónicas y obran como resolutivos; contra la parálisis local, atrofia, atonía con igual carácter; en el síncope, asfixia, anestesia, opresion de las fuerzas, etc. Bajo el segundo ó como revulsivos en los dolores nerviosos, reumatismo, en el principio de las congestiones é inflamaciones internas, afecciones catarrales, erupciones cutáneas ligeras.

2.° *Vesicantes, vejigatorios ó epispásticos.* Son los irritantes que, ademas de los efectos de los rubefacientes, escitan entre el dermis y la epidermis secreciones particulares análogas á las de las quemaduras superficiales. Pueden producir la vesicacion, el calor á cierta temperatura y la electricidad: entre los minerales, los ácidos minerales concentrados, álcalis cáusticos, muchas sales metálicas, el emético y el amoniaco; entre los vegetales, los ácidos, alcaloides, esencias, aceites crasos como el de crotontiglio, el euforbio, raiz de eléboro, etc.; y entre las sustancias animales las cantáridas, carralejas y algunos insectos mas. Su uso es casi esclusivamente esterno, pues cuando se

administran ciertos de estos agentes al interior es bajo otros conceptos que el de los epispásticos. En el primer caso obran como resolutivos, sustitutivos y sobre todo derivativos. Bajo los dos primeros conceptos se usan en los mismos casos que los rubefacientes, aunque con mas ventajas. La medicacion derivativa, llamada tambien y con razon espoliativa, se encuentra con frecuencia confundida por los autores con la revulsiva. Aunque existen analogías al principio de estas medicaciones, hay grandes diferencias en los efectos consecutivos y resultados que producen. Los revulsivos se aplican por lo comun lejos del mal; los derivativos lo mas cerca posible: unos se emplean al principio de las enfermedades; los otros casi esclusivamente al fin: estos no duran mas que algunas horas; aquellos subsisten aplicados por muchos dias, semanas y aun meses: los revulsivos no hacen mas que desituar la sangre de un punto á otro, mientras que los derivativos, por la supuracion que escitan, despojan á este líquido nutritivo de una parte de los materiales que contiene.

3.° *Cáusticos* ó *escaróticos*. Son los agentes irritantes que, dotados de afinidades químicas potentes, destruyen los sólidos y los líquidos con quienes se ponen en contacto, com-

binándose químicamente. Se denominan tambien *cauterios potenciales* ó *fuegos muertos*. La parte mortificada se llama *escara*. El mayor número son facilitados por el reino inorgánico; sin embargo pueden sacarse algunos del vegetal, como los ácidos acético y oxálico, la creosota, ciertas esencias, etc.; del reino animal no se usa ninguno. Los cáusticos son *coagulantes* y *fluidificantes*, segun que la escara que producen es sólida ó mas ó menos blanda. Se emplean para establecer un exutorio, bajo la forma de trociscos; en el primer período obran como revulsivos y durante la supuracion como derivativos, espoliadores ó depuradores, y se usan en las flegmasias internas, poniéndolos en las paredes de las cavidades esplánicas, y cerca de las grandes articulaciones contra las cojeras rebeldes y antiguas: para producir una inflamacion sustitutiva en las oftalmías, catarro nasal, de la vagina, uretra, oido, angina tonsilar, etc.: para escitar una inflamacion adhesiva en las fístulas, quistes, higromas subcutáneos, etc.: para facilitar la cicatrizacion de las heridas y úlceras; destruir los venenos y los virus; abrir abscesos ó quistes; destruir tejidos morbíficos, etc. El fuego ó cauterio actual se emplea para conseguir efectos mas activos y prontos.

Son cáusticos coagulantes no absorbibles ni venenosos, el iodo, bromo, fósforo, los ácidos minerales, sales de zinc, de antimonio y de plata, de cobre y de mercurio: cáusticos coagulantes absorbibles, el sulfato de cobre, sublimado corrosivo, nitratos ó acetatos de mercurio: cáusticos fluidificantes, la potasa cáustica, la sosa, baryta, estronciana, cal y amoniaco, el ácido arsenióso y los sulfuros de arsénico.

Escitantes, estimulantes ó inflamatorios generales. Son los medicamentos que tienen por efecto exaltar momentáneamente las propiedades vitales de los tejidos, aumentar las fuerzas obrantes del organismo, acelerar el mayor número de funciones, simulando asi los fenómenos de la fiebre sintomática ó de reaccion. De aquí la denominacion de *piretogénicos* que algunos les han dado. Son medios profilácticos preciosos para evitar ó suspender el desarrollo de ciertas congestiones ó flegmasias interiores que amenazan presentarse por un enfriamiento de la piel y supresion súbita de la traspiracion cutánea; convienen en las inflamaciones crónicas, hidropesías locales y generales, enfermedades linfáticas como el lamparon, muermo y escrófulas, los estados anémico, hidroémico y tifoémico de la sangre, las

erupciones variolosas, gangrenosas y carbuncosas; en las convalecencias largas y penosas, en el estado de debilidad general de la economía procedente de pérdidas escesivas, mucho de trabajo, malos alimentos, etc.; en la inapetencia, flatuosidades intestinales, lombrices, diarrea serosa, cólicos por agua fria, indigestiones simples en el caballo y complicadas de meteorismo en los rumiantes; en la bronquitis crónica, destilaciones, papera atónica, infeccion verminosa de los bronquios; en el parto lánguido, secundinacion tardia, anafrodisia; en la paralisis, córea, epilepsia, sobre todo en el perro de resultas del moquillo: son útiles tambien en inyecciones en los trayectos fistulosos, sobre las mucosas aparentes cuando son el sitio de deyecciones mucosas, purulentas ó fétidas; en lociones ó baños locales en las contusiones, equímosis, edemas é infiltraciones serosas, abscesos frios y tumores indolentes, heridas y úlceras atónicas con gusanera; se aplican igualmente con ventaja en las inversiones del recto, vagina y matriz cuando han estado los órganos espuestos al contacto del aire, que estan frios, coarrugados, edematosos, etc. Entre los *escitantes difusibles* se emplean en medicina veterinaria el amoniaco y sus principales

sales, como el carbonato, cloridrato y acetato de amoniaco, el fósforo y los alcohólicos, como el alcohol, vino, sidra y cerveza. Entre los *escitantes aromáticos,* los aceites esenciales, las plantas labiadas y las umbilíferas, las raices y semillas aromáticas. Entre los *escitantes con esencia cáustica,* la canela, pimienta, nuez moscada, clavo de especia, gengibre, etc. Entre los *escitantes amargos,* la manzanilla, matricaria, ajenjos, artemisa, árnica, enebro, café, the, serpentaria de Virginia, rábano silvestre, ajo, etc. etc.

Medicamentos dinámicos. Son las sustancias que tienen por carácter obrar sobre el sentimiento y movimiento y fuerzas obrantes del organismo concentradas principalmente en el sistema nervioso, sin modificar materialmente, de un modo notable, la economía animal. Obran sobre las fuerzas y poco sobre la materia del cuerpo. Esta seccion comprende los medicamentos llamados generalmente *narcóticos;* se dividen en *narcóticos propiamente tales* y en *escitadores.* Se emplean los narcóticos, considerados en general, para combatir el dolor, que no es mas que la sensibilidad exagerada; pueden ademas ser útiles en las neuroses, lesiones materiales de los nervios, tétanos esen-

cial y traumático, encefalitis esencial, mielitis, paralisis, córea, inmovilidad, epilepsia, huérfago, calambres, convulsiones, cólicos nerviosos, nefritis y disenteria; en el reumatismo, flemones subapeneuróticos, gabarro tendinoso, puntura, etc. Estan contraindicados en todas las flegmasias en que predomina el elemento congestional ó inflamatorio, en las enfermedades atónicas, anémicas y afecciones pútridas de la sangre. Entre los *narcóticos encefálicos* existen los *opiados,* como el opio, adormidera, amapola y lechuga virosa; los *compuestos de cianógeno,* ácido prúsico, cianuro de potasio, cianuro doble de hierro hidratado ó azul de Prusia, ciano ferruro y ciano ferrido de potasio, prusiato de mercurio, las hojas de laurel cerezo, almendras amargas, etc. Entre los *narcóticos acres,* la belladona, beleño, estramonio, mandragora, dulcamara, tabaco, digital purpúrea, cicuta, acónito, eléboro negro, cólchico de otoño, etc. Entre los *anastésicos,* los éteres, cloroformo y análogos. Y entre los *antiespasmódicos,* el alcanfor, valeriana, asafétida, goma amoniaco, sagapeno, gálbano, etc.

Los *escitadores, tetánicos* ó *escitantes del sistema muscular* obran especialmente sobre el sistema nervioso, exaltando las funciones

sensitivas y motrices. Son los antagonistas de los narcóticos, pues lo que estos debilitan aquellos fortifican. Los mas empleados en veterinaria son la nuez vómica, el haba de san Ignacio, la corteza de algunos vegetales del género *strychnos*, y el estracto de la corteza de otros pertenecientes al género *rhus*, como del zumaque venenoso.

Medicamentos tónicos. Son las sustancias que tienen la propiedad de restaurar la nutricion cuando esta funcion general se ha debilitado ó suspendido por cualquier estado morbífico de la economía animal. Producen este resultado reparando las cualidades plásticas de la sangre, desarrollando la energía contractil de los tejidos, restableciendo la fuerza y armonía del sistema nervioso. Se parecen á los astringentes en sus efectos locales; pero se diferencian mucho respecto á los generales. Con los escitantes parece que tienen mayor analogía con relacion al resultado definitivo de su accion, restablecimiento de la energía del organismo alterado por la enfermedad. Sin embargo presentan numerosas é importantes diferencias: los escitantes obran con rapidez y de un modo pasajero; los tónicos desarrollan despacio sus efectos y duran mucho tiempo; los

primeros lo hacen tanto en los animales sanos como en los enfermos, mientras que los segundos no manifiestan bien su accion sino en los que padecen. Los escitantes exaltan las fuerzas del organismo, pero en realidad no las aumentan puesto que lo que hacen es gastarlas, consumirlas; los tónicos al contrario, no solo restablecen las fuerzas que han sido debilitadas por el estado enfermo, sino que las aumentan en su tanto de un modo durable.—Convienen en las enfermedades de la sangre, sean *anémicas* como las hemorragias pasivas y hematoria atónica, sean *hidroémicas* como la caquexia acuosa y diversas hidropesías, ó bien *tifoémicas* como las enfermedades pútridas, gangrenosas, tifoideas, etc.; en el muermo, lamparon, escrófulas, lepra, afecciones cancerosas y escirrosas, el higo, enfermedades cutáneas inveteradas, en la córea, epilepsia, inmovilidad, paralisis, accidentes de ataxia, debilidades y atrofias musculares; en la inapetencia sin fiebre, digestiones lentas é imperfectas, timpanitis muy frecuentes, diarrea y disentería crónicas, lombrices intestinales, fiebre mucosa con color ictérico y debilidad general; en la diabetes y albuminuria, en los diversos flujos mucosos con particularidad de las vias

respiratorias, traspiracion cutánea muy fácil y abundante; en las heridas y úlceras babosas, fungosas y atónicas; en las debilidades generales por el trabajo, etc. etc. Estan contraindicados en la plétora, congestiones y hemorragias activas, en las inflamaciones francas y generalmente en todas las enfermedades con tipo agudo.

Tónicos analépticos son los agentes terapéuticos cuyo modo de accion característico consiste en dar inmediatamente á la sangre los principios organizables y reparadores que la faltan, dirigiendo secundariamente su accion sobre los sólidos y los nervios, cuya fuerza de resistencia aumentan poco á poco proporcionándoles materiales nuevos y reparadores. Se dividen en *alimenticios* y *medicinales*. Los primeros son todas las sustancias muy azoadas y nutritivas, como las harinas de las gramíneas y leguminosas, el pan, la leche y las diversas materias animales convenientemente preparadas. Los segundos son bastante numerosos, aunque poco variados en su naturaleza, pues comprenden el hierro y sus compuestos, asi como el manganeso ó al menos algunas de sus combinaciones químicas. Los ferruginosos ó marciales comprenden: las limaduras de hierro; los óxidos negro y rojo y el agua de

hierro; las sales haloideas, cloruros, ioduros, bromuros, cianuros y sulfuros; las oxisales, carbonatos, sulfatos, nitratos, fosfatos, boratos, etc.; y las sales con ácidos orgánicos, acetatos, tartratos, lactatos, citratos, etc. Convienen casi en los mismos casos que los tónicos en general y tienen contraindicaciones idénticas. Al esterior obran como astringentes. De los compuestos de manganeso se usan solo el peróxido y el carbonato que son insolubles, el sulfato y el cloruro que son solubles.

Tónicos amargos. Todos los facilita el reino vegetal y estan caracterizados por un amargor mas ó menos palpable. Obran como los demas tónicos sobre las tres partes constituyentes del organismo; pero su accion primitiva se dirige especialmente sobre las partes sólidas, sobre los tejidos que constituyen los órganos. Se emplean contra la inapetencia, diarrea, lombrices, ictericia, fiebre mucosa ó tifoidea, hepatitis crónica, afecciones cutáneas, catarros, ciertas afecciones linfáticas, como el muermo, lamparon, papera, escrófulas, lepra, etc.; convienen en las enfermedades anémicas, hidroémicas, caquéticas y tifoémicas de la sangre, asi como en algunos accidentes del sistema nervioso. Entre los tónicos amargos

puros se cuentan la centaura amarilla y demas especies de su género, la corteza de sauce blanco, del fresno, castaño de indias, la fumaria oficinal, el lúpulo, achicorias amargas, manrubio comun, etc.

Tónicos nevrosténicos, específicos ó antiperiódicos. Son las sustancias que ejercen sobre el sistema nervioso una accion fortificante y escitante especial. Esta accion fortificante, poco palpable en el estado de salud, pero muy evidente durante las enfermedades graves, no solo consiste en el aumento real de energía del sistema nervioso, sino en el restablecimiento de la regularidad y armonía de sus diferentes actos. Se consideran como tales las diferentes especies de quinas y sus preparados químicos, como la quinina, sulfato de quinina y la cinchonina. Obran como tónicos astringentes, antipútridos y antiperiódicos, y convienen en las afecciones atónicas del tubo digestivo, en todos los casos en que la sangre es pobre en elementos orgánicos; en las afecciones pútridas, gangrenosas, tifoideas y carbuncosas; en las enfermedades con tipo periódico intermitente ó remitente. Al esterior se emplea la quina como antiséptico.

MEDICAMENTOS ALTERANTES. Son las sus-

tancias que tienen la propiedad de disminuir la actividad de la nutricion en el estado sano, y favorecer la resolucion de ciertas hinchazones crónicas en el estado morbífico del organismo. Se los denomina tambien *fundentes, desobstruyentes, atenuantes, diluyentes, aperitivos* y *atróficos*. Parece que producen sus efectos disminuyendo la plasticidad de los líquidos, la tonicidad de los tejidos y hasta cierto punto la actividad del sistema nervioso, por lo cual son enteramente opuestos á los de los tónicos. Estos aumentan la plasticidad de la sangre, y los alterantes la atenuan; aquellos dan tension y contractilidad á los tejidos del cuerpo, mientras que estos disminuyen las mencionadas propiedades esenciales de la fibra viva; los tónicos fortifican la actividad nerviosa y los últimos la debilitan. Únicamente se parecen en que sus efectos son obscuros en los animales sanos, pero muy palpables en los enfermos cuando estan bien indicados y convenientemente administrados. Convienen en la peritonitis, artritis y reumatismo agudos, en ciertas variedades de pulmonía, afecciones costrosas, etc. que tienen tendencia á la formacion de productos organizados; en todas las enfermedades acompañadas de hinchazones de tejidos, como el muermo, lampa-

ron, escrófulas, lesiones cutáneas y linfáticas, inflamaciones de las glándulas y órganos parenquimatosos, alteraciones de las articulaciones, tendones, huesos, etc.—Entre los *alterantes alcalinos* se comprenden la potasa y la sosa, sus carbonatos y bicarbonatos, los jabones y mayor número de sales alcalinas, con ácidos orgánicos, que se trasforman en carbonatos en la economía animal. Entre los *alterantes mercuriales insolubles* se usan el mercurio vivo ó metálico, etiope mineral, cinabrio y calomelanos: entre los *solubles* el sublimado corrosivo y precipitado rojo ó deutóxido de mercurio. Entre los *alterantes arsenicales* el arsénico blanco ó ácido arsenioso, arsenito de potasa, arseniatos de sosa y de potasa, arsenitos de hierro y de cobre y sulfuros de arsénico. Entre los *alterantes iodurados,* el iodo puro, ioduro de potasio ó hidriodato de potasa, los ioduros de mercurio, de arsénico, de hierro y de cobre.—Entre los *alterantes bromurados,* el bromo y bromuro de potasio.—Entre los *alterantes clorurados,* el gas cloro y su disolucion acuosa, los cloruros de sosa, de cal y de potasa, los de sodio ó sal comun, los de potasio, bario y calcio.

Medicamentos evacuantes. Son las sus-

tancias que tienen la propiedad de obrar sobre las superficies exhalantes y aparatos segregadores y determinar secreciones y escreciones leumorales estraordinarias. Los hay que dirigen su accion sobre la mucosa digestiva, como los *sialagogos, vomitivos* y *purgantes;* otros sobre las vias respiratorias, como los *estornutorios* y *espectorantes;* algunos sobre la piel como los *diaforéticos* ó los *sudoríficos;* ciertos sobre el aparato urinario llamados por esto *diuréticos;* otros sobre la matriz, *uterinos;* y algunos tienen la propiedad de obrar contra los parásitos que viven sobre el cuerpo de los animales y espulsarlos cuando existen en el tubo digestivo, *vermífugos.*

Vomitivos, eméticos. Son los medicamentos evacuantes que, introducidos por una parte cualquiera de la economía animal, tienen la propiedad de obrar sobre el estómago por una especie de afinidad electiva y producir el vómito. Convienen en los envenenamientos (en los animales pequeños), cuando hay cuerpos estraños detenidos en el esófago, en los empachos gástricos, fiebre biliosa é ictericia, diarrea y disenteria rebeldes, cólicos estercoráceos en el caballo y sus especies, al principio del moquillo, en la bronquitis complicada de catarro

pulmonal, angina croupal, asfixia y síncope; se ha inyectado con ventaja en las venas de los grandes herbívoros en el vértigo esencial ó abdominal, en la aragnoiditis, congestion de la medula espinal, etc. Se consideran como tales el tártaro emético, los sulfatos de zinc, de cobre y de hierro, la ipecacuana, estafisagria, el tabaco, la raiz de eléboro negro y la del blanco, la de violeta, el cólchico de otoño, la cebolla albarrana, etc.

Purgantes. Son las sustancias que tienen por efectos esenciales obrar especialmente sobre el tubo intestinal y producir evacuaciones estraordinarias por su frecuencia, cantidad, aspecto, naturaleza, etc., sea la que quiera la superficie absorbente en que se depositen. Se dividen en *purgantes laxantes, minorativos, catárticos* y *drásticos.* Convienen como *evacuantes* en el estreñimiento y pelotas estercoráneas, cálculos intestinales, cuerpos estraños, envenenamientos, lombrices intestinales: como *sustitutivos* en la diarrea, disenteria y enteritis crónicas, fiebre tifoidea, mucosa ó catarral, gastro-conjuntivitis, ictericia, afecciones crónicas del hígado, en casi todas las enfermedades nerviosas, sobre todo en los vértigos, meningitis, mielitis, paralisis, epilepsia, córea,

inmovilidad, huérfago, calambres: como *revulsivos* al principio de las inflamaciones, con particularidad en las de los centros nerviosos, de los ojos, pulmones, piel, tetas, etc.: á la terminacion de las flegmasias como *espoliativos,* como en las de las mucosas y serosas, órganos parenquimatosos y glandulares; como revulsivos en las enfermedades agudas de la piel, conviniendo tambien en las de carácter crónico; cuando una secrecion es escesiva y en las diferentes especies de hidropesías. Estan contraindicados en las inflamaciones agudas del tubo digestivo, en casi todas las afecciones pútridas de la sangre, en la anemia, erupciones moderadas y regulares de la piel. Se usarán con precaucion en las hembras preñadas y de ningun modo durante la lactancia.—Entre los *purgantes laxantes* se cuentan la magnesia calcinada, el carbonato de magnesia, bitartrato de potasa, el cremor de tártaro soluble, la mostaza blanca, aceite de ricino, maná, casia fístula y los tamarindos: entre los *purgantes minorativos* el sulfato y fosfato de sosa, el sulfato neutro de potasa, la sal de Epson ó sulfato de magnesia: entre los *purgantes catárticos,* el mercurio dulce, bayas del espino cerval, ruibarbo, sen, fresno comun y el áloes: entre

los *purgantes drásticos,* la jalapa, raiz de turbit, de mechoacon, de los eléboros negro y blanco, de brionía, la coloquíntida, goma guta, escamonea, euforbio oficinal, aceite de crotontiglio, etc.

Sudoríficos ó diaforéticos. Son los medicamentos evacuantes que tienen la propiedad de obrar especialmente sobre la piel, aumentar sus secreciones naturales en estado de salud y restablecerlas en el morbífico cuando han sido suprimidas ó disminuidas por las enfermedades. Se dividen en *fijos* y *volátiles:* los primeros, que tambien se llaman *espectorantes* por obrar al mismo tiempo sobre la mucosa bronquial, comprenden el azufre y algunos sulfuros, como el de potasa, de sosa, de cal y las aguas sulfurosas naturales, los sulfuros de hierro, de antimonio, de plomo, de mercurio, etc., el antimonio crudo, quermes mineral, hígado de antimonio, antimonio diaforético, zarzaparrilla, guayaco, sassafras, etc. Los segundos ó volátiles comprenden la flor del sauco y del tilo. Estos convienen en los enfriamientos súbitos de la piel, acompañados de la supresion de la traspiracion cutánea y de un estado particular de rigidez y general del sistema muscular, administrados lo mas pronto posible y sin miedo,

en las erupciones cutáneas lánguidas ó en los que ha habido metástasis, afecciones pútridas con objeto de escitar la formacion en la piel de tumores críticos, para detener ó moderar la bronquitis catarral, para hacer abortar una flegmasia de los órganos del pecho, para destruir los dolores reumáticos, etc.; los sudoríficos estan indicados en las enfermedádes cutáneas antiguas con alteracion de tejido de la piel, afecciones virulentas, en las linfáticas, como el muermo, lamparon, escrófulas, lepra, arestin, empleados por mucho tiempo y unidos á los fundentes; se emplean como espectorantes en la declinacion de las enfermedades del pecho, contra el hidrotorax, destilaciones crónicas, papera, bronquitis crónica, afecciones verminosas de los bronquios, dándolos con constancia y auxiliados por otros medios. Estan contraindicados en las erupciones cutáneas regulares, durante el período de estado de las inflamaciones, cuando existe una fiebre intensa, ínterin dura la accion de los purgantes, de los diuréticos y en general de todo medicamento evacuante.

Diuréticos. Son las sustancias evacuantes que obran especialmente sobre los riñones, aumentan su funcion secretoria y modifican al

mismo tiempo los productos segregados y las vias de escrecion. Convienen en las flegmasias graves esternas ó internas, en la declinacion de las de las serosas esplánicas, en el mayor número de las hidropesías generales ó locales, enfermedades de la piel, flujos mucosos, hinchazones glandulares sobre todo de las mamas, cuando se suprime un exutorio que ha estado puesto mucho tiempo, en muchas afecciones genito-urinarias agudas ó crónicas, esténicas ó asténicas, siempre que nada perturbe el libre curso de las orinas. Son muy útiles los diuréticos cuando los animales estan bajo el influjo de una enfermedad pútrida, virulenta ó miasmática, de una resorcion purulenta, de un envenenamiento, etc., pues obran entonces como verdaderos depuradores espulsando de la economía los principios heterogéneos accidentalmente introducidos. Estan contraindicados en todos los casos de supresion de escrecion de la orina. —Entre los *diuréticos mucilaginosos* se cuentan el agua, el mucílago y las sales alcalinas. Entre los *diuréticos alcalinos,* los carbonatos, bicarbonatos, nitratos, acetatos y jabones con base de potasa y de sosa. Entre los *diuréticos sedativos,* las cantáridas, eléboros, digital, cebolla albarrana, cólchico, y aun pudiera

incluirse el nitro. Entre los *diuréticos balsámicos* ó *resinosos*, las trementinas y sus productos variados, esenciales, resinosos y pirogenados, como el aguarrás, pez blanca ó de Borgoña, pez resina, colofonia, pez negra, bálsamo de copaiba, etc.

Uterinos ó *abortivos*. Son los medicamentos especiales que dirigen su accion sobre la matriz por una especie de afinidad electiva, escitan la contraccion de su membrana carnosa, aumentan las secreciones de su mucosa y favorecen asi la espulsion de los productos naturales ó accidentales que pueden contener. Convienen en la inercia primitiva ó consecutiva del útero en el parto, cuando no son espulsadas las secundinas, en la metritis crónica, hidropesía ó hemorragia uterina, etc.—Entre los *uterinos escitadores* se cuentan el centeno de cornezuelo y el azafran. Entre los *uterinos irritantes*, la ruda y la sabina.

Vermifugos, antihelmínticos ó *vermicidas*. Son las sustancias que tienen la propiedad de destruir los parásitos que viven en el cuerpo de los animales y espulsarlos cuando existen en el tubo digestivo Aunque son muchos los medicamentos que pueden producir este efecto, no se consideran como tales mas que los que

producen una accion francamente específica obrando sobre la causa del mal y muy debilmente sobre la economía. Se emplean como tales el musgo ó coralina de Córcega, el helecho macho, la corteza de raiz de granado, el aceite empireumático y sus sucedáneos como la creosota, miera ó aceite de enebro, hollin, aceite de petroleo, etc.

Para destruir los epizoarios se recurre á varios medios siendo el mejor parasiticida que se conoce la benzina en fricciones.

POSOLOGIA

Y FARMACOTERAPIA.

MEDICAMENTOS ANTIFLOGÍSTICOS.

EMOLIENTES.

EMOLIENTES NO AZOADOS.

Almidon, *fécula amilácea, fécula.* La dosis al interior es de 64 gramos á 125 (de 2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos (de $^1/_2$ á 1 onza) para los rumiantes pequeños y el cerdo, y de 8 á 16 gramos (de 2 á 4 dracmas) para el perro, muchas veces al dia. — Se da en brebajes ó lavativas, crudo ó cocido disolviéndole en 12 ó 15 partes de agua fria, doblando ó triplicando la cantidad de líquido cuando se emplee cocido, contra las afecciones intestinales acompañadas de diarrea: se suele añadir cocimiento de adormideras ó láudano. Refresca al tubo digestivo y facilita sus funciones durante la convalecencia de resultas de las flegmasias gastro intestinales, afecciones

del aparato respiratorio, despues del orinamiento de sangre. Se cubren con polvo de almidon las partes atacadas de erythema y de erisipela, de preferencia á las grasas porque se enrancian: mezclado con partes iguales de yeso y amasado con agua constituye un vendaje contentivo para las fracturas.

Dextrina, *goma de almidon*. Se da en las mismas cantidades que el almidon. Se forma con otras sustancias una especie de carga contentiva para las fracturas, inyecciones, etc.

Arroz. Su cocimiento, llamado *agua de arroz*, en la proporcion de 2 á 4 dracmas por cuartillo de agua, en los mismos casos y combinaciones que el almidon.

Maiz. Es sucedáneo del arroz. Con la harina de maiz se confeccionan cataplasmas que pueden reemplazar á las hechas con linaza.

Cebada. Las cantidades necesarias para hacer bebidas emolientes y refrescantes para los herbívoros son cosa de 16 onzas ó 1 libra comun de harina por cada cubo de agua: 1 onza de cebada mondada ó perlada por azumbre de vehículo y un cuartillo de cebada pura por 6 azumbres de agua, que se hacen hervir mas ó menos, añadiendo segun los casos, nitro, oximiel simple, sulfato de sosa, etc. Con la ha-

rina se hacen escelentes cataplasmas emolientes y maduralivas.

El *trigo, centeno, avena* y sobre todo el *salvado* suplen á la cebada.

EMOLIENTES AZUCARADOS.

Azucar comun, *cristalizable, de caña.* Casi no se usa mas que para edulcorar los brebajes y bebidas en los animales pequeños y en los grandes de algun valor, por medio del jarabe simple ó en naturaleza. Se la reemplaza por el *azúcar morena,* el *cogucho* ó *azúcar en bruto* y mas aun por la *melaza* ó la miel. Á veces por el *azúcar incristalizable, de fecula ó glucosa.*

Miel. Desde 64 gramos á 250 (2 onzas á 5 libras comunes) y mas para los grandes herbívoros, muchas veces al dia; de 16 á 64 gramos (1/2 onza á 2) para los rumiantes pequeños y el cerdo; y de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas para los carnívoros. Conviene en las inflamaciones del aparato respiratorio y para calmar la tos. Unida al jabon ó á la trementina es un tópico escelente para las grietas, diviesos, contusiones, inflamaciones superficiales, etc.

Regaliz, *palo dulce, orozuz.* En electua-

rio ó en brebaje se emplea para los animales grandes desde 2 onzas á 4, principalmente contra las enfermedades del aparato respiratorio; en los rumiantes pequeños y en el cerdo de $^1/_2$ á 1 onza, y de 1 dracma á 2 en los carnívoros. —Varias raices como la remolacha, chirivias, navo redondo, etc. dan por la coccion un brebaje azucarado, que puede emplearse en los mismos casos.

EMOLIENTES GOMOSOS.

Goma arábiga: goma del Senegal, que son solubles; la goma traga-canto que es insoluble; y la goma del pais que es semisoluble, se dan de 60 á 192 gramos (de 2 á 6 onzas) para los animales grandes; de 8 á 45 gramos (de 2 dracmas á $^1/_2$ onza) para los pequeños.

EMOLIENTES MUCILAGINOSOS.

Mucílago; linaza. El mucílago se disuelve en agua y con la linaza se forman cocimientos mas ó menos cargados ó concentrados, que se dan de 1 á 2 libras para los animales grandes; y de 2 á 6 onzas para los pequeños.

ZARAGATONA: *malvabisco: malva: hojas del nopal ó higuera chumba:* el *gordolobo, parietaria, borraja, tusílago, cinoglosa, pulmonaria, buglosa, grama, etc.* Se dan del mismo modo y en igual proporcion.

EMOLIENTES AZOADOS.

HUEVOS. Los huevos de las aves de corral, se dan particularmente crudos y enteros, estrellándolos en la boca de las terneras que padecen diarrea ó disenteria, tres ó cuatro y dos veces al dia: dos ó cuatro claras disueltas en dos cuartillos de agua fria, edulcorada con miel, para las inflamaciones del tubo digestivo, respiratorio y génito-urinario: dos yemas bastan para dos cuartillos de agua tibia.

La *gelatina* y *condrina,* el *gluten de los vegetales, carne muscular* y la *sangre,* la *leche, crema y suero, los cuerpos crasos* como los *aceites vegetales, mantecas animal* y *vegetales,* las *grasas* como la *manteca de cerdo, unto de caballo, tuétano de vaca, enjundia de gallina y sebos, blanco* ó *esperma de ballena* y la *cera* se usan en las cantidades respectivas segun el objeto que se quiere satisfacer, que se administren ó que se apliquen.

TEMPERANTES, ACÍDULOS Ó REFRESCANTES.

Ácidos sulfúrico, clorídrico y nítrico. Aunque la regla general és emplearlos disueltos en agua hasta una acidez agradable, puede establecerse por regla general la proporcion de 5 á 10 gramos por 1000 de líquido (de 1 dracma á 2 ½) por 2 libras de agua. Su solucion alcohólica, llamada antes ácidos dulcificados, es en la proporcion de 1 parte de cualquiera de dichos ácidos por 3 de alcohol de 85 grados centesimales. De estos es la dosis de 10 á 20 gramos por 1000 de agua (de 2 ½ dracmas á 5) por 2 libras de líquido.

Vinagre. La cantidad de vinagre, en estado de oxicrato (vease esta palabra) es para los grandes rumiantes de 1 á 2 libras; para los solipedos de ½ libra á 1; para los pequeños rumiantes y el cerdo de 1 á 3 onzas; y para los carnívoros de 2 á 4 dracmas. Puede repetirse varias veces al dia segun los casos. Conviene en las indigestiones crónicas del ganado vacuno con sobrecargo de alimentos en la panza y el librillo, mezclado con el alcohol ó con tinturas amargas, en el envenenamiento por los narcóticos vegetales, en la plétora y enfermedades

por esceso de las partes sólidas de la sangre, etc. etc.

Ácido óxálico. Se administra en solucion ligera de 50 centígramos á 1 gramo (9 á 18 granos) para los carnívoros; de 2 á 3 gramos (36 á 54 granos) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los grandes herbívoros. Conviene en los mismos casos que todos los acídulos, con mas particularidad en las flegmasias con esceso de fiebre y fenómenos nerviosos.

El *oxalato de potasa* ó *sal de acedera*, la *acedera, acederilla* y *aleluya* contienen ácido oxálico.

Ácido tártrico. Á la dosis de 2 á 3 gramos (36 á 54 granos) comunica la suficiente acidez á 2 cuartillos de agua.

Bitartrato de potasa, *cremor de tártaro insoluble*. Á dosis crecida es purgante; pero en la de 10 á 15 gramos (2 1/2 dracmas á 4) es un temperante agradable para 4 ó 6 cuartillos de agua melada, muy útil en la fiebre aftosa de los rumiantes é ictericia del perro, en las gastro-enteritis, enteritis y diarrea del buey.

Tártro-borato de potasa, *cremor de tártaro soluble*. Á crecidas dosis es purgante; mas es un escelente temperante en las mismas

proporciones que el anterior, al cual se le prefiere por su solubilidad.

Los *ácidos cítrico y málico,* que ademas existen en la *naranja, limon, granada, grosella, manzana,* etc. es raro darlos á los animales, á no ser donde abundan los mencionados frutos porque entonces cuestan poco. El *ácido láctico, suero agrio* y *leche de manteca,* son escelentes temperantes, muy usados para el perro, gato y cerdo.

ASTRINGENTES.

Cal, *óxido de calcio.* Casi no se usa al interior mas que el agua de cal, de 2 á 8 libras ó cuartillos para los grandes rumiantes, de 2 á 6 para los solípedos, de $^1/_2$ á $1^1/_2$ para los pequeños rumiantes y el cerdo; de $^1/_2$ copa á $^1/_2$ cuartillo para el perro. Si se quisiera el agua de cal mas cargada, se puede poner en contacto el agua azucarada con la cal y disolverá mayor cantidad de este óxido. — Es un antiácido contra la diarrea de las terneras y atónica de los caballos viejos; conviene en las timpanitis, muermo y huérfago. Su uso esterno es mas variado.

Alumbre, *sulfato de alumina y de pota-*

sa. Solo se usa al interior el alumbre cristalizado á las dosis de 8, 16 y 24 gramos (2, 4 y 6 dracmas) para los grandes rumiantes; de 4, 8 y 16 gramos (1, 2 y 4 dracmas) para los solípedos; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 25 centígramos á 2 gramos (de 5 á 36 granos) para el perro y gato. Se emplea mas al esterior que al interior: en el primer caso conviene en las hemorragias, torceduras, contusiones, soluciones de continuidad antiguas, flujos mucosos ó purulentos, inflamaciones, etc.: en el segundo es útil contra la malacia ó pica, diarrea serosa y disenteria crónica, orinamiento de sangre, diabetes, albuminuria, etc.

Sulfato de zinc, *caparrosa* ó *vitriolo blanco*. Su uso es mas esterno que interno, en disoluciones acuosas de 5, 10 á 25 gramos (de 1, 2 ½ y 6 dracmas) por cada 2 cuartillos de agua comun. Como vomitivo se da de 50 centígramos (9 granos) á 2 gramos (36 granos) y aun mas.

Acetato de zinc. Es muy útil contra las diarreas rebeldes á la dosis de 2 gramos (36 granos) dado cuatro veces al dia para los animales grandes, y la mitad ó 18 granos para el ganado lanar.

Protosulfato de hierro, *caparrosa* ó *vitriolo verde*. En brebaje ó en electuario á la dosis de 16 á 32 gramos (1/2 á 1 onza) para los grandes rumiantes; de 12 á 24 gramos (3 á 6 dracmas) para los solípedos; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 50 centígramos á 2 gramos (de 9 á 36 granos) para el perro y gato. Conviene contra la indigestion crónica de los rumiantes, diarrea atónica, gastritis y enteritis pasadas al estado crónico, comalia, hidropesías asténicas, perineumonía contagiosa, etc. Al esterior obra como defensivo y desecante.

Estracto de Saturno *subacetato* ó *acetato tribásico de plomo*. Los acetatos de plomo se emplean al esterior; pero el acetato neutro ó *sal* ó *azúcar de Saturno* se usa interiormente en brebaje á la dosis de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los grandes herbívoros; de 25 centígramos á 1 gramo (de 5 á 18 granos) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 5 á 25 centígramos (de 1 á 5 granos) para los carnívoros. La sal de Saturno conviene en la diarrea rebelde con ulceracion del intestino, en la enteritis costrosa despues de la espulsion de las falsas membranas, contra la lepra cada tercer dia. El estracto de Saturno

obra como defensivo, astringente, desecante y antiepsórico.

Acetato neutro de cobre ó *cristales de Venus* y acetato bibásico de cobre ó *cardenillo*. Á pesar de que el uso de estos acetatos es mas esterno que interno, es útil el cardenillo contra el muermo á la dosis de $^1/_2$ á 1 dracma y en igual cantidad para el cerdo en la lepra cada tercer dia. Al esterior conviene, como desecante, en las heridas antiguas, úlceras lamparónicas, arestin, higo, galápago, etc. etc.

Ácido tánico ó *tanino*. Es bastante caro: puede darse sin inconveniente de 5, 10 á 15 gramos (de 1, 2 $^1/_2$ á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 2 á 4 gramos (de 36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 10 á 25 centígramos (de 2 á 5 granos) para el perro y gato. Conviene en la diarrea atónica, hemorragias pasivas, secreciones rebeldes de las mucosas, alteraciones sépticas de la sangre, etc. Al esterior contra las manchas de la córnea y conjuntivitis crónica: en polvo ó en tintura en las heridas articulares con salida de sinovia.

Tierra del Japon ó *catecú*. En brebaje y electuario de 16 á 96 gramos (de $^1/_2$ onza á 3) y aun mas para los grandes herbívoros; de 8 á

16 gramos (de 2 dracmas á 4) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 4 á 8 gramos (de 1 á 2 dracmas) para los carnívoros. Conviene en la diarrea y disenteria atónica, hematuria asténica, diabetes, etc.

Goma-kino. Este estracto astringente, bastante caro, disfruta de las mismas virtudes que el anterior y se da á iguales dosis.

Sangre drago. Entra en varias preparaciones para uso esterno.

Nuez de agalla. Se prefiere la negra ó verde, que es pequeña y sin agujero, á la blanca ó perforada. Es raro su uso interno á no ser en inyecciones, lavatorios, lavativas, etc. Sin embargo de que duplicando ó triplicando las dosis pudiera reemplazar al tanino, en los casos en que está indicado. Al esterior conviene para suprimir las destilaciones purulentas de las mucosas aparentes, secar las heridas antiguas y las úlceras: el cocimiento de nuez de agalla mezclado con vinagre ó con la solucion de sulfato de hierro es muy útil para detener la secrecion fétida del arestin.

Corteza de roble. La dosis es de 16 á 64 gramos ($^1/_2$ á 2 onzas) para los grandes herviboros; de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 1 á

4 gramos (de 18 granos á 1 dracma) para los carnívoros. Pueden repetirse estas dosis muchas veces al dia, segun se crea ser necesario. Al esterior se emplea de $^1/_2$ á 1 onza por 2 cuartillos de agua, en infusion ó cocimiento, para inyecciones, baños, etc. Conviene en la diarrea y disenteria crónicas, en lavativa ó brebaje, asociado al vino, láudano, almidon, etc.; en las afecciones pútridas, hemorragias pasivas, afecciones verminosas, lamparon, escrófulas y lepra: al esterior obra como astringente, desecante y antipútrido.

Raiz de ratania. Su precio elevado impide su uso frecuente en veterinaria que se da, sobre poco mas ó menos y en brebaje, á las mismas dosis que la nuez de agalla, contra las enfermedades atónicas del tubo digestivo, hemorragias pasivas y evacuaciones mucosas rebeldes.

Hojas de nogal. Su cocimiento es muy útil contra las enfermedades linfáticas, escrófulas, lamparon, muermo y lepra, afecciones inveteradas de la piel, hinchazones glandulares, etc. Las vacas que comen las hojas de nogal se quedan secas, es decir pierden la secrecion de la leche; esto demuestra lo útil que podrá ser cuando quiera lograrse esto en las demas hembras. Al esterior obran contra los

ectozoarios, y su cocimiento destruye los piojos y las pulgas: ademas son desecantes y detersivas.

Creosota. La dosis para los grandes herbívoros es de 2 á 8 gramos (de 36 gotas á 2 dracmas); para los pequeños rumiantes y cerdo de 75 centígramos á 2 gramos (de 14 gotas á 36); y de 5 á 50 centígramos (1 á 9 gotas) para el perro. Estas dosis pueden repetirse dos ó tres veces al dia. Es muy raro su uso interno á pesar de ser antielmíntica, antidisentérica, antipútrida, anticatarral y hemostática, en la proporcion de 1 parte por 120 de agua, pudiendo darse al dia de 2 á 6 onzas. Disuelta en agua y alcohol es muy útil contra las caries huesosas, cartilaginosas, tendinosas ó ligamentosas, chancros de las orejas del perro, úlceras muermosas y lamparónicas, heridas sinoviales, fístulas, etc. Parece ser un específico contra el higo del caballo. — La creosota pura es un caústico.

Brea, *pez líquida* ó *naval*. La dosis es de 8 á 16 gramos (de 2 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 2 á 6 gramos (de 36 granos á 1 $^1/_2$ dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 50 centígramos á 4 gramos (9 granos á 1 dracma) para el perro, en elec-

tuario, píldoras ó brebaje. Conviene contra la inapetencia, debilidad gastro intestinal, indigestiones crónicas, disenteria, lombrices intestinales, enfermedades hidroémicas y tifoémicas, flujos mucoso-purulentos, etc. Al esterior se emplea el agua de brea ó el producto puro ó bien en pomada contra la sarna, herpes, cuerdas lamparónicas, heridas antiguas, etc.

Miera, *aceite de enebro*. Su uso es mas esterno que interno, y de este último modo las dosis son idénticas á la de la brea, conviniendo en los mismos casos, pero sobre todo contra las lombrices intestinales. Produce buenos efectos contra la sarna y los herpes: mezclado con el aguarrás, echado en el hueco del hormiguillo y quemando la mezcla produce muy buenos efectos.

Hollin de chimenea. La dosis es de 64 á 128 gramos (de 2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos (1/2 á 1 onza) para los pequeños rumiantes y el cerdo; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el perro. Dado con leche ó en cocimiento es vermífugo, astringente y antipútrido. Unido al vinagre constituye una cataplasma muy útil para los cascos infosados, en las contusiones, etc.

MEDICAMENTOS INFLAMATORIOS.

Mostaza negra. La harina de mostaza se emplea rara vez al interior, sin embargo se suele usar en electuario ó en brebaje de 16 á 64 gramos ($^1/_2$ á 2 onzas) para los animales grandes; de 4 á 12 gramos (1 á 3 dracmas) para los medianos; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños. Pueden repetirse las dosis varias veces al dia. Al esterior se aplica en sinapismo estendiendo la masa sobre la piel despues de esquilado el pelo, dando baños con el agua sinapismada: la pomada es antiepsórica. Conviene al interior en las afecciones atónicas del tubo digestivo, como la inapetencia, indigestion crónica, lombrices intestinales, lepra, escrófulas, lamparon, escorbuto del perro, enfermedades pútridas y gangrenosas, soporosas del sistema nervioso y adinámicas generales.

Euforbio. Nunca se usa al interior á pesar de obrar como un emeto-catártico de los mas enérgicos en los carnívoros, 3 ó 4 dracmas bastan para matar los perros mas robustos en 24 horas y cosa de 2 onzas acarrean igual resultado en el caballo y animales grandes. Como

escitante conviene insuflar el polvo en la nariz en la asfixia, síncope, paralisis y atonía de la nariz, colecciones purulentas en los senos del caballo y buey; reanima las heridas y úlceras atónicas: la pomada se emplea contra los herpes y la sarna: el aceite y tintura en las paralisis locales, atrofia, etc. se mezcla con otras composiciones para hacerlas mas activas. Deja señalada la parte en que se aplica, pues ataca al dermis y á los pelos mucho mas que las cantáridas.

Torvisco, *dafne*. Aunque las hojas y frutos tienen virtudes muy irritantes, se emplea solo la corteza. Su uso es casi esclusivamente esterno, y si alguna vez se administra es en cocimiento en la proporcion de $^1/_2$ onza por 2 cuartillos de agua, contra las afecciones linfáticas, sobre todo las escrófulas, hidropesías, reumatismo crónico y enfermedades cutáneas antiguas y rebeldes. Al esterior se emplea como trocisco: en pomada, aceite y tintura como antiepsórico. Sus efectos en los solípedos son muy intensos, por lo cual conviene usarle solo para el ganado vacuno.

Eléboro negro. La raiz se usa en cocimiento en la proporcion de $^1/_2$ onza por dos cuartillos de agua y tanto este como los polvos

obran como vomitivos y aun suelen producir la purgacion. En polvo, una cucharada de café mezclada con una cucharada comun de sal de cocina se ha considerado como un específico contra el moquillo en un principio; como purgante y diurético contra los herpes y sarnas inveteradas, lamparon, reumatismo crónico, hidropesías, lombrices intestinales; y como narcótico contra las neuroses graves, epilepsia, córea, paralisis, tétanos, vértigo, etc. El cocimiento en la proporcion de 3 onzas por 2 cuartillos de agua, si la raiz está fresca y 1 $^1/_2$ onzas si seca, es muy útil contra la sarna del ganado lanar. Por lo demas se emplea como el torvisco en trociscos para el ganado vacuno en las afecciones del pecho, pútridas, carbuncosas ó tifoideas.

Son sucedáneos el *eléboro verde,* el *fétido* y el *blanco* aunque son algo menos activos.

Cantáridas. La administracion de las cantáridas se hace casi esclusivamente por la boca, ya en bolos que se cubren de harina, en píldoras para los animales pequeños, ya en brebaje preparado con el agua ligeramente gomosa ó mucilaginosa y el aceite, tintura, vino ó vinagre cantaridado. Para evitar irritar el aparato génito-urinario se une el alcanfor, nitro ó muci-

lago. Las dosis son para los grandes rumiantes de 1 gramo 50 centígramos á 2 gramos 50 centígramos (de 29 granos á 45); para los solipedos de 50 centígramos á 1 gramo 50 centígramos (9 granos á 29); para el ganado lanar y de cerda de 25 á 50 centígramos (de 5 á 9 granos); y para el perro y gato de 2 á 25 centígramos (de $^2/_3$ de grano á 5 granos). Deben preferirse las dosis mínimas, al menos al principio de la medicacion, dividirlas y suspenderlas por algunos dias para continuarlas despues por el tiempo que reclame la indicacion. Conviene en las hidropesías asténicas, diabetes y albuminuria, paralisis de la vejiga y del pene, incontinencia de orina, catarros vexical, vaginal, uretral, muermo, lamparon, rabia, tétanos y anafrodisia.—Sus aplicaciones esternas son numerosas, como en las contusiones, muchos tumores, higromas, enfermedades articulares, cutáneas, de los ojos, etc., ya como agente resolutivo, sustitutivo y fundente, ya como derivativo.

Las *carralejas* son sucedáneas de las cantáridas, con particularidad el aceite.

Acido sulfúrico, *aceite vitriolo*. Sirve para la confeccion de *líquidos estípticos*, el *agua de Rabel*, el *líquido cáustico de Mer-*

cier, la *pasta cáustica de Plasse* y el *cáustico azafranado de Velpeau;* para acidular el agua que han de beber los animales. Es uno de los cáusticos coagulantes mas poderosos.

Ácido nítrico, *azotico, agua fuerte.* Su uso casi es vulgar contra las escreecencias cutáneas; se emplea tambien en las heridas envenenadas, infestadas ó virulentas, en las antiguas y atónicas, úlceras callosas, trayectos fistulosos con caries huesosa ó cartilaginosa. Es un medio admirable para la curacion del exonfalo en los potros, con tal que no se sobrepasen los límites.

Ácido clorídrico, *hidroclórico, muriático.* Se usa casi en los mismos casos que los anteriores, siendo especial para modificar las heridas gangrenosas, carbuncosas, úlceras sangrientas y fétidas, putrefaccion de la ranilla, grietas en los pliegues articulares, aftas: unido á la miel y usado con un hisopillo cura como por encanto la angina costrosa en el cerdo. Bien dilatado en agua conviene en el muermo, lamparon, papera, tifus contagioso y enfermedades crónicas del estómagó de los rumiantes.

Nitrato ó azotato de plata, *piedra infernal.* Á la dosis de 40 á 75 centígramos (de 8 á 14 granos) en 5 onzas de agua para los

solípedos y grandes rumiantes; de 10 á 20 centígramos (2 á 4 granos) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 5 á 10 centígramos (1 á 2 granos) para el perro en 1 onza de agua. Conviene en la epilepsia y córea é inflamaciones tifoideas del tubo digestivo. Al esterior se emplea contra la queratitis, estado varicoso de los vasos de la conjuntiva, nube, albugo, etc.; en las enfermedades de la oreja, como la otorrea crónica, herpes, etc., en las de la nariz, órganos génito-urinarios, heridas, caries, úlceras, etc.

Manteca ó protocloruro de antimonio. Este cáustico poderoso se emplea solo al esterior en las heridas estrechas, profundas, sinuosas y anfractuosas producidas por las mordeduras de perros rabiosos, insectos venenosos, reprimir las fungosidades, cambiar el aspecto de las úlceras, fístulas, caries huesosas ó cartilaginosas, etc.

Manteca ó cloruro de zinc. Á pesar de que su uso es mas esterno que interno, se administra sin embargo á la dosis de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para los solípedos y grandes rumiantes en 3 cuartillos de agua; de 50 centígramos á 1 ó 2 gramos (9, 18 ó 36 granos) para los pequeños rumiantes y cerdo en 2 cuar-

tillos de líquido; y de 10 á 25 centígramos (2 á 5 granos) en 1 cuartillo ó 1 $^1/_2$ de agua, contra el muermo y lamparon, diarrea rebelde, inflamaciones costrosas, hematuria muy asténica, papera maligna, hidropesías antiguas, enfermedades cutáneas graves é inveteradas, etc. Al esterior conviene cuando las heridas y úlceras carecen de tono, que segregan un pus seroso y fétido, en la caries, algunas enfermedades de los ojos, arestin, herpes húmedos, destilaciones mucosas y sanguíneas: una mezcla de 2 onzas de cloruro de zinc y 3 de estracto de Saturno, dejando depositar el sulfato de plomo é inyectando el líquido que sobrenada, corrige á las tres ó cuatro veces las gonorreas.

Sublimado corrosivo, deuto ó bicloruro de mercurio. Se prefiere la forma de brebaje á la de electuario y píldoras para evitar la irritacion de la boca y salivacion abundante, á la dosis de 30 centígramos á 1 gramo (6 á 18 granos) para los grandes herbívoros; de 5 á 15 centígramos (1 á 3 granos) para el cerdo; de 2 á 5 centígramos ($^2/_5$ de grano á 1) para el ganado lanar; y de 1 á 5 centígramos ($^1/_5$ de grano á 1) para el perro. Estas dosis deben repetirse dos veces al dia y siempre algunas horas antes de comer, suspendiendo el uso cuando

disminuya el apetito y sobrevengan diarrea ó cólicos, volviendo á empezar despues. Conviene en el lamparon, muermo, enfermedades cutáneas antiguas con alteracion de la piel, vértigo, etc. Al esterior es útil en las caries, gabarro encornado, pintura penetrante, diversos tumores, en los exóstosis, algunas enfermedades cutáneas, etc.

Protonitrato y deutonitrato de mercurio. Su uso es siempre esterno en soluciones mas ó menos concentradas en las caries, fístulas, heridas, y úlceras atónicas, muermosas y lamparónicas. Su accion es menor que la del sublimado corrosivo.

Potasa cáustica, *óxido de potasio, piedra cautério.* Se emplea para destruir la induracion de los tejidos, tumores escirrosos, lamparónicos renitentes, callosidades, verrugas, higo, heridas y úlceras con fondo y bordes duros. Para limitar sus efectos cáusticos se la une á la cal. En disolucion mas ó menos concentrada es un escelente detersivo de la piel acometida de sarna antigua, de herpes, grietas costrosas, etc.

Ácido arsenioso, *arsénico blanco, óxido de arsénico.* El uso de las diversas preparaciones arsenicales es siempre esterno contra

los tumores cancerosos y escirrosos, verrugas, pólipos de las mucosas aparentes, tumores y botones lamparónicos, osteosarcomas de las mandíbulas del ganado vacuno, lupias, exóstosis, codillera, sarna y herpes, arestin, tiriasis, higo, facilitar la cicatrizacion de heridas y úlceras antiguas (Véase ademas ALTERANTES).

El *bisulfuro, sulfuro rojo* ó *rejalgar,* y el *trisulfuro, sulfuro amarillo* ú *oropimente* obran como el ácido arsenioso aunque con mas lentitud y menos energía. Se les prefiere para los trociscos arsenicales, sobre todo cuando son naturales ó nativos.

AMONIACO LÍQUIDO, *álcali volátil.* Se administra á los grandes rumiantes de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas); de 8, 16 á 32 gramos (de 2 y 4 dracmas á 1 onza) para los solípedos; de 2, 4 y 8 gramos (36 gotas, 1 dracma á 4) para los pequeños rumiantes y cerdos; y de 4, 8 á 16 gotas para el perro, en agua, infusiones aromáticas ó líquidos alcohólicos frios ó cuando mas templados, contra las enfermedades atónicas del tubo digestivo, inapetencia y empacho gástrico apiréticos, diarrea serosa, afecciones verminosas, indigestion simple y timpanitis: en estos dos últimos casos es muy útil darle con aguardiente anisado, si no con una infusion al-

cohólica de anís y aun unir al amoniaco el eter sulfúrico repitiendo la dosis; en las enfermedades sépticas de la sangre como la gangrena, tifus, carbunco, viruela confluente, muermo agudo y crónico, resorcion purulenta, lamparon, rabia, mordedura de la víbora y escorpion, picaduras de las avispas y abejas, envenenamiento por el tizon del centeno, intoxicacion cianídrica, estríchnica, etc., en la diabetes, catarro crónico bronquial, enfisema pulmonal, epilepsia, vértigo, paralisis, etc. Las diversas preparaciones del amoniaco se emplean en las heridas y úlceras atónicas, fístulas y caries, quemaduras recientes, heridas procedentes de tumores gangrenosos, cojeras rebeldes, reumatismo articular, hidartros, torceduras: se emplea tambien el amoniaco como agente revulsivo, derivativo ó sustitutivo.

Carbonato de amoniaco, *álcali concreto, sal volátil de Inglaterra, espíritu de asta de ciervo*. El que se emplea es el sesquí carbonato y sus dosis son una tercera parte mas fuertes que las del amoniaco líquido, dado tambien en agua fria, infusion aromática y mejor aun en un cocimiento de genciana, á lo mas templado. Conviene en los mismos casos que el amoniaco, pero es mas caro y menos activo que este último.

Cloridrato de amoniaco, *sal amoniacal, muriato de amoniàco.* Las dosis son iguales y aun algo mas crecidas que las del amoniaco líquido; mas si hubiera que darle por mucho tiempo es mejor fraccionar las dosis, Conviene en las enfermedades atónicas y adinámicas, reumatismo crónico, comalia, hidropesías, lamparon, catarro bronquial, pulmonía latente, infosura que tiende á hacerse crónica, etc.: al esterior, como irritante, en las úlceras saniosas, heridas de mal carácter, afecciones de la conjuntiva, de la piel, etc.; como resolutivo, unido á los alcohólicos, al jabon, en las hinchazones frias de las articulaciones, mamas y testículos, contusiones, equímosis y edemas; y como repercusivo, disuelto en agua, en la infosura aguda, despeadura, vértigo, apoplejía, etc.

Acetato de amoniaco, *espíritu de Mindereiro.* La dosis para los grandes herbívoros es de 100 á 250 gramos (3 á 8 onzas); para los pequeños rumiantes y el cerdo de 16, 32 ó 50 gramos (de 4 dracmas, 1 onza á 1 $^1/_2$); y para los carnívoros de 4, 8 á 16 gramos (1, 2 á 4 dracmas), disuelto en agua ó en un líquido alcohólico, infusion aromática ó cocimiento amargo. Las dosis pueden repetirse muchas

veces al dia. Conviene en las afecciones pútridas de la sangre, como en la gangrena, carbunco, tifus, muermo agudo, resorcion purulenta, viruela confluente, catarro bronquial, papera maligna, hidropesías, mordeduras venenosas y demas afecciones en que está indicado el uso interno del amoniaco líquido. Pudiera emplearse al esterior y en lociones, en las picaduras de las abejas y otros insectos, en las úlceras saniosas y heridas gangrenosas, en inyecciones por la nariz en el muermo agudo, etc.

Fósforo. La dosis es de 20 á 30 centígramos (4 á 6 granos) para los grandes herbívoros; de 1 á 5 ($^1/_5$ de grano á 1 grano) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y $^1/_{24}$ de centígramo á 2 centígramos ($^1/_{16}$ á $^2/_3$ de grano) para los carnívoros. El mas usado es el aceite fosforado, cuyas cantidades corresponden de este de 2 $^1/_2$ dracmas á 4 para los grandes herbívoros, de 9 gotas á 45 para los pequeños herbívoros y el cerdo, y de 5 gotas á 18 para los carnívoros. Conviene, aunque con mucha reserva, en las fiebres atáxicas y adinámicas, terminacion de las afecciones pútridas y gangrenosas, parálisis, amaurosis, anafrodisia y fiebre carbuncosa, habiéndose dado en este caso 35 á 44 gotas en 2 y 4 cuartillos de vehículo.

Alcohol, *espíritu de vino ó aguardiente seco, aguardiente.* El último y el alcohol dilatado en agua pura, infusiones aromáticas, cocimientos amargos, etc. son los usados en veterinaria, á las dosis de 125 á 250 gramos (4 á 8 onzas) para los grandes herbívoros; de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para los pequeños rumiantes; de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para el cerdo; y de 8, 16 á 32 gramos (2, 4 dracmas á 1 onza) para el perro. Estas dosis pueden repetirse muchas veces al dia, segun las indicaciones. Se emplea como escitante local en la indigestion simple del caballo, indigestiones del ganado vacuno con sobrecargo de alimentos, en los cólicos por el agua fria en los herbívoros, diarrea atónica rebelde: como escitantes difusibles en las enfermedades pútridas, durante las asténicas, envenenamientos por los virus venenos sépticos, en el parto lánguido, teniendo la precaucion de no sobrepasar las dosis para evitar la borrachera. Al esterior, solo ó unido á los aromáticos, esencias, alcanfor, jabon, etc., obra como resolutivo en los edemas, hinchazones articulares, infiltraciones serosas, contusiones, torceduras, equímosis, etc.; como fortificante en las atrofías, reumatismo, etc.; como cicatrizante en las heridas ató-

nicas, úlceras, caries, quemaduras, mezclado con vinagre, etc.; y como hemostático en las hemorragias capilares de las soluciones de continuidad, mucosas aparentes, etc.; entonces se emplea de preferencia el alcohol anidro ó absoluto, ácidos alcoholizados, etc.

Vino. Á la dosis de 500 á 1000 gramos (1 ó 2 cuartillos) para los grandes herbívoros; de 125 á 250 gramos (de 1 copa á $^1/_2$ cuartillo) para los pequeños rumiantes; de 64 á 96 gramos (de 2 á 3 onzas) para el cerdo; y de 16 á 64 gramos ($^1/_2$ á 2 onzas) para el perro. Conviene en los mismos casos que el alcohol acuoso é hidratado; pero cuando se use en las indigestiones de los herbívoros se mezclara con la mitad de miel, es decir $^1/_2$ libra de esta por 1 cuartillo de aquel.

Esencia ó aceite de espliego. El mejor modo de administrarle es unido á la goma ó una yema de huevo y emulsionarle en el agua como un aceite craso, á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro, contra las afecciones asténicas del tubo digestivo, como inapetencia, indigestion simple ó complexa, diges-

tion lenta é imperfecta, entozoarios, diarrea atónica, bronquitis antigua, hidrotorax, etc. En fricciones cutáneas, solo ó mezclado con el aceite comun, vinagre, alcohol, amoniaco, aguarrás ó tinturas irritantes, en las torceduras, tumores indolentes, reuma, partes atrofiadas, paralíticas, sarna y herpes del perro.

Angélica. La raiz en brebaje, sola ó unida con otros estimulantes, á la dosis de 64 á 125 gramos (2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos (1/2 á 1 onza) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el perro, contra las afecciones caracterizadas por la atonía y debilidad de los sólidos; con el oximiel simple ó escilítico en el catarro bronquial; su infusion vinosa en el parto lánguido, erupciones difíciles, cólicos ventosos ó por agua fria, etc.

Hinojo. Sus semillas á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo, y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro. Puede repetirse varias veces. Conviene en la inapetencia apirética, indigestiones, timpanitis, cólicos espasmódicos, por agua fria, por yerba húmeda, afecciones verminosas con atonía del tubo digesti-

vo, enfermedades anémicas y tifoémicas, para aumentar la secrecion de la leche, etc. En cataplasmas y saquillos contra las hinchazones lechosas de las mamas.

Canela. En electuario, y mejor en brebaje, á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 2 á 8 gramos (de 36 granos á 2 dracmas) para el perro y gato, contra las afecciones francamente atónicas del tubo digestivo, indigestion simple ó complicada, inapetencia apirética, dispexia, cólicos por agua fria, diarrea serosa, lombrices intestinales, parto laborioso, enfermedades atónicas, atáxicas, adinámicas, hemorragias pasivas, comalia, hidroemia, anemia, tifoemia, etc.

Pimienta. Al interior, entera ó en polvo, en electuario ó en bolos, en infusion acuosa ó vinosa, ya en bebida ó en brebaje, á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para el perro, en las enfermedades atónicas del tubo digestivo; se la considera como específico contra la comalia del ganado lanar y unida al

vino en las debilidades resultantes de la viruela; en las afecciones tifoémicas, paralisis, catarros, vértigo soporoso, etc. Incorporada á la trementina es útil para resolver las hinchazones frias, reprimir las fungosidades de las heridas, detener las hemorragias, para matar los piojos, afecciones cutáneas; los polvos en las heridas procedentes de estirpacion de tumores gangrenosos, etc.

Pimienta cubeba. Á dosis dobles ó triples que la pimienta negra ó comun.

Nuez moscada. En electuario despues de raspada, ó en brebaje despues de infundida en vino, á la dosis de 8 á 16 gramos y aun mas (2 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para el perro, en las afecciones atónicas del tubo digestivo, parto lánguido, supresiones súbitas de la traspiracion, enfermedades anémicas y pútridas. Al esterior su aceite en las contracciones tetánicas, córea, etc. en fricciones sobre el dorso.

Clavo de especia. Las dosis son iguales á las de la nuez moscada, y conviene en los mismos casos. Es infinitamente mucho mas económico.

Gengibre. Tiene propiedades iguales á las del clavo de especia y nuez moscada, pudiendo por lo tanto llenar sus indicaciones.

Manzanilla. Para infusion, que es la mas comun, se da á la dosis de 16 á 32 gramos (1/2 á 1 onza) para los grandes herbívoros; de 8 á 12 gramos (2 á 3 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para el perro, en la proporcion de 2 cuartillos de agua para los primeros, de 1 ó 1 1/2 para los segundos y de 1/2 para el tercero. En polvo deben ser las dosis dobles ó triples á las prescritas. Convienen en las diferentes especies de indigestion; en brebaje ó lavativa, contra la timpinitis intestinal del caballo; su infusion fuerte unida á 1/2 onza de cremor de tártaro, es uno de los mejores medios de calmar los cólicos que acompañan á la disenteria de los solípedos. Esta infusion laudanizada produce los efectos mas admirables en todos los cólicos, aunque sean inflamatorios: los brebajes ó electuarios de manzanilla son útiles en la inapetencia, dispexia, diarrea atónica, fiebre mucosa ó biliosa, anemias, hidroemias y tifoemias, escorbuto é ictericia en el perro: acelera la convalecencia despues de las alteraciones sépticas de la sangre.

Al esterior se emplea la infusion unida á los alcohólicos ó al alcanfor como resolutivo en las hinchazones indolentes, contusiones, heridas de mala naturaleza, erisipela, etc.

Ajenjos. Se usan en los mismos casos que la manzanilla, y las dosis deben ser una tercera parte ó una mitad mas fuertes que las de esta. Destruye su infusion los ectozoarios y evita el que los insectos incomoden á los animales. Los ajenjos poseen las virtudes antipútridas y antiperiódicas de la quina.

Arnica, *tabaco de montaña.* Aunque puede usarse toda la planta se hace principalmente de las flores en infusion para brebaje ó lavativa, y aun el polvo en electuario ó bolos, á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 25 centígramos á 2 gramos (5 á 36 granos) para los carnívoros. Estas dosis pueden repetirse muchas veces al dia. Dándolas fraccionadas y próximas son mas eficaces que altas y muy separadas. Se ha aconsejado, pero sin que la esperiencia haya confirmado los resultados, contra todas las afecciones asténicas y las que han pasado al estado crónico, diarrea serosa, catarro bronquial, enfermedades

anémicas, hidroémicas y pútridas, paralisis, córea, amaurosis, epilepsia, etc. Las fricciones con la tintura son muy útiles en las contusiones, equímosis, estravasiones sanguíneas, edemas, ingurgitaciones lechosas, diástasis, heridas atónicas ó de mala naturaleza.

Pelitre. Aunque la raiz puede usarse en brebaje y electuario, se hace rara vez, siendo lo comun emplearla como masticatorio, pues es el sialagogo por escelencia, contra la falta de apetito, hinchazon de la boca, faringe, glándulas salivares, paralisis de la lengua, etc.

Enula campana. La dosis, en polvo para electuario, en infusion en agua ó vino, es de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 granos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los carnívoros, contra la atonía y debilidad del tubo digestivo, afecciones de natura linfática, anemia, hidroemia y tifoemia, catarros, afecciones cutáneas, etc.; en este último caso conviene tambien en cocimiento para lavar las partes.

Enebro. Las bayas se dan á la dosis de 64 á 125 gramos (2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos ($^1/_2$ á 1 on-

za) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los carnívoros; en las afecciones atónicas del tubo digestivo, como la inapetencia, indigestion crónica, diarrea serosa, cólicos estercoráceos; el estracto de enebro unido al sulfato de sosa es muy útil contra los cólicos en los solípedos: conviene como diurético en las hidropesías, infiltraciones y sobre todo en la caquexia acuosa, en el anasarca del caballo; obra tambien como sudorífico y anticatarral. Se usa igualmente en fumigaciones.

Serpentaria de Virginia. Se da su raiz á las mismas dosis que las bayas de enebro y disfruta de iguales propiedades, considerándosela ademas como un específico seguro contra la mordedura de los insectos venenosos; pero no es exacto al menos respecto á la raiz seca y deteriorada que se encuentra en el comercio, tal vez lo sea estando fresca.

Cascarilla, *quina aromática*. Esta corteza, que se une generalmente con la quina, es escitante, tónica y antipútrida, se administra en polvo ó en cocimiento en las afecciones anémicas, gangrenosas y pútridas, hemorragias pasivas, etc. La dosis es doble á la de la quina.

Rábano silvestre ó *rusticano*. La dosis

es de 150 á 250 gramos (5 á 8 onzas) para los grandes herbívoros; 50 á 100 gramos (1 $^1/_2$ onzas á 3) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 10 á 25 gramos (2 $^1/_2$ draemas á 6) para los carnívoros. Cortada la raiz fresca en pedazos se quebranta y mezcla con harina para formar bolos ó electuario; ó bien se estrae el jugo y administra en un vehículo adecuado; lo mejor es tratarla por maceracion en agua, alcohólicos ó vinagre y darla en seguida en brebaje. Es escitante, tónica y diurética, depurativa, antiescorbútica, antiséptica y anticatarral. Al esterior produce los mismos efectos que la mostaza negra.

MEDICAMENTOS DINAMICOS.

NARCÓTICOS ENCEFÁLICOS.

Opio y sus preparados. Las dosis varian segun la naturaleza de la preparacion administrada y especie de animal á quien se da. En igualdad de circunstancias deben ser las dosis mas fuertes para los herbívoros que para los carnívoros y omnívoros. Tomando por tipo el opio bruto, las dosis de las diversas prepara-

ciones opiadas son: *opio bruto,* de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los grandes rumiantes; de 6 á 12 gramos (1 $^1/_2$ dracmas á 3) para los solípedos; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para el cerdo; de 50 centígramos á 1 gramo (de 9 á 18 granos) para el perro; y de 5 á 15 centígramos (1 á 3 granos) para el gato. *Estracto gomoso:* para todos los animales la mitad de las dosis indicadas. *Láudano de Rousseau:* las mismas dosis que del opio bruto. *Láudano de Sydenham:* dosis dobles al opio puro ó bruto. *Morfina y sus sales:* dosis diez veces menores que las del opio. Las dosis mencionadas son para una vez, pero pueden repetirse dos, tres y aun cuatro veces dentro de las 24 horas. Conviene en la diarrea, disenteria y superpurgacion, en los cólicos inflamatorios despues de las sangrías, en los nerviosos y originados por el agua fria ó yerba cargada de rocío; en los catarros de todas las mucosas; en las flegmasias acompañadas de mucho dolor como el reumatismo, artritis aguda, inflamacion de los tejidos fibrosos, nefritis, cistitis, etc.; en las enfermedades nerviosas convulsivas como el tétanos, calambres, córea, epilepsia, etc. y en las espasmódicas de

cualquier género; en las contusiones, heridas, desgarraduras, roturas, quemaduras, etc., sobre partes muy sensibles ó divisiones nerviosas notables: siempre que hay dolor son muy útiles las aplicaciones locales opiadas.

Adormidera. Dos ó tres cabezas de mediano grosor, quebrantadas y quitados los granos, se cuecen en dos libras de agua hasta que merme una parte y se tiene un brebaje anodino, calmante, muy útil contra las flegmasias de los bronquios y pulmon, diarrea, disenteria, cólicos nerviosos y demas casos en que conviene el opio: se echan al mismo tiempo lavativas del cocimiento. Su uso es tambien esterno para lavar las partes muy doloridas y desleir las cataplasmas emolientes. Es el mejor vehículo para las preparaciones opiadas.

Acido cianídrico, *hidrociánico, prúsico*. En bien del profesor y de los enfermos no debe emplearse el ácido cianídrico anhidro porque para el uno y los otros pudieran resultar consecuencias funestas á causa de la grande actividad venenosa que le caracteriza. Siempre se le añade agua en determinadas proporciones, de lo cual resultan diversos ácidos cianídricos medicinales como son: 1.° *Ácido al* 4.°: ácido anhidro 1 parte, agua destilada 3 par-

tes (en volúmen): 2.° *ácido al* 6.°: ácido anhidro 1 parte, agua destilada 6 (en volúmen): 3.° *ácido al* 8.°: ácido anhidro 1 parte, agua destilada 8 $^1/_2$ (en poso): 4.° *ácido de Itner:* ácido anhidro 1 parte, agua alcoholizada 12 (en peso). El ácido prúsico extemporáneo es el que sirve de tipo para las siguientes dosis. Admitiendo que contiene 1 gramo (18 gotas) de ácido anhidro en 50 gramos (1 $^1/_2$ onzas) de vehículo puede darse sin riesgo á los animales grandes, en cuatro dosis, ya unos 12 (3 dracmas) cada vez, lo que representa 25 centígramos (5 gotas) de ácido anhidro; pero debe dilatarse en 102 cuartillos de agua, mas al principio que al fin porque la economía se acostumbra pronto. Para los pequeños herbívoros y el cerdo la dosis será la cuarta parte de la designada ó sea unos 3 gramos (54 gotas); y para los carnívoros de 50 centígramos á 1 ó 1 $^1/_2$ gramos (9 gotas, 18 ó 27 id.). Debe comenzarse por muy pequeñas dosis para conocer la susceptibilidad nerviosa de los animales, y aumentar progresivamente las dosis, aproximarlas mucho sin temor porque, siendo el ácido muy volátil, sus efectos son tambien muy fugaces y no se aglomerarian en disposicion de sobreparar el objeto. Conviene en el vértigo esencial,

tétanos, epilepsia, rabia, córea, inmovilidad, reumatismo, artritis aguda, carditis con palpitaciones que se han resistido á la digital, cólicos nerviosos, ninfomanía, calambres, herpes corrosivos, arestin, cánceres ulcerados, ingurgitacion de las mamas y afecciones cutáneas acompañadas de mucho dolor, flegmasias del pulmon, bronquios y pleuras con fenómenos nerviosos, toses crónicas continuas, huérfago nervioso, afecciones pútridas ó adinámicas complicadas con fenómenos nerviosos atáxicos como convulsiones, espasmos, temblores musculares, etc. Está contraindicado en todas las enfermedades anémicas, asténicas y flegmasias acompañadas de fenómenos congestionales muy palpables.

Cianuro de potasio, *cianidrato ó prusiato de potasa*. Al interior á la dosis de 50 á 100 centígramos (9 á 18 granos) para los grandes animales, y de 5 á 10 centígramos (1 á 2 granos) para el perro y gato. Disuelto en agua destilada puede darse en brebaje, lavativas ó para lavar las partes, ó en electuario; se aumenta su energía añadiendo á la solucion algunas gotas de un ácido mineral para desprender el ácido cianídrico, que queda disuelto. Conviene en el tétanos, inmovilidad y amaurosis

del caballo. Al esterior, generalmente en pomada, es útil en los mismos casos que el ácido prúsico.

Cianuro doble de hierro hidratado, *azul de Prusia, prusiato de hierro, cianuro ferroso-férrico*. Como es insoluble en agua se da en electuario, bolos ó píldoras, á la dosis de 10 á 15 gramos (2 ½ dramas á 4) para los animales grandes; de 2 á 5 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 25 centígramos á 1 gramo (5 granos á 18) para los pequeños. Conviene en la epilepsia y córea.

NARCÓTICOS ACRES.

Belladona. Varian las dosis segun la preparacion que se use, especie á quien se administre y sitio por donde se efectue. Tomando por tipo el polvo seco, que es la preparacion mas usada, puede darse á los grandes herbívoros de 16 á 32 gramos (½ á 1 onza); á los pequeños herbívoros de 8 á 12 gramos (2 á 3 dracmas); al cerdo de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas); y al perro de 50 centígramos á 2 gramos (de 9 á 36 granos). El *estracto acuoso* se da á las mismas dosis. El *estracto alcohólico* y la *tin-*

tura á la mitad de las dosis indicadas. Las *hojas frescas* y el *jugo* á dosis cuádruplas. Conviene, como narcótico general, en el tétanos, epilepsia, córea, rabia, vértigo, ciertas parálisis, toses convulsivas y rebeldes, disnea, reumatismo articular, metro-peritonitis aguda, otitis aguda del perro, etc. Como narcótico especial, contra las diversas afecciones del ojo, espasmos del cuello de la matriz y de la vejiga, tenesmo y contracciones espasmódicas del ano, hernias inguinales estranguladas, incontinencia de orina, etc. Como calmante esterno, en las neuralgias, reumatismo, trismo, calambres, flemon subaponeurótico, gabarro, contusion y herida de los nervios, etc.

Beleño negro. Se somete á las mismas preparaciones farmacéuticas que la belladona, conviene en iguales casos y se da á dosis doble ó á una mitad mas que esta. Se emplea como tópico en las inflamaciones esternas muy dolorosas, como las de las mamas, testículos, ojos, orejas, etc.; en las articulaciones en consecuencia de diástasis, reumatismo, etc.; sobre los tumores é hinchazones muy dolorosas; en las soluciones de continuidad de los nervios, esfínteres contraidos de un modo espasmódico.

Estramonio. En dosis una tercera parte ó una mitad menos que la belladona. Conviene en los mismos casos que esta última y el beleño negro. Es muy útil en inyecciones en las venas contra el vértigo y el tétanos.

Solano negro, *yerba mora*. Sin embargo de que casi nunca se administra, podrán ser las dosis triples y aun cuádruplas á las de belladona, en polvo, su jugo fresco, el estracto y su cocimiento: para uso esterno se emplea principalmente esta preparacion; con la parte espesa, la pulpa, se confeccionan escelentes cataplasmas anodinas y calmantes. En cocimiento ó cataplasmas para apaciguar el dolor, é interiormente en las inflamaciones del tubo digestivo, de las vias respiratorias, aparato genito-urinario y afecciones ligeras del sistema nervioso, sobre todo en los animales jóvenes.

Dulcamara. Las dosis para los animales son desconocidas; pero viendo la poca actividad de esta planta, puede empezarse sin miedo en crecidas dosis (cuádruplas á las de belladona) y aumentarlas progresivamente. Dada en cocimiento de un modo continuo obra como fundente y depurativa pues aumenta las secreciones, sobre todo la de los riñones y piel. Se la ha recomendado contra las afecciones del pul-

mon y pleuras, catarrales y flujos mucosos, linfáticos y escrofulosos, hidropesías, enfermedades cutáneas inveteradas: unida al quermes ha producido buenos resultados en la neumonía aguda, dados en electuario ó bolos. Al esterior conviene en los mismos casos que el beleño, y su cocimiento es tan eficaz como la tintura de árnica contra las contusiones, equímosis, etc.

Tabaco. Puede usarse el tabaco elaborado y el tabaco natural, bajo el concepto de que el primero es mas irritante y el segundo mas narcótico. Las hojas secas á la dosis de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para el cerdo; y de 50 centígramos á 2 gramos (9 á 36 granos) para los carnívoros. Conviene en bolos ó brebaje, como sialagogo, en la atonía de las glándulas salivares, como estimulante en la inapetencia rebelde, timpanitis crónica, estreñimiento de vientre y pelotas estercoráceas, lombrices intestinales, hidropesías, paralisis, tétanos, etc. En lavativas, en las afecciones graves del encéfalo acompañadas de estupor á la dosis de 1 onza por azumbre de agua, constipacion, hernia es-

trangulada, retencion espasmódica de orina, parturicion ó secundinacion lánguidas, paraplejia, etc. En lociones, unido á sales irritantes ó preparaciones sulfurosas, contra la sarna, para destruir los ectozoarios sobre todo los piojos. En fumigaciones en las afecciones atónicas del aparato respiratorio, síncope, asfixia; dirigido el humo sobre la piel contra la sarna, é introducido en el recto, contra la constipacion, cólicos ventosos y espasmódicos.

Digital purpúrea. Tomando por tipo las preparaciones en polvo, que es el medio mejor y mas comunmente empleado, las dosis son: de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los grandes rumiantes; de 2 á 6 gramos (36 granos á 1 $^1/_2$ dracma) para los solípedos; de 50 centígramos á 1 gramo (de 9 á 18 granos) para los pequeños rumiantes; de 25 á 50 centígramos (5 á 9 granos) para el cerdo; de 10 á 25 centígramos (2 á 5 granos) para el perro; y de 5 á 10 centígramos (1 á 2 granos) para el gato. La *tintura* y hojas frescas pueden darse sin inconveniente á dosis cuatro ó cinco veces mayores que las del polvo. Como recurso sedativo de la circulacion y respiracion conviene en las palpitaciones del corazon, en los movimientos tumultuosos de este órgano en la anemia é hi-

droemia del caballo, en los movimientos enérgicos y precipitados del corazon, en las carditis y pericarditis, fiebres de reaccion muy intensas. Como diurético, en las hidropesías, afecciones virulentas, etc. Como narcótico, unido á la valeriana, contra la epilepsia. La tintura es casi la única de uso estermo para fricciones en las partes edematosas y paredes de las cavidades donde hay derrame seroso. En cataplasma obra como resolutivo.

Acónito napelo. Se administra el estracto en bolos y la tintura en brebaje ó en lavativas. Aunque las dosis no estan determinadas deben aproximarse á las de la belladona. Conviene en los mismos casos que la digital; disminuye la fiebre que acompaña á las flegmasias de los órganos parenquimatosos, dada la tintura á la dosis de 20 gotas en un brebaje adecuado á la afeccion, pudiendo repetirse muchas veces en el dia. Como sudorífico conviene en las enfermedades cutáneas, del pecho por enfriamiento, afecciones glandulares y linfáticas; preserva y cura la fiebre aftosa en el ganado vacuno á la dosis de una cucharada comun por cuartillo de agua para los adultos, y la mitad para los terneros; es útil en el vértigo, tétanos y paralisis agudas.

Cicuta. Varian las dosis segun la procedencia y energía de la planta, naturaleza de la preparacion que se emplee y especie animal á quien se dé: tomando por tipo el polvo ó las hojas secas, será de 32 á 128 gramos (de 1 á 4 onzas) para los grandes rumiantes; de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para los solípedos; de 16 á 48 gramos (1/2 á 1 1/2 onzas) para los pequeños rumiantes; de 4 á 8 gramos (1 á 2 draemas) para el cerdo; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 draema) para el perro; y de 25 centígramos á 1 gramo (5 á 18 granos) para el gato. *Cicuta fresca,* la dosis cuatro veces mayor que el polvo. *Jugo bruto,* dosis tres veces mayor que el polvo. *Estracto acuoso,* dosis iguales y aun superiores al polvo. *Semillas de cicuta,* la mitad de las dosis que del polvo. La cicuta obra como narcótico y fundente y conviene en las convulsiones y espasmos, constricciones espasmódicas de los esfínteres, córea, epilepsia, ninfomanía, priapismo, toses nerviosas rebeldes, muermo, lamparon, tisis, escirro, cáncer, escrófulas, tumores indolentes de las mamas, testículos, parótidas, gánglios linfáticos, hinchazones tendinosas y articulares, empleada como tópico y mejor unida á la trementina; es tambien útil en los herpes corrosi-

vos, arestin, grapas ulceradas, sarnas rebeldes, etc.

ANESTÉSICOS.

Eter sulfúrico. La dosis es de 16 á 125 gramos (1/2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el cerdo; y de 50 centígramos á 4 gramos (9 gotas á 1 dracma) para el perro. Se administra por lo comun en brebaje mezclado con agua, ó disuelto en una infusion aromática; puede tambien darse en lavativa; en inhalacion se emplea únicamente cuando se quiere obre como agente anestésico: al esterior se usa en lociones refrigerantes. En este último caso conviene para combatir los fenómenos primitivos de las quemaduras, en las partes contusas y doloridas en lociones reiteradas, y si no fuera tan caro, serian muy útiles en las afecciones cerebrales. Como escitante conviene en las indigestiones y timpanitis, pero comunica mal olor á las carnes y humores; en la adinamia, vomito intermitente del caballo, etc. Como antiespasmódico es muy útil en el mayor número de neuroses, irregularidades del sistema muscular esterno ó interno; es un remedio

heróico en el cólico nervioso del caballo dado en una emulsion oleoginosa ó mucilaginosa por si hay inflamacion en los intestinos. Como anestésico se ha usado con ventajas en el vértigo y tétanos esencial.

Los *éteres nítrico, cloridrico* y *acético* pueden suplirle.

Cloroformo. Al interior se emplea en disolucion en agua azucarada ó gomosa, ó bien incorporado con polvos vejetales y miel en forma de bolos; para uso esterno se le disuelve en alcohol ó en éter, ó se le incorpora á un aceite craso, manteca, etc.: como anestésico se emplea en inhalaciones, y como escitante y antiespasmódico en brebaje ó bolos. Aunque sus dosis no estan bien determinadas pueden calcularse en la cuarta parte de las del eter sulfúrico. Conviene en los mismos casos que este último. Se le ha aconsejado como antídoto de la estrichnina.

ANTIESPASMÓDICOS.

Alcanfor. La cantidad que debe administrarse de una sola vez, varía segun el objeto que se propone y efecto que se quiere obtener; se darán en general las dosis mas mínimas

cuando se desee lograr un efecto sedativo, las cantidades medias para como escitante, y las mayores cuando se intente obrar sobre el sistema nervioso, sobre el estado de descomposicion en la sangre en las afecciones pútridas, etc. Las dosis son de 8, 16, 24 á 32 gramos (1, 4, 6 dracmas á 1 onza) para los solípedos; de 8, 12, 16 á 24 gramos (2, 3, 4 á 6 dracmas) para los grandes rumiantes; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para el cerdo; de 50 centígramos á 2 gramos (9 á 36 granos) para el perro; y de 10 á 50 centígramos (2 á 9 granos) para el gato. Como en los rumiantes ejerce un efecto funesto sobre la nutricion no deberá prolongarse mucho su uso, para no retrasar la convalecencia de sus enfermedades. Como *sedativo* conviene en la encefalitis, mielitis, reumatismo, artritis aguda, fiebre vitularia, en los catarros de las vias respiratorias reduciéndole á vapor y echandole sobre un cuerpo calentado, en las inflamaciones espontáneas del aparato génito-urinario ó procedentes de la absorcion de sustancias acres, sobre todo de las cantáridas, brotes resinosos de los árboles, disuria por espasmo del cuello de la vejiga, diabetes, albuminuria del

caballo, etc. Como *escitante difusible,* en el mayor número de flegmasias pasadas al estado crónico, erupciones cutáneas ó que han esperimentado metástasis, afecciones anémicas, hidroémicas con tendencia de la sangre á descomponerse, anasarca asténica, hidropesias pasivas, en los cólicos, unido á la asa fétida ($^1/_2$ onza de cada uno y disueltos en 1 cuartillo de agua) para escitar la contraccion de los intestinos. Como *narcótico* y *antiespasmódico,* mezclado con la valeriana, asa fétida, opio, etc. en el tétanos, calambres, convulsiones y espasmos musculares, vértigo, epilepsia, córea, paralisis, ninfomanía, etc. Como *antipútrido,* en las enfermedades procedentes de las alteraciones sépticas de la sangre, denominadas pútridas, tifoideas, adinámicas, gangrenosas, unido á los alcohólicos, etc., amoniaco, quina, etc. Como *antihelmíntico* unido á los vermífugos, destruye los ectozoóricos por ser un verdadero insecticida. Al esterior obra como *resolutivo* en las contusiones y heridas contusas, equímosis y tumores sanguíneos, trombo reciente, esfuerzos articulares, hidropesías sinoviales, tumefaccion de los tendones, edemas é infiltraciones serosas, ingurgitaciones de las mamas. Como *calmante,* en fricciones,

con el aceite ó pomada alcanforada, en el reumatismo, enfermedades de los ojos, erisipela, quemaduras, afecciones cutáneas muy pruriginosas, sobre la piel correspondiente á los músculos en contraccion tetánica, etc. Como *cicatrizante*, en las heridas contusas, desgarradas, en las procedentes de estirpacion de tumores de mala naturaleza, gangrenosos, cancerosos, úlceras atónicas, herpes ulcerados, heridas articulares penetrantes, en cuyo caso se forma una pasta ductil con el alcohol que se aplica en la abertura, aunque no con toda la confianza que seria de desear.

Valeriana. La raiz en polvo se da á la dosis de 64 á 125 gramos (2 á 4 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos (½ á 1 onza) para los pequeños herbívoros; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 draemas) para el perro, pudiendo repetirse muchas veces al dia, contra la epilepsia y convulsiones epileptiformes, neuroses del pecho; unida á la asa fétida es muy útil en la córea y con el alcanfor y opio en el tétanos y vértigo, paralisis del movimiento, estado atáxico que acompaña á las afecciones pútridas, enfermedades verminosas, palpitaciones, etc.

Asa fétida. Á la dosis de 32 á 64 gramos

(1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 1 á 4 gramos (de 18 granos á 1 dracma) para los carnívoros. Aunque estas dosis pueden ser mas crecidas es mejor fraccionarlas y repetirlas con mas frecuencia. Conviene en la inapetencia y depravaciones del apetito, lombrices intestinales con fenómenos nerviosos epileptiformes, timpanitis crónica, cólicos nerviosos, ictericia apirética; es muy útil contra el mayor número de neuroses, sola ó combinada con la valeriana, alcanfor, eter, opio, etc. Se la ha recomendado en el catarro bronquial como espectorante. Asociada 1 ó 2 onzas á igual cantidad de áloes y de sulfuro de mercurio, ha producido efectos admirables contra el lamparon. Se ha aconsejado al esterior en las caries huesosas, hinchazones indolentes, etc.

La *goma amoniaco,* el *sagapeno* ó *goma seráfica,* el *gálbano* y el *opoponaco* se consideran como sucedáneos de la asa fétida, pero se usan muy rara vez, aunque pudieran asociársela en algunos casos.

ESCITADORES, TETÁNICOS Ó ESCITANTES MUSCULARES.

Nuez vómica. Varian las dosis segun la preparacion que se emplee: el polvo, que es el usado con mas frecuencia, servirá de tipo, y se da de 5 á 25 gramos (1 $^1/_2$ dracmas á 6) para los grandes rumiantes; de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para los solípedos; de 1 á 5 gramos (18 granos á 1 $^1/_2$ dracmas) para los pequeños rumiantes; de 50 centígramos á 2 gramos 9 á 36 granos para el cerdo; de 5 á 25 centígramos (1 á 5 granos) para el perro; y de 1 centígramo á 5 ($^1/_5$ de grano á 1 grano) para el gato Estas cantidades son para forma sólida, como electuarios, bolos y píldoras; pero si la nuez vómica se da en cocimiento las dosis se reducirán un tercio y aun á la mitad. — El *estracto alcohólico* debe administrarse á lo sumo á un poco menos de la mitad que el polvo, pues una parte de estracto representa cuantitativamente diez partes de nuez vómica en polvo. — La *tintura* es raro el administrarla; mas puede darse á la misma dosis y aun superior á la del polvo. — Los *alcaloides* de la nuez vómica y sus *compuestos salinos* lo serán un 50

por 100 menos que el polvo. Como *tónico* conviene en la inapetencia, dispexia, diarrea crónica, disenteria y afecciones verminosas. Como *escitador* del sistema nervioso y muscular se le considera como específico de las paralisis directas ó que no proceden de un reblandecimiento, compresion, etc.; cuando hay congestion, inflamacion ó hemorragia hasta que desaparezcan tales lesiones. Como *perturbador* y *homeopático* se emplea en algunas afecciones nerviosas que, por sus síntomas, pareceria estar contraindicado su uso, como el tétanos, calambre, córea, inmovilidad, epilepsia, etc.

MEDICAMENTOS TÓNICOS.

Limaduras de hierro. Se administran en electuario y en bolos, debiendo darlas durante el pienso ó muy poco tiempo despues, porque no son activas mas que disolviéndolas el jugo gástrico, ó bien añadiendo el bitartrato de potasa. Las dosis son de 16, 32 á 64 gramos (½ 1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 1 á 4 gramos y aun mas (18 granos á 1 dracma) para el perro y gato. Convienen en las afecciones gastro-in-

testinales de los rumiantes pasadas al estado crónico y complicadas de debilidad general ó de atonía.

Óxido negro de hierro, *óxido ferroso-férrico, etiope marcial.* Se administra del mismo modo, á iguales dosis y en casos idénticos que las limaduras de hierro.—Á este óxido corresponden el *agua de hierro* ó acerada y las *hojuelas* ó laminitas que se desprenden al forjar el mencionado metal, pulverizadas y tamizadas; pero son poco solubles en el estomago.

Sesquióxido ó peróxido de hierro, *colcotar, azafran de marte astringente,* llamado antes *aperitivo,* que es el *óxido hidratado.* Las dosis son dobles á las de las limaduras de hierro, pero es indispensable la adicion de cremor de tártaro para asegurar su accion. Satisface el mayor número de indicaciones de los tónicos y de los ferruginosos, reuniendo ademas ser muy económico.

Carbonato de hierro ó ferroso. Se administra en bolos ó electuario á la mitad de las dosis que se dan las limaduras, siendo sus efectos mas seguros si se le une con la genciana, en los mismos casos que aquellas.

Protosulfato de hierro, *caparrosa* ó *vitriolo verde.* Las dosis, como tónico, deben

ser débiles, por ser muy activo y gozar de propiedades astringentes muy marcadas, que se opondrian á su absorcion si se administrara en mucha cantidad. Para los grandes herbívoros serán de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas); para los pequeños rumiantes y el cerdo de 2 á 6 gramos (36 granos á 1 $^1/_2$ dracmas); y para los carnívoros de 25 centígramos á 2 gramos (5 á 36 granos). Pueden repetirse las dosis varias veces al dia cuando sea urgente. Conviene en las debilidades del tubo digestivo, diarrea atónica, durante el período crónico de las afecciones gastro-intestinales del ganado vacuno, diabetes, flujos mucosos, enfermedades linfáticas, morriña, anemia, y esta última en el caballo, etc.

Tartrato de potasa y de sesquióxido de hierro, *tartrato férrico-potásico*. Las dosis serán dobles á las de la caparrosa verde. Se dará de preferencia disuelto y en brebaje. Conviene de preferencia en las afecciones anémicas é hidroémicas, prescindiendo de ser útil en los mismos casos que el protosulfato de hierro.

Aguas minerales ferruginosas. Debe el profesor aprovechar este recurso cuando existan en la localidad en que ejerza.

Genciana amarilla. El polvo se da en electuario para los solipedos, en píldoras para

el perro y cerdo, y la raiz en cocimiento y brebaje para los rumiantes. La dosis es de 32 á 150 gramos (1 á 5 onzas) para los animales grandes; de 8, 16 y 32 gramos (2, 4 dracmas á 1 onza) para el cerdo y pequeños rumiantes; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los carnívoros, en la terminacion de las enfermedades agudas, curso de las crónicas, durante la convalecencia y siempre que convenga dar tono á la economía. Al esterior es útil en las heridas y úlceras atónicas: la tintura puede reemplazar á la de áloes.

Corteza de sauce blanco. Las dosis, sobre poco mas ó menos, son las mismas que las de la genciana. En polvo se da en electuario, y el cocimiento en brebaje, lavatívas y baños: pueden unirse líquidos alcohólicos. En veterinaria es el sucedáneo de la quina por sus propiedades antipútridas y antiperiódicas: tambien se la conceden propiedades antihelmínticas. Conviene en las debilidades del tubo digestivo, diarrea, afecciones verminosas y pútridas de la sangre, flujos mucosos, hemorragias pasivas ó cuando la sangre es muy fluida; el cocimiento concentrado, con 3 ó 4 dracmas de esencia de trementina, es muy útil contra la hematuria y comalia en el ganado vacuno.

Lúpulo, *hombrecillo*. Esta flor, tan empleada en la fabricacion de la cerveza, se da en infusion acuosa ó vinosa á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los animales grandes; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los de mediana alzada; y de 2 á 6 gramos (36 granos á 1 $^1/_2$ dracmas) para los pequeños, contra las enfermedades atónicas del tubo digestivo, hidroemias, alteraciones del sistema linfático, de las vísceras, piel y mucosas. Se dice que la raiz del lúpulo puede reemplazar á la zarzaparrilla.

Quina. Las dosis, en rama, polvo ó cocimiento, son de 32 á 150 gramos (1 á 5 onzas) para los grandes rumiantes; de 32 á 125 gramos (1 á 4 onzas) para los solípedos; de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para la oveja y cerdo; y de 2 á 8 gramos (36 granos á 2 dracmas) para el perro y gato. Como *tónico-astringente* conviene en la inapetencia, diarrea, disenteria, enfermedades verminosas, anemia, hidroemia, morriña, edemas, anasarca, hidropesías, hematuria atónica, flujos mucosos y en cuantas afecciones haya que restablecer las fuerzas, dar tono á los tejidos, comunicar á la sangre cualidades plásticas y estimular al sistema nervioso. Como *antipútrido* es eficaz en

las enfermedades gangrenosas, tifoideas y carbuncosas, como en el muermo agudo, angina y pulmonía gangrenosas, infeccion purulenta, erisipela gangrenosa, viruela confluente, etc. unida con los amoniacales, alcohólicos, alcanfor, agua de Rabel, etc. Como *antiperiódico* en cuantas enfermedades afecten periodicidad, ya sean fiebres intermitentes ó remitentes, ya dolores, neuroses, hemorragias, flujos, etc.; hasta la fluxion lunática parece se ha corregido por aplicaciones de tintura de quina y del sulfato en el ojo. El vino y tintura de quina, el polvo solo ó mezclado con el del carbon vegetal, son útiles en las heridas y tumores gangrenosos, empleándose siempre como antiséptico.

Sulfato de quinina, *sulfato bibásico de quinina*. Á la dosis de 5 á 10 gramos (1 á 2 1/2 dracmas) para los grandes rumiantes; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los solípedos; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para la oveja y cerdo; y de 25 centígramos á 1 gramo (5 á 18 granos) para el perro y gato. Estas dosis se darán de una vez en las afecciones intermitentes, y por fracciones próximas en las neuroses. Se administra, ya líquido en brebaje ó lavativas, ya sólido en electuario, bolos ó píldoras, unido por lo general al estracto acuoso

de opio: se le puede usar por el método endérmico, inyeccion en las venas, tejido celular, etc. Conviene en los mismos casos que la quina, pero es medicamento caro.

Las demas *sales de quinina, acetato, valerianato, arseniato* y *tanato* son poco ó nada empleadas en veterinaria; lo mismo le sucede á la *quinina* por su alto precio, empleándose á lo sumo la *quinina bruta é impura.*

MEDICAMENTOS ALTERANTES Ó FUNDENTES.

Mercurio metálico *ó vivo, azogue.* Su uso es mas bien esterno que interno en pomada ó ungüento, debiendo evitarse en los rumiantes por ser demasiado sensibles á los mercuriales, y emplearse con precaucion en los carnívoros. Conviene como *fundente,* en los tumores indolentes, particularmente en los que interesan á la piel, tejido celular subcutáneo, articulaciones, ganglios linfáticos, tetas, testículos y sus dependencias, parótidas y demas glándulas esternas, cáncer, lamparon, sobretendon y exóstosis. Como *antiepsórico,* en la sarna, herpes, picores y diversas erupciones.

Como *antipedicular* contra los ectozoarios, debiendo friccionarse con cuidado para la facilidad de la absorcion, á causa del estado en que se encuentra la piel, y poder sobrevenir el envenenamiento. Como *abortivo de las inflamaciones,* pues la pomada mercurial goza de las propiedades antiflogísticas mas enérgicas, de aquí ser útil en los tumores dolorosos, cuya resolucion facilita, en las irritaciones de la piel, erisipela, flemon profundo, panadizo y gabarro tendinoso, contusiones graves, tumefaccion del cordon testicular y de las glándulas. Convienen tambien las fricciones mercuriales en la oftalmía periódica, laringitis aguda, flebitis principiante y metro-peritonitis en la vaca, auxiliados por el uso interno del calomelanos unido á los narcóticos. Carece de las virtudes que se le han atribuido de ser un agente profiláctico y curativo de la rabia. — Los ingleses usan interiormente la pomada mercurial, bajo sus famosas *píldoras azules.*

Sulfuro negro ó *protosulfuro de mercurio, etiope mineral;* y Sulfuro rojo ó *bisulfuro de mercurio, cinabrio, bermellon.* Se usan poco al esterior, á pesar de que incorporados á la manteca constituyen pomadas menos activas que las de mercurio, pero con pro-

piedades idénticas. Al interior se dan en bolos y electuarios, á la dosis, ambos sulfuros, de 16 á 32 gramos y aun mas (½ á 1 onza) para los grandes herbívoros; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para los carnívoros. Se les concede una virtud vermífuga, ademas de las que tienen comunes con el mercurio, aunque á menor grado.

Protocloruro de mercurio, *mercurio dulce, calomelanos.* Por lo comun se administra en bolos ó en píldoras, rara vez en electuario, unido con polvos vegetales amargos; miel, melaza ó jabon. Las dosis varian segun que se usa como purgante ó como alterante: bajo este último concepto son de 4, 6 á 8 gramos (de 1 dracma 1½ á 2 id.) para los solípedos; de 2, 4 á 6 gramos (de 36 granos 1 dracma á 1½ id.) para los grandes rumiantes; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para el cerdo, de 20, 40 á 60 centígramos (4, 8 ú 11 granos) para los pequeños rumiantes; y de 25, 50 centígramos á 1 gramo (5, 9 granos á 18 id.) para los carnívoros. Unido al áloes es muy útil contra los cólicos hepáticos debidos á lombrices y cálculos en el aparato biliar. Se le tiene por un verdadero específico contra las verru-

gas del hocico del perro; es muy útil en la fiebre vitularia unido al estracto de opio ó de belladona, en el lamparon, cuando se sospeche que las inflamaciones van á originar productos morbíficos, en las flegmasias de los órganos parenquimatosos, glandulares, serosos y fibrosos, despues de las evacuaciones sanguíneas, de los diuréticos y salinos, en el vértigo, oftalmía, angina, pleuresía y neumonía, hinchazones crónicas del hígado, reumatismo, catarros, tétanos, paralisis, etc.

Sublimado corrosivo. Queda analizado al hablar de los cáusticos.

Deutóxido de mercurio, *óxido rojo, precipitado rojo*. No se usa al interior por su mucha actividad; ademas de formar parte de muchas composiciones esternas, se emplea como catérico y fundente en las ulceraciones, grietas, heridas atónicas ó con bordes endurecidos; como antiepsórico contra los herpes ulcerados y arestin; y como medio antioftálmico, en pomada, en las enfermedades de los párpados, conjuntiva, vias lagrimales, etc.

Ácido arsenioso, *arsénico blanco, óxido blanco de arsénico*. Su uso esterno queda especificado al hablar de los cáusticos; se emplea al interior cuando se quieren producir efectos

generales, ya en brebaje, ya en bolos, rara vez en lavativas; tambien se le puede hacer absorber por las vias respiratorias reduciéndole á vapores, pero este medio es nocivo para los que lo hacen y para los mismos animales. Nunca debe principiarse la administracion del arsénico mas que por dosis de ensayo, no ascendiendo á las cantidades normales hasta que se conozca el grado de susceptibilidad de los animales. Estas dosis tienen que variar segun el estado del medicamento: 1.° *sólido,* de 4, 8 á 16 gramos (1, 2 ó 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para los pequeños rumiantes; de 25, 50 centígramos á 1 gramo (5 y 9 granos á 18 id.) para el cerdo; y de 1 á 5 centígramos ($^1/_5$ de grano á 1 grano) para los carnívoros.—2.° *Líquido,* de 50 centígramos á 1 gramo (9 á 18 granos) para los grandes herbívoros; de 10 á 20 centígramos (2 á 4 granos) para los pequeños rumiantes; de 5 á 10 centígramos (1 á 2 granos) para el cerdo; y de $^1/_2$ á 1 centígramo ($^1/_{10}$ á $^1/_5$ de grano) para el perro —3.° *Licor de Fowler*, de 50 á 100 gramos ($1^1/_2$ á 3 onzas) para los grandes herbívoros; de 10 á 20 gramos ($2^1/_2$ á 5 dracmas) para los pequeños rumiantes; de 5 á 10 gramos (1 á $2^1/_2$ drac-

mas) para el cerdo; y de $^1/_2$ á 1 gramo (9 á 18 gotas) para el perro. Sea la que quiera la forma en que se dé, se suspenderá su uso de cuando en cuando, para que las moléculas arsenicales no se acumulen en la economía, pues salen de ella con mucha lentitud. Como *fundente,* se le ha aconsejado contra el muermo y lamparon, cancer, higo é hinchazones linfáticas rebeldes. Como *antiperiódico,* en las fiebres intermitentes. Como *antiepsórico,* son admirables sus efectos en las sarnas y herpes inveterados, elefantiasis, grietas y arestin. Como *antiflogístico,* en el reumatismo, en la pleuresia crónica unido á la sal comun, y en la pericneumonía contagiosa del ganado vacuno. Como *antineurálgico,* contra las diferentes afecciones nerviosas del pecho, epilepsia, córea y paralisis. Como *antiverminoso,* en brebaje ó lavativas; y si las lombrices existen en el tubo aéreo, las fumigaciones arsenicales bastarian para hacerlas desaparecer pronto; pero tanto uno como otro medio deben emplearse con muchísima circunspeccion.

Iodo. Á la dosis de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los grandes herbívoros; de 50 centígramos á 2 gramos (de 9 á 36 granos) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 10

á 25 centígramos (de 2 á 5 granos) para los carnívoros. Se usa al interior y al esterior, y con frecuencia por ambas vias al mismo tiempo, contra las enfermedades del sistema linfático, glándulas, vísceras internas, en ciertas anomalías generales ó locales de la nutricion, hidropesías y diabetes. Cuando se dé el iodo puro, servirá de vehículo una solucion ligera de ioduro de potasio, ó el cocimiento de una planta amarga porque el tanino es un buen intermedio para facilitar la disolucion del iodo en el agua; si se usa la tintura se emplearán los mismos menstruos. Al esterior se emplea la tintura y la pomada en fricciones locales y rara vez en fricciones penetrantes; la tintura pura ó dilatada en agua en inyecciones irritantes en las fístulas, bolsas mucosas subcutáneas, quistes, etc. Se han aconsejado tambien en las hidropesías articulares y tendinosas, despues de la puncion con el trocar; pero los hechos no han confirmado debidamente sus ventajas.

Ioduro de potasio, *hidriodato de potasa*. Á la dosis de 6 á 12 gramos (1 $^1/_2$ dracma á 3) para los grandes herbívoros; de 75 centígramos á 2 gramos 50 centígramos (de 14 á 48 granos) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 25 á 50 centígramos (5 á 10 granos)

para los carnívoros. Puede darse sólido ó disuelto, cuya última forma es preferible. Cuando haya precision de darle en electuario ó bolos, se disolverá en un poco de agua antes de mezclarle con los escipientes de la preparacion. Al esterior se usa siempre en pomada sobre las hinchazones indolentes, sólidas ó blandas, y glándulas hipertrofiadas, endurecidas ó alteradas de varios modos, dándole al mismo tiempo interiormente. En ambas formas se dice ha producido buenos resultados contra el muermo y lamparon.

El Proto-ioduro, y el bi-ioduro de mercurio se usan en pomada, á pesar de las ventajas que algunos dicen han conseguido contra el lamparon del caballo á la dosis de 1 á $1^1/_2$ dracmas en 2 onzas de alcohol, cuyo modo no es el mejor. En pomada es útil contra las dilataciones sinoviales tendinosas, en las de las articulaciones cuando son recientes y pequeñas, tumores tendinosos, cartilaginosos y huesosos, herpes y sarnas inveteradas cargando poco la pomada y añadiendo azufre; conviene ademas en los mismos casos que el ioduro de potasio.

Bromo y bromuro de potasio. Este último se administra puro ó ligeramente bromurado para uso interno, por lo general en brebaje,

á la dosis de 4, 8 á 16 gramos (1, 2 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 1 á 4 gramos (18 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 25 centígramos á 1 dracma (5 á 18 granos) para los carnívoros. Cuando se añada bromo, debe disminuirse proporcionalmente la dosis del bromuro de potasio. Si hay que darle en forma sólida se disolverá antes en una cantidad corta de agua, que se hará despues absorber por los polvos vegetales y la miel. Es un auxiliar útil contra el lamparon, sobre todo cuando el mal es reciente y local, obra como un fundente enérgico de los tumores lamparónicos y aun de los ganglios submaxilares en el muermo, en las hinchazones linfáticas agudas de los ganglios inguinales y axilares, escrófulas del cerdo y sarnas inveteradas.

Cloro. Se usa en estado de gas para fumigaciones, y diluido en agua pura para el interior, porque le suelen alterar las sustancias vegetales. Las dosis de agua clorurada que pueden administrarse son, de 125 á 250 gramos (de 4 á 8 onzas) para los grandes herbívoros; de 62 á 125 (2 á 4 onzas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 8 á 32 gramos (2 dracmas á 1 onza) para los carnívoros. Pueden re-

petirse las dosis dos veces al dia segun los casos. En estado gaseoso conviene como agente desinfectante, remedio antipútrido y estimulante del aparato respiratorio en el muermo, catarro bronquial crónico, asfixia, etc. En disolucion, como antipútrido del tubo digestivo, órganos genitales, de la sangre; como alterante contra el muermo y lamparon; empleándose ademas como antivirulento y antiepsórico.

Cloruros de cal, de sosa, de potasa. Estos hipocloritos alcalinos se emplean al interior y al esterior: en el primer caso siempre se dan líquidos, en bebida ó en brebaje, rara vez en lavativas: al esterior para inyecciones en abscesos, fístulas, mucosas aparentes, úlceras, heridas gangrenosas, piel alterada, etc. Las dosis interiores de los tres cloruros son iguales á las del agua clorurada y que quedan designadas al hablar del cloro. Convienen en comun como agentes desinfectantes de las localidades, y prestan ventajas cuando una parte del cuerpo está gangrenada, cuando las parias se putrefactan en la matriz, que las úlceras muermosas, lamparónicas ú otras de la piel ó de las mucosas aparentes exhalan mal olor.

El *cloruro de cal* se ha aconsejado en la indigestion crónica de los rumiantes, diarreas

rebeldes y fétidas, muermo, lamparon y otras afecciones del sistema linfático, comalia con tendencia á la putridez, gangrena del bazo y hematùria asténica en el ganado lanar. Se dice es antídoto de la mordedura de la víbora empleándolo interiormente y sobre la herida. Conviene ademas en las soluciones de continuidad fétidas, en las quemaduras, ozena de la pituitaria y catarro nasal crónico, en la glosopeda, en las oftalmías crónicas (1 parte de esta sal por 6 de agua).

El *cloruro de sosa* es tambien desinfectante, aunque mas caro; pero su uso esterno es en las heridas de mala naturaleza, úlceras fétidas y tumores carbuncosos, contra los tumores gangrenosos que sobrevienen en el trayecto de los sedales en ciertas enfermedades con alteracion de la sangre, practicando inyecciones despues de quitar la cinta y cauterizar el trayecto; mejora los síntomas del muermo, pero no le cura.

El *cloruro de potasa* tiene las mismas propiedades que los dos anteriores, y aunque mas caro, se ha recomendado para combatir la timpánitis de los rumiantes y de los solípedos, disuelto simplemente en agua y unido al eter sulfúrico, á la dosis el primero de $^1/_2$ á 1 onza

para los solípedos, $^1/_2$ para el ganado vacuno, y 2 dracmas para el ganado lanar, repitiéndolas varias veces.

Cloruro de sodio, *sal comun ó de cocina*. Sin embargo de ser su aplicacion mas bien higiénica y agrícola que terapéutica, se usa bajo este último concepto á las dosis de 64 á 125 gramos (2 á 4 onzas) para los grandes rumiantes; de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para los solípedos; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los carnívoros. Puede repetirse dos veces al dia si fuere necesario. Conviene en la inapetencia apirética, indigestion simple del caballo y crónica de los rumiantes, en la malacia ó pica, afecciones verminosas; en lavativas en los cólicos estercoráceos ó cuando se quiere producir una revulsion; es útil, unida á otros medios, en el carbunco, gangrena, fiebre tifoidea, papera y catarro crónicos. El agua salada se emplea vulgarmente como defensivo en la infosura, zapatazo, despeadura, rozaduras, picaduras de insectos venenosos, contusiones, equimosis, edemas, infiltraciones, hinchazones indolentes, etc.

Cloruro de bario, *hidroclorato de ba-*

ryta. Es un veneno irritante y narcótico de los mas activos, de aquí la necesidad de principiar su administracion por pequeñas dosis, como 36 granos para los animales grandes, aumentando progresivamente la cantidad hasta 2 dracmas, y suspenderle; para los animales pequeños se comenzará por 1 ó 2 granos y se aumentará poco á poco hasta 9. Conviene en las enfermedades del sistema linfático, sobre todo en las escrófulas.

Cloruro de calcio, *muriato ó hidroclorato de cal.* Obra como el anterior y conviene en los mismos casos, pero como es menos activo, á pesar de que sobrepasando las dosis es vomitivo y purgante, no hay inconveniente en administrarle en doble cantidad que el cloruro de bario.

MEDICAMENTOS EVACUANTES.

VOMITIVOS.

Tartrato de potasa y de antimonio, *tártaro emético, estibiado,* etc. Hay pocos medicamentos que varien tanto en sus dosis como el emético, segun las especies, individuos y enfermedades; las siguientes solo son canti-

dades medias: de 4 á 12 gramos (de 1 á 3 dracmas) para los grandes rumiantes; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los solípedos; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para los pequeños rumiantes; de 36 centígramos á 1 gramo (7 á 18 granos) para el cerdo; de 10 á 20 centígramos (2 á 4 granos) para el perro; y de 5 á 10 centígramos (1 á 2 granos) para el gato. Estas dosis convienen siempre que se usa el emético como evacuante estomacal ó intestinal; pero cuando se emplea como contra-estimulante deben repetirse las dosis segun sea necesario con intervalos mas ó menos próximos, hasta que se deprima la fiebre, disminuyan la respiracion y circulacion, el pulso se ponga mas blando, etc. Cuando hay intolerancia por parte del tubo digestivo es prudente disminuir las dosis, espaciarlas mas y diluir el emético en mayor cantidad de agua. Cuando se inyecte en las venas, las cantidades serán de 1 á 4 gramos (de 18 granos á 1 dracma) en los grandes rumiantes; de 50 centígramos á 3 gramos (de 9 á 54 granos) en los solípedos; de 10 á 20 centígramos (de 2 á 4 granos) en los pequeños rumiantes y cerdo; y de 1 á 5 centígramos ($^1/_5$ de grano á 1 grano) en los carnívoros. El tanto de agua que sirve de di-

solvente variará de $^1/_2$ onza á 2 y aun mas, segun la dosis del emético. Aunque este no produce el vómito en los herbívoros, se notan sin embargo algunos esfuerzos; pero luego dirige su accion sobre el intestino originando la purgacion, que aunque menor se observa tambien en los carnívoros y el cerdo. Como *vomitivo* está indicado en los envenenamientos á que estan espuestos los omnívoros y carnívoros, pues en los herbívoros obra, segun queda dicho, como purgante; en el embarazo gástrico ó saburra, en la angina tonsilar, costrosa del cerdo ó difteritis, croupal en los animales pequeños. Como *vomi-purgante* contra el vértigo abdominal de los solípedos á la dosis de 1 y 2 onzas repartidas durante el dia. No obra cuando hay muchos alimentos en el estómago, en cuyo caso es útil inyectarle en las venas. En los cólicos estercoráceos de los solípedos á la dosis de 27 granos y unido al áloes produce efectos admirables y dándolo en un cocimiento mucilaginoso; sucede lo mismo contra la hepatitis del ganado vacuno con constipacion, á la cantidad de 2 á 4 dracmas en 14 ó 16 cuartillos de tisana de zanahorias, asi como en la retencion de la bilis en la vesícula biliar. Continuando su uso, en agua azucarada, por seis ó

siete dias á la dosis de 6 dracmas, administrado en doce veces ó sea $^1/_2$ dracma por toma, es un escelente vermífugo, dando al fin un purgante. Es útil tambien en la angina gangrenosa del ganado vacuno; unido al amoniaco y disuelto en una tisana mucilaginosa en la coriza ó catarro crónico de dicho ganado, moquillo, etc.; alternado con los diuréticos, conviene en las hidropesías, infiltraciones, derrames serosos, etc. Como *contra-estimulante* en las flegmasias con carácter catarral ó reumático. Unido á los medios ordinarios contra la pulmonía produce una mejoría notable en su marcha, sobre todo en la de carácter tifoideo. La pomada estibiada y demas preparaciones del emético se usan poco, á pesar de obrar como derivativos y resolutivos. — El emético está contraindicado en la gastro-enteritis y enfermedades pútridas, y al esterior en las superficies muy sensibles é inflamadas.

Ipecacuana. Á la dosis de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes; de 50 centigramos á 2 gramos (de 9 á 36 granos) para el cerdo; y de 10 centigramos á 1 gramo (2 á 18 granos) para los carnívoros. Pueden repetirse las do-

sis, en caso de necesidad, en el mismo dia. Su uso es mas frecuente para los animales pequeños que para los grandes, pulverizada ó suspendida en corta cantidad de agua ó bien en píldoras; se la puede dar en forma líquida dejandola infundir en un poco de agua caliente; para los animales grandes se administra en electuario ó en bolos. Como *vomitivo* conviene en los mismos casos que el emético, y aun es preferible á este cuando está irritado el tubo digestivo; ha sido muy ensalzado contra el moquillo despues de la sangría. Como *tónico-astringente* en la disenteria, enteritis costrosa del caballo, bronquitis crónica, papera, angina tonsilar y croupal. Como *contra-estimulante,* á cortas dosis y repetidas en las afecciones agudas y crónicas del pecho, y tal vez á dosis crecidas en la metro-peritonitis de resultas del parto.

Estafisagria, *yerba contra los piojos.* Los granos de esta planta se reducen á polvo ó se someten á la coccion en la proporcion de $^1/_2$ onza por cada cuartillo de agua; tambien se forma una pomada. Administrada obra en el perro como los vomitivos y purgantes drásticos mas enérgicos, á la dosis de 18 á 54 granos. Su uso mas comun es esterno, contra los

piojos, en polvo, cocimiento ó pomada. El cocimiento se ha empleado tambien contra la sarna; pero en superficies poco estensas para evitar los efectos de la absorcion.

PURGANTES.

Magnesia calcinada, *blanca ó anhidra.* Se emplea como absorbente ó antiácido y como laxante. Bajo el primer concepto conviene contra el apetito depravado, pica ó malacia, desde 1 onza á 3 al dia. En los animales que todavía maman, acometidos de diarrea, que enflaquecen á pesar de la abundancia de la leche de las madres, es en los que la magnesia calcinada produce efectos admirables neutralizando el esceso de acidez del jugo gástrico, que parece ser la causa de todos los desórdenes. La dosis será de 1 á 2 dracmas al dia en píldoras ó en brebaje. Es el mejor antídoto contra el envenenamiento por los ácidos. Es raro emplear la magnesia calcinada como purgante, á pesar de no ser cara, pues como es poco activa habria que dar grandes dosis como 8 onzas para los animales grandes, y de 2 á 4 para los pequeños, segun su alzada y fuerza.

Carbonato de magnesia, *magnesia car-*

bonatada ó cruda, leche de tierra. Tiene las mismas propiedades que la anterior, pero en menor grado; sin embargo como es mas económica pudiera substituirla.

Bitartrato de potasa, *cremor de tártaro insoluble.* Ademas de lo que de él se ha dicho en los temperantes, dándole diariamente de 3 á 5 onzas disuelto en el agua, obra primero como refrescante y diurético ligero; pero con el tiempo relaja al tubo digestivo y produce el efecto de los laxantes. En los pequeños rumiantes y el cerdo la dosis diaria es de ½ á 1 onza, y en el perro de 2 á 4 dracmas.

El *tartrato neutro de potasa, sal vegetal,* y el *tartrato de potasa, y de sosa, sal de Seignette* son mas solubles y convendrian como laxantes mejor que el anterior; pero se emplean poco ó nada, prefiriéndose el siguiente.

Tartro borato de potasa, *cremor de tártaro soluble.* Ademas de lo manifestado en los temperantes respecto á éste medicamento, que obra al principio como refrescante, antipútrido y diurético, llega á relajarse al cabo de algunos dias el intestino produciendo los efectos de los laxantes. Conviene en la enteritis crónica del ganado vacuno, enteritis costrosa, fiebre biliosa, ictericia, gastro-conjuntivitis,

metro-peritonitis acompañada de constipacion, fiebre tifoidea del caballo, anasarca con tendencia pútrida, etc. Las dosis son iguales á las del cremor insoluble.

Mostaza blanca. Se ha esperimentado en el caballo á la dosis de 8 onzas y, ademas de la escitacion general, hace espulsar los escrementos en mas cantidad que la ordinaria, pero sin purgacion, de modo que mas bien es un purgante *eccoprótico* que laxante. Se la ha considerado como un específico contra el vértigo abdominal de los solípedos á la dosis de 500 granos ó una libra de 16 onzas en electuario, repetido tres veces al dia y por tres ó cuatro consecutivos.

Aceite de ricino. Aunque se administra puro, se suele diluir en un aceite craso para hacerle mas relajante; tambien se le mezclan á veces para aumentar su actividad algunas gotas del aceite de croton-tiglio, maná, cremor de tártaro soluble, etc. Las dosis son de 500 á 1000 gramos (1 á 2 libras de 16 onzas) para los grandes herbívoros; de 64 á 150 gramos (2 á 5 onzas) para los pequeños rumiantes; de 32 á 96 gramos (1 á 3 onzas) para el cerdo; y de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para el perro. En el caballo es un purgante muy infiel.

Sin embargo, está indicado en la replesion de los estómagos de los rumiantes é intestino grueso del caballo, constipacion en todos los animales, despues de la reduccion de las hernias y en las afecciones verminosas. Es muy útil en el vértigo abdominal. La emulsion de los granos del ricino es un purgante drástico muy activo, pero deben darse en cantidades cortas y hacer nuevos ensayos porque se ha usado muy poco.

Maná. Se suele administrar en la forma líquida, y tambien en brebaje cuando se quiere obre como béquico en los grandes herbívoros. Las dosis son de 500 á 1000 gramos (1 á 2 libras de 16 onzas) para los grandes herbívoros; de 64 á 125 gramos (2 á 4 onzas) para los pequeños rumiantes; de 64 á 96 gramos (2 á 3 onzas) para el cerdo; y de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para el perro. Es el purgante mas suave que puede emplearse, pero sale cara su administracion en los grandes herbívoros. Es escelente contra el moquillo, disminuye la tos en la bronquitis crónica y facilita la espectoracion.

Casia fístula. Es poco económica su administracion, de aquí su poco uso, á no ser en el perro, que conviene en los mismos casos que el maná.

Tamarindos. Le sucede lo mismo que á la casia fístula, muy útil en las afecciones hepáticas, fiebre biliosa, amarillez, etc. y en general en todas las flegmasias complicadas de predominio biliar ó con tendencia pútrida de la sangre.

Sulfato de sosa, *sal de Glauber*. Lo general es administrarla en disolucion, rara vez en electuario, y las dosis varian segun que se quiere obtener un efecto purgante inmediato ó gradual: en el primer caso las cantidades son de 500 á 1000 gramos (1 á 2 libras de 16 onzas) para los solípedos; de 250 á 500 gramos (8 á 16 onzas) para los grandes rumiantes; de 100 á 150 gramos (de 3 á 5 onzas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para el perro. Cuando se quiere obtener una purgacion gradual se dará la quinta parte de estas dosis. Conviene durante las enfermedades inflamatorias y demas casos indicados para los purgantes.

El fosfato neutro de sosa es mas suave que el anterior; pero como es mas raro que él es poco ó nada empleado, aun en la especie humana.

Sulfato neutro de potasa, *sal de duobus*. Es mas irritante que el de sosa y mas ca-

ro. Las dosis son una mitad menos que las de este.

Sulfato de magnesia, *sal de Epson, de la higuera, catártiga amarga,* etc. Se administra en los mismos casos que los precedentes y á iguales dosis que el sulfato de sosa, aunque es algo mas irritante. Es mejor para el ganado vacuno que para los solípedos, desde 12 á 16 onzas.

Protocloruro de mercurio, *mercurio dulce, calomelanos, precipitado blanco.* Ademas de lo que se ha dicho de este medicamento al hablar de los alterantes, obra como purgante catártico á la dosis de 12 á 24 gramos (3 á 6 dracmas) en los solípedos; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) en los grandes rumiantes; de 2 á 6 gramos (de 36 granos á 1 $^1/_2$ dracmas) en el cerdo; de 1 á 2 gramos (de 18 á 36 granos) en los pequeños rumiantes; y de 50 centigramos á 2 gramos (9 á 36 granos) para el perro. Cuando sea dable, es preferible fraccionar estas dosis y administrarlas muchas veces al dia, que darlas de una vez. Conviene en las enfermedades del hígado y aparato hepático, costrosas y verminosas del tubo digestivo, hidropesías con produccion de falsas membranas, vértigo abdominal, reumatismo, flegma-

sias acompañadas de formaciones morbíficas, afecciones cutáneas y de los centros nerviosos.

Espino-cerval. Sus bayas, enteras ó quebrantadas, obran como purgante drástico, pero son poco usadas, siéndolo mas el jarabe y el rob, aunque tiene que ser á dosis algo crecidas. Se le coloca generalmente entre los purgantes hidragogos y flemagogos. Es raro darle á los herbívoros, y en los carnívoros se usa el jarabe á la dosis de 1 á 3 onzas: el rob se dará una mitad menos. Conviene en los casos de los otros purgantes.

Ruibarbo. Los efectos de esta raiz preparada y seca varian segun la cantidad á que se administre: cuando es corta obra como un tónico amargo, fortifica al tubo digestivo y acarrea pronto el estreñimiento; á mayor dosis determina la purgacion. Las dosis serán para el perro de 2 á 4 dracmas, para el cerdo de 3 á 4 onzas, y para el caballo de 7 á 9 id. En los rumiantes produce poca accion. Los efectos pasajeros purgantes estan seguidos de estreñimiento. La leche de las hembras á las que se les da adquiere propiedades amargas y purgantes. Mata pronto á las lombrices. Conviene en la inapetencia que sigue á la indigestion, ictericia, ingurgitaciones hepáticas y cálculos bilia-

rios, fiebre biliosa, diarrea y disenteria, afecciones verminosas, etc.

Sen. Á la dosis de 125 á 150 gramos (de 4 á 5 onzas) para los grandes herbívoros; de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los pequeños rumiantes; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el cerdo; y de 4 á 12 gramos (1 á 3 dracmas) para el perro. Aunque reducido á polvo puede darse en electuario, bolos ó píldoras, jamas acarrea buenos resultados; de aquí preferirse la infusion, sin que hierva porque la coccion altera sus principios activos. Casi nunca se administra solo, á pesar de que puede llenar todas las indicaciones especiales de la medicacion purgante.

Áloes, *acibar*. Á la dosis de 125 á 200 gramos (4 á 6 onzas) para los grandes rumiantes; de 64 á 96 gramos (2 á 3 onzas) para los solípedos; de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los pequeños rumiantes; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el cerdo; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro; y de 50 centígramos á 2 gramos (9 á 36 granos) para el gato. Para el áloes sucotrino, del Cabo, de las Barbadas y estracto acuoso se reducirán las dosis dos terceras partes ó la mitad. Sea la especie la que quiera se tomarán las dosis mas

bajas para los animales mas jóvenes y los pequeños, y las mas crecidas para los mas fuertes, enérgicos y los linfáticos. Como *tónico amargo* conviene en la debilidad del estómago é intestino, á cortas dosis y en union con el estracto de enebro, en la inapetencia, dispepsia, etc. Como *purgante,* en las afecciones crónicas del hígado, ictericia, vértigo con amarillez de las mucosas, diarrea agrisada de los potros, retencion de la bilis en la vesícula biliar de los rumiantes, constipacion rebelde, pelotas estercoráceas, cálculos y lombrices intestinales. Como *revulsivo* en las afecciones de los centros nerviosos, ojos, aparato respiratorio, piel, serosas articulares, hidropesías, etc. Como *vermífugo* tanto contra las lombrices que viven en el intestino, cuanto en las filarias del ojo, empleando en este último caso la tintura dilatada en igual cantidad de agua fresca é introduciendo la mezcla entre los párpados. Como *cicatrizante* se usa mucho en las enfermedades quirúrjicas, heridas de mal carácter, fístulas sinuosas acompañadas de caries, en las gusaneras, etc. etc.

Jalapa. La raiz es un purgante drástico que puede darse á los solípedos, omnívoros y carnívoros bajo la forma sólida y líquida, y que

solo debe administrarse en esta última á los rumiantes á las dosis de 64 á 96 gramos (2 á 3 onzas) para los grandes herbívoros; de 20 á 25 gramos (5 á 6 dracmas) para los pequeños rumiantes; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro, contra las hidropesías del tejido celular y de las serosas por ser una sustancia mas diurética que purgante.

La *raiz de brionia* es vomitiva, drástica, diurética y espectorante, mas estando fresca que seca. Se da á iguales dosis que la jalapa y conviene en los mismos casos.

Goma-guta. Esta gomo-resina se da en forma sólida, líquida y en emulsion, que es la preferible, á la dosis de 32 á 48 gramos (1 onza á 1 $^1/_2$ id.) para los grandes rumiantes; de 16 á 32 gramos ($^1/_2$ á 1 onza) para los solípedos; de 3 á 4 gramos (de 54 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 50 centígramos á 2 gramos (de 9 á 36 granos) para los carnívoros, contra las hidropesías por sus virtudes diuréticas, y lombrices intestinales. Los antiguos la consideraban como el purgante hidragogo mas enérgico y mas fiel.

La Escamonea es cara y muy infiel; de aquí no usarse.

Aceite de croton-tiglio ó *de Tilly*. Á la dosis de 40 á 80 centígramos (8 á 15 gotas) para los grandes rumiantes; de 30 á 60 centígramos (de 6 á 11 gotas) para los solípedos; de 10 á 20 centígramos (2 á 4 gotas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 5 á 10 centígramos (1 á 2 gotas) para los carnívoros. Por el método iatraléptico, dando las fricciones en las paredes abdominales, son las dosis 8 gotas para el buey, 60 para el caballo, 30 para la oveja y 15 para el perro. Las dosis de las semillas, quitada su envoltura, reducidas á polvo y mezclado con azúcar, magnesia calcinada, greda, etc. son dobles que las del aceite. Conviene en la fluxion periódica, vértigo, enfermedades cutáneas graves, arestin, lamparon, tétanos, inmovilidad, epilepsia, paralisis, replesion de los intestinos, cálculos, lombrices intestinales, inercia del estómago y de los intestinos, etc.

SEUDORÍFICOS, DIAFORÉTICOS.

Azufre. Las dosis de azufre sublimado ó flor de azufre, único empleado en medicina, son de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 16 á 32 gramos ($^1/_2$ á 1 on-

za) para los pequeños herbívoros; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para el cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro. Como *purgante* en la gastro-enteritis crónica del ganado vacuno, sobre todo si está acompañada de estreñimiento y resecacion de las heces, esplenitis y congestion de la vena porta; á veces es vermífugo. Como *antiepsórico,* contra la sarna, herpes, arestin y erupciones miliares. Como *espectorante,* en las afecciones torácicas. Como *fundente,* contra el lamparon y muermo. Las diversas preparaciones de azufre son de un uso vulgar en las diferentes enfermedades cutáneas, ya empleándose solo, ya unido con los mercuriales, arsenicales, alcalinos, etc. Quemado desprende mucho ácido sulfuroso que puede corregir las alteraciones del aire.

Sulfuro de potasa, *hígado de azufre.* Debe preferirse para su administracion la forma líquida á la dosis de 4 á 16 gramos (1 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para la oveja y cerdo; y de 10 á 50 centígramos (de 2 á 9 granos) para el perro. Tambien se puede despues de hecha la disolucion, mezclarla con miel ó polvos vegetales y formar bolos. Conviene con-

tra la atonía del tubo digestivo, indigestiones simples ó gaseosas, replesion de alimentos, y sobre todo en las afecciones carbuncosas como la angina y neumonía gangrenosas, bacera, bronquitis crónica, etc.: en lociones, baños y fricciones en la sarna y herpes sobre todo cuando no son muy inveterados. Debe tenerse presente que mancha de amarillo por mucho tiempo la piel y los pelos de los puntos en que se aplica. Las lociones templadas calman pronto los dolores reumáticos de las grandes articulaciones en el caballo.

El SULFATO DE SOSA puede suplirle. El *decal* es poco usado.

PROTOSULFURO DE ANTIMONIO, *antimonio crudo*. Á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes rumiantes; de 32 á 48 gramos (1 onza á 1 $^1/_2$ id.) para los solípedos; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para la oveja y cerdo; y de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para el perro. Estas dosis hasta pueden ser dobles para los herbívoros, pero no hay ventaja alguna en hacerlo. Conviene en la inapetencia, dispexia y lombrices intestinales con particularidad en el cerdo; como diaforético y espectorante contra las afecciones cutáneas antiguas, muda incompleta, catarro bronquial, papera

crónica, flujos atónicos de las mucosas; y como modificador de la nutricion y sistema linfático en el muermo, lamparon y lepra.

Kermes mineral, *oxisulfuro hidratado de antimonio*. Á la dosis de 64 á 96 gramos (2 á 3 onzas) para los grandes rumiantes; de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los solípedos; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los pequeños rúmiantes y cerdo; y de 2 á 8 gramos (de 36 granos á 2 dracmas) para el perro. Estas pueden repetirse segun sea necesario, para los mismos casos que el proto sulfuro de antimonio, y ademas se le considera como el sucedáneo del emético en las inflamaciones del pulmon y bronquios en el período de declinacion y durante el estado crónico.

Flor de sauco. En infusion acuosa á la dosis de $^1/_2$ onza por 2 cuartillos de líquido si se ha de administrar, y á la de 1 onza si el uso ha de ser esterno. Á la infusion para brebaje se la suele añadir amoniaco ó el acetato de esta base ó bien líquidos alcohólicos; y para el esterior el vino, aguardiente alcanforado, estracto de Saturno, vinagre, etc. Conviene en el enfriamento súbito de la piel con supresion de la traspiracion cutánea, al principio de las enfermedades de pecho para hacerlas abortar y en

la declinacion para favorecer la resolucion. Al esterior para hacer desaparecer la erisipela, resolver las infiltraciones serosas, edemas, hinchazones blandas é indolentes, cicatrizar las úlceras aftosas, confeccionar colirios, etc.

Tila. La flor de tila se emplea como antiespasmódico y sudorífico; es auxiliar de los brebajes calmantes y diaforéticos, y verdadero sucedáneo del sauco.

DIURÉTICOS.

Carbonato de potasa, *sal de tártaro, álcali fijo, potasa del comercio.* Disuelto en agua ó incorporado á los cuerpos crasos, á la dosis de 16 á 32 gramos (1/2 á 1 onza) para los grandes rumiantes; de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los solípedos; de 2 á 6 gramos (36 granos á 1 1/2 dracma) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 25 centígramos á 2 gramos (5 á 36 granos) para el perro, contra el envenenamiento por los ácidos, en el esceso de acidez del jugo gástrico, apetito depravado, en la indigestion gaseosa, neumatose del ciego en el caballo, replesion del librillo ó del intestino grueso, estreñimiento rebelde; unido al áloes y purgantes resinosos disminuye sus

cualidades irritantes; es muy útil en las hidropesías, huérfago, no secundinacion, afecciones crónicas del sistema tegumental y linfático, tumefacciones glandulares, sobre todo de las mamas, unido á infusiones aromáticas, á los alcohólicos, cocimientos de plantas amargas, etc. La solucion acuosa conviene en la sarna, herpes, arestin y úlceras atónicas; quita en una noche la despeadura en los perros.

Carbonato de sosa, *álcali vegetal*. Tiene las mismas propiedades que el de potasa, pero las dosis deben ser dobles para obtener los mismos resultados. Es tambien mas económico.

Bicarbonato de sosa, *sal digestiva de Vichy*. Las dosis son dobles á las designadas para el carbonato de potasa, en agua fresca y á lo sumo templada, en los escesos de acidez del jugo gástrico, malacia, vértigo abdominal en la cantidad de 3 onzas en agua blanca y tres veces al dia, mastoitis de la vaca y yegua, contra la acidez de la leche, caracterizada por coagularse en cuanto sale de la teta.

Bicarbonato de potasa. Es enteramente igual al bicarbonato sódico.

Jabones alcalinos, *oleatos, estearatos* y *margaratos de sosa* y *de potasa*. Se adminis-

tran por la boca en brebaje ó en electuario, ó por el recto en lavativas ó supositorios, para el interior en dosis triple á las del carbonato potásico, en las indigestiones gaseosas, y en el caballo contra las pelotas estercoráceas, cálculos intestinales, constipacion rebelde, envenenamientos irritantes, hinchazones crónicas del hígado y otras glándulas, hidropesías y afecciones linfáticas. Al esterior como detersivo en las enfermedades de la piel y heridas; y como resolutivo en las induraciones, tumefacciones articulares, distensiones tendinosas, esguinces y úlceras atónicas. En tales casos se prefiere la tintura de jabon, simple ó compuesta.

El ACETATO DE POTASA, *tierra foliada vegetal* ó *de tártaro,* y el ACETATO DE SOSA ó *tierra foliada mineral,* aunque producen la purgacion á la dosis de 3 ó 4 onzas absorbidas ambas sales y llevadas á la sangre, obran como temperantes, diuréticos y fundentes, por lo cual convienen en todas las flegmasias complicadas de fenómenos ictéricos, como la gastroconjuntivitis, fiebre biliosa, ictericia, ingurgitacion crónica del hígado y hasta en su reblandecimiento. Las dosis son casi el doble de las del carbonato de potasa.

NITRATO DE POTASA, *nitro, sal de nitro.*

Á la dosis de 16 á 48 gramos ($^1/_2$ onza á $1^1/_2$ id.) para los grandes herbívoros; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 50 centígramos á 2 gramos (9 á 36 granos) para el perro. Se repiten en caso necesario. Como diurético conviene en las hidropesías, pero sin darle demasiado tiempo; como depurativo en las afecciones cutáneas y mayor número de enfermedades pútridas. Como antiflogístico en las flegmasias serosas, carditis, infosura, encefalitis y mielitis; puede ser útil en el tétanos.

El NITRATO DE SOSA es poco ó nada usado y su accion es menor que la de la sal de nitro.

CEBOLLA ALBARRANA, *scilla marítima, scilla*. Á la dosis de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los grandes herbívoros; de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 20 á 50 centígramos (4 á 9 granos) para el perro y gato. Estas dosis pueden repetirse en caso de necesidad en el mismo dia. El vinagre y la tintura escilíticos se pueden dar á doble y triple dosis; el vino, miel y oximiel á dosis cuádruplas y quíntuplas. Es útil, como diurético, en las hidropesías y derrames serosos, especialmente contra la ascitis, hidrotorax, hidropericarditis, arachnoiditis,

hidrocede, anasarca, edemas, y aun contra las hidropesías articulares y tendinosas. Como espectorante ó béquico incisivo, en la terminacion de la pulmonía, catarros bronquial y nasal, traqueitis crónica y papera antigua, pero empleado con perseverancia.

Cólchico de otoño, *matacan*. Las dosis serán un tercio y á lo sumo una mitad mas que las de la scilla. Produce efectos iguales á los de esta y del eléboro blanco, aunque irrita menos que este al tubo digestivo y mas que aquella. Obra como purgante, diurético, espectorante, antiflogístico y narcótico. Los efectos purgantes y narcóticos no han recibido todavía aplicacion importante en medicina veterinaria. Como diurético se utiliza en los mismos casos que la cebolla albarrana. Es raro usarle como espectorante á pesar de su mucha actividad. Como antiflogístico se emplea en los reumatismos, unido al nitro contra la fluxion periódica, conjuntivitis granulosa con opacidad del ojo, á la cantidad de $2^1/_2$ dracmas por 1 onza de nitro y la suficiente porcion de miel para formar un electuario.

Trementina. Á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 4 á 12 gramos (1 á 3 dracmas) para los pe-

queños rumiantes y el cerdo; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para el perro. Pueden repetirse las dosis, en caso necesario, dos veces al dia. Conviene en la diarrea y disenteria crónica, constipacion por inercia del intestino, lombrices intestinales, hidropesías, infiltraciones serosas, en las supersecreciones mucosas, sobre todo del aparato respiratorio y génito-urinario, hematuria del ganado vacuno por el uso del verde, dado en brebaje por intermedio de una yema de huevo y en un cocimiento mucilaginoso. Al esterior, sola ó unida con otras materias resinosas, se emplea como medio aglutinante y contentivo, como escipiente para los tópicos fundentes y resolutivos, dar tono á ciertas heridas y acelerar su cicatrizacion, en las quemaduras, etc.

Esencia de trementina, *aguarrás*. Á la dosis de 32 á 48 gramos (1 á 1½ onza) para los grandes herbívoros; de 4 á 12 gramos (1 á 3 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 2 á 4 gramos (36 gotas á 1 dracma) para el perro. Pueden repetirse estas dosis dos ó tres veces en las 24 horas. Como *estimulante gastro-intestinal* conviene en todas las afecciones ó accidentes del tubo digestivo caracterizadas por la atonía de este conducto

ó por el esceso de consistencia de las materias que le recorren; unida con igual cantidad de un aceite craso es un escelente vermífugo, y con el eter sulfúrico un remedio escelente contra los reznos ó larvas de los œstros. Como *diurético* en las hidropesías é infiltraciones serosas, anasarca del caballo con tendencia pútrida. Como *antipútrido* en las afecciones tifoémicas, sobre todo en el carbunco, unida al alcohol alcanforado ó tintura de quina y á grandes dosis. Como *escitante nervioso* en la paralisis de las vacas recien paridas, pero en lavativas, en el vértigo abdominal, á cortas dosis, contra los dolores neurálgicos de la articulacion coxo-femoral en el caballo, auxiliada por las fricciones opiadas y un espejuelo, en la córea, epilepsia, retencion espasmódica de la orina, etc. Como *antiflogístico* en la fiebre mucosa, reumas, fiebre vitularia, flegmasias del tubo digestivo y órganos génito-urinarios. — Al esterior se emplea como *antipútrido* para detener los progresos de la gangrena local uniéndole á la quina. Como *cicatrizante desecante,* en las heridas y úlceras atónicas, en las clavaduras, punturas, úlceras interdigitales, en la glosopeda y diversas enfermedades cutáneas. Como *estimulante-resolu-*

tivo, en las hinchazones indolentes, infiltraciones serosas, tumefacciones articulares y tendinosas, esguinces, en las cojeras antiguas de naturaleza reumática, atrofias, debilidades musculares y paralisis del sentimiento ó del movimiento. Como *resolutivo,* en la infosura aguda y crónica en fricciones en los remos con particularidad en la rodilla y corvejones, en la entero-ragia, asfixia, síncope, vértigo comatoso, etc.

La PEZ BLANCA ó *de Borgoña,* la PEZ RESINA ó *resina amarilla* y la COLOFONIA ó *brea seca* como son insolubles en agua no pueden administrarse en forma líquida á no disolverlas en alcohol, eter, esencias ó cuerpos crasos. Ademas de entrar en la composicion de varias preparaciones de uso esterno y poder constituir de por sí vizmas ó cargas, reducidas las resinas á polvo detienen rápidamente las hemorragias capilares formando un tapon mecánico, moderan la supuracion é hipersarcosis de las heridas supuradas. Administradas á cortas dosis disminuyen el mayor número de secreciones, pero en mayor cantidad irritan la mucosa y producen la diarrea; absorbidas y llevadas á la sangre obran sobre los riñones y originan una diuresis que puede durar uno, dos

ó tres dias. Convienen en los mismos casos que la trementina y su aceite esencial.

La Pez negra ó *naval* solo se usa al esterior.

Bálsamo de copaiva. Sé administra en las mismas formas y á iguales dosis que la trementina, conviniendo en casos idénticos, con la diferencia de que irrita mas las superficies que toca. Á pesar de su virtud antiblenorrágica, es muy raro utilizarle en veterinaria; se prefiere siempre la trementina, á lo que se une el ser mucho mas económica.

UTERINOS Ó ABORTIVOS.

Centeno de cornezuelo, *tizon del centeno, corneta*. Á la dosis de 16 á 32 gramos (½ á 1 onza) para la vaca y yegua; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para la oveja y cerdo; y de 2,50 á 4 gramos (45 granos á 1 dracma) para la perra y la gata. Pueden repetirse las dosis en caso necesario. Como *escitador* conviene en la atonía é inercia de la matriz, sea primitiva ó consecutiva, en la no secundinacion, solo ó mezclado con los uterinos irritantes; se dice que suprime el celo en las hembras y sobre todo en las vacas, y es útil contra la

metritis crónica y metro-vaginitis purulenta de resultas del parto. Pudiera ensayarse en las paralisis subsiguientes á la parturicion. Como *hemostático* conviene su estracto acuoso contra la hematuria, enterorragia, hemoptisis, hemorragias capilares, etc., pues la hemorragia uterina es muy rara en los animales y sin gravedad. Los flujos mucoso-purulentos de las mucosas se modifican ventajosamente por el uso un poco prolongado del centeno de cornezuelo.

Azafran. En infusion acuosa ó vinosa á la dosis de $^1/_2$ á 1 onza para los animales grandes, y en cantidades proporcionales para los pequeños. Obra como estomático, antiespasmódico y escitador del útero; pero su alto precio es causa de usarle poco en veterinaria.

Ruda. La dosis de la ruda fresca es de 64 á 125 gramos (2 á 3 onzas) para las hembras de las grandes especies; de 16 á 32 gramos ($^1/_2$ á 1 onza) para las de las medianas; y de 4, 5 á 8 gramos (1, 1 $^1/_2$ á 2 dracmas) para las pequeñas. Independientemente del uso de este medicamento como uterino en los partos laboriosos y no espulsion de las secundinas, se administra en infusion contra las lombrices; en lavativas irritantes como sucedáneas de las del tabaco, en inyecciones por la na-

riz en la ozena, etc. Al esterior es un detersivo poderoso de las heridas y úlceras de mal carácter y un fundente enérgico sobre las hinchazones indolentes.

Sabina. Estando seca, las dosis son de 16 á 64 gramos (1/2 á 2 onzas) para los grandes herbívoros; de 2 á 8 gramos (de 36 granos á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes y cerdo; y de 25 centígramos á 2 gramos (5 á 36 granos) para los carnívoros. Conviene sola ó unida con otros uterinos en los partos retrasados por la inercia de la matriz, y sobre todo contra la no secundinacion. Este último efecto le produce la infusion unida á la tintura uterina de Caramija (v. el *Formulario oficinal*). Independientemente de estas aplicaciones especiales, conviene en la papera crónica, bronquitis antigua, muermo, lamparon, lombrices intestinales, inapetencia rebelde, etc. Al esterior es útil la pomada de sabina para activar las heridas y úlceras atónicas, destruir los ectozoarios, en la sarna, en los tumores indolentes como la codillera, vejigas, alifafes, los que suelen presentarse en la mandíbula posterior del ganado vacuno, etc.

VERMÍFUGOS.

Musgo ó coralina de Córcega. En cocimiento para brebaje á la dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los animales pequeños, en los que se emplea casi esclusivamente; en los grandes herbívoros se necesitarian cantidades crecidas para que el remedio fuera eficaz, y en este caso seria poco económico, de aquí el usarse el cocimiento solo como vehículo para las otras preparaciones vermífugas. Debe continuarse por algun tiempo y únicamente obra contra los helmintos mas comunes.

Helecho macho. Su raiz reducida á polvo para darla en electuario, bolos ó píldoras, ó bien el cocimiento á la dosis de 150 á 250 gramos (de 5 á 11 onzas) para los grandes herbívoros; de 32 á 64 (1 á 2 onzas) para los pequeños herbívoros y el cerdo; de 16 á 32 (½ á 1 onza) para los carnívoros; y de 2 á 4 gramos (36 granos á 1 dracma) para las aves de corral. Segun parece obra contra la tenia, siendo menos eficaz para destruir los demas helmintos.

Corteza de raiz de granado. Á la dosis de 125 á 200 gramos (4 á 6 onzas) para los grandes herbívoros; de 64 á 96 gramos (2 á 3

onzas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los carnívoros. Es un antihelmítico escelente, sobre todo contra la ténia. La corteza del tronco y ramas parece disfruta de iguales propiedades; el estracto acuoso á la dosis de 36 granos ha producido la evacuacion de tenias y ascárides en el perro.

Aceite empireumático. El usado en veterinaria es el de Chabert á las dosis de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas) para los grandes rumiantes; de 24 á 48 gramos (6 dracmas á 1 $^1/_2$ onzas) para los solípedos; de 4 á 8 gramos (1 á 2 dracmas) para los pequeños rumiantes y el cerdo; y de 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para los carnívoros. El aceite bruto se da á la mitad de las dosis. Es buen vermífugo sobre todo contra las larvas de los œstros, y en fumigaciones contra las filarias de los bronquios. Activa las heridas y úlceras atónicas con particularidad verminosas, es útil en los herpes y sarna; pero debe tenerse presente que mancha la lana, ademas de tener un olor repugnante.

Benzina.-En fricciones como parasiticida.

PRECEPTOS GENERALES

SOBRE EL ARTE DE FORMULAR Ó RECETAR.

Es el modo de prescribir ó de ordenar los medicamentos, prepararlos y administrarlos científicamente á los animales. Para ello se tendrá presente:

1.° No emplear medicamentos de virtudes ó propiedades desconocidas. 2.° Elegir los mas eficaces y adecuados. 3.° Preferir los baratos siempre que puedan llenar la indicacion que el profesor se propone. 4.° Preferir las sustancias simples á las compuestas. 5.° Saber las dosis, propiedades y nombres de los que se manden. 6.° No reunir en una receta sustancias que no puedan mezclarse ó que se destruyan mutuamente sus virtudes. 7.° Elegir la forma en que mejor puedan darse los medicamentos.

El objeto que el profesor se propone en la asociacion ó mezcla de las diversas sustancias medicinales consiste 1.° en aumentar la accion terapéutica; 2.° disminuir y aun evitar la accion muy irritante de un medicamento; 3.° obtener

á la vez los efectos de diferentes sustancias medicinales administradas aisladamente, y 4.° dar al medicamento una forma adecuada.

Fórmula ó *receta* es la esposicion por escrito y nomenclatura metódica de los medicamentos, cantidades y operaciones, para darlos una forma conveniente y poderlos administrar ó aplicar. Si consta de una sola sustancia se dice *simple,* y si de dos ó mas *compuesta.* Si el medicamento se encuentra ya preparado en la botica se llama *oficinal;* y si el profesor indica las sustancias y su preparacion, *magistral:* cuando tienen ambas cualidades, *mixta.*

Una receta se compone de las partes siguientes: *preposicion,* es el signo ó señal por la que se principia la receta como R.ᵉ *Recip.* ó *Tómese.*=*Asignacion,* el nombre del ingrediente ó ingredientes, sus formas y cantidades.=*Suscripcion,* la determinacion de la forma que ha de tener el medicamento y á veces cómo se ha de hacer y las partes en que se ha de dividir. Todo esto se pone en renglones separados, como por egemplo:

(Preposicion.) R.ᵉ Quina en polvo cuatro onzas (Asignacion.).
Miel C. S. para hacer S. A.
seis píldoras (Suscripcion.).

En la asignacion pueden entrar mas sustancias, y se guardará el órden de principiar cada una en el mismo sitio y sacar las cantidades al opuesto tambien con igualdad. Egemplo:

(Preposicion.) R.e Áloes sucotrino en polvo. . . .	1 onza.	Asignacion.
Sen en id. . . .	media onza.	
Jalapa en id. . . .	2 onzas.	
Miel.	S. C.	

Háganse S. A. diez bolos (Suscripcion.)

PARTES DE LA RECETA.

1.° *Base,* es la sustancia de mas actividad comparada con las restantes y que debe producir la medicacion, sin fijar la atencion en las cantidades. Por ella se principia la receta.

2.° *Auxiliar ó ayudante,* es el medicamento que se pone para facilitar ó aumentar la accion de la base; es menos enérgico, pero de iguales propiedades.

3.° *Correctivo,* el ingrediente que modera la actividad de alguna de las sustancias, sobre todo de la base, ó bien que disminuye el olor ó sabor de estas.

4.° *Escipiente,* la sustancia que recibe á

las demas y da al compuesto medicinal la forma que debe tener.

5.° *Ménstruo,* el líquido que disuelve una de las sustancias en particular.

6.° *Intermedio,* el cuerpo que se escoge para unir dos sustancias que por sí solas no lo harian.

Todas estas partes no entran en todas las recetas, pues hay veces que solo existe la base, y otras faltan el auxiliar y correctivo, porque en ocasiones se suplen.

PESOS Y MEDIDAS MEDICINALES.

La *libra* se divide en *onzas, dracmas, escrúpulos* y *granos*. La libra se divide en 12 onzas: cada onza en 8 dracmas ú ochavas y en 24 escrúpulos: cada dracma en 3 escrúpulos ó 72 granos: el escrúpulo en 24 granos: el grano representa el peso de un grano de cebada bien macizo.

Estas cantidades se espresan

La libra por.	lib. ó ℔.
La media libra.	℔ss. ó ℔ß.
La onza.	℥.
La media onza.	℥ß.

La dracma.	ʒ.
La media dracma.	ʒʒ.
El escrúpulo.	℈.
El medio escrúpulo.	℈ʒ.
El grano.	gr.
La gota	got.
El fascículo, haz ó brazado. .	fas.
El puñado ó manojo. . . .	puñ. ó man.
El pellizco.	pell.
La igualdad de cantidades determinadas.	áá ó ana.
La igualdad de cantidades indeterminadas.	pt. ig.
Cantidad suficiente.	C. S.
Número.	n.º ó núm.
Mézclese.	m. ó m.ᵉ
Hágase.	H.
Hágase segun arte.	H. S. A.
Cuando se piden varias cantidades se usan los signos siguientes, por egemplo:	
Dos onzas.	℥jj ó ℥ij.
Cuatro libras.	℔iiij ó ℔iv.
Cinco onzas.	℥iiiij ó ℥v.

Y asi de cada una de las demas cantidades.

Los profesores podrán ahorrarse en lo su-

cesivo el tener que escribir en totalidad los ingredientes que entran en la composicion de una fórmula para llenar la indicacion que se proponen, pues podrán designar lo que necesiten, ya sea la composicion oficinal, ya sea magistral, con solo designar la fórmula que quieren y cantidad que de ella necesitan, conforme se encuentran en la presente Farmacopea. Por egemplo:

R.e Elixir calmante contra las indigestiones, de la Farmacopea veterinaria. . . . ℔j

R.e Pomada antioftálmica, de la Farmacopea veterinaria. . . . . ℥ij

R.e Brebaje purgante comun, de la Farmacopea veterinaria. . . . . ℔j℥.

Y asi de las demas composiciones que en la misma se encuentran.

PESOS MODERNOS Y MEDIDAS DE CAPACIDAD.

En todas las operaciones farmacéuticas, las proporciones de sustancias empleadas, ya sea de medicamentos oficinales, ó ya que los prescriba el veterinario bajo igual método, se graduan por medio de instrumentos, de pesos y medidas cuyo conocimiento es no solo importante sino indispensable; de aquí el incluir las nociones mas precisas.

El peso de los cuerpos se determina por medio del instrumento bien conocido llamado *balanza* (comunmente *peso*) y que, reducido á su principio elemental, no es mas que una palanca intermóvil ó de primer género, con brazos iguales. En uno de sus platillos se coloca la sustancia que se va á pesar y en el otro las pesas hasta que se establezca el equilibrio. Se comprueba la exactitud de una balanza, quitando de los platillos ambos pesos y cambiándolos, no debiendo notarse la menor modificacion en el equilibrio antes comprobado.

Los pesos usados en toda España, mandados por ley desde 19 de julio de 1849, que debiera haber empezado á regir desde 1.º de

enero de 1852 y que ha esperimentado dos prorogas hasta igual fecha de 1855, son los siguientes: La unidad ponderal es el gramo ó el peso de un centimétro cúbico de agua destilada, tomada en su maximum de densidad y pesada en el vacío. Esta unidad se divide en diez partes, subdividiéndose tambien cada una en otras diez partes mas pequeñas, á las cuales se les denomina *decígramo, centígramo, milígramo,* representando las décimas, centésimas ó milésimas del gramo. Los múltiplos del gramo, por décimas, se llaman *decágramo* ó 10 gramos, *hectógramo* ó 100 gramos, *quilógramo* ó 1,000 gramos, y *miriágramo* ó 10,000 gramos.

Siendo la division de la libra ántigua por mitades, cuartas, octavas partes, etc. de un uso general, incluimos los siguientes equivalentes aproximativos adoptados en farmacia, con esclusion de las fracciones mínimas por ser cosa indiferente.

2 libras. . . .	1 quilógrámo ó	1000	gramos.
1 libra.		500	»
1/2 libra ú 8 onzas.		250	»
4 onzas.		125	»
1 onza ú 8 dracmas.		32	»
1/2 onza ó 4 dracmas.		16	»

1 dracma ó 72 granos.	4	gramos.
1/2 dracma ó 36 granos. . . .	2	»
18 granos.	1	»
2 granos.	0,1	»
1 grano.	0,05	»

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

La unidad es el *litro* que equivale á un decímetro cúbico ó 1,000 gramos de agua destilada tomada en su maximum de densidad. Las fracciónes del litro son: el *decílitro,* décima parte del litro; *centílitro,* centésima parte del litro, y *milílitro,* milesima parte del litro.— Los múltiplos son: el *decálitro* ó 10 litros, el *hectólitro* ó 100 litros, y el *quilólitro* ó 1,000 litros.

1,000 gramos	ó 1 quilógramo	equivale á	2 cuartillos.
500 gramos	ó 5 hectógr. .	equivale á	1 cuartillo.
250 gramos	ó 2 1/2 hectógr.	equivale á	8 onzas.
125 gramos	ó 1 1/2 hectógr.	equivale á	4 onzas.
65,5. . .	ó 6 decágr. 2,5	equivale á	2 onzas.

REDUCCION APROXIMATIVA DE LOS PESOS ANTIGUOS Á LOS MODERNOS.

Bajo el concepto de que 50 miligramos equivalen á 1 grano y que estas fracciones mínimas son inútiles en veterinaria, nos limitaremos á los siguientes.

Centígramo.	Grano.	Decigramo.	Grano.	Gramo.	Grano.	Gramo.	Onza.	Gramo.	Libra.
1	1/5	1	2	1/2	9	30	1	125	1/4
2	2/5	2	4	1	18	32	1	250	1/2
2 1/2	1/2	3	6	1 1/2	27	45	1 1/2	395	3/4
3	3/5	4	8	2	36	48	1 1/2	500	1
4	4/5	6	9	3	54	60	2	625	1 1/5
					Dracmas.	80	2 1/2	750	1 1/2
5	1	6	11	4	1	90	3	1000	2
7 1/2	1 1/2	7	13	6	1 1/2	96	3	1500	3
10	2	8	15	8	2	112	3 1/2	2000	4
15	3	9	17	10	2 1/2	125	4	etc.	etc.
20	4	10	18	12	3	156	5		

Centígramo.	Grano.	Decígramo.	Grano.	Gramo.	Grano.	Gramo.	Onza.	Gramo.	Libra.
25	5			15	4	192	6		
30	6			16	4	220	7		
35	7			20	5	250	8		
40	8			24	6	280	9		
45	9			28	7	320	10		
50	10					350	11		
60	11					375	12		
70	13					400	13		
100	18					440	14		
						470	15		
						500	16		

ESTADO

de las enfermedades mas comunes que padecen los animales domésticos, con indicacion de los remedios mas adecuados y mas generalmente empleados en su tratamiento.

Abscesos. Cataplasmas emolientes, emolientes resolutivas, resolutivas, anodinas y madurativas: si hay fiebre, sangría corta y media dieta. Formada la fluctuacion, abertura del tumor; cocimiento ó inyeccion emoliente, resolutiva, detersiva, con el cloruro de cal líquido.=Si el *absceso es frio ó indolente,* linimento volátil amoniacal, un boton de fuego. Régimen antiflogístico ó temperante.

Adivas. Sangría general ó local. Linimento ó cataplasma emoliente, resolutiva, anodina, fundente. Tintura de áloes, de áloes alcanforada. Agua blanca nitrada.

Aftas. Agua blanca acidulada; lavatorio demulcente, de malvas, malvabisco con miel. Agua tibia con agua de Rabel alcanforada; lavatorio de cebada, zarza y miel con agua de Rabel; astringente detersivo. Disolucion

de sal amoniaco en vinagre. Cauterizacion con el ácido sulfúrico. Lavatorio de ajenjos, salvia, manzanilla. Purgante laxante. Sangría.

En el carnero, locion emoliente al rededor de la nariz y de la boca, con ácido muriático ó nítrico, dos onzas por azumbre de agua. Agua blanca con sal comun, sal amoniaco, nitro. Polvo tónico para el ganado lanar, pienso tónico y nutritivo; quina en polvo, genciana en el salvado.

Agrion. Ungüento resolutivo fundente, desecante, astringente. Linimento amoniacal, alcanforado, jabonoso, resolutivo. Agua estíptica, vegeto-mineral. Mixtion ungüentácea, ungüento vejigatorio, de laurel, untura fuerte con ungüento mercurial, pomada iodurada, tintura de cantáridas, esencia de tomillo, de romero, aceite de carralejas. Cauterizacion. Diurético fundente y purgante laxante interiormente.

Albugo, comunmente *nube.* Si está acompañada de oftalmía se hará desaparecer primero esta (véase *oftalmía*), despues colirio astringente, astringente con agua de rosas, detersivo irritante con la piedra divina, con el ungüento egipciaco.

Alcance. Agua y vinagre: cauterizar con yesca ó pólvora. Cataplasma emoliente, resolutiva. Aguardiente alcanforado, de bolos de Marte. Agua estíptica, vegeto-mineral. Locion resolutiva, vulneraria. Ungüento desecante, egipciaco, populeon, de Saturno.

Alifafe. Liniment volátil ó amoniacal, ungüento fundente, resolutivo fundente, vejigatorio, de laurel, untura fuerte con pomada mercurial. Tintura de cantáridas, esencia de tomillo, de romero. Cauterizacion.

Alteraciones sépticas de la sangre. Acetato de amoniaco, tónicos específicos; píldoras de sulfato de quinina; pan tónico, nutritivo y ferruginoso; torta restaurante; sopas nutritivas, tónicas, ferruginosas: alcohol nítrico.

Amaurosis ó *gota serena*. Vapores estimulantes, alcohólicos, sulfurosos, amoniacales, dirigidos al globo del ojo. Fomentacion aromática, alcohólica. Sanguijuelas, vejigatorio, sedal, cauterio en las partes circunvecinas al ojo. Purgantes, diuréticos, administrados interiormente.

Ampollas, *vejigas*. Infusion de flor de sauco, con estracto de Saturno; puncion; sangría; brebaje demulcente, diurético refrescante y cataplasma emoliente.

Anasarca. *Si es activa,* sangría general ó local. Linimento volátil, aguardiente aromático, alcanforado, tintura de cantáridas, vejigatorio. Régimen demulcente, temperante, debilitante. Diurético, purgante minorativo.

Si es pasiva, fricciones secas é irritantes; cataplasma astringente, fortificante; vejigatorio, escarificaciones. Polvo tónico amargo, tónico escitante; bebida diurética, diaforética. Régimen restaurante.

Angina ó *esquinencia.* Bebida mucilaginosa, con miel, gomosa, acidulada, nitrada; cataplasma emoliente, anodina, resolutiva, madurativa; fumigacion acuosa, emoliente, aromática; lavativa emoliente, temperante, laxante; ungüento populeon, anodino, untura fuerte con pomada mercurial. Sangría local ó general. Traquiotomía. Régimen nutritivo, demulcente, temperante, gachuela emoliente. Caballeriza templada; tener al animal enmantado; agua blanca.

Si tiene tendencia á la gangrena, opiata tónica, tónica con el polvo, tónica escitante con alcanfor; vejigatorios, sedales. Alimentos rociados con agua y sal, y limpiar al animal dos veces al dia.

Anemia. Leche; sulfato de hierro; quina; achi-

corias amargas; te; polvo escitante, tónico, de quina alcanforado; electuario tónico, tónico ferruginoso; pienso tónico, restaurante, ferruginoso, para el ganado lanar; pan nutritivo, tónico, ferruginoso; tarta restaurante y escitante; sopas emolientes, restaurantes, tónicas; pasta restaurante y ferruginosa para el cerdo; pasta restaurante para el perro; caldo nutritivo; brebaje estimulante con pimienta, tónico ferruginoso, vino tartarizado, solucion cordial; tintura de genciana, de quina, de ajenjos.

Anquilosis. Cataplasma emoliente, emoliente resolutiva; baños, locion sulfurosa termal; linimento fortificante, resolutivo jabonoso. Ejercicio reiterado, pero moderado. Untura fuerte con pomada de mercurio. Fuego.

Apoplejía. Lociones en la cabeza de agua muy fria, la misma con vinagre; vapores de vinagre á la nariz, friegas fuertes con aguarrás en los remos y espina. Sangría de la safena. Lavativa irritante. Escarificaciones en la region témporo parietal.

Arestines. Cataplasma emoliente, resolutiva; baño, locion ó fomentacion emoliente, aromática, resolutiva vulneraria, jabonosa, estíptica, con sulfuro de potasa, con cloruro

de cal líquido: ungüento y composicion desecante astringente, de Saturno. Diurético fundente, purgante laxante y lavativas durante el tratamiento.

Artritis. Belladona; pomada de id., alcanforada; brebaje purgante; linimento narcótico; aceite alcanforado; bálsamo tranquilo, jabon amoniacal alcanforado.

Asfixias. Alejar la causa, separar al animal del paraje en que se ha efectuado y trasladarle á otro ventilado. Fricciones en los miembros con linimento amoniacal, vinagre, aguarrás, vapor del tabaco dirigido á las narices, del álcali y aun el euforbio. Lavativa irritante, purgante. Traquiotomía. Sangría.

Asma. Sangría; régimen demulcente, humectante; opiata demulcente incisiva; miel, azufre sublimado, quermes; polvo de énula campana, de lirio, de regaliz, de malvabisco; brebaje temperante, oximiel escilítico, cocimiento de digital, vejigatorios, sedales; opiata antiespasmódica. Alimento verde, trabajo moderado.

Atonía. Polvo tónico escitante, tónico amargo de quina; vino amargo, pienso nutritivo y tónico, escitante y nutritivo, alimentos de buena calidad y bebida gelatinosa.

Bacera. Brebaje tónico, tónico amargo, tónico y antiséptico, triaca con vino, cocimiento de ajenjos, de valeriana, de centaura; ácidos minerales; sal comun; vejigatorio, sedal.

Barras ó *sapillo*. Lavatorio demulcente, refrescante; agua blanca con nitro. Excision; vinagre; lavatorio con el cocimiento de malvas, malvabisco ó parietaria.

Bocio ó *tumor de garganta*. Tintura de iodo, solucion de hidriodato de potasa, pomada de hidriodato de potasa; sanguijuelas; purgante minorativo; ungüento resolutivo fundente, pomada mercurial doble; emplasto de cicuta, jabon medicinal de Vigo.

Bronquitis aguda. Regaliz, cebada, zanahoria, leche, huevos; asa fétida, opio, belladoña, emético, quermes; polvo demulcente, incisivo y pectoral; electuario demulcente, compuesto y gomoso, opiado, anodino; bolos emetizados, béquicos; pienso espectorante, béquico, pan nutritivo, tarta emoliente y restaurante, sopa id.; masticatorio emoliente; bebida demulcente, emoliente y emetizada.

Bronquitis crónica. Opio, áloes, cebolla albarrana, sulfuro de calcio; polvo incisivo y pectoral, alterante; electuario béquico sulfuroso; pienso espectorante, tónico, restauran-

te; pan id., tarta emoliente y restaurante; sopas emolientes y masticatorio id.

Bronco-neumonitis. Regaliz, cebada, leche, suero, opio; emético; polvo demulcente; electuario demulcente, compuesto, gomoso, opiado, anodino; bolos emetizados, bequicos; pienso espectorante, tónico, nutritivo, ferruginoso; tarta emoliente y restaurante; sopa emoliente; masticatorio id.; bebida demulcente, emoliente y emetizada.

Bubon. El mismo tratamiento que se espresará para el *carbunco, lóbado* y *carbunco de la lengua,* con la precaucion de no herir los vasos ni nervios crurales al hacer las escarificaciones.

Calambres. Alcanfor y linimento anodino.

Calentura ó *fiebre*. Sangría; bebida con miel, nitrada, acidulada; brebaje amargo, purgante amargo; lavativa emoliente, temperante, purgante; polvo de quina amargo.

Cáncer. Ungüento cáustico. Estirpacion de la parte. Cauterizacion.

Carbunco. Aplicacion de cáusticos, tópicos irritantes para escitar la accion vital, producir una irritacion de buena naturaleza y facilitar la separacion de la escara. Régimen dietético, bebida antiflogística, temperante.

Carbunco de la lengua. Escarificaciones, lavatorio con vinagre y sal; cauterizacion con la piedra infernal, aceite de vitriolo ó el agua de Rabel; lavatorio con cocimiento de quina y aguardiente alcanforado; opiata con quina, miel y alcanfor ó la opiata tónica. Dieta, agua blanca.

Carbunco en el cerdo. Vomitivo con eléboro blanco, purgante minorativo, bebida acidulada con vinagre. Incision, cauterizacion y tratamiento de la herida resultante.

Caries. Emplasto de Rillo; estirpacion, cauterizacion; compresas empapadas en aguardiente, tintura de cantáridas, ungüento egipciaco, digestivo animado, simple.

Carnes fungosas ó *hipersarcóticas*. Escision; polvo de resina, ungüento egipciaco, moreno, desseeante, desseeante astringente, detersivo, cáustico; polvo escarótico de alumbre calcinado, sulfato de cobre, nitrato de plata fundido, polvo de sabina, agua fagedénica, locion detersiva.

Catarro. *Si es agudo,* bebida templada demulcente, acidulada, gomosa, mucilaginosa y con miel; fumigacion emoliente, tópico emoliente, narcótico; sangría local ó general.

Si es crónico, fumigacion emoliente;

polvo béquico ó espectorante, demulcente, béquico incisivo; opiata contra la tos, opiata con miel y kermes; brebaje demulcente, demulcente calmante, béquico incisivo, incisivo fundente, oximiel; purgante minorativo ó laxante, polvo de regaliz en el salvado; vejigatorio.

Catarro nasal ó *coriza*. Fumigacion y locion emoliente, acuosa; lavativa emoliente, emoliente laxante; vejigatorio, sedal.

Si es gangrenoso, opiata tónica, tónica escitante, inyecciones escitantes fortificantes con vino, aromáticas con vino.

Cerda. (Véase *Carbunco en el cerdo.*)

Clavadura y *puntura*. Sacar el cuerpo estraño; aguarrás, aceite hirviendo, ácido sulfúrico; cataplasma y baños emolientes, alcohol vulnerario, tintura de áloes alcanforada. Si se forma pus, dilatar bien la herida; aguardiente solo ó con aguarrás. Despalme parcial ó total y curacion de la herida.

Cistitis ó *inflamacion de la vejiga*. Brebaje demulcente, con goma, con linaza; lavativa demulcente, emoliente; vapores ó fumigaciones en el vientre de agua hirviendo; sacos de plantas emolientes en los riñones, que se humedecerán con frecuencia; sangrías repeti-

das; braceo; brebaje tónico, friegas, paseo moderado, buenos alimentos, pero pocos.

Cólico ó *torozon*. Bebida mucilaginosa, gomosa con miel, nitrada, acidulada; brebaje con elíxir calmante, demulcente y calmante digestivo, éter sulfúrico, electuario opiado; lavativa demulcente, demulcente calmante, emoliente, emoliente demulcente, emoliente calmante, narcótica.

Cólico estercoráceo. Bebida demulcente con miel, acidulada y con miel, con tártaro emético; brebaje purgante minorativo, con elíxir calmante; lavativa emoliente; emoliente demulcente, purgante emoliente: braceo.

Cólico inflamatorio, *nervioso*. Sangría, agua blanca, bebida mucilaginosa, con miel, nitrada, acidulada; lavativa emoliente, temperante, demulcente, calmante.

Cólico nefrítico. Sangría general; bebida mucilaginosa con linaza, nitrada, acidulada con ácido nítrico; brebaje demulcente, temperante, diurético con alcohol nítrico, diaforético; lavativa emoliente, demulcente, emoliente calmante, temperante, con miel, temperante nitrada.

Cólico por supresion de traspiracion. Bebida tibia, mucilaginosa, demulcente, con

miel; friegas secas; brebaje tónico con vino, tónico triacal, diaforético; éter sulfúrico, triaca; lavativa emoliente, emoliente calmante, emoliente demulcente.

Cólico ventoso ó *timpanitis*. Bebida con miel, mucilaginosa; brebaje carminativo, digestivo, con éter sulfúrico, con elíxir calmante; purgante minorativo; lavativa carminativa, emoliente calmante, emoliente demulcente.

Cólico verminoso. (Véase *Lombrices*.)

Comalia. Polvo tónico contra la comalia, vermífugo, de quina, de genciana; agua blanca con sal, gelatinosa, sulfato de hierro con el agua, mezclado con el salvado ó rociar con él el alimento, gachuela nutritiva y tónica.

Constipacion ó *estreñimiento de vientre*. Bebida con miel, con miel y acidulada con el crémor de tártaro, con miel y sulfato de magnesia; brebaje purgante, purgante minorativo, purgante comun; lavativa emoliente, purgante emoliente, purgante irritante: sangría.

Contusion del casco, *de la palma, zapatazo*. Cataplasma emoliente, resolutiva, alcohol con los bolos de Marte, alcanforado, agua de Saturno; ungüento populeon, pomada de Saturno: operacion y curacion de esta.

Contusion de la cruz, *levante, matadura.* Locion resolutiva con el nitrato de sosa y alcohol, resolutiva vulneraria, con el alcohol alcanforado, agua con los bolos de Marte, agua vegeto-mineral, agua estíptica; tintura de árnica: cataplasmas y fomentaciones emolientes, cruda, antiséptica; linimento volátil amoniacal, alcanforado, jabonoso; locion, inyeccion de cloruro de cal líquido, ungüento resolutivo fundente; digestivo animado, simple, polvos desecantes. Á veces en un principio sangría, sanguijuelas, ungüento de cantáridas.

Contusion de la nuca ó *talpa.* Untura fuerte, cataplasma emoliente; operacion; dieta, sangría.

Cuarto y raza. Escofinar la parte si son simples; cortar el callo de la herradura para el primero y hacer una escotadura en la lumbre para la segunda; ungüento para los cascos; cauterizacion; operacion y curacion de esta.

Debilidad. (Véase *Atonía.*)

Diabetes. Friegas generales, baños de vapor, tónicos interiormente, polvo sudorífico, tónico amargo, brebaje fundente, opiata diaforética con antimonio, bebida ferruginosa.

Diarrea. Bebida mucilaginosa, gelatinosa, fer-

ruginosa, gomosa, con salvado, azucarada; lavativa demulcente, nutritiva, gelatinosa, emoliente calmante, con quina, opiada, astringente, brebaje demulcente, demulcente calmante, béquico demulcente, opiado, tónico, astringente; fumigacion, fomentacion y cataplasma emoliente en el vientre; sangría, electuario tónico con ruibarbo, fortificante, triaca.

Disenteria. Brebaje demulcente simple, con las especies, con linaza, antidisentérico, brebaje astringente con electuario, diaforético con las especies; sangría; agua blanca, alimentos verdes con sal.

Eczema. Pomada de precipitado blanco y solucion de Fowler.

Edema. Friccion con aguardiente alcanforado; cocimiento de ajenjos, de manzanilla, de genciana, de quina; agua de cal, agua vegeto-mineral, agua con sal y vinagre; escarificaciones, sedal; brebaje diurético.

Elefantiasis. Ioduro de almidon y brebaje diurético.

Encabestradura. Baños de agua y vinagre, locion resolutiva con estracto de Saturno, demulcente anodina; sangría; ungüento ó pomada de Saturno.

Enteritis ó *inflamacion de los intestinos.* Brebaje demulcente, con goma, con linaza, tibio; fumigacion emoliente dirigida al vientre, que se cubrirá con mantas, lavativa emoliente comun; fricciones en el vientre con el amoniaco líquido; brebaje demulcente anodino. Sangría, dieta.

Envenenamiento. Albumina, vinagre, cloro, amoniaco, hidrato de peróxido de hierro, emético y tintura de opio.

Erisipela. Baño ó locion emoliente, brebaje diaforético, diurético refrescante, lavativa emoliente. Sangría; emético; purgantes.

Escalentamiento de ranillas. Blanquear y rebajar el casco, sobre todo de los talones; quitar la parte córnea desprendida, lavar la parte con sal y vinagre ó con agua cargada de estracto de Saturno; colocar la herradura y poner al animal en un paraje seco y limpio. Ungüento egipciaco.

Escarza. Cataplasma emoliente: operacion para dar salida al pus.

Escirro. Ungüento resolutivo fundente, fundente, vejigatorio; polvo anticarcinomatoso; agentes cáusticos. Operacion y curacion de la herida resultante.

Escorbuto. Régimen vegetal; agua acidulada

con ácidos minerales; bebida de berros, coclearia, rábano rústico; lavatorio con vino de ajenjos, de genciana; brebaje antiséptico con quina; píldoras tónicas con triaca. Aire fresco y puro.

Esguince ó *torcedura*. Sangría general ó local; cataplasma, fomentacion, locion emoliente; linimento resolutivo, fortificante resolutivo, irritante, aguardiente con jabon y esencia de tomillo, de espliego ó de trementina, aguardiente alcanforado, estoraque líquido con aguardiente; ungüento nervino; carga resolutiva fortificante. Sedal, fuego.

Esplenitis. (Véase *Bacera*.)

Espundias. Escision; ungüento cáustico, egipciaco, desecante; cloruro de antimonio, ácido nítrico.

Esquinencia. (Véase *Angina*.)

Estreñimiento de vientre. (Véase *Constipacion*.)

Exóstosis. (Véase *Sobrehueso*.)

Fiebre. (Véase *Calentura*.)

Fístulas. Quitar la causa. Cataplasma demulcente, demulcente emoliente; incision; cauterizacion; inyeccion irritante, cáustica; compresion metódica; operacion.

Fístula lagrimal. Colirio demulcente, demulcente emoliente; operacion.

Fístula de la parótida. Emplasto aglutinante, compresion por el vendaje; escaróticos; fuego.

Fístula del conducto parotideo. Precipitado rojo, sublimado corrosivo; fuego, operacion, estirpacion de la glándula.

Fístula incompleta del ano. Lociones, baños y cataplasmas emolientes: dilatacion. — *En la completa,* operacion.

Flemon. Sangrías, sanguijuelas, no sobre el tumor, sino en sus inmediaciones; cataplasmas emolientes, anodinas, resolutivas, madurativas, remojadas y renovadas con frecuencia; bebidas demulcentes, nitradas; abertura del absceso si se forma pus y curacion de las heridas. (Véase *abscesos.*) Si termina por induracion, nuevas sanguijuelas y ventosas sobre las picaduras, cataplasmas emolientes ligeramente resolutivas, emplasto de diaquilon gomado; brebajes demulcentes; dieta ligera y baños locales si la situacion de la parte lo permite; lavativas purgantes con el sen ó ruibarbo: vejigatorios en la parte ó al rededor, resolutivos poderosos y los fundentes. Cuando termina por gangrena se ha-

rá lo indicado para esta. (Véase *Gangrena.*)

Fluxion periódica ú *oftalmía remitente.* Colirio emoliente, resolutivo, anodino, pomada antioftálmica, id. alcanforada; diurético fundente, purgante laxante, con sulfato de sosa, de magnesia; sangría general, local, sanguijuelas; quina.

Fracturas. Sangría, régimen y bebida temperante; reduccion y vendaje contentivo, con tópico ó cera y vino cargado de estoraque líquido.

Fungosidades. (Véase *Carnes fungosas.*)

Gabarro. Baño, locion ó cataplasma emoliente; muriato de mercurio sublimado, potasa cáustica, sulfato de cobre, alumbre calcinado, inyeccion cáustica; ungüento cáustico, egipciaco, populeon. Cauterio cónico: operacion, curacion de la herida resultante.

Galápago. Locion astringente, resolutiva, con sulfuro de potasa; ungüento desecante astringente, de Saturno; diurético fundente interiormente. Escofinar la parte anterior de la corona; cataplasma emoliente, sulfato de cobre disuelto en vinagre, agua de Rabel muy dilatada, manteca de antimonio, ácido hidroclórico aplicado con un pincel; cauterizacion moderada; operacion y curacion de

la herida resultante con tintura de áloes ó ungüento egipciaco.

GANGRENA. Cataplasma antiséptica, cruda, anodina; locion con cloruro de cal líquido, cocimiento de quina, alcanforado, vinoso, alcohólico, vinagre alcanforado, tópico con estoraque líquido, polvo de quina escarótico; cauterizacion, operacion, cáustico, curacion de la herida resultante; bebida acidulada con los ácidos minerales, polvo tónico, gachuela nutritiva y escitante.

GASTRITIS ó *inflamacion del estómago*. Brebaje demulcente, con goma, con linaza, con zaragatona, tibio; fumigacion emoliente dirigida al vientre, que se cubrirá con mantas, lavativa emoliente comun; sangría, dieta, gachuela emoliente.

GLOS-ANTRAX. (Véase *Carbunco de la lengua*.)

GLOSITIS ó *inflamacion de la lengua*. Bebida demulcente, mucilaginosa acidulada, nitrada y laxante, lavatorio acidulado y emoliente; sangría general y local; dar salida al pus; lavatorio emoliente, con miel, acidulado, astringente, inyeccion tónica.

GOTA SERENA. (Véase *Amaurosis*.)

GRIETAS. (Véase *Herpes*.)

HABONES ó *hervor de sangre*. Dieta, agua blanca nitrada; lavativas temperantes aciduladas ó de agua comun con un poco de sal, locion con esta última. Sangría.

HEMORRAGIAS. Agua blanca, gomosa nitrada, acidulada; locion estíptica, astringente, de aguardiente con bolos de Marte, de alumbre; polvo de almáciga, de incienso, de azafran de Marte astringente, agárico de roble aplicado sobre el vaso abierto con compresion, ratania en polvo. Sangría general.

HEPATITIS ó *inflamacion del hígado*. Si es intensa y violenta, sangría repetida; si no lo es se hará con prudencia: fumigacion emoliente, lavativa emoliente, demulcente; purgante minorativo, polvo tónico amargo; dieta, gachuela emoliente, agua blanca, nitrada.

HERIDAS. Locion con agua vegeto-mineral, aguardiente alcanforado, agua estíptica, resolutiva vulneraria, con aguardiente de bolos de Marte; ungüento ó pomada de Saturno, de populeon.

HERIDAS CONTUSAS. Cataplasma emoliente, resolutiva, locion resolutiva, aguardiente alcanforado, de bolos de Marte; tintura de áloes, de áloes alcanforada, ungüento basalicon, digestivo animado, simple, desecante.

Herpes. Baño ó locion emoliente, agua y jabon, pomada antiherpética; brebaje diaforético, diurético, purgante minorativo; agua de cal, aceite empireumático, vejigatorios y aun cauterizacion de la parte en los herpes corrosivos; tónicos; dieta.

Grietas de los pliegues articulares. Cuando hay irritacion cataplasma, locion ó baño emoliente; ungüento desecante astringente, ungüento ó pomada de Saturno, locion con agua estíptica, cloruro de cal líquido, agua vegeto-mineral; diurético fundente, purgante laxante durante ambos tratamientos.

Hervor de sangre. (Véase *Habones.*)

Hidrofobia ó *rabia.* Ablacion pronta de la parte mordida, cauterizacion profunda de la herida con hierro enrojecido, cloruro de antimonio, sublimado corrosivo, potasa cáustica, ácido nítrico, muriático, vejigatorio sobre la herida, polvo de almezo con la comida, antídoto contra la rabia, brebaje sudorífico, acetato de amoniaco líquido.

Hidrohemia, *caquexia acuosa, comalia, morriña.* Leche, corteza de roble, casca, sulfato de hierro, plantas estimulantes, angélica, ajenjos, carbonato de hierro, quina, centau-

ra menor, tanaceto, achicorias amargas: polvos tónicos; píldoras de Blaud; pienso tónico, restaurante, nutritivo, ferruginoso; pan y torta id.; sopa restaurante, tónica y ferruginosa; caldo nutritivo: brebaje tónico ferruginoso: baño tónico tartarizado: brebaje iodado; tintura de quina; vino de ajenjos y de quina.

Higo ú *hongo*. Azufre sublimado ó sulfuro de antimonio administrado interiormente; líquido cáustico, pasta cáustica, ungüento egipciaco, cáustico, desecante astringente, tintura de áloes, de áloes alcanforada, agua fagedénica, cloruro de cal líquido; operacion y curacion metódica de los resultados de esta.

Hipersarcosis. (Véase *Carnes fungosas*.)

Inapetencia. Conocer y combatir la causa: alimentos verdes; polvo tónico amargo, vino de ajenjos, de genciana, bolos estimulantes contra la inapetencia; lavatorio para escitar el apetito, lavatorio económico para lo mismo.

Indigestion. Agua blanca nitrada, brebaje con elíxir calmante, digestivo, aromático, etéreo; lavativa emoliente, demulcente, emoliente calmante, carminativa; purgante laxante. Si no hay señal alguna de irritacion inflamatoria, lo que es raro, brebaje purgante con

áloes y sen, purgante drástico poderoso. Si hay inflamacion, el tratamiento de la gastritis ó flegmasia del estómago.

Infarto *de los ganglios submaxilares. Caballo glanduloso.* Sangría, cataplasma, locion, fomentacion ó fumigacion emoliente; ungüento populeon, resolutivo fundente, pomada mercurial doble con el ungüento de cantáridas; diurético fundente, purgante minorativo; pomada iodurada.

Inflamacion *en general.* Sangrías generales ó locales, aplicacion del frio, cataplasmas ó tópicos emolientes, narcóticos, astringentes sedantes, lavativas y bebidas de la misma naturaleza; sinapismos, vejigatorios, ventosas, agua hirviendo, fricciones, sedales, moxa, cauterizacion y en ciertos casos los purgantes y diuréticos: caballeriza templada, agua blanca ó dieta.

Inflamacion *de los bronquios.* (Véase *Bronquitis.*)

Inflamacion *de la conjuntiva.* Fomentacion, inyeccion demulcente, emoliente, mucilaginosa; cataplasma emoliente narcótica, emoliente con flor de sauco y láudano, emoliente con estracto de Saturno; colirio demulcente, emoliente anodino: sangría.

Si es crónica, colirio astringente, detersivo, escitante resolutivo; vejigatorio, sedal.

INFLAMACION *del estómago.* (Véase *Gastritis.*)

INFLAMACION *del hígado.* (Véase *Hepatitis.*)

INFLAMACION *de la lengua.* (Véase *Glositis.*)

INFLAMACION *de los intestinos.* (Véase *Enteritis.*)

INFLAMACION *de la matriz.* Fomentacion emoliente en el vientre, inyecciones de lo mismo en la vagina, lavativa emoliente; brebaje demulcente, temperante: sangría.

Si se teme la gangrena, fomentacion de aguardiente alcanforado en los lomos; brebaje tónico, tónico con triaca; inyeccion tónica astringente.

INFLAMACION *de las parótidas.* (Véase *Adivas.*)

INFLAMACION *de los riñones.* Sangría general muy repetida; agua blanca, mucilaginosa, nitrada, acidulada; fomentacion, locion, cataplasma emoliente; lavativa emoliente, demulcente, temperante; brebaje demulcente, temperante, nefrítico, pero sin ser escesivos en cantidad; sacos de salvado hirviendo sobre los riñones; fricciones de aceite tibio alcanforado en la region lombar; opiata laxante.

INFLAMACION *de la vejiga.* (Véase *Cistitis.*)

INFOSURA. Régimen antiflogístico, sangría general reiterada; baños generales de rio; cataplasma emoliente, con agua vegeto-mineral; pediluvio aromático, con sal comun; lavativa emoliente repetida; escarificaciones en la corona y rodete del casco, cataplasma siempre húmeda de greda, hollin de chimenea y vinagre, astringente que se humedecerá con una solucion de caparrosa verde: fricciones con esencia de espliego, de tomillo en las regiones superiores de los miembros: desherrar al animal.

LAMPARON. Bolos ó píldoras antilamparónicas, polvo diurético fundente, sulfuro de antimonio, azufre sublimado interiormente; ungüento resolutivo fundente, fundente, vejigatorio, pomada mercurial doble, tópico Terrat; cauterizacion por los cáusticos, por el fuego y pez naval.

LEPRA. Antimonio, azúcar de Saturno, cardenillo, dados con el alimento.

LEVANTE. (Véase *Contusion de la cruz.*)

LÓBADO. Cataplasma emoliente, madurativa, resolutiva, antiséptica; linimento amoniacal, ungüento resolutivo fundente, aguardiente alcanforado, tintura de áloes, de áloes alcanforada; cauterizacion por el sublimado,

potasa cáustica, por el cloruro de antimonio, por el hierro despues de la incision crucial, que en lo general es lo primero que debe hacerse.

Lobanillos. Incision; digestivo animado, simple; sedal, puncion con un boton de fuego; ligadura, estirpacion.

Lombrices. Polvo, bolos, opiata, brebaje y lavativa vermífugos, aceite y jabon empireumático, sulfuro de mercurio, polvo purgante vermífugo, polvo de ajenjos, de sabina, de helecho macho, de tanaceto, de corteza de raiz de granado, cocimiento fuerte de corteza de granada, hollin de chimenea con leche, brebaje vermífugo económico.

Lombrices *en el perro*. Píldoras caninas vermífugas, caninas con jabon empireumático, purgantes con mercurio dulce, aceite de ricino, jarabe de espino cerval, estracto de corteza de granado para la tenia ó lombriz solitaria, cocimiento fuerte de corteza de granada, hollin de chimenea con leche.

Lujaciones. Reduccion de la parte, vendaje contentivo con estoraque líquido, cataplasma emoliente, resolutiva, locion alcanforada con bolos de Marte.

Lupias. (Véase *Lobanillos*.)

MALACIA Ó PICA. Asa fétida, mostaza, áloes; electuario estimulante con mostaza; píldoras ferruginosas aloéticas.

MATADURA. (Véase *Contusion de la cruz.*)

METRITIS. (Véase *Inflamacion de la matriz.*)

MOQUILLO. Fumigacion emoliente dirigida á los ojos y narices, píldoras caninas anticatarrales contra el moquillo; bebida demulcente, brebaje demulcente con goma, vomitivos, purgantes, sulfuro amarillo de mercurio, jarabe de espino cerval, de quina con éter sulfúrico, de éter; inyeccion emoliente por las narices: sangría, sedal.

MORRIÑA. (Véase *Hidrohemia.*)

MUERMO. Régimen demulcente, temperante; sangría repetida; locion, fumigacion emoliente; inyeccion demulcente, resolutiva, detersiva, de cloruro de cal líquido; ungüento populeon, resolutivo fundente, pomada mercurial, vejigatorio; polvo béquico, demulcente incisivo, antimuermoso; opiata con miel y kermes.

NEFRITIS. (Véase *Inflamacion de los riñones.*)

NUBE. (Véase *Albugo.*)

OFTALMÍA. El mismo tratamiento que en la conjuntivitis ó inflamacion de la conjuntiva. (Véase esta palabra.)

Oftalmía *remitente.* (Véase *Fluxion periódica.*)

Orchitis. Pomada resolutiva y pomada fundente.

Papera. Bebida mucilaginosa, demulcente, gomosa; polvo de regaliz, de malvabisco, demulcente, incisivo; opiata contra la tos, miel, kermes; locion, fumigacion emoliente, ungüento populeon en los gangliòs sublinguales; lavatorio demulcente; cataplasma emoliente, madurativa; untura fuerte; incision, digestivo animado, simple: operacion.

Si es maligna, opiata tónica, antiséptica, tónica escitante; vejigatorios, sedales.

Paralisis. En las primeras veinticuatro ó treinta y seis horas, sangrías abundantes de la yugular, safena ó de la cola, segun el estado del pulso, edad é intensidad del mal; brebaje demulcente, demulcente con goma; lavativa emoliente: cataplasma de igual naturaleza en los riñones; lavativa purgante minorativa. Si es mas antigua, friccion seca irritante, linimento fortificante, irritante, fortificante resolutivo; vejigatorio, sinapismo; lavativa purgante, purgante irritante; nuez vómica ó su estracto alcohólico: si el animal está pletórico, sangría.

PARTURICION, *parto laborioso*. Plantas estimulantes, canela, enebro, ruda, sabina, centeno de cornezuelo; tarta ferruginosa; brebaje uterino; lavativa uterina; tintura id. y vino de centeno de cornezuelo.

PASMO ó *tétanos*. Sangría general reiterada; bebida y brebaje antiespasmódicos, sudorífico; lavativa emoliente, narcótica, temperante, nitrada, opiada, asa fétida, alcanfor, opio ó estracto de adormideras; fricciones con tintura de cantáridas, vejigatorios en el cuello, dorso y articulaciones superiores de los remos; sedales.

Si es traumático, el tratamiento será relativo á la causa que le haya originado.

PERA. ZAPERA. Operacion para limpiar ó mundificar la herida; locion con cloruro de cal líquido; ungüento contra la pera y zapera, desecante astringente, líquido ó pasta cáusticos, cardenillo en polvo, nitrato de plata fundido ó piedra infernal.

PICADURA DE INSECTOS. Hojas de nogal y cocimiento de nogal.

PICOR, *prurito* ó *comezon*. Sangría general; locion demulcente, emoliente, jabonosa, con sulfuro de potasa, con agua vegeto-mineral;

agua blanca, nitrada, acidulada, diurética: alimento verde.

Piojera. Pomada mercurial simple, pomada con una onza de caparrosa azul y una libra de manteca; locion con un cocimiento de estafisagria, de tabaco; purgante comun reiterado; bencina.

Pleuresia. Sangría reiterada; agua blanca, gomosa con miel, acidulada, nitrada, fomentacion ó cataplasma emoliente, resolutiva; sinapismo con mostaza, vejigatorio, sedal; opiata diurética, demulcente, con el kermes.

Si se hace crónica, sedales y vejigatorios, brebaje diurético, brebaje purgante drástico poderoso y repetido.

Si termina por supuracion, la operacion del empiema.

Pólipos. Estraccion, seccion ó escision, cauterizacion, ligadura: para detener la hemorragia subsiguiente agua fria con vinagre, compresas empapadas en una disolucion de vitriolo blanco.

Pulmonía. Sangría general, local, friegas; bebida mucilaginosa, demulcente, emoliente con miel, con ojimiel; lavativa emoliente, demulcente, calmante; brebaje demulcente, demulcente calmante, béquico demulcente, es-

pectorante, incisivo con ojimiel, con kermes; opiata demulcente, béquica incisiva, espectorante, con kermes; sinapismo, vejigatorio, sedal; opiata tónica purgante, lavativa estimulante; dieta, agua blanca acidulada.

Puntura. (Véase *Clavadura.*)

Pústula maligna. El mismo tratamiento que para el carbunco en general. (Véase esta palabra.)

Quistes. Untura fuerte con pomada de mercurio, pomada iodurada, de ioduro de mercurio, ungüento resolutivo fundente, emplastos estimulantes, friccion con una solucion de sal amoniaco muy concentrada; compresion prolongada, cauterizacion, incision, sedal, estirpacion, curacion de la herida resultante con digestivo animado, simple.

Rabia. (Véase *Hidrofobia.*)

Raza. (Véase *Cuarto.*)

Resfriado. (Véase *Catarro nasal.*)

Retencion de orina. *Disuria. Iscuria.* Bebida mucilaginosa, emoliente, gomosa, nitrada, con miel, brebaje demulcente, calmante, diurético demulcente, fundente, temperante, con ácido nítrico, emetizado; lavativa emoliente, calmante, temperante; locion de agua y vinagre en los riñones, baño ge-

neral: sangría, braceo, cateterismo, operacion de la talla.

Reumatismo. Sangría general y tópica; brebaje demulcente; fricciones con el bálsamo tranquilo, ungüento populeon, demulcente anodino, linimento alcanforado, fricciones con aguarrás, vejigatorios; dieta, reposo.

Reumatismo articular. Fomentos y lociones emolientes, cataplasma emoliente resolutiva, vejigatorio; sangría, dieta, descanso.

Sanguijuelas *en las vias respiratorias*. Polvo irritante estornutatorio y fumigaciones de Forthomme.

Sangüiñuelo. (Véase *Bacera*.)

Sapillos. (Véase *Barbas*.)

Sarna. *En el caballo*. Esquilar la parte; agua blanca nitrada, diurético fundente, antimonio crudo en el salvado; locion emoliente, antiescabiosa, jabonosa, con el sulfuro de potasa, ungüento antiescabioso para el caballo: si es jóven y sanguíneo, la comezon grande y la piel está muy inflamada, sangría.

En el perro. Baño ó locion emoliente, jabonosa, con sulfuro de potasa, ungüento antiescabioso para el perro; píldoras con azufre sublimado, kermes mineral en la manteca, jarabe de espino cerval durante el tratamiento.

En el carnero. Ungüento antiescabioso para el ganado lanar, locion para el mismo, jabon empircumático; polvo tónico, sal comun en el salvado; miera y las composiciones en que entra; agua de eléboro blanco ó vedegambre; baños con agua clorurada.

En el cerdo. Cocimiento de tabaco, de eléboro blanco; ungüento napolitano con alumbre, brea ó pez líquida con jabon, locion emoliente; purgante minorativo.

SORREHUESO Ó EXÓSTOSIS. Ungüento fundente, resolutivo fundente, vejigatorio, pomada mercurial doble, tintura de cantáridas, esencia de tomillo, ácido sulfúrico debilitado, fuego.

TALPA. (Véase *Contusion de la nuca.*)

TÉTANOS. (Véase *Pasmo.*)

TIFUS. Medios higiénicos preservativos, agua blanca con sal; sangría; brebaje laxante, lavativa demulcente, brebaje diaforético con acetato de amoniaco, antiséptico; baño de vapor con bayas de enebro; friegas secas; escarificacion de los tumores, cauterizacion, curar la herida con cloruro de sodio; sinapismo simple, sinapismo escarificado; brebaje diurético.

TIMPANITIS. (Véase *Cólico ventoso.*)

TORCEDURA. (Véase *Esguince.*)

TOROZON. (Véase *Cólico.*)

TOS. El mismo tratamiento que en el catarro y en la inflamacion de los bronquios ó bronquitis. (Véanse estas palabras.)

ÚLCERAS. *Si son simples,* limpiar y mundificar con el ungüento digestivo simple.

Si hay debilidad, brebaje tónico, tónico amargo, con centaura, con triaca, tónico económico.

Si hay fungosidades por haberse elevado los botones célulo vasculares, se hará lo indicado para las carnes fungosas. (Véase esta palabra.)

Si existe inflamacion, locion con aguardiente y agua, con manzanilla, ajenjos y cicuta, demulcente con la yerba mora, narcótica; cataplasma emoliente anodina, emoliente narcótica.

Si presenta puntos gangrenosos, ácido nítrico dilatado, en locion, polvo tónico amargo, de quina.

Si son sintomáticas se procurará quitar la enfermedad de que proceden. (Véase *lamparon, muermo, herpes, gabarro, contusion de la cruz, caries, puntura.*)

UÑA. *Callosidad por contusion.* Cataplasma emoliente, ungüento resolutivo, fundente, de

altea, pomada mercurial doble, ungüento populeon; cáustieos, fuego, untura fuerte, estirpacion, curacion de la herida resultante.

Vejigas. Ungüento resolutivo fundente, desecante, astringente, linimento amoniacal, alcanforado, jabonoso resolutivo, agua estíptica, vegeto-mineral; diurético fundente, purgante laxante interiormente: cauterizacion, y segun los ensayos mas modernos puncion é inyeceiones ioduradas.

Verminosas. (*Enfermedades verminosas.*) Valeriana, éter sulfúrico, aguarrás, tanaceto, áloes, aceite de ricino, id. empireumático, miera, mercurio dulce, corteza de granado, helecho macho, semen contra, musgo de Córcega, hollin, estracto etéreo de helecho; polvos, electuarios y bolos antihelmínticos; píldoras vermífugas; pienso id.; pan tónico ferruginoso antihelmintico; sopas tónicas ferruginosas; bebida vermífuga; fumigaciones y lavativas id.

Verrugas. (Véase *Espundias.*)

Vértigo. *En el idiopático,* sangría repetida, primero de la tabla, luego de la safena y aun de la cola cortando la punta; paños sobre la nuca de agua fria con vinagre, nieve y baños generales.

Si pasa al estado crónico, opiata purgante, brebaje drástico poderoso; vejigatorios en las tablas y remos, sedal en el pecho y cuello; dieta, agua blanca nitrada; lavativa emoliente, irritante. Se evitará que el animal se golpee.

En el simpático ó abdominal, paños de nieve ó de agua fria con vinagre en la nuca, vejigatorios, sinapismos, sedales, fricciones de tintura de cantáridas con aguardiente en los remos, lavativa irritante, brebaje purgante drástico poderoso, con el aceite de croton-tiglio. Evitar que el animal se lastime.

Viruelas. Agua blanca con harina de trigo en la que se echará un poco de sal amoniaco, polvo tónico en el salvado; linimento volátil sobre las erupciones; cauterizacion con la piedra infernal. Inoculacion de las reses si hay virus benigno para evitar el contagio y la mortandad.

Virus. Fumigaciones de cloro; id. de Smith; id. de bayas de enebro.

Vómito. Tabaco.

Zapatazo. (Véase *Contusion del casco.*)

Zapera. (Véase *Pera.*)

PREPARACIONES SIMPLES Y FARMACEUTICAS OFICINALES Y MAGISTRALES.

SOLUCIONES Ó MISTURAS.

N.º 1.—*Solucion de cloro.* (*Hidrocloro.*)

El procedimiento comun para preparar la solucion acuosa de cloro consiste en hacer pasar hasta la saturacion una corriente de este en los frascos del aparato de Wolf llenos de agua pura. Este procedimiento, por perfecto que sea, no es factible emplearle por todos, de aquí preferir la *preparacion espontánea del agua de cloro.*

Se toma cloruro de cal, se hace una mediana concentracion con agua comun, se coloca esta concentracion en un frasco tapado al esmeril ó de otro modo, se añaden algunas gotas de ácido sulfúrico, se vuelve á tapar el frasco y deja pasar la efervescencia. Cuando haya cesado el desprendimiento gaseoso se añade nueva cantidad de ácido sulfúrico y se continúa de este modo, teniendo siempre el cuidado de conservar el frasco bien tapado, hasta que se haya descompuesto del todo el hipoclorito calcáreo. Entonces se deja depositar el sulfato de cal que se ha formado; se de-

canta en un frasco cubierto con papel negro el agua que sobrenada y que habrá adquirido el color amarillo verdoso y olor característico de la solucion acuosa del cloro: sin duda será un poco menos pura que el agua de cloro preparada por el procedimiento comun; pero no disminuirá en nada sus virtudes medicinales.

El agua clorada conviene como antipútrido local y general en los abscesos y fístulas cuyos productos son fétidos, en las vias genitales cuando las secundinas han entrado en putrefaccion dentro de la matriz; echando un poco de vinagre es útil en las metritis y vaginitis caracterizadas por la fetidez de la secrecion mucosa; en las diarreas y disenterias fétidas, fiebre tifoidea, en el tifus, carbuncos, gangrena, etc.

N.° 2.—*Solucion de cloruro de cal.*

Tómese: Agua comun. . . . . 10 partes.
Cloruro de cal á 90 grados. 1 id.

Se divide el cloruro seco en un mortero, y se añade el agua poco á poco triturando continuamente. Cuando el cloruro esté bien desleido, se dejará reposar un momento, se decanta y usa en seguida. Para conservar la so-

lucion se hará en un frasco tapado al esmeril. Siempre que haya que emplearla, conviene añadir el mayor número de veces nueva cantidad de agua.

Es útil en las desinfecciones, úlceras saniosas, heridas de mal carácter, tumores gangrenosos, oftalmía purulenta, ciertas enfermedades de la piel, inflamacion de la oreja en el perro y arestin en el caballo.

Labarraque propone una parte de cloruro por 48 de agua.

N.° 3.—*Preparacion del cloruro de potasa ó agua de Javelle.*

Tom.:	Cloruro de cal y carbonato de potasa.	áá. 1 parte.
	Agua comun.	25 id.

Se disuelven las dos sales, cada una en una cantidad proporcional de agua, se mezclan luego las dos soluciones y se deja que se deposite; decantada ó filtrada la parte clara, es el cloruro de potasa líquido.

Conviene en las timpanitis de los rumiantes y de los solípedos, debiendo emplearse con la legía de cenizas si la afeccion está en su principio; mas siendo antigua solo se dilatará en

agua pura. La descomponen el amoniaco, vino, infusiones ó cocimientos vegetales. El éter sulfúrico secunda sus efectos.

N.° 4.—*Preparacion del cloruro de sosa ó licor de Labarraque.*

Tom.:	Cloruro de cal.	1 parte.
	Carbonato de sosa.	2 id.
	Agua comun.	25 id.

Se prepara como el anterior.

N.° 5.—*Otra preparacion del cloruro de sosa.*

Tom.:	Subcarbonato de sosa cristalizado.	3 1/2 onzas.
	Cloruro de cal á 98 grados. . .	1 1/2 id.
	Agua comun.	1/2 azumbre.

Se disuelve el carbonato en el agua, se añade el cloruro en pequeñas porciones y el líquido se agita muchas veces. Se dejan precipitar las partes insolubles, y se decanta ó filtra para separar el precipitado que se lava con nueva agua. Esta última solucion, mucho mas débil, puede emplearse para una nueva operacion en vez del agua comun.

Conviene en los mismos casos que los demas cloruros: parece mejora las hinchazones de los vasos linfáticos y aun se dice produce iguales efectos en el muermo. Es muy útil en los tumores carbuncosos que sobrevienen en el trayecto de los sedales en ciertas enfermedades con alteracion de la sangre; al interior en las afecciones gangrenosas y muermo agudo.

N.° 6.—*Solucion acuosa de áloes.* (*Morton.*)

Tom.:	Áloes y alcohol.	áá. 1 parte.
	Agua.	7 id.

Disuélvase.—Conviene en los mismos casos que la tintura de este estractivo amargo, aunque es mas débil por el agua y menor cantidad de alcohol.

N.° 7.—*Solucion caustica-simple ó líquido-estíptico.*

Tom.:	Ácido sulfúrico.	de 5 á 8 onz.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se echa el ácido en el agua gota á gota removiendo continuamente.

Es muy útil contra el higo ú hongo, arestin y pedero del ganado lanar.

N.º 8.—*Agua de Rabel.*

Tom.: Ácido sulfúrico. . . . . 1 parte.
Alcohol comun. . . . . 3 id.

Se añade el ácido por pequeñas porciones en el alcohol y se agita.

Es un escelente cáustico astringente contra las heridas babosas, caries, fístulas, etc.

N.º 9.—*Elixir ácido de Haller.*

Tom.: Ácido sulfúrico y alcohol. . . áá. 2 onzas.

Mézclese.—Es mucho mas activo que el anterior y conviene en los mismos casos.

N.º 10.—*Líquido cáustico de Mercier.*

Tom.: Ácido sulfúrico. . . . . 1 parte.
Esencia de trementina. . . . 4 id.

Se echa la esencia en un recipiente vidriado colocado en agua fria y añade el ácido gota á gota, removiendolo sin cesar. No debe emplearse hasta que esté frio.

Conviene en la putrefaccion de ranillas,

higo, pedero, arestin, grietas, etc. Es muy eficaz contra diversos accidentes quirúrjicos.

N.º 11.—*Solucion cáustica de bromuro potásico.*

Tom.:	Bromuro potásico.	2½ dracmas.
	Bromo.	30 á 40 got.
	Agua pura.	2 onzas.

Disuélvase la sal en el agua y añádase en seguida el bromo.

Es muy útil contra las úlceras lamparónicas que cicatriza pronto, con tal que no se abuse, por lo cual conviene obrar con cierta lentitud.

N.º 12.—*Solucion desecante.*

Tom.:	Acetato neutro de cobre. . .	2 onzas.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se disuelve en frio, y emplea en inyecciones ó diversas aplicaciones en los casos que convenga disminuir ó suprimir alguna secrecion.

N.º 13.—*Solucion detersiva.*

Tom.:	Carbonato de potasa. . . .	de ½ á 1 onz.
	Agua.	de 2 á 4 cuart.

Disuélvase en frio.—Es muy útil en lociones sobre la piel seca y resquebrajada, ingurgitaciones lechosas, sarna, herpes, arestin, úlceras atónicas. Esta solucion concentrada calma de un modo seguro el dolor en las quemaduras recientes é impide se formen flictenas, cesando las aplicaciones en cuanto se calme el dolor. Cura de un modo admirable la despeadura en el perro.

N.° 14.—*Solucion cáustica de Hanke.*

Tom.:	Cloruro de zinc.	1 dracma.
	Ácido nítrico.	1 onza.

Se disuelve en frio. Conviene para cauterizar las soluciones de continuidad que lo reclamen.

N.° 15.—*Solucion de Mialhe ó protonitrato de mercurio líquido.*

Tom.:	Protonitrato de mercurio sólido.	1 onza.
	Ácido nítrico.	5 dracmas.
	Agua destilada.	3 onzas.

Mézclense el ácido y el agua, y déjese disolver en la mezcla, cuanto sea posible, la sal mercurial.

N.º 16.—*Nitrato ácido de mercurio líquido.*

Tom.: Mercurio vivo. . . . . 1 parte.
Ácido nítrico. . . . . 2 id.

Se disuelve el metal en el ácido por medio del calor y se reduce la solucion á la cuarta parte de su volúmen primitivo.

Tanto esta composicion como la anterior son muy útiles, mas ó menos dilatadas en agua, contra la caries, fístulas, heridas y úlceras atónicas, úlceras muermosas y lamparónicas: en la proporcion de 1 dracma por 2 onzas de agua destilada produce efectos admirables en las heridas contusas de la nuca y cruz, cuando ya se ha establecido la supuracion. La solucion de sublimado corrosivo obra á mayor profundidad.

N.º 17.—*Solucion acuosa de nitrato de plata.*

Tom.: Nitrato de plata cristalizado. . de 1 á 9 gr.
Agua destilada. . . . . 1 onza.

La proporcion procede de la exigencia de los casos. Se evitará la mezcla de cloruros, ioduros, bromuros, sulfuros y carbonatos al-

calinos, jabones y mayor número de sales metálicas, el tanino y sus análogos.

Conviene en las diferentes variedades de oftalmía, queratitis, estado varicoso de los vasos de la conjuntiva, nubes, manchas, albugo, ulceraciones, uña ó terigion, estafiloma, hipopion, cicatrices palpables, fístula lagrimal, en la amaurosis no siendo muy antigua; contra la otitis crónica y otorrea, herpe y caries auricular, catarro nasal crónico, papera con úlceras en la nariz, muermo y lamparon de la pituitaria; en la uretritis crónica, vaginitis y catarro vesical, acrobustitis del buey y del perro.

N.° 18.—*Solucion albuminosa de nitrato de plata* (*Delioux*).

Tom.:	Nitrato de plata cristalizado. .	de 9 granos á $1^1/_2$ dracma.
	Claras de huevo.	N.° 1.
	Agua destilada.	8 onzas.
	Sal comun.	de 9 granos á $1^1/_2$ dracma.

Se hace primero el agua albuminosa y se añade sucesivamente, agitando sin cesar, la sal de plata disuelta y despues la sal comun tambien disuelta.

Es útil en los mismos casos que la preparacion anterior, empleada en inyecciones, lavativas, etc.; pero su accion no es tan intensa.

N.° 19.—*Solucion jabonosa.*

Tom.:	Jabon.	de $^1/_2$ á 3 onz.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se raspa el jabon, se disuelve y cuela.—Se emplea en brebaje y lavativa, edulcorándolo con miel, contra las indigestiones ventosas, pelotas estercoráceas en el caballo, cálculos intestinales, constipaciones rebeldes, envenenamientos por sustancias irritantes. Para uso esterno se prefiere la tintura de jabon.

N.° 20.—*Solucion sulfurosa.*

Tom.:	Sulfuro de potasa.	3 onzas.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se disuelve la sal en el agua en el momento de usar la preparacion fria ó templada, en lociones sobre la piel atacada de sarna.

N.° 21.—*Solucion acuosa de cebolla albarrana.*

Tom.:	Cebolla albarrana seca. . . .	de 2 á 4 drac.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se deja infundir y digerir hasta el otro dia y se cuela por espresion.

Esta preparacion extemporánea no se conserva: conviene contra las hidropesías, y unida á los suflurosos y antimoniales en la declinacion de la pulmonía, catarros bronquial y nasal, papera antigua, etc.

N.° 22.—*Solucion cáustica ó líquido de Villate.*

Tom.:	Sulfato de cobre y sulfato de zinc.	2 onzas.
	Estracto de Saturno. . . .	4 onzas.
	Vinagre de yema..	2 cuartillos.

Disuélvanse las sales en el vinagre, añádase el acetato de plomo y agítese con ligereza.

Conviene en inyecciones en ciertas soluciones de continuidad, sobre todo en las mataduras, talpa y gabarro cartilaginoso.

N.° 23.—*Solucion cáustica ó líquido de Villate laudanizado.*

Tom.:	Sulfatos de cobre y de zinc y láudano de Sydenham. . .	áá. 1 dracma.
	Subacetato de plomo líquido. .	2 dracmas.
	Vinagre.	1 onza.
	Agua destilada.	2 cuart. 1 cop.

Se disuelven las sales en el vinagre, y se añaden sucesivamente el estracto de Saturno, el agua y el láudano.

Es muy útil en inyecciones sobre las mucosas aparentes afectadas de flegmasias catarrales.

N.° 24.—*Solucion cáustica ó líquido de Veyret.*

Tom.:	Sulfato de cobre.	10 partes.
	Vinagre.	80 id.
	Acido sulfúrico.	12 id.

Disuélvase la sal en el vinagre, añádase el ácido gota á gota y remuévase.

Conviene contra el pedero y afecciones del pie, sobre todo el higo ú hongo, grietas, arestin, herpe húmedo, etc.

N.° 25.—*Solucion ó líquido de Van Swietem.*

Tom.:	Sublimado corrosivo.	18 granos.
	Alcohol.	3 onzas.
	Agua destilada.	29 id.

Se disuelve la sal en el alcohol, se mezcla en seguida la solucion alcohólica con el agua y se agita.

N.° 26.—*Solucion ó líquido de Mialhe.*

Tom.:	Sublimado corrosivo.	18 granos.
	Sal comun y sal amoniaco. .	áá. 36 id.
	Agua destilada.	2 cuartillos.

Disuélvase.—Tanto esta composicion como la anterior convienen interior y esteriormente contra el lamparon y el muermo crónico y en ciertas afecciones cutáneas con alteracion de la piel.

N.° 27.—*Solucion de sublimado corrosivo.*

Tom.:	Sublimado corrosivo.	1 dracma.
	Muriato de amoniaco.	2 id.
	Alcohol.	4 onzas.
	Agua destilada.	2 azumbres.

Se trituran estas sales en un almirez de vidrio con mano de lo mismo; se añade cosa de una onza de alcohol, en seguida la suficiente cantidad de agua para que la solucion sea perfecta; se mezcla esta con el agua restante, se remueve bien el todo y conserva para el uso.

Conviene en los mismos casos que las dos preparaciones anteriores.

N.° 28.—*Solucion de alumbre: hidróleo de alumbre.*

Tom.:	Sulfato de alumina y de potasa.	1 onza.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se disuelve en frio el alumbre groseramente pulverizado, se filtra y deja aposar.

Conviene en las inflamaciones de la faringe, para lavar la boca y disminuir la secrecion de baba viscosa.

N.° 29.—*Solucion escarótica contra la escarza ó pedero del ganado lanar.*

Tom.:	Vinagre de yema.	1 $^1/_2$ libras.
	Deutosulfato de cobre. . . .	3 onzas.
	Ácido sulfúrico.	4 id.

Se pulveriza el deutosulfato y se disuelve

en frio en el vinagre, añadiendo despues poco á poco el ácido sulfúrico.

El modo de emplearla consiste en empapar las barbas de una pluma y pasarla muchas veces sobre la parte enferma, despues de haber quitado la tapa córnea con la hoja de salvia; se deja al animal en completa libertad. Suele bastar una aplicacion: si la res sangra andando sobre la paja, se hace segunda aplicacion.

N.º 30.—*Solucion ó líquido de Fowler.*

Tom.:	Ácido arsenioso y carbonato de potasa.	$^1/_2$ dracma.
	Agua pura.	1 cuartillo.

Se hace hervir hasta la disolucion completa; estando frio se filtra y conserva en un frasco bien tapado. (Véase para el uso, igual composicion en el Formulario magistral.)

N.º 31.—*Solucion ó líquido arsenical de Pearson.*

Tom.:	Arseniato de sosa neutro y cristalizado.	1 grano.
	Agua destilada.	1 onza.

Se disuelve en frio.—Esta preparacion y

la anterior son muy útiles, dadas interiormente, contra las enfermedades cutáneas rebeldes.

N.° 32.—*Piedra astringente.* (*Girard.*)

Tom.:	Alumbre.	2 onzas.
	Sulfato de hierro.	$^1/_2$ id.
	Acetato de cobre y sal amoniaco. }	áá. $5^1/_2$ drac.
	Sulfato de zinc. . . . . }	
	Azafran.	1 id.
	Alcanfor.	2 $^1/_2$ id.

Se ponen á un fuego fuerte las sales en un recipiente de barro, despues de reducidas á polvo fino, hasta que resulte una masa compacta. Se remueve con una cuchara de madera; se añade el alcanfor y el azafran cuando la mezcla principie á fijarse, despues de separada de la lumbre. Se toma luego una porcion como una avellana y se disuelve en dos cuartillos de agua.

Contra las úlceras, heridas y contusiones.

N.° 33.—*Piedra divina,* n.° 1.

Tom.:	Sulfato de cobre, alumbre y nitro.	áá. 3 onzas.
	Alcanfor.	1 dracma.

Se funden las tres sales en un crisol, se añade el alcanfor y cuela sobre una placa fria. Como colirio.

N.° 34.—*Piedra divina*, n.° 2. (*Hesselbach.*)

Tom.:	Alumbre.	$^1/_2$ onza.
	Sulfato de hierro.	2 dracmas.
	— de cobre.	1 id.
	Cardenillo.	18 granos.
	Sal amoniaco.	9 id.

Se prepara como la anterior.—Caries, cáncer, úlceras, etc.

N. 35.—*Piedra milagrosa.*

Tom.:	Sulfato de cobre.	54 granos.
	— de hierro y cardenillo. . .	áá. $^1/_2$ drac.
	Alumbre.	18 granos.
	Sal amoniaco.	9 id.

Se funden juntas estas sustancias.—Es un astringente fuerte y cáustico.

N.° 36.—*Piedra vulneraria.*

Tom.:	Alumbre y sulfato de zinc. .	áá. 6 onzas.
	Acetato de cobre, sal amoniaco y azafran.	áá. 1 dracma.

Se funden, y estándolo se añade el azafran reducido á polvo.—Para deterger, secar y consolidar las úlceras.

N.º 37.—*Mistura astringente,* n.º 1; *ó solucion de los cuatro sulfatos.*

Tom.:	Sulfato de alumina y de hierro.	áá. 1 onza.
	— de zinc y de cobre. . . .	áá. 1/2 id.
	Agua.	16 id.

Disuélvase.—Astringente y ligeramente secante.—Contra las grietas, arestin, como colirio, en inyeccion por las narices, etc.

N.º 38.—*Solucion astringente,* n.º 2. (*Knopp.*)

Tom.:	Alumbre, sulfato de hierro, id. de cobre.	áá. 5 partes.
	Sal amoniaco.	2 id.

Se pulverizan las sales y ponen al fuego en recipiente de barro hasta que la mezcla pueda solidificarse al enfriarse.—Dosis 1 onza por 2 libras de agua.—En lociones para la cura de las mataduras.

N.° 39.—*Mistura astringente,* n.° 3. (*Hertwig.*)

Tom.:	Sulfato de cobre, de hierro y alumbre.	áá. 3 partes.
	Cardenillo.	2 id.
	Vinagre.	9 id.

Disuélvase.—Contra el pedero ó úleera interdigital del ganado lanar.

N.° 40.—*Mistura astringente,* n.° 4. (*Blavette.*)

Tom.	Sulfato de zinc.	1 onza.
	— de alúmina.	2 id.
	Alcanfor.	$^1/_2$ id.

Se pulverizan las sales, se disuelve el alcanfor en un poco de aeeite: se mezcla todo en un cuartillo de agua.

Contra las heridas de las artieulaciones.

N.° 41.—*Mistura astringente,* n.° 5. (*Clemente.*)

Tom.:	Vino tinto.	$6^1/_2$ onzas.
	Acetato de plomo cristalizado.	1 dracma y 18 granos.
	Sal comun.	$1^1/_2$ onzas.

Disuélvase y filtrese.—En inyeccion contra la otitis del perro.

N.° 42.—*Mistura astringente hemostática.*

Tom.:	Sulfato de cobre y sulfato de alumina.	1 onza.
	Ácido sulfúrico.	1 dracma.
	Agua.	8 onzas.

Disuélvase.—En las hemorragias y fístulas.

N.° 43.—*Mistura cáustica.* (*De la Bere-Blaine.*)

Tom.:	Nitrato ácido de mercurio. . .	1 dracma.
	Cardenillo.	$^1/_2$ onza.
	Aguarrás.	$1^1/_2$ id.

Se disuelve entre sí.—Contra las fístulas en la talpa.

N.° 44.—*Mistura contentiva.* (*Larrey.*)

Tom.:	Alcohol alcanforado y estracto de Saturno.	part. igual.
	Clara de huevo y agua comun.	

H. S. A.—Se empapan estopas en la mezcla.

N.º 45.—*Mistura antipútrida.*

Tom.:	Cocimiento de ruda. . . .	4 onzas.
	Sal amoniaco	1 id.
	Vinagre y alcohol alcanforado.	2 id.

Disuélvase la sal en vinagre y mézclese.
Contra las heridas de mal carácter.

N.º 46.—*Mistura ó agua azul.* (*Hertwig.*)

Tom.:	Sulfato de cobre.	4 onzas.
	Sal amoniaco.	2 id.
	Cardenillo.	$2^1/_2$ drac.
	Agua de cal.	2 azumbres.

Dissuélvase.—Es astringente y cáustico.

N.º 47.—*Mistura ó agua de Alibourg.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Sulfato de zinc y sulfato de cobre.	áá. 1 onza.
	Azafran en polvo y alcanfor. .	áá. 2 drac.
	Alcohol.	S. C.
	Agua comun.	1 azumbre.

Se disuelven las sales en el agua y el alcanfor en el alcohol, se añade el azafran á esta

última disolucion y se echa todo en la de las sales.

En lavatorios contra la fiebre aftosa ó glosopeda.

N.° 48.—*Mistura contra los cuartos y razas.* (*Bourdon.*)

Tom.:	Tintura de áloes y esencia de espliego.	áá 1 onz.).
	Aceite de petroleo y bálsamo de copaiba.	
	Acido nítrico.	

Mézclense las cuatro primeras sustancias en un perol y remuévase; añádase el ácido nítrico y remuévase de nuevo.

Se limpia bien la solucion de continuidad y se cura con esta mistura.

N.° 49.—*Mistura antiulcerosa.* (*Stonig.*)

Tom.:	Brea.	2 part.
	Aguarrás y ácido clorídrico. .	áá. 1 id.
	Sulfato de cobre.	4 id.

Mézclese primero la brea y el aguarrás; añádase luego el ácido y la sal.—Contra la úlcera interdigital.

N.° 50.—*Mistura contra el prurito.* (*Gazenave.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo.	18 granos.
	Alcanfor.	36 id.
	Alcohol.	6½ onzas.
	Agua destilada.	16 id.

Se disuelve el sublimado en el agua y el alcanfor en el alcohol: se mezcla todo.

N.°51.—*Mistura cúprica arsenical.* (*Douard y Lecler.*)

Tom.:	Sulfato de cobre.	1 onza.
	Ácido arsenioso.	½ id.
	Vinagre y agua.	16 id.

Disuélvase.—Contra los arestines.

N.° 52.—*Agua de cal.*

Tom.:	Cal recien apagada.	6 dracmas.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Deslíase, filtrese y guárdese donde esté libre del contacto del aire.

Conviene contra las secreciones mucoso-purulentas de las membranas mucosas, en los

trayectos fistulosos, focos purulentos, úlceras muermosas, etc. Interiormente es un antiácido contra la diarrea de los terneros y de los caballos viejos, en las indigestiones, huérfago, etc.

N.º 53.—*Agua blanca.*

Tom.:	Estracto de Saturno.	$^1/_2$ á 1 onza.
	Agua comun.	2 cuartillos.

N.º 54.—*Agua vegeto-mineral ó de Goulard.*

Tom.:	Estracto de Saturno.	$^1/_2$ onza.
	Aguardiente.	2 id.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Mézclese.—Esta preparacion y la anterior se usan como defensivo, astringente, desecante y antiepsórico, contra las congestiones é inflamaciones locales, esfuerzos articulares, quemaduras, etc.; flujos de las mucosas aparentes; para secar las soluciones de continuidad antiguas; sarna rebelde del ganado lanar; y añadiendo algunas gotas de ácido nítrico contra los herpes húmedos del perro, sobre todo del escroto y labios.

N.º 55.—*Agua de creosota.*

Tom.: Creosota pura. . . . . 1 parte.
Agua destilada. . . . . 80 id.

Disuélvase.—Es útil en el higo, putrefaccion de las ranillas, cáncer, caries huesosas, cartilaginosas, tendinosas ó ligamentosas, úlceras muermosas y lamparónicas, etc. Al interior como antihelmíntico y antidisentérico, antipútrido, anticatarral y antihemostático, conviene aumentar el agua 110 ó 120 partes.

N.º 56.—*Agua de brea.*

Tom.: Brea ó pez líquida. . . . . 6 onzas.
Agua comun. . . . . 2 cuartillos.

Se dejan en contacto por diez ó quince dias y despues se decanta.

Conviene en inyecciones contra los flujos crónicos de las mucosas aparentes, en los trayectos fistulosos, abscesos, heridas antiguas, úlceras, arestin, etc.

N.º 57.—*Agua sinapismada.*

Tom.: Harina de mostaza. . . . . 1 parte.
Agua, un poco mas que tibia. . 4 id.

Disuélvase.—Sirve para lociones, fomentaciones, baños locales, lavativas é inyecciones sobre las mucosas aparentes en las enfermedades comatosas, paralisis generales, asfixia, síncope, anastesia completa, enfermedades adinámicas, metástasis del esterior al interior, etc.

N.° 58.—*Agua fagedénica.*

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	8 granos.
	Agua de cal.	4 id.

Se disuelve el sublimado corrosivo en un poco de agua destilada, se echa la solucion en el agua de cal y se agita mucho.

Conviene contra el muermo y el lamparon; para deterger y cicatrizar las úlceras cancerosas antiguas, destruir las escrecencias fungosas y modificar las heridas de mal carácter.

N.° 59.—*Agua fagedénica negra.*

Tom.:	Calomelanos en polvo. . . .	1 parte.
	Agua de cal.	3 id.

Se vierte el agua de cal sobre la sal y se agita con fuerza y celeridad.—Se emplea en inyecciones detersivas.

N.º 60.—*Agua sedativa.* (*Raspail.*)

Tom.:	Amoniaco líquido.	3 onzas.
	Alcohol alcanforado. . . .	2½ drac.
	Cloruro de sodio.	2 onzas.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se disuelve la sal en el agua, se añade la solucion al amoniaco y á la tintura de alcanfor primitivamente mezcladas.

Conviene en las heridas y úlceras atónicas, fístulas y caries, quemaduras recientes y heridas de mala naturaleza.

Núm. 61.—*Agua etérea alcanforada.*

Tom.:	Alcanfor.	½ onza.
	Éter.	1 id.
	Agua.	1 cuartillo.

Se disuelve el alcanfor en el éter, se añade el agua y se filtra.

Esta preparacion es sedativa, estimulante, antiespasmódica, antipútrida, resolutiva, calmante y cicatrizante. Obra con menos intensidad que el alcohol alcanforado y conviene en los mismos casos.

N.° 62.—*Agua estíptica detersiva.*

Tom.:	Polvo estíptico. (Véase Polvos.)	2 onzas.
	Alcohol.	5 id.
	Agua comun.	1 azumbre.

Despues de mezclada el agua con el alcohol se añade el polvo, se deja por algun tiempo y remueve, se filtra y guarda en un frasco bien tapado.

Conviene para limpiar y deterger las heridas antiguas y evacuaciones morbíficas; en el arestin, heridas simples y grietas, ya en lociones, ya por medio de compresas. Cuando se emplee contra el arestin, se administrarán diuréticos durante el tratamiento.

TINTURAS.

N.° 63.—*Tintura de creosota.*

Tom.:	Creosota pura.	1 parte.
	Alcohol rectificado. . . .	16 id.

Disuélvase.—Es mas activa que el agua de creosota y conviene en los mismos casos que esta. (Véase Agua de creosota.)

N.º 64.—*Tintura de euforbio.*

Tom.: Euforbio. . . . . ½ onza.
Alcohol. . . . . 1 id.

Disuélvase.—Conviene en fricciones contra las paralisis locales, y atrofia; para activar las heridas y úlceras atónicas y aumentar la accion de la tintura de cantáridas y de la esencia de trementina.

N.º 65.—*Tintura de torvisco.*

Tom.: Polvo de torvisco. . . . . 1 parte.
Alcohol. . . . . 5 id.

Legívese.—Se usa como antiepsórico, solo ó combinado con la tintura de cantáridas, la de euforbio, etc.

N.º 66.—*Tintura de cléboro.*

Tom.: Eléboro negro. . . . . 1 parte.
Alcohol. . . . . 5 id.

Legívese.—Es útil contra la sarna y herpes y para matar á los ectozoarios.

N.° 67.—*Tintura de cantáridas.*

Tom.: Cantáridas pulverizadas. . . 1 onza.
Alcohol de 56 grados centígr. 8 id.

Se pone á digerir á un calor suave ó se espone al sol por ocho dias, removiendo de cuando en cuando la vasija en que está la preparacion; despues se pasa por espresion ó se filtra el producto de la digestion.

Á corta dosis es resolutivo, fundente y fortificante, y á mayor dosis rubefaciente y epispástico. Es útil en las diástasis y torceduras, dolores articulares, reumatismo, tumefacciones é hinchazones frias, duras é indolentes.

N.° 68.—*Tintura de cantáridas compuesta,* II.° 1.

Tom.: Polvo de cantáridas. . . . . 1 onza.
Polvo de euforbio. . . . . 2 dracmas.

Se prepara por digestion como la anterior y se emplea para los mismos casos. Es muy activa.

N.° 69.—*Tintura de cantáridas compuesta, n.° 2. (Prange.)*

Tom.:	Tintura de cantáridas. . . .	16 onzas.
	Esencia de espliego. . . .	2 id.
	Ácido sulfúrico.	36 gotas.

Mézclese.—En los mismos casos que las anteriores. Es mas activa que ellas.

N.° 70.—*Tintura cantaridea y alcanforada (White.)*

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	2 $^1/_2$ drac.
	Alcanfor.	4 id.
	Alcohol.	4 onz.

Mézclese en una botella y colóquese en un paraje caliente por ocho ó diez dias, remuévase con frecuencia y filtrese.

Es muy útil friccionar las rodillas cuando han sido contundidas por una caida, golpe, etc.; pero debe hacerse lo mas pronto posible.

N.° 71.—*Tintura aromática.*

Tom.:	Plantas aromáticas secas. . .	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Póngase en el aparato de legivacion. — En fricciones resolutivas, contra las hinchazones indolentes, contusiones, infiltraciones, etc.

N.° 72. — *Tintura de pimienta.*

Tom.:	Pimienta pulverizada. . . .	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Se prepara como la anterior. — Conviene casi en los mismos casos que la precedente, y ademas para destruir los ectozoarios.

N.° 73. — *Tintura de opio ó tebáica.*

Tom.:	Opio bruto.	1 onza.
	Alcohol de 56 grados centígr. .	12 id.

Se disuelve y filtra por medio de papel.

Conviene contra los dolores cólicos, diarreas, disenterias, etc., de media onza á dos, en brebajes y lavativa. Al esterior en cataplasmas y linimentos, cuando las partes estan doloridas.

N.° 74. — *Tintura opiada* (*Darreau.*)

Tom.:	Opio bruto.	2 onzas.
	Alcohol de 15 grados. . . .	16 id.

Se pone á macerar por quince dias en un paraje caliente, se filtra y guarda para el uso. Se asegura que esta tintura, bien económica, produce los mismos efectos que el láudano de Sydenham, que es algo caro.—Es mas activa que la preparacion anterior y conviene en los mismos casos.

N.° 75.—*Tintura de belladona.*

Tom.:	Polvo de belladona.	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Apúrese por legivacion.—En fricciones sobre los párpados en las oftalmías agudas. Es útil ademas en los mismos casos que la tintura de opio.

N.° 76.—*Tintura de digital.*

Tom.:	Digital en polvo.	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Déjese macerar por quince dias.—Se usa en fricciones sobre las partes edematosas, al rededor de las cavidades con derrames serosos.

N.º 77.—*Tintura de digitalina.*

Tom.: Digitalina pura. . . . . 18 granos.
Alcohol de 36 grados centígr. 16 onzas.

Se prepara como la anterior. Debe preferirse á la de digital en los casos en que está indicada, que son los precedentemente espresados.

N.º 78.—*Tintura de nuez vómica.*

Tom.: Nuez vómica pulverizada. . . 1 parte.
Alcohol de 85 grados centígr. 5 id.

Se deja macerar por quince dias y se filtra. Conviene en los mismos casos que la nuez vómica. (Véase este medicamento, pág. 115).

N.º 79.—*Tintura de estrichnina.*

Tom.: Estrichnina pulverizada. . . 3 granos.
Alcohol. . . . . 1 onza.

Disuélvase.—Contra las paralisis en cantidades fraccionarias.

N.º 80.—*Tintura de genciana.*

Tom.: Polvo de genciana. . . . . 1 parte.
Alcohol. . . . . 5 id.

Se trata por legivacion ó por maceracion. Conviene en las soluciones de continuidad antiguas, sobre todo si hay gusanera. Puede reemplazar á la tintura de áloes.

N.° 81.—*Tintura de genciana amoniacal.*

Tom.:	Raiz de genciana.	4 onzas.
	Carbonato de amoniaco. . .	1 id.
	Alcohol.	4 cuartillos.

Se corta la raiz en pedazos y se mete en una botella con el carbonato; se echa el alcohol y deja macerar por cuatro dias. Se cuela por espresion, se filtra y conserva bien tapada.

Es útil en ciertas indigestiones, y sobre todo para combatir las enfermedades anémicas complicadas con fenómenos sépticos de la sangre.

N.° 82.—*Tintura de quina.*

Tom.:	Quina amarilla en polvo. . .	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Deslíase el polvo en el alcohol, déjese macerar por ocho ó quince dias á la temperatura atmosférica, esprímase y luego se filtra.

Conviene en las enfermedades sépticas acompañadas de debilidad y de manchas petequiales,

en la anemia del perro y afecciones adinámicas. Al esterior en las heridas gangrenosas, para disminuir las secreciones de mala naturaleza y hacer que desaparezca su mal olor.

N.° 83.—*Tintura de iodo.*

Tom.:	Iodo.	1 parte.
	Alcohol.	32 id.

Disuélvase en frio.—Conviene en cantidades fraccionarias contra el muermo, lamparon, induracion crónica de ciertos órganos glandulares ó parenquimatosos, nutriciones viciosas, morriña, etc.; despues de la operacion del hidrocele, en los abscesos, fístulas, higromas y serosas con derrame, una vez estraido el líquido.

N.° 84.—*Tintura de áloes.*

Tom.:	Aloes.	1 parte.
	Alcohol.	8 id.

Se tritura el áloes, se deja digerir por ocho dias y se filtra.

Es muy útil para la curacion de heridas de mal carácter y cuya supuracion es de mala naturaleza, y escelente contra las quemaduras.

N.° 85.—*Tintura aloética alcanforada.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Tintura de áloes.	4 onzas.
	Alcohol alcanforado. . . .	1/2 id.

Como antipútrido en las soluciones de continuidad que reclaman ser animadas.

N.° 86.—*Tintura de jabon.*

Tom.:	Jabon.	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Se disuelve en frio.—Se emplea en aplicaciones y fricciones resolutivas al esterior; pueden mezclarse otras tinturas, esencias, preparaciones, etc. contra las induraciones, tumefacciones articulares, distensiones tendinosas, úlceras atónicas, etc.

N.° 87.—*Tintura escilítica.*

Tom.:	Cebolla albarrana seca. . . .	1 parte.
	Alcohol.	5 id.

Se pone á macerar por quince dias, se cuela por espresion y se filtra.

En fricciones sobre las partes edematosas,

infiltradas y paredes de las cavidades con derrame seroso.

N.º 88. — *Tintura ó elixir calmante contra los cólicos é indigestiones.*

Tom.:	Áloes.	ana. 2 partes.
	Raiz de genciana.	
	Ruibarbo indígena.	
	Cortezas de naranja.	
	Azafran.	$^1/_2$ id.
	Triaca.	ana. 3 id.
	Estracto de adormidera indígena.	
	Éter sulfúrico.	6 id.
	Alcohol.	64 id.

Se quebrantan en un mortero las cuatro primeras sustancias, y en seguida se mezclan con el alcohol, azafran, triaca y estracto de adormidera; se deja en maceracion por quince ó veinte dias agitando la mezcla con frecuencia; se cuela por espresion, se filtra, añade el éter sulfúrico y conserva en frascos bien tapados.

Es útil en los cólicos é indigestiones, asi como para facilitar la espulsion de las secundinas en la vaca. Obra ademas como tónico amargo y antiverminoso. La dosis es de 4 á 8 onzas para los animales grandes.

N.º 89. — *Tintura estomacal amarga.*

Tom.:	Raiz de genciana.	4 onzas.
	Corteza de naranja.	2 id.
	Azafran.	$^1/_2$ id.
	Alcohol.	8 cuartillos.

Se deja macerar por siete ú ocho dias; se cuela por espresion, se filtra y conserva para el uso.

Conviene para los mismos casos y en dosis iguales á la anterior.

N.º 90. — *Tintura vulneraria.*

Tom.:	Especies aromático-vulnerarias. (Vease id.).	12 partes.
	Alcohol.	60 id.

Se ponen las especies en el baño maria de un alambique, se vierte por encima el alcohol, se dejan en infusion por veinticuatro horas y se destila. Se conserva en un frasco bien tapado.

Es escitante, tónico y resolutivo á la dosis de 4 onzas en un brebaje, para los animales grandes. Al esterior en las escoriaciones de la piel y consolidar las heridas recientes: tambien

es útil contra las contusiones, lujaciones y torceduras del menudillo y otras articulaciones.

N.° 91.—*Tintura de mirra ó alcohol de mirra.*

Tom.:	Mirra.	3 onzas.
	Alcohol.	2 cuartillos.

Se quebranta la mirra y pone con el alcohol en un matraz dejándola macerar por veinticuatro horas; despues se filtra.

Se emplea con ventaja para la cicatrizacion de las heridas en el perro, en cuyo caso y otros es preferible á la tintura de áloes, como en las soluciones de continuidad que reclaman ser escitadas.

N.° 92.—*Tintura uterina para la espulsion de las secundinas en la vaca.* (*Caramija.*)

Tom.:	Sabina en polvo.	8 onzas.
	Triaca.	6 id.
	Cominos pulverizados. . . .	4 id.
	Esencia de ruda y de sabina. .	áá. 2 1/2 id.
	Alcohol.	4 cuartillos.

Se colocan las tres primeras sustancias con el alcohol en un matraz y se dejan espuestas

por un rato á un calor suave. Despues se cuelan por espresion y mezclan las esencias. Añadiendo un poco de cornezuelo se escita la accion contractil de la matriz. Se da en una botella de vino tinto ó blanco á la dosis de 2 á 4 onzas; pero si se ha de continuar el uso, conviene no dar en cada toma mas que 2 onzas.

N.° 93. — *Tintura de ajenjos.*

Tom.:	Sumidades secas de ajenjos. . .	1 onza.
	Alcohol.	8 id.

Despues de cortar los ajenjos, se juntan en un matraz con el alcohol y se ponen al sol ó en una estufa por seis dias; en seguida se pasa por espresion y se filtra.

Es un escitante difusible y por lo tanto es útil en las afecciones adinámicas; al esterior en las soluciones de continuidad atónicas.

N.° 94. — *Tintura ó alcohol irritante.* (*Maury.*)

Tom.:	Esencia de trementina. . . .	3 onzas.
	Amoniaco líquido.	6 dracmas.
	Alcohol.	4 onzas.

Se mezcla. — Es muy útil esta mistura con-

tra las distensiones sinoviales, esfuerzos articulares recientes y antiguos. — Segun el efecto irritante que se desee producir se varian las proporciones de los ingredientes.

N.° 95. — *Tintura de Ranque contra la meteorizacion.*

Tom.:	Sumidades de menta piperita. .	1 puñado.
	Alcanfor.	1/2 onza.
	Sasafras.	1 dracma.
	Alcohol.	2 cuartillos.

Se macera en un matraz tapado durante veinticuatro horas, se cuela y disuelve el alcanfor. Á la dosis de 3 ó 4 cucharadas para los animales grandes.

N.° 96. — *Tintura de Marte tartarizada.* (*Tartrato de potasa y de hierro líquido.*)

Tom.:	Limaduras de hierro.	3 onzas.
	Cremor de tártaro.	8 id.
	Alcohol.	1 1/2 id.
	Agua.	S. C.

Mézclense las limaduras y el cremor en una caldera de hierro, añádase suficiente cantidad de agua para formar una masa blanda dejándo-

la obrar durante veinticuatro horas; añádase entonces agua de lluvia 3000 gramos (6 cuartillos); se hará hervir por dos horas removiendo y añadiendo agua para reemplazar á la evaporada; se deja aposar, se decanta el líquido que sobrenada, se filtra y evapora hasta 32 °; se añade el alcohol y se conserva para el uso.

Es muy útil en el orinamiento de sangre atónico del ganado vacuno, en inyeccion contra la coriza gangrenosa, en la anemia, etc. Es uno de los mejores tónicos astringentes ferruginosos de que puede disponer el veterinario, á lo que une el ser económico. De 1 dracma á $^1/_2$ onza en un cuartillo de cocimiento aromático ligero, y tres ó cuatro veces al dia.—En inyeccion nasal de 1 á 2 $^1/_2$ dracmas en una infusion ligera aromática.

N.° 97.—*Tintura anisada.*

Tom.:	Amoniaco líquido.	1 parte.
	Aguardiente anisado. . . .	2 id.

Mézclese.—Es estomacal y sudorífico.

N.° 98.—*Tintura amoniacal.* (*Guibourt.*)

Tom.:	Amoniaco líquido.	1 parte.
	Alcohol.	2 id.

Mézclese.—Es diaforético.

N.º 99.—*Tintura amoniacal alcanforada.*

Tom.: Amoniaco líquido. . . . . 1 parte.
Alcohol alcanforado. . . . . 2 id.

Mézclese.—Estimulante antipútrido.

N.º 100.—*Tintura amoniacal con genciana.*

Tom.: Raiz de genciana. . . . . 4 onzas.
Sesquicarbonato de amoniaco. 1 id.
Alcohol. . . . . 4 cuartillos.

Se deja macerar por tres ó cuatro dias, se cuela ó filtra.—Contra las enfermedades anémicas y sépticas.

N.º 101.—*Tintura astringente acidulada.*

Tom.: Agua de Rabel. . . . . } ana. 2 partes.
Tintura de quina. . . . . }
Alcohol alcanforado. . . . 1 id.

Mézclese.

N.º 102.—*Tintura antiséptica astringente.*

Tom.: Agua de Rabel. . . . . } ana. 1 parte.
Tintura de corteza de roble. .
— de nuez vómica. . . . } ana. 1/2 id.
Sulfato simple de alumina. .

Mézclese.

N.º 103.—*Tintura antiséptica clorurada.*

Tom.: Cloruro de sosa. . . . . } ana. 2 partes.
Alcohol alcanforado. . . .
Tintura de quina. . . . . 1 id.

Mézclese.

N.º 104.—*Tintura irritante.*

Tom.: Amoniaco líquido. . . . . 2 partes.
Esencia de espliego y alcohol
alcanforado. . . . . áá. 1 id.

Mézclese.

N.º 105.—*Tintura irritante ácida.* (*Delalande.*)

Tom.: Esencia de trementina. . . } áá. 1 parte.
Tintura de cantáridas. . . .
Ácido nítrico. . . . . 1/4 id.

Mézclense las dos primeras sustancias y añádase poco á poco el ácido.

N.° 106.—*Tintura irritante alcanforada.*

Tom.:	Esencia de espliego.	ana. 2 partes.
	— de trementina.	
	Tintura de jabon.	ana. 1 id.
	— de alcanfor.	

Mézclese.

N.° 107.—*Tintura irritante cantaridea.*

Tom.:	Amoniaco.	2 partes.
	Esencia de trementina. . .	ana. 1 id.
	Tintura de cantáridas. . . .	

Mézclese.—Es muy útil contra las vejigas y otras hidropesías sinoviales, en fricciones reiteradas.

N.° 108.—*Tintura antiescorbútica.*

Tom.:	Rábano rústico.	8 onzas.
	Mostaza.	1 id.
	Sal amoniaco.	2 id.
	Alcohol.	1 1/2 cuart.

Legívese.

N.º 109.—*Tintura resolutiva,* n.º 1. (*Percival.*)

Tom.: Éter sulfúrico y alcohol rectificado. . . . . ana. 2 onzas.
Tintura de espliego. . . . 1 id.
Agua. . . . . 12 id.

Mézclese.—Contra el sobretendon.

N.º 110.—*Tintura resolutiva,* n.º 2. (*Morton.*)

Tom.: Sal amoniaco y alcohol alcanforado. . . . . ana. 1 onza.
Vinagre fuerte. . . . . 4 id.

Disuélvase la sal en el vinagre y mézclese con el alcohol alcanforado.

En fricciones contra los tumores indolentes.

VINOS MEDICINALES Ú OENOLOS.

N.º 111.—*Vino aromático.*

Tom.: Especies aromáticas. (Véase especies.). . . . . 4 onzas.
Vino alcoholizado. . . . . 2 cuartillos.

Se infunden las plantas en un cuartillo de agua; se añade igual cantidad de agua en el resíduo despues de decantado y se pone á hervir; se reunen los dos líquidos y añade el vino.

Conviene para curar las heridas babosas, descoloridas y atónicas: tambien puede usarse al interior.

N.º 112.— *Vino compuesto de opio ó láudano líquido de Sydenham.*

Tom.:	Opio de Smyrna.	2 onzas.
	Azafran.	1 id.
	Canela y clavos de especia. .	1 dracma.
	Vino blanco generoso ó vino de Málaga.	16 onzas.

Se quebrantan las cuatro primeras sustancias, se mezclan con el vino, se dejan macerar por quince dias en un recipiente bien tapado, se cuela por espresion y filtra.

Aunque el láudano se emplea rara vez en veterinaria por su valor, sin embargo se suele hacer para calmar los dolores intensos, asociándole á otras preparaciones calmantes. Se le debe preferir al estracto de opio.

N.º 113.— *Vino fermentado de opio ó láudano de Rousseau.*

Tom.:	Opio escogido.	4 onzas.
	Miel blanca.	12 id.
	Agua.	28 id.
	Levadura de cerveza. . . .	2 dracmas.

Desliase la miel en la mayor parte de agua, disuélvase el opio en la otra porcion, mézclense los dos líquidos, añadase la levadura y déjese fermentar por un mes en vasija tapada; se cuela por espresion, se filtra y añade un poco de alcohol para asegurar la conservacion de la preparacion.

Debe preferirse este vino de opio al de Sydenham, por ser mucho mas calmante y menos irritante. Conviene en los mismos casos; en las convulsiones durante la denticion, diarea de los terneros y dificultad de respirar: 20 gotas de aquel contienen 3 granos de estracto de opio ó 5 centígramos (1 grano) por cada 7 gotas.

N.º 114.— *Vino de opio simple.*

Tom.:	Opio.	1 onza.
	Vino blanco.	16 id.

Disuélvase y filtrese, para reemplazar económicamente al láudano.

N.° 115.—*Vino de genciana.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Polvo de genciana.	1 onza.
	Alcohol.	2 id.

Macérese, y añádase á la tintura que resulta 2 cuartillos de vino.

Conviene en la anemia, enfermedades con caracteres sépticos, gangrenosos ó tifoideos. Es menos activo que el vino de quina. La dosis es de 2 á 3 onzas para los animalas pequeños, y de 1 á 2 cuartillos para los grandes.

N.° 116.—*Vino extemporáneo de quina.*

Tom.:	Tintura de quina.	4 onzas.
	Vino comun.	2 cuartillos.

Mézclese.

Tambien se prepara el vino de quina macerando 2 onzas de esta corteza quebrantada en 2 cuartillos de vino, añadiendo despues 4 onzas de alcohol. El procedimiento anterior es mas sencillo, pronto y perfecto, por lo cual debe ser preferido en veterinaria.

Conviene en los mismos casos que el vino de genciana.

N.º 117.—*Vino febrífugo de quina.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Quina calisaya.	4 onzas.
	Corteza de angustura verdadera.	½ id.
Quebrántense y se añade alcohol. . .		8 id.

Se ponen juntos en una vasija cerrada durante veinticuatro horas y se añade 2 cuartillos de vino ácido. Se deja macerar por un mes, agitando de cuando en cuando y se decanta. De 5 á 6 onzas para los animales grandes.

N.º 118.—*Vino compuesto tónico y antipútrido.* (*Flandrin.*)

Tom.:	Vino de quina.	4 cuartillos.
	Aguardiente alcanforado. . .	2 id.

Conviene en la bacera del ganado lanar; dando de 5 á 6 cucharadas. Es preparacion algo cara.

N.º 119.—*Vino emetizado.*

Tom.:	Tartrato de potasa y de antimonio.	36 granos.
	Vino blanco alcoholizado. . .	1 cuartillo.

Se disuelve el emético pulverizado en el vino y se filtra. — Es poco usado.

N.º 120.—*Vino de áloes.*

Tom.:	Áloes.	1 parte.
	Vino.	10 id.

Disuélvase.—En los mismos casos que la tintura; pero es muy activo.

N.º 121.—*Vino escilítico.*

Tom.:	Cebolla albarrana seca. . . .	1 onza.
	Vino blanco.	16 id.

Se pone á macerar por quince dias, se cuela por espresion y filtra.

Es útil contra las hidropesías y demas casos que conviene la cebolla albarrana.

N.º 122.—*Vino de ajenjos.*

Tom.:	Hojas secas de ajenjos. . . .	1 onza.
	Vino.	2 cuartillos.
	Alcohol.	1 onza.

Se cortan las hojas, ponen en un matraz y rocian con el alcohol; á las veinticuatro ho-

ras se añade el vino y deja macerar el todo por dos dias. Se cuela por espresion y filtra.

Es estomacal, tónico y vermicida, y muy útil en la comalia ó hidroemia. Se da de 1 á 1½ cuartillos para los animales grandes, y 1 copa para el ganado lanar.

N.º 123. — *Vino marcial,* n.º 1.

Tom.:	Bolos de Marte.	½ onza.
	Vino blanco.	4 cuartillos.
	Aguardiente.	2 onzas.

Se disuelve el bolo de Marte en un almirez, se filtra y da de una vez á los animales grandes.

Tambien se prepara con 1 onza de limaduras de hierro y 2 cuartillos de buen vino blanco, dejando macerar la mezcla por seis dias en un matraz, removiéndola de cuando en cuando, decantándola y filtrándola. Es mas activo si se mezclan 1 onza de tartrato de potasa y de hierro y 2 cuartillos de vino blanco.—Segun Souberain es preferible la siguiente composicion:

N.° 124.—*Vino marcial*, n.° 2.

Tom.:	Prototartrato de hierro. . .	ana. 1 onza.
	Ácido tártrico.	
	Vino blanco.	2 cuartillos.

Se trituran las dos primeras sustancias en un mortero de porcelana ó de vidrio, se añade el vino y filtra si es necesario.

Conviene contra la anemia, hidroemia y afecciones sépticas de la sangre, pues es escitante, diurético, tónico y astringente. Se da á la dosis de $^1/_2$ á 1 cuartillo á los animales grandes y de $^1/_2$ á 1 copa á los pequeños.

N.° 125.—*Vino estomacal amargo.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Quina.	ana. 1 onza.
	Raiz de énula campana. . .	
	— de genciana.	
	Cortezas de naranja. . . .	
	Bayas de enebro.	
	Hojas de ajenjos.	
	Vino.	12 cuartillos.
	Aguardiente.	8 onzas.

Se maceran las sustancias, bien quebranta-

das entre sí, en el vino y aguardiente por muchos dias, se filtra y conserva bien tapado.

Es un buen fortificante, estomacal y vermicida, que escita el apetito. Se da á los animales grandes de 1 á 2 cuartillos por la mañana en ayunas y á los pequeños de $^1/_2$ copa á $^1/_2$ cuartillo.

N.º 126.—*Vino de cólchico.*

Tom.:	Bulbos de cólchico.	1 onza.
	Vino blanco.	16 id.

Despues de cortados los bulbos en capas delgadas se ponen á macerar en el vino por dos dias; se cuela y filtra.

Es un diurético escelente muy útil contra las hidropesías abdominales, edemas de los remos y arestin cuando en este se emplean los astringentes locales. Se da de 1 á 2 onzas en una infusion aromática muy ligera para los animales grandes y de 2 dracmas á $^1/_2$ onza para los pequeños.

N.º 127.—*Vino amargo y diurético.* (*Tabourin.*)

Tom.:	Yemas de abeto.	1 onza.
	Ajenjos.	áá. $^1/_2$ id.
	Raiz de genciana.	
	Flor de manzanilla.	2 dracmas.
	Vino blanco.	4 cuartillos.

Póngase á macerar por ocho dias y cuélese.

N. 128.—*Vino antiescorbútico.*

Tom.:	Rábano silvestre y coclearia. .	2 onzas.
	Mostaza blanca.	1 id.
	Yemas de abeto.	$^1/_2$ id.
	Vino blanco.	4 cuartillos.

Se prepara como el anterior.

N.º 129.—*Vino antiescorbútico compuesto.*

Tom.:	Hojas de berros.	ana. $^1/_2$ onza.
	— de coclearia.	
	— de trebol de agua. . . .	
	Sal amoniaco.	2 dracmas.
	Vino blanco.	2 cuartillos.

Se pone á macerar el todo por ocho dias y cuela por espresion.

Contra las afecciones escorbúticas.

N.º 130.—*Vino diurético mayor.*

Tom.:	Jalapa quebrantada.	áá. 2 drac.
	Cebolla albarrana.	
	Nitro.	$^1/_2$ onza.
	Vino blanco.	2 cuartillos.

Se macera durante veinticuatro horas y se cuela.

Es muy útil contra las hidropesías.

N.º 131.—*Vino diurético menor.*

Tom.:	Nitro.	$^1/_2$ onza.
	Bayas de enebro.	2 id.
	Vino blanco.	2 cuartillos.

Se prepara y usa como el anterior.

N.º 132.—*Vino de quina férreo.* (*Tabourin.*)

Tom.:	Tartrato de potasa y de hierro.	1 onza.
	Quina.	1 $^1/_2$ id.
	Canela.	$^1/_2$ id.
	Vino.	2 cuartillos.

Se pone á macerar por cuatro dias y se cuela.

Conviene contra las enfermedades atónicas, moquillo y anemia.

VINAGRES MEDICINALES Ú OXEOLOS.

N.º 133.—*Vinagre alcoholizado.* (*Tabourin.*)

Tom.:	Vinagre de yema.	1 parte.
	Aguardiente.	1 id.

Mézclese y disuélvase en suficiente cantidad de agua, tanto para uso interno como para esterno.

Es temperante y conviene en las alteraciones pútridas de la sangre.

Mezclado con sal comun es un tópico escelente contra las contusiones, torceduras, distensiones, edemas y quemaduras.

N.º 134.—*Vinagre arsenical.* (*Viborg.*)

Tom.:	Ácido arsenioso.	1 onza.
	Vinagre.	4 cuartillos.
	Agua destilada.	2 id.

Mézclense los dos líquidos, hiérvase hasta la disolucion del arsénico y cuélese al través de un lienzo. Añadiendo sulfato de hierro es menos nociva la preparacion. Conviene contra la sarna.

N.º 135. — *Vinagre de opio ó tintura vinagrada.*

Tom.:	Opio.	1 onza.
	Vinagre.	6 id.
	Alcohol débil.	4 id.

Se mezclan los dos líquidos, tritura el opio y deja todo en maceracion por cinco ó seis dias; amásese varias veces, cuélese por espresion y filtrese.

Esta preparacion muy usada en Inglaterra y que los americanos denominan *gotas negras,* es poco usada en España, á pesar de sus virtudes narcóticas especiales, sobre todo para uso esterno.

N.º 136. — *Vinagre alcanforado.*

Tom.:	Alcanfor.	1 onza.
	Vinagre de yema.	16 id.

Disuélvase. — Á pesar de convenir en los mismos casos que el alcanfor (véase esta palabra), es la preparacion menos usada.

N.º 137. — *Vinagre estibiado ó emetizado.*

Tom.: Tártaro emético pulverizado. . 1 dracma.
Vinagre. . . . . 1 cuartillo.

Disuélvase.

N.º 138. — *Vinagre escilítico.*

Tom.: Cebolla albarrana seca. . . . 1 onza.
Vinagre de yema. . . . . 13 id.

Se pone á macerar por cuatro dias, se cuela por espresion y filtra. — Es muy alterable. En fricciones y en iguales casos que el vino escilítico.

N.º 139. — *Vinagre estornutatorio.* (*Mateo.*)

Tom.: Sulfato ácido de alumina y de potasa. . . . . } áá. 1 onza.
— de zinc. . . . . }
Pimienta. . . . . }
Esencia de trementina. . . . }
Alcanfor. . . . . 1/2 id.
Vinagre de yema. . . . . 2 cuartillos.

Se reducen á polvo las sustancias sólidas; se unen al vinagre y aguarrás y dejan macerar por ocho ó diez horas; se tapa bien la vasija y

se remueve antes de sacar la dosis para el uso.

Conviene en la bronquitis neumónica del ganado vacuno, cabrío y lanar, introduciendo tres veces al dia y antes de comer una cucharada de café de este vinagre por cualquiera de las aberturas de la nariz. Los estornudos fuertes y repetidos hacen espulsar las mucosidades. Los resultados que se obtienen son muy ventajosos.

N.° 140. — *Vinagre estornutatorio modificado.* (*Dehan.*)

Tom.:	Azotato de potasa fundido. . .	áá. 2 onzas.
	Sal de nitro cristalizado. . .	
	Alumbre cristalizado. . . .	
	Sulfato de zinc.	
	Pimienta larga.	
	Esencia de enebro.	
	Pimienta redonda.	áá. 1 id.
	Canela.	
	Triaca.	
	Vinagre de yema.	2 cuartillos.

Se pulverizan todas las sustancias; ponen á macerar por veinticuatro horas en el vinagre á un calor de 30 ó 40 grados, se cuela al través de un lienzo y se conserva para el uso, que es igual al del anterior.

N.° 141. — *Vinagre de eléboro negro.*

Tom.: Polvo de eléboro negro. . . . 1 parte.
Vinagre ó vino. . . . . 10 id.

Se digiere por ocho dias y cuela por espresion.

La *tintura* se hace con 1 parte de polvo y 5 de alcohol.

Las tres preparaciones se emplean contra la sarna, herpes y otras afecciones psóricas inveteradas.

N.° 142. — *Vinagre cantarideo inglés.*

Tom.: Cantáridas en polvo. . . . . ½ onza.
Euforbio en id. . . . . 2 dracmas.
Ácido acético. . . . . 5 onzas.

Se macera por ocho dias, se cuela y filtra.

En fricciones vesicantes resolutivas, sobre todo en las paralisis.

N.° 143. — *Vinagre rubefaciente.*

Tom.: Cantáridas en polvo. . . . . } ana. 2 onzas.
Alcanfor. . . . . .
Ajos machacados. . . . . } áá. 9 ½ id.
Mostaza. . . . . .
Pimienta negra en polvo. . . 16 id.
Vinagre. . . . . 1 azumbre.

Se macera, cuela y filtra. — Se emplea como el anterior.

N.º 144. — *Vinagre parasiticida.* (*Solleysel.*)

Tom.: Euforbio pulverizado. . . . . 2 onzas.
Vinagre. . . . . 2 cuartillos.

Se echa en una botella de barro y pone á digerir en cenizas calientes por seis horas.

Se esquila y lava la parte y da una friccion fuerte. Tambien es útil contra la sarna inveterada del caballo.

N.º 145. — *Oxicrato.*

Tom.: Vinagre fuerte. . . . . 1 parte.
Agua. . . . . 10 id.

Se mezcla. — Es uno de los mejores temperantes en medicina veterinaria.

OJIMIELES Ú OJIMELITOS.

N.º 146. — *Ojimiel simple.*

Tom.: Vinagre de yema. . . . . 1 parte.
Miel. . . . . 2 id.

Se deslie la miel en el vinagre, se cuece á

fuego lento hasta la consistencia de jarabe y cuela por un lienzo claro.

Se emplea á dosis de 3 á 6 onzas por $^1/_2$ azumbre de agua ó de cocimiento emoliente para hacer las bebidas ó brebajes acidulados ó béquicos.

N.° 147.—*Ojimiel escilítico.*

Tom.:	Vinagre escilítico.	1 parte.
	Miel.	2 id.

Se deslie el vinagre en la miel y se cuece á fuego lento hasta la consistencia de jarabe. Se conserva muy bien.

El *ojimiel cólchico* se prepara de la misma manera.

Convienen en los mismos casos que los vinagres de su clase, y aunque son menos activos no irritan tanto.—De 1 á 3 onzas para los animales grandes, y de 1 dracma á $^1/_2$ onza para los pequeños.

N.° 148.—*Ojimiel caterético simple.* (*Solleysel.*)

Tom.:	Cardenillo y sulfato de zinc. .	ana. 6 onzas.
	Aguardiente.	1 cuartillo.
	Miel.	2 libras.

Se prepara como el ungüento egipciaco y emplea en los mismos casos. (Véase esta palabra.)

N.º 149.—*Ojimelito astringente ó cateré-tico.* (*Solleysel.*)

Tom.:	Sulfato de zinc pulverizado. .	áá. 1 1/2 libras de á 16 onzas.
	Miel.	

Se mezcla y pone á un fuego lento hasta la ebullicion; se deja á medio enfriar y se echa en la mezcla

Ácido arsenioso pulverizado. . 1 onza.

Vuélvase á calentar, hágase hervir removiendo siempre y déjese enfriar sin dejar de remover.

Es útil contra el arestin, aplicando todos los dias una copa de esta composicion.

N.º 150.—*Ojimelito secante, ó ungüento antiarestinoso* (*Roydor.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	1 onza.
	Nuez de agalla pulverizada. .	2 id.
	Sulfato de zinc.	áá. 4 id.
	Acetato de cobre bruto. . .	
	Miel.	25 id.

Se calienta la miel á fuego lento; en seguida se añaden las demas sustancias reducidas á polvo muy fino, y se remueve continuamente la mezcla. Se separa del fuego y se añade poco á poco el sublimado corrosivo, removiendo hasta que esté frio el ungüento.

Cura radicalmente el arestin en el mayor número de casos, pero suelen sobrevenir metástasis muy graves hácia los órganos de la respiracion.

N.° 151.—*Ojimelito compuesto ó ungüento contra el higo ú hongo del caballo.* (*Solleysel.*)

Tom.:	Miel.	2 libras de á 16 onzas.
	Cardenillo pulverizado. . . } Sulfato de zinc en polvo. . . }	áá. 7 onzas.
	Litargirio bien pulverizado. .	3 1/2 id.
	Ácido arsenioso en polvo. . .	1 dracma.

Se mezcla todo y pone á fuego lento hasta la consistencia conveniente.—Algunos prácticos para hacer la composicion mas activa añaden 1 dracma de sublimado corrosivo por cada onza del ungüento.

N.º 152.—*Ojimelito de cobre trementinado ó preparacion contra el pedero.* (*Leloup.*)

Tom.:	Miel.	28 1/2 onzas.
	Acido acético.	14 id.
	Cardenillo pulverizado. . . .	10 id.

Se mezcla y pone á hervir en una vasija de cobre bastante grande, hasta que la mezcla haya tomado un color rojo púrpura y una consistencia de miel clara; se añade en seguida y conservando la mezcla en un fuego lento

Trementina.	28 1/2 onzas.

Se agita el todo por un cuarto de hora con espátula de madera, y se cuela todavía caliente en las vasijas en que se ha de conservar.

Despues de limpio el pie de la res con una lámina de hierro, se aplica un poco de la composicion con una espátula de madera, repitiéndolo cada doce horas. Suelen bastar dos aplicaciones para la curacion completa.

N.º 153.—*Ojimelito caterético de Solleysel.*

Tom.:	Ácido arsenioso pulverizado. .	2 dracmas.
	Cardenillo y sulfato de zinc en polvo.	áá 6 onzas.
	Aguardiente.	1 cuartillo.
	Miel.	2 libras de á 16 onzas.

Mézclense todas las sustancias en un recipiente; póngase á fuego lento removiendo continuamente; sepárese de la lumbre y continúese removiendo hasta que esté frio.

Contra el arestin.

N.º 154.—*Ojimelito caterético de Vitet.*

Tom.:	Acido arsenioso y cal viva. .	ana. 1 onza.
	Miel.	S. C.

Para formar una mezcla bastante espesa.

Esta mezcla reseca muy bien las partes, y puede utilizarse en el higo y arestin antiguo; cauteriza perfectamente las úlceras lamparónicas.

N.° 155.—*Ojimelito cúprico.* (*Bracyclart.*)

Tom.:	Sulfato de cobre.	12 onzas.
	Vinagre.	4 id.
	Melaza.	3 libras de á 16 onzas.

Se disuelve la sal en el vinagre, se mezcla con la melaza, y se cuece el todo hasta la consistencia de ungüento.

Es detersivo y conviene cuando las heridas estan babosas, fungosas ó de mal carácter.

N.° 156.—*Ojimiel cáustico.* (*Hugon.*)

Tom.:	Cardenillo y sulfato de zinc. .	áá. 2 onzas.
	Polvo de nuez vómica. . . .	1 id.
	Sublimado corrosivo. . . .	1/2 id.
	Miel.	16 id.

Se mezclan con la miel las sales de cobre y de zinc, se ponen á hervir, se añade la nuez vómica y el sublimado y continúa la coccion hasta la consistencia necesaria.

Contra el arestin crónico, herpes ulcerosas y demas soluciones de continuidad de mal carácter.

MIELES MEDICINALES Ó MELITOS.

N.° 157.—*Melito simple.*

Tom.:	Miel.	13 libras de á 16 onzas.
	Agua.	3 cuartillos.
	Greda.	6 onzas.
	Carbon animal.	4 id.
	Claras de huevo.	N.° 4.

Se echan la miel, agua y greda en un recipiente, se hace hervir durante tres ó cuatro minutos; se añade el carbon, despues las claras de huevo batidas con una azumbre de agua, sigue hirviendo hasta tomar la consistencia de jarabe; se deja aposar y cuela por tamiz.

Se emplea para edulcorar las bebidas y brebajes. Es un jarabe de miel que suple económicamente al jarabe simple.

N.° 158.—*Melito de mercurial simple ó miel mercurial.*

Tom.:	Jugo de hojas de mercurial. .	2 libras de á 16 onzas.
	Miel.	3 onzas.

Se hace hervir, y espuma si es necesario, obrando como para hacer un jarabe.

Es un purgante minorativo que puede usarse en los animales pequeños á la dosis de unas dos onzas.

N.° 159.—*Melito de rosa ó miel rosada.*

Tom.:	Hojas ó pétalos secos de rosa.	1 libra de á 16 onzas.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.
	Miel.	6 1/2 libras de á 16 onzas.

Se dejan en infusion las hojas de rosa por veinticuatro horas, se cuela por espresion y se añade la miel; se pone á hervir hasta que tenga la consistencia de jarabe.

Sola ó unida á cocimientos é infusiones para las afecciones de la boca.

N.° 160.—*Melito de cebolla albarrana ó miel escilítica.*

Tom.:	Escamas secas de cebolla albarrana.	1 onza.
	Agua hirviendo.	1 cuartillo.
	Miel.	12 onzas.

Se quebrantan las escamas en un mortero, se infunden por veinticuatro horas en el agua hirviendo, se cuela por espresion, se disuelve la miel y pone á hervir por el método comun. Es diurético.

El *melito cólchico ó miel de cólchico* se prepara del mismo modo.

N.° 161.—*Melito de áloes ó miel aloética.*

Tom.:	Áloes en polvo.	2 onzas.
	Miel.	8 id.
	Agua.	1 cuartillo.

Se macera el áloes en el agua por veinticuatro horas, removiendo de cuando en cuando; se cuela, añade la miel y pone á hervir. Se vuelve á colar en frio y guarda en vasijas bien tapadas.

Conviene para purgar al perro, y deberia ensayarse en los animales grandes á las dosis del jarabe de espino cerval.

JARABES Ó SACAROLOS LÍQUIDOS.

N.° 162.—*Jarabe simple de ipecacuana,* n.° 1.

Tom.:	Estracto alcohólico de ipecacuana.	1 onza.
	Agua destilada.	5 id.
	Jarabe simple.	9 libras de á 16 onzas.

Se disuelve en el agua, se filtra y añade al jarabe hirviendo; se concentra hasta 30 grados Baumé. Una onza de este jarabe contiene 20 centígramos (4 granos) de estracto de ipecacuana.

N.° 163.—*Jarabe simple de ipecacuana,* n.° 2.

Tom.:	Polvo de ipecacuana.	2 onzas.
	Alcohol de 22°.	1 libra de á 16 onzas.

Se digiere en el baño maría por doce horas, se cuela por un lienzo, se esprime y hace segunda digestion en nueva cantidad de alcohol. Se filtran los líquidos reunidos y destilan;

se evapora el resíduo en una cápsula y en el baño maría; entonces se vierte $^1/_2$ azumbre de agua destilada; se calienta un momento, se filtra en frio y añaden 7 libras de jarabe simple. Se vuelve á calentar hasta que el jarabe hirviendo marque 30° al areómetro.

Este jarabe y el anterior se dan á los perros jóvenes para hacerlos vomitar. Se emplean tambien con buenos resultados en la bronquitis mucosa de los mismos y en el moquillo á la dosis de 10 á 20 gramos (2 $^1/_2$ dracmas á 5) en $^1/_2$ copa de agua templada.

N.° 164.—*Jarabe de ipecacuana compuesto.*

Tom.:	Ipecacuana.	áá. 1 onza.
	Serpol (tomillo).	
	Sen y sulfato de magnesia. .	áá. 3 id.
	Amapolas.	4 id.
	Vino blanco.	áá. 1 $^1/_2$ libras
	Agua de flor de naránja. . .	de á 16 onzas.
	Azúcar.	S. C.

Se macera la ipecacuana en el vino por doce horas, se cuela por espresion y se filtra el líquido. Se junta el resíduo con las otras sustancias, se vierten por encima 6 cuartillos de agua hirviendo, se deja en infusion durante doce horas y se cuela por espresion; entonces

se mezcla el producto con el vino y el agua de flor de naranja; á esta mezcla se añade el doble de su peso de azúcar y se forma un jarabe por la simple solucion en el baño maría.

Conviene contra las toses rebeldes de los animales pequeños.

N.° 165.—*Jarabe de rábano rusticano compuesto ó antiescorbútico.*

Tom.:	Coclearia fresca.	áá. 16 onzas.
	Trebol de agua id.	
	Rábano rusticano id. . . .	
	Naranjas amargas.	
	Canela.	$^1/_2$ id.
	Vino blanco.	1 azumbre.
	Azúcar.	4 lib. y $^1/_4$ de á 16 onzas.

Córtensen las sustancias, digiéranse á una temperatura suave en el vino por dos dias, cuélese por espresion, añádase el azúcar y cuézase hasta la consistencia de jarabe.

Contra el escorbuto del perro.

N.º 166.—*Jarabe vermífugo.* (*Cruveilhier.*)

Tom.:	Folículos de sen.	ana. 4 partes.
	Ruibarbo.	
	Semen-contra.	
	Abrótano (yerba lombriguera).	
	Musgo de Córcega.	
	Tanaceto.	
	Ajenjos..	
	Agua.	250 id.
	Azúcar.	S. C.

Se maceran las plantas en frio en el agua, se cuela por espresion, se añade el azúcar y forma un jarabe.

Contra las afecciones verminosas de los animales jóvenes y de los pequeños.

N.º 167.—*Jarabe de quina.*

Tom.:	Estracto acuoso de quina. . .	1 parte.
	Jarabe simple.	5 id.

Se disuelve el estracto en un poco de agua, se añade el jarabe y evapora á un calor suave hasta la consistencia conveniente.

En el perro durante la adinamia procedente del moquillo. Puede reemplazarle el vino de quina que es mas económico y tan eficaz.

N.º 168.—*Jarabe de ioduro de almidon.*

Tom.:	Ioduro de almidon.	1 onza.
	Jarabe de dextrina.	2 libras de á 16 onzas.

Se mezclan exactamente. Este jarabe representa 10 gramos de iodo ($2^1/_2$ dracmas) por cada 2 libras.

Puede darse dilatado en agua á los animales pequeños á la dosis de 16 á 32 gramos ($^1/_2$ á 1 onza), y á los animales grandes á la de 64 á 96 gramos (2 á 3 onzas), ya en píldoras ó en electuario, en todas las enfermedades en que está indicado el iodo.

ACEITES MEDICINALES Ó ELEOLOS.

N.º 169.—*Aceite de torvisco.*

Tom.:	Corteza de torvisco. . . .	2 partes.
	Aceite.	16 id.

Se corta en pedacitos la corteza, se pone á macerar con el aceite á un calor suave y se cuela por espresion.

Como antiepsórico, solo ó mezclado con otras preparaciones.

N.º 170.—*Aceite cantarideo ó de cantáridas.*

Tom.:	Polvo de cantáridas. . . .	4 onzas.
	Aceite.	4 libras de á 16 onzas.

Se ponen á digerir en el baño maria ó á un calor suave, durante ocho horas, se cuela por espresion despues de frio y se filtra si se quiere.

Reemplazando el aceite de laurel por el comun, se da mas consistencia á la preparacion y se fijan mejor á la piel los polvos de cantáridas.

Es rubefaciente, resolutivo y fundente; conviene en los tumores frios y demas casos en que se emplea la tintura cantaridea.

N.º 171.—*Aceite de carralejas.*

Tom.:	Carralejas.	n.º 300.
	Aceite comun.	6 libras de á 16 onzas.

Se parten las carralejas en dos ó tres pedazos, segun su tamaño; se echan en el aceite y se dejan en infusion por cuarenta y ocho horas; se cuela por espresion y se guarda para el uso.

Obra como el anterior.

N.º 172.—*Aceite arsenical simple.*

Tom.: Acido arsenioso. . . . . 1 dracma.
Aceite. . . . . 1 onza.

Incorpórese.—Conviene contra las afecciones epsóricas crónicas y rebeldes, sobre todo sarna, herpes y arestin.

N.º 173.—*Aceite fosforado.*

Tom.: Fósforo. . . . . 1 parte.
Aceite. . . . . 50 id.

Se echa el aceite en un frasco que pueda taparse herméticamente cuya capacidad sea casi igual al volúmen del aceite; despues se añade el fósforo que se dividirá y pesará debajo del agua; se coloca el frasco tapado en agua caliente; se hace salir el aire; se tapa en seguida exactamente y se remueve hasta la disolucion completa del fósforo.

Conviene en las fiebres atáxicas y adinámicas, en la terminacion de las afecciones pútridas y gangrenosas de los herbívoros, en la parálisis, amaurosis, y otras neuroses graves, de 25, 35 y aun 45 gotas por 2 y 4 cuartillos de vehículo.

N.º 174. — *Aceite opiado.*

Tom.:	Estracto de opio.	36 granos.
	Aceite dulce.	1 onza.

Disuélvase.—En fricciones sobre las partes doloridas y con picor, en las heridas, dislaceraciones, roturas, quemaduras, etc. con el primer carácter.

N.º 175. — *Aceite de belladona.*

Tom.:	Polvo de belladona.	1 parte.
	Aceite.	2 id.

Se macera á un calor suave.

En fricciones para calmar los dolores locales que acompañan á las neuralgias, reumatismos, artritis agudas, tumores escirrosos, etc.

N.º 176. — *Aceite alcanforado.*

Tom.:	Alcanfor.	2 onzas.
	Aceite.	16 id.

Se pulveriza primero el alcanfor por trituracion en un mortero de marmol por el procedimiento comun y se le divide poco á poco en el aceite; cuando se ha verificado la disolucion

se filtra por papel y se conserva en recipientes bien tapados.

Es calmante, y se emplea en friceciones suaves y prolongadas para disminuir los dolores articulares, tendinosos y sinoviales.

N.º 177.—*Aceite azufrado.*

Tom.:	Flores de azufre.	2 onzas.
	Yemas de huevo.	S. C.
	Aceite.	16 onzas.

Incorpórese el azufre con las yemas y añádase el aceite poco á poco removiendo sin cesar hasta la homogeneidad perfecta de la mezcla.

Tambien se prepara sin las yemas de huevo poniendo á calentar juntos el aceite y el azufre hasta que este esté en parte disuelto, separándolo entonces del fuego. Por el enfriamiento se separa una parte del azufre; entonces se decanta el producto líquido que sobrenada y el aceite se encuentra asi saturado de azufre. El primer método es preferible.

Conviene en el tratamiento de la sarna reciente. —Esta preparacion es mas activa y eficaz, cuando el aceite comun es reemplazado por igual cantidad del de linaza.

N.° 178. — *Aceite de mucílago.*

Tom.:	Linaza quebrantada. . . .	ana. 16 onz.
	Simiente de fenogreco id. . .	
	Raiz de malvabisco. . . .	
	Agua hirviendo.	1 cuartillo.
	Aceite.	2 libras de á 16 onzas.

Se infunden las materias vegetales por veinticuatro horas en el agua, se cuela por espresion y añade el aceite; se calienta á un calor suave hasta la evaporacion completa del agua, removiendo continuamente, y despues se filtra el producto. — Como los mucílagos de raiz de malvabisco y linaza no proporcionan nada al aceite, se reemplaza en el dia este compuesto por un digestum de semillas de fenogreco en ocho partes de aceite.

Es ligeramente secante y conviene en las grietas que suelen formarse en los pliegues de la rodilla, corvejon y cuartilla de los caballos.

N.° 179. — *Aceite de manzanilla.*

Tom.:	Flores secas de manzanilla. .	2 onzas.
	Aceite.	1 libra de á 16 onzas.

Se digieren las flores en el aceite por dos horas en vasija tapada y al baño maría, removiendo de cuando en cuando con una espátula, se cuela por espresion fuerte y se filtra.

Algo escitante y resolutivo; pero es poco usado.

N.° 180.—*Aceite narcótico ó bálsamo tranquilo.*

Tom.:	Hojas frescas de belladona. .	áá. 4 onzas.
	— de beleño.	
	— de yerba mora.	
	— de mandragora.	
	— de tabaco.	
	— de estramonio.	
	— de adormidera blanca. . .	
	Aceite.	6 1/2 libras de á 16 onzas.

Se cortan las plantas, echan en una vasija con el aceite, se hace hervir removiendo continuamente hasta que se disipe la humedad; se cuela y esprime. Estando el aceite todavía caliente se vierte sobre las sustancias siguientes:

Sumidades secas de ajenjos. .	áá. 2 onzas.
— de romero.	
— de salvia.	
— de tomillo.	
— de yerba buena piperita. .	
Flores de espliego. . . .	

Se dejan en maceracion por quince dias, se cuela por espresion y filtra.

Es un calmante precioso, pero poco usado en el dia; se prefieren otras preparaciones simples y sobre todo el ungüento populeon.

N.° 181.—*Aceite de beleño.*

Tom.:	Hojas frescas de beleño. . .	1 libra de á 16 onzas.
	Aceite.	2 id. id.

Despues de machacadas las hojas en mortero de mármol, se ponen á digerir en el aceite á fuego muy lento por veinticuatro horas; se cuela por espresion y se hace hervir por algunos minutos el producto con nueva cantidad de hojas de beleño: el aceite obtenido se clarifica por el reposo ó filtrándole antes de emplearle.

Es muy calmante: conviene en la curacion de las heridas en consecuencia de la neurotomía y en los dolores intensos por medio de fricciones.

N.º 182.—*Aceite verde compuesto.*

Tom.:	Aceite comun y de linaza. .	áá. 6 libras de á 16 onzas.
	— de laurel.	1 onza.
	Trementina.	2 id.
	Áloes en polvo.	2 dracmas.
	Cardenillo y sulfato de zinc. .	áá. 1 id.

Se disuelve la trementina en los aceites y añaden las demas sustancias.

Contra las úlceras atónicas.

N.º 183.—*Aceite de iodo.*

Tom.:	Aceite de almendras dulces. .	2 libras de á 16 onzas.
	Iodo pulverizado.	$2^1/_2$ drac.

Se disuelve la mitad del iodo en el aceite, se hace pasar una corriente de vapor de agua hasta la completa decoloracion, se añade despues el resto del iodo y se obra como la vez primera. Se decanta, estando frio, el aceite condensado que sobrenada, se lava con un débil solutum de bicarbonato de sosa, hasta la desaparicion de toda reaccion ácida; se deja aposar y decantado el aceite se filtra por papel.

Esta preparación, destinada para reemplazar al aceite de hígado de bacalao en medicina, pudiera ensayarse en veterinaria, sustituyendo al aceite de almendras dulces el de Valencia ó el comun siendo bueno.

N.° 184.—*Aceite antihelmíntico* (*Chabert.*)

Tom.:	Esencia de trementina. . .	$^1/_2$ onza.
	Aceite animal de Dippel. . .	1 dracma.

Mézclense exactamente. Algunos autores dicen que se destile y otros que se mezcle; unos y otros tienen razon. Chabert ha recomendado primero el producto de la destilacion de una mezcla de

Aceite empireumático ó de Dippel.	3 libras de á 16 onzas.
Esencia de trementina. . .	1 id. de id.

Esta destilacion era muy larga y Chabert procuró sustituirla. Despues de muchas tentativas prefirió la mezcla en frio de dichas sustancias en las mismas proporciones, ó bien de

Aceite animal de Dippel ó empireumático.	3 partes.
Esencia de trementina. . .	1 id.

N.° 185.—*Aceite etéreo de helecho ó antihelmíntico.* (*Bouchardat.*)

Se prepara apurando las yemas ó las rizomas del helecho con el éter, separando á este último por destilacion en el baño maría.

Es una de las preparaciones mas eficaces del helecho; produce muy buenos efectos contra la tenia á la dosis de 2 á 5 gramos (36 gotas á 1 dracma) para el perro, en píldoras ó electuario. Se purga una hora despues con 60 gramos (2 onzas) de aceite de ricino.

N.° 186.—*Aceite animal de Dippel.*

Es el producto oleaginoso resultante de la destilacion de sustancias animales. Debe preferirse el rectificado al bruto. Se da de 5 dracmas á 1 $^1/_2$ onzas para los animales grandes; y de 2 $^1/_2$ dracmas á 5 para los pequeños.

ESPECIES MEDICINALES.

N.° 187.—*Especies amargas.*

Tom.:	Hojas secas de encinilla. . .	áá. 1 onza.
	Sumidades de pequeña centaura.	
	— de ajenjos.	

Se mezclan y cónservan para el uso.

N.º 188.—*Especies tónico-amargas.*

Tom.:	Raices de genciana.	áá. 4 partes.
	— de achicoria.	
	— de énula.	
	— de paciencia.	
	Sumidades de pequeña centaura.	áá. 2 partes.
	— de encinilla.	
	— de marrubio blanco. . .	
	Flores de manzanilla. . . .	áá. 1 parte.
	— de árnica.	

Córtense las raices, quebrántense las demas plantas, mézclese y consérvese para el uso.

N.º 189.—*Especies aromáticas.*

Tom.:	Hojas ó sumidades de salvia. .	áá. part. ig.
	— de tomillo.	
	— de serpol.	
	— de hisopo.	
	— de menta piperita. . . .	
	— de orégano.	
	— de ajenjos.	
	Flores de espliego.	

Se mezclan lo mas exactamente posible y se conservan en cajas de madera bien tapadas libres de la accion de la humedad.

N.º 190.—*Especies aromático-vulnerarias.*

Tom.:	Hojas y sumidades floridas de ajenjos.	áá. part. ig.
	— de hisopo.	
	— de marrubio blanco. . .	
	— de mejorana.	
	— de torongil	
	— de yerbabuena piperita. .	
	— de milenrama.	
	— de orégano.	
	— de manzanilla.	
	— de romero.	
	— de salvia menor. . . .	
	— de tomillo.	
	— de hipericon.	
	— de espliego.	
	— de tanaceto.	

Se cogen, eligen, preparan y secan estas plantas con los cuidados y precauciones que exige una buena desecacion; se mezclan por partes iguales en peso, despues de cortadas ligeramente. Se guardan en botes de madera ó en cajones, envueltas en papeles, libres de la humedad y de la luz para que no se alteren.

Su infusion debe hacerse en agua hirviendo y en vasijas tapadas, á la dosis de 1 á 2 onzas por azumbre de líquido. Para uso esterno la cantidad es doble.

N.° 191.—*Especies antihelmínticas ó vermífugas.*

Tom.:	Sumidades secas de ajenjos. .	áá. part. ig.
	— de tanaceto.	
	Flor de manzanilla.	
	— de semen-contra.	

Mézclese exactamente.

N.° 192.—*Especies vermicidas.*

Tom.:	Raiz de helecho macho. . .	áá. 2 partes.
	— de ruibarbo indígena. . .	
	— de genciana.	
	— de valeriana.	
	Hojas y sumidades floridas de ajenjos.	áá. 1 parte.
	— de tanaceto.	
	— de sabina.	
	Musgo de Córcega.	

Se quebrantan las raices, se cortan en pedazos menudos las plantas y se mezclan todas estas sustancias.—La dosis es de 4 onzas por brebaje, y doble en lavativa.

N.º 193.—*Especies aperitivas ó diuréticas.*

Tom.:	Raices secas de hinojo. . .	áá. part. ig.
	— de apio.	
	— de esparraguera. . . .	
	— de peregil.	
	— de berros.	
	Hojas y tallos de parietaria. .	

Mézclense exactamente para conservarlas. —Dosis de $^1/_2$ á 1 onza.

N.º 194.—*Especies astringentes simples.*

Tom.:	Raices secas de bistorta. . .	áá. part. ig.
	— de tormentila.	
	Corteza de granado.	

Se reducen á pedazos pequeños y se guardan como las precedentes.

N.º 195.—*Especies astringentes compuestas.*

Tom.:	Raices de cariofilata, islera ó yerba de S. Benito. . . .	áá. 2 partes
	— de bistorta.	
	— de consuelda.	
	Hojas de roble ó de encina. .	áá. 1 id.
	— de nogal.	
	— de espino ó de zarza. . .	
	— de plátano.	

Corteza de encina ó de roble. .	áá. 1 id.
— de fresno.	
— de álamo blanco. . . .	
Flores de rosal.	áá. $^1/_2$ id.
— de retama.	

Se reducen las raices á pedazos pequeños, se quebrantan las hojas y corteza, se mezclan y guardan con las precauciones indicadas.

N.° 196.—*Especies carminativas.*

Tom.: Flor de manzanilla.	áá. part. ig.
Simientes de angélica. . . .	
— de anís.	
— de cilantro.	
— de cominos.	
— de hinojo.	

Se escogen estas sustancias bien secas, lo mas recientes que sea posible y se mezclan.—Se dan en infusion en agua hirviendo de $1^1/_2$ onzas á 2 por azumbre de líquido. Para lavativa es doble la dosis.

N.° 197.—*Especies emolientes.*

Tom.: Hojas de malva.	áá. part. ig.
— de malvabisco.	
— de gordolobo.	

Hojas de borraja.	áá. part ig.
— de lechuga.	
— de mercurial anua. . . .	
— de parietaria.	

Mézclese.

N.º 198.—*Especies diaforéticas.*

Tom.: Raspaduras de guayaco. . .	áá. part. ig.
Sasafrás en trocitos.	
Raices cortadas de angélica. .	
— de énula campana y de bardana.	
Flor de sauco.	

Las partes iguales son en peso. Se mezclan. La dosis es 4 onzas por azumbre de líquido.

N.º 199.—*Especies tónico-escitantes.*

Tom.: Hojas de laurel y de enebro. .	áá. 3 partes
Canela y corteza de naranja ó de limon.	
Raices de énula campana. . .	
— de angélica y de genciana.	
— de galanga menor. . . .	
— de lirio de Florencia. . .	
— de ruibarbo indígena y de regaliz.	
Simiente de anís, de cilantro y de hinojo.	

Sumidades floridas y hojas de ajenjo.	áá. 1 id.
— de yerbabuena, de romero y de salvia.	

Se cortan las raices en pedacitos, se contunden un poco con las cortezas y las bayas, se mondan las plantas de sus tallos gruesos leñosos ó se cortan ligeramente y se mezcla el todo. — Dosis, 4 onzas por azumbre de agua hirviendo, dejándolo infundir por tres ó cuatro horas. Se quebrantarán antes.

N.° 200.—*Especies narcóticas.*

Tom.:	Yerba mora.	áá. 2 partes.
	Amapola.	
	Lechuga virosa.	
	Belladona.	áá. 1 id.
	Beleño negro.	
	Estramonio.	

Mézclese.

N.° 201.—*Especies antiespasmódicas.*

Tom.:	Artemisa y tanaceto. . . .	áá. 1 parte.
	Galio amarilio ó cuaja leche. .	
	Flores de tila y de sauce. . .	
	Raiz de valeriana.	2 id.

Mézclese.

N.° 202.—*Especies uterinas.*

Tom.:	Artemisa y matricaria.	áá. part. ig.
	Ruda y sabina.	
	Centeno de cornezuelo.	

N.° 203.—*Especies demulcentes.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Flores secas y mondadas de malvabisco.	áá. 1 parte.
	— de malva y adormidera roja.	
	— de tusilago.	
	Cabezas de adormidera blanca.	áá. 2 id.
	Raiz mondada de malvabisco.	
	— de regaliz.	

Se cortan las raices en pedacitos pequeños, se contunden las cabezas de adormidera y se mezcla todo exactamente.—Se emplean en un cocimiento ligero en la proporcion de un buen puñado por azumbre de líquido, al que se suelen añadir otras sustancias.

POLVOS (1).

N.º 204. — *Polvo detersivo.*

Tom.:	Cal apagada en polvo fino. . .	1 parte.
	Carbon pulverizado.	2 id.

Mézclese y consérvese libre del contacto del aire.

Conviene contra el lamparon, arestin, grietas, higo, recalentamiento de ranillas, heridas gangrenosas, etc., ya solo, ya unido al alcanfor, quina, corteza de roble, etc.

N.º 205. — *Polvo demulcente,* n.º 1.

Tom.:	Polvo de malvabisco. . . .	1 libra de á 16 onzas.
	— de goma arábiga.	8 onzas.

Se mezcla por trituracion y se conserva bien tapado en un polvorero.

Para calmar la tos y favorecer la espectoracion. De 1 á 2 onzas para el caballo.

(1) Los polvos simples como el de genciana, quina, de áloes, escilítico, de nuez vómica, etc. se encuentran preparados en las oficinas de farmacia y en el comercio, siendo preferibles los primeros si estan confeccionados en las mismas.

N.° 206. — *Polvo demulcente,* n.° 2.

Tom.:	Polvo de regaliz.	1 libra de á 16 onzas.
	— de malvabisco.	8 onzas.

Es mas económico que el anterior, se prepara del mismo modo y conviene en iguales casos. La dosis es idéntica.

N.° 207. — *Polvo emoliente y demulcente.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Polvo de malvabisco. . . .	1 libra de á 16 onzas.
	— de regaliz y de dextrina. .	áá. 8 onzas.

Se prepara y conserva como los anteriores. Dosis, 4 onzas.

Contra la laringitis, bronquitis y neumonitis del caballo. Dosis, de 1 á 3 onzas.

N.° 208. — *Polvo demulcente narcótico.*

Tom.:	Polvo de raiz de malvabisco. .	áá. 10 partes.
	— de regaliz.	
	Azufre sublimado y lavado. .	
	Estracto de adormidera. . .	4 id.

Se mezcla el estracto con los polvos y se pasa por tamiz de cerda.

Conviene en las irritaciones crónicas del aparato respiratorio, para calmar las toses rebeldes y favorecer la espectoracion. Dosis, 2 onzas para el caballo.

N.º 209.—*Polvo demulcente incisivo.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Polvo de regaliz.	áá. part. ig.
	— de lirio.	
	Azufre sublimado y lavado. .	

Se mezcla exactamente.—En los mismos casos que el anterior y á igual dosis.

N.º 210.—*Polvo escitante contra la inapetencia* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Polvo cordial.	16 partes.
	Asa fétida.	2 id.
	Cremor de tártaro.	6 id.
	Óxido de antimonio.	4 id.

Se pulverizan y mezclan estas sustancias y se pasan por tamiz de cerda. Puede reemplazarse el polvo cordial ó tónico por el de genciana y énula campana. Dosis, 2 onzas por toma.

N.º 211.—*Polvo arsenical de fray Cosme ó de Rousselot.*

Tom.:	Deutosulfuro de mercurio. . .	2 onzas.
	Sangre de drago.	11 granos.
	Ácido arsenioso.	1 dracma.

Para cauterizar superficies ulcerosas ó herpéticas rebeldes.

N.º 212.—*Polvo cáustico modificado.*

Tom.:	Ácido arsenioso.	2½ dracmas.
	Deutosulfuro de mercurio (cinabrio, vermellon).	2 onzas.
	Sangre de drago.	22 granos.

Se reducen á polvo muy fino las tres sustancias, se reunen y mezclan íntimamente por trituracion. Se aumenta la accion cáustica por la adicion de ácido arsenioso, y se disminuye por la de las otras dos sustancias. Se deslíe en agua gomosa y sirve para confeccionar los caldos ó pastas cáusticas.

N.° 213. — *Polvo cáustico.* (*Tabourin.*).

Tom.:	Sublimado corrosivo.	áá. 1 parte.
	Sal amoniaco.	
	Sulfuro amarillo de arsénico. .	áá. 2 id.
	Sulfato de cobre.	

Se mezcla exactamente y se emplea en los casos en que convenga producir la cauterizacion.

N.° 214. — *Polvo de Viena.*

Tom.:	Potasa cáustica.	30 partes.
	Cal viva.	60 id.

Se mezclan con ligereza en un mortero seco y caliente y coloca inmediatamente en un frasco de boca ancha, tapado al esmeril.

Se usa desliendo cierta cantidad en un poco de alcohol, se forma una pasta consistente que se aplica sobre las partes que conviene cauterizar; no gotea ni escurre, ni tampoco se estiende mas allá del punto de aplicacion.

N.° 215. — *Polvo estíptico.* (*Plasse.*)

Tom.:	Polvo de alumbre calcinado. .	1 libra de á 16 onzas.
	Sulfato de cobre pulverizado. .	3 onzas.

Se mezclan exactamente los dos polvos.

Es un escelente desecante en el tratamiento del higo reciente. Se aplica sin aparato: puesta la herida al descubierto sin hacer sangre, se espolvorea diariamente por mañana y tarde. La herradura será de chapa para facilitar la cura y quitar las escaras.

N.° 216.—*Polvo estíptico detersivo.*

Tom.:	Sulfato de alumina y de hierro. — de zinc y de cobre. . . .	áá. 8 partes.
	Muriato de amoniaco. . . .	4 id.
	Azafran y alcanfor en polvo. .	áá. 1½ id.

Se pulverizan los sulfatos y el muriato, se secan despues y añade el alcanfor y azafran pulverizados separadamente y se mezclan. Se conserva en vasija tapada.—Se disuelve ½ onza en 1 azumbre de agua y 5 onzas de alcohol para usarle en el caballo.

N.° 217.—*Polvo escitante para los ojos ó colirio seco,* n.° 1.

Tom.:	Alumbre cristalizado. . . .	9 granos.
	Sulfato de zinc.	5 id.
	Azucar cande.	1 dracma.

Se mezclan, y emplea para destruir las manchas que acompañan á la conjuntivitis crónica.

N.° 218.—*Polvo escitante ó colirio seco.* n.° 2.

Tom.:	Deutóxido de mercurio. . .	áá. 36 gr.
	Agárico blanco.	
	Azucar blanca.	1 onza.

Se mezcla, y emplea como el anterior.

N.° 219.—*Polvo escitante para los rumiantes.* (*Mateo.*)

Tom.:	Polvo de mostaza negra. . .	$^1/_2$ onza.
	Flor de azufre.	áá. 1 id.
	Polvo cordial.	
	Fenogreco pulverizado. . .	4 id.
	Sal comun.	1 libra de á 16 onzas.

Se mezclan todas estas sustancias.—Se espolvorea una rebanada de pan y se le da á la res que la toma con placer. En las enfermedades anémicas y pulmonía.

N.° 220.—*Polvo irritante estornutatorio.* (*Forthomme.*)

Tom.: Polvo de pimienta. . . . . 2 dracmas.
— de licopodio. . . . . 1 onza.

Se mezcla. Por medio de un tubo se insufla en las cavidades nasales para desprender las sanguijuelas que se fijan en las narices de los caballos, lo que se consigue por medio del estornudo que determina.

N.° 221.—*Polvo irritante para hacer caer las sanguijuelas que se fijan en la boca y faringe del caballo.* (*Fernando Calvo.*)

Tom.: Polvo de torvisco. . . . . $^1/_2$ onza.
Cardenillo en polvo. . . . 18 granos.

Mézclese.—Colóquese el polvo en un tubo y sóplese sobre la sanguijuela, que caerá al momento.

Puede reemplazarse por una salmuera.

N.° 222.—*Polvo estimulante.*

Tom.:	Carbonato de amoniaco. . .	1 parte.
	Canela en polvo.	áá. 2 id.
	Anís en id.	
	Raiz de angélica en id. . .	áá. 4 id.
	Bayas de enebro en id. . . .	

Mézclese.—Dosis. 3 onzas. Contra las afecciones adinámicas.

N.° 223.—*Polvo temperante ó acídulo.*

Tom.:	Cremor de tártaro soluble. .	4 partes.
	Nitro y sulfato de sosa. . .	áá. 1 id.
	Raiz de paciencia pulverizada.	1 id.

Mézclese.—Dosis, 2 onzas. En las enfermedades inflamatorias agudas.

N.° 224.—*Polvo astringente,* n.° 1.

Tom.:	Sulfato de zinc y alumbre cristalizado.	áá. 1 parte.
	Casca y catecú pulverizados. .	áá. 2 id.
	Raiz de ratania en polvo. . .	

Mézclese.—Al interior 5 dracmas. Al esterior en ciertas soluciones de continuidad ató-

nicas, y en las hemorragias de los capilares.

N.° 225.—*Polvo astringente,* n.° 2 *ó piedra estíptica de Knaup.*

Tom.:	Sulfato de hierro.	1 libra de á 16 onzas.
	Alumbre.	
	Cloridrato de amoniaco. . .	áá. 1 onza.
	Sulfáto de zinc.	
	Óxido de cobre.	

Se mezcla el todo y se funde á un calor suave.—Se mezcla la masa.—Cuando esté fria se reduce á pedazos gruesos, los cuales pulverizados constituyen el polvo de Knaup, que se usa con ventaja, despues de la accion de los cáusticos activos, para desecar las partes en el higo. Puede emplearse en el arestin ó herpes húmedos. Se ha usado en los levantes, alcances, etc.—Desliendo una onza de polvo de Knaup en 2 cuartillos de agua se tiene el *líquido estíptico de Knaup,* muy útil en las mataduras y talpa.

N.° 226—*Polvo rubefaciente.*

Tom.:	Mostaza negra en polvo. . .	4 partes.
	Pimienta negra en id. . . .	áá. 2 id.
	Carbonato de amoniaco. . .	

Mézclese y hágase un sinapismo.

N.º 227.—*Polvo vesicante.*

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	4 partes.
	Euforbio en id.	1 id.
	Corteza de torvisco en id. . .	2 id.
	Eléboro blanco y sabina en id.	áá 1 id.

Mézclese y fórmese un tópico.

N.º 228.—*Polvo narcótico.*

Tom.:	Opio en polvo.	1 parte.
	Tridáceo ó lactucarium. . .	2 id.
	Polvo de belladona.	áá 3 id.
	— de beleño negro y de estramonio.	

Mézclese.—Dosis, 1 onza; en brebaje ó electuario.

N.º 229.—*Polvo antiespasmódico.*

Tom.:	Valeriana en polvo. . . .	4 partes.
	Alcanfor y óxido de zinc. . .	áá. 1 id.
	Azul de Prusia.	2 id.

Mézclese.—Dosis, 48 gramos (2 $^1/_2$ onzas), en electuario ó en bolo, en los casos en que estan indicados los narcóticos.

N.° 230. — *Polvo escitador.*

Tom.:	Nuez vómica raspada.	4 partes.
	Haba de S. Ignacio.	2 id.
	Tizon de centeno.	1 id.

Mézclese. — Dosis, 8 gramos (2 dracmas). En bolo ó electuario contra las paralisis.

N.° 231. — *Polvo tónico.*

Tom.:	Polvo de genciana.	8 onzas.
	Bayas de enebro.	4 id.
	Peróxido de hierro.	3 id.

Hágase, segun arte.

N.° 232. — *Polvo tónico con quina.*

Tom.:	Quina roja en polvo y genciana en id.	áá. 4 onzas.
	Peróxido de hierro y cloridrato de amoniaco.	áá. 2 id.

Hágase, segun arte. — Este polvo y el anterior son muy útiles en las enfermedades anémicas, hidroémicas y carbuncosas. — Dosis, $^1/_2$ á 2 onzas para los animales grandes.

N.º 233.—*Polvo tónico analéptico.*

Tom.:	Harina de trigo y de habas. .	áá. 4 partes.
	Carbonato de hierro. . . .	2 id.
	Tartrato de potasa y de hierro.	1 id.
	Genciana y bayas de enebro en polvo.	áá. 3 id.

Mézclese.—Dosis, 4 onzas: en electuario. En las afecciones anémicas é hidroémicas, debilidad suma, marasmo y convalecencia.

N.º 234.—*Polvo tónico amargo.*

Tom.:	Genciana en polvo. . . .	6 partes.
	Corteza de sauce y casca en id.	áá. 4 id.
	Lúpulo y manzanilla en id. .	áá. 3 id.
	Nuez vómica raspada. . . .	1 id.

Mézclese.—Dosis, 2 onzas.—En electuario, bolo ó brebaje. En la comalia, hidroemia y diarrea.

N.º 235.—*Polvo tónico antipútrido.*

Tom.:	Quina amarilla en polvo. . .	4 partes.
	Genciana y casca en id. . .	áá. 6 id.
	Alcanfor en id. y hollin tamizado.	áá. 2 id.

Mézclese.—Dosis, 5 onzas.—En brebaje ó electuario. En las enfermedades gangrenosas y caquexia acuosa.

N.° 236.—*Polvo de quina alcanforado para el perro.* (*Eckel.*)

Tom.:	Raiz de angélica y quina en polvo.	áá. 36 granos.
	Alcanfor.	3 id.

Se mezcla y forma un polvo homogéneo que se divide para tres dosis. Dése tres veces al dia una dosis despues de haber mezclado el polvo con manteca. Contra el moquillo y particularmente contra la anemia equimófica.

N.° 237.—*Polvo alterante,* n.° 1. (*Morton.*)

Tom.:	Azufre sublimado y sesquisulfuro de antimonio. . . .	áá. 2 partes.
	Acetato de potasa.	1 id.

Se mezcla exactamente.—Dosis, de $^1/_2$ á 1 onza, mezclado con el pienso.

En las enfermedades crónicas del aparato respiratorio del caballo.

N.° 238.—*Polvo alterante*, n.° 2.

Tom.: Calomelanos y sulfuro rojo de mercurio. . . . . áá. 4 partes.
Sal comun y sal amoniaco. . } áá. 2 id.
Ioduro de potasio y bromuro de id. . . . . }

Se mezcla.—Dosis, 1 onza. En electuario y en bolo.

En las afecciones linfáticas.

N.° 239.—*Polvo vomitivo.*

Tom.: Tártaro emético. . . . . 1 parte.
Ipecacuana y eléboro blanco. . áá. 2 id.

Mézclese.—Dosis, 1 á 2 gramos (18 á 36 granos) para el cerdo; de 25 á 50 centígramos (de 5 á 9 granos) para el perro.

En el sobrecargo ó replesion del estómago y envenenamientos.

N.° 240.—*Polvo laxante.*

Tom.: Sulfato de sosa y cremor de tártaro soluble. . . . . áá. 5 partes.
Carbonato de magnesia. . . 10 id.

Mézclese.—Dosis, 150 gramos (5 onzas). En electuario, bebida ó brebaje para los animales grandes.

N.º 241.—*Polvo purgante minorativo.*

Tom.:	Sulfato de sosa.	4 partes.
	— de magnesia y cremor de tártaro soluble.	áá. 2 id.
	Ruibarbo en polvo.	1 id.

Mézclese.—Dosis, 250 gramos (8 onzas). En electuario ó brebaje para el ganado caballar y vacuno.

N.º 242.—*Polvo purgante catártico.*

Tom.:	Áloes.	6 partes.
	Jalapa y ruibarbo.	áá. 2 id.
	Calomelanos.	1 id.

Mézclese.—Dosis, 64 gramos (2 onzas). En electuario, bolo ó brebaje para los animales grandes.

N.º 243.—*Polvo drástico.*

Tom.:	Simiente de ricino en polvo. .	4 partes.
	— de croton-tiglio. . . .	1 id.
	Jalapa y goma guta. . . .	áá. 2 id.

Mézclese. — Dosis, 16 gramos ($^1/_2$ onza). En bolo ó en brebaje para los animales grandes.

N.° 244. — *Polvo purgante para el cerdo.*

Tom.: Simiente de ricino. . . . $2^1/_2$ dracmas.

Quítese la corteza y quebrántese con

Harina. . . . . 3 onzas.

Se mezcla con el alimento.

N.° 245. — *Polvo purgante para el perro.* (*Delwart.*)

Tom.: Calomelanos preparado al vapor. . . . . 11 granos.
Jalapa en polvo. . . . . $^1/_2$ onza.

Se mezcla y divide en cuatro partes iguales; se da una dosis cada dia. Puede administrarse el doble á los animales grandes.

Se aconseja para combatir la aragnoiditis crónica en el perro.

N.° 246.—*Polvo diaforético*, n.° 1.

Tom.:	Flores de azufre y sulfuro de antimonio.	áá. 4 partes.
	Kermes mineral y guayaco en polvo.	áá. 2 id.
	Carbonato de amoniaco. . .	1 id.

Mézclese.—Dosis, 64 gramos (2 onzas). En electuario ó bolo.

En las afecciones cutáneas y linfáticas.

N.° 247.—*Polvo diaforético*, n.° 2. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Protosulfuro de antimonio. .	4 onzas.
	Flores de azufre.	2 id.
	Harina de cebada.	8 id.

Dosis, de 30 á 60 gramos (1 á 2 onzas) para el caballo, en los mismos casos que el anterior.

N.° 248.—*Polvo sudorífico.*

Tom.:	Especies arómaticas. . . .	2 partes.
	Sulfuro de antimonio y guayaco.	áá. 3 id.
	Raiz de angélica y sasafrás. .	
	Flor de sauco.	

Se mezclan todas estas sustancias, se pulverizan y pasan por tamiz de cerda. Se da con salvado ó con miel. Dosis, 2 onzas para el caballo y buey.

Conviene siempre que fuere necesario aumentar la secrecion cutánea.

N.° 249.—*Polvo diurético,* n.° 1.

Tom.:	Goma arábiga y azúcar blanca en polvo.	áá. 2 onzas.
	Azotato de potasa y raiz de malvabisco en id. . . .	áá. 1 id.

Se mezcla y conserva para el uso.—Dosis, de $^1/_2$ á 1 onza para los animales grandes.

N.° 250.—*Polvo diurético,* n.° 2. (*Lebas.*)

Tom.:	Nitro y resina en polvo. . .	áá. 1 onza.
	Deutóxido de hierro. . . .	1 dracma.
	Peróxido de hierro.	7 id.
	Tartrato de potasa y de antimonio.	2 granos.

Despues de pulverizadas separadamente estas sustancias, se mezclan y trituran en un almirez de marmol para hacer el polvo homogéneo. Se divide en papeles de 2 á 4 onzas. Tam-

bien se pueden hacer bolos del peso de 2 dracmas cada uno y dar dos al caballo todas las mañanas.

Conviene en las enfermedades cutáneas, en las hidropesías y lamparon.

N.° 251.—*Polvo diurético alcalino.*

Tom.:	Carbonato de potasa y bicarbonato de sosa.	áá. 4 partes.
	Jabon raspado y raiz de saponaria.	áá. 2 id.

Mézclese.—Dosis, 48 gramos ($1^1/_2$ onzas).

N.° 252.—*Polvo diurético sedativo.*

Tom.:	Nitrato de potasa.	4 partes.
	Scilla pulverizada y cólchico. .	áá. 2 id.
	Cantáridas en polvo. . . .	1 id.

Mézclese.—Dosis, 32 gramos (1 onza). En bolo ó brebaje.

N.° 253.—*Polvo diurético resinoso.*

Tom.:	Colofonia pulverizada y pez de Borgoña.	áá. 4 partes.
	Yemas de abeto y bayas de enebro.	áá. 2 id.

Mézclese.—Dosis, 48 gramos ($1^1/_2$ onza). En bolo ó electuario.

N.° 254.—*Polvo diurético fundente.* (*Roupp.*)

Tom.:	Verdadero bol de Armenia. .	áá. 5 onzas 6 dracmas.
	Colofonia.	
	Azafran de Marte y scilla roja.	áá. 2 onzas.
	Rubia con toda su corteza. .	3 id.
	Corteza de sasafrás.	1 id.
	Azotato de potasa.	$2^1/_2$ id.

Mézclese.—Se divide en papeles de 1 á 2 onzas para el uso.

N.° 255.—*Polvo diurético para el perro.* (*Blaine.*)

Tom.:	Scilla y digital en polvo. . .	áá. 18 gr.
	Magnesia.	
	Cremor de tártaro soluble. . .	1 drac. 18 gr.

Se mezcla y divide en 20 partes iguales. Se dan de 2 á 6 de estas al dia en un poco de agua melada.

Conviene en los perros acometidos de ascitis ó hidropesía abdominal.

N.° 256.—*Polvo incisivo y pectoral,* n.° 1.

Tom.:	Polvo de regaliz.	5 onz. 6 drac.
	— de raiz de lirio de Florencia.	4 onzas.
	Kermes mineral.	1 á 2 id.

Se mezcla para formar una masa uniforme.

Conviene en el período de secrecion de la bronquitis aguda y crónica.

N.° 257.—*Polvo incisivo y pectoral,* n.° 2.

Tom.:	Polvo de malvabisco. . . .	8 onzas.
	— de énula campana. . . .	áá. 4 id.
	Flor de azufre lavado. . . .	

Mézclese.

N.° 258.—*Polvo incisivo y pectoral,* n.° 3.

Tom.:	Polvo de regaliz.	8 onzas.
	— de énula campana y asa fétida.	áá. 4 id.

Mézclese.

Estos dos últimos polvos se dan á las mismas dosis y en iguales casos que el n.° 1 ó fórmula 256.

N.º 259.—*Polvo espectorante para el perro.* (*Hering.*)

Tom.:	Ipecacuana pulverizada. . .	18 granos.
	Azufre dorado.	9 id.
	Azúcar.	1 dracma.

Se mezcla exactamente y divide en 8 partes, dando de 3 á 4 dosis al dia al perro acometido del moquillo. Hering dice que produce efectos maravillosos.

N.º 260.—*Polvo uterino.*

Tom.:	Centeno de cornezuelo. . . .	4 partes.
	Ruda y sabina.	áá. 2 id.
	Azafran y áloes.	áá. 1 id.

Mézclese.—Dosis, 64 gramos (2 onzas). En un brebaje alcohólico, cuando el parto ó secundinacion se retardan por inercia de la matriz.

N.º 261.—*Polvo cordial simple.* (*Morton.*)

Tom.:	Polvo de raiz de gengibre. . .	ana. part. ig.
	— de raiz de genciana. . . .	
	Melaza ó miel.	S. C.

Incorpórese.—Dosis, de 31 á 46 gramos (de

1 á 1½ onzas). Morton considera este cordial sencillo como preferible á otros mas complicados que se han propuesto.

Conviene contra la inapetencia y para reanimar las fuerzas. No debe hacerse un uso inconsiderado ni de este cordial ni del siguiente.

N.º 262.—*Polvo cordial compuesto ó tónico escitante.*

Tom.:	Bayas de enebro y canela. . . .	áá. 10 partes.
	Cortezas de naranja y de limon.	
	Raiz de énula campana. . . .	áá. 6 id.
	— de regaliz y de genciana. .	
	— de cálamo aromático. . .	áá. 4 id.
	— de galanga y de lirio de Florencia.	
	— de ruibarbo indígena y de valeriana.	
	— de gengibre.	
	Simiente de fenogreco. . . .	áá. 3 id.
	— de cilantro y de anis. . .	
	Hojas y sumidades floridas de ajenjos.	áá. 4 id.
	— de menta piperita. . . .	
	— de romero y de salvia. . .	
	Azafran de Marte aperitivo. .	15 id.
	Alcohol.	6 id.

Se mezclan estas sustancias, se pulverizan

y pasan por tamiz; en seguida se añade el alcohol, que se combinará exactamente. Guárdese en recipiente bien tapado, y no se use hasta pasado un mes.

Es, como el anterior, escitante, tónico é incisivo: activa el apetito, reanima las fuerzas y facilita la erupcion y macha de la papera. Ambos convienen para los caballos cansados, débiles, inapetentes y convalecientes. Dosis, 2 onzas para el caballo, 4 para el buey, y $^1/_2$ para el ganado lanar y cabrío.

N.° 263.—*Polvo vermífugo,* n.° 1. (*Vatel.*)

Tom.:	Sulfuro negro de mercurio. .	16 partes.
	Helecho macho y genciana. .	áá. 2 id.
	Ajenjos y áloes.	

Mézclese.—Dosis, 64 gramos (2 onzas).

N.° 264.—*Polvo vermífugo,* n.° 2. (*Delafond.*)

Tom.:	Polvo de raiz de helecho macho.	4 onzas.
	— de sumidades de tanaceto. .	2 id.
	— de asa fétida y de áloes. .	áá. 1 id.

Mézclese.—Dosis, de 15 á 30 y 60 gramos ($^1/_2$, 1 y 2 onzas) para el caballo, y de

8 á 15 gramos (2 dracmas á $^1/_2$ onza) para los animales pequeños.

N.° 265.—*Polvo vermífugo,* n.° 3.

Tom.:	Polvo de raiz de helecho macho.	8 onzas.
	— de musgo de Córcega. . .	áá. $1^1/_2$ id.
	— de genciana y de ruibarbo.	
	Protocloruro de mercurio bien lavado.	6 dracmas.

Se prepara y da como el anterior.

N.° 266.—*Polvo vermífugo,* n.° 4.

Tom.:	Polvo de musgo de Córcega. .	áá. 1 onza.
	— de semen-contra. . . .	
	— de ruibarbo.	$^1/_2$ id.

Dosis, de 8 á 16 gramos (2 á 4 dracmas) para los animales pequeños.

N.° 267.—*Polvo vermífugo,* n.° 5.

Tom.:	Azufre sublimado.	6 partes.
	Mercurio muy puro. . . .	2 id.
	Polvo de raiz de helecho macho.	6 id.
	— de genciana y de ajenjos. .	áá. 2 id.
	— de tanaceto y de áloes. . .	

Se combina el azufre con el mercurio para formar un sulfuro de mercurio, segun el procedimiento ordinario para la trituracion, y en seguida se añaden los demas polvos. Esta fórmula es igual al n.° 1, y por lo tanto se da á la misma dosis.

N.° 268.—*Polvo vermífugo para el ganado lanar.*

Tom.:	Ajenjos pulverizados y helecho macho.	áá. 4 onzas.
	Hollin de chimenea y sal comun.	2 id.
	Harina de trigo tostada. . .	2 libras.

Mézclese.—Rocíese un poco con aguarrás: para 10 reses.

N.° 269.—*Polvo antihelmíntico.* (*Faure.*)

Tom.:	Sulfuro de mercurio.	de 1 dracma á 18 granos.
	Azufre sublimado.	36 granos.

Fórmese un polvo homogéneo, que se mezcla con el primer pienso de la mañana, repitiéndolo tres ó cuatro dias.

Para destruir las filarias que habitan dentro del ojo del ganado vacuno. Faure dice que produce efectos admirables.

N.º 270. — *Polvo mercurial parasiticida.* (*Eckel.*)

Tom.:	Óxido de mercurio rojo. . .	1 onza.
	Polvo de carbon vegetal. . .	$2^1/_2$ dracmas.

Mézclese y fórmese un polvo homogéneo para espolvorear la piel del animal cubierta de piojos, tricodectos ó hematopinos.

N.º 271. — *Polvo para el baño de Tessier.*

Tom.:	Ácido arsenioso.	4 libras y $^1/_4$ de libra.
	Proto sulfato de hierro. . . .	42 libras y $^3/_4$ de libra.
	Peróxido de hierro anhydro (colcotar.).	26 onzas.
	Polvo de raiz de genciana. . .	13 id.

Se trituran separadamente en un mortero el ácido arsenioso y el protosulfato de hierro, se reunen en seguida las dos sustancias y se forma una masa íntima: se asocian luego todas las sustancias y se conservan en vasijas de barro bien tapadas.

Sirve para confeccionar el baño antiescabioso de Tessier. (Véase *Baños.*)

N.º 272.—*Polvo depilatorio*, n.º 1. (*Boudet.*)

Tom.:	Sulfuro de sodio ó hidrosulfato de sosa cristalizado. . . .	54 granos.
	Cal viva en polvo y almidon. .	áá. $2^1/_2$ drac.

Mézclese S. A.—Desleido este polvo en un poco de agua y aplicado sobre la piel, ejerce una accion depilatoria tan pronta, que si se quita pasados uno ó dos minutos con un cuchillo de madera, se encuentra depilada toda la superficie cutánea, sin que esta se haya alterado. Es preferible á las *pastas* arsenicales depilatorias. (Véase *Pastas.*)

N.º 273.—*Polvo depilatorio*, n.º 2.

Tom.:	Sulfuro de arsénico.	4 dracmas y 48 granos.
	Cal apagada.	de 5 dracmas á 1 onza.

Se deslie en un poco de agua y aplica sobre la porcion de piel que se quiere depilar.—Aunque este polvo altera y destruye bien los pelos, debe preferirse el anterior.

N.° 274.—*Polvo contra los arestines ó antiarestinoso.*

Tom.:	Acido arsenioso ú óxido blanco de arsénico.	$^1/_2$ dracma.
	Sangre de drago.	$^1/_2$ onza.
	Cinabrio.	1 id.

Se porfirizan juntas las tres sustancias y se conservan.

Para usar estos polvos se deslíen en agua hasta la consistencia de un caldo espeso, que se estenderá por capas sobre la parte enferma por medio de un pincel.

N.° 275.—*Polvo antiséptico.*

Tom.:	Quina roja y carbon vegetal en polvo.	2 partes.
	Alcanfor pulverizado y carbonato de amoniaco. . . .	áá. 1 id.

Mézclese.—Conviene en las heridas gangrenosas, úlceras fétidas, etc.

N.º 276.—*Polvo antipútrido y escitante.* (*Hertwig.*)

Tom.: Corteza de roble y carbon vegetal. . . . . 1 onza.
Alcanfor y mirra en polvo. . . áá. 1 dracma.

Mézclese y fórmese un polvo.

Conviene cuando las heridas segregan un pus seroso y fétido y necesitan ser escitadas y desinfectadas.

N.º 277.—*Polvo anticatarral.* (*Sweisteigre.*)

Tom.: Harina de centeno seca al fuego. 19 partes.
Tártaro emético. . . . . 4 id.
Alcanfor y azul de Prusia. . . áá. $^1/_2$ id.

Mézclese.—Dosis para los animales grandes, de 24 á 32 gramos (de 6 dracmas á 1 onza).—Conviene en la coriza crónica, papera, bronquitis, neumonía y enfermedades linfáticas.

N.º 278.—*Polvo espectorante.*

Tom.: Polvo de malvabisco y de énula campana. . . . . áá. 6 partes.
Kermes mineral y dulcamara en polvo. . . . . áá. 3 id.

Mézclese.—Dosis, 64 gramos (2 onzas).

Conviene en las afecciones crónicas del aparato respiratorio, piel y sistema linfático.

N. 279.—*Polvo galaptopoyético.*

Tom.:	Semillas cálidas umbilíferas. .	áá. 4 partes.
	Polvo de canela.	
	Bicarbonato de sosa y sulfato de id.	áá. 1 id.

Mézclese.—Dosis, de 32 á 64 gramos (1 á 2 onzas): en bolo, electuario ó brebaje.

Conviene para escitar la secrecion de la leche en los casos de inercia despues del parto.

N.° 280.—*Polvo hemostático.*

Tom.:	Carbon vegetal en polvo y goma arábiga.	áá. 2 partes.
	Alumbre cristalizado y sulfato de hierro.	áá. 1 id.
	Flores de casca y colofonia en polvo.	áá. $^1/_2$ id.

Mézclese.—En las hemorragias capilares, epistasis, etc.

N.º 281.—*Polvo estornutatorio.*

Tom.:	Betónica, ásaro, y cardo santo en polvo.	áá. 1 onza.
	Tabaco rapé y eléboro blanco en id.	áá. 2 drac.
	Euforbio en id.	36 granos.

Mézclese.—Se insufla en la nariz, en la coriza crónica, ozena, rezno hemorroidal, etc.

N.º 282.—*Polvo astringente desecante.* (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Sulfato de zinc y pimienta blanca.	áá. 8 onzas.
	Greda ligeramente calcinada. .	

Se quebrantan y pulverizan juntas estas sustancias, conservándolas para el uso.

Se emplea con ventaja en el arestin y en los herpes húmedos del perro. Es muy útil tambien en el catarro auricular crónico del mismo animal.

N.° 283.—*Polvo antimuermoso.*

Tom.:	Goma amoniaco y flor de azufre.	áá. 2 onzas.
	Sulfato dorado de antimonio.	$^1/_2$ id.
	Hígado de azufre de antimonio y asa fétida.	áá. 1 id.
	Raiz de genciana roja y bayas de enebro.	áá. 1$^1/_2$ id.

Se reduce á polvo.—Dosis, 3 onzas al dia, 1 en cada pienso en un poco de salvado humedecido.

N.° 284.—*Polvo antihidrofóbico ó de almezo.*

Reducido á polvo se da 1 onza al dia para tres tomas al perro y una para el caballo y animales grandes. En cocimiento 3 onzas por azumbre de agua.

PASTAS.

N.° 285.—*Pasta astringente,* n.° 1.

Tom.:	Alumbre en polvo.	áá. S. C.
	Clara de huevo.	
	Alcohol.	

Para formar una pasta. Se aplica sobre un lienzo y rodea el menudillo acometido de vejigas recientes. Es muy útil efectuarlo despues de una carrera ó de un trabajo algo fuerte. Hace desaparecer esta afeccion si es dable mantener al animal quieto por bastante tiempo; si se le somete á un trabajo ligero, evita su desarrollo.

N.° 286.—*Pasta astringente, n.° 2.*
(*Goffaux.*)

Tom.:	Alumbre en polvo.	áá. S. C.
	Clara de huevo.	

Para hacer una pasta. Goffaux la recomienda contra el sobretendon.

N.° 287.—*Pasta cáustica de Plasse,* n.° 1.

Tom.:	Alumbre calcinado.	3 onzas.
	Ácido sulfúrico.	S. C.

Para formar una pasta de consistencia de miel.

N.° 288.—*Pasta cáustica de Plasse,* n.° 2.

Tom.:	Alumbre calcinado.	3 onzas.
	Solucion estíptica de Plasse.	S. C.

Para formar una pasta de igual consistencia que la anterior.

Se echarán los ácidos en corta cantidad en un vaso de vidrio ó cristal y se agitará de cuando en cuando la mezcla hasta que esté fria, pues asi se evita la formacion de cristales que perjudicarian para su aplicacion.

Conviene contra el higo ú hongo. Se empezará por el n.° 1 y terminarán las curas con el n.° 2.

N.° 289.—*Pasta cáustica azafranada de Velpeau.*

Tom.:	Azafran.	1 parte.
	Ácido sulfúrico.	2 id.

Se mezcla hasta la homogeneidad perfecta.

Conviene en los tumores cancerosos. Produce una escara negruzca, dura, sonora y perfectamente aislada.

N.° 290.—*Pasta cáustica de Canquoin.*

Tom.:	Cloruro de zinc.	1 parte.
	Harina de trigo.	2 id.
	Agua.	S. C.

Se mezcla el cloruro, reducido á polvo, con

la harina; se añade poco á poco el agua para formar una pasta bastante sólida que se estiende por capas sobre una piedra marmol por medio de un rollo. Estas capas deben variar desde $^1/_2$ línea á 4, segun el espesor de la escara que se quiera producir. Se corta la pasta de la figura de la escara que se desea obtener; se aplica sobre la parte viva, ya por la úlcera, ya por un vejigatorio. La escara producida cae del octavo al décimo dia, la cual es blanca, muy dura y espesa. Su aplicacion es cómoda y merece llamar la atencion de los veterinarios.

N.° 291.—*Pasta cáustica de Souberain.*

Tom.:	Cloruro de antimonio.	1 parte.
	— de zinc.	2 id.
	Harina de trigo.	5 id.
	Agua.	S. C.

Hágase una pasta como con la preparacion anterior.

N.° 292.—*Pasta cáustica sólida de Filhos.*

Tom.:	Potasa cáustica.	6 onzas y 2 dracmas.
	Cal viva.	3 id. y 1 id.

Se funden en un recipiente de hierro, y cuando la mezcla esté bien homogénea se vierte en una rielera ó en tubos como para el nitrato de plata.—Se preserva este cáustico de la humedad atmosférica de que es tan ávido, cubriendo las borras inmediatamente de una capa de lacre, conservándolas en tubos bien tapados. Se emplean en seco como el nitrato de plata, ó humedeciendo antes la borra con el alcohol.

N.º 293.—*Pasta cáustica de Gasparin.*

Tom.:	Cardenillo.	3 onzas y 1 dracma.
	Vinagre.	S. C.

Se forma una pasta espesa. Conviene contra la úlcera interdigital del ganado lanar, aplicando la pasta sobre la herida y sosteniéndola por dos ó tres dias por medio de un vendaje. Suele desaparecer con la caida de la escara.

N.º 294.—*Pasta cáustica de Payan.*

Tom.:	Sulfato de cobre y yema de huevo.	S. C.

Para formar una pasta espesa.—Segun se

dice, esta composicion obra pronto, forma una escara muy circunscrita y no deja cicatriz.

N.° 295. — *Pasta cáustica de Pauleau.*

Tom.:	Potasa cáustica y jabon. . .	áá. 4 partes.
	Cal apagada.	30 id.
	Agua ó alcohol.	S. C.

Fórmese una pasta. — Es útil contra las verrugas.

N.° 296. — *Pasta escarótica contra el higo.* (*Bouley.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	$^1/_2$ onza.
	Alcohol.	S. C.

Para formar una pasta. — Se aplica despues de dejar bien al descubierto las partes alteradas. Sus efectos son satisfactorios.

N.° 297. — *Pasta catérica.* (*Hugnes y Charlier.*)

Tom.:	Subacetato de cobre. . . .	1 onza
	Sulfato de cobre y de zinc. .	áá. 2 id.
	Hollin.	1 id.
	Vinagre.	S. C.

Se forma una pasta. Es muy útil contra la úlcera interdigital del ganado lanar.

N.° 298. — *Pasta depilatoria. (Kilzel.)*

Tom.: Una pasta muy blanda de cal viva y hágase pasar por una corriente de gas hidrógeno sulfurado hasta que adquiera un color gris azulado oscuro.

Agítese la masa durante la operacion, y cuando aplicada sobre la piel no produzca dolores, está terminada. Esta pasta se conserva, pero se seca. Para usarla se debe desleir en agua. Produce en algun modo la caida instantánea del pelo sin dejar señal en la piel.

Se emplea con ventaja para facilitar la aplicacion de sanguijuelas en las regiones de la piel cubiertas de pelos espesos y duros y cuando se trata de aplicar vejigatorios ó sinapismos sobre ciertas partes que debieran esquilarse.

N.° 299. — *Rasma ó pasta depilatoria de los turcos.*

Tom.: Clara de huevo y lejia de jaboneros.	áá. part. ig.
Cal viva.	2 dracmas.
Oropimente.	18 granos.

Se deslien las dos últimas sustancias en las dos primeras.

Se aplica sobre las partes que se quieren depilar; se deja que se seque despacio y despues se lava con mucha agua.

N.° 300. — *Pasta desecante.* (*Eichhaum.*)

Tom.: Cloruro de cal y agua. . . . S. C.

Para formar una pasta muy útil contra el higo. Despues de una capa de dos líneas, se cubre el todo con cal viva, preparada en forma de pasta.

N.° 301. — *Pasta fundente iodada.* (*Lafore.*)

Tom.:	Iodo.	1 parte.
	Almidon.	8 id.
	Alcohol.	S. C.

Se forma una pasta. — Conviene en los tumores indolentes, hinchazones crónicas de las glándulas, etc.

BÁLSAMOS.

N.º 302.—*Bálsamo de Malast.*

Tom.:	Balsamillo (senecio). . . .	ana. $^1/_2$ onza.
	Sínfito mayor y uña de gavilan.	
	Balsamina y semilla de malvas.	
	Yerba mora, hojas y flor de romero.	
	Aceite comun.	2 libras.

Se pone todo junto en infusion por cuarenta y cinco dias al sol, teniéndolo bien tapado, pudiendo usarse transcurrido dicho tiempo.

Pocas composiciones ha habido que hayan disfrutado de mas nombradía entre los profanos á la ciencia, puesto que se la creia tan buena para curar las hemoptisis, como el tétanos, hidrofobia y reumas; casi se la tenia por una verdadera panacea universal. En el dia ha perdido, y con razon, sus virtudes fabulosas, quedando solo el recuerdo del nombre, y á lo sumo considerarle como otra composicion cualquiera emoliente anodina.

N.° 303.—*Bálsamo Opodeldoch, alcoholato de jabon animal compuesto ó jabon amoniacal alcanforado.*

Tom.:	Jabon seco y raspado.	2 onzas.
	Amoniaco.	$^1/_2$ id.
	Alcanfor.	1 $^1/_2$ id.
	Esencia de tomillo.	1 dracma.
	— de romero.	$^1/_2$ onza.
	Alcohol.	1 libra de á 16 onzas.

Se disuelve el jabon en el alcohol al baño maría, se añade el alcanfor pulverizado y, cuando esten disueltos, se mezclan las esencias y el amoniaco; se filtra por papel, todavía caliente, en frascos de boca ancha.

Se emplea en fricciones sobre las articulaciones doloridas, diástasis del menudillo y afecciones reumáticas.

Bálsamo tranquilo.

Véase *aceite narcótico,* fórmula 180.

N.° 304.—*Bálsamo de azufre.*

Tom.:	Azufre sublimado.	2 onzas.
	Esencia de trementina. . .	1 libra de á 16 onzas.

Se mezclan las dos sustancias, se ponen á digerir á un calor fuerte, se deja aposar y se decanta; la esencia toma un color oscuro.

Contra la sarna y otras afecciones epsóricas.

POMADAS Ó LIPAROLOS.

N.° 305.—*Pomada de caparrosa* (*Velpeau.*)

Tom.:	Protosulfato de hierro pulverizado.	½ onza.
	Manteca.	2 id.

Incorpórese S. A.—Contra la erisipela simple en su principio; contra el arestin en igual caso, y psoriasis del ganado vacuno.

N.° 306.—*Pomada desecante de Rodier.*

Tom.:	Subacetato de cobre.	1 onza.
	Manteca.	4 id.
	Miel.	S. C.

Se mezcla en frio con cuidado y se conserva para el uso.

Es escelente para combatir los arestines, despues de disminuida en algun tanto la irritacion de la piel por medio de cataplasmas y baños emolientes cuando el dolor es algo inten-

so. Se aplica un dia sí y otro no, ó cada tercer dia, lavando antes bien la parte. Cuando se comiencen á notar sus buenos efectos, se irá disminuyendo la actividad añadiendo un poco de miel.

N.° 307.—*Pomada de creosota.*

Tom.: Creosota. . . . . ½ onza.
Manteca. . . . . 2 id.

Incorpórense las dos sustancias.

Contra las afecciones epsóricas, sobre todo sarna y herpes. Se prefiere generalmente el aceite de enebro por ser mas económico y eficaz ó la siguiente pomada por iguales razones.

N.° 308.—*Pomada de brea.*

Tom.: Brea ó pez líquida. . . . . ½ onza.
Manteca. . . . . 2 id.

Incorpórese. — Es antiepsórica. — Puede aumentarse su actividad añadiendo potasa, pomada mercurial ó cetrina, azufre, cantáridas, jabon, eléboro negro ó blanco, sulfuro de antimonio, etc.

N.° 309.—*Pomada sinapismada.*

Tom.: Harina de mostaza negra. . . } áá. part. ig.
Manteca. . . . . .

Mézclese lo mas exactamente posible.—Antiepsórica.

N.° 310.—*Pomada de euforbio.*

Tom.: Euforbio pulverizado. . . . . 54 granos.
Manteca. . . . . 1 onza.

Mézclese.—Contra los herpes y sarna.

N.° 311.—*Pomada de torvisco.*

Tom.: Polvo de torvisco. . . . . 4 partes.
Manteca. . . . . 16 id.

Incorpórense las dos sustancias. Se puede tambien hacer macerar el torvisco en la manteca derretida, colarla por espresion y añadir un poco de cera para aumentar la consistencia.—Antiepsórica.

N.° 312.—*Pomada de eléboro negro.*

Tom.: Eléboro negro en polvo. . . . ½ onza.
Manteca. . . . . 2 id.

Incorpórese.—Contra los herpes, sarna y para matar los ectozoarios.

N.° 313.—*Pomada de cantáridas.*

Tom.:	Cantáridas pulverizadas. . .	1 onza.
	Manteca.	12 id.
	Cera amarilla.	2 id.

Digiéranse las cantáridas en la manteca derretida, cuélese con espresion y añádase la cera para dar mas consistencia.

En cuantos casos estan indicados los vesicantes, como ciertas soluciones de continuidad, diversos tumores, higromas, lesiones articulares, enfermedades cutáneas, sobre todo sarna, herpes, arestin, etc. etc.

N.° 314.—*Pomada de nitrato de plata.*

Tom.:	Azotato de plata cristalizado. .	de 5 á 9 gr.
	Manteca.	1 onza.

Se incorpora en frio. Puede aumentarse el nitrato hasta 11 granos por onza de manteca, segun los casos.—Antioftálmico y antiherpético.

N.° 315.—*Pomada de Cirillo.*

Tom.: Sublimado corrosivo pulverizado. . . . . 1 dracma.
Manteca. . . . . 1 onza.

Incorpórese exactamente en frio.—Contra las enfermedades cutáneas.

N.° 316.—*Pomada cetrina.* (*Guy.*)

Tom.: Mercurio. . . . . 1 onza.
Ácido nítrico. . . . . 1 1/2 id.
Manteca y aceite comun. . . 8 id.

Se disuelve el mercurio en el ácido por medio del calor, se concentra lo mas posible y se incorpora á una temperatura suave con los cuerpos crasos, hasta que la mezcla haya adquirido un hermoso color dorado.

Contra la sarna y herpes.

N.° 317.—*Pomada amoniacal ó de Goudret.*

Tom.: Amoniaco líquido. . . . . 1 parte.
Manteca y sebo. . . . . áá. 1 id.

Se derriten los cuerpos crasos en un frasco, se añade el álcali, se tapa herméticamente y se agita con celeridad.

Conviene en las heridas y úlceras atónicas, quemaduras recientes, picores rebeldes, etc.

N.º 318.—*Pomada fosforada.*

Tom.:	Fósforo.	1 parte.
	Manteca.	50 id.

Se prepara como el aceite fosforado. (*Véase* esta preparacion.) Añadiendo á la manteca un aceite esencial ó un poco de alcanfor, es mas completa la solucion y la preparacion se conserva mejor. Si conviniese dar mas consistencia á la pomada se añadirá cera ó sebo.

En fricciones muy ligeras sobre las partes acometidas de paralisis.

N.º 319.—*Pomada de pimienta.*

Tom.:	Pimienta reducida á polvo fino.	1 parte.
	Manteca.	4 id.

Se incorpora en frio.—En fricciones, como irritante y antiepizoario.

Conviene ademas para animar los sedales, sostener la accion de los vejigatorios y curar ciertas afecciones epsóricas, herpéticas y sarnosas.

N.° 320.—*Pomada de cianuro de potasio.* (*Lafore.*)

Tom.:	Cianuro de potasio. . . .	36 granos.
	Manteca.	1 onza y $2^1/_2$ dracmas.

Incorpórese en frio.—En fricciones sobre las regiones acometidas de contracciones tetánicas.

N.° 321.—*Pomada de belladona.*

Tom.:	Estracto acuoso de belladona.	1 parte.
	Manteca.	3 id.

Incorpórese en frio.—En fricciones contra las neuralgias, reumatismo, artritis aguda, trismo, calambre, tumores escirrosos y siempre que convenga calmar pronto los dolores locales.

N.° 322.—*Pomada de cicuta.*

Tom.:	Estracto de cicuta.	1 parte.
	Manteca.	4 id.

Incorpórese en frio.—Contra los tumores indolentes de las glándulas y ganglios linfáticos, hinchazones tendinosas y articulares, herpes

corrosivos, arestin, grietas ulcerosas, sarnas rebeldes, tumores producidos por œstros, etc.

N.° 323.—*Pomada alcanforada.*

Tom.: Alcanfor pulverizado. . . . . 1 parte.
Manteca. . . . . 4 id.

Incorpórese.—En fricciones en las contusiones y heridas contusas, grandes equímosis, tumores sanguíneos, trombo reciente, distensiones articulares y sinoviales, hinchazones tendinosas, edemas é infiltraciones serosas subcutáneas, tumores inflamatorios, hinchazones de las mamas; regiones acometidas de tétanos, paralisis, en la córea, calambre y reumatismo.

N.° 324.—*Pomada mercurial simple.* (*Ungüento cetrino.*)

Tom.: Mercurio vivo. . . . . 1 parte.
Manteca. . . . . 2 id.

Incorpórese el mercurio á una cantidad corta de manteca hasta que este completamente apagado, añadiendo en seguida el resto del escipiente. Tambien se puede preparar incorporando la pomada doble con cuatro veces su peso de manteca.

N.° 325.—*Pomada mercurial doble.* (*Ungüento mercurial, ungüento napolitano.*)

Tom.: Mercurio vivo y manteca. . . part. iguales.

Incorpórese como en la preparacion anterior.

N.° 326.—*Pomada mercurial prusiana.*

Tom.:	Mercurio.	12 partes.
	Sebo.	8 id.
	Manteca.	16 id.

Apáguese el mercurio en el sebo derretido y añádase en seguida la manteca. Tiene mas consistencia que las preparaciones anteriores y conviene mejor cuando hace calor.

De estas tres pomadas la mercurial doble es casi esclusivamente la única que se emplea en veterinaria, en los tumores indolentes cutáneos y subcutáneos, de las articulaciones, glándulas y ganglios linfáticos, cáncer, lamparon, exóstosis; en la sarna, herpes, comezon y varias erupciones, piogeo, etc. Conviene para hacer abortar ciertas inflamaciones y procurar una absorcion pronta.

N.° 327.—*Pomada de precipitado blanco.*

Tom.: Calomelanos en polvo. . . . . 1 parte.
Manteca. . . . . 8 id.

Incorpórese en frio.—Contra las hinchazones indolentes, enfermedades cutáneas rebeldes, herpes furfuráceos de los animales jóvenes.

N.° 328.—*Pomada de Lyon.*

Tom.: Óxido rojo de mercurio. . . . 36 granos.
Ungüento rosado. . . . . 1 onza.

Incorpórese.—Como caterético y fundente, en las ulceraciones, grietas, heridas atónicas ó induradas, herpes ulcerados, arestin, enfermedades de los párpados, conjuntiva y vias lagrimales.

N.° 329.—*Pomada del Regente.*

Tom.: Precipitado rojo y acetato neutro de plomo. . . . . áá. 1 dracma.
Alcanfor. . . . . 6 granos.
Manteca. . . . . $2^1/_2$ onzas.

Pulvericense las materias é incorpórense á la manteca.

Conviene en los mismos casos que la anterior.

N.° 330.—*Pomada de Desault.*

Tom.:	Óxido de mercurio y óxido de zinc.	áá. 1 dracma.
	Azúcar de Saturno y alumbre calcinado.	
	Bicloruro de mercurio. . . .	11 granos.
	Manteca.	1 onza.

Pulverícense las sales é incorpórense en frio con la manteca.

Conviene en iguales casos que las dos anteriores.

N.° 331.—*Pomada de iodo.*

Tom.:	Iodo.	36 granos.
	Manteca.	1 onza.

Incorpórese en frio.—Contra el bocio, ciertos tumores y siempre que convenga intentar una accion resolutiva fundente.

N.° 332.—*Pomada de ioduro de potasio.*

Tom.:	Ioduro de potasio.	2 dracmas.
	Manteca.	1 onza.

N.° 333. — *Pomada de ioduro iodurado de potasio.*

Tom.:	Ioduro potásico.	2 dracmas.
	Iodo.	1 id.
	Manteca.	1 onza.

Ambas pomadas se preparan en frio; convienen en los mismos casos que la de iodo. Á veces se duplica la cantidad del ioduro y del iodo. Se ha preconizado contra la tumefaccion de los ganglios intermaxilares en el muermo.

N.° 334. — *Pomada de protoioduro de mercurio.*

Tom.:	Protoioduro de mercurio. . .	1 dracma.
	Manteca.	1 onza.

Incorpórese.

N.° 335. — *Pomada de biioduro de mercurio.* (*Rey.*)

Tom.:	Biioduro de mercurio. . . .	1 dracma.
	Manteca.	1 onza.

Incorpórese.

Ambas pomadas, y sobre todo la última,

convienen para resolver tumores indolentes é hinchazones glandulares; para corregir las dilataciones sinoviales articulares y tendinosas recientes, tumores lamparónicos, tendinosos, cartilaginosos y huesosos; los herpes y sarnas inveterados. En estos dos últimos casos y en los carnívoros se debe disminuir la proporcion del ioduro y añadir azufre.

N.º 336.—*Pomada de bromuro de potasio.*

Tom.:	Bromuro potásico.	2 dracmas.
	Manteca.	1 onza.

Incorpórese.

N.º 337.—*Pomada bromurada.*

Tom.:	Bromuro potásico.	2 dracmas.
	Bromo.	30 gotas.
	Manteca.	1 onza.

Prepárese primero la pomada de bromuro y añádase poco á poco el bromo.

Convienen ambas pomadas en los tumores lamparónicos y tumefacciones de los ganglios submaxilares en los caballos muermosos; en las que se desarrollan en la linfagitis, en los tumores escrofulosos, etc.

N.º 338.—*Pomada estibiada (emetizada de Autenrieth).*

Tom.:	Emético.	2 dracmas.
	Manteca.	6 id.

Incorpórese.—Conviene cuando se quiera producir sobre la piel una accion revulsiva y derivativa, como la originan los vejigatorios y sedales; aumenta la accion de los primeros cuando á ellos se une, y la suya propia si se le adiciona el aceite de croton-tiglio ó el sublimado corrosivo.

N.º 339.—*Pomada de estafisagria.*

Tom.:	Polvo de estafisagria. . . .	1/2 onza.
	Manteca.	2 id.

Incorpórese.—En friccciones contra la tiriasis ó piojeo.

N.º 340.—*Pomada de áloes.*

Tom.:	Aloes.	1 parte.
	Manteca.	4 id.

Incorpórese.—Para escitar las soluciones de continuidad atónicas que residen en

partes delicadas y que conviene no irritar mucho.

N.º 341.—*Pomada de azufre ó de Helmerich.*

Tom.:	Azufre sublimado.	6 onz. 2 drac.
	Carbonato de potasa.	3 onz. 1 drac.
	Manteca.	26 onz. ó $1^1/_2$ libr. y 2 onz.

Incorpórese en frio.—Es antiepsórico.

Reemplazando el carbonato potásico por la potasa cáustica, se tiene una preparacion mas activa. Algunos emplean la sal comun, la sal amoniaco, las cantáridas, etc.

N.º 342.—*Pomada de sulfuro de potasa.*

Tom.	Sulfuro de potasa.	3 onz. 1 drac.
	Manteca.	13 onzas.

Redúzcase á polvo el sulfuro é incorpórese inmediatamente.

Contra la sarna y herpes. Se tendrá presente que mancha de amarillo la piel y los pelos. Se dice conviene en los tumores lamparónicos.

N.º 343.—*Pomada de sabina.*

Tom.:	Polvo seco de sabina.	1 parte.
	Manteca.	2 id.

Incorpórese en frio; pero es mejor derretir la manteca, verterla hirviendo sobre los polvos y remover hasta que quede completamente fria la mezcla. Se puede tambien reemplazar la trementina por la manteca.

Contra la codillera, agrion, vejigas, alifafe y demas tumores sinoviales.

N.º 344.—*Pomada antiepsórica,* n.º 1.

Tom.:	Hígado de azufre.	1 libra de á 16 onzas.
	Jabon blando y pomada mercurial doble.	áá. 11 1/2 onz.
	Manteca.	3 libras.

Pulverícese el hígado de azufre; quebrántese con la manteca, é incorpórese en seguida la pomada mercurial y el jabon.

Contra la sarna del perro.

N.º 345.—*Pomada antiepsórica*, n.º 2. (*Rey.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	5 dracmas.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 á 2 $^1/_2$ id.
	Manteca.	3 onzas.

H. S. A. una pomada.—Contra la sarna del caballo.

N.º 346.—*Pomada antiepsórica*, n.º 3.

Tom.:	Azufre sublimado y lavado. .	8 onzas.
	Sal amoniaco y alumbre en polvo.	áá. $^1/_2$ id.
	Manteca.	1 libra de á 16 onzas.

Mézclese.—Contra la sarna de todos los animales.

N.º 347.—*Pomada antiepsórica*, n.º 4. (*Caussé.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	2 $^1/_2$ onzas.
	Precipitado blanco y polvos de cantáridas.	áá. 1 dracma.
	Flor de azufre.	1 onza.
	Manteca.	8 id.

H. S. A. una pomada.—Contra la tiriasis ó piojeo del caballo.

N.º 348.—*Pomada antiepsórica*, n.º 5. (*Daubeuton y Gasparin.*)

Tom.:	Esencia de trementina. . . .	ana. part. ig.
	Manteca.	

Mézclese.—Contra la sarna del ganado lanar.

N.º 349.—*Pomada antiepsórica*, n.º 6. (*Farmacopea prusiana.*)

Tom.:	Azufre.	1 onza.
	Sulfato de zinc.	2 id.
	Manteca.	8 id.

H. S. A. una pomada.—Conviene contra las afecciones epsóricas rebeldes.

N.º 350.—*Pomada antiepsórica*, n.º 7. (*Berger-Perriére.*)

Tom.:	Pomada mercurial simple. . .	1 parte.
	Flor de azufre.	2 id.
	Cantáridas y euforbio en polvo.	áá. 1/4 id.
	Jabon blando.	S. C.

H. S. A. una pomada. — Contra la sarna del caballo.

N.º 351. — *Pomada antiepsórica mineral,* n.º 8.

Tom.:	Pomada cetrina.	5 onzas.
	Aceite comun.	3 id.
	Acetato de plomo cristalizado.	5 dracmas.
	Sulfato de zinc.	$^1/_2$ onza.

Derrítase la pomada cetrina á un calor suave, y se incorporan las sales pulverizadas.

Contra la sarna y herpes de los animales grandes.

N.º 352. — *Pomada negra antiepsórica,* n.º 9. (*Buer.*)

Tom.:	Carbon en polvo y manteca. .	áá. part. ig.

H. S. A. una pomada. — Conviene contra la sarna de todos los animales y en particular del perro.

N.º 353.—*Pomada antiepsórica alcalina*, n.º 10. (*Devergie.*)

Tom.:	Carbonato de sosa.	$^1/_2$ onza.
	Cal apagada.	$2^1/_2$ dracmas.
	Manteca.	3 onzas.

H. S. A. una pomada.—Conviene contra los herpes y otras enfermedades escamosas de la piel.

N.º 354.—*Pomada antiepsórica*, n.º 11. (*Lebas.*)

Tom.:	Mercurio vivo y azufre sublimado.	áá. 1 libra 3 onzas.
	Cantáridas pulverizadas. . .	6 onzas.
	Manteca.	6 libras.

Apáguese el mercurio en una porcion de manteca; incorpórese en seguida el azufre y las cantáridas.

Contra las sarnas rebeldes y antiguas y los herpes furfuráceos.

N.° 355.—*Pomada antiepsórica*, n.° 12.
(*De la Bere-Blaine.*)

Tom.:	Acido arsenioso.	1 dracma.
	Azufre sublimado.	6 onzas.
	Brea.	8 id.
	Miera.	4 id.

H. S. A. una pomada.—En los mismos casos que la anterior.

N.° 356.—*Pomada antiepsórica*, n.° 13.
(*De la Bere-Blaine.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	8 onzas.
	Alumbre y sulfato de zinc. . .	áá. $^1/_2$ id.
	Trementina.	2 id.
	Miera.	8 id.

H. S. A. una pomada.—En iguales casos que las dos precedentes.

N.° 357.—*Pomada antiepsórica*, n.° 14.
(*Gazenave.*)

Tom.:	Brea.	ana. $^1/_2$ onza.
	Pomada cetrina.	
	Manteca.	

H. S. A. una pomada.—Muy útil contra la sarna.

N.º 358.—*Pomada antiepsórica,* n.º 15. (*Tabourin.*)

Tom. Azufre y cloruro de cal. . . . áá. 1 onza.

H. S. A. una pomada.—Como la anterior.

N.º 359.—*Pomada antiherpética,* n.º 16. (*Leblanc.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	2 onzas.
	Sulfuro de potasa.	áá. 1 id.
	Sal amoniaco.	
	Biioduro de mercurio. . . .	1 dracma.
	Manteca.	6 onzas.

H. S. A. una pomada.—Contra los herpes costrosos y rebeldes.

N.º 360.—*Pomada antipruriginosa.*

Tom.:	Alumbre, alcanfor y pomada mercurial.	áá. 1 onza.
	Manteca.	8 id.

H. S. A. una pomada.—Es muy útil contra el picor ó comezon.

N.º 361.—*Pomada de populeon* (*Leloup.*)

Tom.:	Jugo de hojas de beleño. . .	áá. 1 parte.
	— de belladona.	
	— de adormidera.	
	— de mandragora.	
	— de yerba mora.	15 id.
	Manteca.	25 id.

Derrítase la manteca, añádanse los jugos y caliéntese hasta que se disipe la humedad: entonces añádase

Yemas frescas de álamo blanco. 6 partes.

Se deja infundir por veinticuatro horas y se cuela con espresion.—Es calmante y se usa en embrocaciones sobre las hinchazones dolorosas.

N.º 362.—*Pomada de laurel.*

Tom.:	Hojas frescas de laurel y bayas de id.	1 parte.
	Manteca.	2 id.

Quebrántense las hojas y bayas en un mortero: infúndanse en la manteca y cuélese con espresion.

Es emoliente, resolutiva y anodina. Conviene para escitar la supuracion de los abscesos y facilitar la espulsion del detritus en los gabarros superficiales ó profundos.

N.º 363.—*Pomada secante*, n.º 1.

Tom.:	Alcanfor.	1 onza.
	Acetato de plomo cristalizado.	2 id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.

Disuélvase el alcanfor en las yemas de huevo y añádase la sal.

Es muy útil en las heridas articulares con derrame de sinovia.

N.º 364.—*Pomada secante*, n.º 2.

Tom.:	Subacetato de cobre. . . .	6 onzas.
	Alumbre calcinado y sal amoniaco.	3 id.
	Alcanfor.	$^1/_2$ id.
	Pomada de populeon. . . .	26 id.

Pulvericense las sales y el alcanfor con un poco de alcohol: se incorporan todas estas sustancias á la pomada de populeon.

Produce buenos efectos contra los arestines y herpes.

N.° 365.—*Pomada secante*, n.° 3. (*Eckel.*)

Tom.:	Esencia de trementina. . . .	1 onza.
	Subacetato de cobre.	áá. $^1/_2$ id.
	Sulfato de cobre.	
	Manteca..	$3^1/_2$ id.

H. S. A. una pomada.—Contra los arestines y úlceras de mal carácter.

N.° 366.—*Pomada secante contra los arestines.*

Tom.:	Sulfato de zinc.	1 onza.
	Ungüento egipciaco. . . .	8 id.
	Manteca.	4 id.

Se incorpora la sal al ungüento en un mortero; se añade la manteca y se remueve hasta que la mezcla sea bien íntima.

N.° 367.—*Pomada de populeon saturnada.* (*Reynal.*)

Tom.:	Estracto de Saturno. . . .	ana. part. ig.
	Pomada de populeon. . . .	

Se incorpora poco á poco el líquido á la pomada en un mortero.

Conviene contra las grietas cutáneas.

N.° 368.—*Pomada contra los herpes costrosos.* (*Leblanc.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	2 onzas.
	Sulfuro de potasa y sal amoniaco.	áá. 1 id.
	Manteca.	5 1/2 id.

H. S. A. una pomada.—Contra los herpes rebeldes.

N.° 369.—*Pomada contra los herpes de los párpados.* (*Leblanc*).

Tom.:	Azufre sublimado.	5 dracmas.
	Sulfato de potasa.	áá. 2 1/2 id.
	Cloridrato de amoniaco. . .	
	Manteca.	2 onzas.

Mézclese.—Contra los herpes de los párpados en todos los animales.

N.° 370.—*Pomada antiherpética,* n.° 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Azufre.	1/2 onza.
	Jabon blando de potasa. . .	1 id.

H. una pomada.

N.° 371.—*Pomada antiherpética*, n.° 2. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Jabon y azufre.	ana. 1 onza.
	Agua.	3 id.

H. una pomada.

Estas dos pomadas se emplean contra los herpes, eczema y psoriasis.

N.° 372.—*Pomada alcalina y secante.* (*Blet.*)

Tom.:	Carbonato de sosa ó de potasa.	1 onza.
	Cal apagada.	$2^1/_2$ dracmas.
	Manteca.	$3^1/_2$ onzas.

Mézclese.—Es muy útil contra los herpes húmedos y arestin; lo es tambien en la sarna del perro y psoriasis de la cabra.

N.° 373.—*Pomada antiescabiosa.* (*Rey.*)

Tom.:	Bijoduro de mercurio. . . .	9 granos.
	Azufre sublimado.	6 dracmas.
	Manteca.	3 onzas.

H. una pomada.—Contra la sarna antigua del perro cuando ha invadido el dorso y parte

del vientre. Basta una friccion. Cuando caen las costras queda limpia la piel. Si la sarna vuelve á presentarse se repite la friccion.

N.° 374.—*Pomada antiherpética canina.* (*Rey.*)

Tom.:	Bioduro de mercurio.	18 granos.
	Manteca.	1 onza.

H. una pomada.—Conviene contra los herpes rebeldes de la cabeza del perro, y mas particularmente cuando han invadido á los labios, circunferencia de los párpados, orejas, etc. Se dan dos fricciones ligeras en veinticuatro horas. Se forman algunas costras al dia siguiente y caen al cuarto ó quinto. Si no desaparecen del todo, se da segunda friccion.

N.° 375.—*Pomada astringente,* n.° 1.

Tom.:	Ungüento egipciaco. . . .	8 onzas.
	Manteca.	4 id.
	Sulfato de zinc.	1 id.

Se derriten el ungüento y manteca en la misma vasija y se añade el sulfato pulverizado. Puede tambien prepararse en frio.

Contra el arestin.

N.º 376.—*Pomada astringente,* n.º 2. (*Debeaux*).

Tom.:	Nuez de agalla y sulfatos de zinc y de cobre.	áá. part. ig.
	Litargirio y subacetato de cobre.	
	Miel.	S. C.

H. S. A. una pomada.—Conviene en igual caso que la anterior.

N.º 377.—*Pomada de ioduro de plomo.* (*Reynal.*)

Tom.:	Ioduro de plomo.	18 granos.
	Manteca.	2 dracmas.

H. S. A. una pomada.—Contra las tumefacciones de los ganglios submaxilares, y demas hinchazones poco dolorosas.

N.º 378.—*Pomada de alumbre compuesta.* (*Morton.*)

Tom.:	Alumbre pulverizado.	áá. 1 onza.
	Trementina.	
	Manteca.	3 id.

Se derriten las dos últimas sustancias en el baño maría, y se añade el alumbre cuando la mezcla principie á enfriarse.

Es astringente y secante.

N.° 379.—*Pomada mercurial alcanforada.*

Tom.:	Pomada mercurial.	2 partes.
	Alcanfor.	1 id.

H. S. A. una pomada.—Contra los tumores indolentes y gangrenosos.

N.° 380.—*Pomada mercurial azufrada.*

Tom.:	Azufre.	1 parte.
	Pomada mercurial y manteca.	áá. 2 id.

Mézclese.—Contra la sarna y herpes.

N.° 381.—*Pomada de ioduro de potasio compuesta.*

Tom.:	Ioduro de potasio y estracto de cicuta.	áá. 2 drac.
	Alcanfor.	1 id.
	Manteca.	1 onza.

Se incorporan sucesivamente el alcanfor, el estracto y la sal á la manteca.

Contra las hinchazones y tumefacciones de los ganglios linfáticos.

Las pomadas de *bromuro de potasio* y de *biioduro de mercurio compuestas* se preparan del mismo modo.

N.º 382.—*Pomada resolutiva,* n.º 1.

Tom.:	Mercurio vivo.	$^1/_2$ onza.
	Pomada de laurel.	6 dracmas.
	Esencia de trementina. . . .	1 onza.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 dracmas.

Incorpórese el mercurio á la pomada, añádanse primero las cantáridas y despues el aguarrás.

Contra los tumores indolentes.

N.º 383.—*Pomada resolutiva,* n.º 2. (*Goux.*)

Tom.:	Ungüento vejigatorio y mercurial.	áá. 2 partes.
	Jabon blando.	1 id.

Incorpórese en frio.—En iguales casos que la anterior.

N.° 384.—*Pomada fundente y anodina.* (*Hertwig.*)

Tom.: Pomada alcanforada. . . . . 2 dracmas.
— mercurial. . . . . 1 onza.

Incorpórese.—Contra las induraciones de las mamas y testículos.

N.° 385.—*Pomada vesicante y fundente.*

Tom.: Cantáridas en polvo. . . . . 1 dracma.
Ioduro de potasio. . . . . 2 id.
Manteca. . . . . 1 onza.
Sebo ó cera. . . . . 6 dracmas.

Derrítanse los cuerpos crasos, incorpórense los polvos cuando principie á enfriarse la mezcla. Contra los tumores é hinchazones indolentes.

N.° 386.—*Pomada fundente.*

Tom.: Ioduro de arsénico en polvo. . 1 dracma.
Cerato simple. . . . . 1 onza.

H. una pomada.—Contra los herpes, psoriasis y grietas ulcerosas y endurecidas de los pliegues de la rodilla, corvejon y parte posterior de la cuartilla.

N.º 387.—*Pomada fundente verde.* (*Escuela de Berlin.*)

Tom.:	Hiel de vaca y jabon raspado.	1 1/2 onzas.
	Aceite de petróleo.	1 id.
	Alcanfor pulverizado. . . .	1/2 id.
	Sesquicarbonato de amoniaco.	2 dracmas.
	Manteca.	3 1/2 onzas.

Se mezcla por trituracion.—Conviene para fundir y resolver las tumefacciones que tienden á pasar al estado crónico.

N.º 388.—*Pomada escarótica.* (*Solleysel.*)

Tom.:	Sulfuro rojo de mercurio. . .	áá. 1/2 onza.
	Sublimado corrosivo. . . .	
	Aceite de laurel y manteca. .	áá. 8 id.

Incorpórense las sales reducidas á polvo con el aceite y la manteca.

Contra los tumores lamparónicos.

N.º 389.—*Pomada arsenical de Nápoles.*

Tom.:	Ácido arsenioso.	1 onza.
	Sulfato amarillo de arsénico y sublimado corrosivo. . . .	áá. 1 1/2 id.
	Euforbio en polvo.	5 dracmas.
	Pomada de laurel.	6 id.

Derrítase la pomada, é incorpórense, estando aun caliente, las demas sustancias.

Conviene en igual caso que la anterior.

N.° 390.—*Pomada arsenical simple.*

Tom.:	Ácido arsenioso.	18 granos.
	Cera y manteca.	áá. 1 onza.

Incorpórese antes de coagularse la mezcla de la cera y manteca que se derretirán juntas.

Es escelente contra la sarna y herpes rebeldes. Solo se empleará en superficies de poca estension. Á esta dosis, ofrece su absorcion poco peligro en los animales.

N.° 391.—*Pomada ligeramente cáustica y secante.* (*Schaack.*)

Tom.:	Ácido arsenioso.	36 granos.
	Sulfuro rojo de mercurio. . .	1 onza.
	Sangre de drago.	$^1/_2$ id.

Se emplea con ventaja en el arestin crónico y rebelde, cuando origina alteraciones en la piel, y el mal está en su estado. El trabajo favorece la accion curativa de esta preparacion. Se esquila la parte y calma la inflamacion con

los baños y cataplasmas emolientes. Se aplica una capa gruesa de la composicion disolviéndola antes en agua templada. Se tendrá el animal en el reposo y atado corto hasta que la pasta se seque, que suele ser trascurridas algunas horas. Todos los dias se lavarán las costras y pondrán cataplasmas para que caigan las escaras sin hacer sangre. Si el animal sufre, la capa cáustica será mas diluida, se le adietará y aun se le sangrará. — Si la secrecion vuelve á presentarse, se obrará del mismo modo.

N.º 392. — *Pomada epispástica verde.*

Tom.:	Cantaridas pulverizadas. . .	1 onza.
	Pomada de populeon. . . .	28 id.
	Cera.	4 id.

Derrítase la cera y pomada, y estando caliente se mezclan las cantáridas removiendo hasta que esté frio para que estas no se precipiten.

Contra los tumores lamparónicos. Suele atacar al aparato urinario.

N.º 393. — *Pomada irritante.* (*Eckel.*)

Tom.:	Aguarrás y aceite de laurel. .	áá. $3^1/_2$ onz.
	Euforbio y cantáridas en polvo.	áá. $2^1/_2$ drac.

H. S. A. una pomada.—Contra las hinchazones crónicas de la piel y tejido celular subcutáneo.

N.° 394.—*Pomada irritante y vesicante.* (*Gellé.*)

Tom.:	Azufre sublimado y manteca.	áá. 3 onzas.
	Cantáridas en polvo. . . .	6 dracmas.

H. S. A.—Contra los herpes ulcerosos del ganado vacuno.

N.° 395.—*Pomada caterética.*

Tom.:	Ácido arsenioso pulverizado. .	1 dracma.
	Sulfuro rojo de mercurio. . .	36 granos.
	Manteca.	1 onza.

Incorpórese con mucho cuidado los polvos con la manteca.

Conviene para cauterizar los tumores y úlceras lamparónicas.

N.° 396.—*Pomada cantaridea.* (*Morton.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo y trementina.	áá. $^1/_2$ onza.
	Manteca.	2 id.

Derrítanse las manteca y trementina á un calor suave; añádanse las cantáridas.—Para producir una vesicacion de mediana intensidad.

N.º 397.—*Pomada vejigatoria simple.* (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo.	4 onzas.
	Manteca ó unto de caballo. .	2 libras de á 16 onzas.
	Aceite de orégano.	2 dracmas.

Mézclese, y caliéntese la pomada antes de usarla.

Contra las torceduras ó diástasis recientes de las vainas tendinosas y articulares con elevacion de las membranas sinoviales.

N.º 398.—*Pomada vejigatoria muy fuerte.* (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo.	4 onzas.
	Aguarrás.	3 id.
	Euforbio en polvo.	1 1/2 dracmas.
	Manteca ó aceite.	2 libras de á 16 onzas.
	Aceite de orégano.	2 dracmas.

Mézclese.—Como revulsivo potente contra las enfermedades del pecho.

N.° 399.—*Pomada vejigatoria para el ganado vacuno.* (*Fergusson.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	4 onzas.
	Aceite de croton-tiglio. . .	1/2 dracma.
	Aguarrás.	1 onza.
	Manteca.	16 id.

Mézclese y fórmese una pomada.—Como revulsivo en los costados, contra la pulmonía aguda en un principio.

N.° 400.—*Pomada vesicante,* n.° 1. (*Fischer.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	2 onzas.
	Emético.	54 granos.
	Aceite de laurel.	4 onzas.
	Manteca.	5 1/2 id.

H. S. A. una pomada.—Contra los tumores sinoviales.

N.° 401.—*Pomada vesicante,* n.° 2.

Tom.:	Emético pulverizado. . . .	2 dracmas.
	Sublimado corrosivo. . . .	36 granos.
	Manteca.	1 onza.

H. S. A. una pomada.—Para reemplazar á la pomada estibiada (n.º 338), como mas activa.

N.º 402.—*Pomada vesicante,* n.º 3.

Tom.:	Emético pulverizado. . . .	2 dracmas.
	Aceite de croton-tiglio. . . .	36 gotas.
	Manteca.	1 onza.

H. S. A. una pomada.—Lo mismo que la anterior.

N.º 403.—*Pomada vesicante,* n.º 4. (*Chabert.*)

Tom.:	Aceite de laurel.	4 onzas.
	Euforbio y cantáridas en polvo.	áá. 18 gran.

H. S. A. Para una vesicacion ligera.

N.º 404.—*Pomada cáustica,* n.º 1.

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	54 granos.
	Manteca.	1/2 onza.

H. S. A.—En las heridas y fístulas con caries.—Es mas activa que la de Cirillo, número 315.

N.º 405. — *Pomada cáustica*, n.º 2. (*Stvérig.*)

Tom.:	Brea ó pez líquida.	2 partes.
	Aguarrás y ácido cloridrico. .	áá. 1 id.
	Sulfato de cobre.	4 id.

H. S. A. —Contra la úlcera interdigital.

N.º 406. —*Pomada antipedicular.*

Tom.:	Polvo de Rousselot.	1 drac. y 9 gr.
	Manteca.	3 id.

H. S. A. —Contra los ricinos de las aves ó de los demas animales.

N.º 407. —*Pomada parasiticida*, n.º 1.

Tom.:	Vinagre, miel y azufre. . . .	áá. 1 onza.
	Estafisagria en polvo. . . .	
	Aceite comun.	2 id.

H. S. A. —Es muy útil para matar los piojos que viven sobre la superficie cutánea de los animales.

N.° 408.—*Pomada parasiticida,* n.° 2. (*Clement.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	1 onz. y 1 dr.
	Cantáridas en polvo. . . .	$^1/_2$ id.
	Manteca.	1 libra de á 16 onzas.

H. una pomada.—Especial para matar el *simonido* del perro, ácaro descubierto por Simon y que origina una de las variedades de la sarna. Se frota primero la piel; en seguida se aplica una capa ligera de pomada por dos ó tres dias, suspendiendo el uso cuando está bien establecida la supuracion. Se secan las heridas con una solucion de 2 $^1/_2$ dracmas de ácido clorídrico, 10 gotas de creosota y 3 onzas de agua.

N.° 409.—*Pomada parasiticida,* n.° 3. (*Roberto Read.*)

Tom.:	Brea.	12 onzas.
	Aguarrás.	2 id.
	Manteca.	6 id.

Mézclense en caliente la brea y la manteca, y cuando esté casi fria añádase el aguarrás.

Conviene contra los *hematopinos* que atacan á la piel de los terneros, particularmente en las carrilladas, cuello y espaldas.

N.° 410.—*Pomada antioftálmica*, n.° 1. (*Lebas.*)

Tom.:	Precipitado rojo.	áá. 1 onza.
	Ungüento de minio.	
	Tucia preparada.	
	Sulfato de alumina calcinado.	
	Sublimado corrosivo. . . .	11 granos.
	Cinabrio.	1 dracma.
	Ungüento rosado ó cerato no lavado.	1 onza.

Quebrántense las seis primeras sustancias en el porfiro, y estando reducidas á polvo impalpable se añade el ungüento ó el cerato, y se continúa porfirizando hasta que la mezcla sea homogénea.

Contra las oftalmías crónicas.

N.° 411.—*Pomada antioftálmica*, n.° 2. (*Bernard.*)

Tom.:	Nitrato de plata.	2 granos.
	Manteca fresca.	2 dracmas.

Contra la fluxion periódica de los mono-

dáctilos. Cada dia, ó un dia sí y otro no se introduce una bolita del tamaño de un guisante entre el párpado superior. Se suspende de cuando en cuando su uso, para volverla á aplicar cuando fuere necesario.

N.° 412.—*Pomada antioftálmica*, n.° 3. (*Dupuytren.*)

Tom.:	Óxido rojo de mercurio. . .	5 granos.
	Sulfato de zinc.	9 id.
	Manteca.	1 onza.

Mézclese.—Conviene en las oftalmías agudas recientes, y en las inflamaciones crónicas de la conjuntiva.

N.° 413.—*Pomada oftálmica.* (*Eckel.*)

Tom.:	Óxido de mercurio rojo en polvo fino.	ana. 1 drac.
	Alcanfor.	
	Opio en polvo..	36 granos.
	Manteca.	6 dracmas.
	Cera.	4 id.

Se derriten juntas las dos últimas sustancias á un calor suave, y luego se mezclan las restantes en un porfiro.—Se introduce en el

ángulo del ojo una bolita del grueso de un guisante, una vez al dia.

N.º 414.—*Pomada de cianuro de mercurio.*

Tom.:	Manteca fresca.	26 onzas.
	Cianuro de mercurio. . . .	3 id.

Despues de reducido á polvo impalpable el cianuro en un almirez de vidrio ó en el porfiro, se añade poco á poco la manteca que se mezcla uniformemente por trituracion.

Es muy útil en las afecciones herpéticas y sarnosas rebeldes.

N.º 415.—*Pomada anodina.* (*Jacob.*)

Tom.:	Láudano.	2 1/2 drac.
	Aceite comun.	1 onza.
	Manteca.	2 id.

H. una pomada.—Muy útil en las tumefacciones de las mamas de la vaca acometida de la glosopeda.

N.º 416.—*Pomada con naftalina.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Naftalina.	36 granos.
	Manteca.	1 onza.

Mézclese.—Reemplaza á la pomada de brea en el tratamiento de los herpes secos. (Véase n.º 308.)

N.º 417.—*Pomada contra los sobrehuesos.*

Tom.:	Etiope mineral.	1 onza.
	Cantáridas en polvo. . . .	$^1/_2$ id.
	Euforbio.	2 dracmas.
	Pimienta negra y cebolla albarrana.	áá. 1 id.
	Aceite de carralejas. . . .	2 onzas.

H. una pomada.—Se esquila la parte; se frota en seco y en seguida se da una friccion. Se repite al tercer dia; y pasados otros tres se fricciona con ungüento populeon. Se continúa este método hasta la curacion. Debe evitarse que el animal se rasque.

CERATOS Ó ELEOCEROLOS.

N.º 418.—*Cerato simple.*

Tom.:	Aceite comun.	1 libra de á 16 onzas.
	Cera amarilla.	4 onzas.

Se derrite á un fuego moderado la cera en

el aceite, y conseguido se separa del fuego, echa en un almirez de mármol calentado y se remueve hasta que esté completamente frio.

N.º 419. — *Cerato de Galeno.*

Tom.:	Aceite comun.	1 libra de á 16 onzas.
	Cera.	4 onzas.
	Agua.	1 libra.

Se licúa la cera en el aceite, se vierte en un almirez calentado, se remueve la mezcla como en el cerato anterior y se va incorporando el agua poco á poco.

Estos ceratos son calmantes y se emplean en la curacion de las heridas que presentan los carácteres de mucha inflamacion: se untan tambien los bordes irritados de las heridas por secarse el producto de la supuracion.

N.º 420. — *Cerato alcanforado.*

Tom.:	Cerato simple.	1 libra de á 16 onzas.
	Alcanfor.	2 onzas.

Se pulveriza el alcanfor humedeciéndole con un poco de alcohol, y cuando esté en pol-

vo impalpable se incorpora por trituracion en el cerato.

Es ligeramente escitante y conviene en las heridas pálidas con debilidad.

N.º 421.—*Cerato laudanizado.*

Tom.:	Cerato simple.	2 onzas.
	Láudano líquido.	$^1/_2$ id.

Se echa el cerato en un almirez de vidrio ó de porcelana, y se va incorporando el láudano. Debe prepararse poco antes de usarle.

N.º 422.—*Cerato opiado.*

Tom.:	Cerato simple.	2 onzas.
	Estracto acuoso de opio. . .	1 dracma.
	Yema de huevo.	N.º 1.

Despues de haber pulverizado el opio con la yema de huevo, se incorpora poco á poco con el cerato por trituracion y hasta que la masa esté homogénea.

Estos dos ceratos se emplean en la curacion de las heridas muy dolorosas de los tendones y ligamentos articulares y de los nervios.

N.º 423.—*Cerato de quina.*

Tom.:	Cerato simple.	1 libra de á 16 onzas.
	Estracto alcohólico de quina.	4 onzas.
	Alcohol.	C. S.

Se disuelve el estracto de quina en la menor cantidad posible de alcohol, y se incorpora exactamente por trituracion en el cerato.

Conviene en las heridas de mal aspecto y que tienden á la gangrena.

N.º 424.—*Cerato azufrado.*

Tom.:	Azufre sublimado y lavado. .	1 onza.
	Cerato de Galeno.	3 1/2 id.
	Aceite.	1/2 id.

Se mezcla el azufre al cerato por trituracion en un almirez de mármol, se añade el aceite y se tritura de nuevo.

Se usa para combatir la irritacion pruriginosa de los bordes de las heridas y para la curacion de los herpes furfuráceos.

N.º 425. — *Cerato arsenical*, n.º 1.

Tom.: Ácido arsenioso, óxido blanco de arsénico pulverizado. . 1 $^1/_2$ granos.
Cerato simple. . . . . $^1/_2$ onza.

Mézclese. — Es útil en la sarna y herpes del perro.

N.º 426. — *Cerato arsenical*. n.º 2.

Tom.: Sulfuro amarillo de arsénico preparado en los laboratorios. 2 granos.
Cerato simple. . . . . $^1/_2$ onza.

Es un poco menos activo que el anterior y se emplea en las mismas circunstancias.

N.º 427. — *Cerato de Saturno ó de Goulard*.

Tom.: Cerato de Galeno. . . . . 1 onza.
Subacetato de plomo líquido. 1 dracma.

Se mezcla en un mortero de mármol con mano de lo mismo hasta que la mezcla sea perfecta.

Es ligeramente secante. No debe prepararse sino poco tiempo antes de usarle porque se enrancia con muchísima facilidad.

N.º 428.—*Cerato para las rodilleras.* (*White.*)

Tom.:	Cerato simple.	1 onza.
	Alcanfor.	$2^1/_2$ dracmas.
	Aceite volatil de romero. . .	$1^1/_2$ id.

Mézelese.—En las contusiones de la parte anterior de la rodilla para calmar el dolor y disipar la tumefaccion. Si el animal tiene negros los estremos se añadirá un poco de carbon, negro de imprenta, etc., y si los tiene castaños un poco de bol de Armenia.

N.º 429.—*Cerato antipútrido.* (*Guersaut.*)

Tom.:	Cerato simple.	1 onza.
	Cloruro de sosa.	1 dracma.

H. S. A. un cerato.—Contra las heridas babosas, atónicas y gangrenosas.

N.º 430.—*Cerato almidonado.*

Tom.:	Cerato simple.	1 onza.
	Almidon.	$^1/_2$ id.

H. S. A. un cerato.—Contra la erisipela, escoriacion y grietas.

N.º 431.—*Cerato de belladona.*

Tom.: Cerato simple. . . . . 1 onza.
Estracto de belladona. . . . 2 dracmas.

H. S. A. un cerato.—Contra la contraccion espasmódica del esfinter de la pupila, cuello de la vejiga, de la matriz, etc.

N.º 432.—*Cerato de blanco ó esperma de ballena.* (*Favre.*)

Tom.: Cerato simple. . . . . 1 onza.
Blanco de ballena. . . . . 1 dracma.

H. S. A. un cerato.—Contra las grietas de los pezones de las mamas.

N.º 433.—*Cerato oftálmico.*

Tom.: Cerato simple. . . . . 1 onza.
Bióxido de mercurio. . . . } ana. 1 drac.
Alcanfor y azafran. . . . . }

H. S. A. un cerato.—Contra las oftalmías crónicas.

N.º 434.—*Cerato esteárico.* (*Barbin.*)

Tom.:	Ácido esteárico.	$5^1/_2$ onzas.
	Aceite de almendras dulces. .	1 libra de á 16 onzas.

H. S. A. un cerato.—Es sucedáneo del cerato simple.

N.º 435.—*Cerato de cicuta.*

Tom.:	Estracto de cicuta.	} áá. part. ig.
	Cerato simple.	

Incorpórese en frio.—Contra los sobretendones recientes, herpes corrosivos, grietas ulceradas, sarnas rebeldes, etc.

N.º 436.—*Emplasto de Rillo.*

Tom.:	Aceite comun.	2 libras de á 16 onzas.
	Jabon piedra.	8 onzas.
	Minio.	1 libra de á 16 onzas.
	Cera amarilla.	1 onza.

Se pone á hervir el aceite por una hora; se añade el jabon raspado en tres ó cuatro veces,

y cuando esté bien incorporado se agrega la cera y luego el minio poco á poco. Se deja cocer á fuego lento hasta que tenga la debida consistencia, removiendo la mezcla continuamente. Fórmense magdaleones y guárdese para el uso.

Es muy útil contra la caries.

UNGUENTOS Ó RETINOLOS.

N.º 437.—*Ungüento epispástico.*

Tom.:	Ungüento basalicon. . . .	ana. 16 onz.
	Pomada de populeon. . . .	
	Cantáridas en polvo. . . .	1 id.

Mézclese por trituracion.

N.º 438.—*Ungüento fundente de Lebas.*

Tom.:	Ungüento vejigatorio. . . .	16 onzas.
	Pomada mercurial doble. . .	8 id.
	Jabon blando.	4 id.
	Aceite de laurel y cera. . .	áá. 3 id.

Se derrite la cera y añaden sucesivamente las demas sustancias, mezclándolo con el mayor cuidado.

Contra las tumefacciones de los ganglios y tumores indolentes.

N.° 439.—*Ungüento vejigatorio aleman.* (*Hildach.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	ana. part. ig.
	Trementina.	
	Manteca.	

Mézclese en frio en un mortero.

N.° 440.—*Ungüento vejigatorio,* n.° 1. (*Rey.*)

Tom.:	Ungüento basalicon. . . .	16 onzas.
	Cantáridas en polvo. . . .	1 1/2 id.
	Euforbio.	1/2 id.

Incorpórese en frio.—En los mismos casos que el vejigatorio comun.

N.° 441.—*Ungüento vejigatorio,* n.° 2. (*Chabert.*)

Tom.:	Ungüento basalicon. . . .	1 onza.
	Cantáridas en polvo. . . .	ana. 2 drac.
	Euforbio y sublimado corrosivo.	
	Esencia de trementina. . .	

Mézclese é incorpórese exactamente.—En los tumores y heridas gangrenosas.

N.° 442.—*Ungüento vejigatorio*, n.° 3. (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	1 onza.
	Esencia de trementina. . .	4 id.
	Trementina.	1 id.

Hágase una mezcla homogénea.

N.° 443.—*Ungüento vejigatorio*, n.° 4. (*Buer.*)

Tom.:	Cera.	19 onzas.
	Pez negra y pez resina. . .	6 1/2 id.
	Aceite.	38 1/2 id.
	Cantáridas en polvo. . . .	26 id.

Se licuan á un calor suave las tres primeras sustancias: cuando la mezcla esté fria se añade el aceite y se cuela al través de un trapo. Se coloca de nuevo en la lumbre y se van echando las cantáridas con precaucion, humedeciéndolas antes con un poco de agua para evitar su dispersion por el aire. Se remueve con espátula de madera, hasta que se haya evaporado la humedad, y sin que el calor so-

brepase de 80 Reaumur. Se echa en la vasija donde se ha de conservar, removiendo hasta que principie á fijarse para que no se apose ó precipite.

Es irritante y epispástico. Conviene, ademas de los usòs comunes, en las hinchazones recientes y crónicas del tejido celular, de las articulaciones, heridas contusas, etc.

Aumentando las cantáridas hasta 6 onzas ó algo mas, y añadiendo 2 onzas de polvo de euforbio, se tiene un vejigatorio para el ganado vacuno.

N.° 444.—*Ungüento vejigatorio,* n.° 5. *Untura ó uncion fuerte.*

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	1 parte.
	Cera y manteca fresca. . . .	áá. 12 id.

Se corta la cera en trozos pequeños, se derrite á un fuego lento y estándolo se añade la manteca, separándolo de la lumbre: antes de que se enfrie, estando poco mas que templado, se echan los polvos, meneando continuamente hasta que adquiera consistencia para que se mantengan en suspension y no se precipiten.

N.º 445.—*Ungüento vejigatorio*, n.º 6. (*Walch.*)

Tom.:	Emético.	3 partes.
	Cantáridas y euforbio en polvo.	áá. 1 id.
	Ungüento basalicon. . . .	8 id.
	Aguarrás.	S. C.

H. S. A.—Contra la perineumonía del ganado vacuno.

N.º 446.—*Ungüento vejigatorio*, n.º 7. (*Larroque.*)

Tom.:	Cantáridas y euforbio en polvo.	áá. 6 drac.
	Trementina y esencia de espliego.	áá. 1 onza.
	Aguarrás.	16 id.

H. S. A.—Para reemplazar al fuego inglés.

N.º 447.—*Ungüento vejigatorio inglés.*

Tom.:	Cantáridas en polvo y trementina.	áá. 1 parte.
	Manteca.	4 id.

Se derriten la manteca y trementina al baño maría, y despues se añaden las cantáridas, removiendo para evitar la precipitacion.

N.º 448.—*Ungüento vesicante de Litteau.*

Tom.:	Escamonea, cantáridas, eléboro negro y sulfato de zinc. . .	áá. $^1/_2$ onza.
	Trementina.	2 id.
	Cuatro ungüentos.	1 id.

H. S. A.

N.º 449.—*Ungüento vesicante de Litteau, modificado por Licoq de Bayeaux.*

Tom.:	Cuatro ungüentos y pomada mercurial doble.	áá. 1 onza.
	Sulfato de zinc y alumbre calcinado.	áá. 2 drac.
	Cantáridas y euforbio en polvo.	
	Sulfato de cobre.	$^1/_2$ onza.
	Trementina.	2 id.

H. S. A.

N.º 450.—*Ungüento vejigatorio por infusion.*

Tom.:	Resina y cera amarilla. . . .	áá. 2 onzas.
	Trementina y manteca. . .	áá. 4 id.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 id.
	Agua comun.	5 id.

Despues de infundir las cantáridas en el

agua á 100° por doce horas se cuela la infusion por un lienzo claro; se pone á evaporar en un recipiente con la manteca á un calor suave. Conseguido se añade la cera á la resina que se habrá derretido en otra vasija; se retira del fuego la mezcla y se incorpora la trementina por agitacion.

Es ungüento poco activo, y conviene para animar los exutorios establecidos en la piel, y para intentar la resolucion de tumores indolentes.

N.° 451.—*Ungüento vesicante, oráculo de los grooms.*

Tom.:	Harina de mostaza.	6 onzas.
	Agua, hasta la consistencia de pasta.	

Se aumenta la actividad añadiendo:

Aguarrás.	2 onzas.
Amoniaco puro.	1 id.

Se aplica en el costado contra las flegmasias torácicas, y en los lomos en el lumbago.

N.° 452.—*Ungüento vesicante inglés,* n.° 1.

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	$^1/_2$ onza.
	Trementina de Venecia. . .	1 id.
	Manteca.	4 id.

Mézclese el todo para una aplicacion sola.

N.° 453.—*Ungüento vesicante inglés,* n.° 2.

Tom.:	Aguarrás.	1 onza.
	Ácido sulfúrico.	2 dracmas.
	Cantáridas en polvo. . . .	6 id.
	Manteca.	4 onzas.

Puede hacerse este ungüento mas consistente añadiendo cera.

N.° 454.—*Ungüento vesicante inglés,* n.° 3.

Tom.:	Petróleo de las Barbadas. . .	1 onza.
	Aceite de laurel.	2 id.
	Ungüento mercurial y cantáridas en polvo.	áá. 1 id.

Mézclese.—Este ungüento es muy activo.

N.º 455.—*Ungüento vesicante inglés*, n.º 4.

Tom.:	Ungüento mercurial. . . .	3 onzas.
	Aceite de orégano y euforbio. .	3 dracmas.
	Cantáridas.	3 id.

Mézclese.

N.º 456.—*Ungüento vesicante con brea*, n.º 1. (*White.*)

Tom.:	Brea.	4 onzas.
	Cantáridas en polvo. . . .	$^1/_2$ id.
	Ácido sulfúrico.	1 dracma.
	Esencia de espliego.	$^1/_2$ onza.
	Manteca.	$^1/_2$ id.

Mézclese.—Es muy activo y debe emplearse con mucha precaucion.

N.º 457.—*Ungüento vesicante con brea*, n.º 2. (*Delwart.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo.	1 onza.
	Euforbio pulverizado. . . .	$^1/_2$ id.
	Brea.	4 id.

Mézclese exactamente los dos polvos con la brea.

N.º 458.—*Ungüento vesicante aleman.* (*Strauss.*)

Tom.:	Aguarrás y aceite de laurel. .	áá. 1 onza.
	Cantáridas en polvo.	2 dracmas.

Mézclese y remuévase antes de usarle.—Contra las hinchazones indolentes como verdadero epispástico.

N.º 459.—*Ungüento vejigatorio para el ganado vacuno.* (*Pearson-Ferguson.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo.	4 onzas.
	Aceite de croton-tiglio. . . .	2 dracmas.
	Trementina.	1 onza.
	Manteca.	16 id.

H. S. A.

N.º 460.—*Ungüento vejigatorio para el ganado lanar.* (*Favre.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo.	7 onzas.
	Euforbio.	1 id.
	Pez negra.	1 id.
	Trementina.	7 dracmas.
	Cerato simple lavado. . . .	5 id.

H. S. A.—Contra las enfermedades del pecho del ganado lanar. Se arranca la lana; estiende el ungüento sobre un pedazo de valdés del diámetro de la palma de la mano; se calienta al fuego y aplica sobre la piel y sujeta con una venda. Se hará nueva aplicacion á las veinticuatro horas. Se sostendrá la supuracion durante diez ó catorce dias.

N.° 461.—*Mistura vesicante para los ganados caballar y vacuno.* (*Youatt.*)

Tom.:	Cantáridas en polvo. . . .	6 dracmas.
	Aguarrás.	4 onzas.

Se ponen á digerir durante catorce dias.—Friccionando la piel con esta mistura se cubre pronto de vesículas. Es muy útil contra varias enfermedades esternas é internas como epispástico.

N.° 462.—*Ungüento ó untura fuerte con aceite de carralejas.*

Tom.:	Cantáridas en polvo.	4 onzas.
	Cera.	2 dracmas.
	Aceite comun y de carralejas.	áá. 16 onzas.

Se prepara como la fórmula 444.

N.º 463.—*Ungüento vejigatorio diaforético ó fundente.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	18 granos.
	Cantáridas en polvo y trementina.	áá. $^1/_2$ onza.
	Aguarrás y manteca. . . .	áá. 4 id.

Se mezcla íntimamente en caliente, y aplica sobre los tumores indolentes, exóstosis, etc.

N.º 464.—*Ungüento irritante,* n.º 1. (*Lelong.*)

Tom.:	Ungüento vejigatorio. . . .	16 onzas.
	Pomada mercurial doble. . .	7 id.
	Jabon verde.	2 id.
	Aceite de laurel.	5 id.
	Cera.	3 id.
	Sublimado corrosivo. . . .	1 id.

Se derrite la cera á un calor suave, se añade el aceite y la pomada; se retira del fuego y remueve hasta que principie á fijarse; y se mezclan la pomada, el sublimado y jabon por trituracion con la mano del mortero.

Este ungüento cálido resolutivo es útil para resolver las tumefacciones crónicas y las de

los ganglios submaxilares en el muermo y lamparon. Se repetirá varias veces.

N.º 465.—*Ungüento ó mistura irritante,* n.º 2. (*Luchow.*)

Tom.: Amoniaco líquido y aguarrás. 1 onza.
Alcohol alcanforado y alcohol de jabon. . . . . áá. 1 ½ id.

Mézclese: para una vez.

Es muy útil en fricciones sobre la espalda y cadera cuando las cojeras recientes de estas partes han sido tratadas infructuosamente por los medios comunes y tienden pasar al estado crónico. Debe friccionarse con uniformidad toda la region hasta que se cubra la piel de espuma blanca. Terminada la friccion se enmanta al animal y se le trabaja al círculo con el estremo cojo hácia afuera. Cuando sude se le mete en la cuadra y aplica sobre la region enferma un saco ó costal mojado en agua fria, pero retorcido para que no escurra, y colocado de manera que su contacto con la parte friccionada sea íntimo y uniforme. Cada dos horas se renueva la aplicacion fria. La última aplicacion no se quita hasta el otro dia por la mañana con las mantas. Por ocho dias consecutivos

se le pasea al paso durante media hora. Se va acelerando la marcha insensiblemente. La curacion, por lo comun, es completa á las dos ó tres semanas. La eficacia de este remedio la comprueban los hechos recogidos.

N.° 466.—*Ungüento irritante y cáustico.* (*Cruzel.*)

Tom.:	Ungüento basalicon. . . .	8 onzas.
	Sublimado corrosivo. . . .	1 1/2 dracma.
	Cantáridas en polvo. . . .	S. C.

H. S. A.—En los tumores carbuncosos.

Las cantáridas podrán ser 2 á 4 dracmas y hasta 1 onza, segun el efecto vesicante que convenga producir.

N.° 467.—*Ungüento antiepsórico,* n.° 1.

Tom.:	Pez negra y manteca. . . .	16 onzas.
	Brea y aceite de enebro. . .	áá. 8 id.
	Azufre sublimado.	16 id.
	Cantáridas en polvo. . . .	1 1/2 id.

Derrítase la resina y luego la manteca, é incorpórense sucesivamente las demas sustancias.

Contra las sarnas rebeldes.

N.° 468.—*Ungüento antiepsórico,* n.° 2. (*Viborg.*)

Tom.: Brea y jabon verde. . . . áá. $^1/_2$ onza.
Eléboro blanco en polvo. . . 1 dracma.

Mézclese la brea y jabon é incorpórese el polvo.—Contra la sarna.

N.° 469.—*Ungüento antiepsórico contra la sarna del ganado vacuno* (*Gellé.*)

Tom.: Manteca y azufre sublimado. . áá. 16 onzas.
Aceite de enebro. . . . . 6 id.

Mézclese.—Se untará una vez al dia las partes afectadas.

N.° 470.—*Ungüento ó mistura antiepsórica para el perro.* (*Reynal.*)

Tom.: Brea fina. . . . . $1^1/_2$ onzas.
Cantáridas en polvo. . . . 18 granos.

Mézclese.—Modifica la piel en muchas afecciones cutáneas caracterizadas por vesículas y pústulas.

N.º 471.—*Mistura caterética y epsórica.*

Tom.:	Brea.	2 onzas.
	Ácido arsenioso.	de 18 granos á 1 dracma.

Esta mezcla es uno de los mejores remedios contra la sarna del caballo, cuando es rebelde. La cantidad del ácido arsenioso debe variar segun la naturaleza, estension y antigüedad de la sarna.

N.º 472.—*Mistura antiescabiosa,* n.º 1. (*Delafond.*)

Tom.:	Brea y jabon verde. . . .	áá. 1 onza.
	Cantáridas en polvo. . . .	de 18 á 36 gr.

Esta mezcla es una preparacion escelente para combatir la sarna de los animales y particularmente la del caballo.

N.º 473.—*Mistura antiescabiosa,* n.º 2. (*Wandel.*)

Tom.:	Brea.	4 onzas.
	Manteca salada y carbonato de potasa.	áá. 2 id.

Se forma una mezcla y aplica caliente sobre las partes acometidas de sarna.

N.° 474.—*Ungüento antiescabioso,* n.° 3.

Tom.:	Mercurio metálico y azufre sublimado.	áá. 6 partes.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 id.
	Manteca.	30 id.

Se apaga el mercurio en una cantidad corta de manteca y de azufre; se calientan las cantáridas en un poco de manteca; se mezcla sucesivamente el azufre restante, manteca y mercurio.

Conviene en la sarna del caballo.

N.° 475.—*Ungüento antiescabioso,* n.° 4.

Tom.:	Manteca ó unto de caballo. .	2 partes.
	Azufre en polvo.	1 id.

Se mezcla exactamente.—Conviene en las sarnas incipientes.

N.° 476.—*Ungüento antiescabioso,* n.° 5.

Tom.:	Manteca.	10 onzas.
	Azufre sublimado y sal comun.	áá. 3 id.

Se reduce la sal á polvo fino despues de bien seca al fuego; se mezcla con el azufre y se incorpora la mezcla con la manteca.

Conviene en igual caso que la anterior.

N.° 477.—*Composicion ungüentácea contra el higo, arestin y herpes húmedos.* (*Lecouturier.*)

Tom.:	Cardenillo.	áá. 4 partes
	Turbith mineral.	
	Sulfato de zinc.	
	Litargirio.	2 id.
	Miel.	16 id.

Se pulverizan bien las sales y mezclan entre sí; estándolo se unen con la miel y pone la mezcla á un fuego lento hasta que tome la verdadera consistencia, en disposicion de que quede ni blando que se corra, ni duro que se pegue.

N.° 478.—*Ungüento antiepsórico con cal y brea* (*Blaine.*)

Tom.:	Brea.	2 onzas.
	Cal.	6 dracmas.
	Manteca.	4 onzas.

Mézclese.—Conviene en las afecciones cu-

táneas del perro acompañadas de prurito intenso.

N.° 479.—*Ungüento contra las úlceras de la cabeza del ganado lanar.* (*Clater.*)

Tom.:	Pez negra.	26 onzas.
	Brea y flor de azufre. . . .	áá. 6 id.

Se derriten estas sustancias en una marmita de hierro á fuego lento, removiéndolas cuando principien á licuarse; pero se retirará de la lumbre en cuanto lo esten y antes de que hiervan, pues se verteria la composicion.

Conviene contra los herpes ulcerosos que salen en la cabeza del ganado lanar. Se aplicará caliente sobre las partes afectadas y en el momento en que las moscas no atormenten á la res.

N.° 480.—*Ungüento resolutivo verde.* (*Hertwig.*)

Tom.:	Hiel de vaca y jabon verde. .	áá. $^1/_2$ onza.
	Aceite de petróleo.	1 id.
	Alcanfor.	$^1/_2$ id.
	Sal amoniaco.	2 dracmas.
	Manteca.	4 onzas.

H. S. A.—Heridas endurecidas.

N.º 481.—*Ungüento egipciaco ú ojimelito de cobre.*

Tom.: Miel. . . . . 32 onzas.
Vinagre de yema y cardenillo. áá. 16 id.

Se ponen en un recipiente de cobre, de capacidad triple, las tres sustancias y se hace hervir á un calor suave, agitando continuamente, hasta que la mezcla, que sube mucho, haya adquirido la consistencia de miel y tenga un color hermoso de cobre: entonces se retira del fuego y conserva en vasija de porcelana, loza ó tierra blanca.

Es un detersivo secante escelente contra las heridas del pie de todos los animales de las que sale un líquido sero-purulento; en el higo y putridez de la ranilla. Se emplea tambien en el arestin.

N.º 482.—*Ungüento verde ó de cardenillo.*

Tom.: Cardenillo. . . . . 4 partes.
Ungüento basalicon. . . . 16 id.

Mézclese exactamente en frio.

Es secante, y conviene en las úlceras, grie-

tas secas y con supuracion, heridas antiguas, arestin, úlceras lamparónicas, etc.

N.º 483. — *Ungüento moreno.*

Tom.:	Precipitado rojo en polvo fino.	1 dracma.
	Ungüento basalicon. . . .	2 onzas.

Mézclese en frio.—Como caterético y fundente en las ulceraciones, grietas, heridas atónicas ó endurecidas; como antiepsórico en los herpes ulcerados y arestin; y como antioftálmico en las enfermedades de los párpados, conjuntiva vias lagrimales, etc.

N.º 484. — *Ungüento de altea.*

Tom.:	Aceite de fenogreco. . . .	32 onzas.
	Cera.	8 id.
	Pez, resina y trementina. . .	áá. 4 id.

Se derriten juntas la pez y la cera; se añade luego el aceite y la trementina, y despues de la completa licuefaccion se cuela en un recipiente, agitando con una espátula hasta que casi esté solidificada la mezcla.—El *aceite de fenogreco,* que suple al de mucílago, se prepara poniendo en infusion en el baño maria en un recipiente de loza ó de porcelana por cinco

ó seis horas, una parte de simiente de fenogreco en ocho de aceite comun.

Es demulcente, resolutivo y nervino. Conviene para calmar los dolores é irritaciones de los músculos y tendones; da flexibilidad á la piel y á las diferentes partes articulares friccionándolas dos, tres ó mas veces al dia.

N.° 485.—*Ungüento ó bálsamo de Arceo. (Henry y Guibourt.)*

Tom.:	Sebo de carnero.	32 onzas.
	Trementina y resina elemia. .	áá. 24 id.
	Manteca.	16 id.

Se derriten á un calor suave el sebo, manteca y la resina; en seguida se añade la trementina retirando la vasija de la lumbre y se remueve hasta que la mezcla esté casi fria.

Es ligeramente escitante, y conviene en las heridas babosas y en las que la supuracion es serosa.

N.° 486.—*Ungüento basalicon ó tetrafarmaco. (Lelong.)*

Tom.:	Pez negra.	9 1/2 onzas.
	Cera y pez resina.	áá. 7 1/2 id.
	Sebo.	2 id.
	Aceite comun.	34 1/2 id.

Se derriten la pez negra y pez resina; se añade luego la cera en pedacitos y cuando se ha hecho la mezcla, se echa el aceite que se incorpora por agitacion y cuela, agitando la composicion con una espátula hasta que casi esté fria.

Es resolutivo y escitante. Se emplea en aplicaciones y fricciones en los edemas, hinchazones flemonosas recientes, poco dolorosas; es útil para la cura de las heridas atónicas y para animar los sedales. Á veces se le añade aguarrás para hacerle mas escitante.

N.º 487. — *Ungüento digestivo simple.*

Tom.:	Trementina.	2 onzas.
	Yemas de huevo n.º 2. ó. . .	1 id.
	Aceite comun ó de hipericon.	$^1/_2$ id.

Se quebranta en un mortero de mármol ó vidrio la trementina con las yemas y se va añadiendo poco á poco el aceite para obtener un ungüento de consistencia un poco blanda.

Es ligeramente escitante y secante; se emplea en la cura de las heridas para escitar la supuracion.

El *aceite de hipericon* se prepara poniendo á digerir por dos horas en una vasija des-

cubierta y al calor del baño maría las flores de hipericon en ocho veces su peso de aceite comun y filtrando despues el producto.

N.º 488. — *Ungüento digestivo de Woistein.*

Tom.:	Trementina.	2 onzas.
	Aguarrás.	½ id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua de cal.	8 id.

Se incorporan las yemas de huevo con la trementina, y se añade sucesivamente el aguarrás y el agua calcárea.

N.º 489. — *Ungüento digestivo mercurial.*

Tom.:	Ungüento digestivo simple. .	áá. part. ig.
	Pomada mercurial.	

Incorpórese en frio. — Contra las úlceras y grietas con bordes callosos.

N.º 490. — *Ungüento digestivo compuesto.* (*Lafosse.*)

Tom.:	Trementina.	6 ½ onzas.
	Yemas de huevo.	N.º 4.
	Ungüento basalicon. . . .	2 onzas.

Mézclese en frio.

N.° 491. — *Ungüento digestivo animado, n.° 1.*

Tom.: Digestivo simple y stirax líquido. . . . . ää. 4 onzas.

Mézclese.

N.° 492. — *Ungüento digestivo animado, n.° 2.*

Tom.: Ungüento de Arceo. . . . } ää. 3 onzas.
Trementina clara. . . . . }
Tintura de cantáridas. . . . 2 id.

Mézclese. — Conviene en las heridas y úlceras atónicas, cuya superficie fungosa proporciona un pus de mala naturaleza ó de mal carácter. Si hubiera tendencia á la gangrena, se añadirá tintura de quina ó la quina en polvo.

N.° 493. — *Ungüento digestivo animado, n.° 3.*

Tom.: Trementina clara. . . . . 8 onzas
Cardenillo en polvo. . . . . 1 id.

Mézclese.

Los digestivos pueden animarse tambien con la *tintura de áloes, alcanfor, aguarrás,* etc. Cuando el digestivo simple se anima con esta última sustancia, se suprime el aceite que entra en la composicion.

N.° 494.—*Ungüento digestivo opiado.*

Tom.:	Ungüento digestivo simple. .	4 onzas.
	Láudano.	1 id.

Se incorpora exactamente el láudano por trituracion en el digestivo simple y se coloca la mezcla en una vasija tapada.

Conviene en las soluciones de continuidad que, sin estar muy inflamadas, son dolorosas, cual sucede en las próximas á los tejidos fibrosos.

N.° 495. — *Ungüento ó mistura astringente.* (*Reboul.*)

Tom.:	Sulfato de alumina y de potasa.	2 onzas.
	Alcanfor.	1 onza y 2 1/2 dracmas.
	Opio bruto.	5 dracmas.
	Trementina pura.	8 onzas.

Se forma una mezcla homogénea de todas estas sustancias.

Conviene en las heridas articulares cuya cicatrizacion acelera, desapareciendo la hinchazon que las rodea de un modo sorprendente. Reboul desbrida la herida, si es necesario, para facilitar la salida de la sinovia alterada; practica una sangría y administra el emético á dósis crecida.

N.° 496. — *Mistura ó retinolo jabonoso.* (*Mateo.*)

Tom.:	Brea.	16 onzas.
	Carbonato de potasa. . . .	6 1/2 id.

Se disuelve la potasa en un poco de agua y se mezcla.

Es útil en el arestin, cuyas soluciones de continuidad seca: es mas facil de quitar que la brea pura. Se aplicará un dia sí y otro no; y cuando comience la desecacion se hará mas de tarde en tarde, cada cuatro ó cinco dias.

N.° 497. — *Ungüento ó tópico fundente de Girard.*

Tom.:	Trementina.	10 onzas.
	Deutocloruro de mercurio. .	1 id.

Se reduce el deutocloruro á polvo fino en

un almirez de vidrio ó de porcelana y se le tritura poco á poco con la trementina. La proporcion del sublimado corrosivo en esta fórmula es una parte por diez de trementina. Sin embargo, cuando la piel sea gruesa y la induracion antigua, se puede aumentar la proporcion á 2 y 3 por 10. Mas siendo fria y la tumefaccion reciente, es útil no asociar el sublimado mas que en la proporcion de 1 por 15.

Es un fundente resolutivo precioso, muy útil para resolver los tumores lamparonicos recientes, tumores crónicos, tumefaccion de los tendones, testículos, tumores sinoviales recientes y sobre todo antiguos y para resorber los líquidos estancados en los quistes recientes. Se aumenta su accion calentando la parte con un hierro enrojecido.

N.° 498.—*Ungüento astringente de White.*

Tom.:	Trementina de Venecia. . .	4 onzas.
	Manteca.	2 id.
	Alumbre reducido á polvo fino.	½ id.

Mézclese.—Conviene en las soluciones de continuidad húmedas y babosas, con mas particularidad en los arestines.

N.º 499. — *Ungüento astringente y desecante.*

Tom.:	Cardenillo.	1 onza.
	Sulfato de zinc y de alumina calcinado.	áá. 3 id.
	Alcanfor.	2 id.
	Ungüento populeon. . . .	32 id.

Se reducen á polvo fino las cinco primeras sustancias y se mezclan en seguida con el ungüento.

Conviene en los mismos casos que el anterior. Es mas activo que él.

N.º 500. — *Mistura ó retinolo astringente, (Hekmeijer.)*

Tom.:	Acetato de plomo cristalizado.	1 dracma.
	Trementina.	$2^1/_2$ id.
	Yema de huevo.	N.º 1

Se pulveriza el acetato y se forma una mezcla íntima.

Es escitante y secante. Conviene en las contusiones ó levantes de la cruz, en las heridas con caries del ligamento cervical, de las apófisis espinosas, etc. Se desbrida para faci-

litar la salida del pus. Es preciso hacer muchas curas al dia.

N.° 501.—*Mistura ó retinolo antiséptico.* (*Spinola.*)

Tom.:	Emético.	3 dracmas.
	Aguarrás.	4 id.
	Alcanfor.	4 $^1/_2$ id.

Mézclese.—Contra el carbunco del ganado vacuno.

N.° 502.—*Mistura ó retinolo contra la úlcera interdigital del ganado lanar.* (*Stoning.*)

Tom.:	Brea.	2 onzas.
	Aguarrás y ácido clorídrico. .	áá 4 $^1/_2$ id.
	Sulfato de cobre bien pulverizado.	4 id.

Se echa la brea en un recipiente de madera ó de barro, se va añadiendo poco á poco y removiendo sin cesar el aguarrás, despues el ácido clorídrico y por último el sulfato de cobre.

Para untar con esta masa pultácea los pies de 300 á 350 reses, es necesario emplear 6 li-

bras de brea, 3 de aguarrás, 3 de ácido cloridrico y 12 de polvo muy fino de vitriolo azul.

N.º 503.—*Ungüento secante* (*White.*)

Tom.:	Manteca.	3 onzas.
	Carbonato de plomo en polvo fino.	6 dracmas.

Mézclese.—Contra los arestines.

N.º 504.—*Ungüento mercurial trementino.* (*Clater.*)

Tom.:	Manteca.	32 onzas.
	Mercurio.	1 1/2 id.
	Trementina.	5 id.
	Aguarrás.	2 id.

M. S. A.—Es buen fundente. Conviene contra los tumores lamparónicos; dos fuertes fricciones al dia.

N.º 505.—*Ungüento mercurial iodurado.* (*Straub.*)

Tom.:	Ioduro de potasio.	36 granos.
	Ungüento mercurial. . . .	1 onza.

Mézclese exactamente.—Contra las indu-

raciones de la piel; tumores tendinosos; sobrehuesos recientes; tumores sinoviales y sobre todo agriones no endurecidos. El ungüento hace tiempo preparado es mas activo.—Una ó dos fricciones diarias escitan, á los dos ó tres dias, la rubicundez, calor y tumefaccion. Si se prolonga el uso, la superficie friccionada resuda y forma una costra que cae con la epidermis. Estos fenómenos son mas palpables y prontos aumentando el ioduro y disminuyendo el ungüento mercurial.

N.º 506.—*Ungüento nervino.*

Tom.:	Ungüento de altea.	ana. 10 part.
	Aceite espeso de laurel. . .	
	Estoraque líquido.	4 id.
	Cera.	6 id.
	Esencia de espliego, de romero y de tomillo.	áá. 1 id.

Se corta la cera en pedazos pequeños, se pone en un recipiente con el ungüento de altea, el aceite y estoraque para que se licúen á fuego lento; se cuela y deja enfriar; cuando esté poco mas de tibio se añaden las esencias despues de haberlas mezclado con alcanfor en polvo. Se remueve la mezcla con una espátula

hasta que haya adquirido la debida consistencia.

Fortalece los nervios y los músculos; conviene en las debilidades, dolores articulares, atrofias de los músculos, esguinces y para reanimar la motricidad.

N.º 507.—*Mistura ungüentácea contra el agrion.*

Tom.:	Brea.	2 1/2 onzas.
	Alcohol.	1/2 id.
	Potasa.	1 dracma.

Se pulveriza la potasa, se deslíe en el alcohol y se añade la brea que se incorpora por agitacion.—Se aplica en fricciones lográndose buenos resultados.

N.º 508.—*Tópico Terrat ó ungüento contra el lamparon.*

Tom.:	Sublimado corrosivo.	1 onza.
	Óxido blanco de arsénico. . .	1/2 id.
	Sulfuro amarillo de arsénico. .	5 dracmas.
	Euforbio.	1/2 onza.
	Aceite de laurel.	4 id.

Se mezcla todo á fuego lento hasta la consistencia de ungüento.—Aplicada esta com-

posicion, sin frotar, sobre los tumores lamparónicos, produce una herida simple que se cura por sí misma con la mayor facilidad.

N.° 509. — *Uungüento para el casco,* n.° 1. (*Hertwig.*)

Tom.:	Brea.	3 partes.
	Cera.	2 id.
	Sebo.	24 id.

Derrítase todo junto.

N.° 510. — *Ungüento para el casco,* n.° 2. (*Lord Pombrock.*)

Tom.:	Aceite de pie de vaca.	1 onza.
	Trementina.	16 id.
	Cera.	10 id.

Se derriten la cera y trementina y se añade el aceite.

N.° 511. — *Ungüento para el casco,* n.° 3. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Aceite craso, cera y manteca.	áá. part. ig.
	Trementina y miel.	

H. S. A. — Contra la rigidez y resecacion del casco.

N.° 512.—*Ungüento para el casco,* n.° 4. (*Bracy-Clark.*)

Tom.: Sebo. . . . . 6 1/2 onzas.
Cera. . . . . 3 dracmas.
Brea. . . . . 6 id.

H. S. H.

N.° 513.—*Ungüento para el casco,* n.° 5. (*Godwin.*)

Tom.: Brea y manteca. . . . . áá. 32 onzas.

Mézclese.—Los ingleses emplean con mucha frecuencia esta preparacion para engrasar los cascos y conservar la flexibilidad de la tapa.

N.° 514.—*Ungüento para el casco,* n.° 6. (*Vatel.*)

Tom.: Aceite comun, cera y manteca. } áá. part. ig.
Pez resina, trementina y miel. }

H. S. A.

N.° 515.—*Ungüento para el casco,* n.° 7. (*Prangé.*)

Tom.: Aceite comun y pez resina. . áá. 16 onzas
Trementina. . . . . 10 id.

H. S. A.

N.º 516. — *Ungüento para el casco,* n.º 8. (*Delafond.*)

Tom.: Cera, manteca y aceite comun. } áá. part. ig.
Trementina, aceite de pie de vaca ó miel. . . . . .

Se derriten la cera, manteca y trementina; se separa del fuego y añade la trementina y la miel, removiendo hasta que esté fria la composicion. Algunos añaden un poco de polvo de imprenta, de corcho quemado ó de carbon animal. Conserva la flexibilidad de la tapa.

N.º 517. — *Ungüento para los cascos,* n.º 9. (*Bouchardat.*)

Tom.: Aceite craso, cera y trementina. áá. 1 parte.
Manteca. . . . . 2 id.

H. S. A.

N.º 518. — *Ungüento económico para los cascos,* n.º 10.

Tom.: Unto de caballo. . . . . 4 partes.
Cera. . . . . 1 id.
Resina blanca. . . . . 2 id.

H. S. A.

N.º 519.—*Ungüento para el casco, fórmula sencilla,* n.º 11.

Tom.: Aceite craso, cera y trementina. áá. part. ig.

H. S. A.

N.º 520.—*Ungüento para el casco,* n.º 12. (*Gross.*)

Tom.: Cera y trementina. . . . . áá. 5 drac.
Manteca. . . . . 6 id.
Aceite de linaza. . . . . 1 onz. 2 drac.

H. S. A.

N.º 521.—*Ungüento para el casco,* n.º 13. (*Miles.*)

Tom.: Manteca. . . . . 6 partes.
Brea, miel y cera. . . . . áá. 1 id.

H. S. A.

N.º 522.—*Ungüento demulcente anodino.*

Tom.: Ungüento populeon. . . . . 4 partes.
— de altea y de laurel. . . . áá. 3 id.

Mézclese exactamente en frio.—Es emoliente y demulcente, muy útil para calmar los dolores é irritaciones de los músculos y tendones; da flexibilidad á la piel y á las diferentes partes articulares, que se friccionan dos ó tres veces al dia.

FORMULARIO UNIVERSAL

DE VETERINARIA.

Segunda parte.

MADRID:
IMPRENTA DE LOS SRES. VIUDA DE PALACIOS É HIJOS.

FORMULARIO UNIVERSAL
DE VETERINARIA
ó
GUIA PRÁCTICO DEL VETERINARIO Y DEL FARMACÉUTICO

POR

DON NICOLÁS CASAS,
Catedrático y Director en la escuela superior de Veterinaria, Consejero de Agricultura, etc. etc.

Segunda parte.

Tercera edicion reformada y considerablemente aumentada.

MADRID Y SANTIAGO:
LIBRERÍAS DE D. ANGEL CALLEJA, EDITOR.
LIMA:
LIBRERÍA ESPAÑOLA DE D. A. CALLEJA Y COMPAÑÍA.
1856.

Es propiedad del autor, y nadie podrá reimprimirla con arreglo á las leyes vigentes.

FARMACOPEA VETERINARIA.

Segunda parte.

LINIMENTOS.

N.º 523.—*Linimento calcáreo.*

Tom.:	Agua de cal.	8 onzas.
	Aceite comun.	4 id.

Mézclense los dos líquidos en una botella y agítese hasta que se forme el jaboncillo.

Muy útil contra las quemaduras.

N.º 524.—*Linimento de creosota.*

Tom.:	Creosota.	2 partes.
	Aguarrás y aceite comun. . .	áá. 4 id.

Mézclense las tres sustancias en una botella y agítese mucho.

Contra las afecciones cutáneas, sarna, herpes, etc.

N.º 525.—*Linimento sinapismado.*

Tom.: Harina de mostaza y aceite comun. . . . . áá. part. ig.

Se prepara como el anterior.—Es antiepsórico.

N.º 526.—*Linimento ó aceite de euforbio.*

Tom.: Euforbio. . . . . ½ onza.
Aceite. . . . . 32 id.

Se digiere por ocho dias y se cuela por tamiz.

Se emplea para aumentar la accion del linimento amoniacal, de la tintura de cantáridas y del aguarrás. Conviene solo ó mezclado contra las paralisis locales, atrofia, herpes y sarnas crónicas y rebeldes, tumores indolentes, etc.

N.º 527.—*Linimento amoniacal simple.*

Tom.: Álcali volatil. . . . . 1 parte.
Aceite comun. . . . . 4 id.

Mézclese en un frasco tapado al esmeril y agítese bien.

Conviene en las hinchazones frias é indo-

lentes, en las glandulosas, lechosas y levantes; en las tumefacciones carbuncosas que sobrevienen á la inoculacion de la viruela en el ganado lanar, y en los tumores gangrenosos de todos los animales. Es un remedio admirable contra las erisipelas edematosas del ganado lanar, picadura de las avispas, víbora é insectos venenosos.

N.º 528.—*Linimento amoniacal doble.*

Tom.:	Álcali volatil.	1 parte.
	Aceite craso.	2 id.

Igual procedimiento y aplicaciones idénticas al anterior. Es muy activo.

N.º 529.—*Linimento amoniacal con belladona.*

Tom.:	Aceite de belladona y amoniaco líquido.	áá. part. ig.

Mézclese y agítese en un frasco bien tapado.

Conviene en las hinchazones articulares ú otras tumefacciones acompañadas de mucho dolor. Puede emplearse del mismo modo el aceite de beleño, de estramonio, etc.

N.° 530.—*Linimento amoniacal alcanforado,* n.° 1.

Tom.: Aceite alcanforado y amoniaco líquido. . . . . áá. part. ig.

Se prepara como el anterior.—Tiene iguales aplicaciones; ademas es útil en las heridas gangrenosas, paralisis locales, etc.

N.° 531.—*Linimento amoniacal alcanforado,* n.° 2. (*Strauss.*)

Tom.: Aguardiente alcanforado. . . 1 onza.
Amoniaco líquido. . . . . 1/2 id.

Mézclese.—En las hinchazones edematosas y gangrenosas.

N.° 532.—*Linimento amoniacal cloroformado.*

Tom.: Cloroformo, amoniaco líquido y aceite craso. . . . . áá. 4 onzas.

Mézclese S. A.—Contra las tumefacciones articulares recientes, dolores reumáticos, etc.

N.° 533.—*Linimento amoniacal cantarideo y alcanforado.*

Tom.:	Aceite de cantáridas.	áá. part. ig.
	— de alcanfor.	
	Amoniaco líquido.	

H. S. A.—Contra las distensiones articulares crónicas, artritis reumáticas, etc.

N.° 534.—*Linimento amoniacal con cicuta.*

Tom.:	Estracto de cicuta.	1 onza.
	Aceite craso y amoniaco. . .	áá. 4 id.

Se disuelve el estracto en el aceite, se añade el amoniaco y se agita bien.

Conviene en las tumefacciones endurecidas de las articulaciones, tumores escirrosos de las mamas, testículos, etc.

N.° 535.—*Linimento amoniacal cáustico.*

Tom.:	Euforbio y sabina en polvo. .	áá. $^1/_2$ onza.
	Aceite comun y amoniaco líquido.	áá. 4 id.

Se digieren por veinticuatro horas á un calor suave los polvos en el aceite, se cuela, añade el amoniaco y agita con celeridad.

Contra los alifafes, vejigas y otras hidropesías articulares endurecidas; tumores indolentes, cojeras antiguas, etc.

N.º 536.—*Linimento amoniacal mercurial.*

Tom.:	Pomada mercurial y aceite craso.	áá. 1 onza.
	Sublimado corrosivo. . . .	18 granos.
	Alcohol.	2 dracmas.
	Amoniaco..	2 onzas.

Se disuelve á un calor suave la pomada en el aceite; se deja enfriar y se disuelve el sublimado en el alcohol; mézclese con el amoniaco; añádase el álcali á los cuerpos crasos y agítese bien.

Conviene contra los tumores indolentes, afecciones epsóricas y herpéticas antiguas.

N.º 537.—*Linimento amoniacal ardiente.*

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	1/2 onza.
	— comun y amoniaco. . . .	áá. 4 id.

Se mezclan los aceites, se añade el álcali y se agita.

Es un revulsivo poderoso.

N.º 538.—*Linimento amoniacal jabonoso.*

Tom.:	Jabon raspado.	2 onzas.
	Aceite comun.	6 id.
	Amoniaco líquido.	1 $^1/_2$ id.

Se mezcla el jabon con el aceite; se añade el amoniaco despues de puesta la mezcla en una botella y se agita, haciendo lo mismo al usarle.

Contra las tumefacciones indolentes.

N.º 539.—*Linimento antiepsórico,* n.º 1. (*Rigot.*)

Tom.:	Aceite de linaza.	2 onzas.
	Pomada cetrina y pomada mercurial.	áá. 2 $^1/_2$ drac.

Derrítanse las pomadas y añádase el aceite.

Suele bastar una aplicacion para que desaparezca la sarna en el gato. Conviene dar al interior la flor de sauco y la fumaria oficinal en infusion.

N.° 540.—*Linimento antiepsórico*, n.° 2. (*Schaack.*)

Tom.:	Estracto de Saturno y aceite craso.	áá. 1 onza.
	Flor de azufre.	½ id.

Mézclese y agítese con fuerza.—No debe prepararse mas que en el momento de emplearle.

N.° 541.—*Linimento antiepsórico*, n.° 3. (*Rossignol.*)

Tom.:	Aceite de nueces y vinagre. .	áá. 8 onzas.
	Flor de azufre.	1 id.
	Tabaco en polvo.	½ id.
	Cardenillo pulverizado. . . .	2 dracmas.

Esta última sustancia puede aumentarse hasta 4 y 5 dracmas.

Se mezcla todo y pone en un calor de 60°, removiendo continuamente.

Se frota al animal con un pedazo de tela de algodon ó de lana dos ó tres veces al dia, con seis ú ocho horas de intervalo. Cura muy bien la sarna del perro.

N.º 542.—*Linimento antiepsórico,* n.º 4. (*Prangé.*)

Tom.:	Aceite de nueces.	16 onzas.
	Azufre sublimado.	$2^1/_2$ id.
	Nuez de agalla en polvo. . .	2 id.

Se calienta un poco el aceite, se añade el azufre y remueve sin cesar hasta que se disuelva; se echa poco á poco la nuez de agalla, se deja digerir por cosa de una hora, se retira de la lumbre y se emplea inmediatamente.

Este *oleo sulfuro-tánico* es muy útil contra la sarna del perro. Para emplearle se calienta hasta la temperatura de 50 ó 60°; se frota con fuerza la piel con un pedazo de manta vieja atado al estremo de un palo, durante cuatro ó cinco minutos. En seguida se pone al animal en un paraje caliente.

N.º 543.—*Linimento antiesóprico,* n.º 5. (*Prangé.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	$6^1/_2$ onzas.
	Aceite comun.	$4^1/_2$ id.
	Aguarrás.	$6^1/_2$ id.

Se unen el azufre y el aceite y se añade el aguarrás.

Despues de esquilada la parte y limpiada la piel con un cepillo de grama ó de esparto machacado, se untan los puntos sarnosos y frieciona. Este linimento debe prepararse en el momento de usarlo para que no se volatilice la esencia de trementina. Segun Prangé las sarnas mas antiguas é inveteradas del caballo ceden por lo comun á dos fricciones.

N.° 544.—*Linimento antiepsórico,* n.° 6. (*Morton.*)

Tom.:	Esencia de brea y de trementina.	áá. part. ig.
	Aceite de nabina y flor de azufre.	

Se une el azufre al aceite y se añaden despues las dos esencias.

Contra las sarnas de todos los animales.

N.° 545.—*Linimento antiepsórico,* n.° 7. (*Rainard.*)

Tom.:	Aceite de enebro.	2 partes.
	— de nueces.	1 id.

Mézclese.—Contra los herpes del caballo acompañados de picor.

N.° 546.—*Linimento antiepsórico,* n.° 8. (*Raynal.*)

Tom.:	Brea, ó producto de la destilacion del carbon de piedra. .	2 partes.
	Aceite comun.	1 id.

Mézclese exactamente.—Conviene despues del período de desecacion de las afecciones vesiculosas y postulosas de la piel, pues la pone flexible y corrige el prurito ó comezon.

N.° 547.—*Linimento antiepsórico,* n.° 9. (*Delafond.*)

Tom.:	Aceite de linaza.	4 onzas.
	Pomada de nitrato de mercurio.	1 id.

Se derriten juntos á un calor suave y se mezcla exactamente removiendo ínterin se enfria.

Contra la sarna y herpes del caballo.

N.° 548.—*Linimento antiepsórico,* n.° 10. (*Youett.*)

Tom.:	Azufre sublimado.	13 onzas.
	Trementina.	4 id.
	Ungüento mercurial. . . .	2 id.
	Aceite de linaza.	16 id.

Disuélvase á un calor suave la trementina en el aceite, añádase sucesivamente el azufre y el ungüento mercurial.

Contra la sarna del ganado vacuno.

N.º 549.—*Linimento antiepsórico,* n.º 11. (*Bourgnignon.*)

Tom.:	Pólvora y azufre sublimado. .	áá. 3 onzas.
	Aceite craso.	16 id.

Se mezclan los dos polvos y se quebrantan con un poco de aceite en un almirez ó en el porfiro; se evapora la mezcla en el baño maría hasta reducirla á polvo y se incorpora con el resto del aceite.

Contra la sarna de todos los animales.

N.º 550.—*Linimento antiepsórico,* n. 12. (*Jadelot.*)

Tom.:	Aceite comun.	10 onzas.
	Jabon raspado.	4 id.
	Sulfuro de potasa.	2 id.

Se disuelve el sulfuro de potasa en su peso de agua y luego se licúa el jabon en esta solucion; formada la pasta, se añade el aceite.

Como el anterior.

N.° 551.—*Linimento antiepsórico,* n. 13. (*Escuela veterinaria de Lyon.*)

Tom.:	Subacetato de plomo líquido. .	áá. 1 onza.
	Aceite comun.	
	Flor de azufre.	$^1/_2$ id.

Mézclense, batiendo, las tres sustancias, en el momento de emplearlas.

Contra la sarna del perro. Se asegura suelen bastar tres ó cuatro embrocaciones para que desaparezca el mal. Debe suspenderse por algunos dias la aplicacion si sobreviene en la piel una erupcion pustulosa.

N.° 552.—*Linimento antiepsórico,* n.° 14. (*Vatel.*)

Tom.:	Jabon verde.	4 onzas.
	Sulfuro de potasa.	1 id.

Se reduce el sulfuro de potasa á polvo fino y se incorpora por trituracion al jabon.—Debe conservarse libre del contacto del aire.

Contra la sarna del perro.

N.º 553.—*Linimento antiepsórico,* n. 15. (*Hayne.*)

Tom.:	Aceite de asta de ciervo. . .	1 onza.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 dracmas.
	Aguarrás.	$2^1/_2$ onzas.

Mézclese.—Se quitan con un raspador de madera las costras, escaras y huevos de estos insectos y se fricciona la piel con el linimento.

Contra la sarna del ganado lanar.—Conviene tener presente que el aceite de asta de ciervo mancha la lana de pardo: puede suplirse por el de enebro cuando se tema este inconveniente.

N.º 554.—*Linimento antiepsórico,* n.º 16. (*Viborg.*)

Tom.:	Jabon verde y brea. . . .	áá. 16 onzas.

Se mezcla exactamente por trituracion y aplica caliente sobre las partes sarnosas, que se habrán limpiado antes.—Se hace mas activo añadiendo $^1/_2$ onza de polvos de cantáridas. Bastan una ó dos aplicaciones contra la sarna del caballo, ganado vacuno, lanar y de cerda.

N.º 555. — *Linimento antiepsórico y secante. (De la Bére-Blaïne.)*

Tom.:	Subacetato de cobre. . . .	2 onzas.
	Brea.	4 id.
	Jabon verde.	2 id.

Se reduce á polvo fino el subacetato y se mezcla exactamente, por trituracion, á la brea y jabon.

Es muy útil para combatir la sarna reciente del caballo.

N.º 556. — *Linimento anti-reumático, n.º 1. (Gueneau de Mussy.)*

Tom.:	Alcohol alcanforado. . . .	2 onzas.
	Aguarrás.	$^1/_2$ id.
	Estracto de belladona. . . .	2 dracmas.

H. S. A.—Contra el reumatismo muscular.

N.º 557. — *Linimento anti-reumático,* n.º 2. *(Home.)*

Tom.:	Alcanfor.	1 dracma.
	Aguarrás.	2 id.
	Jabon verde.	1 onza.
	Bálsamo tranquilo.	$^1/_2$ id.
	Cominos.	2 dracmas.
	Carbonato de amoniaco. . .	1 id.

H. S. A.—Contra el reumatismo muscular y articular.

N.° 558.—*Linimento anti-reumático, n.° 3.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.: Aguarrás y aceite comun. . . áá. $1^1/_2$ onz.
Amoniaco y tintura de opio. . áá. $2^1/_2$ drac.

Mézclese exactamente.—Contra el reumatismo articular del perro, en fricciones ligeras.

N.° 559.—*Linimento secante.* (*Solleysel.*)

Tom.: Aceite de linaza y alcohol. . áá. 1 onza.

Mézclese, batiendo, exactamente, y aplíquese en seguida.

Contra las grietas de los pliegues de las articulaciones y otros sitios de la piel.

N.° 560.—*Linimento saturnado ó aceite saturnino.* (*Strauss.*)

Tom.: Estracto de Saturno. . . . 2 onzas.
Aceite de beleño. . . . . 1 id.

Mézclese.—Para secar las heridas antiguas.

N.º 561.—*Linimento diurético.* (*Smith.*)

Tom.:	Hojas secas de tabaco y de digital.	áá. 3 drac.
	Estracto de scilla y aguarrás. .	áá. 1 id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua.	4 onzas.

Infúndanse las hojas, mézclese por espresion, disuélvase el estracto y añádase la esencia de trementina incorporada con las yemas de huevo.

Conviene en fricciones en el abdomen en los casos de ascitis.

N.º 562.—*Linimento contra las quemaduras.*

Tom.:	Aceite comun.	3 onzas.
	Agua de cal.	2 id.
	Estracto de Saturno. . . .	1 id.
	Amoniaco.	2 dracmas.

Mézclense todas estas sustancias en un frasco tapado al esmeril y agítese bien.

N.º 563.—*Linimento demulcente y emoliente.*

Tom.:	Raiz de malvabisco mondada. .	2 onzas.
	Aceite comun.	4 id.
	Agua.	16 id.

Se cuece el malvabisco en el agua hasta que merme el líquido la tercera parte, se cuela, se mezcla el aceite en una botella y agita.

N.º 564.—*Linimento demulcente con altea.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Ungüento de altea y aceite comun.	áá. 4 onzas.

Se derrite el ungüento á un calor suave y se añade el aceite.—Puede reemplazarse el ungüento de altea por la pomada de populeon.

N.º 565.—*Linimento escitante resolutivo,* n.º 1.

Tom.:	Aceite de laurel.	4 onzas.
	Esencia de espliego. . . .	3 id.
	Alcanfor.	2 dracmas.

Se pulveriza el alcanfor por el método co-

mun, se le disuelve por trituracion en la esencia y se mezcla el todo con el aceite.

Contra los tumores indolentes y tumefacciones crónicas.

N.° 566.—*Linimento escitante resolutivo, n.° 2.*

Tom.:	Jabon.	1 onza.
	Cloridrato de amoniaco. . .	$^1/_2$ id.
	Alcohol ó aguardiente. . . .	4 id.

Se raspa el jabon y disuelve el alcohol por medio de un calor suave: cuando esté preparada la solucion se añade el cloridrato de amoniaco.—Puede hacerse este linimento mas escitante disolviendo y añadiendo de 2 dracmas á $^1/_2$ onza de alcanfor.

Conviene en los mismos casos que el anterior.

N.° 567.—*Linimento escitante resolutivo, n.° 3. (Vatel.)*

Tom.:	Bálsamo tranquilo.	2 onzas.
	Alcanfor.	2 dracmas.
	Esencia de espliego. . . .	áá. 1 id.
	— de trementina.	
	Amoniaco.	

Se disuelve el alcanfor en las dos esencias mezcladas entre sí; se echa la solucion en un frasco y se añaden el amoniaco y el bálsamo tranquilo que se incorporarán por agitacion.

Igual aplicacion que los dos precedentes.

N.° 568.—*Linimento narcótico.*

Tom.:	Bálsamo tranquilo.	2 onzas.
	Láudano de Sydenham. . .	2 dracmas.

Se mezclan ambos líquidos por agitacion y se emplea en seguida. Á veces se reemplaza el bálsamo por el aceite comun, lo cual es mas económico, pero menos eficaz.

Conviene para calmar los dolores articulares agudos.

N.° 569.—*Linimento sedativo ó mistura sedativa de Raspail.*

Tom.:	Amoniaco líquido.	4 onzas.
	Alcohol alcanforado. . . .	2 id.
	Sal comun.	4 id.
	Agua.	16 id.

El veterinario Negrier ha empleado esta mistura con buenos resultados en las claudicaciones de la espalda en el caballo, dando dos

fricciones al dia, de á diez minutos cada una, sobre toda la region escapular, y conservando al animal en la quietud durante el tratamiento.

N.º 570. —*Linimento jabonoso simple.*

Tom.:	Alcohol de jabon.	1 onza.
	Aceite comun.	1 dracma.
	Alcohol de 33°.	1 onza.

Se mezcla por agitacion en una botella bien tapada y se conserva para el uso.

Contra las tumefacciones tendinosas antiguas procedentes de distension.

N.º 571. —*Linimento jabonoso opiado.*

Tom.:	Aceite comun.	4 onzas.
	Alcohol de opio.	2 id.
	Jabon.	$^1/_2$ id.

Se disuelve el jabon en el alcohol de opio y se tritura en un almirez con el aceite.

En los mismos casos que el anterior.

N.º 572.—*Linimento vesicante.* (*Solleysel.*)

Tom.:	Aceite de laurel.	2 onzas.
	Euforbio pulverizado. . . .	$^1/_2$ id.
	Cantáridas en polvo. . . .	2 dracmas.

Se mezcla exactamente. — Este linimento muy activo conviene como irritante y epispástico contra las distensiones articulares y dilataciones sinoviales muy antiguas.

N.º 573. — *Linimento cantarideo alcanforado.*

Tom.:	Aceite comun.	4 onzas.
	Jabon y alcohol de cantáridas.	áá. 1 id.
	Alcanfor.	1 dracma.

Se disuelve el alcanfor en el aceite y el jabon en el alcohol y luego se mezclan los dos líquidos. — Se puede hacer el linimento mas activo añadiendo una onza de aguarrás.

En fricciones contra las tumefecciones indolentes y dolores articulares antiguos.

N.º 574. — *Linimento irritante y vesicante.* (*Boyer.*)

Tom.:	Tintura de cantáridas. . . .	3 onzas.
	Aceite comun.	6 1/2 id.
	Brea.	1 1/2 id.
	Cantáridas en polvo. . . .	9 granos.
	Bicloruro de mercurio. . . .	4 id.

H. S. A. — Contra las torceduras, distensiones, dilataciones sinoviales, etc.

N.° 575.—*Linimento cáustico ó fuego inglés.*

Tom.:	Esencia de espliego. . . .	20 onzas.
	Aceite comun.	10 id.
	Cantáridas y euforbio en polvo.	1 id.

Se digieren los polvos en el aceite á una temperatura de 40 á 45° por dos horas y estando frio se añade la esencia, agitando bien antes de embotellar la mezcla.

En los mismos casos que el anterior.

N.° 576.—*Linimento laudanizado.* (*Clater.*)

Tom.:	Aceite de pie de vaca.	4 onzas.
	— alcanforado, aguarrás y laudano.	áá. 1 id.
	Aceite de orégano.	1 dracma.

Mézclese.—Contra las inflamaciones reumáticas articulares del ganado vacuno.

N.° 577.—*Linimento anodino.* (*Prevost.*)

Tom.:	Aceite comun de Valencia. .	16 onzas.
	Opio.	1 dracma.
	Alcanfor.	$^1/_2$ onza

Se disuelven en el aceite el opio y el alcanfor.

Contra los calambres permanentes y dolorosos.

N.° 578.—*Linimento contra la fluxion periódica del caballo.*

Tom.:	Aceite comun.	2 onzas.
	Calomelanos.	áá. $^1/_2$ id.
	Estracto de belladona ó de beleño.	

H. S. A. un linimento.—En fricciones al rededor del ojo afectado y en los párpados. Se adieta al animal, se le sangra y purga.

N.° 579.—*Linimento fundente con iodo.* (*Morton.*)

Tom.:	Iodo.	1 parte.
	Linimento jabonoso simple. .	8 id.

Mézclese.—En las tumefacciones indolentes.

N.° 580.—*Linimento estimulante,* n.° 1. (*Strauss.*)

Tom.:	Aguarrás y aceite comun. . .	áá. 1 onza.
	Amoniaco líquido.	$^1/_2$ id.

Mézclese.—Contra las erisipelas edematosas y gangrenosas, carbunco del ganado lanar bajo la forma de tumores.

N.° 581.—*Linimento estimulante,* n.° 2. (*Hayne.*)

Tom.:	Esencia de trementina y aceite de laurel.	áá. $^1/_2$ onza.
	Cantáridas.	36 onzas.

H. S. A.—Como rubefaciente, vesicante y resolutivo contra las distensiones crónicas de las membranas sinoviales.

N.° 582.—*Linimento estimulante compuesto.* (*Morton.*)

Tom.:	Aguarrás y aceite piroleñoso de brea.	áá. part. ig.
	Aceite de bacalao ó de cariofilea.	

Mézclese.—Se aplica dos ó tres veces cados dias: se lava la parte con jabon blando y agua. Se emplea como estimulante de las heridas.

N.º 583.—*Linimento cantarideo.* (*Eckel.*)

Tom.:	Aguarrás y aceite de laurel. .	áá. 1 onza y 6 dracmas.
	Cantáridas en polvo. . . .	1 dracma.

Mézclese.—Para friccionar el pecho y vientre en la entero-neumonía.

N.º 584.—*Linimento antiverminoso.* (*Roberto Read.*)

Tom.:	Éter sulfúrico.	2 onzas.
	Aceite de ambar rectificado. .	1 dracma.

Mézclese.—Puede en algunos casos reemplazarse el aceite de ambar por el de brea ó el de trementina.—Contra los estróngilos vitularios que habitan en la tráquea de los terneros. Durante la administracion se sostendrá la cabeza de la res en una posicion horizontal, é introducirá en cada nariz dos cucharadas de café de la mezcla indicada. Se repetirá la administracion tres ó cuatro veces el segundo y tercer dia.

Se dice que reses sumamente flacas y tendidas casi exánimes en el suelo han sido curadas.

N.° 585.—*Linimento irritante,* n.° 1.

Tom.:	Tintura de cantáridas. . .	5 partes.
	— de euforbio.	2 id.
	Aguarrás.	1 id.

Mézclese.

N.° 586.—*Linimento irritante,* n.° 2. (*Carter.*)

Tom.:	Amoniaco y aguarrás. . . .	áá. 2 onzas.
	Aceite comun.	8 id.

H. S. A.—Contra las paralisis lombares del ganado vacuno.

N.° 587.—*Linimento irritante,* n.° 3.

Tom.:	Aceite craso.	4 onzas.
	Amoniaco.	2 id.
	Tintura de cantáridas y aguarras.	áá. 1 id.
	Alcohol alcanforado. . . .	1/2 id.

H. S. A.—Contra los dolores articulares antiguos.

N.° 588.—*Linimento irritante,* n.° 4. (*Cherry.*)

Tom.:	Jabon.	3 onzas.
	Aguarrás.	1 id.
	Aceite de orégano.	1/2 id.

Disuélvase el jabon en el aguarrás y añádase el aceite.

Despues de empezar la resolucion de los tumores sinoviales por medio de los recursos comunes, se fricciona con este linimento hasta que se forme costra. Es mas pronta la curacion alternando con los refrigerantes.

N.° 589.—*Linimento irritante de Pou.*

Tom.:	Aguarrás.	2 onzas.
	Ácido hidroclórico.	1 id.

Se agita en un frasco para que se mezclen exactamente.—Como los anteriores.

JABONES COMPUESTOS.

Jabon amoniacal alcanforado.

Véase *Balsámo Opodeldoch,* pág. 351.

N.º 590.—*Jabon antiherpético.*

Tom.: Tintura de jabon y aguarrás. } áá. S. C.
Acetato de plomo pulverizado. }

Mézclese.—Contra las grietas y ulceraciones herpéticas.

N.º 591.—*Jabon antiepsórico.* (*Hertwig.*)

Tom.: Jabon verde y aguarrás. . . } áá. part. ig.
Hollin de chimenea. . . . }

H. S. A.—Contra la sarna.

N.º 592.—*Jabon anti-reumático.*

Tom.:	Jabon.	1 onza.
	Éter y cloroformo.	áá. 2 drac.
	Alcanfor.	1/2 onza.
	Esencia de espliego. . . .	2 dracmas.

Disuélvase.—Contra los dolores reumáticos.

N.º 593.—*Jabon alcanforado,* n.º 1.

Tom.:	Jabon y alcanfor.	áá. 1 parte.
	Alcohol.	8 id.

Disuélvase.—Contra el reumatismo.

N.º 594.—*Jabon alcanforado*, n.º 2.

Tom.:	Jabon.	3 onzas.
	Carbonato de potasa. . . .	1 dracma.
	Alcohol alcanforado. . . .	8 onzas.

Disuélvase.—Es resolutivo.

N.º 595.—*Jabon trementino*. (*Hertwig*.)

Tom.:	Jabon verde y aguarrás. . .	áá. 6 partes.
	Carbonato de potasa. . . .	1 id.

Incorpórese la sal con el jabon y añádase el aguarrás, ó bien opérese en sentido inverso.

Es escitante y resolutivo. Conviene contra la codillera, alifafe, uña, etc. Puede añadirse alcanfor, amoniaco, etc.

N.º 596.—*Jabon antiartrítico*.

Tom.:	Jabon.	4 onzas.
	Opio.	1 id.
	Alcanfor.	2 id.
	Esencia de espliego. . . .	$^1/_2$ id.
	Alcohol.	32 id.

Disuélvase.—En fricciones sobre las articulaciones afectadas.

N.º 597.—*Jabon opiado.*

Tom.:	Aceite comun.	4 onzas.
	Tintura de opio.	2 id.
	Jabon.	1/2 id.

Disuélvase el jabon en la tintura, échese en un almirez é incórporese el aceite.—Contra los dolores articulares, tendinosos, etc.

N.º 598.—*Jabon alcohólico.*

Tom.:	Tintura de jabon.	1 onza.
	Aceite comun.	1 dragma.
	Alcohol.	1 onza.

H. S. A.—Agítese bien.—Contra las hinchazones tendinosas antiguas.

N.º 599.—*Jabon irritante.* (*Morton.*)

Tom.:	Jabon.	4 onzas.
	Alcanfor.	1 id.
	Alcohol rectificado.	2 cuartillos.
	Amoniaco líquido.	1 id.

Disuélvanse en el alcohol el jabon y el alcanfor, añádase el amoniaco y filtrese.—Contra los tumores indolentes.

N.° 600. — *Jabon fundente iodado.* (*Morton.*)

Tom.: Iodo. . . . . 1 parte.
Jabon alcohólico. . . . . 8 id.

Mézclese. — Contra las hinchazones indolentes.

N.° 601. — *Jabon secante.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.: Subacetato de cobre. . . . 2 onzas.
Brea. . . . . 4 id.
Jabon verde. . . . . 1 id.

H. S. A. — Contra la sarna reciente del caballo.

N.° 602. — *Jabon con brea.* (*Viborg.*)

Tom.: Jabon verde y brea. . . . . áá. part. ig.

H. S. A. — Aplíquese caliente sobre las partes acometidas de sarna, despues de haberlas limpiado bien.

N.° 603.—*Jabon compuesto,* n.° 1.

Tom.:	Jabon.	4 onzas.
	Alcanfor.	1 id.
	Aguarrás.	16 id.

Mézclese.

N.° 604.—*Jabon compuesto,* n.° 2.

Tom.:	Jabon.	4 onzas.
	Alcanfor.	1 id.
	Alcohol.	2 cuartillos.
	Amoniaco.	1 id.

Se disuelven en el alcohol el jabon y el alcanfor y se añade el amoniaco. Puede hacerse anodino añadiendo tintura de opio.

Este y el anterior son útiles contra las hinchazones indolentes. Añadiendo opio, conviene sobre partes muy delicadas.

N.° 605.—*Jabon con sulfato de cobre.*

Tom.:	Sulfato de cobre.	1 onza.
	Brea.	4 id.
	Jabon verde.	5 id.

Derrítase á un calor suave y remuévase. Contra el higo.

N.° 606.—*Jabon antiepsórico.* (*Jadelot.*)

Tom.:	Aceite comun.	10 onzas.
	Jabon.	4 id.
	Sulfuro de potasa.	2 id.

Disuélvase el jabon y el sulfuro de potasa en un poco de agua y mézclese con el aceite por trituracion.

Contra la sarna y herpes recientes ó no muy inveterados; tambien es útil en los tumores lamparónicos. Mancha de amarillo la piel y los pelos, cuyo color dura bastante tiempo. Esto debe tenerse presente cuando se aplique al ganado lanar.

N.° 607.—*Jabon escitante resolutivo.*

Tom.:	Jabon.	1 onza.
	Sal amoniaco.	1/2 id.
	Alcohol.	4 id.

Se disuelve el jabon en el alcohol y se añade la sal.

Contra las hinchazones frias, uñas y endurecimientos de la piel.

N.º 608. — *Jabon astringente y secante.*

Tom.:	Jabon blando.	2 onzas.
	Cardenillo.	1 id.
	Sulfato de zinc y de alumina calcinado.	áá. 3 id.
	Alcohol.	8 id.

Se disuelve el jabon en el alcohol y se añaden las demas sustancias bien pulverizadas.

Contra el arestin, cuando es mucha la exudacion.

CARGAS Ó BIZMAS.

N.º 609. — *Carga simple.*

Tom.:	Pez resina.	4 onzas.
	Trementina.	1 id.

Derrítanse para mezclarlas, empápense estopas, que se colocarán inmediatamente sobre la parte despues de esquilada.

Conviene en los esguinces, distensiones musculares, reumatismo lombar ó lumbago, ciertas paralisis, etc.

N.° 610.—*Carga comun.*

Tom.:	Cera amarilla.	ana. 8 onzas.
	Pez resina y pez negra. . . .	
	Aceite comun.	
	Trementina.	4 id.

Se prepara y emplea como la anterior. Conviene en los mismos casos.

N.° 611.—*Carga simple con hollin.*

Tom.:	Trementina.	4 onzas.
	Hollin de chimenea.	3 id.

Derrítase la trementina, añádase poco á poco el hollin, mézclese exactamente y aplíquese como las anteriores.—Es astringente.

N.° 612.—*Carga resolutiva,* n.° 1.

Tom.:	Pez de Borgoña.	8 onzas.
	Aceite comun.	ana. 3 id.
	Aguarrás ó esencia de espliego.	

Se derrite la pez en el aceite á un calor suave, removiendo con una espátula; se retira del fuego y se añade la esencia.

N.° 613. — *Carga resolutiva,* n.° 2.

Tom.:	Trementina.	6 onzas.
	Aceite de laurel y esencia de espliego.	áá. 3 id.

Mézclese en frio por agitacion las tres sustancias y aplíquese como las anteriores.

N.° 614. — *Carga resolutiva amoniacal.*

Tom.:	Trementina.	7 1/2 onzas.
	Alcohol alcanforado y amoniaco líquido concentrado á 22°.	2 id.

Se añade el alcohol alcanforado á la trementina y despues se mezcla poco á poco el amoniaco por trituracion. — Se emplea como las precedentes.

N.° 615. — *Carga astringente resolutiva.*

Tom.:	Claras de huevo.	N.° 6.
	Alumbre pulverizado. . . .	2 onzas.
	Alcohol.	3 id.
	Miel.	7 1/2 id.

Mézclese por agitacion ó batiendo las tres primeras sustancias y luego se incorporan poco á poco con la miel.

Es muy útil contra las hinchazones edematosas de los remos.

N.º 616.—*Carga resolutiva fortificante,* n.º 1.

Tom.:	Brea.	8 onzas.
	Sebo.	4 id.
	Aguarrás y tintura de cantáridas.	áá. 3 id.

Despues de derretir el sebo y la brea se retira el producto del fuego y se añade el aguarrás y la tintura que se mezclarán exactamente.

Se cubre la parte con esta composicion, y en seguida se hace con estopas picadas, borra ó lana menuda. Es muy útil en las diástasis antiguas y en algunas paralisis.

N.º 617.—*Carga resolutiva fortificante,* n.º 2. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Brea.	8 onzas.
	Sebo, pez blanca y aguarrás. .	áá. $3^1/_2$ id.

Derrítanse el sebo, la pez y la brea, se retira el producto del fuego y se añade el aguarrás que se mezclará exactamente.

N.° 618.—*Carga contentiva.*

Tom.: Brea, pez negra y pez resina. . áá. part. ig.

H. S. A.—En las fracturas y torceduras.

N.° 619.—*Carga contra las uñas ó callos.*

Tom.:	Cera amarilla.	8 onzas.
	Trementina.	2 id.
	Pez blanca ó de Borgoña. . .	1 id.
	Acetato de cobre.	$^1/_2$ id.

H. S. A.

N.° 620.—*Carga irritante.* (*Eckel.*)

Tom.:	Cantáridas pulverizadas. . .	13 onzas.
	Pez blanca.	11 id.
	Euforbio en polvo.	2 id.
	Mastic pulverizado.	ana. $6^1/_2$ id.
	Colofonia y trementina. . .	
	Tierra arcillosa.	

H. S. A. una bizma.—Conviene en las paralisis de los lomos.

N.º 621.—*Carga fortificante.* (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Pez de Borgoña y aceite comun.	áá. 4 onzas.
	Trementina.	6 id.

H. S. A.—Conviene en la distension de los lomos y torceduras de las articulaciones.

N.º 622.—*Carga ó emplasto aglutinante y contentivo.* (*Velpeau.*)

Tom.:	Dextrina.	3 onzas.
	Aguardiente alcanforado. . .	2 id.
	Agua caliente.	1 id. y $2^1/_2$ dracmas.

Se disuelve la dextrina en el agua caliente, y se añade poco á poco, removiendo sin cesar, el aguardiente alcanforado. Se mojan en la mezcla las estopas ó vendas que se han de aplicar. Cuando la composicion se seca, se endurece mucho, adquiere grande solidez. Puede quitarse con facilidad humedeciéndola con agua caliente. Es muy útil en los casos de fractura, lujacion, etc.

SINAPISMOS.

N.º 623.—*Sinapismo comun.*

Tom.: Harina de mostaza. . . . . S. C.

Se deslíe en S. C. de agua fria, y á los cinco ó seis minutos se añade un poco de agua caliente, pero no hirviendo, y se forma una cataplasma algo blanda, que en los animales grandes se aplica á la parte con una espátula y en los pequeños se sostiene con un vendaje.

Conviene en la neumonitis, pleuresia, peritonitis, aragnoiditis, laringitis y faringitis en un principio, dolores articulares, etc. Los sinapismos obran como revulsivos y depletivos. Convienen tambien en las hinchazones frias é indolentes de la parte inferior de los remos y de la cruz.

N.º 624.—*Sinapismo rubefaciente.*

Tom.: Harina de mostaza. . . . . 5 puñados.
Sal comun en polvo. . . . . 4 onzas.
Agua. . . . . S. C.

Se mezcla la mostaza con la sal; se prepara y aplica como el anterior.

N.º 625.—*Sinapismo con ajos.*

Tom.:	Harina de mostaza.	5 puñados.
	Cabezas medianas de ajo. . .	N.º 6.
	Sal comun en polvo.	4 onzas.

Se mondan y machacan los ajos con un poco de mostaza y cuando esten reducidos á pasta se añade la mostaza restante, despues la sal y el agua necesaria para formar un sinapismo, que se aplica como los anteriores.

N.º 626.—*Sinapismo con rábano rusticano.*

Tom.:	Harina de mostaza.	6 puñados.
	Raiz fresca de rábano rusticano.	6 onzas.
	Sal comun en polvo. . . .	4 id.
	Agua.	S. C.

Se prepara como el anterior y se aplica de a misma manera que los precedentes.

BAÑOS.

N.º 627.—*Baño con el sulfuro de potasa. (Barthélemy, el mayor.)*

Tom.:	Sulfuro de potasa.	1 libra de á 16 onzas.
	Agua comun.	6 arrobas.

Esta solucion es un poco débil; pero como el sulfuro de potasa es muy soluble, se puede aumentar con facilidad la cantidad, segun los casos. Se puede tambien hacerle mas activo, añadiendo ínterin le toman los animales, de 1 á 2 onzas de ácido sulfúrico del comercio por cada 6 arrobas de agua dilatándole antes en muchas veces su volúmen de este líquido. En tal caso se produce un precipitado de azufre muy dividido que obra sobre la piel de los animales con mucha eficacia.—Barthélemy aconseja este baño contra la sarna del ganado lanar, pero tiene el inconveniente de manchar la lana de un amarillo canario, aunque las reses esten esquiladas. Es mejor para el perro acometido de la sarna. Tanto á aquellas como á este, se les debe dar una friccion fuerte con un cepillo ó manojo de paja en los puntos sarnosos. Al salir del baño se les pondrá en un paraje caliente. El efecto curativo se anuncia por muchas vesículas eczemáticas debidas á la accion irritante del baño. Estas vesículas, acompañadas de prurito, no deben confundirse con las de la sarna.

N.° 628. — *Baño alcalino con potasa.*

Tom.:	Potasa de América.	3 onzas.
	Agua comun.	$2^1/_2$ azumbr.

Esta solucion marca por lo comun 3 ó 4 grados al aréometro y contiene $^2/_{100}$ de potasa. — Se emplea contra la sarna y herpes de perro y obra cómo un irritante ligero; pero su propiedad principal es limpiar perfectamente la piel de los cuerpos crasos que se hayan empleado y de las costras ó escamas furfuráceas que segrega. Esta propiedad es debida á la accion disolvente que ejerce la potasa sobre las producciones epidermóicas. Esta solucion es un poco concentrada para las sarnas recientes, en cuyo caso puede duplicarse la proporcion de agua empleada.

N.° 629. — *Baño alcalino con la sosa.*

Tom.:	Carbonato de sosa (seco) del comercio.	8 á 16 onzas.
	Agua.	18 arrobas.

Este baño es muy bueno para reblandecer las costras de la sarna del ganado lanar y preparar convenientemente la piel para la accion del baño de Tessier. (Vease n.° 632.)

N.° 630.—*Baño jabonoso.*

Tom.: Jabon verde. . . . . 4 libras.
Agua. . . . . 6 arrobas.

Se disuelve el jabon en agua caliente; se meten los animales en el baño y se frota la piel con un cepillo. Suele bastar para curar la sarna reciente del perro y del ganado lanar. Pone flexible la piel y desprende las costras de la sarna. Tambien se le emplea para limpiar la piel y preparar la accion de otro baño mas activo.

N.° 631.—*Baño emoliente amiláceo.*

Tom.: Moyuelo. . . . . 4 libras.
Agua. . . . . 6 arrobas.

Se pone á hervir el agua y cuando lo haga se mete el salvado en un trapo y se esprime muchas veces para que salga el agua blanca que encierra: en esta se da el baño.—Es muy útil para combatir el eczema del perro. Añadiendo 4 onzas de carbonato de sosa del comercio se obtiene el baño alcalino amiláceo que limpia la piel y reblandece la epidermis.

N.° 632.—*Baño antiepsórico para el ganado lanar ó baño de Tessier.*

Tom.: Polvo para el baño de Tessier (fórmula 271, pág. 336). . . 1 arroba.
Agua comun. . . . . 6 id.

Se pone todo en una caldera grande y deja hervir por ocho ó diez minutos; se separa y echa en el recipiente para el baño.—Se esquila la res. Si está cubierta de costras, si estas son muy duras, y ocupan mucha superficie, se la da antes un baño jabonoso (Fórmula 630). Á los ocho dias de haberle tomado se da el de Tessier, frotando dentro con un cepillo. Aunque la lana se pone un poco parda, desaparece á los dos meses y aun antes. Á los ocho ó diez dias quedan curadas las reses, pues aunque se rascan, procede el picor de la cicatrizacion de las heridas sarnosas.—Tambien puede emplearse en lociones contra la sarna de los solípedos, ganado vacuno y del perro.

N.º 633.—*Baño zínico-arsenical contra la sarna del ganado lanar.* (*Delafond.*)

Tom.:	Ácido arsenioso.	2 libras de á 16 onzas.
	Protosulfato de zinc. . . .	10 id.
	Agua.	6 arrobas.

Se disuelve el ácido arsenioso en el agua hirviendo y se añade el sulfato de zinc.—Se emplea como el baño de Tessier. Pone aspera la lana, pero no la mancha.

N.º 634.—*Baño contra la sarna del ganado lanar, modificado.* (*Tessier.*)

Tom.:	Hojas de tabaco.	10 libras.
	Raiz de eléboro negro ó blanco.	4 id.
	Agua.	4 arrobas.
	Aguarrás desleida en 10 yemas de huevo.	1 azumbre.

Se cuecen las hojas y la raiz en el agua; estándolo se añade el aguarrás, se remueve todo y se echa en un recipiente para tomar un baño de un cuarto de hora.—Esta cantidad sirve para cien veces.

N.° 635.—*Baño antiepsórico contra la sarna del ganado lanar ó baño de Walz.*

Tom.:	Cal apagada hecha una gachuela.	4 partes.
	Carbonato de potasa. . . .	5 id.
	Orines de vaca.	S. C.

Para hacer una gachuela. Añádase:

Aceite empireumático. . . .	6 partes.
Brea.	3 id.
Deslíase todo en orines de vaca.	200 id.
Añádase en seguida, agua. . .	800 id.

Se pone á calentar, se mezcla y cuela por un pedazo de manta vieja, si ha de ser contra la sarna reciente. Si las reses estan muy sarnosas se esquilarán. Se usa como el baño de Tessier. El color amarillento de la lana desaparece á los ocho ó quince dias. Las reses se tendrán separadas por tres ó cuatro dias y se evitará que se mojen. Se darán dos ó cuatro baños en el espacio de veintiseis ó treinta dias. Hertwig, Hering y los ganaderos de Alemania, le recomiendan mucho. Los que den el baño se lavarán las manos de cuando en cuando en agua fresca.

N.° 636.—*Baño sulfuro-alcalino.* (*Eckel.*)

Tom.:	Potasa del comercio.	24 onzas.
	Azufre en polvo.	8 id.
	Aceite de asta de ciervo y pez líquida.	áá. 14 id.

Mézclese para un baño contra la sarna del perro.—Se emplea como el anterior.

N.° 637.—*Baño astringente contra la infosura del perro.* (*Favre.*)

Tom.:	Sal comun.	2 puñados.
	Agua.	1 cubo.

Se meten las patas del perro despeado en el líquido dos ó cuatro veces durante el dia, y por una ó dos horas.—Puede reemplazarse la sal por 1 onza de cloridrato de amoniaco ó de alumbre, y de potasa ó de amoniaco.

BAÑOS DE CHORRO.

N.° 638.—*Baño refrigerante.*

Tom.:	Hielo ó nieve.	4 libras.
	Agua fria.	5 azumbres.

Échese la nieve ó el hielo en el agua, y dese el baño con lavativa.

N.° 639.—*Baño refrigerante astringente,* n.° 1.

Tom.:	Sal comun.	4 onzas.
	Agua fria.	10 azumbres.

Disuélvase la sal en el agua y empleese como el anterior.

N.° 640.—*Baño refrigerante astringente,* n.° 2.

Tom.:	Vinagre.	1 cuartillo.
	Agua fria.	7 azumbres.

Mézclese y empléese como los precedentes.

N.° 641.—*Baño refrigerante astringente.* n.° 3.

Tom.:	Protosulfato de hierro pulverizado.	16 onzas.
	Agua.	7 azumbres.

Disuélvase el sulfato en el agua. Se emplea como los anteriores.

Estos baños convienen para combatir las

tumefacciones sanguíneas resultantes de las contusiones, infosura aguda de todos los animales, esguinces recientes y aun antiguos, edemas cálidos esenciales, erisipelas principiantes, heridas contusas recientes y hasta en las heridas comunes con objeto de evitar la inflamacion de las partes inmediatas.

N.º 642.—*Baño resolutivo,* n.º 1.

Tom.	Plantas aromáticas	16 onzas.
	Agua.	10 azumbres.

Hágase un cocimiento; déjese enfriar el líquido y empléese.

Conviene en las tumefacciones antiguas de las articulaciones y parte inferior de los remos, en los tumores frios; etc.

N.º 643.—*Baño resolutivo,* n.º 2.

Tom.:	Infusion aromática fria. . .	10 azumbres.
	Vino ó sidra.	1 id.

Mézclese y úsese.—Contra las tumefacciones frias de los testículos, tumores indolentes del encuentro, hinchazones poco dolorosas de la cruz, nuca, etc.

N.° 644.—*Baño con agua sulfurosa.* (*Lafosse.*)

Tom.: Aguas sulfurosas naturales. . 10 azumbres.

Dénse baños por mañana y tarde sobre las partes acometidas de reumatismo, como las espaldas, muslos, lomos y articulaciones. Tanto Lafosse, hijo, cuanto Sajous, los han recomendado contra las enfermedades mencionadas.

LOCIONES.

N.° 645.—*Locion emoliente,* n.° 1.

Tom.: Hojas de malva. . . . . 1 puñado.
Linaza. . . . . 1 onza.
Agua. . . . . 2 azumbres.

Se cuecen las malvas y linaza por media hora, se cuela y usa templada.

N.° 646.—*Locion emoliente,* n.° 2.

Tom.: Raiz fresca de malvabisco. . . 4 onzas.
Agua. . . . . 1 1/2 azumb.

Se corta la raiz en pedazos, se cuece en el

agua por media hora, se cuela y usa como la anterior.—Cuando se emplee la raiz seca, se pondrá la mitad y cocerá por una hora ú hora y media.

N.º 647.—*Locion emoliente mucilaginosa.*

Tom.:	Hojas de malva y salvado. . .	áá. 1 puñado.
	Linaza.	1 onza.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece y cuela con espresion.

N.º 648.—*Locion emoliente emulsiva.*

Tom.:	Harina de linaza y cañamones pulverizados.	áá. 4 onzas.
	Agua.	2 azumbres.

Se calienta el agua; se deslien los polvos y cuela con espresion, despues de una maceracion por cosa de un cuarto de hora.

N.º 649.—*Locion emoliente económica.*

Tom.:	Hojas de lechuga.	3 puñados.
	Salvado.	$^1/_2$ cuartillo.
	Agua.	$1^1/_2$ azumb.

Se cuece la lechuga, se añade el salvado y

deja que dé un hervor, se cuela y usa. Si no hay lechuga se echa un cuartillo de salvado, y entonces constituye la siguiente.

N.° 650.—*Locion emoliente y amilácea.*

Tom.:	Salvado.	1 cuartillo.
	Agua.	2 azumbres.

Se une y cuela.—Conviene en todas las inflamaciones esternas.

N.° 651.—*Locion emoliente y calmante.*

Tom.:	Raiz de malvabisco cortada. .	8 onzas.
	Cabezas de adormidera quebrantadas.	n.° 5.
	Agua.	2 azumbres.

Se une y emplea como la anterior.

N.° 652.—*Locion emoliente laudanizada.*

Tom.:	Almidon de trigo.	6 dracmas.
	Láudano.	1 onza.
	Agua.	1 azumbre.

Despues de desleir el almidon en el agua fria, se cuece por ocho ó diez minutos y se retira del fuego. Cuando esté templado el líquido se añade el láudano.

N.° 653. — *Locion emoliente opiada.*

Tom.:	Linaza.	1 puñado.
	Agua.	2 azumbres.
	Opio.	1 onza.

Cuézase la linaza en el agua, disuélvase antes el opio, se incorpora todo y emplea estando tibio.

N.° 654. — *Locion anodina con la yerba mora,* n.° 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Hojas de yerba mora. . . .	4 puñados.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece, cuela y emplea templado.

N.° 655. — *Locion anodina,* n.° 2.

Tom.:	Hojas de yerba mora y de lechuga.	áá. 1 puñado.
	Cabezas de adormidera quebrantadas.	n.° 8.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece y cuela con espresion.

N.º 656.—*Locion amilácea.*

Tom.:	Cebada mondada y arroz. . . .	áá. 4 onzas.
	Almidon.	2 id.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece la cebada y el arroz; se cuela, esprime y deslie el almidon.

Conviene contra la erisipela.

N.º 657.—*Locion narcótica.*

Tom.:	Hojas de solano negro y de beleño.	áá. 3 puñ.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece y cuela con espresion.—Conviene para lavar las partes doloridas muchas veces al dia.

N.º 658.—*Locion astringente.*

Tom.:	Especies astringentes.	4 onzas.
	Alumbre.	2 id.
	Agua.	1 $^1/_2$ azumb.

Se cuecen las especies, se cuela y añade el alumbre: estando disuelto se usa.

N.º 659.—*Locion astringente con el agua de cal.*

Tom.: Agua de cal. . . . . 1 $^1/_2$ azumb.
Aguardiente alcanforado. . . 4 onzas.

Se mezcla y emplea fria.

N.º 660.—*Locion astringente detersiva, n.º 1.*

Tom.: Polvo estiptico. . . . . 1 $^1/_2$ onzas.
Aguardiente de 22º. . . . 4 id.
Agua. . . . . 1 azumbre.

Se mezcla el aguardiente con el agua, se isuelve el polvo y se cuela.

N.º 661.—*Locion astringente detersiva, n.º 2.*

Tom.: Aguardiente alcanforado. . . 1 onza.
Estracto de Saturno. . . . $^1/_2$ id.
Agua de cal. . . . . $^1/_2$ azumbre.

Se mezclan estos líquidos; se remueve al usarlo para que se incorpore el precipitado blanco que se forma, por una parte del acetato de plomo descompuesto por el agua de cal y precipitacion de una porcion del alcanfor.

N.º 662.—*Locion astringente con vinagre.*

Tom.:	Vinagre de yema.	$^1/_2$ azumbre.
	Aguardiente alcanforado . .	4 onzas.
	Agua.	$1^1/_2$ azumb.

Se mezcla todo y se usa.

N.º 663.—*Locion astringente con los bolos de Marte.*

Tom.:	Bolos de Marte.	1 onza.
	Aguardiente.	6 id.
	Agua.	$1^1/_2$ azumb.

Se disuelven los bolos en el agua, se añade el aguardiente y usa en frio.

N.º 664.—*Locion astringente activa.*

Tom.:	Protosulfato de hierro. . . . } Sulfato de alumina y de potasa. }	áá. 2 onzas.
	Vinagre de yema.	8 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se pulverizan en el almirez de hierro las os sales y se disuelven en el agua: cuando lo esten se añade el vinagre.

Esta y las demas lociones astringentes se

emplean como el agua estíptica (véase fórmula 62) y conviene en los mismos casos.

N.° 665.—*Locion astringente vegetal*, n.° 1.

Tom.:	Corteza de roble.	8 onzas.
	Hojas de nogal.	4 id.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Se cuecen en el agua la corteza y las hojas partidas; se separa del fuego cuando haya mermado la tercera parte y se cuela por un trapo. Se usa en frio.

N.° 666.—*Locion astringente vegetal*, n.° 2.

Tom.:	Corteza de roble.	8 onzas.
	Raiz de genciana.	áá. 2 id.
	Corteza de sauce.	
	Vinagre.	1 cuartillo.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Se cuecen las sustancias vegetales, se cuela con espresion y añade el vinagre.

Puede prepararse una locion astringente igual con 1 onza de nuez de agalla ó 1 de raiz de bistorta, cociéndola en media azumbre de agua.

N.° 667.—*Locion astringente mineral.*
(*Bourgelat.*)

Tom.: Alumbre, caparrosa verde y caparrosa blanca. . . . . áá. 2 onzas.
Vinagre. . . . . $^1/_2$ azumbre.

Se pulverizan las tres primeras sustancias, se dejan disolver en frio por veinticuatro horas en el vinagre. Obra como secante de las heridas y afecciones cutáneas.

N.° 668.—*Locion nítrica astringente.*
(*Bracy-Clark.*)

Tom.: Alcohol nítrico y estracto de Saturno. . . . . áá. 1 dracma.
Agua. . . . . 9 onzas.

Contra las contusiones ligeras.

N.° 669.—*Locion astringente amoniacal.*
(*Strauss.*)

Tom.: Sal amoniaco. . . . . 4 onzas.
Agua. . . . . $^1/_2$ azumbre.

Mézclese.—Se mojan en el líquido compresas ó estopas y humedecen cuantas veces

sea necesario, contra las contusiones, infosura y esguinces recientes.

N.° 670. — *Locion temperante.*

Tom.:	Hojas de acedera.	2 puñados.
	Levadura ácida.	4 onzas.
	Vinagre.	1 id.
	Agua.	2 azumbres.

Cuézanse las hojas, cuélese por espresion, deslíese la levadura y añádase el vinagre.

N.° 671. — *Locion escitante,* n.° 1.

Tom.:	Cloridrato de amoniaco. . .	1 onza.
	Aguardiente.	6 id.
	Agua.	1/2 azumbre.

Se pulveriza el cloridrato y disuelve en el agua fria; se añade el aguardiente y emplea inmediatamente.

N.° 672. — *Locion escitante,* n.° 2. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Flor de sauco.	1 puñado.
	Cloridrato de amoniaco. . .	2 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunde la flor de saúco, se cuela y disuelve el cloridrato.

N.º 673.—*Locion escitante,* n.º 3.

Tom.:	Sumidades de menta piperita.	2 puñados.
	Aguardiente alcanforado. . .	2 onzas.
	Vino comun.	$^1/_2$ azumbre.

Se calienta el vino hasta que rompa á hervir y se echa la menta piperita. Se deja en infusion por algunas horas, se cuela y añade el aguardiente.

N.º 674.—*Locion escitante fortificante.*

Tom.:	Especies vulnerarias. . . .	1 puñado.
	Vino comun.	2 azumbres.
	Agua.	1 id.

Se infunden las especies en el agua y vino mezclados, en vasija tapada y en cenizas calientes por doce horas; se cuela con espresion y emplea fria.

N.º 675.—*Locion irritante.*

Tom.:	Harina de mostaza.	8 onzas.
	Pimienta negra en polvo. . .	4 id.
	Amoniaco líquido.	1 id.
	Agua.	2 azumbres.

Deslíanse los polvos en el agua tibia, se cuela y añade el amoniaco.

N.º 676.—*Locion estimulante.*

Tom.:	Vino aromático.	1 azumbre.
	Clavos de especia.	1 onza.
	Bayas de enebro.	2 id.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Se infunden los clavos de especia y las bayas en agua caliente; se cuela y añade el vino aromático.

N.º 677.—*Locion resolutiva,* n.º 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Aguardiente é infusion de salvia.	áá. $^1/_2$ azum.
	Jabon y cloridrato de amoniaco.	áá. 8 onzas.

Disuélvase.—Se aplica en lociones y en fomentaciones contra los tumores endurecidos.

N.º 678.—*Locion resolutiva,* n.º 2.

Tom.:	Sal comun.	6 onzas.
	Aguardiente.	8 id.
	Agua.	2 azumbres.

Disuélvase la sal en el agua, añádase el aguardiente, y úsese fria.

N.º 679.—*Locion resolutiva,* n.º 3.

Tom.:	Especies aromáticas. . . .	3 puñados.
	Estracto de Saturno. . . .	2 onzas.
	Agua.	2 azumbres.

Se infunden las especies en el agua hirviendo y en vasija tapada hasta que se enfrie; se cuela, y al tiempo de usarla en frio se añade el estracto de Saturno.

N.º 680.—*Locion resolutiva,* n.º 4.

Tom.:	Vinagre de yema.	$^1/_2$ azumbre.
	Sal.	3 onzas.
	Aguardiente alcanforado. . .	4 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se mezcla el vinagre y el agua, se disuelve la sal y añade el aguardiente. Agítese la mezcla antes de usarse.

N.º 681.—*Locion resolutiva,* n.º 5.

Tom.:	Jabon.	2 onzas.
	Aguardiente.	8 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se disuelve el jabon en el agua, se añade el aguardiente y emplea.

N.° 682.—*Locion detersiva.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo.	1 onza.
	Agua.	1 azumbre.

Échese en una vasija de barro. Se pone á digerir por veinticuatro horas en el baño maría, se remueve con frecuencia con una espátula de madera y se filtra.

Conviene en las heridas supuradas antiguas, y en las ulceraciones.

N.° 683.—*Locion antiepsórica,* n.° 1. (*Dupuytren.*)

Tom.:	Sulfuro de potasa.	4 onzas.
	Ácido sulfúrico.	$2^1/_2$ drac.
	Agua.	16 onzas.

Se disuelve el sulfuro en el agua; despues se añade poco á poco el ácido, y se cuela en vasija bien tapada. Hay descomposicion de una parte de sulfuro de potasa, precipitacion del azufre bajo la forma de un polvo blanco amarillento, muy dividido, que queda suspendido en el líquido, y produccion de ácido sulfídrico que se encuentra en solucion en el líquido.

N.º 684.—*Locion antiepsórica,* n.º 2. (*Lelong.*)

Tom.:	Hojas de tabaco y jabon verde.	áá. 2 onzas.
	Sal comun.	3 id.
	Agua.	1/2 azumbre.

Se cuece el tabaco en el agua por diez ó doce minutos, se cuela y añade la sal y el jabon.

Es muy útil contra la sarna de todos los animales.

N.º 685.—*Locion antiepsórica,* n.º 3.

Tom.:	Tabaco de hoja.	16 onzas.
	Agua.	2 azumbres.

Se cuece hasta que merme una mitad. Se emplea en igual caso que la anterior.

N.º 686.—*Locion antiepsórica,* n.º 4.

Tom.:	Raiz fresca de eléboro negro.	16 onzas.
	Agua.	2 azumbres.

Si se emplea la raiz seca, la dosis será una mitad.—Se cuece hasta que merme poco mas de la tercera parte.—Se limpian las partes sarnosas con un raspador de hierro ó de made-

ra para destruir los ácaros, los huevos y las larvas; se lava despues la parte. Puede usarse tambien el cléboro blanco.

N.º 687.—*Locion antiepsórica,* n.º 5. (*Tessier.*)

Tom.:	Polvo para el baño de Tessier (n.º 271).	2 libras.
	Agua.	5 azumbres.

Cuézanse los polvos en una caldera por ocho ó diez minutos; sepárese del fuego y échese en un recipiente para lavar las partes sarnosas, despues de esquiladas.

N.º 688.—*Locion antiepsórica,* n.º 6. (*Bell.*)

Tom.:	Cloruro de zinc.	1 dracma.
	Agua.	16 onzas.

Disuélvase.—Contra la sarna del gato.

N.º 689.—*Locion antiherpética,* n.º 1. (*Tessier.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	1 dracma.
	Cocimiento de raiz de regaliz.	24 onzas.

Se disuelve exactamente y se filtra.—Con-

tra los herpes del ganado lanar. Es fórmula mas activa que la de Bourgelat (véase n.º 682). Debe emplearse con precaucion.

N.º 690.—*Locion antiherpética*, n.º 2. (*Vatel.*)

Tom.:	Deutocloruro de mercurio. . .	36 granos.
	Subacetato de cobre. . . .	18 id.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Tritúrense juntas en almirez de vidrio las dos primeras sustancias y disuélvanse poco á poco. Se agitará bien antes de usarla.

Contra los herpes que toman el carácter ulceroso.

N.º 691.—*Locion parasiticida*, n.º 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Estafisagria en polvo. . . .	1 onza.
	Agua.	32 id.

Cuézase y cuélese.—Contra los piojos, sarna y herpes.

N.º 692.—*Locion parasiticida*, n.º 2.

Tom.:	Tabaco.	16 onzas.
	Carbonato de potasa. . . .	4 id.
	Agua.	$1^1/_2$ azumb.

Se cuece el tabaco por una hora, se cuela y se añade el carbonato. — Para matar los ácaros del caballo, buey, dromedario y oveja. Hace vomitar al perro y cerdo. — Mata tambien á los piojos, tricodectos y hematopinos.

N.° 693. — *Locion parasiticida,* n.° 3. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Tabaco.	4 onzas.
	Agua hirviendo.	$^1/_2$ azumbre.

Se deja en infusion por veinticuatro horas. Para lavar las partes acometidas de piojos.

N.° 694. — *Locion parasiticida,* n.° 4. (*Dickson.*)

Tom.:	Zumo de tabaco.	1 $^1/_2$ onzas.
	Aguarrás.	1 dracma.

Mézclese. — Contra los piojos del ganado lanar. Se tendrá cuidado de manchar la lana lo menos posible.

N.º 695.—*Locion parasiticida*, n.º 5. (*Tabourin.*)

Tom.:	Tabaco en polvo.	2 onzas.
	Estafisagria.	1 id.
	Bicloruro de mercurio. . . .	1 dracma.
	Sal amoniaco.	2 id.
	Agua.	1 1/2 azumb.

Se infunden las dos primeras sustancias y se cuela despues; se disuelven las sales y se lava la piel por porciones sucesivas.

La *benzina* es el mejor parasiticida conocido hasta el dia.

N.º 696.—*Locion antipútrida.* (*Hertwig.*)

Tom.:	Vinagre y agua.	3 cuartillos.
	Alcohol alcanforado.	2 onzas.
	Sal amoniaco.	1 id.

Se disuelve la sal en el agua; se mezcla con el vinagre y añádase el alcohol por pequeñas porciones.—Contra las soluciones de continuidad atónicas.

N.° 697.—*Locion vomitiva.*

Tom.: Eléboro blanco y estafisagria. áá. 2 dracm.
Agua. . . . . $^1/_2$ azumbre.

Se infunde y cuela.—Para hacer vomitar al perro y al cerdo en los casos de envenenamiento por la nuez vómica.

N.° 698.—*Friccion ó locion purgante.* (*Hayne.*)

Tom.: Aceite de croton-tiglio. . . . 18 gotas.

Para friccionar el vientre contra el tétanos del caballo. Tambien conviene en el vértigo sintomático cuando el trismus es palpable.

INYECCIONES.

N.° 699.—*Inyeccion emoliente,* n.° 1.

Tom.: Raiz de malvabisco y cebada mondada. . . . . áá. 2 onzas.
Cabezas de adormidera. . . . N.° 4.
Agua. . . . . 1 azumbre.

Se cuece y cuela con espresion.—Mucosas aparentes inflamadas.

N.° 700.—*Inyeccion emoliente,* n.° 2.

Tom.:	Hojas de malva.	2 puñados.
	Linaza.	1 onza.
	Cabezas de adormidera contundidas.	N.° 4.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuece por medio cuarto de hora; se cuela con espresion, y usa como la anterior.

N.° 701.—*Inyeccion emoliente anodina.*

Tom.:	Del cocimiento anterior. . .	1 azumbre.
	Láudano líquido.	1 onza.

Se echa el láudano en el cocimiento cuando esté frio.—Puede suplirse el láudano por media onza de estracto acuoso de opio.

N.° 702.—*Inyeccion demulcente.*

Tom.:	Linaza ó zaragatona. . . .	1 onza.
	Cabezas de adormidera quebrantadas.	N.° 4.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuece, cuela y emplea.

N.º 703.—*Inyeccion acídula.*

Tom.:	Agua de Rabel.	2 onzas.
	Vinagre.	3 id.
	Agua.	1 azumbre.

Mézclese.—Contra las hemorragias de las mucosas aparentes.

N.º 704.—*Inyeccion alcalina.* (*Eckel.*)

Tom.:	Potasa cáustica.	1 dracma.
	Agua destilada.	1 cuartillo.
	Tintura de áloes.	7 dracmas.

Se disuelve la potasa en el agua y añade la tintura.

Para cicatrizar los conductos fistulosos.

N.º 705.—*Inyeccion astringente,* n.º 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Agua.	1/2 azumbre.
	Hollin.	2 puñados.

Se cuece por media hora y cuela sin espresion.—Contra los herpes: en inyecciones en las fístulas.

N.º 706.—*Inyeccion astringente,* n.º 2. (*Rey.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	de 1 dracma. á $^1/_2$ onza.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Mézclese.—Contra la coriza aguda del caballo. En la crónica se pondrá en igual cantidad de agua de 1 á 2 onzas del sulfato de zinc.

N.º 707.—*Inyeccion astringente,* n.º 3. (*Rey.*)

Tom.:	Alumbre.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

En los mismos casos que la anterior, y contra las destilaciones nasales. Rey asegura que ambas inyecciones, usadas por su método, producen efectos admirables.

N.º 708.—*Inyeccion astringente,* n.º 4.

Tom.:	Ratania y nuez de agalla quebrantada.	áá. 1 onza.
	Borax y sulfato de zinc. . .	áá. $^1/_2$ id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las sustancias vegetales, se cuela y disuelven las sales.

Contra los flujos crónicos de las mucosas y hemorragias.

N.° 709.—*Inyeccion astringente,* n.° 5.

Tom.:	Especies astringentes. . . .	4 onzas.
	Almidon.	1 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las especies; se cuela, disuelve el alumbre y emplea.

N.° 710.—*Inyeccion astringente,* n.° 6.

Tom.:	Cocimiento de cebada. . . .	1 azumbre.
	Agua de Rabel.	1 1/2 onzas.
	Miel.	4 id.

Se mezcla todo y se usa.

N.° 711.—*Inyeccion resolutiva.*

Tom.:	Estracto de Saturno. . . .	1 1/2 onzas.
	Aguardiente.	4 id.
	Agua.	1 azumbre.

Mézclese y agítese antes de emplear la mezcla.

N.° 712.—*Inyeccion detersiva.*

Tom.:	Vino comun.	1 azumbre.
	Aguardiente alcanforado y tintura de áloes.	áá. 3 onzas.

Mézclese y emplcése agitando antes la mezcla.

N.° 713.—*Inyeccion irritante con iodo.*

Tom.:	Tintura de iodo.	$^1/_2$ onza.
	Agua destilada.	3 id.
	Alcohol de 34 grados. . . .	1 id.

Mézclese.—Contra los quistes serosos melicéricos del perro.—Debe tenerse presente que se precipita en el agua la mayor parte del iodo.

N.° 714.—*Inyeccion irritante simple.*

Tom.:	Agua sinapismada.	$^1/_2$ azumbre.
	Amoniaco líquido.	$^1/_2$ onza.
	Alcohol.	5 dracmas.
	Agua comun.	$^1/_2$ azumbre.

Mézclese.—Contra las inflamaciones crónicas de las mucosas aparentes.

N.° 715.—*Inyeccion estimulante.*

Tom.:	Especies aromáticas.	2 onzas.
	Clavos de especia.	$^1/_2$ id.
	Alcohol.	3 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunden las sustancias vegetales y añade el alcohol.

Contra el catarro de los cuernos del ganado vacuno.

N.° 716.—*Inyeccion anodina.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.° 8.
	Yerba mora.	2 onzas.
	Hojas de belladona.	1 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuece y cuela.—En las inflamaciones muy agudas de las mucosas aparentes.

N.° 717.—*Inyeccion alterante bromurada.* (*Tabourin.*)

Tom.:	Bromuro de potasio.	1 onza.
	Bromo puro.	30 gotas.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

Se disuelve la sal en el agua y se añade el bromo gota á gota.

Contra el muermo en su principio; lamparon de la nariz; fístulas lamparónicas.

N.º 718.—*Inyeccion cianídrica por el método endérmico.* (*Hayne.*)

Tom.:	Ácido cianídrico medicinal. .	10 gotas.

Inyéctese en la herida formada por un vejigatorio.—Contra el tétanos del caballo.

N.º 719.—*Inyeccion cáustica,* n.º 1.

Tom.:	Nitrato de plata cristalizado. .	2 dracmas.
	Ácido de mercurio.	1 onza.
	Agua destilada.	1 azumbre.

Disuélvanse y añádanse algunas gotas de ácido nítrico si se forma algun depósito.

Contra las fístulas, caries, higroma, etc.

N.º 720.—*Inyeccion cáustica,* n.º 2.

Tom.:	Subacetato de plomo líquido. .	2 partes.
	— de cobre pulverizado. . .	áá. 1 parte.
	Sulfato de zinc en polvo. . .	

Se disuelven perfectamente los sulfatos en el subacetato. Cuando se quieren obtener efectos escaróticos muy prontos se hacen asi las primeras inyecciones; si no, y aun despues, se añaden ocho partes de vinagre de yema.

Es utilísima en las heridas ulcerosas y fístulas acompañadas de caries. Añadiendo un poco de láudano líquido y dilatado todo en agua comun produce resultados admirables contra el catarro auricular crónico de los perros, en esta forma:

N.° 721.—*Inyeccion cáustica,* n.° 3.

Tom.:	Sulfato de cobre pulverizado. .	áá. 1 parte.
	— de zinc en polvo. . . .	
	Láudano líquido.	
	Subacetato de plomo líquido. .	2 id.
	Vinagre de yema.	8 id.
	Agua comun 24 veces el peso de las demas sustancias reunidas.	

Reducidas estas cantidades á peso, resulta la fórmula siguiente:

N.º 722. — *Inyeccion cáustica*, n.º 4.

Tom.:	Sulfato de cobre pulverizado. .	áá. 1 dracma.
	— de zinc en polvo.	
	Láudano líquido.	
	Subacetato de plomo líquido. .	2 id.
	Vinagre de yema.	1 onza.
	Agua comun.	6 cuartillos.

Se disuelven los sulfatos en el subacetato, se añade el vinagre, despues el agua y luego el láudano. Se agitará el líquido antes de usarle.

Conviene de preferencia, ademas de los casos indicados, en el gabarro cartilaginoso principiante, teniendo el cuidado de dilatar primero la fístula para introducir en los primeros dias sobre la parte cariada lechinos ó clavos empapados de la mezcla. Se harán las curaciones una ó dos veces al dia: se quitarán las escaras producidas en cada curacion, cesando el uso, bien sea cuando la herida fistulosa haya cambiado de aspecto y que el pus sea de buena naturaleza, ó bien cuando se notan mayores desórdenes que los que deben esperarse, en cuyo caso se dilatará mas la mezcla. — Se dice que con este método se evita la necesidad de la operacion ó estirpacion del cartílago.

N.º 723.—*Inyeccion antigonorréica.* (*Senthon.*)

Tom.: Sulfato de cobre. . . . . 2 onzas.
Estracto de Saturno. . . . 3 id.

Se mezcla y deja depositar el sulfato de plomo. El líquido que sobrenada es el que se emplea en inyecciones.

Conviene contra los flujos génito-urinarios ó gonorreas de las reses vacunas, machos ó hembras. Se dice que á los tres ó cuatro dias de estas inyecciones la curacion es completa. Conviene tambien contra los flujos de las mucosas aparentes, para detener hemorragias capilares, etc.

Nota. Casi todas las lociones, que se han descrito en su verdadero lugar, pueden emplearse en inyecciones, y otras en baños y fomentaciones.

LAVATORIOS Ó GARGARISMOS.

N.º 724.—*Lavatorio refrescante.* (*Lelong.*)

Tom.: Cebada. . . . . 1 puñado.
Miel y vinagre. . . . . áá. 4 onzas.

Se cuece la cebada en media azumbre de

agua hasta que se reviente, se cuela y añade la miel y el vinagre.

Contra la estomatitis é irritaciones ligeras de la mucosa bucal.

N.º 725.—*Lavatorio acidulado,* n.º 1. (*Mayne.*)

Tom.: Ácido clorídrico y miel. . . áá. 2 onzas.

Se añade la cantidad suficiente de harina de cebada cernida y de agua para confeccionar un colutorio.

Contra las aftas y úlceras del ganado vacuno y lanar, que se tocarán con un pincel mojado en la composicion.

N.º 726.—*Lavatorio acidulado,* n.º 2.

Tom.: Agua de cebada. . . . . $^1/_2$ azumbre.
Miel. . . . . 8 onzas.
Ácido clorídrico del comercio. S. C.

Se disuelve la miel en el agua de cebada, se añade poco á poco el ácido hasta que el líquido adquiera un sabor ácido y estíptico muy pronunciado.

Conviene como el anterior en el tratamien-

to de la angina costrosa del cerdo ó diptheritis costrosa, aplicándole como el precedente, aunque es menos activo que él.

N.º 727.—*Lavatorio acídulo.*

Tom.:	Vinagre.	4 onzas.
	Cocimiento ligero de acederas.	$^1/_2$ azumbre.
	Miel.	2 onzas.

Mézclese.—Conviene en los mismos casos que el lavatorio refrescante (n.º 724): es mas activo.

N.º 728.—*Lavatorio emoliente,* n.º 1.

Tom.:	Raiz de malvabisco. . . .	2 onzas.
	Higos ó pasas.	1 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen la raiz y los higos hasta que el líquido merme la tercera parte, se cuela y edulcora con $^1/_2$ ó 1 libra de miel.

N.º 729.—*Lavatorio emoliente,* nº. 2.

Tom.:	Raiz de malvabisco y de regaliz.	áá. 1 onza.
	Linaza.	2 dracmas.
	Agua.	3 cuartillos.
	Miel.	2 onzas.

Se cuecen en el agua las tres primeras sustancias, se cuela y añade la miel.

Conviene en las irritaciones é inflamaciones de la mucosa bucal.

N.º 730.—*Lavatorio astringente,* n.º 1.

Tom.:	Cebada.	1 puñado.
	Corteza de granada. . . .	2 onzas.
	Hojas de rosa.	1 puñado.
	Agua.	1 azumbre.
	Miel.	4 onzas.

Se cuecen en el agua las tres primeras sustancias, se cuela y añade la miel. Se echará la cantidad de ácido sulfúrico necesaria para darle una acidez agradable.

Conviene para deterger las aftas.

N.º 731.—*Lavatorio astringente,* n.º 2.

Tom.:	Infusion de agallas.	8 onzas.
	Miel rosada.	2 id.
	Agua.	1/2 azumbre.

Se disuelve la miel en el agua y mezcla con la infusion.

Conviene en el mismo caso que el anterior.

N.º 732.—*Lavatorio astringente,* n.º 3.

Tom.:	Raiz de ratania.	$2^1/_2$ dracmas.
	Alumbre cristalizado. . . .	5 id.
	Sulfato de hierro.	$2^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la ratania en el agua, se cuela y añaden las sales.—Es mas activo que los precedentes y conviene en iguales casos.

N.º 733.—*Lavatorio astringente,* n.º 4. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Agua de cebada.	2 cuartillos.
	Alcohol sulfúrico.	5 dracmas.
	Miel.	3 onzas.

Mézclese el alcohol y la miel en el cocimiento de cebada, despues de haberle colado.

Contra la estomatitis aftosa del ganado lanar.

N.º 734.—*Lavatorio astringente,* n.º 5. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Corteza de roble ó casca. . .	3 onzas.
	Alumbre.	5 dracmas.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la corteza en el agua, se cuela y añade el alumbre.

En igual caso que el anterior.

N.º 735.—*Lavatorio astringente,* n.º 6. (*Roche-Lubin.*)

Tom.:	Alumbre.	2 onzas.
	Miel.	4 id.
	Agua.	1/2 azumbre.

Se disuelve el alumbre en el agua y añade la miel.

Contra la angina aguda del caballo y del buey, cuando se encuentra en su principio. Roche-Lubin aconseja insuflar al mismo tiempo en la faringe, por medio de un tubo, el polvo de alumbre, cual en la especie humana lo aconsejaron Laënnec, Velpeau y Bretonneau, y que el veterinario Bernard ha aplicado.

N.º 736.—*Lavatorio astringente,* n.º 7. (*Jonnard.*)

Tom.:	Miel rosada.	2 onzas.
	Agua.	8 id.
	Acido tánico puro.	1 dracma.

Despues de disolver el ácido tánico en el

agua, se deslíe la miel en la solucion.—El lavatorio astringente, n.° 2 (fórmula 731), puede reemplazarle perfectamente.

N.° 737.—*Lavatorio astringente para el ganado vacuno.* (*Knoll.*)

Tom.:	Borato de sosa.	2 onzas.
	Ácido clorídrico.	2 dracmas.
	Vinagre.	36 gotas.
	Miel.	9 onzas.
	Agua.	$^1/_2$ azumbre.

H. S. A.—Contra las aftas de la boca en la glosopeda del ganado vacuno.

N.° 738.—*Lavatorio astringente detersivo.* (*Mateo.*)

Tom.:	Agua de cebada edulcorada. .	$^1/_2$ azumbre.
	— de Rabel.	$^1/_2$ cucharad.

Mézclese.—Se aplica tocando con un pincel ó hisopito de estopas las aftas en la boca. Es composicion igual á la del n.° 733.

N.º 739.—*Lavatorio irritante.*

Tom.:	Agua sinapismada.	1 azumbre.
	Amoniaco líquido.	1/2 onza.
	Cloruro de sosa.	2 dracmas.

Mézclese.—Conviene en las inflamaciones crónicas de la mucosa bucal, en el glosantrax, etc.

N.º 740.—*Lavatorio irritante y ligeramente cáustico.* (*Mateo.*)

Tom.:	Miel.	6 onzas.
	Vinagre.	1 id.
	Agua comun.	1/2 azumbre.
	Amoniaco ó agua de Rabel. .	10 gotas.

Disuelta la miel en el agua comun y mezclado el vinagre, se añade el amoniaco ó el agua de Rabel.

Es útil en el carbunco de la lengua despues de abrir las vesículas recientes.

N.º 741.—*Lavoratorio estimulante.*

Tom.:	Clavos de especia y pimienta.	áá. 2 drac.
	Raiz de pelitre.	1/2 onza.
	Agua.	3 cuartillos.

Se infunde y cuela.—Conviene en la estomatitis aftosa y en la costrosa, en el escorbuto, etc.

N.º 742.—*Lavoratorio anodino.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . .	N.º 4.
	Yerba mora.	1 onza.
	Agua.	3 cuartillos.
	Miel.	2 onzas.

Se cuecen las dos primeras sustancias en el agua, se cuela y añade la miel.

Conviene en las inflamaciones de la mucosa bucal, faríngea, laríngea, etc.

N.º 743.—*Lavatorio para escitar el apetito,* n.º 1.

Tom.:	Vino comun.	1 azumbre.
	Asa fétida y sal comun. . . .	áá. 1 onza.

Se disuelven en el vino las dos últimas sustancias, se cuela y usa.

N.º 744.—*Lavatorio para escitar el apetito,* n.º 2.

Tom.:	Sal comun.	3 onzas.
	Orégano.	½ id.
	Vinagre.	1 cuartillo.
	Agua.	2 id.

Se mezclan estas sustancias y se emplea.

N.º 745.—*Lavatorio antiséptico.*

Tom.:	Corteza de roble y quina. . .	áá. ½ onza.
	Alcohol alcanforado y cloruro de sosa.	áá. 2 drac.
	Agua.	½ azumbre.

Se cuecen en el agua las dos primeras sustancias, se cuela, deja enfriar y añaden los líquidos.

N.º 746.—*Lavatorio antipútrido.*

Tom.:	Alumbre.	1 onza.
	Ácido cloridrico y miel. . .	áá. 2 id.
	Agua sinapismada.	½ azumbre.

Se disuelve el alumbre en el agua y se va añadiendo sucesivamente la miel y el ácido.

Convienen ambos lavatorios en la angina costrosa, en el tialismo, estomatitis aftosa, membranosa y demas casos de adinamia bucal.

FUMIGACIONES.

N.° 747.—*Fumigacion ó vahos emolientes.*

Tom.: Hojas de malva y salvado. . . áá. 4 puñad.

Se cuecen y colocan debajo de las narices del animal, tapándole ó no la cabeza con una manta, segun las circunstancias.

Son muy útiles estos vahos en las flegmasias agudas del aparato respiratorio.

N.° 748.—*Fumigacion temperante.*

Tom.: Del cocimiento anterior. . . 2 azumbres.
Vinagre. . . . . $^1/_2$ id.

Mézclese y se emplea hirviendo como el anterior.

Conviene en las flegmasias agudas del aparato respiratorio con tendencia á la gangrena.

N.º 749.—*Fumigacion astringente.*

Tom.:	Brea.	4 onzas.
	Hollin.	8 id.
	Agua.	2 cuartillos.
	Vinagre.	1 id.

Disuélvase: se mezcla y añade el vinagre.

Es útil en las flegmasias catarrales, contra las filarias de los bronquios, etc.

N.º 750.—*Fumigacion anodina.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . .	N.º 8.
	Yerba mora, beleño y belladona.	áá. 2 puñad.
	Agua.	1/2 azumbre.

Se cuecen las sustancias en el agua, y coloca la vasija como en los casos anteriores.

Convienen estos vahos en las inflamaciones muy agudas del aparato respiratorio.

N.º 751.—*Fumigacion aromática.*

Tom.:	Bayas de enebro.	2 onzas.
	Café tostado.	1 id.

Se pulverizan y mezclan las dos sustancias; se echan los polvos por pequeñas porciones

sobre carbones encendidos. La fumigacion puede hacerse al aire libre ó con el aparato fumigatorio.

Conviene en las afecciones crónicas de los bronquios.

N.° 752.—*Fumigaciones de cloro ó Guytonianas.*

Tom.:	Sal comun pulverizada. . .	24 onzas.
	Peróxido de manganeso en polvo.	8 id.
	Acido sulfúrico del comercio. .	áá. 16 id.
	Agua.	

Se mezclan la sal y el óxido de manganeso, se echan en una cazuela vidriada y forma una pasta con el agua; se coloca en una hornilla que tenga un poco de lumbre y se añade el ácido sulfúrico: se remueve con una barrita de vidrio.—Se cierran puertas y ventanas y tapan las rendijas y agujeros del local que se quiere purificar, sin que quede nadie dentro. Trascurrida una hora se abren todas las comunicaciones para renovar el aire, y á las dos ó tres horas pueden entrar los animales. Estas cantidades bastan para una caballeriza ó establo de doce plazas, ó para un local de doscientas reses lanares.

En casos de enfermedades epizoóticas, contagiosas. En tal circunstancia, es muy útil dejar vacío el local por unos ocho dias, y hacer segunda fumigacion, no entrando los animales hasta pasadas dos horas de terminada la operacion.

Se obtiene el mismo resultado y con mayor facilidad con la fórmula siguiente:

N.º 753.

Tom.:	Ácido cloridrico.	4 ó 5 part.
	Peróxido de manganeso. . .	1 id.

Colóquese mezclado y puesto en una cazuela vidriada sobre una hornilla con un poco de lumbre.

N.º 754.—*Fumigacion desinfectante por el ácido nítrico.* (*Smith.*)

Tom.:	Nitro.	2 onzas.
	Ácido sulfúrico.	2 id. y 2 $^1/_2$ dracmas.
	Agua.	1 id.

Se mezclan el ácido y el agua; se echan en una cazuela que se colocará sobre cenizas calientes: se pulveriza la sal y va añadiendo poco

á poco el agua acidulada.—Muy recomendada en Inglaterra para reemplazar á las fumigaciones de cloro.—La dosis indicada basta para un local de 150 varas cúbicas de estension.

N.° 755.—*Fumigacion resinosa.*

Tom.:	Colofonia pulverizada.	áá. 4 part.
	Yemas de pinabete en polvo. .	
	Incienso.	3 id.

Se mezcla y echa poco á poco sobre carbones encendidos, haciendo respirar el humo á los animales.

En los catarros nasal y bronquial crónicos.

N.° 756.—*Fumigacion antiespasmódica.*

Tom.:	Opio pulverizado.	2 dracmas.
	Alcanfor.	$^1/_2$ onza.
	Óxido de zinc.	1 id.

Mézclese y échese poco á poco sobre carbones encendidos, dirigiendo los vapores hácia las aberturas nasales.

Conviene en las flegmasias del pecho acompañadas de fenómenos nerviosos.

N.º 757.—*Fumigacion vermífuga.*

Tom.: Aguarrás y éter sulfúrico. . . áá. 1 onza.
Brea. . . . . 4 id.

Se mezclan las tres sustancias y echan en un recipiente que se colocará sobre carbones encendidos, dirigiendo los vapores hácia las narices.

Conviene en las afecciones verminosas de los bronquios.

N.º 758.—*Fumigacion antiverminosa,* n.º 1.

Tom.: Aguarrás. . . . . 1 onza.

Échese en un recipiente y colóquese sobre una hornilla que tenga cenizas calientes. Se cubrirá la cabeza del animal con una manta y se le obligará á respirar los vapores que se desprenden.

Conviene para matar las estrongilas filiarias que habitan en los bronquios del ganado vacuno.

Puede usarse del mismo modo el *aceite empireumático.*

N.º 759.—*Fumigacion antiverminosa*, n.º 2. (*Dupallens.*)

Tom.: Éter sulfúrico. . . . . 1 onza.

Se procede como en la fumigacion anterior, haciendo respirar al animal los vapores etéreos por cinco ó seis minutos.

Conviene para hacer perecer las estrongilas vitularias que habitan en los bronquios de las terneras y que á veces les originan la muerte.

N.º 760.—*Fumigacion para hacer que se desprendan las sanguijuelas.* (*Forthomme.*)

Tom.: Tabaco en hoja ó elaborado. . $^1/_2$ onza.

Se echa sobre una chapa de hierro encendida y se obliga á que el animal respire por uno ó dos minutos los vapores que se desprenden.

Hace desprender las sanguijuelas adheridas en los bordes de la faringe ó en su misma cavidad.

N.° 761.—*Fumigacion parasiticida*, n.° 1. (*Fayard.*)

Tom.: Azogue. . . . . 16 onzas.

Se echa en una cápsula pequeña de porcelana y se pone en una hornilla sobre carbones encendidos; se cierran bien las puertas y ventanas del gallinero ó palomar; se deja volatilizar el mercurio, que esparciéndose por el local produce su efecto en el espacio de doce horas. Se abren pasado este tiempo las puertas y ventanas, y deja que se ventile por siete ú ocho dias; trascurridos puede dejarse entrar á las aves sin peligro.

Conviene para matar los dermanisos, sus huevos y larvas de las aves de corral.

N.° 762.—*Fumigacion parasiticida*, n.° 2. (*Roberto Read.*)

Tom.: Brea. . . . . 2 á 3 onzas.

Se va echando la brea poco á poco sobre una chapa de hierro enrojecida, cerrando bien el local donde se verifique y en que esten las

terneras acometidas de estrongilas en el aparato respiratorio. En cuanto se estornude y tosa se saldrán las personas y dejarán las reses todavía por una hora. Se repetirá la fumigacion muchos dias seguidos.

COLIRIOS.

N.° 763.—*Colirio amoniacal.*

Tom.: Sal amoniaco y alumbre calcinado. . . . . áá. 2 partes.
Azúcar en polvo. . . . . 5 id.

Se pulverizan las sales y mezclan íntimamente con el azúcar.

Contra las oftalmías crónicas, manchas de la córnea, etc.—Tanto este como los demas colirios secos, se insuflan en el ojo por medio del cañon de una pluma ó un tubito hecho con una carta, papel, etc.

N.° 764.—*Colirio aloético.*

Tom.: Áloes, calomelanos y azúcar cande. . . . . áá. 1 parte.
Azúcar blanca comun. . . . . 4 id.

Se pulverizan perfectamente estas sustancias y se mezclan.

Contra la oftalmía verminosa.

N.º 765.—*Colirio de Beer.*

Tom.: Alumbre calcinado, sulfato de zinc y borax. . . . . áá. 1 parte.
Azúcar. . . . . 2 id.

Se pulveriza y mezcla.—En las nubes y manchas de la córnea.

N.º 766.—*Colirio de Cullerier.*

Tom.: Óxido de zinc, nitro y azúcar. áá. part. ig.

Se pulveriza, mezcla y emplea en los mismos casos que el anterior.

N.º 767.—*Colirio de Clater, ó polvo oftálmico.*

Tom.: Óxido de zinc sublimado, sal amoniaco y azúcar. . . . áá. part. ig.

Se prepara y usa como los dos precedentes.

N.º 768.—*Colirio de Dupuytren.*

Tom.: Óxido de zinc, calomelanos y azúcar. . . . . áá. part. ig.

Se prepara y emplea como los anteriores.

N.º 769.—*Colirio mercurial alcanforado.*

Tom.: Calomelanos y azúcar cande. . áá. 4 partes.
Alcanfor pulverizado. . . . 1 id.

Se pulveriza y mezcla.—En la conjuntivitis escrofulosa.

N.º 770.—*Colirio emoliente comun.*

Tom.: Cocimiento de malvabisco ó infusion de flor de malva, linaza, etc. . . . . S. C.

Se emplea tibio en las inflamaciones agudas y dolorosas del ojo en consecuencia de una herida ó contusion. Cuando sean muchos los dolores puede añadirse cabezas de adormidera, láudano, opio, etc. Se usa en compresas empapadas y renovadas con frecuencia.

N.º 771.—*Colirio emoliente,* n.º 1.

Tom.: Flor de malva. . . . . 3 pellizcos.
Agua. . . . . 1 cuartillo.

Se pone á infundir la flor de malva en el agua caliente por una hora, se cuela por un

trapo fino, y mojan compresas en este líquido, que se aplicará templado y renovándolas frecuentemente.

N.° 772.—*Colirio emoliente,* n.° 2.

Tom.:	Linaza.	½ onza.
	Agua.	1 cuartillo.

Se cuece la linaza, se cuela y aplica como el anterior.

Uno y otro convienen en las oftalmías intensas.

N.° 773.—*Colirio emoliente resolutivo.*

Tom.:	Infusion de flor de malva y sauco.	1 cuartillo.
	Muriato de amoniaco. . . .	36 granos.

Se disuelve el muriato en la infusion y aplica como los precedentes.

N.° 774.—*Colirio alcalino.*

Tom.:	Jabon.	1 dracma.
	Clara de huevo.	n.° 1.
	Aguardiente y agua destilada.	ana. ½ onza.

Se disuelve la clara en el agua, el jabon en el aguardiente y se mezcla todo.

Contra las manchas de la córnea.

N.° 775.—*Colirio anodino.*

Tom.:	Láudano de Sydenham. . .	18 gotas.
	Tintura de azafran.	36 id.
	Agua de rosas.	1 onza.

Mézclese.—Contra la oftalmía crónica.

N.° 776.—*Colirio calmante,* n.° 1. (*Lelong.*)

Tom.:	Cocimiento de cabezas de adormidera.	8 onzas.
	Azafran.	36 granos.

El cocimiento se vierte hirviendo sobre el azafran colocado en una vasija de barro, dejándole en infusion por media hora; estando fria se cuela y empapan compresas que se aplican en los ojos.

N.° 777.—*Colirio calmante,* n.° 2.

Tom.:	Raiz de malvabisco mondada.	1 onza.
	Agua.	24 id.
	Láudano de Sydenham. . .	1 dracma.

Se cuece la raiz durante un cuarto de hora, se cuela y estando frio se añade el láudano.

N.º 778. — *Colirio calmante,* n.º 3.

Tom.: Agua destilada de rosas. . . 4 onzas.
Estracto gomoso de opio. . . 4 granos.

Se disuelve el estracto por trituracion en el agua destilada de rosas.

Estos colirios calmantes se emplean en las oftalmías internas y esternas acompañadas de muchos dolores.

N.º 779. — *Colirio calmante,* n.º 4. (*Bouchardat.*)

Tom.: Estracto de belladona. . . . $2^1/_2$ drac.
Agua. . . . . 7 onzas.

Se disuelve el estracto en el agua y se filtra. — Contra las oftalmías muy dolorosas.

N.º 780. — *Colirio calmante,* n.º 5. (*Bouchardat.*)

Tom.: Hojas de belladona y de estramonio. . . . . áá. part. ig.
Agua. . . . . $^1/_2$ azumbre.

Se cuece.—Contra las oftalmías intensas.

N.º 781.—*Colirio calmante,* n.º 6. (*Whit.*)

Tom.: Tintura de opio. . . . . 1 dracma.
Agua. . . . . 8 onzas.

Mézclese S. A. y aplíquese con frecuencia á los ojos por medio de una esponja fina.

N.º 782.—*Colirio opiado.* (*Whit.*)

Tom.: Tintura de opio. . . . . $2^1/_2$ drac.
Agua. . . . . 8 onzas.

Mézclese.—Se aplica como el anterior. Contra las oftalmías agudas del caballo y buey.

N.º 783.—*Colirio belladonado saturnado.* (*Hayne.*)

Tom.: Acetato de plomo. . . . . $1^1/_2$ drac.
Agua destilada. . . . . 17 onzas.
Tintura de belladona. . . . $1^1/_2$ drac.

Se mezclan primero el agua y el acetato y se añade luego la tintura.

Contra la oftalmía purulenta del perro y de los demas animales.

N.º 784. — *Colirio de belladona.* (*Hering.*)

Tom.:	Estracto de belladona y calomelanos.	áá. 5 granos.
	Agua destilada.	1 dracma.

Se disuelve el estracto en el agua y añade el calomelanos. Se lociona el ojo con las barbas de una plumita. — En la fluxion periódica para evitar la adherencia del iris con la cápsula del cristalino.

N.º 785. — *Colirio antioftálmico.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	18 granos.
	Aguardiente.	$2^1/_2$ dracmas.
	Infusion de sauco.	3 onzas.

Se mezclan los dos líquidos y se disuelve la sal.

Conviene para hacer abortar la oftalmía en el perro.

N.º 786. — *Colirio estíptico y anodino.* (*Bouley.*)

Tom.:	Alumbre.	1 onza.
	Láudano.	de 15 á 20 got.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Bouley aconseja este colirio contra la conjuntivitis granulosa. Despues de destruir las granulaciones fibrino-calcáreas y modificada la secrecion catarral, pasando rápidamente por la superficie de la membrana una barrita de nitrato de plata, se termina el tratamiento por el uso del colirio mencionado.

N.º 787.—*Colirio astringente,* n.º 1..

Tom.:	Agua destilada de rosas ó de llanten.	8 onzas.
	Subacetato de plomo. . . .	36 gotas.

Se mezcla y agita bien.

Este colirio y los siguientes convienen al principio de las oftalmías agudas y para combatir las crónicas.

N.º 788.—*Colirio astringente,* n.º 2.

Tom.:	Agua destilada de rosas. . .	6 onzas.
	Sulfato de zinc.	1 dracma.
	Alcanfor.	11 granos.
	Raiz de lirio de Florencia en polvo.	1 dracma.
	Claras de huevo.	N.º 2.

Se pulveriza el alcanfor en una gota de alcohol, se añade el sulfato de zinc reducido á

polvo y la raiz de lirio; se incorpora la mezcla con las claras de huevo y se deslíe todo en el agua hasta que quede perfectamente mezclado.

Se aplica á los ojos por medio de compresas, en los mismos casos que el anterior, al cual se le prefiere.

N.° 789.—*Colirio astringente,* n.° 3.

Tom.: Hollin de chimenea. . . . . 2 onzas.

Se disuelve en 1 cuartillo de agua hirviendo, se filtra y lavan los ojos con esta agua.

Conviene en los mismos casos que los precedentes.

N.° 790.—*Colirio astringente,* n.° 4. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Alcanfor.	11 granos.
	Agua comun.	9 onzas.
	Claras de huevo batidas entre sí.	N.° 2.

Se tritura en un almirez de vidrio ó de porcelana el alcanfor pulverizado antes con las claras de huevo hasta que la mezcla sea homogénea, y se aplica inmediatamente por medio de compresas.

N.° 791.—*Colirio astringente,* n.° 5.

Tom.:	Sulfato de alumina y de potasa en polvo.	áá. 2 dracm.
	Claras de huevo.	N.° 2.
	Agua comun.	12 onzas.

Se echan en un frasco las tres sustancias y se agita bien para que se disuelva la sal.

Se usa como los dos anteriores y en los mismos casos.

N.° 792.—*Colirio astringente,* n.° 6.

Tom.:	Proto sulfato de zinc. . . .	18 granos.
	Agua.	4 onzas.

Disuélvase.—Contra la conjuntivitis aguda en su principio, y la crónica.

N.° 793.—*Colirio astringente,* n.° 7.

Tom.:	Sulfato de zinc.	1 dracma.
	Agua.	1 cuartillo.
	Alcohol alcanforado. . . .	2½ dracmas.

Se disuelve el sulfato en el agua y añade el alcohol.

Se lava dos y tres veces al dia el ojo aco-

metido de inflamacion muy reciente de la conjuntiva.

N.° 794.—*Colirio astringente,* n.° 8. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	1 cuartillo.

Contra las ulceraciones de la córnea é inflamaciones crónicas de la conjuntiva.

N.° 795.—*Colirio astringente,* n.° 9. (*Ready Eckel.*)

Tom.:	Nitrato de plata.	de 8 á 18 gr.
	Agua cristalizada ó de menta.	de $^1/_2$ á 3 onz.

En instalacion de algunas gotas y aun baños en el ojo, contra la fluxion periódica. Este colirio es muy parecido al de Bernard, aconsejado contra la misma enfermedad.

N.° 796.—*Colirio astringente alcanforado.* (*Hering.*)

Tom.:	Manteca fresca.	2 onzas.
	Alcanfor.	1 dracma.
	Óxido rojo de mercurio. . .	ana. 36 gr.
	Sulfato de zinc en polvo. . .	

Mézclese y fórmese un todo homogéneo.

Se aplica entre los párpados contra la conjuntivitis crónica.

N.° 797.—*Colirio astringente opiado.* (*Hayne.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	1 dracma.
	Agua destilada.	17 onzas.
	Tintura de opio ó de belladona.	de 10 á 15 got.

Mézclese.—En las inflamaciones recientes y muy dolorosas del ojo.

N.° 798.—*Colirio antioftálmico para el perro.* (*Blaine.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	18 granos.
	Aguardiente.	2½ drac.
	Infusion de sauco.	3 onzas.

Mézlese.—En lociones cuando principia á ceder la inflamacion: tambien es útil para hacer abortar la que principia.

N.° 799.—*Colirio detersivo,* n.° 1.

Tom.:	Sulfato de zinc.	1 dracma.
	Raiz de lirio de Florencia en polvo.	½ onza.
	Agua destilada de rosas. . .	1 cuartillo.

Mézclense estas sustancias y aplíquense en compresas sobre el ojo.

Conviene en las oftalmías crónicas por debilidad, introduciendo algunas gotas en el ojo, ademas de las compresas que deben aplicarse.

N.º 800.—*Colirio detersivo,* n.º 2.

Tom.:	Tintura de áloes.	1 onza.
	Agua de rosas.	8 id.

Se mezcla y usa.—Es útil contra las costras farináceas y úlceras pequeñas de los párpados.

N.º 801.—*Colirio detersivo,* n.º 3.

Tom.:	Ungüento egipciaco.	1/2 onza.
	Agua comun.	4 id.

Deslíase.—Contra las manchas de la córnea.

N.º 802.—*Colirio detersivo activo llamado de Lanfranc.*

Tom.:	Vino blanco.	1 cuartillo.
	Agua destilada de rosas y de llanten.	áá. 8 onzas.
	Sulfuro amarillo de arsénico. .	5 dracmas.
	Óxido verde de cobre.	1 1/2 id.
	Mirra y áloes.	1 id.

Se reducen á polvo fino las cuatro últimas sustancias, se mezclan en un almirez de vidrio con el vino y el agua, y se guarda para el uso en un frasco bien tapado. Cuando se quiera emplear se agitará la mezcla.

Es necesario dilatarlo mas al usarlo y hacerlo en gotas con precaucion contra las manchas de la córnea y úlceras crónicas de esta y de los párpados. Conviene tambien en lavatorio para corroer las úlceras y aftas de la boca, mundificar las heridas fungosas, y producir efectos detersivos por inyecciones.

N.º 803. — *Colirio escitante llamado agua celeste.*

Tom.:	Deutosulfato de cobre.	36 granos.
	Agua destilada.	$^1/_2$ azumbre.
	Amoniaco líquido.	S. C.

Se pulveriza el deutosulfato de cobre y se disuelve en frio en el agua; estándolo se añade poco á poco el amoniaco hasta que el precipitado azul del hidrato de deutóxido de cobre se disuelva.

Es muy útil al principio de las inflamaciones agudas y cuando tienden pasar al estado crónico.

N.º 804.—*Colirio escitante de Gimbernat.*

Tom.:	Piedra cauterio.	2 granos.
	Agua destilada.	1 onza.

Disuélvase en frio.—Se usará con circunspeccion, introduciendo 3 ó 4 gotas en el ojo, lavándole en seguida con un cocimiento de malvabisco.

Conviene contra las manchas que se forman en la córnea.

N.º 805.—*Colirio escitante de Graeffe.*

Tom.:	Amoniaco.	1 dracma.
	Éter sulfúrico.	18 gotas.
	Esencia de menta.	36 id.
	Agua de rosas.	1 onza.

Disuélvase el éter en la esencia; el amoniaco en el agua, y mézclese.

Contra las oftalmías antiguas.

N.º 806.—*Colirio escitante resolutivo.*

Tom.:	Infusion de flor de sauco. . .	16 onzas.
	Vino blanco.	4 id.
	Aguardiente alcanforado. . .	1/2 id.

Mézclese.—En compresas mojadas, con-

tra las debilidades de la vista, ya por oftalmías prolongadas, ya por amaurosis incipiente.

N.º 807.—*Colirio irritante sustitutivo.*

Tom.: Solucion debil de nitrato de plata. . . . . 5 granos.
Agua. . . . . 1 onza.

Mézclese.—Se introducen 3 ó 4 gotas en el ojo y se lava inmediatamente con un cocimiento emoliente. Es útil contra las manchas de la córnea.

N.º 808.—*Colirio antihelmíntico.*
(*Chaignaud.*)

Tom.: Tintura de áloes. . . . . } áá. 1 parte.
Agua destilada ó comun. . . }

Se mezcla.—Levantada la cabeza y separados los párpados se vierte en el ojo una cucharada de café llena de la composicion; se lava en seguida al rededor de los párpados con el líquido, y se continúa el tratamiento por tres ó cuatro dias, ó cuando se crea necesario.

Contra las lombrices del ojo del ganado vacuno.

N.º 809.—*Colirio blefárico.*

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	1 grano.
	Láudano de Sydenham. . .	9 gotas.
	Mucílago de goma.	$2^1/_2$ drac.
	Agua destilada.	3 onzas.

Disuélvase.—Contra la oftalmía palpebral.

N.º 810.—*Colirio moreno.*

Tom.:	Aloes.	1 dracma.
	Tintura de azafran.	1 onza.
	Vino blanco.	$^1/_2$ id.
	Agua de rosas.	15 id.

Se mezcla y se disuelve.

Conviene en la oftalmía crónica.

N.º 811.—*Colirio iodurado.* (*Reiniger.*)

Tom.:	Ioduro de potasio.	9 granos.
	Iodo.	1 id.
	Agua de rosas.	3 onzas.

Disuélvase la sal en el agua y el iodo en la solucion.

Contra la oftalmía granulosa y cuando se introduce en el ojo alguna hojuela, cascarilla ó moléculas de hierro, etc.

N.º 812.—*Colirio repercusivo.*

Tom.:	Sulfato de zinc y acetato de plomo.	áá. 18 granos y 18 gotas.
	Agua de rosas.	1 onza.

Disuélvase.—Contra la oftalmía catarral.

N.º 813.—*Colirio rojo de Franck.*

Tom.:	Carbonato de potasa. . . .	5 granos.
	Alcanfor.	9 id.
	Tintura de áloes.	24 gotas.
	Infusion de celidonia. . . .	2 onzas.

Disuélvase.—Contra la oftalmía crónica.

N.º 814.—*Colirio tánico.* (*Fronmuller.*)

Tom.:	Tanino.	11 granos.
	Láudano de Rousseau. . . .	1 dracma.
	Agua.	2 onzas.

Disuélvase el tanino en el agua y añádase el láudano.

Contra las manchas de la córnea.

N.º 815.—*Colirio de Yvel.*

Tom.:	Sulfato de zinc.	6 dracmas.
	— de cobre.	2 id.
	Alcanfor.	1 id.
	Azafran.	36 granos.
	Agua.	2 cuartillos.

Disuélvase.—Contra las oftalmías rebeldes.

N.º 816.—*Colirio zínico alcoholizado.* (*Martinez.*)

Tom.:	Sulfato de zinc.	36 granos.
	Sal amoniaco.	18 id.
	Alcohol alcanforado. . . .	1 onza.
	Agua destilada.	5 id.

Disuélvanse las sales en el agua y añádase el alcohol alcanforado; se deja digerir por veinticuatro horas y se decanta.

Contra la oftalmia catarral y úlceras de los párpados.

MASTICATORIOS.

N.º 817.—*Masticatorio emoliente.* (*Robinet.*)

Tom.:	Miel.	5 onzas.
	Higos secos partidos. . . .	1 id.

Se mezcla y tritura todo: se forma una muñequita que se da á mascar al ganado caballar y vacuno acometido de inflamacion franca de la mucosa bucal y de flegmasias pectorales.

N.° 818.—*Masticatorio demulcente,* n.° 1.

Tom.:	Polvo de malvabisco y de regaliz.	ana. 1 onza.
	Goma arábiga en polvo. . .	
	Miel ó melaza.	3 id.

Se mezcla en un almirez y procede como en la fórmula anterior en casos idénticos.

N.° 819.—*Masticatorio demulcente,* n.° 2. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Malvabisco, regaliz y dextrina en polvo.	áá. 1 1/2 onz.
	Miel.	3 id.

Se procede como en los anteriores y se le da á mascar al caballo muchas veces al dia.

Conviene en las fluxiones de pecho.

N.º 820.—*Masticatorio demulcente,* n.º 3. (*Tabourin.*)

Tom.:	Salvado y pulpa de zanahorias cocidas.	áá. 2 partes.
	Regaliz en polvo y malvabisco. Harina de linaza.	áá. 1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un masticador.—Conviene en las inflamaciones agudas de la boca y de la faringe.

N.º 821.—*Masticatorio temperante.*

Tom.:	Malvabisco y regaliz en polvo.	áá. 1 onza.
	Nitro.	3 id.

Mézclese: se forma una muñequita como en los anteriores, que se le pondrá al caballo, por una hora dos veces al dia, cuando padezca una inflamacion bucal aguda.

N.º 822.—*Masticatorio acidulado.*

Tom.:	Pulpa de acedera cocida. . .	4 onzas.
	Cremor de tártaro soluble. .	1 id.
	Ojimiel simple.	S. C.

H. S. A. un masticador.—Es útil en la fiebre aftosa y en la angina aguda con tendencia á pútrida.

N.º 823.—*Masticatorio astringente.*

Tom.:	Borax, alumbre y sulfato de zinc.	áá. 1/2 onza.
	Ratania y corteza de roble. .	1 id.
	Miel rosada.	S. C.

H. S. A.—Conviene en las hemorragias de la boca y de la faringe, en el tialismo rebelde, etc.

N.º 824.—*Masticatorio irritante.*

Tom.:	Raiz de pelitre.	1/2 onza.
	Pimienta negra y harina de mostaza.	áá. 1 id.
	Sal comun.	2 id.
	Agua-miel.	S. C.

H. S. A.—Conviene en las afecciones pútridas, inflamaciones crónicas de la garganta, etc.

N.º 825.—*Masticatorio para escitar el apetito.*

Tom.: Asa fétida en grano. . . . } áá. 1 onza.
Sal comun y galanga en polvo. }

Mézclese. H. S. A. un masticador que se le hará mascar al caballo una hora todas las mañanas.

N.º 826.—*Masticatorio estimulante,* n.º 1. (*Robinet.*)

Tom.: Mostaza en grano. . . . . } áá. 1/2 onza.
Pimienta negra quebrantada. . }

H. S. A. un masticador, que se rociará con vinagre al usarle.

Para escitar el apetito en el ganado vacuno. No debe permanecer en la boca mas que cosa de media hora por la mañana y lo mismo á la caida de la tarde.

N.º 827.—*Masticatorio estimulante,* n.º 2. (*Vicq de Azyr.*)

Tom.: Mostaza en grano. . . . . }
Acetato de potasa. . . . . } áá. part. ig.
Raiz de pelitre pulverizada. . }

Se trituran estas sustancias con un poco de agua y se hace un masticador que se mete en la boca de las reses acometidas de tifus contagioso, por una hora y dos ó tres veces al dia.

N.° 828.—*Masticatorio estimulante,* n.° 3.

Tom.:	Semillas carminativas. . . .	ana. 1 onza.
	Bayas de enebro.	
	Raiz de énula campana. . .	
	Carbonato de amoniaco. . .	2 dracmas.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. un masticador.—Contra la inapetencia rebelde.

N.° 829.—*Masticatorio escitante,* n.° 1. (*Moiroud.*)

Tom.:	Asa fétida en polvo y pimienta negra.	1 onza.
	Ojimiel.	S. C.

Mézclese.—Es útil en la inapetencia.

N.° 830.—*Masticatorio escitante,* n.° 2. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Asa fétida.	2 onzas.
	Sal comun.	1 id.

Mézclese.—Se emplea en igual caso que el anterior.

N.° 831.—*Masticatorio escitante.* n.° 3. (*Solleysel.*)

Tom.:	Angélica en polvo.	1/2 onza.
	Asa fétida.	1 id.
	Vinagre.	2 dracmas.

Mézclese.—Conviene en las mismas circunstancias que los precedentes.

N.° 832.—*Masticatorio escitante preservativo.*

Tom.:	Asa fétida en grano. . . .	1 1/2 onzas.
	Álcali volatil concreto. . . . }	áá. 1 id.
	Galanga en polvo y cinabrio. . }	

Se pulverizan y forma S. A. un masticador, que se le pondrá al caballo por la mañana antes de darle el pienso, por un cuarto de hora los dos primeros dias, y por media hora los tres siguientes, y despues por una hasta que se concluya. Se da todas las tardes una toma del polvo diurético fundente; se friccionan los ganglios submaxilares con el ungüento resolutivo fundente, y se cubre la parté con

una piel de cordero con la lana hácia adentro. El régimen será fortificante.

Es útil este plan en los primeros síntomas del muermo.

N.º 833.—*Masticatorio estomático.*

Tom.:	Asa fétida y sal comun.	áá. 2. onzas.
	Raiz de angélica y de énula en polvo.	áá. 1 id.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. un masticador.—Conviene en la inapetencia y en la suspension de la rumia del ganado vacuno.

N.º 834.—*Masticatorio antipútrido.* (*Chabert.*)

Tom.:	Raiz de angélica y alcanfor. .	áá. $^1/_2$ onza.
	Ojimiel simple.	2 id.

H. S. A. un masticador para el ganado vacuno.

N.º 835.—*Masticatorio antiséptico.* (*Vicg. de Azyr.*)

Tom.:	Raiz de angélica.	1 $^1/_2$ onza.
	Sal amoniaco.	2 $^1/_2$ drac.
	Ojimiel simple.	S. C.

H. S. A. un masticador.

N.º 836.—*Masticatorio escitante antipútrido.* (*Robinet.*)

Tom.:	Ajos contundidos.	4 cabezas.
	Sal comun.	1 cucharada.
	Pimienta quebrantada. . . .	1 onza.
	Miel.	4 id.

Se cuecen las sustancias en un vaso de vinagre. Se moja en esta mezcla un trapo (que solo servirá una vez para cada res vacuna), y haciendo una muñequita se coloca en la boca durante una hora por mañana y tarde.

Es útil en las enfermedades epizoóticas; para deterger las ulcerillas de la boca y escitar el apetito.

PIENSOS, GACHUELAS, SOPAS, PANES, Y REBANADAS MEDICINALES.

N.º 837.—*Pienso tónico y nutritivo.*

Tom.:	Harina de cebada.	2 libras.
	Cebada ó avena quebrantada.	
	Sal comun.	1 onza.

Se mezclan todas estas sustancias y se dan

á los animales en una ó muchas veces, segun la especie, alzada y edad de los mismos.

N.º 838.—*Pienso nutritivo y escitante.*

Tom.:	Cebada ó avena quebrantada. .	áá. 4 libras.
	Bayas de enebro contundidas.	2 onzas.
	Sal comun.	1 id.

Se mezcla y da al animal ó á los animales en varias veces.

N.º 839.—*Pienso nutritivo y tónico.*

Tom.:	Cebada ó avena quebrantada. .	4 libras.
	Genciana en polvo.	1 onza.
	Protosulfato de hierro. . . .	áá. 2 drac.
	Carbonato de sosa.	
	Paja menuda ó heno rizado. .	2 libras.

Se mezcla y da en una artesa ó dornajo á las reses lanares ó vacunas.

N.º 840.—*Pienso escitante y nutritivo.*

Tom.:	Paja corta ó heno recortado.	4 libras.
	Avena ó cebada quebrantada. .	4 id.
	Hojas verdes y cortadas de pinabete.	1 id.
	Sal comun.	2 onzas.

Se mezcla y da en una ó varias veces, segun el período de la enfermedad, la edad, palidez de las mucosas y enflaquecimiento de los animales.

N.º 841.—*Pienso restaurante y ferruginoso.*

Tom.:	Trigo.	4 libras.
	Peróxido de hierro.	2 1/2 drac.
	Carbonato de potasa en polvo.	1 id. y 18 gr.

Se pone el trigo á remojar un poco, se mezclan las otras dos sustancias entre sí y luego con el trigo. Se le dará al caballo por mañana y tarde, contra la anemia é hidroemia.

N.º 842.—*Pienso tónico ferruginoso.*

Tom.:	Cebada y trigo mezclados. . .	4 libras.
	Deutóxido de hierro y carbonato de potasa.	áá. 36 gr.

Se remojan un poco los granos y se mezclan las dos últimas sustancias; da tres veces al dia, por mucho tiempo, contra la anemia é hidroemia.

N.º 843.—*Pienso tópico ferruginoso y antihelmíntico.* (*Schiller.*)

Tom.:	Ajenjos y genciana en polvo. .	áá. 3 libras.
	Hollin, azotato de potasa y aguarrás.	áá. 11 onzas.
	Protosulfato de hierro. . . .	$5^1/_2$ id.
	Trigo quebrantado.	3 libras.

Se mezcla y da á las reses lanares acometidas de caquexia íctero-verminosa. La cantidad mencionada es para 1500 cabezas y una vez á la semana.

N.º 844.—*Pienso antihelmíntico,* n.º 1. (*Eckel.*)

Tom.:	Huesos calcinados en polvo. . .	$3^1/_2$ onzas.
	Raiz de cálamo aromático en polvo.	7 id.
	Hollin en polvo.	$2^1/_2$ id.

Mézclese.—Se dan tres cucharadas de este polvo y tres veces al dia, á las reses vacunas y lanares, mezclado con harina de cebada humedecida con agua. Conviene contra las lombrices intestinales.

N.º 845. — *Pienso antihelmíntico,* n.º 2. (*Hertwig.*)

Tom.:	Ajenjos y cálamo aromático. .	áá. $3^1/_2$ onz.
	Hollin y sal comun.	áá. 2 id.
	Aguarrás.	$^1/_2$ id.
	Harina de cebada ó moyuelo. .	$4^1/_2$ libras.

Se mezcla exactamente. Esta cantidad es para diez ovejas y para un dia. Contra la fasciola hepática que habita en los condutos biliarios y que origina la caquexia ictero-verminosa.

Las *gachuelas* son en realidad unas verdaderas *sopas,* cual se conocerá por las siguientes preparaciones. Pueden tambien darse con paja y constituyen las *empajadas.*

N.º 846. — *Gachuela emoliente,* n.º 1.

Tom.:	Pan.	2 libras.
	Harina de cebada.	1 id.
	Suero ó leche ácida.	6 cuartillos.

Se pone á hervir la leche ó el suero; se corta ó desmenuza el pan, se mezcla en un cubo con la harina de cebada y se vierte por encima la leche cociendo. Se dará templado en tres veces al ganado vacuno ó lanar que esté

convaleciente de enfermedades de pecho ó que ha padecido inflamaciones gastro-intestinales.

N.° 847.—*Gachuela emoliente,* n.° 2.

Tom.:	Pulpa ó carne de calabaza. .	2 libras.
	Pan ó castañas cocidas ó contundidas.	1 id.
	Leche ó suero.	1 cuartillo.

Se cuece la calabaza en S. C. de agua; se añade el suero ó la leche, y se vierte sobre el pan hecho pedazos ó sobre las castañas.

Conviene en las anginas y convalecencia de las enfermedades citadas en la fórmula anterior.

N.° 848.—*Gachuela emoliente y acídula.*

Tom.:	Pan.	1 libra.
	Cocimiento concentrado de acederas.	1 azumbre.
	Crema.	8 onzas.

Se deslíe la crema en el cocimiento y se vierte sobre el pan cortado; se remueve todo y se le da al animal.

Conviene en los mismos casos que la precedente.

N.º 849.—*Gachuela tónica y restaurante.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Harina de trigo y de cebada. .	áá. 4 puñ.
	Yemas de huevo.	N.º 4.
	Agua tibia.	S. C.

Se forma una pasta líquida que se pone á cocer á fuego lento, hasta la debida consistencia. Se añaden 2 onzas de estracto de enebro. Contra las enfermedades anémicas é hidroémicas del ganado vacuno y del moreno. Se dará muchas veces al dia.

N.º 850.—*Gachuela nutritiva y tónica,* n.º 1.

Tom.:	Pan.	1 libra.
	Lentejas, judías ó patatas cocidas.	2 id.
	Sal comun.	1 onza.
	Vino con la mitad de agua. .	1 á 2 cuart.

Se calienta el vino aguado y se vierte sobre las lentejas, judías ó patatas contundidas, se mezcla y da en una ó dos veces.

Es muy útil durante el curso de las enfermedades anémicas é hidroémicas y en la convalecencia de la viruela confluente del ganado

lanar. Á veces hay que darla en bolos ó como un electuario.

N.º 851.—*Gachuela nutritiva y tónica*, n.º 2.

Tom.:	Pan.	1 libra.
	Patatas cocidas, zanahorias ó nabos reducidos á pulpa. .	áá. 2 id.
	Sal comun.	1 onza.
	Genciana en polvo ó bayas de enebro quebrantadas. . .	2 id.
	Infusion aromática caliente. .	2 cuartillos.
	Vino tibio.	1 id.

Se mezclan las primeras sustancias, se añaden los líquidos templados y se da como un electuario en dos veces al ganado vacuno.

N.º 852.—*Gachuela nutritiva y tónica*, n.º 3.

Tom.:	Pan.	2 libras.
	Sal comun.	1 onza.
	Vino.	1/2 cuartillo.
	Caldo de cabezas de carnero ó de tripas.	1 azumbre.

Se forma una sopa que se da á las reses lanares, vacunas ó al perro por mañana y tarde.

Conviene en la convalecencia de las enfermedades debidas á las alteraciones sépticas de la sangre, como el carbunco, tifus, etc.

N.º 853.—*Gachuela emoliente y restaurante.*

Tom.:	Cebada ó avena cocida. . . .	2 cuartillos.
	Harina de linaza.	$^1/_2$ id.
	Zanahorias cortadas en rodajas.	4 libras.
	Harina de cebada.	1 cuartillo.
	Agua caliente.	6 á 8 id.

Se echa el agua caliente sobre todas estas sustancias; se mezcla, deja enfriar y da en un pienso al caballo ó res vacuna convaleciente de una enfermedad aguda ó que padece una lesion crónica.

N.º 854.—*Gachuela restaurante y emoliente.*

Tom.:	Centeno cocido.	2 cuartillos.
	Harina de linaza.	$^1/_2$ id.
	Lentejas ó habas cocidas. . .	2 libras.
	Agua caliente.	4 ó 6 cuart.

Se mezcla y da al ganado rumiante durante el curso de las enfermedades anémicas, afecciones pútridas ó crónicas y convalecencia de las agudas. Á la oveja y ternera se les dará la tercera parte.

N.º 855. — *Pasta restaurante y escitante.*

Tom.:	Gachuela n.º 853 y 854. . .	S. C.
	Sal comun en polvo. . . .	1 onza.

Mézclese. — Es mas activa que las anteriores y conviene en los mismos casos.

N.º 856. — *Gachuela restaurante y ferruginosa.*

Tom.:	Centeno macerado por veinticuatro horas.	1 cuartillo.
	Cebada remojada.	2 id.
	Peróxido de hierro y carbonato de potasa.	áá. 4 dracm.

Se mezcla y da á los caballos débiles, cuya sangre tenga mucho cuajo blanco.

N.º 857. — *Gachuela restaurante y tónica.*

Tom.:	Cebada ó avena quebrantada.	1/2 celemin.
	Harina de cebada ó moyuelo. .	1 cuartillo.
	Zanahorias en rodajas. . . .	4 libras.
	Bayas de enebro contundidas.	1 onza.

Se humedecen un poco la cebada y la harina, se mezclan las bayas y se da. — Conviene en las enfermedades anémicas.

N.º 858. — *Gachuela analéptica y estimulante.*

Tom.:	Cebada ó avena cocida. . . .	$^1/_2$ celemin.
	Harina de cebada.	1 cuartillo.
	Pan desmenuzado.	2 libras.
	Harina de mostaza.	$^1/_2$ id.

Puede reemplazarse la mostaza por 1 onza de anís. Se mezcla y da en dos piensos á los caballos inapetentes, flacos y con lombrices.

N.º 859. — *Gachuela digitálica.*

Tom.:	Cebada quebrantada. . . .	1 cuartillo.
	Zanahorias en rodajas. . . .	2 libras.
	Ó bien centeno remojado. . .	$^1/_2$ cuartillo.
	Digital en polvo.	de 36 granos á 1 dracma.

Se mezcla despues de humedecidas las dos primeras sustancias y se añade la digital.

Conviene contra la tos; para disminuir y aun casi hacer desaparecer momentáneamente los síntomas del huérfago procedente del enfisema pulmonar y de las alteraciones orgánicas del corazon. Se dará todas las mañanas. El régimen será verde ó diluyente.

N.º 860.—*Gachuela tónica y febrífuga.*

Tom.:	Cebada quebrantada. . . .	1 cuartillo.
	Harina de cebada.	1/2 id.
	Quinina en bruto.	18 granos.

Se mezclan y humedecen las dos primeras sustancias y despues se añade la quinina. Se da todas las mañanas en ayunas al caballo acometido de fiebre intermitente y de enfermedades con tipo de este carácter.

N.º 861.—*Gachuela espectorante.*

Tom.:	Avena ó cebada quebrantada.	1/2 celemin.
	Harina de cebada.	1 cuartillo.
	Zanahorias en rodajas. . . .	2 libras.
	Flor de azufre.	1 onza.
	ó kermes mineral. . . .	1/2 id.

Se humedecen las tres primeras sustancias y se añade poco á poco el azufre al hacer la mezcla. Se dará en dos piensos á los caballos con bronquitis aguda hácia el período de la resolucion y durante el curso de la bronquitis crónica.

N.º 362.—*Gachuela restaurante y fundente.*

Tom.:	Harina de trigo.	$^1/_2$ cuartillo.
	— de cebada.	1 id.
	Avena ó cebada quebrantada.	2 id.
	Protosulfato de mercurio en polvo.	$^1/_2$ onza.

Se mezcla y humedece con agua caliente, añadiendo poco á poco el sulfato. Se dará dos veces al dia al caballo que tenga tumefactos los ganglios submaxilares, linfáticos, hinchados los remos y testículos, amenazado de muermo y de lamparon. Poco trabajo, buenos alimentos.

N.º 863.—*Sopa nutritiva y restaurante para el caballo.*

Tom.:	Pan.	2 libras.
	Vino.	1 cuartillo.
	Agua tibia.	S. C.

Hágase una sopa ó gachuela. Se le da todas las mañanas al caballo que tiene las mucosas pálidas, pelo erizado y deslustrado; tumefactos los ganglios linfáticos, hinchados los remos y que suda mucho en el trabajo.

Conviene para evitar el desarrollo de las

enfermedades anémicas y muermo-lamparónicas á que suelen estar predispuestos ciertos caballos. Se dará por quince dias ó un mes.—Se puede añadir 2 dracmas y $^1/_2$ de tartrato de potasa y de hierro para hacer la sopa ferruginosa y facilitar un elemento reconstituyente de los glóbulos de la sangre, que estan siempre disminuidos en las enfermedades citadas.

N.° 864.—*Sopa restaurante y ferruginosa.* (*Vigney.*)

Tom.:	Sopa de caldo de cabezas de carnero ó de tripas. . . .	2 cuartillos.
	Carbonato de hierro. . . .	1 onza.

Se da á las reses vacunas tres ó cuatro veces al dia cuando padecen hematuria originada por las plantas acuosas que suelen comer en la primavera.

N.° 865.—*Sopa ó pasta emoliente para el cerdo.*

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 libras.
	Manteca.	5 onzas.

Mézclese.—Conviene en la angina y enteritis aguda.

N.º 866.—*Sopa purgante para el cerdo,* n.º 1.

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 onzas.
	Áloes en polvo.	½ dracma.
	Suero ó leche.	S. C.

Hágase una pasta, que se le dará al cerdo en ayunas. Por alimento suero ó agua templada con un poco de harina.

N.º 867.—*Sopa purgante para el cerdo,* n.º 2.

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 onzas.
	Simiente de Tilly en polvo. .	18 granos.
	Leche ó suero.	S. C.

Se forma una pasta.—Régimen igual al anterior.

N.º 868.—*Sopa ó pasta purgante para el cerdo,* n.º 3.

Tom.:	Harina de cebada ó pan quebrantado.	2 onzas.
	Simiente de ricino en polvo. .	5 dracmas.
	Leche.	S. C.

Se prepara y da con las mismas precauciones que las precedentes.

Convienen las tres pastas contra la constipacion del cerdo, originada por el uso de las bellotas, y en las enfermedades verminosas.

N.º 869.—*Sopa ó pasta vomitiva para el cerdo,* n.º 1.

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 onzas.
	Kermes mineral.	1 á $2^1/_2$ drac.
	Agua tibia.	S. C.

Se forma una pasta que se dará en ayunas ó cuando convenga hacer vomitar al cerdo.

N.º 870.—*Sopa ó pasta vomitiva para el cerdo,* n.º 2.

Tom.:	Caldo espeso de carne tierna.	2 onzas.
	Tártaro emético.	2 á 5 granos.

Se mezcla.—Estas dos pastas convienen en las inflamaciones pectorales del ganado de cerda.

N.º 871.—*Sopa ó pasta restaurante y tónica para el cerdo.*

Tom.:	Carne de inferior calidad. . .	2 á 4 libras.
	Aceite de hígado de bacalao. .	2 á 4 cuchar.
	Caldo espeso de carne. . . .	S. C.

Se hace una pasta contra las hinchazones de naturaleza escrofulosa. Se dará en ayunas cada cinco dias y por uno ó dos meses.

N.º 872.—*Sopa ó pasta restaurante y ferruginosa para el cerdo.*

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 cuartillos.
	Carne de vaca ó de caballo. .	2 libras.
	Tartrato de potasa y de hierro pulverizado.	1 dracma.
	Caldo de carne.	S. C.

Se mezcla el tartrato con la harina, esta con lo demas y se da al cerdo.

Conviene en la anemia y en la debilidad originada por el piojeo, en la sarna y herpes ó por la glosopeda, enfermedades verminosas del tubo digestivo, lepra, etc.

N.º 873.—*Sopa restaurante y tónica para el perro.*

Tom.:	Pasta compuesta de carne, pan y caldo.	8 onzas.
	Quinina en bruto disuelta en un poco de ácido sulfúrico.	2 granos.

Se mezcla todo.—Conviene en el moqui-

llo, con anemia, diarrea y destilacion naritica, por diez ó quince dias y una vez al dia.

N.º 874.—*Sopa restaurante y ferruginosa para el perro.*

Tom.:	Pasta compuesta de carne, pan y caldo.	½ á 1 libra.
	Tartrato de potasa y de hierro.	1 dracma.

Se mezcla.—Contra la anemia, enfermedades cutáneas antiguas, hidropesías y afecciones adinámicas. Se continuará su uso por mucho tiempo.

N.º 875.—*Sopa vermífuga para el cerdo.*

Tom.:	Harina de cebada ó de centeno.	2 onzas.
	Calomelanos preparados al vapor.	2 á 5 granos.
	Leche.	S. C.

Se forma una pasta muy útil contra las enfermedades verminosas del ganado de cerda. Suele hacer espulsar los equinoringos gigantes.

N.º 876.—*Pan nutritivo.* (*Darblay.*)

Tom.:	Harina de centeno ó de trigo.	áá. 6 libras.
	— de habas ó guisantes. . .	
	— de cebada ó avena. . . .	
	Sal comun.	2 onzas.

Se amasa por el método ordinario, se deja fermentar y cuece en un horno como se hace con el pan. De esta misma manera se procederá para la confeccion de los demas panes.

Nueve libras de este pan bastan para el alimento de un caballo ó mula de trabajo.

N.° 877.—*Pan estimulante sueco.*

Tom.:	Harina de avena ó de cebada.	áá. $1^1/_2$ cele.
	— de centeno.	
	Sal comun.	4 onzas.

Hágase uno ó mas panes como en la fórmula anterior, empapando al tiempo de darle 4 onzas de aguardiente. Puede darse á los caballos que se quieran beneficiar y restablecer.

N.° 878.—*Pan torta.*

Tom.:	Harina de cebada sin cerner. .	4 libras.
	— de avena y de habas id. .	áá. 2 id.
	— de trigo id.	1 id.
	Sal comun.	2 onzas.

Se forma una pasta, se deja fermentar, mete en el horno y se cuece bien.

Estos panes se conservan por ocho dias sin echarse á perder si se ponen en paraje seco.

Ocho libras de este pan pueden alimentar á un caballo. Es económico y conviene para los convalecientes.

N.º 879.—*Pan Dailly.*

Tom.:	Bagazo de patatas ó patatas cocidas.	2 ó 1 libras.
	Harina de inferior calidad. . .	4 id.
	Tamo bueno ó paja muy menuda.	1 id.
	Sal comun.	$1^1/_2$ onzas.

H. S. A. un pan.—Dos libras de pedazos de este pan pueden reemplazar la cuarta parte de un pienso de cebada. Conviene como el anterior, tanto para el ganado caballar como para el vacuno, en la convalecencia de las enfermedades del pecho ó vientre.

N.º 880.—*Pan tónico ferruginoso.*

Tom.:	Harina de trigo ó de centeno sin cerner.	2 libras.
	— de cebada.	4 id.
	— de avena.	2 id.
	Sulfato de hierro y carbonato de sosa.	áá. 1 onza.

H. S. A. un pan recocido.—Se dan 2 li-

bras por la mañana y otras 2 por la tarde al caballo y buey, y 1 libra á la oveja, amenazados de anemia ó de hidroemia. Es útil tambien para todos los animales jóvenes acometidos de diarrea serosa. Puede sustituirse el sulfato de hierro y carbonato de sosa por 2 onzas de tartrato de potasa y de hierro.

N.° 881.—*Pan nutritivo y ferruginoso.* (*Rey.*)

Tom.:	Harina de altramuces y de centeno.	áá. 6 celem.
	Genciana en polvo.	1 libra.
	Protosulfato de hierro pulverizado.	2 id.
	Sal comun.	4 id.

Se amasan las harinas y dejan fermentar por doce horas en un paraje caliente; se mezclan los polvos y se mete á cocer bien en el horno. Para usar este pan se cortan rebanadas que se secan y tuestan en el horno, y se reparten por la mañana en ayunas al ganado lanar, acometido de caquexia acuosa. Es igualmente útil para el ganado vacuno que padezca la misma enfermedad.

N.º 882.—*Pan vermífugo.*

Tom.:	Harina de trigo sin cerner. .	2 libras.
	— de cebada y de avena id. .	2 id.
	Semen-contra.	áá. 2 onzas.
	Helecho macho en polvo. . .	1 id.

H. S. A. un pan que se distribuye para los animales jóvenes que padezcan lombrices intestinales á la cantidad de 4 libras al dia. Se continuará el uso hasta que los animales no espulsen lombrices. Si le repugnaran por el olor y sabor que tiene, se desmenuzará y dará mezclado con salvado.

N.º 883.—*Rebanada restaurante y demulcente.*

Tom.:	Pan cortado en rebanadas ó lonchas.	1 libra.
	Zanahorias, remolachas, etc. cocidas y ligeramente saladas.	1 id.

Estiéndase sobre el pan una capa de la pulpa de las raices bien cocidas y dése al ganado vacuno ó lanar acometido de flegmasias de los órganos torácicos, en los abscesos salivares, convalecencia del glosantrax y en la viruela confluente de la oveja.

N.º 884. — *Rebanada emoliente.*

Tom.:	Rebanadas ó lonchas de pan. .	1 libra.
	Regaliz en polvo.	1 onza.
	Miel ó melaza.	8 id.

Se mezcla el regaliz con la miel y se estiende una capa por la rebanada que se dará al caballo, buey ú oveja. El ganado vacuno y los potros son ávidos por este alimento. Conviene en las flegmasias del aparato torácico y de la boca, en la fiebre aftosa, faringitis y laringitis.

N.º 885. — *Rebanada emoliente y diurética.*

Tom.:	Rebanadas de pan.	1 libra.
	Nitro.	1 onza.
	Miel ó melaza.	8 id.

Se mezcla el nitro con la miel y se estiende sobre las rebanadas de pan. — Conviene para el ganado acometido de estranguria procedente de haber comido los brotes tiernos de plantas acres y astringentes, y en general en el orinamiento de sangre originado por los primeros brotes de los pastos.

N.º 886.—*Rebanadas purgantes.*

Tom.:	Rebanadas de pan.	2 onzas.
	Calomelanos preparados al vapor.	18 granos.
	Crema fresca.	S. C.

Se espolvorean las lonchas de pan con el calomelanos, se estiende por encima la crema y se da á las terneras que padezcan estreñimiento de vientre cuando toman alimentos secos.

N.º 887.—*Rebanadas restaurantes y escitantes.*

Tom.:	Pan cortado en lonchas. . .	1 libra.
	Carne cocida, tostada al horno y pulverizada.	5 onzas.
	Melaza ó miel.	3 id.
	Sal comun.	1 id.

Se mezclan los polvos de carne, la miel y la sal, se estiende por capas, se echa por encima un poco de harina de cebada y da muchas veces al dia al ganado vacuno. Los animales aniquilados por el trabajo, mal alimentados ó que estan convalecientes de resultas de

enfermedades graves ó sobre todo de afecciones pútridas y carbuncosas, se restablecen pronto por el uso de este alimento, que al principio repugnan, pero luego lo toman con avidez.

N.º 888.—*Rebanadas ferruginosas.*

Tom.:	Pan cortado en lonchas. . .	2 libras.
	Deutóxido de hierro. . . .	$^1/_2$ dracma.
	Miel ó melaza.	5 onzas.

Se mezclan los polvos con la miel y se estiende sobre el pan que se dará por la mañana en ayunas á los animales enflaquecidos por las enfermedades pediculares, anemia, afecciones en que se ha estraido mucha sangre, despues de los partos laboriosos seguidos de hemorragias uterinas.

N.º 889.—*Rebanadas escitantes.* (*Mateo.*)

Tom.:	Pan cortado en lonchas. . .	1 libra.
	Raiz de mostaza negra en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Flor de azufre y polvo cordial.	áá. 1 id.
	Fenogreco.	4 id.
	Sal comun.	5 id.

Se espolvorea bien el pan y se da á los ani-

males, que toman con avidez esta preparacion. Conviene en la perineumonía contagiosa del ganado vacuno.

N.° 890.—*Rebanadas restaurantes y estimulantes.* (*Lafosse.*)

Tom.:	Lonchas de pan.	1 libra.
	Vino.	S. C.
	Sal comun.	1 á 2 onzas.

Se empapan las rebanadas en el vino, se espolvorean de sal y dan al ganado vacuno convaleciente de la perineumonía contagiosa. Se dará en las veinticuatro horas á cada res la cantidad designada.

N.° 891.—*Rebanadas tónicas y antipútridas.*

Tom.:	Pan cortado en lonchas. . .	$^1/_2$ libra.
	Vino de quina.	$^1/_2$ cuartillo.
	Miel ó melaza.	5 onzas.
	Sal comun.	1 id.

Se mezclan el vino, la miel y la sal, se estiende sobre las rebanadas, se espolvorea con harina de cebada y da á las reses vacunas con anemia, carbunco y convalecientes de afecciones sépticas.

SAQUILLOS Ó COJINETES.

N.º 892.—*Saquillo emoliente.*

Tom.: Salvado y pulpa de patatas. . áá. part. ig.
Agua hirviendo. . . . . S. C.

Se hace una pasta espesa que se mete entre un pedazo de tela y se aplica sobre las partes enfermas inflamadas.

N.º 893.—*Saquillo temperante.*

Tom.: Serrin. . . . . } áá. part. ig.
Agua con un poco de vinagre. }

Se prepara como el anterior y aplica sobre las partes recien congestionadas ó inflamadas.

N.º 894.—*Saquillo astringente.*

Tom.: Hollin tamizado. . . . . } ana. part. ig.
Tanino y greda. . . . . }
Solucion ligera de alumbre. . S. C.

Se confecciona como los precedentes y aplica en los mismos casos que el anterior: es mas activo.

N.º 895.—*Saquillo escitante.*

Tom.: Semillas de heno. . . . . } ana. part. ig.
Avena y bayas de enebro. . .

Se tuestan y meten entre una tela y aplican lo mas caliente que sea posible.

N.º 896.—*Saquillo rubefaciente.*

Tom.: Sal amoniaco en polvo. . . . } áá. part. ig.
Cal viva. . . . . .

Se humedece un poco la mezcla despues de colocada en un trapo y se aplica.

Estos dos últimos cojinetes convienen como revulsivos, ademas de otros casos, en las inflamaciones gastro-intestinales, las metro-peritonitis, mielitis, congestiones raquídeas con paraplejia, en la nefritis, cistitis, etc.

N.º 897.—*Saquillo antipútrido.*

Tom.: Harina de centeno tostada. . . } ana. part. ig.
Genciana en polvo y tanino. .

Se calientan, se humedecen un poco con alcohol alcanforado, se meten entre una tela y aplica sobre las partes adinámicas.

LAVATIVAS Ó CLÍSTERES.

N.º 898.—*Lavativa demulcente simple.*

Tom.:	Linaza.	2 onzas.
	Agua comun.	6 cuartillos.

Se cuece por un cuarto de hora, se cuela por tamiz ó por tela gorda y se emplea estando templado.—Se hace mas demulcente añadiendo 3 ó 4 onzas de aceite comun que se agita con el cocimiento antes de cogerle con la lavativa.—Puede reemplazarse la linaza por la raiz de malvabisco.

N.º 899.—*Lavativa demulcente amilácea.*

Tom.:	Almidon de trigo.	7 dracmas.
	Cocimiento de malvabisco. . .	4 cuartillos.

Se deslie el almidon en un poco del cocimiento y estándolo se añade el líquido restante; se pone á cocer, removiendo la mezcla, por tres ó cuatro minutos.

Convienen ambas lavativas para combatir las inflamaciones de las últimas porciones del intestino acompañadas de diarrea.

N.º 900.—*Lavativa demulcente y calmante,* n.º 1.

Tom.:	Cabezas de adormidera. . .	N.º 6.
	Salvado.	2 puñados.
	Agua.	4 cuartillos.

Se cuecen juntos el salvado y las adormideras por diez ó quince minutos, se cuela y se emplea estando templado.—Se hace mas emoliente añadiendo 4 onzas de aceite comun ó de pomada de populeon.

Conviene en los mismos casos que las anteriores.

N.º 901.—*Lavativa demulcente y calmante,* n.º 2.

Tom.:	Linaza.	2 onzas.
	Cabezas de adormidera. . .	N.º 6.
	Ungüento populeon. . . .	4 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las adormideras, se añade la linaza, déjese hervir unos cuantos minutos, se cuela y añade el ungüento. Se usa templada en una ó dos veces, en los casos mencionados anteriormente.

N.° 902.—*Lavativa anodina.* (*Bourgelat.*)

Tom.: Cocimiento de salvado. . . . 4 cuartillos.
Ungüento de populeon. . . 2 onzas.

Se deslie el ungüento en el líquido y administra templado.

Es muy útil contra la diarrea, disenteria y dolores intestinales.

N.° 903.—*Lavativa emoliente comun.*

Tom.: Malvas, linaza ó raiz de malvabisco. . . . . 1 parte.
Agua. . . . . 6 id.

Se cuece, se cuela y emplea templado el cocimiento.

N.° 904.—*Lavativa emoliente con las especies.*

Tom.: Especies emolientes. . . . 3 puñados.
Aceite comun. . . . . 4 onzas.
Agua. . . . . 1 azumbre.

Se prepara y administra como la anterior.

N.° 905.—*Lavativa emoliente mucilaginosa.* (*Chabert.*)

Tom.:	Linaza y salvado.	áá. 1 puñado.
	Ungüento de populeon. . . .	2 onzas.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen el salvado y la linaza, se cuela, añade la pomada y usa.

N.° 906.—*Lavativa emoliente gelatinosa.*

Tom.:	Caldo de tripas.	4 cuartillos.
	Cocimiento de zanahorias. . .	2 id.

Mézclese y dése templado.

N.° 907.—*Lavativa emoliente oleoginosa.*

Tom.:	Aceite comun.	8 onzas.
	Cocimiento de linaza. . . .	6 cuartillos.

Se emulsionan agitando la mezcla y se administra templado.

N.° 908.—*Lavativa amilácea para el perro y el cerdo.*

Tom.:	Almidon.	3 dracmas.
	Agua.	3 copas.

Se deslíe el almidon en la mitad del agua fria, se pone á hervir la otra mitad y se vierte sobre la mezcla.

Es muy útil contra la diarrea procedente de la inflamacion del tubo digestivo.

N.º 909.—*Lavativa amilácea y anodina para el perro y el cerdo.*

Tom.:	Lavativa amilácea, n.º 907. .	3 copas.
	Láudano de Sydenham. . .	20 gotas.

Se administra templada al perro, cerdo y corderos acometidos de diarrea mucosa muy abundante.

N.º 910.—*Lavativa acídula refrescantes.*

Tom.:	Cocimiento de malvas. . .	6 cuartillos.
	Levadura agria.	1 libra.

Se deslie la levadura en el agua de malvas un poco tibia y se echa en dos veces.—En las inflamaciones del tubo digestivo.

N.º 911.—*Lavativa temperante.* (*Lelong.*)

Tom.:	Hojas de acedera y de lechuga.	áá. 2 puñad.
	Miel.	8 onzas.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las hojas por un cuarto de hora, se cuela, añade la miel y se da.

N.° 912.—*Lavativa temperante con suero.* (*Moiroud.*)

Tom.: Suero y agua de cebada. . . áá. 2 cuart.

Se mezcla y administra al momento al caballo y ganado vacuno. Para la oveja y perro no se dará mas que medio cuartillo.

N.° 913.—*Lavativa temperante acidulada,* n.° 1.

Tom.:	Grama.	3 puñados.
	Salvado.	1 id.
	Vinagre.	4 onzas.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las dos primeras sustancias, se cuela, añade el vinagre y administra.

N.° 914.—*Lavativa temperante acidulada,* n.° 2. (*Chabert.*)

Tom.:	Hojas de acedera y achicorias amargas.	1 puñado.
	Vinagre.	3 onzas.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las hojas, se cuela, añade el vinagre y se administra.

N.° 915.—*Lavativa con ojimiel.*

Tom.:	Cocimiento de salvado. . .	3 cuartillos.
	Ojimiel simple.	6 onzas.

Se deslíe el ojimiel en el agua de salvado y administra de una vez.

N.° 916.—*Lavativa con el alcohol nítrico.*

Tom.:	Cocimiento de cebada. . .	3 cuartillos.
	Alcohol azoótico ó nítrico. .	1 onza.

Se mezcla y administra inmediatamente.

N.° 917.—*Lavativa astringente.*

Tom.:	Especies astringentes. . . .	6 onzas.
	Agua.	4 cuartillos.

Se cuece por un cuarto de hora, se cuela y administra templado.

N.° 918.—*Lavativa astringente mineral.*

Tom.:	Borax.	2 onzas.
	Alumbre cristalizado. . . .	1 id.
	Agua de cal.	1 1/2 azumb.

Se disuelven las sales en un poco de agua y se mezcla con la restante.

N.° 919.—*Lavativa astringente tónica.*

Tom.:	Corteza de roble.	4 onzas.
	Nuez de agalla quebrantada. .	2 id.
	Raiz de malvabisco. . . .	1 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuece todo, se cuela y administra.

Estas tres lavativas astringentes convienen contra las diarreas atónicas y rebeldes.

N.° 920.—*Lavativa escitante económica.*

Tom.:	Jabon verde y sal comun. . .	3 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se disuelven en el agua tibia y se administra. Contra la constipacion.

N.° 921.—*Lavativa escitante,* n.° 1.

Tom.:	Infusion de flor de sauco ó de ajenjos.	3 cuartillos.
	Cloridrato de amoniaco. . .	$^1/_2$ onza.

Se disuelve la sal en la infusion templada y administra.

N.º 922.—*Lavativa escitante,* n.º 2.

Tom.:	Hojas de tabaco.	1 onza.
	Jabon.	2 id.
	Sal comun.	4 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las hojas, se cuela, se disuelven la sal y el jabon y se administra en una ó dos veces segun la indicacion.

N.º 923.—*Lavativa escitante,* n.º 3.

Tom.:	Tabaco de hoja.	2 onzas.
	Cloridrato de amoniaco. . .	1 id.
	Agua.	4 cuartillos.

Se cuecen las hojas hasta que el líquido merme la tercera parte, se cuela, disuelve el cloridrato y se administra.

Estas lavativas escitantes son útiles en las enfermedades comatosas del caballo, en el tétanos y algunos cólicos.

N.º 924.—*Lavativa escitante carminativa, n.º 1. (Valel.)*

Tom.:	Flor de manzanilla.	3 onzas.
	Granos de anís.	1 id.
	Cabezas de adormidera. . .	N.º 4.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuecen las adormideras, se infunden la manzanilla y el anís en el cocimiento, se cuela estando templado y administra.

N.º 925.—*Lavativa escitante carminativa, n.º 2.*

Tom.:	Flor de manzanilla.	2 puñados.
	Cabezas de adormidera quebrantadas.	N.º 6.
	Simiente de hinojo ó de anís.	2 onzas.
	Agua.	3 cuartillos.

Se prepara y administra como la anterior.

N.º 926.—*Lavativa escitante carminativa, n.º 3.*

Tom.:	Especies carminativas. . . .	4 onzas.
	Éter sulfúrico.	1 ½ id.
	Agua.	4 cuartillos.

Se infunden las especies en el agua hirviendo por espacio de una hora en vasija tapada, se cuela y administra templado, echando el éter en el momento de verificarlo.

Son útiles estas tres lavativas en los cólicos nerviosos.

N.º 927.—*Lavativa estimulante.*

Tom.:	Especies aromáticas y semillas cálidas.	1 onza.
	Aguardiente.	1/2 cuartillo.
	Agua.	4 id.

Se infunden las especies, se cuela, añade el aguardiente estando templado y se administra.

En iguales casos que las anteriores, en los estados comatosos y vertiginosos.

N.º 928.—*Lavativa irritante sinapismada.*

Tom.:	Agua sinapismada.	4 cuartillos.
	Amoniaco líquido.	1 onza.
	Esencia de espliego.	1/2 id.
	Agua pura.	2 cuartillos.

Se mezcla, se agita bien y administra en dos veces.

Contra el vértigo, tétanos y estados comatosos.

N.° 929. — *Lavativa irritante,* n.° 1. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Jabon negro y sal comun. . .	áá. 2 onzas.
	Agua.	4 cuartillos.

Se disuelven el jabon y la sal y se administra al caballo y ganado vacuno, contra el vértigo y cólicos estercoráceos.

N.° 930. — *Lavativa irritante,* n.° 2. (*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Aguarrás.	4 onzas.
	Yemas de huevo.	N.° 2.
	Agua en blanco.	2 cuartillos.

H. S. A. para una lavativa contra los cólicos estercoráceos del caballo.

N.° 931. — *Lavativa irritante simple.* (*Hayne.*)

Tom.:	Tabaco de hoja.	4 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunde y administra, con reiteracion, en los cólicos.

N.° 932.—*Lavativa narcótica*, n.° 1.

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.° 8.
	Estracto de opio.	2 dracmas.
	Hojas de belladona.	1 onza.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las partes vegetales, se cuela y disuelve el estracto.

Contra los dolores cólicos intestinales y del aparato urinario.

N.° 933.—*Lavativa narcótica*, n.° 2.

Tom.:	Cocimiento de malvabisco. . .	3 cuartillos.
	Estracto acuoso de opio. . .	2 dracmas.

Se deslíe el estracto en un poco del cocimiento y estando tibio se añade lo restante.—Conviene en los mismos casos que la anterior.

Pueden suplirse ambas lavativas compuestas por un cocimiento concentrado de cabezas de adormidera ó de hojas de belladona.

N.º 934.—*Lavativa diurética,* n.º 1.

Tom.:	Cocimiento de linaza.	3 cuartillos.
	Azotato de potasa.	1 onza.

Disuélvase y se administra.

N.º 935.—*Lavativa diurética,* n.º 2.

Tom.:	Hojas frescas de parietaria. .	2 puñados.
	Trementina.	2 onzas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua.	4 cuartillos.

Se cuecen las hojas por un cuarto de hora, se cuela y añade la trementina á la que se incorporan antes las yemas de huevo.—Se da en dos veces.

N.º 936.—*Lavativa diurética,* n.º 3.

Tom.:	Cocimiento de malvabisco. .	3 cuartillos.
	Miel escilítica.	4 onzas.

Se disuelve la miel en el cocimiento cuando esté tibio, y administra.

N.° 937.—*Lavativa diurética,* n.° 4.

Tom.:	Cocimiento de linaza. . . .	3 cuartillos.
	Nitro.	2 onzas.
	Tártaro emético.	1 dracma.

Mézclese: se administra templado y se repite en caso necesario.

N.° 938.—*Lavativa diurética,* n.° 5.

Tom.:	Linaza.	$^1/_2$ onza.
	Nitro.	1 id.
	Vinagre escilítico.	4 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuece la linaza, se cuela, añade el vinagre, disuelve el nitro y se administra.

N.° 939.—*Lavativa diurética alcanforada.*

Tom.:	Nitro.	1 onza.
	Alcanfor.	$^1/_2$ id.
	Yemas de huevo.	N.° 2.
	Cocimiento mucilaginoso. . .	1 azumbre.

Se disuelve el nitro en el cocimiento, se incorpora el alcanfor y las yemas, se dilúe todo en el líquido y se administra de una vez.

N.º 940.—*Lavativa laxante.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.:	Agua en blanco.	6 cuartillos.
	Sulfato de sosa, miel y aceite.	áá. 4 onzas.

Se disuelve la sal y miel y emulsiona el aceite: administrese.

N.º 941.—*Lavativa purgante,* n.º 1.

Tom.:	Hojas de mercurial.	2 puñados.
	Sulfato de sosa.	6 onzas.
	Miel.	8 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las hojas y cuela; se disuelven la miel y el sulfato de sosa y se administra en dos veces.

N.º 942.—*Lavativa purgante,* n.º 2.

Tom.:	Hojas de sen.	3 onzas
	Sulfato de magnesia.	4 id.
	Miel.	8 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se vierte el agua hirviendo sobre las hojas y dejan en infusion por dos horas; se cuela,

añade la miel y el sulfato que se disuelve con facilidad.

N.º 943.—*Lavativa purgante,* n.º 3.

Tom.:	Áloes en polvo.	2 onzas.
	Sulfato de magnesia y miel. .	áá. 4 id.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se deslíe el áloes en el agua, y en seguida se hace lo mismo con la miel y la sal.

N.º 944.—*Lavativa purgante,* n.º 4. (*Clater.*)

Tom.:	Hojas de sen y sal comun. . .	áá. 1 onza.
	Aceite.	3 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se ponen las hojas con el agua al fuego y en cuanto den un hervor se separa; se añade la sal y el aceite, y administra.

Convienen las cuatro fórmulas contra los cólicos estercoráceos.

N.º 945.—*Lavativa purgante,* n.º 5. (*White.*)

Tom.:	Agua.	1 azumbre.
	Sal comun.	8 onzas.

Disuélvase.—Es muy útil en iguales casos que las anteriores.

N.° 946.—*Lavativa purgante, n.° 6. Tabourin.*

Tom.:	Sen.	3 onzas.
	Áloes.	1 id.
	Sulfato de sosa.	5 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se infunde el sen despues de que hierva el agua, se cuela y disuelven sucesivamente las demas sustancias.

Es útil en los casos mencionados precedentemente.

N.° 947.—*Lavativa purgante emoliente.*

Tom.:	Hojas de malva.	1 puñado.
	— de globularia..	4 onzas.
	Sulfato de sosa.	5 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las hojas, se cuela, añade la sal y se administra.

N.° 948.—*Lavativa purgante minorativa.*

Tom.:	Ruibarbo en polvo.	3 onzas.
	Sulfato de sosa.	6 id.
	Maná.	4 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se infunde el ruibarbo en el agua hirviendo por un cuarto de hora, se añade la sal y el maná y estándolo se cuela: dése tibia.

N.° 949.—*Lavativa drástica,* n.° 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Tabaco de hoja y raiz de cléboro negro..	áá. 1 onza.
	Sal comun.	2 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se dejan hervir por algunos minutos el tabaco y el cléboro; se cuela, se disuelve la sal y se administra templado. Para que produzca el efecto se hace el taponamiento del ano con un supositorio de estopas.

N.º 950.—*Lavativa drástica.* n.º 2. (*Tabourin.*)

Tom.:	Simiente de ricino.	2 onzas.
	Aceite de croton-tiglio. . . .	9 gotas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Infusion de sen.	1 azumbre.

Se pulverizan las semillas despues de quitada la película, se incorporan á las yemas de huevo y al aceite, se deslíe todo en la infusion y administra.

N.º 951.—*Lavativa drástica,* n.º 3.

Tom.:	Hojas de sen y tabacó de hoja.	áá. 2 onzas.
	Sal comun.	4 id.
	Tártaro emético.	1/2 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuecen las hojas por algunos minutos, se cuela, disuelven la sal y el emético y administra en una ó dos veces.

N.º 952.—*Lavativa irritante y evacuante,* (*Lafore.*)

Tom.:	Aguarrás.	1, 2 y 8 onz.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Mézclese bien y adminístrese al caballo acometido de cólicos estercoráceos. Produce muy buenos efectos.

N.° 953.—*Lavativa uterina* n.° 1.

Tom.:	Especies uterinas (n.° 202). .	2 onzas.
	Tintura de Caramija n.° 92. .	1 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se infunden las especies, se cuela y añade la tintura.

N.° 954.—*Lavativa uterina,* n.° 2.

Tom.:	Centeno de cornezuelo en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	1 azumbre.

Se pone á hervir el agua con los polvos por cinco ó seis minutos, se cuela por un lienzo y administra. Se hará el taponamiento del ano.

Una y otra convienen en los partos lánguidos debidos á la debilidad real de la madre y en los casos de inercia esencial del útero. Se reiterará la lavativa cada cuarto de hora. Las cantidades prescritas son para la yegua y la vaca: para las hembras pequeñas se reducirán á la quinta parte.

N.º 955.—*Lavativa uterina*, n.º 3.

Tom.:	Sumidades de ruda y de matricaria.	áá. 1 puñado.
	Azafran.	1 dracma.
	Sal comun.	2 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunden las sumidades y el azafran, se cuela, añade la sal y se administra templada.

N.º 956.—*Lavativa uterina*, n.º 4.

Tom.:	Sabina y ruda.	2 onzas.
	Hidroclorato de amoniaco. .	1/2 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se prepara como la anterior y administra en dos veces con el intervalo de una hora á hora y media.

N.º 957.—*Lavativa vermífuga*, n.º 1.

Tom.:	Especies vermifugas n.º 191.	4 onzas.
	Aceite empireumático de Chabert.	1 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se hace S. A. una infusion con las especies se cuela y añade el aceite.

N.º 958.—*Lavativa vermífuga*, n.º 2.

Tom.:	Hojas y sumidades de ajenjos.	2 puñados.
	Jabon verde y aceite empireumático animal.	áá. 2 onzas.
	Agua hirviendo.	6 cuartillos.

Se vierte el agua sobre los ajenjos y deja en infusion por cosa de media hora; se cuela se deslíe el jabon mezclado antes con el aceite para que este sea miscible con el agua y se administra.

N.º 959.—*Lavativa vermífuga*, n.º 3. (*Lelong.*)

Tom.:	Especies vermífugas, n.º 191.	4 onzas.
	Jabon verde.	2 id.
	Cloruro de sodio.	4 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se hierven por diez ó doce minutos las especies en el agua, se cuela y se disuelven la sal y el jabon.—Puede hacerse purgante esta lavativa disolviendo 2 onzas de áloes en polvo.

Estas lavativas se emplean con mas particularidad en las enfermedades verminosas del tubo intestinal de los perros.

N.º 960.—*Lavativa vermífuga*, n.º 4. (*Moiroud.*)

Tom.:	Hollin.	4 onzas.
	Infusion de ajenjos. . . .	1 azumbre.
	Alcohol.	8 onzas.

Se tamiza el hollin y mezcla con el alcohol, disolviéndole despues en la infusion y se da de una vez al caballo.

Contra los oxiuros que habitan en el intestino grueso.

N.º 961.—*Lavativa antiespasmódica.*

Tom.:	Raiz de valeriana.	2 onzas.
	Alcanfor y éter sulfúrico. . .	áá. $^1/_2$ id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua.	5 cuartillos.

Se infunde la raiz, se disuelve el alcanfor en el éter, se incorpora con las yemas y se disuelve la mezcla en la infusion despues de colada.

N.° 962.—*Lavativa febrífuga y anodina.* (*Racconat.*)

Tom.:	Sulfato de quinina.	1 á 1 1/2 drac.
	Estracto gomoso de opio. . .	18 granos.
	Yemas de huevo.	N.° 1.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se disuelve el opio en la yema y el sulfato en el agua; despues se mezclan en el agua. Se bracea al caballo y administra de una vez.

Contra el tétanos del caballo.—Se va disminuyendo la dósis del sulfato de quinina hasta reducirle á una dracma; pero se continuará el uso hasta la completa desaparicion de los accesos intermitentes que acompañan á la enfermedad.

N.° 963.—*Lavativa escitadora.*

Tom.:	Nuez vómica raspada. . . .	2 1/2 dracmas.
	Centeno de cornezuelo. . . .	1/2 onza.
	Agua.	1 azumbre.

Se hace una infusion S. A., se cuela y administra.

Conviene en los casos de inercia muscular.

N.º 964.—*Lavativa antidisentérica.* (*De la Bére-Blaine.*)

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.º 2.
	Almidon.	2 onzas.
	Agua.	6 cuártillos.

Se cuecen las adormideras quebrantadas, se cuela y deslíe el almidon.

N.º 965.—*Lavativa dilatante.* (*Tabourin.*)

Tom.:	Hojas de belladona.	4 onzas.
	— de acónito napelo. . . .	1 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las hojas, se cuela por espresion y administra templada.

Contra las constricciones espasmódicas del ano, cuello de la vejiga y del útero.

N.º 966.—*Lavativa analéptica.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Leche de vacas, ovejas ó cabras.	1 azumbre.
	Yemas de huevo.	N.º 4.

Se entibia la leche, deslíen las yemas y administra.

N.º 967.—*Lavativa nutritiva,* n.º 1.

Tom.:	Caldo de sustancias animales. .	1 azumbre.
	Cocimiento concentrado de zanahorias.	1/2 id.
	Harina de cebada, centeno ó de trigo.	4 onzas.

Se mezclan los dos líquidos, se deslíe la harina y administra.

N.º 968.—*Lavativa nutritiva,* n.º 2.

Tom.:	Leche.	6 cuartillos.
	Harina de trigo.	4 onzas.
	Yemas de huevo.	N.º 6.

Se calienta la leche y cuando vaya á romper á hervir se añade la harina, que se habrá desleido antes en un vaso de agua fria: se deja que dé algunos hervores, removiendo bien la mezcla: se retira del fuego y estando templado se añaden las yemas. Se da en una ó dos veces, con intervalo, y se repite.

Estas tres lavativas convienen en la convalecencia de las enfermedades agudas y en el tétanos.

Ademas de lo que indica su nombre son demulcentes y antidisentéricas.

BEBIDAS.

N.º 969. — *Bebida demulcente.*

Tom.:	Cebada.	1 libra.
	Agua.	5 azumbres.
	Miel.	11 onzas.

Se pone la cebada á que dé un hervor en un poco de agua, se tira esta y se reemplaza por la cantidad indicada, que se volverá á poner á hervir hasta que los granos se revienten ó esten blandos y abultados, debiendo quedar en unas cuatro azumbres antes de separarlo del fuego: se cuela y añade la miel. Se le presentará al caballo el cocimiento tibio.

Para preparar la cebada mondada se pone en remojo en agua caliente hasta que se desprenda la cascarilla ó cubierta del grano y separada se pone á cocer: en este caso no hay necesidad de tirar la primera agua, sino hacer el cocimiento de una vez.

Esta bebida es demulcente y nutritiva: forma con frecuencia la base de las bebidas ácidas.

N.º 970. — *Bebida emoliente,* n.º 1.

Tom.:	Raiz de malvabisco.	4 onzas.
	Zanahorias.	½ libra.
	Miel.	1 id.
	Agua.	5 azumbres.

Se cuecen el malvabisco y las zanahorias se cuela y se añade la miel.

Conviene en las inflamaciones agudas, particularmente torácicas.

N.º 971. — *Bebida emoliente,* n.º 2. (*Delafond.*)

Tom.:	Goma arábiga en polvo. . .	½ á 1 onza.
	Miel.	5 id.
	Leche caliente.	de 1 copa á ½ cuartillo.

Se disuelve la goma en un poco de agua, se mezcla la miel con la leche, y se junta todo. Se da tibio. — Conviene en las inflamaciones intestinales, torácicas y en el moquillo con tos frecuente y seca. Se da á los terneros, corderos, cerdo, perro y gato.

N.º 972. — *Bebida emoliente,* n.º 3.

Tom.:	Leche fresca y caliente. . .	2 cuartillos.
	Agua.	2 id.
	Harina de cebada.	$^1/_2$ id.

Se da de beber al ganado caballar ó vacuno: algunos la toman de por sí; á otros hay que dársela con la botella.

Conviene en los mismos casos que la anterior y en la convalecencia de las enfermedades agudas.

N.º 973. — *Bebida temperante ó refrescante,* n.º 1.

Tom.:	Fécula.	$^1/_2$ libra.
	Ojimiel.	1 id.
	Agua.	5 azumbres.

Se pone el agua y la fécula al fuego para que dé algunos hervores, y se añade el ojimiel.

N.º 974. — *Bebida temperante,* n.º 2.

Tom.:	Agua en blanco.	5 azumbres.
	Ojimiel.	1 libra.

Se disuelve el ojimiel en el agua y se da al caballo.

N.º 975.—*Bebida refrescante,* n.º 3.

Tom.:	Ácido sulfúrico.	8 onzas.
	Agua.	4 arrobas.

Mézclese.

N.º 976.—*Bebida temperante,* n.º 4.

Tom.:	Vinagre de yema.	2 azumbres.
	Agua.	4 arrobas.

Mézclese.

Las bebidas temperantes convienen en las inflamaciones agudas acompañadas de fiebre ardorosa. Las dos últimas para los rebaños en quienes se tema el desarrollo de la bacera.

N.º 977.—*Bebida temperante para el ganado vacuno.*

Tom.:	Acederas.	5 puñados.
	Agua.	3 azumbres.
	Cremor.	6 cuchar.
	Suero fresco.	1 azumbre.

Se cuecen las acederas en el agua y se cuela: se mezclan el cremor y el suero y se da á las res acometida de inflamacion intestinal

franca ó con orinamiento de sangre originado con mas particularidad por el uso de plantas astringentes.

N.º 978.—*Bebida refrescante y laxante para el caballo.*

Tom.: Agua. . . . . 8 azumbres.
Cremor de tártaro soluble. . . 3 onzas.

Se disuelve y da al caballo: se repite por mañana y tarde hasta que el vientre se relaje.

N.º 979.—*Bebida temperante y laxante para el ganado lanar.*

Tom.: Sulfato de sosa. . . . . 2 libras.
Agua. . . . . 4 arrobas.

Se disuelve.—Para las reses amenazadas del sanguiñuelo.

N.º 980.—*Bebida acídula y amarga.*

Tom.: Vinagre comun. . . . . 8 onzas.
Cocimiento de genciana. . . 1 azumbre.
Agua. . . . . 5 id.

Mézclese.—Contra las afecciones pútridas.

N.º 981.—*Bebida acídula escitante.*

Tom.:	Vinagre ó un ácido mineral dilatado.	8 onzas.
	Aguardiente comun. . . .	16 id.
	Agua.	5 azumbres.

Mézclese.—Es útil en los mismos casos que la anterior.

N.º 982.—*Bebida astringente.*

Tom.:	Cocimiento ligero de hojas de zarza.	5 azumbres.
	Alumbre cristalizado. . . .	3 onzas.
	Borato de sosa.	2 id.

Se disuelven las sales en el cocimiento y se añade una cantidad corta de almidon para escitar á que los animales le tomen.

Contra las inflamaciones crónicas del tubo digestivo; la anemia, hidroemia, diarrea, etc.

N.º 983.—*Bebida estimulante.*

Tom.:	Especies aromáticas (n.º 189).	16 onzas.
	Agua.	5 azumbres.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. una infusion; se deja enfriar, se cuela y añade el suficiente estracto para edulcorar la bebida.

Contra las enfermedades adinámicas, gangrenosas, tifoideas, etc.

N.° 984. — *Bebida anodina.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.° 10.
	Yerba mora y dulcamara. . .	áá. 4 onzas.
	Agua.	5 azumbres.
	Miel.	S. C.

Se cuecen las tres primeras sustancias, se cuela y añade la miel.

N.° 985. — *Bebida analéptica.*

Tom.:	Agua de hierro, ferruginosa ó de acero.	5 azumbres.
	Harina de trigo ó de habas. .	áá. 2 libras.
	Leche. . . . . : . .	1 azumbre.

Se deslien las harinas en la leche y se une con el agua ferruginosa.

Conviene en la convalecencia de las enfermedades adinámicas; en las erupciones cutáneas graves, debilidad general radical, etc.

N.° 986.—*Bebida alterante.*

Tom.:	Cenizas vegetales.	16 onzas.
	Bromuro y ioduro de potasio.	áá. $^1/_2$ id.
	Agua.	5 azumbres.

Se legivan las cenizas S. H. y en seguida se disuelven las sales en el agua.

Contra las afecciones linfáticas, cutáneas crónicas, etc.

N.° 987.—*Bebida gelatinosa.*

Tom.:	Gelatina y sal comun. . . .	áá. 4 onzas.
	Agua.	8 azumbres.

Se disuelve la gelatina en el agua y despues se añade la sal.—Puede suplirse la gelatina por un caldo espeso de una sustancia animal, sobre todo de tripas, manos ó cabezas de carnero.

Conviene en las debilidades que acompañan á ciertas convalecencias.

N.° 988.—*Bebida gomosa.*

Tom.:	Goma arábiga en polvo. . .	6 onzas.
	Agua.	7 azumbres.

Se disuelve poco á poco la goma en el agua. Se puede edulcorar con miel ó blanquearla con harina de cebada, ó bien echar la goma en el agua en blanco.

Conviene en las irritaciones del tubo digestivo.

N.° 989.—*Bebida ferruginosa.*

Tom.:	Bolos de Marte.	1 onza.
	Agua tibia.	8 azumbres.

Se disuelve, cuela y añade 1 libra de miel. Puede tambien echarse 2 ó 3 puñados de harina de cebada.

Esta bebida tónica y astringente conviene en las diarreas y disenterias, y en la comalia del ganado lanar.

N.° 990.—*Bebida emetizada,* n.° 1.

Tom.:	Emético.	5 á 10 gr.
	Leche aguada y templada. . .	$^1/_2$ cuartillo.

Se disuelve el emético en un poco de agua tibia y se mezcla con la leche: se da en seguida.

Conviene en las flegmasias torácicas de los animales jóvenes, cerdos, terneros y corderos, y sobre todo cuando principia el moquillo en

el perro, acompañado de tos y destilacion narítica.

N.º 991.—*Bebida emetizada,* n.º 2.

Tom.:	Agua en blanco.	8 á 10 azum.
	Emético.	2½, 4 á 5 dracmas.

Se mezcla y da al ganado caballar y vacuno.

Es útil en las afecciones torácicas, con mas particularidad en la neumonitis del caballo y perineumonía del buey, despues de las sangrías.

N.º 992.—*Bebida vomitiva,* n.º 1.
(*Bourgelat.*)

Tom.:	Tártaro estibiado.	11 granos.
	Agua azucarada.	2 onzas.

Se disuelve y da al perro.—Puede sustituirse el agua azucarada con leche, caldo ú otra bebida.

N.º 993.—*Bebida vomitiva,* n.º 2.
(*Tabourin.*)

Tom.:	Emético.	36 granos.
	Ipecacuana.	2 dracmas.
	Cocimiento de corteza de sauco.	2 cuartillos.

Se infunde la ipecacuana y añade el emético.—La dosis es un cortadillo ó una copa que se echará en la bedida del cerdo y del perro.

N.° 994.—*Bebida laxante*, n.° 1.

Tom.:	Sulfato de sosa.	16 onzas.
	Cremor de tártaro soluble. . .	4 id.
	Cocimiento ligero de acedera.	6 azumbres.

Se disuelven las sales en el cocimiento, se echa un poco de harina y se da.

N.° 995.—*Bebida laxante*, n.° 2.

Tom.:	Maná.	1/2 á 1 onza.
	Leche caliente.	1/2 á 1 cuart.

Se deslíe el maná en la leche y se da al perro, ternero, corderos y lechoncillos, á quienes les purga perfectamente. La toman bien, pero si no se administrará.

N.° 996.—*Bebida purgante.*

Tom.:	Magnesia hidratada. . . .	2 á 4 dracm.
	Leche caliente.	1/2 á 1 cuart.

Se mezcla y da al potro, ternero, cerdo, oveja y al perro.

N.º 997.—*Bebida purgante y vermífuga.* n.º 1.

Tom.:	Calomelanos preparados al vapor.	18 á 36 gran.
	Leche caliente.	1/2 cuartillo.

Se mezcla y remueve: se da inmediatamente al cerdo y perro contra las lombrices intestinales, hepatitis aguda y constipacion rebelde.

N.º 998.—*Bebida purgante y vermífuga.* n.º 2.

Tom.:	Calomelanos preparados al vapor.	36 gr. á 1 dr.
	Leche caliente.	3 copas.

Se prepara y da como la anterior al potro y ternero contra las lombrices intestinales. Se repetirá y aun aumentará la dosis de calomelanos si el animal no purga bien. Es igualmente útil contra la constipacion rebelde.

N.º 999.—*Bebida vermífuga.*

Tom.:	Harina de centeno.	2 libras.
	Musgo de Córcega y helecho macho.	2 onzas.
	Agua.	1 1/2 azumb.

Se infunden las dos últimas sustancias, se cuela y añade la harina.

N.º 1000.—*Bebida sudorífica.*

Tom.:	Flor de sauco y tila. . . .	áá. 4 onzas.
	Acetato de amoniaco. . . .	5 id.
	Agua.	5 azumbres.

Se infunden las flores en el agua; estando algo fria se añade el acetato y se da.

N.º 1001.—*Bebida diurética*, n.º 1.

Tom.:	Agua en blanco.	7 $^1/_2$ azumb.
	Acetato de potasa.	$^1/_2$ onza.

Se disuelve y da tres veces al dia al caballo y ganado vacuno.

En las flegmasias torácicas y abdominales.

N.º 1002.—*Bebida diurética*, n.º 2.
(*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Nitro.	2 dracmas.
	Miel.	2 onzas.
	Agua en blanco.	S. C.

Se mezcla todo y da dos ó tres veces al dia.

Contra la bronquitis acompañada de tos incómoda con fatiga.

N.° 1003.—*Bebida diurética alcanforada.*

Tom.:	Agua comun.	10 azumbres.
	Nitro en polvo.	2 onzas.
	Alcanfor.	1/2 id.
	Yemas de huevo.	N.° 3.

Se disuelve el nitro en el agua; se incorpora el alcanfor con las yemas y deslíe despues en el líquido, dándole en seguida al caballo para que beba segun la sed que tenga.

N.° 1004.—*Bebida diurética mucilaginosa.*

Tom.:	Raiz de malvabisco. . . .	4 onzas.
	Linaza.	2 id.
	Nitro.	1 id.
	Agua.	5 azumbres.

Se cuecen el malvabisco y la linaza, se cuela y añade la sal.

N.° 1005.—*Bebida diurética alcalina.*

Tom.:	Grama ó raiz de caña. . . .	4 onzas.
	Nitro y sulfato de sosa . . .	2 id.
	Agua.	5 azumbres.

Se cuece la grama ó la raiz de caña, se cuela y disuelven las sales.

N.° 1006.—*Bebida anticaquética ó contra la comalia.*

Tom.:	Cebada germinada y tostada.	3 cuartillos.
	Bayas de enebro en polvo. .	2 libras.
	Sulfato de hierro.	8 onzas.
	Agua.	1 arroba.

Se cuecen la cebada y el enebro en la mayor parte del líquido, se cuela con espresion y se añade el sulfato al resto del agua. Para 50 ovejas.

N.° 1007.—*Bebida antiséptica.*

Tom.:	Cocimiento de acedera. . .	1 azumbre.
	Vinagre alcanforado. . . .	8 onzas.
	Agua de Rabel.	2 id.
	Vino de genciana.	2 cuartillos.
	Agua.	2 id.

Se mezcla.—Contra las afecciones gangrenosas.

N.° 1008.—*Bebida antiescorbútica.* (*Viborg.*)

Tom.:	Cocimiento de una planta amarga.	ana. part. ig.
	Agua de cal.	

Se mezcla.—Contra el escorbuto y afecciones asténicas del cerdo.

N.° 1009.—*Bebida ó caldo tónico.*

Tom.:	Caldo de sustancias animales.	2 cuartillos.
	Vino bueno.	3 copas.
	Sal.	5 dracmas.
	Pimienta negra.	36 granos.

Se mezcla y administra templado al ganado caballar y vacuno, al lanar, de cerda y al perro acometido de anemia ó hidroemia.

N.° 1010.—*Bebida ó caldo nutritivo.* (*Hamon y Fischer.*)

Tom.:	Caldo animal.	1 á 2 cuart.
	Sal comun.	36 gr. á 1 dr.

Se dará tibio en el espacio de veinticuatro horas á las ovejas acometidas de comalia.

N.º 1011.—*Bebida ó caldo alimenticio y emoliente.*

Tom.:	Cabezas de carnero. . . .	N.º 1.
	Zanahorias y nabos en rodajas.	1 onza.
	Sal comun.	1/2 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se forma un caldo S. A. que se mezclará con S. C. de leche y se dará al perro y cerdo acometido de flegmasias intestinales y torácicas.

Puede añadirse á este caldo 36 granos, 1 dracma ó 2 1/2 de nitro para hacerle diurético.

BREBAJES.

N.º 1012.—*Brebaje emoliente.*

Tom.:	Goma arábiga en polvo. . .	2 onzas.
	Miel.	4 id.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Despues de disolver la goma en el agua se añade la miel y deslíe del todo, dándole en seguida al animal.

Conviene en las disenterias é irritaciones gástricas.

N.º 1013.—*Brebaje emoliente,* n.º 2.

Tom.:	Raiz de malvabisco mondada y cortada.	2 onzas.
	Miel ó melaza.	4 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece el malvabisco por quince ó veinte minutos, se cuela y disuelve la miel ó melaza: cuando esté frio se da.—Se confecciona un brebaje igual añadiendo al malvabisco la misma cantidad de regaliz.

Contra la disenteria é irritaciones del tubo digestivo.

N.º 1014.—*Brebaje emoliente,* n.º 3.

Tom.:	Linaza.	$1^1/_2$ onzas.
	Miel.	4 id.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se vierte el agua hirviendo sobre la linaza y se deja en infusion por un cuarto de hora, removiendo de cuando en cuando. Se cuela por tamiz de cerda ó por un lienzo, se disuelve la miel y da de una vez, repitiéndole cuantas veces sea necesario.

Es útil en los mismos casos que los anteriores.

N.° 1015.—*Brebaje emoliente,* n.° 4.

Tom.:	Cebada.	1 libra.
	Agua.	2 azumbres.
	Miel.	1 libra.

Se cuece la cebada por cinco ú ocho minutos, se tira la primer agua que es acre y se añade igual cantidad, que se hará hervir hasta que los granos de cebada se revienten; se cuela, añade la miel y da templado.

En las irritaciones gastro-intestinales y de las mucosas en general.

N.° 1016.—*Brebaje emoliente,* n.° 5. (*Robinet.*)

Tom.:	Arroz y goma arábiga. . . .	áá. 2 onzas.
	Agua.	1 1/2 azumb.

Se cuece el arroz hasta que el grano reviente y merme el agua media azumbre; se añade la goma y continúa cociendo hasta que se disuelva.

Es útil para el ganado vacuno, con mas particularidad para los terneros acometidos de diarrea.

N.º 1017.—*Brebaje emoliente,* n.º 6.

Tom.:	Cetina ó blanco de ballena. .	½ onza.
	Aceite comun.	3 id.
	Miel.	4 id.
	Agua.	½ azumbre.

Se derrite la primera sustancia en el aceite á un calor lento, se incorpora por trituracion la miel en la masa derretida y se mezcla poco á poco al agua. Este brebaje que tiene el aspecto de una emulsion se administra en el momento y en cuanto esté templado: se repite en el mismo dia.

Conviene en las inflamaciones agudas del aparato respiratorio y digestivo, aunque es algo caro. Añadiendo ½ onza de kermes mineral se le hace incisivo y fundente.—Las dosis serán dobles para el ganado vacuno adulto.

N.º 1018.—*Brebaje emoliente,* n.º 7. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Aceite.	3 ½ onzas.
	Goma arábiga.	2 id.
	Miel.	5 id.
	Agua.	S. C.

Para ½ azumbre de brebaje.

Despues de mezclada en un almirez la goma en polvo con el aceite, se añade la miel y en seguida el agua por pequeñas porciones: mezclado todo exactamente se administra templado.

Es útil para el ganado caballar acometido de enteritis aguda con constipacion.

N.º 1019.—*Brebaje emoliente,* n.º 8. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Dextrina.	2 onzas.
	Miel.	3 1/2 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Disuélvase la dextrina en el agua, añádase la miel y se da de una vez al caballo, para iguales casos que el anterior.

N.º 1020.—*Brebaje emoliente,* n.º 9. (*Robinet.*)

Tom.:	Raiz fresca, mondada y cortada de malvabisco.	1 onza.
	Flor de malva.	1 puñado.
	Agua.	1 1/2 azumb.

Se cuece el malvabisco por siete ú ocho minutos en el agua; se retira del fuego y aña-

de la flor de malva, dejándola en infusion hasta que el líquido esté frio: se cuela y añade una cucharada de miel.

Se da en tres veces para el ganado vacuno acometido de pleuroneumonía.

N.° 1021.—*Brebaje emoliente amiláceo.*

Tom.:	Arroz y raiz de malvabisco. .	áá. 1 onza.
	Almidon.	1/2 id.
	Agua.	3 cuartillos.
	Miel.	S. C.

Se cuecen las tres primeras sustancias en el agua, se cuela por espresion y añade la miel.

Contra las inflamaciones diarréicas del intestino, disenteria, etc.

N.° 1022.—*Brebaje emoliente azucarado.*

Tom.:	Remolacha ó zanahorias. . .	8 onzas.
	Regaliz.	2 id.
	Miel.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

H. S. A. un brebaje.—Conviene en iguales casos que los anteriores.

N.° 1023.—*Brebaje emoliente gomoso.*

Tom.:	Dextrina.	4 onzas.
	Goma arábiga en polvo. . .	1 id.
	Miel.	2 id.
	Agua.	2 cuartillos.

H. S. A. un brebaje.—Es útil en los casos citados.

N.° 1024.—*Brebaje emoliente mucilaginoso.*

Tom.:	Raiz de malvabisco. . . .	2 onzas.
	Linaza.	½ id.
	Miel.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

H. S. A. un brebaje.—Conviene en los mismos casos que los anteriores.

N.° 1025.—*Brebaje emoliente albuminoso.*

Tom.:	Huevos.	N.° 4.
	Agua.	2 cuartillos.

Se baten los huevos perfectamente entre sí, añádase poco á poco el agua algo templada y se cuela por un trapo fino.

Contra las irritaciones gástricas.

N.° 1026.—*Brebaje emoliente emulsivo.*

Tom.:	Yemas de huevo.	N.° 4.
	Aceite comun.	3 onzas.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se incorporan el aceite y las yemas, y se añade poco á poco el agua para formar una emulsion, muy útil en los casos que la anterior.

N.° 1027.—*Brebaje emoliente anodino.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . .	N.° 6.
	Goma arábiga en polvo. . .	1 onza.
	Aceite comun.	3 id.
	Yemas de huevo.	N.° 3.
	Miel.	4 onzas.
	Agua.	S. C.

Para una azumbre de brebaje.

Se quebrantan las adormideras, se infunden por media hora en el agua hirviendo, se cuela y añaden las demas sustancias que se habrán mezclado antes entre sí. Se da tibio y repite en caso necesario.

Conviene en los grandes dolores del aparato digestivo.

N.º 1028.—*Brebaje astringente,* n.º 1.

Tom.:	Raiz de bistorta quebrantada.	2 onzas.
	Miel.	4 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la raiz, se cuela y añade la miel: se administra cuando esté frio.—Puede reemplazarse la raiz de bistorta por la corteza de granado.

Conviene en las atonías del tubo digestivo.

N.º 1029.—*Brebaje astringente,* n.º 2.

Tom.:	Flor de granado.	$1\frac{1}{3}$ onzas.
	Agua de Rabel.	$\frac{1}{2}$ id.
	Miel.	4 id.
	Agua hirviendo.	3 cuartillos.

Se infunden las flores por veinte minutos, se cuela por un lienzo, se disuelve la miel y se añade el alcohol sulfúrico cuando esté frio, para darle.

Conviene en los mismos casos que el anterior.

N.º 1030.—*Brebaje astringente,* n.º 3.

Tom.:	Sulfato de alumina y de potasa.	½ onza.
	Sumidades de salvia. . . .	2 id.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se infunde la salvia en el agua, se cuela y añade el alumbre en polvo. En los casos citados para los demas brebajes astringentes.

N.º 1031.—*Brebaje astringente,* n.º 4.

Tom.:	Triaca veterinaria.	2 onzas.
	Vino comun.	1 azumbre.

Se deslíe la triaca en el vino; se da de una vez y repite en los casos mencionados.

N.º 1032.—*Brebaje astringente,* n.º 5.

Tom.:	Polvo astringente (n.º 224). .	2 onzas.
	Agua ó vino.	1 azumbre.
	Azúcar morena ó melaza. . .	4 onzas.

Mézclese.—Se da como los precedentes.

N.º 1033.—*Brebaje astringente,* n.º 6.

Tom.:	Electuario astringente (n.º 1328).	3 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Deslíase perfectamente el electuario en el agua: se da de una vez y repite. Reemplaza al electuario de diascordio.

N.º 1034.—*Brebaje astringente*, n.º 7. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Raiz de bistorta.	3 onzas.
	Azúcar de fécula.	5 id.
	Agua de Rabel.	$^1/_2$ id.
	Agua comun.	$4^1/_2$ cuart.

Se cuece la raiz en el agua comun por un cuarto de hora, se cuela y añaden el azúcar y agua de Rabel; se da en dos veces al caballo.

N.º 1035.—*Brebaje astringente*, n.º 8. (*Pottier.*)

Tom.:	Agua de Rabel.	1 onza.
	Agua comun.	2 cuartillos.

Se mezcla. Antes de administrarle se probará para que el líquido no sea cáustico. Se dará en dos veces durante el dia.

Es muy útil en el orinamiento de sangre del ganado vacuno si se emplea al principio del mal.

N.º 1036.—*Brebaje astringente,* n.º 9. (*Clater.*)

Tom.:	Cal.	2 dracmas.
	Opio en polvo.	9 granos.
	Catecú y jengibre pulverizado.	6 id.
	Esencia de menta piperita. . .	5 gotas.

Se mézcla y da en dos veces en un cuartillo de agua de cebada.

Conviene contra la diarrea de los terneros interin maman; despues puede duplicarse la dosis.

N.º 1037.—*Brebaje astringente,* n.º 10. (*Clater.*)

Tom.:	Alumbre.	1/4 onza.
	Leche.	1 azumbre.

Se cuece por cinco minutos y cuela.

Contra la diarrea y disenteria de los ganados.

N.º 1038.—*Brebaje astringente,* n.º 11. (*Blaine.*)

Tom.:	Alumbre.	1 dracma.
	Colombo en polvo.	1 1/2 id.
	Agua de cebada.	7 onzas.

Mézclese.—Se da cada tres horas contra el moquillo diarréico.

N.° 1039.—*Brebaje astringente*, n.° 12. (*White.*)

Tom.:	Corteza de granado.	1 1/2 onzas.
	Alumbre pulverizado. . . .	1 id.
	Agua.	1 libra.

Se cuece la corteza por diez minutos, añade el alumbre y da de una vez.

Contra el orinamiento de sangre de los rumiantes.

N.° 1040.—*Brebaje estíptico y anodino.* (*Mazoux.*)

Tom.:	Fosfato de cal ó asta de ciervo calcinada.	1 dracma.
	Goma arábiga en polvo. . .	2 1/2 id.
	Láudano de Sydenham. . .	10 gotas.
	Leche tibia.	1/2 cuartillo.

Mézclese.—Conviene en la enteritis diarréica de los potros: se dará tres veces al dia. Cuando hay aftas se tratarán estas con el cocimiento de linaza y almidon.

N.° 1041.—*Brebaje astringente mineral.*

Tom.:	Borax.	1 onza.
	Alumbre.	$^1/_2$ id.
	Suero.	1 azumbre.
	Miel rosada.	2 onzas.

Se disuelven las sales en el suero y añade la miel rosada.

N.° 1042.—*Brebaje astringente tónico.*

Tom.:	Corteza de roble y nuez de agalla.	áá. $^1/_2$ onza.
	Catecú ó tierra del Japon. . .	2 id.
	Agua.	3 cuartillos.
	Miel.	2 onzas.

Se cuecen las dos primeras sustancias en el agua, se cuela y añade sucesivamente el catecú y la miel.

Estos dos brebajes últimos convienen en los mismos casos que los precedentes y ademas en las lesiones crónicas del estómago, diarrea serosa, flujo inmoderado de bilis en los rumiantes, en la declinacion del tifus, etc.

N.º 1043.—*Brebaje astringente pirogenado.*

Tom.:	Bellotas tostadas.	2 onzas.
	Hollin y brea.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.
	Miel.	3 onzas.

Se infunden las tres primeras sustancias, se cuela con espresion y añade la miel.

Contra la diarrea crónica y demas casos ya citados.

N.º 1044.—*Brebaje astringente opiado.*

Tom.:	Raiz de bistorta ó corteza de roble.	2 onzas.
	Estracto acuoso de opio. . .	2 dracmas.
	Miel.	4 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuece la bistorta, se cuela, se deslíen el opio y la miel y da.

Cuando la diarrea está acompañada de pujos ó retortijones de tripas. Puede prepararse un brebaje astringente en el momento, desliendo 2 onzas de electuario astringente ó de diascordio en dos cuartillos de vino tibio.

N.º 1045.—*Brebaje temperante,* n.º 1. (*Bouillon-Lagrange.*)

Tom.:	Agua de cebada.	2 cuartillos:
	Miel.	2 onzas.
	Ácido sulfúrico.	S. C.

Hasta una acidez grata. Para una dosis al caballo y buey: la mitad para el ganado lanar. Se puede reemplazar el ácido por el vinagre.

En las inflamaciones agudas del tubo digestivo de todos los animales, en la infosura y en la hematuria.

N.º 1046.—*Brebaje temperante,* n.º 2. (*Pauleau.*)

Tom.:	Cocimiento de linaza. . . .	6 azumbres.
	Miel.	1 libra.
	Vinagre.	1 cuartillo.

Se mezcla y da al ganado vacuno acometido de enteritis aguda á la dosis de media azumbre de hora en hora.

N.º 1047.—*Brebaje temperante,* n.º 3. (*Moiroud.*)

Tom.:	Hojas frescas de acedera. . .	2 puñados.
	Miel.	7 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las acederas en el agua, se cuela y añade la miel: se da de una vez al caballo. En igual caso que la anterior.

N.º 1048.—*Brebaje temperante,* n.º 4. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Uvas agraces ó manzanas silvestres.	1 libra.
	Miel.	7 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se quebrantan las uvas ó las manzanas, se cuecen en el agua, se cuela con espresion y añade la miel. Se da de una vez al caballo. Se emplea como los precedentes.

N.º 1049.—*Brebaje temperante,* n.º 5. (*Lelong.*)

Tom.:	Nitro.	1 1/2 onzas.
	Miel.	7 id.
	Agua de cebada.	1 azumbre.

Se disuelven el nitro y la miel en el cocimiento estando aun tibio y se da en dos veces al ganado caballar y vacuno.

N.° 1050.—*Brebaje temperante,* n.° 6.

Tom.:	Zanahorias partidas en rodajas.	1 libra.
	Agua.	1 azumbre.
	Ojimiel simple.	8 onzas.

Se cuecen las zanahorias, se disuelve el ojimiel cuando esté casi frio y se da.

Puede reemplazarse por un cocimiento de lechuga edulcorado con miel y acidulado con un poco de vinagre.

Conviene en los casos que se dejan mencionados.

N.° 1051.—*Brebaje temperante,* n.° 7.

Tom.:	Agua de Rabel.	4 onzas.
	Miel.	1 libra.
	Agua.	S. C.

Para acidular el líquido.—Se dará en cuatro veces.

N.º 1052.—*Brebaje temperante,* n.º 8.

Tom.:	Hojas verdes y mondadas de borraja.	6 onzas.
	Ojimiel simple.	8 id.
	Agua.	4 azumbres.

Se infunden las hojas por una hora, se cuela, disuelve la miel y se da.

N.º 1053.—*Brebaje anodino,* n.º 1.

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.º 4.
	Lechuga virosa fresca. . . .	4 onzas.
	Láudano de Rousseau. . . .	$^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuecen las adormideras y la lechuga, se cuela con espresion, añade el láudano y se da.

Contra los cólicos violentos.

N.º 1054.—*Brebaje anodino,* n.º 2. (*Bernard.*)

Tom.:	Estracto de opio.	1 grano.
	Leche y agua.	áá. 1 cortad.º

Se disuelve el opio en el agua y añade la

leche. Se le dará al potro en tres ó cuatro veces, durante el dia, acometido de diarrea gris. Al dia siguiente conviene administrar $^1/_2$ onza de cremor en media botella de agua melada.

N.° 1055.—*Brebaje anodino,* n.° 3. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Estracto de belladona. . . .	9 granos.
	Agua.	3 onzas.

Se disuelve y da en tres veces, durante el dia, al perro acometido de convulsiones.

N.° 1056.—*Brebaje anodino,* n.° 4.

Tom.:	Estracto gomoso de opio. . .	1 dracma.
	Cabezas de adormidera. . .	36 granos.
	Arroz.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	2 $^1/_2$ cuart.

Se cuecen el arroz y las adormideras, se cuela, añade el opio y da en tres veces.

Conviene en la diarrea y disenteria del ganado lanar y del perro.

N.° 1057.—*Brebaje laudanizado.*

Tom.:	Leche recien ordeñada y todavía caliente.	1 cortadillo.
	Vino de opio de Rousseau (número 113).	4 gotas.

Se mezcla bien y da poco á poco al ternero acometido de diarrea: se repetirá dos ó tres veces al dia ínterin duren los cursos. Se tendrá á la res abrigada.

N.° 1058.—*Brebaje calmante,* n.° 1. (*Bouley y Reynal.*)

Tom.:	Alcanfor y asa fétida. . . .	áá. $^1/_2$ onza.
	Agua.	1 cuartillo.

Mézclese.—Contra los cólicos violentos.

N.° 1059.—*Brebaje calmante,* n.° 2. (*White.*)

Tom.:	Alcanfor.	1 dracma.
	Opio en polvo.	36 granos.
	Yemas de huevo.	N.° 1.
	Agua.	2 cuartillos.

H. S. A.—Muy útil en el caballo contra

los dolores del aparato urinario procedentes de la absorcion de las cantáridas.

N.º 1060. — *Brebaje calmante*, n.º 3. (*Lupke.*)

Tom.:	Cocimiento de linaza.	3 cuartillos.
	Flor de manzanilla.	2 onzas.
	Tintura de opio.	$^1/_2$ id.
	Licor anodino de Hoffmann. .	2 dracmas.

Se mezcla y da de hora en hora al caballo con cólicos violentos.

N.º 1061. — *Brebaje calmante*, n.º 4. (*Hering.*)

Tom.:	Estracto de beleño.	1 dracma.
	Sulfato de potasa.	2 onzas.
	Infusion de manzanilla. . .	13 id.

Se mezcla y da de una vez al caballo, acometido de cólicos.

N.º 1062. — *Brebaje calmante*, n.º 5. (*Hertwig.*)

Tom.:	Goma arábiga en polvo. . . .	$2^1/_2$ dracmas.
	Opio puro pulverizado.	1 grano.
	Infusion de manzanilla. . . .	2 onzas.

Se disuelve y administra, cada dos horas, la octava parte de la preparacion á las aves de corral acometidas de diarrea.

N.º 1063.—*Brebaje sedativo.*

Tom.:	Cabezas de adormidera. . . .	N.º 6.
	Hojas frescas de belladona. .	2 onzas.
	Láudano de Sydenham. . .	1 id.

Se cuecen las adormideras y las hojas, se cuela por espresion y añade el láudano.

Contra los dolores particularmente cólicos.

N.º 1064.—*Brebaje narcótico,* n.º 1.

Tom.:	Belladona seca.	2 onzas.
	Flor de amapola.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la belladona, se infunde la amapola, cuela y da tibio. Puede edulcorarse con miel.

Conviene en el vértigo esencial, diarrea y disenteria del ganado caballar y vacuno.

N.° 1065.—*Brebaje narcótico,* n.° 2.

Tom.:	Láudano líquido de Sydenham.	3 dracmas.
	Raiz de malvabisco.	1 onza.
	Cabezas de adormidera. . .	N.° 6.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuecen las adormideras contundidas y el malvabisco por un cuarto de hora, se cuela, añade el láudano y da. Puede repetirse.

Es útil en los mismos casos que el anterior.

N.° 1066.—*Brebaje narcótico,* n.° 3.

Tom.:	Opio.	3 dracmas.
	Alcanfor.	$^1/_2$ onza.
	Miel.	8 id.
	Cocimiento de malvabisco. . .	1 azumbre.

Se tritura el alcanfor en un poco de alcohol, se mezcla despues con la miel; se disuelve el opio en el cocimiento, mezcla todo y da en una ó dos veces.

Conviene en los casos anteriormente citados.

N.° 1067.—*Brebaje narcótico*, n.° 4.

Tom.:	Cabezas de adormidera. . .	N.° 8.
	Estracto acuoso de opio. . .	$2^1/_2$ drac.
	Cocimiento de lechuga. . .	3 cuartillos.

Se cuecen las adormideras contundidas en el cocimiento de lechuga, se disuelve el opio y administra, en los mismos casos que los precedentes.

N.° 1068.—*Brebaje antiespasmódico*, n.° 1.

Tom.:	Raiz de valeriana.	3 onzas.
	Flor de manzanilla.	1 id.
	Asa fétida.	2 id.
	Éter sulfúrico.	$^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se infunden las dos primeras sustancias, se disuelve el asa fétida, se cuela y estando frio se añade el éter y da.

N.° 1069.—*Brebaje ó pocion antiespasmódica*, n.° 2. (*Blaine.*)

Tom.:	Agua.	4 onzas.
	Éter sulfúrico y tintura de opio.	áá. 20 gotas.

Mézclese.—Se da en tres tomas contra las afecciones nerviosas del perro.

N.° 1070.—*Brebaje antiespasmódico,* n.° 3. (*Morton.*)

Tom.:	Éter azótico.	2 onzas.
	Tintura de opio.	1 id.
	— de áloes.	4 id.

Mézclese.—Se recomienda como febrífugo para los ganados á la dosis de $^1/_2$ á 1 onza.—Si hubiera que repetir el brebaje, se suprimirá la tintura de áloes y suplirá por agua.

N.° 1071.—*Brebaje antiespasmódico,* n.° 4. (*Fischer.*)

Tom.:	Alcanfor.	1 dracma.
	Yemas de huevo.	N.° 2.
	Agua.	1 azumbre.

Se une el alcanfor á las yemas y se suspende la mezcla en el agua. Se dará esta dosis dos veces al dia hasta la curacion.

Conviene conta la fiebre vitularia de la vaca. Si hubiese estreñimiento de vientre se añadirá sulfato de sosa de $^1/_2$ á 1 libra.

N.° 1072.—*Brebaje antiespasmódico*, n.° 5. (*Dneubourg.*)

Tom.:	Alcanfor pulverizado.	2 onzas.
	Asa fétida en polvo.	4 id.
	Azotato de potasa en id. . . .	4 id.

Se mezcla.—Administrese en 8 dosis y de hora en hora en 1 ó 2 cuartillos de infusion de manzanilla, tila ó flor de sauco.

Contra la fiebre vitularia de la vaca. Si á las veinticuatro horas no hay mejoría sensible, se suprimirá la asa fétida y sustituye el nitro por 11 onzas de sulfato de sosa.

N.° 1073.—*Brebaje antiespasmódico*, n.° 6. (*Eckel.*)

Tom.:	Calomelanos.	$^1/_2$ onza.
	Agua hirviendo.	7 id.
	Asa fétida.	1 dracma.
	Alcanfor.	2 onzas.
	Tintura de opio.	$^1/_2$ id.

Se infunde la manzanilla en el agua hirviendo, y cuando esté fria se añaden las demas sustancias. Se da una cucharada de café al perro cada dos horas, en las afecciones espasmódicas.

N.º 1074.—*Brebaje antiespasmódico*, n.º 7.

Tom.:	Raiz de valeriana y cabezas de adormidera.	áá. 1 onza.
	Alcanfor.	2 1/2 drac.
	Aceite empireumático animal.	4 id.
	Nitro.	2 id.
	Éter sulfúrico.	1 onza.
	Agua.	S. C.

Para obtener 1 azumbre de líquido despues de cocidas las adormideras quebrantadas; se añade la valeriana, dejándola en infusion por media hora; se cuela y unen el alcanfor y el aceite empireumático que se habrán incorporado antes á dos yemas de huevo; y por último se añaden el nitro y el éter. Se da en seguida al caballo en una ó dos dosis con el intervalo de una hora: en este último caso el cocimiento será de azumbre y media.

N.º 1075.—*Brebaje escitador ó antiparalítico*, n.º 1.

Tom.:	Nuez vómica raspada. . . .	2 dracmas.
	Raiz de valeriana seca. . . .	1 onza.
	Alcohol de 33°.	4 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunde la nuez vómica en el alcohol y

la valeriana en el agua; se mezclan las dos infusiones despues de coladas y se da en dos veces durante el dia.

Conviene contra las paralisis del movimiento y del sentimiento, habiendo obtenido algunos prácticos los efectos mas admirables por sus ventajas.

N.° 1076.—*Brebaje escitador*, n.° 2.

Tom.:	Estracto alcohólico de nuez vómica.	6 granos.
	Infusion aromática.	1 cortadillo.

Se mezcla y da de una vez al caballo y ganado vacuno.

N.° 1077.—*Brebaje escitador*, n.° 3.

Tom.:	Estracto alcohólico de nuez vómica.	$^2/_5$ de grano á 1 grano.
	Infusion aromática.	de $^1/_2$ á 1 cort.

Para uno ó dos brebajes.—Estas dosis pueden aumentarse ó disminuirse segun los efectos producidos, en el perro, ganado lanar y de cerda.

N.º 1078 —*Brebaje escitador*, n.º 4.

Tom.:	Nuez vómica raspada. . . .	2 1/2 drac.
	Centeno de cornezuelo. . .	1/2 onza.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunde y cuela con espresion.

Estos tres brebajes convienen en los mismos casos que el primero.

N.º 1079.—*Brebaje carminativo ó estomático*, n.º 1.

Tom.:	Especies carminativas (anís ó hinojo).	4 onzas.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.
	Éter sulfúrico.	2 onzas.

Se infunden las especies en el agua hirviendo hasta que el líquido se enfrie, se cuela y estando en el pistero, cuerno ó botella, se echa el éter y agita. Para dos veces, con el intervalo de una hora, para el caballo, y en una toma para el ganado vacuno.

Contra las indigestiones gaseosas simples.

N.º 1080.—*Brebaje carminativo,* n.º 2.

Tom.:	Flor de manzanilla.	2 puñados.
	Éter sulfúrico.	2 onzas.
	Amoniaco.	$^1/_2$ id.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.

Se infunde la manzanilla como en la preparacion anterior, y añaden el éter y amoniaco agitado. Es mas activo que el precedente.

Para los animales viejos cuyo vientre está perezoso y contra las indigestiones gaseosas.

N.º 1081.—*Brebaje carminativo,* n.º 3.

Tom.:	Hojas de menta, de salvia y de ajenjos.	áá. 1 puñado.
	Bayas de enebro y anis. . .	áá. $^1/_2$ id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se hierve todo por cuatro ó cinco minutos, se retira del fuego, se tapa y deja en infusion hasta que esté frio: se cuela y añade $^1/_2$ azumbre de vino y se da al buey en dos dosis con el intervalo de cinco ó seis horas.

N.° 1082.—*Brebaje carminativo*, n.° 4. (*Peiet-Boughton.*)

Tom.:	Manteca líquida.	1 libra.
	Agua de manzanilla. . . .	4 id.

Se deja enfriar lo suficiente y se da al ganado vacuno acometido de meteorizacion. Se comprimirán las paredes abdominales en cuanto se administre. Dice Boughton que los cuerpos crasos, sean los que quieran, lubrifican el conducto esofágico y favorecen las eructaciones, deteniendo al mismo tiempo la fermentacion gaseosa y desprendimiento de gases.

N.° 1083.—*Brebaje carminativo*, n.° 5. (*Meyer.*)

Tom.:	Amoniaco.	1 onza.
	Alcohol.	2 id.
	Agua.	$^1/_2$ cuartillo.

Para dar al ganado vacuno en cuatro dosis, cada tres ó cuatro horas, en 2 cuartillos de agua y en cortas porciones en los casos de indigestion crónica del librillo. Se dice son admirables los efectos que produce.

N.° 1084.—*Brebaje carminativo*, n.° 6. (*Wirth.*)

Tom.:	Acido clorídrico.	1 onza.
	Infusion de genciana, manzanilla ó valeriana.	3 cuartillos.

Para dar tres ó cuatro veces al dia, en igual caso que el anterior.

N.° 1085.—*Brebaje carminativo*, n.° 7. (*Hering.*)

Tom.:	Ácido clorídrico.	1 onza.
	Alcohol.	2 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Para dos tomas en los casos citados.

N.° 1086.—*Brebaje carminativo*, n.° 8. (*Lowack.*)

Tom.:	Raiz de eléboro blanco pulverizada.	½ onza.
	— de valeriana id.	1 id.
	Infusion de manzanilla. . .	1 cuartillo.

Mézclese.—Contra la meteorizacion crónica del ganado vacuno.—Se cree ser un es-

pecífico contra este síntoma. La raiz de valeriana puede aumentarse hasta la cantidad de 2 onzas.

N.º 1087.—*Brebaje carminativo ó antitimpánico,* n.º 9. (*Cambron.*)

Tom.:	Sulfato de sosa.	8 onzas.
	Áloes.	1 id.
	Amoniaco.	$^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se disuelven por separado la sal y el áloes en el agua, se mezclan las soluciones y añade el amoniaco.

Contra las indigestiones crónicas de los rumiantes.

N.º 1088.—*Brebaje carminativo ó estomático,* n.º 10.

Tom.:	Anís.	1 onza.
	Manzanilla y ajenjos. . . .	áá. $^1/_2$ id.
	Éter sulfúrico y amoniaco líquido.	áá. 1 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunden las sustancias vegetales y se cuela: estando frio se añaden sucesivamente el

éter y el álcali. En dos dosis aproximadas.

Contra la indigestion simple del caballo.

N.º 1089.—*Brebaje carminativo ó estomático*, n.º 11.

Tom.:	Anis.	1 onza.
	Estracto de enebro y raiz de genciana.	áá. 2 id.
	Amoniaco líquido y éter sulfúrico.	áá. 1 id.
	Vino muy aguado.	1 azumbre.

Se infunden el anís y la genciana, se cuela, disuelve el estracto y añade, estando completamente frio, el éter y el álcali. Para dos tomas casi seguidas.

Contra las indigestiones del ganado vacuno.

N.º 1090.—*Brebaje estomático ó carminativo*, n.º 12.

Tom.:	Manzanilla y ajenjos. . . .	½ onza.
	Aguarrás y cloruro de sosa. .	áá. 1 id.
	Agua salada.	1 azumbre.

Se infunden la manzanilla y los ajenjos, se cuela, añade sucesivamente el cloruro y el aguarrás y se agita al darlo.

Contra la indigestion crónica de la panza y obstrucion del librillo.

N.° 1091.—*Brebaje carminativo,* n.° 13.

Tom.:	Elixir calmante contra los cólicos é indigestiones. . . .	4 onzas.
	Vino comun.	1 azumbre.

Se mezcla y da de una vez al caballo. La dosis para el buey es doble.

N.° 1092.—*Brebaje carminativo,* n.° 14.

Tom.:	Amoniaco.	1 onza.
	Miel.	4 id.
	Cocimiento ligero de dos onzas de linaza.	2 azumbres.

Se disuelve la miel en el cocimiento cuando esté frio y se añade el amoniaco. Se le da al caballo en dos veces durante el dia y al buey en una toma.

Contra la indigestion con desprendimiento de gases.

N.º 1093.—*Brebaje estimulante,* n.º 1.

Tom.:	Bayas de enebro y canela. . .	áá. 1 onza.
	Anís.	½ id.
	Vino rancio ó generoso. . .	2 cuartillos.

Se infunden las tres primeras sustancias y se da tibio.

N.º 1094.—*Brebaje estimulante,* n.º 2.

Tom.:	Especies aromáticas (n.º 189.) Manzanilla y amoniaco líquido.	ana. 1 onza.
	Agua.	3 cuartilles.

Se infunden las especies y la manzanilla, se cuela y añade el amoniaco cuando esté casi frio del todo.

N.º 1095.—*Brebaje estimulante,* n.º 3.

Tom.:	Raiz de genciana y de énula campana.	áá. 1 onza.
	Sumidades de ajenjos y manzanilla.	½ id.
	Estracto de enebro.	2 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se procede como en los anteriores.

Estos tres brebajes son muy útiles en los cólicos procedentes de una indigestion por el agua fria.

N.º 1096.—*Brebaje estimulante,* n.º 4.

Tom.:	Estracto de enebro.	1 onza.
	Canela en polvo.	½ id.
	Vino rancio.	2 cuartillos.

Se disuelve el estracto en el vino, se añade la canela y agita.

En igual caso que los anteriores.

N.º 1097.—*Brebaje estimulante,* n.º 5.

Tom.:	Sumidades de yerbabuena. . .	2 onzas.
	Manzanilla.	½ id.
	Agua hirviendo.	3 cuartillos.

Se infunde por el método comun y da tibio.

Conviene en el caso citado para los precedentes.

N.º 1098.—*Brebaje estimulante,* n.º 6. (*Girard.*)

Tom.:	Vino bueno.	2 cuartillos.
	Miel.	1 libra.

Se entibia el vino y añade la miel.

Contra la indigestion del caballo y sobre todo en los cólicos por agua fria.

N.º 1099.—*Brebaje estimulante,* n. 7. (*Huzard y Tessier.*)

Tom.:	Pimienta negra.	1 onza.
	Vino, cerveza ó sidra. . . .	2 cuartillos.

Se infunde por veinticuatro horas y se cuela. Se divide en 12 partes para doce reses lanares. El resíduo de la pimienta se divide tambien en 12 partes que se les dará con un poco de salvado.

Contra la comalia del ganado lanar.

N.º 1100.—*Brebaje estimulante*, n.º 8.

Tom.:	Te negro de la China. . . .	$^1/_2$ onza.
	Vino blanco.	2 cuartillos.

Se pone á hervir el vino y echa el te, dejándolo en infusion hasta que esté templado, y se da.

Es útil en la indigestion vertiginosa del caballo. Se repetirá tres ó cuatro veces al dia.

N.º 1101.—*Brebaje estimulante,* n.º 9. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Amoniaco líquido.	$2^1/_2$ drac.
	Cocimiento de linaza. . . .	2 cuartillos.

Se mezcla estando casi frio.—Como estimulante general para el caballo. La dosis será doble para el buey.

N.º 1102.—*Brebaje estimulante,* n.º 10. (*Robellet.*)

Tom.:	Aguarrás.	de 1, $1^1/_2$ á 2 onzas.
	Infusion aromática.	2 cuartillos.

Se mezcla y da en seguida dos ó tres veces al dia y poco á poco.

Contra la plenitud ó retencion de alimentos en el librillo en el ganado vacuno. Se auxilia con lavativas en que se pone un poco de aguarrás. En cuanto se restablezca la rumia brebajes de agua salada.

N.° 1103.—*Brebaje estimulante,* n.° 11.

Tom.:	Infusion aromática tibia. . .	1 cuartillo.
	Vino, cerveza ó sidra. . . .	$^1/_2$ id.
	Acetato de amoniaco. . . .	4 onzas.

Mézclese.—Contra el carbunco del caballo.—Para el ganado lanar la tercera parte de las dosis.

N.° 1104.—*Brebaje estimulante,* n.° 12. (*Cruzel.*)

Tom.:	Infusion aromática fria. . .	2 cuartillos.
	Acetato de amoniaco. . . .	de 4 á 5 onz.
ó bien:	Éter acético ó éter sulfúrico. .	2 id.

Contra el carbunco del ganado vacuno. Se da cada dos ó tres horas, y alterna con una opiata compuesta de $^1/_2$ onza de asa fétida, 2 dracmas de alcanfor disuelto en tres yemas de huevo. Este electuario puede disolverse en una infusion aromática, lo cual es preferible.

N.° 1105.—*Brebaje estimulante,* n.° 13. (*Vandommelen.*)

Tom.:	Aguardiente.	1 cuartillo.
	Miel ó melaza.	3 cuchar.

Se deslíe y administra á las vacas con inversion de la matriz acompañada de movimientos espulsivos enérgicos. A los cinco ó seis minutos queda la res como borracha y sin hacer esfuerzos, cuyo estado se aprovecha para practicar la reduccion. Si no basta una toma, se repite y aun se dará la tercera.

N.º 1106.—*Brebaje estimulante*, n.º 14. (*Eckel.*)

Tom.:	Corteza de álamo negro quebrantada.	áá 1 onza.
	Raiz de valeriana y manzanilla.	
	Sal amoniaco.	$^1/_2$ id.
	Alcanfor.	1 dracma.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la corteza en el agua hasta que merme la tercera parte; se añade la valeriana y manzanilla, se tapa la vasija y deja en infusion por un cuarto de hora, se cuela y añaden la sal y alcanfor.

Se da de una vez al caballo contra las afecciones carbuncosas y todas las enfermedades de naturaleza séptica.

N.º 1107. — *Brebaje estimulante*, n.º 15. (*Hertwig.*)

Tom.: Acetato ó carbonato de amoniaco. . . . . 36 got. ó gr.
Infusion de manzanilla. . . 2 onzas.
(9 gotas ó 9 granos por cada onza de infusion.)

Se mezcla y da cada dos horas una cucharada de café á las aves de corral acometidas de una cojera particular debida á una afeccion reumática.

N.º 1108. —*Brebaje estimulante y antipútrido*, n.º 1. (*Girard y Dupuy.*)

Tom.: Acetato de amoniaco. . . . . 1, 2 y 3 onz.
Infusion de salvia ú otra planta aromática. . . . . 2 cuartillos.

Se mezcla.—Contra el tifus contagioso del ganado vacuno.

N.º 1109.—*Brebaje estimulante y antipútrido*, n.º 2. (*Ayrault.*)

Tom.: Acetato de amoniaco. . . . . 2, 4 y 5 onz.
Infusion de ajenjos. . . . . 2 cuartillos.

Mézclese y da templado de hora en hora contra el carbunco del ganado vacuno.

N.º 1110.—*Brebaje estimulante y antipútrido,* n.º 3.

Tom.:	Aguardiente comun. . . .	1 cuartillo.
	Aguarrás.	2 onzas.
	Alcanfor.	2 dracmas.

Se disuelve el alcanfor en un poco de aguardiente y se mezcla al todo en una botella. Se da un cortadillo de hora en hora, durante las tres primeras; luego la mitad en las cuatro siguientes.

Contra el carbunco del caballo y del ganado vacuno.

N.º 1111.—*Brebaje estimulante y antipútrido,* n.º 4. (*Benjamin.*)

Tom.:	Infusion de plantas aromáticas.	2 cuartillos.
	Vino rancio.	1 id.
	Alcanfor pulverizado. . . .	2 1/2 dracm.
	Aguarrás.	2 id.

Se mezcla y da en cinco ó seis veces, dejando entre cada toma el intervalo de cinco á seis horas. Para el caballo y ganado vacuno,

Contra el carbunco esencial ó pústula maligna, despues de la estirpacion y cauterizacion y haber aplicado el ungüento de cantáridas, ó el linimento amoniacal.

N.° 1112.—*Brebaje diaforético,* n.° 1.

Tom.:	Especies diaforéticas (n.° 198).	4 onzas.
	Sesquicarbonato de amoniaco.	1/2 id.
	Miel.	4 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuecen las especies en el agua por un cuarto de hora, se cuela y estando frio se añaden la miel y el amoniaco.

Contra el lamparon en su principio y enfermedades cutáneas antiguas.

N.° 1113.—*Brebaje diaforético,* n.° 2.

Tom.:	Guayaco raspado y sasafrás contundido.	áá. 2 onzas.
	Zarzaparrilla cortada. . . .	1 id.
	Kermes (oxisulfuro de antimonio hidratado).	1/2 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se maceran por doce horas las tres primeras sustancias, se ponen á hervir hasta que

el líquido merme un tercio; estando frio se cuela y añade el kermes.

En iguales casos que el anterior. Es mas activo que el precedente.

N.° 1114.—*Brebaje diaforético,* n.° 3.

Tom.:	Triaca veterinaria.	3 onzas
	Alcanfor.	$^1/_2$ id.
	Subcarbonato de amoniaco. .	1 $^1/_2$ id.
	Vino comun.	1 $^1/_2$ azumb.

Se tritura el alcanfor en un poco de alcohol, se añade el amoniaco, se mezcla con la triaca y luego todo con el vino. Se da al caballo en dos veces con dos horas de intervalo, y al buey en una toma.

En los casos mencionados.

N.° 1115.—*Brebaje diaforético,* n.° 4.

Tom.:	Subantimoniato de potasa. .	1 onza.
	Miel.	2 id.
	Flor de sauco.	1 puñado.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.

Se infunde el sauco por un cuarto de hora, se cuela, disuelve la miel, se mezcla la sal y agita.

Se usa como los anteriores.

N.º 1116.—*Brebaje diaforético*, n.º 5.

Tom.:	Sasafrás cortado, acetato de amoniaco y miel. . . .	áá. 4 onzas.
	Vino blanco.	$^1/_2$ cuartillo.
	Agua.	1 id.

Se infunde el sasafrás por una hora en el agua, se cuela, añade la miel y el vino y se agita. Al tiempo de darlo se echa el amoniaco. Se administrará en dos veces.

N.º 1117.—*Brebaje sudorífico*, n.º 6. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Infusion de manzanilla. . . .	2 cuartillos.
	Éter.	$^1/_2$ onza.

Se mezcla cuando no esté frio del todo y se da inmediatamente despues de agitarlo bien. Se enmantará al animal.

N.º 1118.—*Brebaje diaforético*, n.º 7. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Flor de sauco.	1 onza.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.

Se infunde y administra al principio de las afecciones catarrales.

N.° 1119.—*Brebaje diaforético,* n.° 8. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Tallos de dulcamara. . . .	1 onza.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se infunde por doce horas y se cuela. Se da en dos veces.

Contra el lamparon y enfermedades antiguas de la piel, en union con los medios esternos. Debe continuarse por mucho tiempo.

N.° 1120.—*Brebaje sudorífico,* n.° 9. (*Roupp.*)

Tom.:	Flor de sauco y quina. . . .	áá. 1 onza.
	Amoniaco.	2 dracmas.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunde el sauco en el agua hirviendo y añade la quina: se cuela estando tibio y puesto en una botella se mezcla el amoniaco y agita al darlo.

Contra el carbunco del caballo.

N.° 1121. — *Brebaje diaforético,* n.° 10.

Tom.:	Dulcamara y guayaco raspado.	áá. 2 onzas.
	Bayas de enebro y acetato de amoniaco.	áá. 1 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuecen las tres primeras sustancias, se cuela y añade la sal, estando templado.

En las afecciones catarrales y cutáneas.

N.° 1122. — *Brebaje diaforético,* n.° 11.

Tom.:	Flor de sauco y de manzanilla.	áá. 4 onzas.
	Amoniaco líquido.	1 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se infunden las flores, se cuela y al tiempo de darlo se añade el amoniaco, agitando bien.

Como el anterior.

N.° 1123. — *Brebaje tónico amargo,* n.° 1. (*Moiroud.*)

Tom.:	Raiz de genciana.	5 onzas.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la genciana hasta que el líquido

merme un tercio, se cuela y da de una vez.

Contra las afecciones adinámicas.

N.º 1124.—*Brebaje tónico amargo* n.º 2. (*Vatel.*)

Tom.:	Genciana.	1 onza.
	Ceutaura menor y ajenjos. .	áá. 5 dracm.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunde, cuela y da, en los mismos casos que el anterior.

N.º 1125.—*Brebaje tónico y estimulante.*

Tom.:	Estracto de enebro. . . .	2 onzas.
	Canela en polvo.	1 id.
	Vino bueno.	2 cuartillos.

Se deslíe el estracto en el vino, se añade la canela y agita antes de administrarle, contra las afecciones asténicas.

N.º 1126.—*Brebaje tónico escitante,* n.º 1.

Tom.:	Quina quebrantada.	2 onzas.
	Acetato de amoniaco. . . .	8 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la quina hasta que el líquido mer-

me un tercio, se cuela y estando frio se añade el amoniaco.

Contra las afecciones tifoideas y carbuncosas.

Á veces se añade á este brebaje una dracma de alcanfor pulverizado que se mezcla por intermedio de una yema de huevo.

N.° 1127.—*Brebaje tónico escitante*, n.° 2.

Tom.:	Raiz de genciana partida. .	áá. 1 onza.
	Corteza de roble.	
	Manzanilla.	6 dracmas.
	Acido sulfúrico.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuecen la genciana y la corteza de roble; se vierte hirviendo sobre la manzanilla y se cuela estando frio: al tiempo de darle se echa el ácido sulfúrico.

N.° 1128.—*Brebaje tónico escitante*, n.° 3.

Tom.:	Te negro.	1/2 onza.
	Agua.	3 cuartillos.
	Alcohol.	2 dracmas.

Se hace una infusion S. A. por quince minutos, añadiendo el alcohol al tiempo de darla.

Es muy útil en las indigestiones simples ó vertiginosas estomacales.

Se hace este brebaje mas activo empleando vino blanco aguado en vez de agua, y echando 1 dracma de éter. En tal caso conviene tambien en las indigestiones por el agua fria en el caballo y buey.

N.º 1129.—*Brebaje tónico escitante* n.º 4. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Bayas de enebro pulverizadas.	2 onzas.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.

Se infunde por una hora.—Obra como escitante general y diurético y conviene en las hidropesías del perro.

N.º 1130.—*Brebaje tónico,* n.º 1, *ó vino tartarizado.* (*Patu.*)

Tom.:	Tartraro de potasa y de hierro.	2 onzas.
	Vino.	2 cuartillos.

Se disuelve y da en dos dosis, una por la mañana y otra por la tarde. Conviene para los caballos y ganados anémicos é hidroémicos.

N.° 1131.—*Brebaje tónico*, n.° 2, *ó vino de quina tartarizado.*

Tom.:	Vino de quina.	1 copa.
	Tartrato de potasa y de hierro.	de 1 á 2 drac.

Disuélvase.—Conviene en la anemia esencial del perro. Es tambien útil en la anemia é hidroemia del ganado lanar.

N.° 1132.—*Brebaje tónico* n.° 3.

Tom.:	Raices secas de genciana. . . }	áá. 2 onzas.
	— de énula campana. . . . }	
	Agua.	2 azumbres.
	Aguardiente.	4 onzas.

Se cortan las raices en pedazos y cuecen en el agua; estando frio se cuela y echa el aguardiente. Se da en dos veces. Se pueden emplear los polvos de estas raices en vez del cocimiento.

N.° 1133.—*Brebaje tónico*, n.° 4.

Tom.:	Quina en polvo.	1 ½ onzas.
	Salvia y menta.	áá. 1 puñad.
	Agua hirviendo.	6 cuartillos.

Se vierte el agua sobre la salvia y menta; estando frio se cuela y añade la quina. Se da en dos veces en el espacio de una hora.

Conviene en las afecciones tifoideas y carbuncosas.

N.º 1134.—*Brebaje tónico*, n.º 5.

Tom.:	Triaca veterinaria.	2 onzas.
	Aguardiente.	4 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se deslíe la triaca en el agua, se añade el aguardiente y da como el anterior en las mismas afecciones.

El vino puede reemplazar al aguardiente y al agua; en cuyo caso es mas activo.

N.º 1135.—*Brebaje tónico económico.*

Tom.:	Cortezas de sauce y de roble.	áá. 2 onzas.
	Miel.	8 id.
	Agua.	6 cuartillos.
	Agua de Rabel.	S. C.

Se cuecen las cortezas, se cuela y añade la miel. Al tiempo de administrarle se echa el agua de Rabel necesaria para ponerlo con una

acidez pronunciada. Se da de una vez al caballo y buey.

Conviene en los casos mencionados.

N.º 1136.—*Brebaje tónico para el ganado lanar.*

Tom.:	Polvo de genciana.	1 ½ dracm.
	Proto sulfato de hierro y carbonato de sosa.	áá. 54 gran.
	Infusion de ajenjos.	8 onzas.

Se disuelven las sales, añade el polvo y da en dos veces durante el dia.

Conviene en la pulmonía gangrenosa.

N.º 1137.—*Brebaje antipútrido*, n.º 1.

Tom.:	Agua de Rabel (alcohol sulfúrico).	1 onza.
	Miel.	5 id.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se deslíe la miel, se añade el alcohol y da templado, de una vez á los animales grandes y en cuatro á los pequeños.

Contra las enfermedades adinámicas.

N.° 1138.—*Brebaje antipútrido*, n.° 2.

Tom.:	Aguarrás.	8 onzas.
	Aguardiente comun. . . .	1 azumbre.

Se mezcla exactamente y da un vaso de dos en dos horas al ganado vacuno y caballar: una copa de licor al ganado lanar.

Contra el carbunco.

N.° 1139.—*Brebaje antipútrido*, n.° 3.

Tom.:	Aguarrás.	1 onza.
	Alcohol alcanforado. . . .	2 id.
	Vino de quina.	1 cuartillo.
	Agua de brea.	2 id.

Se mezcla y agita con fuerza.

Contra las afecciones gangrenosas y tifoideas.

N.° 1140.—*Brebaje tónico y antipútrido*, n.° 1.

Tom.:	Tintura de quina.	$^1/_2$ onza.
	Vino, cerveza ó infusion aromática.	1 copa ó $^1/_2$ cuartillo.

Para el perro y ganado lanar, de una vez.

N.° 1141.—*Brebaje tónico y antipútrido, n.° 2.*

Tom.:	Ajos.	áá. $^1/_2$ onza.
	Jugo de berros ó de rábano rusticano.	

Se machacan los ajos, se añade el jugo, se mezcla con un poco de vino, cerveza ó de sidra y se da con precaucion al ganado lanar y al de cerda.

N.° 1142.—*Brebaje tónico y antipútrido, n.° 3. (Ayrault.)*

Tom.:	Genciana ó énula en polvo. .	de $2^1/_2$ á 3 onzas.
	Agua comun ó destilada. . .	de 3 azumbres á $3^1/_2$.

Se cuece y añade por cada $^1/_2$ azumbre:

Acetato de amoniaco. . . .	4 onzas.
Alcanfor disuelto en alcohol. .	de $1^1/_2$ á 2 dracmas.
Tritóxido de hierro.	2 id.

Se administra en cuatro dosis durante doce horas á las reses vacunas acometidas de carbunco.

N.º 1143.—*Brebaje tónico antiséptico,* n.º 1.

Tom.:	Agua de Rabel.	54 gotas.
	Agua.	4 azumbre.

Para dos tomas al ganado vacuno: contra la enteritis en su origen cuando tiene caracter séptico.

N.º 1144.—*Brebaje tónico y antiséptico,* n.º 2.

Tom.:	Vino de quina.	7 onzas.
	Infusion aromática.	3 cuartillos.

Se da á la res vacuna acometida de enteritis seudo-membranosa cuando tiene el carácter adinámico y séptico.

N.º 1145.—*Brebaje tónico y antiséptico,* n.º 3. (*Moiroud.*)

Tom.:	Quina quebrantada.	2 onzas.
	Acetato de amoniaco. . . .	8 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuece la quina en el agua, se cuela, y al darlo casi frio se añade el amoniaco.

Contra las afecciones tifoideas y carbuncosas.

N.º 1146.—*Brebaje tónico y antiséptico, n.º 4. (Bourgelat.)*

Tom.:	Triaca veterinaria.	2 onzas.
	Vino bueno tibio.	3 cuartillos.
	Alcanfor.	1 onza.

Se disuelve la triaca en el vino, y el alcanfor en un poco de alcohol y se mezcla todo para darlo de una vez.

Contra el carbunco.

N.º 1147.—*Brebaje tónico y antiséptico, n.º 5.*

Tom.:	Aguarrás.	2 dracmas.
	Tintura de quina.	$^1/_2$ onza.
	Vino aguado.	2 cuartillos.

Se mezcla y da al caballo y ganado lanar en las afecciones sépticas de la sangre. Ha producido resultados sorprendentes en las enfermedades carbuncosas y gangrenosas.

N.º 1148.—*Brebaje tónico antifebril*, n.º 1. (*Clichy.*)

Tom.:	Sulfato de quinina.	8 granos.
	Agua comun ó destilada. . .	8 onzas.

Se tritura y disuelve en almirez de cristal y se añade para disolver mas el sulfato algunas gotas de ácido sulfúrico. Se administra al caballo de una vez en el intervalo de una fiebre intermitente y cada cuatro horas.

N.º 1149.—*Brebaje antifebril*, n.º 2. (*Blaine.*)

Tom.:	Emético.	2 dracmas.
	Nitro.	1 onza.
	Agua de cebada.	2 cuartillos.

Disuélvase y dése como el anterior.

N.º 1150.—*Brebaje tónico ferruginoso*, n.º 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Protosulfato de hierro en polvo.	áá. 1 onza.
	Carbonato de sosa en id. . .	
	Miel.	7 id.
	Agua.	1 azumbre.

Se mezclan los polvos con la miel y se aña-

de el agua: se da en cuatro veces al caballo y en dos al buey.

En la anemia é hidroemia.

N.° 1151.—*Brebaje tónico ferruginoso, n.° 2. (Kœnig.)*

Tom.:	Sulfato de hierro.	de 1 á 2 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se disuelve y administra en dos veces al dia al ganado vacuno acometido de la perineumonía epizoótica y contagiosa. Puede aumentarse la dosis hasta 3 onzas al dia cuando la enfermedad ha llegado á su último período.

N.° 1152.—*Brebaje tónico alcanforado. (Eckel.)*

Tom.:	Corteza de sauce.	2 1/2 onzas.
	Raiz de angélica.	1 id.
	Alcanfor y aguarrás. . . .	1 dracma.

Se infunden por un cuarto de hora en vasija tapada la corteza y raiz en el agua, se cuela y añade el alcanfor y aguarrás. Se da de una vez al caballo.

Conviene en todas las enfermedades com-

plicadas de alteraciones sépticas de la sangre y de adinamia.

N.° 1153.—*Brebaje tónico antiictérico.* (*Clater.*)

Tom.:	Genciana.	$2^1/_2$ dracmas.
	Colombo.	1 id.
	Jengibre.	36 granos.
	Tintura de corteza de naranja.	$1^1/_2$ dracmas.
	Agua tibia.	4 onzas.

Se mezcla y da de una vez al ganado lanar acometido de ictericia, que suele ser con frecuencia el preludio de la comalia ó de la hidroemia.

N.° 1154.—*Brebaje analéptico.* (*Vigney.*)

Tom.:	Caldo animal.	2 cuartillos.
	Harina de trigo.	8 onzas.
	Sal comun.	1 id.
	Carbonato de hierro. . . .	$^1/_2$ id.

Se deslien los polvos y el harina en el agua y se da en la convalecencia de las enfermedades adinámicas y en todos los casos de debilidad radical. Tambien es útil en la hematuria por comer plantas resinosas.

N.º 1155.—*Brebaje neurosténico.*

Tom.:	Quina gris.	2 onzas.
	— amarilla.	1 id.
	Marrubio blanco..	4 id.
	Agua.	1 azumbre.
	Miel.	S. C.

Se cuecen las quinas, se cuela é infunde el marrubio en el líquido; se vuelve á colar y añade la miel.

N.º 1156.—*Brebaje purgante,* n.º 1.

Tom.:	Áloes en polvo.	de $2^1/_2$ drac. á $^1/_2$ onza.
	Miel ó melaza.	4 onzas.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se disuelve el áloes en el agua y se quebranta el residuo en un almirez para hacer mas completa la disolucion, se añade la miel y se da tibio.

N.º 1157.—*Brebaje purgante,* n.º 2.

Tom.:	Hojas de sen.	áá. 1 onza.
	Áloes de buena calidad. . .	
	Agua hirviendo.	1 cuartillo.

Se vierte el agua hirviendo sobre las hojas y deja en infusion por tres horas; se cuela y disuelve el áloes como en la fórmula precedente. Se administra de la misma manera.

N.° 1158.—*Brebaje purgante*, n.° 3.

Tom.:	Áloes sucotrino ó hepático. .	1 onza
	Genciana.	1/2 id.
	Sulfato de sosa.	4 id.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se disuelve el áloes como en las preparaciones anteriores, y se añaden la genciana y la sal y se agita. Se da al caballo y buey.

Reemplazando el agua por una infusion de sen, se hace mas activo.

N.° 1159.—*Brebaje purgante*, n.° 4.

Tom.:	Jarabe de espino cerval. . .	4 onzas.
	Aloes en polvo.	1 onza.
	Agua tibia.	2 cuartillos.

Se deslíe el áloes en el agua, disuelve el jarabe y se da en ayunas al caballo.

N.° 1160.—*Brebaje purgante,* n.° 5. (*Bourgelat y Vicq de Azyr.*)

Tom.:	Áloes.	1 onza.
	Hojas de sen.	2 id.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se infunde el sen en vasija tapada por dos horas, se cuela y deslíe bien el áloes. Se da de una vez al ganado vacuno.

N.° 1161.—*Brebaje purgante,* n.° 6. (*Bourgelat y Vicq de Azyr.*)

Tom.:	Hojas de sen.	2 onzas.
	Sulfato de magnesia. . . .	1 id.
	Bitartrato de potasa y acetato de id.	áá. 1 dracma.
	Miel.	3 onzas.
	Cocimiento de malvabisco hirviendo.	2 cuartillos.

Se vierte el cocimiento sobre el sen, se deja en infusion por dos horas, se cuela y disuelven las sales y la miel. Se administra tibio en pequeñas porciones, pero seguidas, al ganado vacuno.

N.º 1162.—*Brebaje purgante.* n.º 7.

Tom.: Jarabe de espino cerval. . . 2 onzas.
Agua templada. . . . . 5 id.

Se mezcla bien y da con un pistero ó una botella al perro.

N.º 1163.—*Brebaje purgante,* n.º 8.

Tom.: Raiz de jalapa en polvo. . . 1 1/2 drac.
Agua tibia. . . . . 6 onzas.

Se deslie y agita bien. Se da de una vez al perro.

N.º 1164.—*Brebaje purgante, n.º* 9.

Tom.: Maná. . . . . 1 onza.
Hojas de sen y sulfato de magnesia. . . . . áá. 2 drac.
Agua hirviendo. . . . . 4 onzas.

Se vierte el agua sobre todas las sustancias, se deja en infusion por media hora, se cuela y da en dos veces al perro.

N.º 1165.—*Brebaje purgante*, n.º 10.
(*Bouchardat.*)

Tom.:	Maná.	2½ onzas.
	Leche.	3 id.

Se disuelve, cuela y se da al perro.

N.º 1166.—*Brebaje purgante*, n.º 11.
(*Bouchardat.*)

Tom.:	Magnesia calcinada.	1½ drac.
	Leche.	2 id.
	Azúcar.	1½ id.

Se trituran la magnesia y la leche, se ponen á hervir agitando continuamente con una espátula: se retira del fuego, añade el azúcar y remueve hasta su disolucion, se cuela y administra de una vez al perro.

Para los potros y terneros se triplican las dosis de todas las sustancias.

N.º 1167.—*Brebaje purgante*, n.º 12.
(*Bouchardat.*)

Tom.:	Aceite de ricino.	1 onza.
	Yemas de huevo.	N.º 1.
	Caldo.	3 onzas.

H. S. A. para el perro. —Contra las ascárides del tubo intestinal.

N.° 1168.—*Brebaje purgante,* n.° 13. (*Charlot.*)

Tom.:	Aceite comun.	6 onzas.
	Acetato de potasa.	1 dracma.
	Claras de huevo.	N.° 2.

Se mezcla todo y da al ganado lanar que padece egagropilas.

Se administrará durante ocho dias.

N.° 1169.—*Brebaje ó pocion purgante,* n.° 14. (*Claudet.*)

Tom.:	Sulfato de sosa.	5 dracmas.
	Almendra de nuez de croton-tiglio.	11 granos.
	Agua concentrada de cebada. .	1 cuartillo.

Se quita la cáscara á la nuez, se pesa la almendra y raspa en polvo fino y mezcla con el agua. Se da de una vez al buey, inmediatamente despues se administra el sulfato de sosa disuelto en media azumbre de agua de cebada menos cargada que la anterior.

N.º 1170.—*Brebaje purgante,* n.º 15.
(*Robinet.*)

Tom.: Aceite de linaza fresco. . . . 8 onzas.

Se entibia un poco y da al ganado vacuno de una vez.

N.º 1171.—*Brebaje purgante,* n.º 16.

Tom.: Ruibarbo y sen en polvo. . . áá. 1 onza.
Sulfato de magnesia. . . . 6 id.
Agua tibia. . . . . 1 azumbre.

Se mezcla, agita y da templado.

N.º 1172.—*Brebaje purgante,* n.º 17.

Tom.: Sen. . . . . 2 onzas.
Sal de Epsom. . . . . 1 id.
Nitro y cremor de tártaro. . . áá. 1 dracma.
Miel. . . . . 3 onzas.
Cocimiento emoliente. . . . 1 azumbre.

Se infunde el sen en el cocimiento, se cuela, añaden las sales y la miel y se da de una vez, pero poco á poco.

N.º 1173.—*Brebaje purgante,* n.º 18. (*Hayne.*)

Tom.:	Cálamo aromático en polvo. .	1 1/2 onzas.
	Infusion de manzanilla. . .	2 cuartillos.
	Sulfato de potasa.	3 onzas.

Mézclese y disuélvase.—Contra el empacho gástrico, indicado en el caballo por la inapetencia, borborigmos, boca seca y pelo erizado.

N.º 1174.—*Brebaje purgante,* n.º 19. (*Haycock.*)

Tom.:	Áloes en polvo.	1 dracma.
	Sal de nitro.	3 onzas.
	Carbonato de sosa.	2 dracmas.
	Agua tibia.	6 onzas.

Disuélvase y dese templado de una vez al caballo.

N.º 1175.—*Brebaje purgante,* n.º 20. (*Clater.*)

Tom.:	Sulfato de sosa.	3 onzas.
	Áloes en polvo.	1/2 id.
	Agua hirviendo.	2 cuartillos.

Se vierte el agua encima de dichas sustancias y se mezcla. Se da con leche tibia. Purga muy bien al ganado vacuno.

N.° 1176.—*Brebaje purgante,* n.° 21. (*Hulman.*)

Tom.:	Aceite de linaza.	5 onzas.
	Jalapa.	1 id.
	Sulfato de magnesia. . . .	4 id.
	Agua de avena mondada. . .	1 cuartillo.

Se disuelve el sulfato en el agua, se añade la jalapa y el aceite y se da de una vez al caballo.

N.° 1177.—*Brebaje purgante,* n.° 22. (*Coenraets.*)

Tom.:	Áloes en polvo y hojas de sen.	áá. 2 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

H. S. A.—Contra las apoplejías raquideas subsiguientes al parto del ganado vacuno, continuando su uso hasta que produzca la purgacion. Se auxilia con las fricciones irritantes y las sangrías.

N.º 1178.—*Brebaje laxante*, n.º 1.

Tom.: Cocimiento de acederas. . . . . 2 cuartillos.
Maná y sulfato de sosa. . . . 4 onzas.

Disuélvase.

N.º 1179.—*Brebaje laxante*, n.º 2.

Tom.: Maná. . . . . de 2 dracmas á $^1/_2$ onza.
Leche aguada. . . . . 1 cuartillo.

Se disuelve el maná en la leche tibia y se da contra la indigestion lechosa del ganado rumiante.

N.º 1180.—*Brebaje laxante*, n.º 3.

Tom.: Aceite de ricino. . . . . 2 onzas.
Cocimiento concentrado de malvabisco. . . . . 8 id.

Mézclese y se administra inmediatamente.

N.º 1181.—*Brebaje minorativo*, n.º 1.

Tom.: Sulfato de sosa. . . . . 16 onzas.
— de magnesia. . . . . 4 id.
Cremor de tártaro soluble. . . 2 id.
Agua. . . . . 2 cuartillos.

Se disuelve y da.

N.° 1182.—*Brebaje minorativo,* n.° 2.

Tom.:	Cocimiento prolongado de 8 onzas de ciruelas pasas. . .	2 cuartillos.
	Hojas de sen.	1 onza.
	Sal de Epsom.	4 id.

Se echan las hojas en el cocimiento y se retira inmediatamente del fuego, se cuela y da tibio de una vez. Se repite al otro dia.

N.° 1183.—*Brebaje minorativo,* n.° 3.

Tom.:	Del cocimiento anterior. . .	1 azumbre.
	Maná y cremor de tártaro soluble.	áá. 6 onzas.

Se disuelven estas dos sustancias en el cocimiento, se deja entibiar, se remueve y administra.

N.° 1184.—*Brebaje minorativo,* n.° 4.

Tom.:	Jugo de ciruelas.	2 cuartillos.
	Maná y bitartrato de potasa soluble.	áá. 6 onzas.

Se disuelven y da al ganado vacuno.—

Puede suplirse el jugo de ciruelas y el cocimiento de las mismas en las dos fórmulas precedentes con el agua de malvas ó de cebada ó el cocimiento de linaza.

N.º 1185.—*Brebaje minorativo,* n.º 5.

Tom.:	Sulfato de magnesia. . . .	16 onzas.
	Agua de cebada ó de malvas. .	1 azumbre.

Se disuelve la sal en el cocimiento estando frio y se da en dos veces con el intervalo de cuatro horas al ganado caballar y vacuno.

N.º 1186.—*Brebaje minorativo,* n.º 6.

Tom.:	Sulfato de sosa.	de 8 á 16 onz.
	Miel ó melaza.	14 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se disuelve y da de una vez al ganado vacuno. Es muy útil contra la artritis aguda en los terneros, segun Delafond.

N.º 1187.—*Brebaje minorativo,* n.º 7. (*Darreau.*)

Tom.:	Sulfato de sosa.	de 3 á 5 onzas.
	Miel.	4 id.
	Agua.	1 cuartillo.

Se mezcla, disuelve y da á los potros. El brebaje es mas seguro si se añade 2 dracmas ó $2^1/_2$ de áloes.

Conviene en la enteritis diarréica; pero en este caso no se adicionará el áloes y se continuará el uso hasta que cese la evacuacion que suele ser á los cinco ó seis dias.

N.º 1188.—*Brebaje minorativo para el perro.*

Tom.:	Hojas de sen.	1 dracma.
	Pulpa de casia fistula ó de tamarindo.	2 onzas.
	Agua hirviendo.	4 id.

Se infunden las hojas, se deslíe la pulpa y da tibio.

N.º 1189.—*Brebaje catártico.*

Tom.:	Hojas de sen.	$2\ ^1/_2$ onzas.
	Áloes.	$1^1/_2$ id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunde el sen en el agua hirviendo, se cuela y añade el áloes.

N.º 1190.—*Brebaje drástico*, n.º 1.

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	5 gotas.
	Goma guta.	2 dracmas.
	Carbonato de potasa. . . .	2½ id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua mucilaginosa.	2 cuartillos.

Se incorporan las yemas y el aceite, la gomo-resina y la sal en un almirez, y se va mezclando el vehículo poco á poco.

N.º 1191.—*Brebaje drástico*, n.º 2. (*Carter.*)

Tom.:	Sulfato de magnesia. . . .	13 onzas.
	Aceite de linaza.	1 id.
	Polvo de almendra de croton-tiglio.	19 granos.
	Agua de cebada mondada. . .	1 cuartillo.

Se mezcla y da poco á poco á las vacas acometidas de fiebre vitularia ó apoplejía cerebral de resultas del parto.

N.º 1192.—*Brebaje drástico*, n.º 3. (*Hayne.*)

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	9 gotas.
	— de linaza.	5 onzas.

Se mezcla y da de una vez al caballo acometido de tétanos.

N.º 1193.—*Brebaje drástico,* n.º 4. (*Falke.*)

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	de 12 á 14 gotas.
	Bayas de enebro y malvabisco en polvo.	áá. 3 drac.
	Agua.	S. C.

Disuélvase y mézclese.—Falke prefiere este purgante al áloes.

N.º 1194.—*Brebaje drástico,* n.º 5.

Tom.:	Tártaro emético.	6 dracmas.
	Agua destilada.	1 cuartillo.

Se disuelve.—Este purgante principia á obrar desde el estómago y es muy útil en las indigestiones, con tal que no exista el menor indicio de irritacion.

N.º 1195.—*Brebaje emético,* n.º 1. (*Moiroud.*)

Tom.:	Ipecacuana en polvo. . . .	18 granos.
	Agua azucarada.	4 onzas.

Se deslíe y se administra al perro; para el cerdo la cantidad será doble.

N.º 1196.—*Brebaje emético,* n.º 2.

Tom.:	Tartrato de potasa y de antimonio.	2 granos.
	Agua destilada tibia. . . .	4 onzas.

Se disuelve y da como en la fórmula anterior.

N.º 1197.—*Brebaje vomitivo,* n.º 3.

Tom.:	Oxisulfuro de antimonio hidratado (kermes).	11 granos.
	Leche tibia.	4 onzas.

Se deslíe y da como los precedentes.

Los tres brebajes indicados se dan de preferencia al principio del moquillo y en cuantos casos conviene escitar el vómito.

N.º 1198.—*Brebaje vomitivo.* n.º 4.

Tom.:	Polvo vomitivo, (N.º 239). .	18 granos.
	Agua tibia.	8 id.

Se da de una vez al cerdo, y la cuarta parte al perro.

N.° 1199.—*Brebaje ó pocion de ipecacuana para el perro.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Ipecacuana quebrantada. . .	1 ½ dracm.
	Agua.	7 onzas.

Se cuece, cuela y se da al perro en tres veces contra la disenteria.

N.° 1200.—*Brebaje emetizado para el caballo.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Emético.	2 ½ drac.
	Agua comun.	1 azumbre.

Se da en cuatro veces al caballo acometido de indigestion complicada con vértigos.

N.° 1201.—*Brebaje con ipecacuana para el ternero.*

Tom.:	Ipecacuana en polvo. . . .	36 granos.
	Vino de opio de Rousseau (número 113)	4 gotas.
	Leche recien ordeñada. . .	3 copas.

Se mezcla y da templado, dos ó tres veces al dia, á los terneros acometidos de diarrea, continuando aunque esta desaparezca.

N.º 1202.—*Brebaje contra el moquillo.* (*Hering.*)

Tom.:	Azufre pulverizado.	9 granos.
	Sal amoniaco.	1 dracma.
	Cocimiento de malvabisco. .	4 onzas.

Se disuelve la sal, se añade el azufre y dan de cuatro á seis cucharadas al dia al perro acometido de moquillo con destilacion narítica abundante y tos repetida.

N.º 1203.—*Brebaje diurético,* n.º 1.

Tom.:	Acetato de potasa pulverizado.	3 onzas.
	Cocimiento de linaza. . . .	1 azumbre.

Se disuelve y da en tres veces durante el dia.

N.º 1204.—*Brebaje diurético,* n.º 2.

Tom.:	Cebada mondada.	2 puñados.
	Ojimiel simple.	8 onzas.
	Azotato de potasa.	2 id.
	Agua.	6 cuartillos.

Se cuece la cebada hasta que los granos se revienten, se cuela y añaden la sal y el ojimiel. Se da en dos dosis.

N.° 1205.—*Brebaje diurético*, n.° 3.

Tom.:	Cocimiento de zanahorias. . . .	2 azumbres.
	Azotato de potasa.	4 onzas.
	Miel.	8 id.
	Vinagre de yema.	1 id.

Se disuelven en el cocimiento el nitro y la miel y añade el vinagre, cuya cantidad puede aumentarse hasta la acidez conveniente.

N.° 1206.—*Brebaje diurético*, n.° 4.

Tom.:	Trementina fina.	2 onzas.
	Yemas de huevo.	N.° 6.
	Cocimiento de linaza. . . .	1 azumbre.

Se incorpora la trementina con las yemas de huevo y se deslie el todo en el cocimiento. Se da en dos veces con el intervalo de dos á tres horas.

N.° 1207.—*Brebaje diurético*, n.° 5.
(*Bourgelat.*)

Tom.:	Aguarrás.	2 onzas.
	Yemas de huevo.	N.° 1.
	Infusion de parietaria. . . .	2 cuartillos.

Se incorpora el aguarrás con la yema de huevo y se mezcla con la infusion, dándolo en seguida de una vez.

N.° 1208.—*Brebaje diurético,* n.° 6.

Tom.:	Ojimiel escilítico.	4 onzas.
	Cocimiento de parietaria ó de malvabisco.	2 cuartillos.

Se deslíe el ojimiel en frio y se administra de una vez.

N.° 1209.—*Brebaje diurético,* n.° 7.

Tom.:	Carbonato neutro de sosa. .	1 onza.
	Miel.	6 id.
	Vino blanco y agua comun. .	áá. 2 cuart.

Se disuelve en frio el carbonato en el agua, se añade el vino y disuelve la miel. Se da en dos veces.

N.° 1210.—*Brebaje diurético,* n.° 8.

Tom.:	Jabon y aguarrás.	áá. 1 onza.
	Miel.	4 id.
	Cocimiento de linaza. . . .	1 azumbre.

Se disuelve el jabon raspado en el coci-

miento estando tibio, se añade la miel é incorpora el aguarrás por agitacion.

N.° 1211.—*Brebaje diurético,* n.° 9.

Tom.:	Nitro.	1 onza.
	Infusion de parietaria. . . .	1 azumbre.
	Miel.	1 libra.

Disuélvanse las sustancias y se da en dos veces al caballo y buey.

N.° 1212.—*Brebaje diurético,* n.° 10.

Tom.:	Alcohol nítrico.	4 onzas.
	Vino blanco y agua comun. .	áá. 3 cuart.

Se mezclan el vino y el agua y añade el alcohol. En tres dosis durante el dia.—Puede reemplazarse el alcohol nítrico por tres onzas de alcohol de 33° y una onza de ácido nítrico á 34° mezclándolos antes en un frasco.

N.° 1213.—*Brebaje diurético,* n.° 11.
(*Festal Philippe.*)

Tom.:	Azotato de potasa y tritóxido de hierro.	áá. 1/2 onza.
	Tartrato de potasa y de antimonio.	1 dracma.
	Cocimiento emoliente. . . .	S. C.

Disuélvase.—Es un diurético purgante muy precioso para el ganado vacuno, que conviene en el catarro nasal agudo y en la elefantiasis, unido á los demas medios de tratamiento.

N.º 1214.—*Brebaje diurético,* n.º 12. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Azotato de potasa.	3 onzas.
	Jarabe de fécula.	6 id.
	Vino blanco y agua.	áá. 1 azumbr.

Se mezclan el agua y vino, se disuelven el nitro y el jarabe, y se da en cuatro veces al caballo y en dos al buey.

N.º 1215.—*Brebaje diurético,* n.º 13. (*Robinet.*)

Tom.:	Hojas y tallos de parietaria. . .	4 puñados.
	Azotato de potasa.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuece la parietaria, se cuela y estando frio se añade el nitro. En dos dosis para el ganado vacuno, una por la mañana y otra por la tarde.

N.° 1216.—*Brebaje diurético,* n.° 14.

Tom.:	Vino de cólchico (n.° 126). .	2 onzas.
	Ojimiel simple.	4 id.
	Cocimiento de cebada. . . .	1 azumbre.

H. S. A. y se da una vez contra las hidropesías crónicas, edemas y anasarca.

N.° 1217.—*Brebaje diurético,* n.° 15. (*Vacs.*)

Tom.:	Ojimiel escilítico.	5 dracmas.
	Azotato de potasa.	2 onzas.
	Parietaria oficinal.	3 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se cuece la parietaria en el agua, se cuela y añade el ojimiel y el azotato de potasa. Se da tibio diariamente en la pericarditis de la vaca.

N.° 1218.—*Brebaje diurético cálido,* n.° 1. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Trementina.	$^1/_2$ onza.
	Jabon.	$2^1/_2$ dracmas.
	Azotato de potasa y aceite de enebro.	áá. 5 id.
	Agua caliente.	2 cuartillos.

Se tritura todo en un almirez y mezcla con el agua. Contra los derrames serosos.

N.º 1219.—*Brebaje diurético cálido*, n.º 2. (*Chartes Faber.*)

Tom.:	Tintura de cantáridas. . . .	2 dracmas.
	Agua mucilaginosa. . . .	1 cuartillo.

Se mezcla y da todos los dias contra la diabetes crónica y atónica del caballo, que suele desaparecer á los cuatro ó siete dias de su uso.

N.º 1220.—*Brebaje diurético alcanforado*, n.º 1.

Tom.:	Acetato de potasa.	2 onzas.
	Alcanfor.	2 dracmas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Cocimiento de linaza. . . .	1 azumbre.

Se humedece el alcanfor con algunas gotas de alcohol y se pulveriza en un almirez é incorpora con las yemas de huevo, y estándolo se deslíe en el cocimiento. Se da en dos veces con el intervalo de dos á tres horas.

N.º 1221.—*Brebaje diurético alcanforado, n.º 2. (Bouchardat.)*

Tom.:	Cocimiento de linaza.	1 azumbre.
	Alcanfor.	$2^1/_2$ dracmas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Azotato de potasa.	$1^1/_2$ onzas.
	Miel.	7 id.

Se prepara como el anterior y da en tres veces.

N.º 1222.—*Brebaje diurético mucilaginoso.*

Tom.:	Linaza.	$^1/_2$ onza.
	Raiz de malvabisco.	1 id.
	Cremor de tártaro soluble. .	$1^1/_2$ id.
	Agua.	1 azumbre.

H. S. A.—Se cuela y disuelve la sal: para una toma.

N.º 1223.—*Brebaje diurético alcalino.*

Tom.:	Carbonato de potasa.	$^1/_2$ onza.
	Jabon y nitro.	áá. 1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se disuelve y da de una vez.

N.º 1224.—*Brebaje diurético sedativo.*

Tom.:	Cebolla albarrana en polvo. .	$^1/_2$ onza.
	Bulbos de cólchico raspado. .	2 dracmas.
	Nitrato de potasa.	1 onza.
	Agua hirviendo.	1 azumbre.
	Miel.	S. C.

Se infunde, cuela y añade el nitro, despues la miel. Se da en dos veces.

N.º 1225.—*Brebaje diurético resinoso.*

Tom.:	Trementina.	1 onza.
	Colofonia pulverizada. . . .	$^1/_2$ id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua mucilaginosa.	3 cuartillos.

Se incorpora la trementina y la resina con las yemas de huevo y se mezcla todo. Se da de una vez.

N.º 1226.—*Brebaje fundente ó alterante,* n.º 1.

Tom.:	Tintura de iodo.	$^1/_2$ onza.
	Agua.	2 cuartillos.

Se mezcla, se agita y da en dos veces.

N.º 1227.—*Brebaje fundente,* n.º 2.

Tom.:	Ioduro de potasio.	1 dracma.
	Agua.	3 cuartillos.

Se disuelve y administra en dos veces.

N.º 1228.—*Brebaje fundente,* n.º 3.

Tom.:	Ioduro de potasio.	36 granos.
	Iodo.	6 id.
	Agua.	2 cuartillos.

Se tritura en un almirez de vidrio el ioduro con el iodo, y se disuelve poco á poco en el agua la mezcla que se trasforma entonces en ioduro iodurado. Se da de una vez.

N.º 1229.—*Brebaje fundente,* n.º 4.

Tom.:	Ioduro de potasio.	27 granos.
	Bicloruro de mercurio. . . .	6 id.
	Agua destilada.	2 cuartillos.

Se disuelven por separado el ioduro y el bicloruro; se vierte la primera solucion en la segunda hasta que el precipitado de bicloruro de mercurio se disuelva y se añade el resto del agua destilada.

N.º 1230.—*Brebaje fundente,* n.º 5.

Tom.:	Deutocloruro de mercurio. .	17 granos.
	Alcohol.	2 onzas.
	Agua de cebada.	2 cuartillos.

Se pulveriza el deutocloruro y disuelve en el alcohol; se mezcla con el cocimiento. Se debe dar en ayunas para evitar se precipite por los alimentos.

N.º 1231.—*Brebaje fundente,* n.º 6. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	9 granos.
	Alcohol.	10 onzas.

Se disuelve y añade en seguida:

Cocimiento de linaza. . . .	1 cuartillo.
Alcohol del sublimado anterior.	1 onza.

Se da en ayunas todas las mañanas.

N.º 1232.—*Brebaje fundente,* n.º 7.

Tom.:	Solucion saturada de hipoclorito de cal.	2 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se mezcla y da en una vez.

Este brebaje puede prepararse con el hipoclorito de sosa en la proporcion de $^1/_2$ onza por cada $^1/_2$ azumbre de agua.

N.º 1233.—*Brebaje fundente,* n.º 8.

Tom.:	Raspaduras de guayaco. . .	2 onzas.
	Sasafras.	1 id.
	Linaza.	$^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuecen las tres primeras sustancias hasta que merme la tercera parte, se cuela y añade 11 granos de deutocloruro de mercurio y 2 dracmas de cloridrato de amoniaco que se disuelven en un poco de alcohol.

Usos.—Los brebajes alterantes ó fundentes convienen en las afecciones escrofulosas del cerdo, en el bocio y lamparon de todos los animales.

N.º 1234.—*Brebaje fundente,* n.º 9.

Tom.:	Ácido arsenioso.	9 granos.
	Agua melada.	1 cuartillo.

Se mezcla.—La dosis debe ser la mitad para el perro.

N.º 1235.—*Brebaje fundente*, n.º 10.
(*Romanet.*)

Tom.:	Tintura de iodo.	de 25 á 30 got.
	Agua.	de 1 copa á $^1/_2$ cuartillo.

Se mezcla y da al ganado lanar acometido de morriña. Sobre el tumor de las fauces se darán fricciones de la tintura.

N.º 1236.—*Brebaje fundente*, n.º 11.
(*Tabourin.*)

Tom.:	Bromuro de potasio. . . .	de 1 dracma á $2^1/_2$ ó $^1/_2$ onz.
	Agua.	2 cuartillos.

Se pulveriza la sal y disuelve en frio, y da en ayunas de una vez.

N.º 1237.—*Brebaje fundente*, n.º 12.
(*Tabourin.*)

Tom.:	De la disolucion anterior. . .	2 cuartillos.
	Bromo.	de 15 á 30 got.

Se disuelve en frio y da de una vez. Al principio un dia sí y otro no.

Contra el muermo y lamparon.

N.° 1238.—*Brebaje alterante*, n.° 13.
(*Tabourin.*)

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	18 granos.
	Sal comun y sal amoniaco. . .	áá. 1 dracma.
	Alcohol.	$^1/_2$ onza.
	Agua pura.	2 cuartillos.

Se disuelve y administra. Conviene en los mismos casos que el anterior.

N.° 1239.—*Brebaje alterante*, n.° 14.
(*Tabourin.*)

Tom.:	Ioduro de potasio.	2 dracmas.
	Iodo.	1 id.
	Agua pura.	2 cuartillos.

Se disuelve la sal en el agua y se añade en seguida el iodo primitivamente pulverizado.

N.° 1240.—*Brebaje alterante*, n.° 15.

Tom.:	Bromuro de potasio. . . .	$2^1/_2$ drac.
	Bromo.	15 gotas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se disuelve la sal y añade el bromo gota á gota.—Contra el lamparon.

N.° 1241.—*Brebaje alterante,* n.° 16.

Tom.:	Cloruro de sosa.	2 onzas.
	— de bario.	1 dracma.
	Agua destilada.	2 cuartillos.

Se disuelve y administra.

N.° 1242.—*Brebaje alterante,* n.° 2.

Tom.:	Cloruro de bario.	1 dracma.
	Agua destilada.	1 cuartillo.

Se disuelve y da de una vez. Despues de algunos dias se aumentará la dosis del cloruro.

Se ha recomendado contra el muermo, y se dice ha producido buenos efectos.

N.° 1243.—*Brebaje uterino simple,* n.° 1.

Tom.:	Sumidades secas de ruda. . .	2 onzas.
	Vino añejo.	2 cuartillos.

Se hace hervir el vino y echa sobre la ruda dejándolo en infusion por una hora, se cuela y da tibio.

N.° 1244.—*Brebaje uterino compuesto,* n.° 2.

Tom.:	Hojas secas de sabina. . . .	áá. 1 onza.
	Corteza de canela quebrantada.	
	Agua.	2 cuartillos.

H. S. A. una infusion.

N.° 1245.—*Brebaje uterino,* n.° 3.

Tom.:	Centeno de cornezuelo fresco.	1 onza.
	Miel.	8 id.
	Vino.	2 cuartillos.

Se calienta el vino, se disuelve la miel y deslíe el polvo agitando continuanmente. Se da tibio y á veces hay que repetirle cada media ó una hora. Para la yegua y la vaca.

N.° 1246.—*Brebaje uterino,* n.° 4.

Tom.:	Centeno de cornezuelo en polvo.	$2^1/_2$ dracmas.
	Sabina en id.	5 id.
	Cominos en id.	3 onzas.
	Vino.	2 cuartillos.

Se deslíe y administra á la vaca.

N.º 1247.—*Brebaje uterino,* n.º 5.

Tom.:	Estracto de ergotina.	1 dracma.
	Agua melada.	1 cuartillo.

Se disuelve y da de media en media hora en los casos de inercia del útero. Para la vaca y la yegua.

En las hembras pequeñas la dosis será de 18 á 36 granos en tres copas de agua.

N.º 1248.—*Brebaje uterino,* n.º 6.

Tom.:	Centeno de cornezuelo pulverizado.	de 54 granos á 1 dracma.
	Infusion de artemisa. . . .	8 onzas.

Se incorpora y da en tres veces en el espacio de cinco ó seis horas. Para la oveja, cerdo y perro.

N.º 1249.—*Brebaje uterino,* n.º 7.

Tom.:	Especies uterinas (n.º 202.). .	2 onzas.
	Agua hirviendo.	3 cuartillos.

Se infunde y cuela con espresion. Se da de una vez.

N.° 1250.—*Brebaje contra la tenia del caballo.*

Tom.:	Corteza de granado silvestre quebrantada.	2 onzas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se pone á macerar por veinticuatro horas, luego se cuece hasta que el líquido merme una mitad, se cuela y divide en tres partes que se administrarán de media en media hora. El dia antes se purgará al animal y se le adietará por las veinticuatro horas.

N.° 1251.—*Brebaje vermífugo,* n.° 1.

Tom.:	Aceite empireumático de Dippel rectificado.	$^1/_2$ onza.
	Alcohol.	2 id.
	Infusion de tanaceto. . . .	2 cuartillos.

Se vierte el agua hirviendo sobre un puñado de tanaceto, se cuela y añade el aceite desleido antes en el alcohol. Á las seis horas de administrado se le dará al animal un purgante drástico.

N.º 1252.—*Brebaje vermífugo,* n.º 2. (*Lebas.*)

Tom.:	Aceite empireumático de Dippel.	1 onza.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Agua ó cocimiento de helecho.	2 cuartillos.
	Miel.	4 onzas.

Se tritura el aceite con las yemas de huevo, se añade la miel y se deslíe todo en el cocimiento. Igual precaucion que en el anterior.

N.º 1253.—*Brebaje vermífugo,* n.º 3.

Tom.:	Jabon.	1 onza.
	Sal y miel.	áá. 2 id.
	Ajenjos y helecho macho. . .	áá. 4 id.
	Agua hirviendo.	3 cuartillos.

Se infunden los ajenjos y helecho, se cuela y disuelve la sal y el jabon que se habrá raspado antes con un cuchillo.

N.º 1254.—*Brebaje vermífugo,* n.º 4.

Tom.:	Raiz de helecho macho. . .	6 onzas.
	Agua.	1 azumbre.

Se cuece hasta que merme un tercio, se

cuela y da en ayunas. La mitad de la dosis es para el perro, siempre que arrojen tenias. Se purgará despues una ó dos veces. Si se añade $^1/_2$ onza de áloes se hace el brebaje vermífugo y purgante.

N.º 1255.—*Brebaje vermífugo,* n.º 5.

Tom.:	Yemas de helecho macho. . .	$^1/_2$ onza.
	Éter sulfúrico.	1 id.

Se pone á macerar en vasija tapada por veinticuatro horas y se da al perro en ayunas.

Tambien se preparan para el perro brebajes de esta naturaleza añadiendo á un vaso de musgo de Córcega 10 ó 12 gotas de aceite empireumático disueltas en $^1/_2$ onza de alcohol. El cocimiento concentrado de raiz de granado es especial contra las tenias.

N.º 1256.—*Brebaje vermífugo,* n.º 6.

Tom.:	Aguarrás.	1 onza.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Infusion aromática de artemisa.	1 cuartillo.

Se mezclan las yemas de huevo al aguarrás, se une todo y se da al caballo y ganado vacuno.

N.° 1257.—*Brebaje vermífugo,* n.° 7.

Tom.:	Semen-contra.	1 onza.
	Agua hirviendo.	1 cuartillo.
	Miel.	8 onzas.

Se hace hervir, se cuela y añade la miel. Se da de una vez al ganado vacuno. Para el perro la mitad.—Contra las ascárides y oxiuros que habitan en los intestinos.

N.° 1258.—*Brebaje vermífugo,* n.° 8. (*Tardieu.*)

Tom.:	Áloes.	de 2 1/2 drac. á 1/2 onza.
	Asa fétida.	1 dracma.
	Raiz de genciana en polvo. .	1/2 onza.
	Agua.	14 id.

Se disuelve el áloes en el agua y reblandece la asa fétida en un poco de vinagre; se añade la suficiente cantidad de agua en la que se habrá infundido la genciana. Se da en dos veces al cerdo, con observacion.

Contra la epilepsia verminosa.

N.° 1259.—*Brebaje vermífugo,* n.° 9.
(*Baron de Rock.*)

Tom.:	Aguarrás.	1 onza.
	Aguardiente bueno.	1 1/2 id.

Se mezcla. Se da á los corderos una cucharada de café por la mañana en ayunas, contra los estrongilos, ascárides y tenias. Conviene adoptar al mismo tiempo un régimen restaurante.

N.° 1260.—*Brebaje antiverminoso,* n.° 10.
(*Numan.*)

Tom.:	Asa fétida.	1 onza.
	Aceite empireumático de Chabet.	2 id.
	Agua.	1 cuartillo.

Se mezcla y da al ternero una cucharada al dia en un cuartillo de leche, continuando su uso por treinta ó cuarenta dias.

Contra los estrongilos vitularios que habitan en la tráquea y bronquios del ganado vacuno jóven y que con frecuencia les produce la muerte.

N.º 1261.—*Brebaje antihelmíntico*, n.º 11. (*Hertwig.*)

Tom.:	Aceite empireumático. . . .	½ onza.
	— de linaza.	5 id.
	Sulfato de potasa.	2 id.

Mézclese.—Se dice ser un escelente vermífugo, auxiliando su accion por el aceite empireumático mezclado por algun tiempo con sustancias amargas y escitantes. Se da al caballo.

N.º 1262.—*Brebaje antihelmíntico*, n.º 12. (*Eckel.*)

Tom.:	Cáscara verde de nuez. . . .	1 onza.
	Cálamo aromático y manzanilla.	áá. 1 id.
	Aceite volátil de asta de ciervo.	2 dracmas.
	Alcohol.	½ onza.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece la cáscara de nuez en el agua hasta que merme la cuarta parte; se infunden el cálamo y manzanilla por un cuarto de hora en vasija tapada; se cuela y añaden el aceite y alcohol. Se da de una vez al buey.

N.° 1263.—*Brebaje antihelmíntico*, n.° 13. (*Hayne.*)

Tom.: Aceite de croton-tiglio. . . . 10 gotas.
— de linaza. . . . . 4 onzas.

Se mezcla y da de una vez al caballo contra las ascárides lombricoides del intestino delgado y los estrongilos del grueso.

N.° 1264.—*Brebaje antihelmíntico*, n.° 14. (*Chabert.*)

Tom.: Aceite empireumático de Chabert (n.° 184). . . . . 1 á 2 onzas.
Infusion aromática. . . . . 2 cuartillos.

Se mezcla y agita con fuerza en la botella que se ha de dar. Se lavará la boca dos ó tres veces despues de la administracion con un poco de la infusion aromática. El animal estará adietado durante los nueve ó diez dias de tratamiento y el brebaje se dará por la mañana. Suele repugnar al mayor número, y aun escita el vómito al perro y cerdo; en tal caso es preferible en electuario.

N.º 1265.—*Brebaje vermífugo,* n.º 15. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Aguarrás.	34 partes.
	Aceite de asta de ciervo. . .	1 id.

Se mezcla y dan en lavativa dos cucharadas de café para el perro; interiormente otras dos ó una por mañana y tarde, unido á un mucílago ó á la miel.

N.º 1266.—*Brebaje vermífugo,* n.º 16.

Tom.:	Aguarrás.	5 dracmas.
	Miel ó aceite de nueces. . . .	3 onzas.

Se mezcla y da en tres veces al perro.

N.º 1267.—*Brebaje vermicida para las aves de corral.* (*Blavette.*)

Tom.:	Hojas y sumidades verdes de tanaceto.	2 puñados.
	Ó bien tanaceto seco. . . .	2 1/2 onzas.
	Ajedrea fresca ó seca. . . .	1 puñado.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece hasta que merme un cuartillo, se separa del fuego, se tapa herméticamente la

vasija y deja enfriar por tres cuartos de hora; se cuela, se añaden 2 onzas de miel y guarda para el uso.

Contra las lombrices intestinales de las gallinas y pavos. Se dan dos cucharadas comunes por mañana y tarde. El alimento será trigo y centeno.

N.º 1268.—*Brebaje anticaquético.*

Tom.:	Quina y genciana.	ana. 2 onzas.
	Sulfato de hierro y alumbre. .	ana. $^1/_2$ id.
	Brea.	1 id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuecen las dos primeras sustancias, se añade la brea y disuelven las sales.

N.º 1269.—*Brebaje anticorético.*

Tom.:	Valeriana y manzanilla. . . .	áá. 1 onza.
	Éter sulfúrico.	$^1/_2$ id.
	Cloroformo.	2 dracmas.
	Agua.	2 cuartillos.

Se infunden la valeriana y manzanilla, se cuela y añade el éter y el cloroformo. Se agita bien antes de administrarlo.

N.° 1270.—*Brebaje antidiarréico.*

Tom.:	Almidon.	4 onzas.
	Alumbre.	1 id.
	Estracto acuoso de opió. . .	2 dracmas.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuece el almidon y disuelven las demas sustancias.

N.° 1271.—*Brebaje antidisentérico.* (*Blaine.*)

Tom.:	Opio.	2 dracmas.
	Ipecacuana.	$^1/_2$ onza.
	Nuez vómica en polvo. . . .	1 dracma.
	Vino.	3 cuartillos.

H. S. A. un brebaje.

N.° 1272.—*Brebaje antifebril.* (*Blaine.*)

Tom.:	Emético.	2 dracmas.
	Nitro.	1 onza.
	Agua de cebada.	2 cuartillos.

Disuélvase y se da.

N.º 1273.—*Brebaje anti-reumático.*

Tom.:	Emético.	1 dracma.
	Vino de cólchico (n.º 126). .	4 onzas.
	Cocimiento de hojas de fresno.	2 cuartillos.

Se mezclan los dos líquidos y disuelve la sal.

N.º 1274.—*Brebaje antiescrofuloso.*

Tom.:	Hojas de nogal.	4 onzas.
	Cáscara verde de nuez. . . .	1 id.
	Bromuro de potasio.	2 dracmas.
	Agua.	3 cuartillos.

Se cuecen las dos primeras sustancias, se cuela y añade la sal.

N.º 1275.—*Brebaje antitimpánico.* (*Cambron.*)

Tom.:	Sulfato de sosa.	8 onzas.
	Áloes.	1 id.
	Amoniaco.	$^1/_2$ id.
	Agua.	3 cuartillos.

Se disuelven separadamente la sal y el áloes, se mezclan ambas soluciones y añade el amoniaco.

Contra las indigestiones crónicas del ganado vacuno.

N.° 1276.—*Brebaje antitetánico.* (*Blaine.*)

Tom.:	Tintura de opio.	3 onzas.
	Éter sulfúrico.	1 1/2 id.
	Aguardiente.	1 cuartillo.
	Vino.	1 id.

Se mezcla y da de una vez.

N.° 1277.—*Brebaje calmante y vermífugo.*

Tom.:	Aceite comun.	1 libra.
	Éter sulfúrico.	1 onza.
	Láudano de Sydenham. . . .	1/2 id.

Mézclese.—Contra los cólicos verminosos.

N.° 1278.—*Brebaje antiverminoso económico.*

Tom.:	Hollin de chimenea en que se quema leña.	2 onzas.
	Infusion de ruda, ajenjos ú otra planta aromática y amarga.	1 azumbre.
	Aguardiente.	4 onzas.

Se deslíe el hollin en el aguardiente, se junta con la infusion y da de una vez.

CATAPLASMAS.

N.° 1279.—*Cataplasma emoliente,* n.° 1.

Tom.: Harinas emolientes (de linaza, centeno y cebada). . . . . 1 ó 2 puñ.
Agua. . . . . S. C.

Se deslien las harinas (partes iguales) en agua fria hasta formar un caldo claro que se cuece removiendo continuamente con espátula de madera hasta la consistencia debida.—Lo comun es emplear solo la harina de linaza.

N.° 1280.—*Cataplasma emoliente,* n.° 2.

Tom.: Hojas frescas de malva y harina de linaza. . . . . áá. 1 puñado.
Agua. . . . . S. C.

Se cuecen las malvas hasta formar una pulpa á la que se une la linaza.

N.° 1281.—*Cataplasma emoliente,* n.° 3.

Tom.: Fécula de patatas. . . . . 2 onzas.
Agua. . . . . 1 libra.

Se deslíe la fécula en parte del agua fria y

la otra se pone á hervir; cuando lo haga se vierte en ella la harina desleida y dará dos ó mas hervores antes de separarla del fuego.

N.º 1282.—*Cataplasma emoliente,* n.º 4.

Tom.:	Miga de pan desmigada. . .	1 puñado.
	Leche.	S. C.

Se cuece hasta la consistencia debida.—Á veces se añade, antes de aplicarla, una yema de huevo y un poco de azafran en polvo. Tambien se reemplaza la miga de pan por la harina de cebada cernida.

N.º 1283.—*Cataplasma emoliente,* n.º 5. (*White.*)

Tom.:	Salvado.	2 libras.
	Harina de linaza.	$^1/_2$ id.
	Agua.	S. C.

H. S. A.

N.º 1284.—*Cataplasma emoliente,* n.º 6. (*Tabourin.*)

Tom.:	Fécula de patata.	2 onzas.
	Harina de arroz y de cebada. .	áá. 4 id.
	Agua de cebada.	S. C.

H. S. A.—Contra la eritema y la erisipela.

N.° 1285.—*Cataplasma emoliente*, n.° 7.

Tom.:	Polvos emolientes (n.° 207). .	4 puñados.
	Agua ó leche.	S. C.

H. S. A.

N.° 1286.—*Cataplasma emoliente y calmante*, n.° 1.

Tom.:	Harina de cebada.	2 puñados.
	Hojas de beleño ó de adormidera.	1 id.
	Agua.	S. C.

Se reducen las hojas á pulpa por la coccion y se incorpora la harina. Se rociará de cuando en cuando con un cocimiento templado de cabezas de adormidera.

N.° 1287.—*Cataplasma emoliente y calmante*, n.° 2.

Tom.:	Pan rayado ó miga de pan deshecha.	3 puñados.
	Harina de linaza.	2 id.
	Cabezas de adormidera contundidas.	N.° 6.
	Agua.	S. C.

Se cuecen las adormideras, se cuela; echa en el cocimiento las demas sustancias y ponen á hervir hasta la debida consistencia.

Al retirarlo del fuego se añaden dos onzas de ungüento populeon que se mezcla exactamente. Se aplica caliente y renueva á las doce horas.

N.º 1288.—*Cataplasma calmante y narcótica.*

Tom.:	Raiz de malvabisco en polvo.	áá. 1 puñado.
	Cabezas de adormidera en id.	
	Láudano de Sydenham. . .	1 onza.

Se deslien los polvos en S. C. de agua fria para formar un caldo claro, que se pone á cocer hasta la debida consistencia. Se rocía con el láudano al tiempo de aplicarla.

Contra los dolores en los gabarros cutáneo y tendinoso.

N.º 1289.—*Cataplasma anodina.*

Tom.:	Harina de linaza y solano negro.	áá. part. ig.
	Cocimiento de cabezas de adormidera.	S. C.

Se cuecen las dos primeras sustancias en el cocimiento y aplica.

N.° 1290.—*Cataplasma narcótica*, n.° 1.

Tom.:	Hojas de malva y de beleño. .	áá. part. ig.
	— de belladona y de solano. .	
	Cocimiento muy concentrado de cabezas de adormidera.	S. C.

Se cuecen las hojas en el cocimiento y se aplica.

N.° 1291.—*Cataplasma narcótica*, n.° 2. (*Eckel.*)

Tom.:	Hojas de malva.	3 ½ onzas.
	Beleño negro.	áá. 1 id.
	Cicuta.	

Se machacan y cuecen con leche hasta la consistencia de cataplasma.

Se aplica caliente sobre las partes muy doloridas.

N.° 1292.—*Cataplasma emoliente anodina.*

Tom.:	Harina de linaza.	4 puñados.
	Hojas de solano negro ó de beleño.	S. C.
	Cocimiento ligero de cicuta. .	S. C.

Se cuecen las hojas en el cocimiento y despues se echará la harina que hervirá hasta la debida consistencia. Se aplica caliente y se renueva á las doce horas.

N.º 1293.—*Cataplasma madurativa.*

Tom.:	Pulpas de acedera.	10 onzas.
	Cebollas asadas entre cenizas.	áá. 3 id.
	Ungüento basalicon. . . .	

H. S. A.—En el gabarro cutáneo y flemon. Pueden añadirse tres onzas de levadura ácida.

N.º 1294.—*Cataplasma emoliente madurativa.*

Tom.:	Cataplasma de linaza un poco dura.	1 libra.
	Ungüento basalicon. . . .	4 onzas.

Se mezcla y aplica sobre un tumor abscedado ó flemonoso.

N.º 1295.—*Cataplasma emoliente narcótica.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Harina de linaza ó miga de pan.	2 puñados.
	Tintura de opio.	1 onza.

Se hace con la harina una cataplasma S. A. y al tiempo de aplicarla se rocía con la tintura.

N.° 1296.—*Cataplasma calmante.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Bayas quebrantadas de solano negro.	7 onzas.
	Harina de linaza.	S. C.

Para una cataplasma sobre las mamas ó testículos en los casos de inflamaciones dolorosas.

N.° 1297.—*Cataplasma acidulada.* (*Strauss.*)

Tom.:	Sal comun.	4 onzas.
	Vinagre.	17 id.
	Agua.	2 cuartillos.
	Greda.	S. C.

Se forma un caldo claro.—Se rodea el casco en la infosura del caballo y ganado vacuno. Se humedecen las partes inflamadas siempre que principien á secarse.

N.º 1298.—*Cataplasma astringente,* n.º 1.

Tom.: Protóxido de hierro. . . . 4 onzas.
Arcilla ó greda y vinagre. . . S. C.

Se disuelve en el vinagre la caparrosa verde despues de pulverizada, se añade la greda y forma un caldo espeso.

Contra la infosura reciente de todos los animales domésticos.

N.º 1299.—*Cataplasma astringente,* n.º 2.

Tom.: Hollin greda y vinagre. . . . S. C.

Se deslíe y aplica contra la infosura. La boñiga puede suplir á la greda.

N.º 1300.—*Cataplasma astringente,* n.º 3.

Tom.: Harina de centeno. . . . . 5 onzas.
Greda. . . . . 2 id.
Vinagre. . . . . S. C.

Se calienta todo, se remueve la mezcla hasta que no forme efervescencia y se aplica frio.

Contra los edemas.

N.º 1301.—*Cataplasma astringente*, n.º 4. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Heces de vino.	1 libra.
	Sulfato de alúmina y de potasa.	4 onzas.
	Harina de centeno.	S. C.

Se reduce el alumbre á polvo y se mezcla todo.

N.º 1302.—*Cataplasma astringente*, n.º 5. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Hollin en polvo.	2 libras.
	Claras de huevo.	N.º 4.
	Vinagre.	S. C.

Se baten las claras y mezcla todo hasta la debida consistencia.

Contra la infosura y para secar las heridas del casco.

N.º 1303.—*Cataplasma astringente*, n.º 6.

Tom.:	Hollin y greda.	áá. part. ig.
	Disolucion de sulfato de hierro.	S. C.

Se prepara en frio y aplica contra la infosura y contusiones.

N.º 1304.—*Cataplasma astringente*, n.º 7.

Tom.: Serrin y casca en polvo. . . . áá. part. ig.
Cocimiento de corteza de roble. S. C.

Se prepara en frio y aplica en los mismos casos que la anterior.

N.º 1305.—*Cataplasma astringente*, n.º 8.

Tom.: Polvo aromático y de corteza de roble.. . . . . áá. 2 puñad.
Alumbre en polvo. . . . . 2 onzas.
Vinagre. . . . . S. C.

Se mezcla y aplica en frio. Es útil en las articulaciones debilitadas en consecuencia de diástasis ó de esfuerzos.

N.º 1306.—*Cataplasma astringente*, n.º 9.

Tom.: Pulpa de patata. . . . . 2 libras.
Estracto de Saturno. . . . S. C.

Se aplica fria.—La harina de centeno puede suplir á la patata.

N.º 1307.—*Cataplasma irritante.*

Tom.:	Harina de mostaza.	4 onzas.
	Pimienta negra en polvo. . .	2 id.
	Amoniaco y agua.	áá. S. C.

Se mezclan los dos líquidos y deslien los polvos.

N.º 1308.—*Cataplasma irritante resolutiva.*

Tom.:	Harina de mostaza.	4 onzas.
	— de raiz de malvabisco. . .	1 libra.
	Agua tibia.	S. C.

Se mezclan los dos polvos y deslien en el agua. Se aplica inmediatamente sobre las partes acometidas de hinchazones indolentes.

N.º 1309.—*Cataplasma escitante resolutiva.*

Tom.:	Harina de mostaza.	3 puñados.
	Cicuta en polvo.	2 id.
	Hidroclorato de amoniaco en id.	4 onzas.
	Vinagre.	S. C.

Se mezclan las tres primeras sustancias y añade el vinagre.—Si se quiere hacer mas activa se ponen los polvos aromáticos en vez de la harina de linaza.

En las hinchazones de las mamas, testículos, glanglios submaxilares, etc.

Los *sinapismos* son verdaderas cataplasmas escitantes é irritantes.

N.° 1310.—*Cataplasma resolutiva.*

Tom.:	Harina de linaza.	4 puñados.
	Trementina.	3 onzas.
	Vinagre.	S. C.
	Sal comun en polvo.	3 onzas.

Se prepara la cataplasma con la linaza y el vinagre y despues se añade la trementina. Al aplicarla se espolvorea la sal.

N.° 1311.—*Cataplasma rubefaciente.*

Tom.:	Levadura ácida de harina de trigo.	2 libras.
	Harina de mostaza.	1 id.
	— de euforbio.	$^1/_2$ onza.
	Vinagre.	S. C.

Se mezclan los polvos con la levadura, se deslíe todo en el vinagre frio y se aplica inmediatamente.

N.º 1312.—*Cataplasma vesicante.*

Tom.:	Polvo aromático.	3 puñados.
	Resina en polvo y tintura de cantáridas.	áá. 4 onzas.
	Vinagre.	S. C.

Se mezcla y aplica en frio.

N.º 1313.—*Cataplasma antiséptica.*

Tom.:	Casca en polvo, carbon en id. y hollin.	áá. part. ig.
	Vino de quina y vino aromático.	áá. 7 onzas.
	Alcohol alcanforado y aguarrás. Cloruro de sodio.	áá. $3^1/_2$ id.

Se mezclan los líquidos y añaden los polvos hasta obtener una pasta bastante espesa.

ELECTUARIOS Ú OPIATAS.

N.º 1314.—*Electuario demulcente,* n.º 1.

Tom.:	Raiz de malvabisco en polvo.	4 onzas.
	Miel.	8 id.

Se mezcla con espátula de madera y se da al caballo en dos veces.

N.º 1315.—*Electuario demulcente*, n.º 2. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Manteca fresca.	$3^1/_2$ onzas.
	Polvo de malvabisco. . . . }	áá. 3 id.
	— de regaliz. . . . . }	
	Miel ó jarabe de fécula. . .	S. C.

Se mezclan los polvos con la manteca en un almirez é incorpora la miel. Se da en dos dosis para el caballo.

En la bronquitis aguda.

N.º 1316.—*Electuario demulcente*, n.º 3.

Tom.:	Polvos de malvabisco y de regaliz.	áá. 2 onzas.
	Miel.	8 id.

Mézclese.

N.º 1317.—*Electuario demulcente gomoso.*

Tom.:	Goma arábiga y raiz de malvabisco en polvo.	áá. 1 onza.
	Miel.	8 id.

Se incorpora y da de una vez al caballo acometido de laringitis, bronquitis, pulmonía ó pleuresía.

N.º 1318.—*Electuario demulcente opiado.*

Tom.:	Goma arábiga y malvabisco en polvo.	áá. 2 onzas.
	Estracto acuoso de opio. . .	1 dracma.
	Miel.	8 onzas.

Se tritura el opio en un poco de agua y se incorpora con la miel antes de mezclar los polvos.

En las bronquitis acompañadas de mucha tos.

N.º 1319.—*Electuario demulcente y calmante*, n.º 1.

Tom.:	Malvabisco y regaliz en polvo.	áá. 4 onzas.
	Estracto de adormidera. . .	2 id.
	Aceite de almendras dulces. .	4 id.
	Miel.	1 libra.

Incorpórense.—En la laringitis y bronquitis con reiterados, incómodos y dolorosos golpes de tos.

N.º 1320.—*Electuario demulcente y calmante*, n.º 2.

Tom.:	Regaliz en polvo.	4 onzas.
	Malvabisco y hojas de belladona en id.	áá. 1 id.
	Miel.	1 libra.

Se incorpora y da de una vez al caballo en ayunas en las enfermedades indicadas en las dos fórmulas anteriores y sobre todo cuando la tos es incómoda y frecuente.

N.º 1321.—*Electuario demulcente incisivo.*

Tom.:	Polvo demulcente incisivo (número 209).	6 onzas.
	Miel.	1 libra.

Se mezcla y da en dos veces. Contra las irritaciones crónicas del aparato respiratorio y demas casos citados precedentemente.

N.º 1322.—*Electuario mucilaginoso.*

Tom.:	Harina de linaza y malvabisco en polvo.	áá. 1 onza.
	Mucílago de linaza y miel. . .	áá. S. C.

Se deslíe la miel en el mucílago y se incorporan los polvos.

N.º 1323.—*Electuario oleaginoso.*

Tom.:	Aceite comun.	2 onzas.
	Harina de linaza y cañamones pulverizados.	áá. 1 id.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Miel.	S. C.

Se incorporan el aceite y las yemas, se mezclan los polvos y añade la miel.—En las irritaciones gastro-intestinales y otras.

N.° 1324.—*Electuario espectorante,* n.° 1.

Tom.:	Maná.	8 onzas.
	Kermes mineral.	1 id.
	Miel.	1 libra.
	Regaliz en polvo.	S. C.

H. S. A. Se da en dos dias y en cuatro tomas por la mañana.

N.° 1325.—*Electuario espectorante,* n.° 2.

Tom.:	Regaliz en polvo.	8 onzas.
	Énula campana en id. . . .	1 id.
	Azufre sublimado.	2 id.
	Miel escilítica.	2 libras.

Se incorpora todo con la miel y se dan unas 8 onzas al dia.

Este electuario y el anterior convienen en las irritaciones del aparato respiratorio.

N.º 1326.—*Electuario espectorante,* n.º 3.

Tom.:	Raiz de malvabisco y de regaliz en polvo.	áá. 2 onzas.
	— de lirio de Florencia en id.	1 id.
	Kermes mineral.	6 dracmas.
	Miel.	8 onzas.

H. S. A. Es útil en los mismos casos que los anteriores.

N.º 1327.—*Electuario temperante.*

Tom.:	Polvo temperante (n.º 223). .	2 onzas.
	Miel.	8 id.

H. S. A.

N.º 1328.—*Electuario astringente,* n.º 1.

Tom.:	Raiz de bistorta en polvo. . .	1 onza.
	Magnesia calcinada.	1/2 id.
	Miel.	4 id.

H. S. A. para una vez en la diarrea y disenteria del caballo y ganado vacuno.

N.° 1329.—*Electuario astringente,* n.° 2. (*Hayne.*)

Tom.: Azumbre y corteza de roble en polvo. . . . . áá. 1 onza.
Harina y agua. . . . . S. C.

Se mezcla y da dos veces al dia.—Contra la hematuria.

N.° 1330.—*Electuario astringente,* n.° 3. (*Hayne.*)

Tom.: Alumbre y alcanfor. . . . . áá. 1 dracma.
Bellotas en polvo. . . . . 1 onza.
Harina y agua. . . . . S. C.

Se mezcla y da dos veces, por mañana y tarde. Contra la diabetes.

N.° 1331.—*Electuario astringente,* n.° 4.

Tom.: Polvo astringente vegetal (número 224). . . . . 2 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A.—En la diarrea y disenteria.

N.° 1332.—*Electuario astringente,* n.° 5.

Tom.: Polvo astringente mineral (número 225). . . . . 1 1/2 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A.—En los flujos, diarrea, disenteria, etc.

N.° 1333.—*Electuario astringente,* n.° 6.

Tom.: Hojuelas de hierro caldeado pulverizadas y tamizadas. . . 1 libra.
Cortezas de granada y de naranja en polvo. . . . . áá. 1/2 id.
Miel. . . . . 2 id.

H. S. A.—Se da por las mañanas cosa de media libra.

Conviene en los casos indicados.

N.° 1334.—*Electuario antiespasmódico,* n.° 1. (*Saunier.*)

Tom.: Cloroformo. . . . . de 2 1/2 drac. á 1/2 onza.
Polvo de malvabisco. . . . 6 dracmas.
Miel. . . . . 8 onzas.

Incorpórese.—Contra el vértigo esencial del caballo.

N.° 1335.—*Electuario antivertiginoso ó antiespasmódico*, n.° 2. (*Rey.*)

Tom.:	Valeriana en polvo.	áá. de 4, 5 drac. á 1 onz.
	Alcanfor.	
	Yemas de huevo.	N.° 2.
	Miel.	de $^1/_2$ á 1 lib.

Se tritura el alcanfor en las yemas de huevo, se añade el polvo y la miel.—En el vértigo abdominal y esencial del caballo. Se usará al mismo tiempo el sulfato de sosa á la cantidad de 1 libra, sobre todo cuando las mucosas presenten un color amarillento ó azafranado.

N.° 1336.—*Electuario antiespasmódico*, n.° 3.

Tom.:	Polvo antiespasmódico (número 229).	2 onzas.
	Miel.	$^1/_2$ libra.

H. S. A. Es útil en las enfermedades espasmódicas y en las que estan indicados los narcóticos.

N.º 1337.—*Electuario antiespasmódico, n.º 4.*

Tom.:	Asa fétida en polvo.	3 onzas
	Valeriana y énula en id. . .	áá. 2 id.
	Aguardiente alcanforado. . .	3 id.

Se mezclan los polvos, se añade la miel y el aguardiente y se da en tres veces durante el dia, ó en dos dias por la mañana en ayunas.

Conviene, ademas de en los casos citados, en las paralisis y falta de accion de los músculos, cuando son radicales.

N.º 1338.—*Electuario antiespasmódico, n.º 5. (Lacoste.)*

Tom.:	Opio bruto.	1 á 2 onzas.
	Miel y polvos de regaliz. . .	áá. S. C.

Se mezcla la miel con el opio y añaden los polvos.

Contra el tétanos traumático procedente de la castracion en el caballo. Se dará en tres ó cuatro dosis en las veinticuatro horas. Se le pondrán lavativas tan calientes como pueda resistir y se le tendrá muy caliente.

N.° 1339.—*Electuario anodino*, n.° 1.
(*Crepin.*)

Tom.:	Azotato de potasa.	3 onzas.
	Alcanfor pulverizado. . . .	1 id.
	Opio id.	2 dracmas.
	Lirio de Florencia en polvo. .	3 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A.—Contra las toses reiteradas y dolorosas de los caballos acometidos de flegmasias torácicas.

N.° 1340.—*Electuario anodino*, n.° 2.
(*Riquet.*)

Tom.:	Goma arábiga en polvo. . . .	1 1/2 onzas.
	Láudano líquido.	3 dracmas.
	Miel.	S. C.

Se mezcla y da contra las flegmasias de las mucosas digestivas acompañadas de cólicos.

N.° 1341.—*Electuario anodino*, n.° 3.
(*Hayne.*)

Tom.:	Enante en polvo.	1 onza.
	Sal amoniaco.	2 1/2 dracmas.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A.—Se preparan dos dosis iguales para dar una por la mañana y otra por la tarde al caballo con bronquitis aguda acompañada de golpes de tos repetidos y dolorosos.

N.° 1342.—*Electuario anodino,* n.° 4.

Tom.:	Opio en polvo.	2 dracmas.
	Belladona en id.	$^1/_2$ onza.
	Valeriana en id.	1 id.
	Miel.	8 id.

H. S. A.—Conviene en los casos citados en las fórmulas precedentes.

N.° 1343.—*Electuario tónico,* n.° 1.

Tom.:	Etiope marcial.	11 onzas.
	Genciana en polvo.	8 id.
	Miel.	2 libras.

H. S. A. para dar en dos veces al caballo.

N.° 1344.—*Electuario tónico,* n.° 2.

Tom.:	Deutóxido de hierro. . . .	11 onzas.
	Raiz de angélica en polvo. . .	6 id.
	Miel.	2 libras.

Se mezcla por trituracion y da como el anterior.

N.º 1345.—*Electuario tónico,* n.º 3.

Tom.:	Quina y énula en polvo. . .	áá. 2 onzas.
	Miel.	8 id.

H. S. A. para una dosis.—Puede reemplazarse la quina por 1 dracma de quinina y el polvo de énula por el de genciana.

N.º 1346.—*Electuario tónico,* n.º 4.

Tom.:	Peróxido de hierro.	8 onzas.
	Polvo de genciana.	11 id.
	Estracto de enebro.	2 libras.

H. S. A. y da en dos veces al caballo.

N.º 1347.—*Electuario tónico,* n.º 5.

Tom.:	Tartrato de potasa y de hierro.	1 onza.
	Estracto de enebro.	$^1/_2$ id.
	Quina en polvo.	2 dracmas.

H. S. A. y da de una vez, ó se hacen tres bolos y se dan seguidos.

N.º 1348.—*Electuario tónico*, n.º 6.

Tom.:	Proto acetato de hierro. . .	1 onza.
	Estracto de genciana. . . .	$^1/_2$ id.
	Quina en polvo.	2 dracmas.

Se prepara y da como el anterior.

N.º 1349.—*Electuario tónico*, n.º 7. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Quina calisaya y énula en polvo. Genciana y bayas de enebro en polvo.	áá. 3 $^1/_2$ onz.
	Miel.	S. C.

H. S. A. y se dan 3 onzas al caballo y 6 al buey.

N.º 1350.—*Electuario tónico*, n.º 8. (*Patu.*)

Tom.:	Deutóxido de hierro y genciana en polvo.	áá. 2 onzas.
	Jengibre en polvo.	1 id.
	Miel ó melaza.	S. C.

Mézclese y se da á los caballos anémicos.

N.º 1351.—*Electuario tónico,* n.º 9. (*Hayne.*)

Tom.:	Sal comun.	$2^1/_2$ onzas.
	Genciana en polvo.	1 id.
	Miel y harina.	S. C.

H. S. A. y da una dosis por la mañana y otra por la tarde contra la inapetencia. Puede mezclarse con una gachuela.

N.º 1352.—*Electuario tónico,* n.º 10.

Tom.:	Polvo tónico amargo (n.º 234).	2 onzas.
	Miel.	8 id.

H. S. A.

N.º 1353.—*Electuario tónico,* n.º 11.

Tom.:	Quina en polvo.	2 onzas.
	Raiz de genciana en id. . .	4 id.
	— de jengibre en id. . . .	2 id.
	Melaza ó miel.	1 libra.

H. S. A. y se da en dos veces al dia ó en dos dias.

Los electuarios tónicos convienen en todas las enfermedades de carácter adinámico.

N.º 1354.—*Electuario tónico y estimulante.*

Tom.:	Quina en polvo.	4 onzas.
	Canela y jengibre en id. . .	áá. 1 id.
	Alcanfor.	6 dracmas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Miel.	1 libra.

Se tritura el alcanfor con un poco de alcohol en un almirez, se deslíe luego en las yemas de huevo y añade la miel con los polvos. Se da en cuatro veces durante el dia.

N.º 1355.—*Electuario antipútrido.*

Tom.:	Polvo tónico antipútrido (número 235).	2 onzas.
	Miel.	8 id.

H. S. A.

N.º 1356.—*Electuario tónico y antipútrido.*

Tom.:	Estracto de enebro.	1/2 onza.
	Cremor de tártaro soluble. . .	1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A.—Contra la anemia del caballo con alteracion séptica de la sangre.

N.º 1357.—*Electuario tónico ferruginoso.* (*Bouchardat.*)

Tom.: Carbonato de sosa seco. . . . } áá. 1 libra.
Protosulfato de hierro seco. . }
Miel, melaza ó jarabe de fécula. S. C.

H. S. A.—Se administran de 6 dracmas á onza y media al dia al caballo, y de onza y media á tres para el buey.

N.º 1358.—*Electuario tónico, amargo y ferruginoso.* (*Delwart.*)

Tom.: Polvo de genciana y carbonato de hierro. . . . . áá. de 3 á 5 onz.
Miel. . . . . S. C.

Se incorpora y da al caballo durante el tratamiento del higo ú hongo, para cooperar á su curacion.

N.º 1359.—*Electuario escitante y antifebril.* (*Stephan.*)

Tom.: Tártaro estibiado. . . . . 2 1/2 dracm.
Cloridrato de amoniaco. . . . 2 onzas.
Corteza de sauce en polvo. . . 4 id.
Raiz de malvabisco en id. . . 1 id

H. S. A. un electuario que se dará en tres veces, en el mismo dia, al caballo acometido de fiebre catarral, gástrica intermitente.

N.° 1360.—*Electuario cordial,* n.° 1. (*Bourgelat.*)

Tom.:	Canela y jengibre en polvo. .	áá. 1 onza.
	Miel.	4 id.

H. S. A. un electuario.—Se da de una vez contra la debilidad del aparato digestivo y del motor.

N.° 1361.—*Electuario cordial,* n.° 2.

Tom.:	Raiz de angélica en polvo. . .	2 onzas.
	— de imperatoria en id. . .	1 id.
	Hidroclorato de amoniaco. . .	1/2 id.
	Miel.	8 id.

Se pulveriza el hidroclorato, se incorpora todo con la miel y da de una vez.

N.° 1362.—*Electuario diaforético,* n.° 1.

Tom.:	Flor de azufre lavado. . . .	1 onza.
	Raiz de angélica en polvo. . .	1 1/2 id.
	Miel.	4 id.

H. S. A. un electuario.

N.º 1363.—*Electuario diaforético,* n.º 2.

Tom.: Protosulfuro de antimonio pulverizado. . . . . 1 1/2 onzas.
Raiz de énula en id. . . . . 2 id.
Miel. . . . . 4 id.

H. S. A. un electuario.

N.º 1364.—*Electuario diaforético,* n.º 3.

Tom.: Crocus metalorum. . . . . 1 onza.
Guayaco en polvo. . . . . 2 id.
Miel. . . . . 4 id.

H. S. A. un electuario.

N.º 1365.—*Electuario diaforético,* n.º 4.

Tom.: Kermes mineral. . . . . 1 onza.
Polvo de raiz de énula y sasafras. . . . . áá. 6 dracm.
Miel. . . . . 6 onzas.

H. S. A. un electuario.

N.º 1366.—*Electuario diaforético,* n.º 5.

Tom.: Polvo diaforético (n.º 246, 247 ó 248). . . . . 3 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A. un electuario.

N.º 1367.—*Electuario béquico estimulante.* (*Hayne.*)

Tom.: Sal amoniaco. . . . . ½ onza.
Bayas de enebro en polvo. . 1 id.
Harina y agua. . . . . S. C.

H. S. A. un electuario, del que se da una dosis por la mañana y otra por la tarde contra las enfermedades catarrales del aparato respiratorio.

N.º 1368.—*Electuario béquico sulfuroso.* (*Hayne.*)

Tom.: Sulfato de magnesia. . . . . 2 onzas.
Azufre en polvo y nitro. . . . áá. 1 drac.
Manzanilla pulverizada. . . 1 onza.
Agua y harina. . . . . S. C.

H. S. A. un electuario que se da como el

anterior en las inflamaciones de los órganos torácicos.

N. 1369.—*Electuario diurético,* n.º 1.

Tom.:	Nitro.	1 onza.
	Alcanfor.	2 dracmas.
	Yemas de huevo.	N.º 2.
	Miel ú ojimiel simple. . . .	4 onzas.

Se tritura el alcanfor en un poco de alcohol, se deslíe en las yemas de huevo, se añade el nitro á la miel y se mezcla todo por trituracion.

N.º 1370.—*Electuario diurético,* n.º 2.

Tom.:	Jabon.	1 onza.
	Estracto de bayas de enebro. .	S. C.

H. S. A. un electuario, que se dará en dos veces.

N.º 1371.—*Electuario diurético,* n.º 3.

Tom.:	Trementina.	9 onzas.
	Yemas de huevo.	N.º 6.
	Miel.	11 onzas.
	Polvo de regaliz.	S. C.

Se mezclan la trementina y las yemas de huevo, se añade la miel y los polvos.

N.º 1372.—*Electuario diurético,* n.º 4.

Tom.:	Resina en polvo.	1 1/2 onzas.
	Carbonato de sosa.	1/2 id.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. un electuario ó 4 bolos que se dará al caballo en ayunas en 4 dosis de hora en hora.

Puede prepararse otro con 2 dracmas y 1/2 de cólchico, 1 onza de nitro y la S. C. de miel, el cual segun Bouley es muy útil contra la hidroftalmía del caballo, siempre que se continúe su uso por cinco ó seis semanas.

N.º 1373.—*Electuario diurético,* n.º 5.

Tom.:	Resina en polvo.	2 onzas.
	Nitro.	1 1/2 id.
	Regaliz en polvo.	3 id.
	Alcanfor.	2 dracmas.
	Miel.	6 onzas.

Se tritura el alcanfor en un poco de alcohol, se añaden los polvos y en seguida la miel. Se da en dos veces.

N.º 1374.—*Electuario diurético,* n.º 6.

Tom.:	Muriato de amoniaco.	1 1/2 onzas.
	Regaliz en polvo.	4 id.
	Ojimiel escilítico.	S. C.

H. S. A. un electuario. Se da de una vez.

N.º 1375.—*Electuario diurético,* n.º 7.

Tom.:	Trementina.	1 onza.
	Aguarrás.	1 1/2 dracm.
	Magnesia calcinada.	1 id.

Se mezcla todo en un almirez de marmol, se deja mezclado y da en una ó dos tomas.

N.º 1376.—*Electuario diurético,* n.º 8.
(*Verheyen.*)

Tom.:	Bol de Armenia en polvo. . .	de 2 á 3 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un electuario.—Contra el flujo inmoderado de orina ó diabetes.

N.º 1377.—*Electuario diurético, n. 9. (Hayne.)*

Tom.:	Carbonato de potasa. . . .	$^1/_2$ onza.
	Alcanfor y digital en polvo. .	$^1/_2$ id.
	Bayas de enebro en id. . . .	1 id.
	Harina.	S. C.

H. S. A. un electuario. Se repite dos veces al dia y da al caballo.

N.º 1378.—*Electuario diurético alcalino.*

Tom.:	Polvo diurético alcalino (número 251).	1 onza
	Miel.	6 id.

H. S. A. un electuario que se da de una vez.

N.º 1379.—*Electuario diurético sedativo.*

Tom.:	Polvo diurético sedativo (número 252).	$^1/_2$ onza.
	Miel.	6 id.

H. S. A. un electuario para una toma.

N.º 1380.—*Electuario diurético resinoso.*

Tom.: Polvo diurético resinoso (número 253). . . . . 2 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A. un electuario.

N.º 1381.—*Electuario alterante,* n.º 1.

Tom.: Polvo alterante (n.º 238). . . $^1/_2$ onza.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A. un electuario que conviene en las afecciones linfáticas.

N.º 1382.—*Electuario alterante,* n.º 2.

Tom.: Pomada mercurial. . . . . áá. 2 id.
Jabon bien raspado y almidon. 2 id.

Se divide en 12 bolos que se cubren de un polvo vegetal y se da uno todas las mañanas á los caballos acometidos de afecciones linfáticas.

N.º 1383.—*Electuario alterante,* n.º 3.

Tom.: Protosulfuro de mercurio pulverizado. . . . . 8 onzas.
Raiz de bardana en polvo. . 1 libra.
Miel ó melaza. . . . . S. C.

Se mezclan los dos polvos y añade la miel hasta la consistencia debida. Se divide en 32 bolos de los que se darán tres ó cuatro todas las mañanas en los casos citados anteriormente.

N.° 1384.—*Electuario alterante antilamparónico.*

Tom.:	Asa fétida en polvo. . . .	5 onzas.
	Deutosulfuro de mercurio en id.	2 id.
	Galanga en id.	1 id.
	Cloruro de calcio en id. . .	3 dracmas.
	Pomada mercurial.	2 onzas.

Se mezcla todo en un almirez de mármol se divide en seis bolos que se cubren con polvos de regaliz. Se da uno todas las mañanas.

Puede prepararse otro con media onza de tintura de iodo y una de genciana con miel.

N.° 1385.—*Electuario purgante laxante,* n.° 1.

Tom.:	Sulfato de magnesia. . . .	4 onzas.
	Miel.	1 libra.
	Salvado.	1 cuartillo.

Se mezcla todo y se pone á cocer en S. C. de agua. Para una vez al caballo.

N.º 1386.—*Electuario laxante,* n.º 2.

Tom.: Sulfato de sosa. . . . . 5 onzas.
Maná. . . . . 4 id.
Salvado. . . . . 1 cuartillo.

Se prepara y da como el anterior.

N.º 1387.—*Electuario laxante,* n.º 3.

Tom.: Polvo laxante (n.º 240). . . 4 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A. un electuario que se da de una vez al caballo.

N.º 1388.—*Electuario purgante,* n.º 1.

Tom.: Polvo purgante catártico (número 242). . . . . 2 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

H. S. A. un electuario para una vez.

N.º 1389.—*Electuario purgante,* n.º 2.

Tom.: Aloes y regaliz en polvo. . .. áá. 1 onza.
Miel. . . . . S. C.

Se divide en tres ó cuatro bolos que se cu-

bren con polvo de regaliz y se dan de seguida á los caballos bastos y de mucha alzada y en dos veces á los finos ó pequeños.

N.º 1390.—*Electuario purgante,* n.º 3.

Tom.:	Sulfato de sosa.	2 onzas.
	Áloes en polvo.	1 id.
	Sen en id.	½ id.
	Miel.	S. C.

Se prepara y da como el anterior.

N.º 1391.—*Electuario purgante,* n.º 4.

Tom.:	Áloes en polvo y jabon raspado.	áá. 1 onza.
	Jalapa en id.	½ id.
	Miel.	S. C.

Se unen el jabon y la miel, se mezclan bien los polvos y se divide en cuatro ó cinco bolos que se dan como los precedentes.

N.º 1392.—*Electuario purgante,* n.º 5.

Tom.:	Ruibarbo y áloes en polvo. .	áá. 2 onzas.
	Miel.	S. C.

Se prepara como los anteriores y divide en 16 bolos para dar dos todas las mañanas.

N.º 1393.—*Electuario purgante,* n.º 6.
(*Crepin.*)

Tom.:	Áloes en polvo.	1 onza.
	Azotato de potasa.	3 id.
	Énula en polvo.	2 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un electuario. Es muy útil en la fiebre mucosa del caballo.

N.º 1394.—*Electuario purgante,* n.º 7.

Tom.:	Áloes pulverizado.	1 onza.
	Genciana en polvo.	1/2 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un electuario para una vez.

N.º 1395.—*Electuario purgante,* n.º 8.
(*Ithen.*)

Tom.:	Calomelanos.	2 dracmas.
	Nitro.	3 onzas.
	Sulfato de sosa.	9 id.
	Estracto de áloes.	2 1/2 dracmas.
	Polvo de malvabisco. . . .	2 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un electuario. Conviene contra el vértigo del caballo.

N.º 1396.—*Electuario drástico*, n.º 1.

Tom.:	Polvo drástico (n.º 243). . .	$^1/_2$ onza.
	Miel.	8 id.

H. S. A. para una vez.

N.º 1397.—*Electuario drástico*, n.º 2.

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	20 gotas.
	Sen en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Miel.	S. C.

Se mezclan los polvos con el aceite y despues se incorporan á la miel. Se dividen en dos bolos que se dan seguidos á los caballos corpulentos.

N.º 1398.—*Electuario drástico*, n.º 3. (*Hayne.*)

Tom.:	Granos de croton-tiglio pulverizados.	14 granos.
	Harina de cebada ligeramente humedecida.	S. C.

Se mezcla y da de una vez al caballo aco-

metido de tétanos y cuando todavía es posible la deglucion.

N.º 1399.—*Electuario purgante para el ganado vacuno.* (*Festal.*)

Tom.:	Áloes.	de 3 dracmas á $^1/_2$ onza.
	Ipecacuana.	de 1 $^1/_2$ á 2 dracmas.
	Miel.	S. C.

Incorpórese.—Conviene cuando las reses tienen algun apetito y no rumian, ó que la rumia se ha suspendido por una indigestion.

N.º 1400.—*Electuario antihelmíntico,* n.º 1.

Tom.:	Aceite empireumático animal.	1 onza.
	Raiz de helecho macho en polvo.	2 id.
	Miel.	S. C.

Se unen el polvo y el aceite, se mezclan con la miel y divide en cuatro ó cinco bolos que se dan seguidos al caballo.

N.° 1401.—*Electuario antihelmíntico,* n.° 2.

Tom.:	Raiz de helecho macho en polvo.	2 onzas.
	Protocloruro de mercurio preparado al vapor.	2 dracmas.
	Jarabe de espino cerval. . .	S. C.

Se prepara y da como el anterior.

N.° 1402.—*Electuario vermífugo,* n.° 3.

Tom.:	Jabon empireumático.	4 onzas.
	Áloes en polvo.	1 id.
	Protocloruro de mercurio preparado al vapor.	2 dracmas.
	Helecho macho en polvo. . .	S. C.

H. S. A. un electuario que se divide en seis bolos y da en tres veces.

N.° 1403.—*Electuario vermífugo,* n.° 4. (*Ferrarini.*)

Tom.:	Semen-contra.	6 dracmas.
	Jalapa.	3 id.
	Mercurio dulce.	19 granos.
	Jarabe de fécula ó miel. . .	S. C.

H. S. A. un electuario para los animales jóvenes y para el cerdo y perro que padecen ascárides y estrongilos.

N.° 1404.—*Electuario vermicida*, n.° 5. (*Waldinger.*)

Tom.:	Valeriana y raiz de genciana en polvo.	áá. 1 onza.
	Hollin de chimenea.	2 id.
	Aceite empireumático. . . .	$^1/_2$ id.
	Sulfato de hierro y aguarrás. .	áá. 1 drac.
	Harina.	S. C.

H. S. A. un electuario para una vez.

N.° 1405.—*Electuario antihelmíntico*, n.° 6. (*Hayne.*)

Tom.:	Sal comun.	2 onzas.
	Ajenjos y genciana en polvo. .	áá. $^1/_2$ id.
	Hollin de chimenea.	2 $^1/_2$ id.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. un electuario que se repetirá dos veces al dia.

N.º 1406.—*Electuario vermífugo,* n.º 7.

Tom.:	Polvo vermífugo (n.º 266). . .	4 onzas.
	Miel.	8 id.

H. S. A. un electuario para una vez.

N.º 1407.—*Electuario contra la inapetencia.* (*Hayne.*)

Tom.:	Sulfato de magnesia.	2 1/2 onzas.
	Harina de mostaza.	1 id.
	— de cebada y agua. . . .	S. C.

H. S. A. un electuario blando.—Es muy útil en las enfermedades del tubo digestivo acompañadas de inapetencia, pica, diarrea, piel seca, pelo deslustrado y erizado y palidez de las mucosas aparentes.

N.º 1408.—*Electuario emetizado.* (*Hayne.*)

Tom.:	Emético	1 dracma.
	Bayas de enebro en polvo. . .	6 id.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. un electuario para darle dos veces al dia en el principio de la pulmonía aguda del caballo.

N.º 1409.—*Electuario emetizado alcanforado.* (*Hayne.*)

Tom.:	Emético y alcanfor.	áá. 1 drac.
	Bayas de enebro en polvo. . .	1 onza.
	Harina y agua.	S. C.

Se prepara como el anterior y conviene en la pulmonía, pleuresia y reumatismo articular del caballo. Se dará tres veces al dia.

N.º 1410.—*Electuario de calomelanos compuesto.* (*Hayne.*)

Tom.:	Calomelanos, digital en polvo y alcanfor.	áá. 1 dracma.
	Polvo de malvabisco. . . .	1 onza.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. un electuario que se dará en tres veces al caballo acometido de pleuresia.

N.º 1411.—*Electuario contra-estimulante.* (*Strauss.*)

Tom.:	Nitro.	1 onza.
	Sulfato de potasa.	3 id.
	Alcanfor y digital en polvo. .	áá. 1 dracma.
	Polvo de malvabisco. . . .	2 onzas.
	Agua.	S. C.

Incorpórese.—Contra las inflamaciones que tienden á la gangrena. Se repartirá en tres dosis.

N.º 1412.—*Electuario de árnica compuesto.* (*Hayne.*)

Tom.:	Sulfato de potasa.	3 onzas.
	Flor de árnica y bayas de enebro en polvo.	áá. 1 id.
	Agua.	S. C.

Incorpórese.—Se da una dosis por la mañana y otra por la tarde contra la apoplejía cerebral del ganado caballar y vacuno.

N.º 1413.—*Electuario escitador.*

Tom.:	Polvo escitador (n.º 230). . .	1/2 onza.
	Miel.	8 id.

H. S. A. un electuario.—Conviene en las paralisis.

N.º 1414.—*Electuario analéptico.*

Tom.:	Polvo tónico analéptico (número 233).	3 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un electuario.—Conviene en las enfermedades caracterizadas por la debilidad, anemia ó hidroemia.

N.º 1415.—*Electuario antiséptico.*

Tom.: Polvo antiséptico (n.º 275). . 3 onzas.
Miel. . . . . S. C.

Incorpórese.—En las enfermedades atónicas.

N.º 1416.—*Electuario anticatarral.*

Tom.: Polvo anticatarral (n.º 277). . 2 onzas.
Estracto de enebro. . . . . S. C.

Incorpórese.—En la coriza crónica, afecciones linfáticas, pulmonía, etc.

N.º 1417.—*Electuario antipútrido con los polvos.*

Tom.: Polvo tónico y antipútrido (número 235). . . . . 2 onzas.
Miel. . . . . 8 id.

Incorpórese.—En las enfermedades adinámicas.

N.º 1418. — *Electuario anestésico.* (*Somnier.*)

Tom.:	Cloroformo.	$^1/_2$ onza.
	Polvo de malvabisco. . . .	6 dracmas.
	Miel.	8 onzas.

Incorpórese. — Contra el vértigo esencial de los solípedos.

N.º 1419. — *Electuario diascordio.* (*Fracastor.*)

Tom.:	Hojas secas de diascordio. . .	1 $^1/_2$ onzas.
	Pétalos de rosa roja.	áá. $^1/_2$ id.
	Raiz de genciana, de tormentila y de bistorta.	
	Semillas de agracejo. . . .	
	Jengibre y pimienta larga. . .	áá. 2 drac.
	Casia leñosa, canela.	áá. $^1/_2$ onza.
	Dictamo de Creta y stirax calamita.	
	Gálbano y goma arábiga. . .	
	Bol de Armenia.	2 id.
	Estracto de opio.	2 dracmas.
	Miel rosada.	2 libras.
	Vino añejo.	8 onzas.

Se mezclan el vino y la miel y se incorpo-

ran las demas sustancias reducidas á polvo. Se conserva para el uso en vasijas bien tapadas.

Contra los dolores cólicos, timpanitis, diarrea rebelde, disenteria, etc.

N.º 1420.—*Triaca veterinaria, modificada.*

Tom.: Especies aromáticas y semillas carminativas.	áá. 8 partes.
Especies amargas, astringentes y antiespasmódicas. . . .	
Canela, pimienta negra y clavos de especia.	áá. 4 id.
Nuez moscada y raiz de jengibre.	
Asa fétida, incienso y trementina.	áá. 2 id.
Carbonato de hierro y estracto de opio.	áá. 1 id.
Vino generoso.	3 id.
Estracto de enebro.	S. C.

Se pulverizan las sustancias vegetales, se deslíen las materias resinosas y el estracto de opio en el vino, se añade poco á poco el polvo y se incorpora con S. C. de estracto de enebro hasta que resulte un electuario un poco consistente. Se conserva en vasijas bien tapadas,

Es útil en las inapetencias, papera, disenteria, afecciones adinámicas, etc. etc.

BOLOS Y PÍLDORAS (1).

N.º 1421.—*Bolos emolientes.*

Tom.:	Goma y malvabisco en polvo. .	áá. 1 onza.
	Aceite comun.	2 id.
	Yemas de huevo.	N.º 1.
	Miel.	S. C.

Se incorpora el aceite con la yema de huevo, los polvos con la mezcla y se añade la miel. Se hacen bolos del peso de $1^1/_2$ onzas.

En las inflamaciones del tubo digestivo y de otras mucosas.

N.º 1422.—*Bolos demulcentes.*

Tom.:	Blanco de ballena y goma arábiga.	áá. 1 onza.
	Flor de azufre y estracto de adormideras.	
	Miel.	S. C.

Incorpórese.—Se forman 4 bolos que se cubren con polvos de regaliz y se dan al caballo en dos veces.

(1) Todos los electuarios pueden administrarse bajo la forma de bolos aumentando un poco su consistencia. Los casos en que estos convienen son idénticos á los de los electuarios que llevan su nombre.

N.º 1423. — *Bolos demulcentes incisivos.*

Tom.: Polvos demulcentes incisivos (n.º 209). . . . . 4 onzas.
Miel ó melaza. . . . . S. C.

H. S. A. 8 bolos, que se darán en dos dias.

N.º 1424. — *Bolos astringentes.*

Tom.: Alumbre cristalizado. . . . . 1 onza.
Protosulfato de hierro y nuez de agalla pulverizada. . . áá. $^1/_2$ id.
Genciana en polvo. . . . . 2 id.
Miel. . . . . S. C.

H. S. A. bolos del peso de 1 onza.

Son útiles en las diarreas crónicas y flujos adinámicos.

N.º 1425. — *Bolos astringentes opiados.*

Tom.: Raiz de bistorta en polvo. . . . 1 $^1/_2$ onzas
Estracto acuoso de opio. . . . 2 dracmas.
Miel. . . . . S. C.

H. S. A. dos bolos que se darán seguidos. Se repiten cuanto sea necesario. Puede reemplazarse la bistorta por la corteza de roble ó por la casca.

Convienen en las diarreas crónicas.

N.º 1426.—*Bolos astringentes con diascordio.*

Tom.:	Diascordio.	2 onzas.
	Magnesia calcinada.	2 dracmas.
	Miel.	S. C.

Incorpórese y se hacen tres bolos que se darán seguidos.

En iguales casos que los anteriores, sobre todo si la irritacion intestinal no es muy intensa.

N.º 1427.—*Bolos escitantes carminativos.*

Tom.:	Anís verde en polvo é hinojo.	áá. $^1/_2$ onza.
	Angélica y manzanilla en polvo.	áá. 2 drac.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1428.—*Bolos estimulantes alcanforados.* (*White.*)

Tom.:	Jabon.	$^1/_2$ onza.
	Alcanfor.	$1^1/_2$ dracma.
	Jengibre.	1 id.
	Trementina de Venecia. . .	7 id.
	Polvos de regaliz ó harina. . .	S. C.

H. S. A. un bolo que se da de una vez.

Conviene en algunas especies de cólicos con carácter espasmódico.

N.º 1429.—*Bolos cordiales*, n.º 1. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Pimienta en polvo.	8 onzas.
	Harina de cebada cernida. . .	16 id.
	Miel ó melaza.	S. C.

Háganse 2 bolos.—Si se quiere hacer mas estimulante se añade el jengibre ó la canela, y si aun mas, la pimienta blanca ó la de Cayena.

N.º 1430.—*Bolos cordiales*, n.º 2. (*White.*)

Tom.:	Alcaravea, cominos y anís en polvo.	áá. 4 onzas.
	Jengibre en id.	5 dracmas.
	Trementina.	S. C.

H. S. A. bolos del peso de 1 onza. Se da uno por la mañana diariamente.

N.º 1431.—*Bolos cordiales*, n.º 3.

Tom.:	Anís y alcaravea en polvo. . .	áá. 1½ onz.
	Hinojo, jengibre y galanga. .	áá. 6 drac.
	Miel.	S. C.

Prepárese y dése como los anteriores.

N.º 1432.—*Bolos cordiales*, n.º 4.

Tom.:	Jengibre y galanga en polvo.	áá. 4 onzas.
	Alcaravea en id.	8 id.
	Esencia de alcaravea. . . .	2 dracmas.
	Regaliz en polvo.	7 onzas.
	Triaca veterinaria.	S. C.

H. S. A. bolos del peso de 1 onza.

Convienen estos cordiales en las enfermedades anémicas del caballo.

N.º 1433.—*Bolos estimulantes para el caballo.* (*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Jengibre en polvo.	2 onzas.
	Alcaravea en id.	4 id.
	Aceite de alcaravea y de anís.	áá. 1 dracma
	Miel ó melaza.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán por la mañana en ayunas.

N.° 1434.—*Bolos estimulantes contra la inapetencia.*

Tom.: Asa fétida, hígado de antimonio y galanga en polvo. . . . áá. 2 onzas.
Estracto de genciana ó de enebro. . . . . S. C

H. S. A. 8 bolos y se darán 2 cada mañana.

N.° 1435.—*Bolos antitimpánicos.* (*Roberto Read.*)

Tom.: Harina de trigo, sal comun y manteca. . . . . áá. S. C.

H. S. A. 3 ó 4 bolos del tamaño de una nuez gruesa y se dan uno despues del otro á las reses vacunas meteorizadas. Segun Read son preferibles á la administracion del éter sulfúrico y al amoniaco.

N.° 1436.—*Bolos narcóticos.*

Tom.: Estracto acuoso de opio. . . . $^1/_2$ onza.
— de belladona. . . . . 2 dracmas.
Beleño en polvo. . . . . 2 onzas.
Miel. . . . . S. C.

H. S. A. 2 bolos.

N.º 1437.—*Bolos tónico-escitantes.*

Tom.: Jengibre, canela y cortezas de naranja en polvo. . . . . áá. 2 onzas.
Estracto de enebro. . . . . S. C.

H. S. A. 8 bolos y se dan 2 cada mañana á los caballos inapetentes.

N.º 1438.—*Bolos tónicos con triaca.*

Tom.: Triaca veterinaria. . . . . 6 onzas.
Genciana en polvo. . . . . S. C.

H. S. A. 6 bolos y darán 2 cada mañana.

N.º 1439.—*Bolos tónico-analépticos.*

Tom.: Carbonato de hierro. . . . . 2 onzas.
Genciana en polvo. . . . . 1 id.
Harina de trigo. . . . . 4 id.
Agua melada. . . . . S. C.

H. S. A. bolos del peso de onza y media cada uno.

N.º 1440.—*Bolos tónico-ferruginosos.*

Tom.:	Sulfato de hierro y áloes. . .	áá. 2 drac.
	Canela en polvo.	1/2 onza.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 2 bolos.

N.º 1441.—*Bolos tónico-amargos.*

Tom.:	Genciana en polvo.	1/2 onza.
	Catecú ó tierra del Japon y ruibarbo en id.	áá. 2 drac.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. 2 bolos.

N.º 1442.—*Bolos alterantes,* n.º 1.

Tom.:	Estracto de cicuta.	1 onza.
	Calomelanos.	1/2 id.
	Ioduro y bromuro de potasio.	áá. 2 drac.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1443.—*Bolos alterantes,* n.º 2. (*Morton.*)

Tom.:	Áloes y jabon blando. . . .	áá. 4 onzas.
	Masa comun.	20 id.

H. S. A. bolos del peso de 1 onza cada uno. Puede duplicarse la dosis de las dos primeras sustancias.

N.º 1444.—*Bolos purgantes*, n.º 1.

Tom.:	Áloes en polvo.	2 onzas.
	Tártaro emético y anís en id.	áá. $^1/_2$ id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se cubrirán con polvos de regaliz. Se dan por la mañana en ayunas despues de haber preparado al caballo con brebajes y lavativas emolientes.—Se puede disminuir $^1/_2$ onza de áloes y aumentar el emético hasta 1 onza.

N.º 1445.—*Bolos purgantes*, n.º 2.

Tom.:	Sulfato de magnesia. . . .	2 onzas.
	Tártaro emético.	27 granos.
	Maná.	4 onzas.

H. S. A. 5 bolos que se darán en dos dias por la mañana.

N.º 1446.—*Bolos purgantes*, n.º 3.

Tom.:	Ruibarbo y áloes en polvo. .	áá. 1 onza.
	Sal de Epsom.	2 id.
	Jarabe de espino cerval. . .	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se cubrirán con polvos de regaliz y se darán en dos dias por la mañana despues de haber preparado al caballo.

N.° 1447.—*Bolos purgantes,* n.° 4.

Tom.:	Sen, ruibarbo y jalapa en polvo.	áá. 1 onza.
	Jarabe de espino cerval. . .	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán al caballo por la mañana en ayunas.

N.° 1448.—*Bolos laxantes,* n.° 1.

Tom.:	Sulfato de magnesia. . . .	4 onzas.
	Miel y polvos de regaliz. . .	S. C.

H. S. A. 8 bolos que se darán en dos mañanas.

N.° 1449.—*Bolos laxantes,* n.° 2.

Tom.:	Sulfato de sosa.	3 onzas.
	Maná.	4 id.
	Miel y regaliz en polvo. . .	S. C.

Se preparan y dan como los precedentes.

N.º 1450.—*Bolos purgantes minorativos.*

Tom.:	Aloes.	1 onza.
	Sulfato de sosa.	4 id.
	— de magnesia.	2 id.
	Rob de espino cerval. . . .	S. C.

H. S. A. 2 bolos.

N.º 1451.—*Bolos purgantes drásticos.*

Tom.:	Áloes.	2 onzas.
	Goma guta.	1 id.
	Granos de croton-tiglio. . .	36 granos.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1452.—*Bolos purgantes estimulantes, (White.)*

Tom.:	Áloes en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Ruibarbo en id.	3 dracmas.
	Jengibre en id.	$1^1/_2$ id.
	Cascarilla.	$2^1/_2$ id.
	Esencia de anís.	10 gotas.
	Carbonato de sosa.	3 dracmas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. bolos de á 1 onza que se darán al caballo en ayunas.

N.º 1453.—*Bolos purgantes ingleses*, n.º 1.
(*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Áloes y jabon.	áá. 2 drac.
	Calomelanos.	18 granos.
	Aceite de alcaravea.	29 gotas.

H. S. A. 1 bolo.

N.º 1454.—*Bolos purgantes ingleses*, n.º 2.

Tom.:	Áloes.	16 onzas.
	Goma guta.	2 id.
	Jabon.	4 id.
	Esencia de anís.	$^1/_2$ id.

H. S. A. una masa homogénea que se dividirá en bolos del peso de 5 dracmas cada uno y se darán 1, 2 ó 3 al caballo por la mañana en ayunas, segun la indicacion.

N.º 1455.—*Bolo purgante inglés*, n.º 3.
(*White.*)

Tom.:	Aloes.	$^1/_2$ onza.
	Jabon.	6 dracmas.
	Miel ó polvo de malvabisco. .	S. C.

H. S. A. 1 bolo que se dará al caballo en ayunas.

N.º 1456.—*Bolo purgante austriaco.* (*Mayne.*)

Tom.:	Áloes y jabon.	áá. $^1/_2$ onza.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. 1 bolo que se repetirá todos los dias contra el hidrocéfalo crónico del caballo.

N.º 1457.—*Bolos emetizados para el caballo.* (*Strauss.*)

Tom.:	Sal comun.	1 onza.
	Emético.	1 $^1/_2$ drac.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán de cuatro en cuatro horas al caballo acometido de pulmonía, bronquitis ó de pleuresía aguda.

N.º 1458.—*Bolos diaforéticos,* n.º 1.

Tom.:	Azufre sublimado y sulfuro de antimonio.	áá. 2 onzas.
	Canela y carbonato de amoniaco.	áá. 1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1459.—*Bolos diaforéticos*, n.º 2. (*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Opio.	3 dracmas.
	Tartrato de antimonio. . . .	2 onzas.
	Jengibre.	1 id.
	Jarabe simple ó melaza. . .	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1460.—*Bolos diaforéticos*, n.º 3.

Tom.:	Tártaro estibiado.	6 dracmas.
	Jengibre y opio.	1 onza.
	Aceite de alcaravea. . . .	1 dracma.
	Melaza.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1461.—*Bolos espectorantes.*

Tom.:	Kermes mineral y bayas de enebro en polvo.	áá. 2 onzas.
	Trementina.	1 id.
	Miel escilitica.	S. C.

H. S. A. 4 bolos.

N.º 1462.—*Bolos béquicos* n.º 1. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Regaliz en polvo.	½ onza.
	Harina de linaza ó de cebada. .	1 id.
	Jengibre.	36 granos.
	Miel.	S. C.

H. S. A. un bolo. Convienen en las flegmasias de los bronquios y de la laringe del caballo, acompañadas de tos repetida é incómoda.

N.º 1463.—*Bolos béquicos,* n.º 2. (*Morton.*)

Tom.:	Áloes en polvo.	2 onzas.
	Digital en id.	1 id.
	Maná comun.	14 id.

Incorpórese y háganse bolos del peso de una onza.

N.º 1464.—*Bolos diuréticos,* n.º 1. (*Bouchardat.*)

Tom.:	Jabon y pez blanca. . . .	áá. 2 libras
	Nitro y carbonato de potasa. .	áá. 8 onzas.
	Esencia de enebro.	2 id.
	Regaliz en polvo.	4 id.

H. S. A. bolos del peso de dos onzas. Se dan de 2 á 4 al dia.

N.º 1465.—*Bolos diuréticos*, n.º 2. (*White.*)

Tom.:	Nitro y resina en polvo. . .	áá. 2 onzas.
	Jabon.	4 id.
	Aguarrás.	$^1/_2$ id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 6 bolos para el caballo acometido de edemacía ó de hidropesía.

N.º 1466.—*Bolos diuréticos*, n.º 3. (*Bracy-Clark.*)

Tom.:	Nitro y trementina. . . .	áá. 16 onzas.
	Jabon.	8 id.
	Harina de cebada.	40 id.

Ó la suficiente para dar á la masa la debida consistencia, la cual se dividirá en bolos del peso de 1 onza, que se aumentará ó disminuirá segun la alzada, temperamento y demas circunstancias del caballo al que se deben administrar. Si se quiere que los bolos tengan un olor fuerte puede añadirse sin inconveniente 2 dracmas de aceite de enebro ó de aceite esencial de anís.

N.º 1467.—*Bolos diuréticos*, n.º 4.

Tom.:	Nitro y resina en polvo. . .	áá. 2 onzas.
	Regaliz en id.	1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán en dos veces en el mismo dia.

N.º 1468.—*Bolos diuréticos*, n.º 5.

Tom.:	Trementina clara.	4 onzas.
	Nitro.	2 id.
	Regaliz en polvo.	S. C.

H. S. A. 6 bolos que se darán en dos mañanas.

N.º 1469.—*Bolos diuréticos alcanforados.*

Tom.:	Nitro y colofonia.	áá. 2 onzas.
	Regaliz en polvo.	1 id.
	Alcanfor.	1 dracma.
	Miel ó melaza.	S. C.

Se tritura el alcanfor en un poco de alcohol y se incorpora todo para hacer 4 bolos que se darán en dos veces en el mismo dia.

N.º 1470.—*Bolos diuréticos alcalinos.*

Tom.:	Jabon y carbonato de potasa.	áá. 2 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 2 bolos que se darán seguidos.

N.º 1471.—*Bolos diuréticos sedativos.*

Tom.:	Digital en polvo.	2 dracmas.
	Cebolla albarrana y cólchico. .	áá. $^1/_2$ onza.
	Estracto de enebro.	1 id.

H. S. A. 4 bolos que se darán con mas ó menos intervalo segun las indicaciones y circunstancias del animal.

N.º 1472.—*Bolos diuréticos resinosos.*

Tom.:	Colofonia pulverizada y nitro.	áá. 2 onzas.
	Aguarrás.	1 id.
	Jabon de sosa.	$^1/_2$ id.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán con las mismas condiciones que los precedentes.

N.° 1473.—*Bolos antiverminosos,* n.° 1. (*White.*)

Tom.:	Áloes.	6 dracmas.
	Jengibre.	1 1/2 id.
	Aceite volatil de asta de ciervo.	21 gotas.
	Carbonato de sosa. . . .	2 1/2 drac.
	Jarabe de fécula ó miel. . .	S. C.

H. S. A. 1 bolo que se dará al caballo acometido de lombrices intestinales.

N.° 1474.—*Bolos antiverminosos,* n.° 2. (*Royer-Tingrey.*)

Tom.:	Áloes y semen-contra. . . .	áá. 2 onzas.
	Protocloruro de mercurio preparado al vapor.	2 dracmas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 6 bolos que se darán en dos mañanas ó en una en el espacio de tres horas.

N.° 1475.—*Bolos antiverminosos,* n.° 3. (*Hering.*)

Tom.:	Áloes y aceite empireumático.	áá. 1 onza.
	Aguarrás.	1/2 id.
	Harina de linaza.	S. C.

H. S. A. 3 bolos que se darán en el dia.

N.° 1476.—*Bolos vermífugos,* n.° 4.

Tom.:	Helecho en polvo y aceite empireumático.	áá. 1 onza.
	Aloes y asa fétida.	áá. 1/2 id.
	Goma guta.	1 dracma.

H. S. A. 2 bolos que se darán seguidos.

N.° 1477.—*Bolos vermífugos,* n.° 5.

Tom.:	Helecho en polvo y aceite empireumático.	áá. 6 onzas.
	Áloes.	6 dracmas.
	Sulfuro negro de mercurio. .	2 onzas.
	Goma arábiga.	1 id.

H. S. A. 10 bolos para dar 3 seguidos cada dia.

N.° 1478.—*Bolos vermífugos,* n.° 6.

Tom.:	Polvo vermífugo (n.° 266). .	4 onzas.
	Acibar y genciana en polvo. .	áá. 1 id.
	Ungüento mercurial doble. .	2 id.

Incorpórese y divídase en 6 bolos para dar 2 cada mañana.

N.º 1479.—*Bolos vermífugos*, n.º 7.

Tom.:	Polvo vermífugo (n.º 267). .	2 onzas.
	Aceite empireumático y genciana en polvo.	áá. ½ id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán seguidos por la mañana en ayunas. Repítase por algunos dias.

N.º 1480.—*Bolos antihelmínticos*, n.º 8.

Tom.:	Jabon empireumático.	4 onzas.
	Áloes en polvo.	1 id.
	Mercurio dulce.	2 dracmas.
	Helecho macho en polvo. . .	S. C.

H. S. A. 4 bolos para dar 1 cada mañana.

N.º 1481.—*Bolos vermicidas purgantes.*

Tom.:	Áloes, ruibarbo y sulfuro negro de mercurio.	áá. 2 onzas.
	Jarabe de espino cerval. . .	S. C.

H. S. A. 6 bolos para dar 2 cada mañana en ayunas y en dias sucesivos.

N.º 1482.—*Bolos cantarideos*, n.º 1. (*Elchlanm.*)

Tom.:	Cantáridas pulverizadas y alcanfor.	áá. 1 1/2 drac.
	Aguarrás.	1 onza.
	Genciana y malvabisco en polvo.	2 id.
	Agua.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán en cuatro dias.—Contra el higo ú hongo.

N.º 1483.—*Bolos cantarideos*, n.º 2. (*Hayne.*)

Tom.:	Polvos de cantáridas.	9 granos.
	Aguarrás.	2 dracmas.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. 2 bolos que se cubrirán con harina de linaza y darán uno por la mañana y otro por la tarde y durante varios dias á los caballos que tengan infartados los ganglios linfáticos y particularmente contra la tumefaccion sospechosa de los submaxilares.

N.° 1484.—*Bolos antilamparónicos*, n.° 1.

Tom.:	Asa fétida.	4 onzas.
	Mercurio dulce y galanga en polvo.	áá. 1 id.
	Pomada mercurial doble. . .	2 id.

Incorpórese y se forman 6 bolos que se cubrirán con polvos de regaliz. Se da uno cada dos dias por la mañana en ayunas, principiando y concluyendo el tratamiento con la administracion de un diurético.

N.° 1485.—*Bolos antilamparónicos*, n.° 2.

Tom.:	Asa fétida.	3 onzas.
	Cinabrio.	2 id.
	Galanga en polvo.	1 1/2 id.
	Pomada mercurial doble. . .	3 id.

Se preparan y dan con las mismas precauciones que los anteriores.

N.° 1486.—*Bolos antilamparónicos*, n.° 3.

Tom.:	Pomada mercurial doble. . .	3 onzas.
	Jabon raspado y almidon. . .	áá. 2 id.

Incorpórese y se hacen 6 bolos que se cu-

brirán con harina de cebada y dará uno cada mañana en ayunas.

N.° 1487.—*Bolos antidisentéricos.* (*Segnol.*)

Tom.:	Calomelanos.	1 onza.
	Ipecacuana.	1/2 id.
	Estracto de opio.	2 dracmas.
	— de genciana.	S. C.

H. S. H. 4 bolos que se darán en todo el dia.

N.° 1488.—*Bolos antiamauróticos.*

Tom.:	Asa fétida y valeriana en polvo.	áá. 1 onza.
	Flores de árnica y nuez vómica raspada.	áá. 2 dracm.
	Emético.	1 id.
	Estracto de enebro. . . .	S. C.

H. S. A. 2 bolos que se darán diariamente uno por la mañana y otro por la tarde.

N.° 1489.—*Bolos antiherpéticos.*

Tom.:	Flor de azufre, sulfuro de antimonio y de mercurio. . .	áá. 1 onza.
	Estracto de dulcamara. . .	1 id.
	— de enebro.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán dos cada mañana.

N.° 1490. — *Bolos antipútridos.*

Tom.:	Quina en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Genciana y corteza de sauce en idem.	áá. 1 id.
	Alcanfor pulverizado y nitro. .	áá. 2 drac.
	Estracto de enebro.	S. C.

H. S. A. 2 bolos que se darán durante el dia.

N.° 1491. — *Bolos antiepilépticos.*

Tom.:	Valeriana en polvo.	4 onzas.
	Alcanfor y óxido de zinc. . . .	áá 1 id.
	Estracto de belladona.	$^1/_2$ id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 4 bolos que se darán dos cada dia.

N.° 1492. — *Bolos antihuelfáticos.* (*Blaine.*)

Tom.:	Nitro.	$^1/_2$ onza.
	Emético.	2 dracmas.
	Opio.	1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. H. 1 bolo que se dará todos los dias.

N.º 1493.—*Bolos antihidrópicos.*

Tom.:	Calomelanos.	½ onza.
	Cebolla albarrana pulverizada.	2 dracmas.
	Digital.	1 id.
	Rob de espino cerval. . . .	S. C.

H. S. H. 2 bolos que se darán durante el dia contra el hidrotorax.

N.º 1494.—*Bolos antinefríticos.* (*Stephan.*)

Tom.:	Trementina.	1 onza.
	Jabon verde.	4 id.
	Bayas de enebro en polvo. .	5 id.

Incorpórese y divídase en 12 bolos dando uno cada tres horas contra la nefritis complicada de paraplejia, hasta la desaparicion del mal.

N.º 1495.—*Píldoras tónicas y febrífugas,* n.º 1.

Tom.:	Sulfato de quinina.	1 dracma.
	Genciana en polvo.	1 onza.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 6 píldoras que se darán seguidas contra la fiebre intermitente, enfermedades sépticas y pútridas.

N.° 1496.—*Píldoras tónicas y febrífugas, n.° 2.*

Tom.:	Quinina bruto.	½ onza.
	Alcohol.	2 ½ dracm.
	Genciana en polvo y miel. . .	S. C.

Despues de disolver la quinina en alcohol se añaden los polvos y la miel y se hacen cuatro píldoras para el caballo y 16 para el perro.

Tienen las mismas virtudes que las anteriores y son mas económicas; convienen en las enfermedades sépticas y con particularidad en las pulmonías, enteritis enzoóticas y epizoóticas con alteracion séptica de la sangre.

N.° 1497.—*Píldoras ferruginosas aloéticas.*

Tom.:	Áloes y protosulfato de hierro.	áá. 2 onzas.
	Jabon y miel.	S. C.

H. S. A. de 20 á 25 píldoras. Se dará una cada dos dias al caballo acometido de ictero-anemia con perversion del apetito ó pica. Si

producen la purgacion se suspenderá el uso, continuándole despues por uno ó dos meses.

N.° 1498.—*Píldoras ferruginosas imitadas á las de Blaud.*

Tom.: Protosulfato de hierro y carbonato de potasa. . . . áá. 2 onzas.
Miel y regaliz en polvo. . . S. C.

Se trituran juntas las dos sales hasta que se licúen, se secan y añaden la miel y los polvos. Se hacen de 10 á 12 píldoras para el caballo y 30 para el perro, y se da una por la mañana en ayunas.

Contra la anemia esencial, hidroemia, convalecencia de las enfermedades en que se ha sacado mucha sangre.

N.° 1499.—*Píldoras antisépticas para el ganado lanar.* (*Caussé.*)

Tom.: Alcanfor y sulfato de quinina. áá. 1 grano.
Goma arábiga y miel. . . . S. C.

H. S. A. 2 píldoras.—Como preservativo de la esplenitis gangrenosa.

N.º 1500.—*Píldoras alterantes y antilamparónicas.* (*Bouchardat.*)

Tom.:	Iodidrárgirato de ioduro de potasio.	3 onzas.
	Genciana en polvo.	6 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 100 píldoras que se darán de una á ocho al dia, gradualmente al caballo contra el lamparon.

N.º 1501.—*Píldoras arsenicales imitadas á las de Barton.* (*Soubeiran.*)

Tom.:	Acido arsenioso.	2 granos.
	Opio.	8 id.
	Jabon.	S. C.

H. S. A. 10 píldoras. Contra las enfermedades intermitentes y periódicas. Se darán en los intervalos de los accesos.

N.º 1502.—*Píldoras con strychnina.*

Tom.:	Azotato de strychnina. . .	$^1/_5$ de gr.
	Miel y regaliz en polvo. . .	S. C.

H. S. A. 10 píldoras que se darán al ca-

ballo por mañana y tarde. Para el perro se harán 30.—Convienen contra la paralisis.

N.º 1503.—*Píldoras purgantes para el perro.*

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	1 gota.
	Pan.	S. C.

H. S. A. 6 píldoras.—Contra la constipacion procedente de sustancias duras tomadas por alimento, como huesos, etc.

N.º 1504.—*Píldoras purgantes para las aves de corral.* (*Bourgelat.*)

Tom.:	Áloes.	2 1/2 dracm.
	Melaza y harina de trigo ó de cebada.	S. C.

Se formarán bolitas que se darán por la mañana. Son útiles despues de usados los vermífugos, pues facilitan la espulsion de las lombrices.

N.º 1505.—*Píldoras antiverminosas para las aves de corral.* (*Blavette.*)

Tom.:	Raiz seca de helecho macho. .	3 onzas.
	Sumidades secas de tanaceto. .	3 id.
	Agua comun.	3 cuartillos.

Se cuece hasta que merme un cuartillo y se añade entonces

Ajedrea seca. . . . . 1 puñado.

Continuará hirviendo por cinco ó seis minutos. Se retira del fuego y tapa herméticamente dejándolo en infusion por una hora: se cuela. Se añade luego S. C. de harina de cebada ó de centeno hasta formar una pasta bastante dura. Se forman píldoras ó cilindros como la mitad del dedo meñique y se guardan para el uso. Se darán 3 por mañana y tarde á cada gallina ó pavo que padezca lombrices intestinales. Conviene alternar con el brebaje vermicida, n.º 1267.

N.º 1506.—*Píldoras vermífugas para las aves de corral.* (*Baronio.*)

Tom.: Polvo fresco de raiz de helecho. 2 onzas.
Harina y agua. . . . . S. C.

Se forma una masa que se divide en píldoras de á 2 granos. Esta dosis es para diez aves. Tambien se pueden mezclar los polvos con el salvado humedecido; pero suelen repugnarle.

N.º 1507.—*Píldoras diuréticas balsámicas.*

Tom.: Trementina. . . . . 2 onzas.
Magnesia calcinada. . . . . S. C.

H. S. A. 10 píldoras y darán 2 al dia por mañana y tarde, al caballo acometido de catarro vesical ó inflamacion crónica de la uretra.

N.º 1508.—*Píldoras antihelmínticas para el caballo,* n.º 1. (*Vitet.*)

Tom.: Hollin tamizado. . . . . 1 1/2 onzas.
Áloes. . . . . 1 id.
Miel ó melaza y polvos de regaliz. . . . . áá. S. C.

Se hacen 8 ó 10 píldoras que se darán de una vez en ayunas.

N.º 1509.—*Píldoras antihelmínticas,* n.º 2. (*Solleysel.*)

Tom.: Asa fétida, bayas de enebro y cinabrio en polvo. . . . . áá. 8 onzas.
Alcohol. . . . . S. C.

Mézclense los polvos entre sí en un almirez y añádase el alcohol. Fórmense píldoras

del peso de $^1/_2$ onza. Se darán 2 cada mañana en ayunas al caballo acometido de lombrices intestinales. Solleysel las recomienda tambien contra el lamparon.

N.° 1510.—*Píldoras vermífugas para el caballo,* n.° 3. (*Morton.*)

Tom.:	Emético y alcanfor.	36 granos.
	Azotato de potasa.	2 dracmas.
	Polvos de regaliz y miel. . .	S. C.

H. S. A. 1 píldora que se repetirá dos ó tres veces al dia. Á los siete dias se dará un purgante.

N.° 1511.—*Píldoras tenífugas para el perro,* n.° 1. (*Lebas.*)

Tom.:	Estracto acuoso de corteza de raiz de granado.	36 granos.
	Corteza de granado en polvo. .	S. C.

H. S. A. 2 píldoras que se darán por la mañana en ayunas y durante muchos dias, hasta la espulsion de las tenias.

N.º 1512.—*Píldoras tenífugas para el perro,* n.º 2. (*Wallinger.*)

Tom.:	Raiz de helecho macho. . . .	2 dracmas.
	Áloes y asa fétida.	áá. 1 id.
	Goma guta.	18 granos.
	Aceite de asta de ciervo. . .	1 onza.

Fórmese una masa pilular por medio de un estracto amargo ó de mucílago de goma arábiga y divídase en píldoras del tamaño de un guisante y dense de 1 á 10 segun la edad y alzada del perro.

N.º 1513.—*Píldoras antihelmínticas para el perro.* (*Prevost.*)

Tom.:	Goma arábiga.	6 dracmas.
	Jarabe de fécula.	1 onza.
	Aceite de helecho.	2 dracmas.
	Raiz de helecho en polvo. . .	S. C.

Se mezclan las dos primeras sustancias, se añade el aceite y despues los polvos de helecho. Divídase en píldoras de á 3 granos que se administrarán al perro acometido de tenias.

N.º 1514. — *Píldoras temperantes diuréticas.* (*Eckel.*)

Tom.:	Nitro.	2 1/2 onzas.
	Emético y alcanfor.	áá. 2 dracm.
	Harina y agua.	S. C.

H. S. A. 20 píldoras que se mezclarán con licopodio y darán 3 cada tres horas al caballo.

N.º 1515. — *Píldoras diuréticas,* n.º 1. (*Murray.*)

Tom.:	Colofonia en polvo.	2 dracmas.
	Azotato de potasa.	3 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 2 píldoras que se darán por mañana y tarde al caballo con oftalmía periódica. Convienen tambien en la hidroftalmía.

N.º 1516. — *Píldoras diuréticas,* n.º 2. (*Hertwig.*)

Tom.:	Resina en polvo y nitro. . .	áá. 1/2 onza.
	Jabon.	1/2 id.
	Agua ó melaza.	S. C.

H. S. A. 4 píldoras que se darán todos los dias hasta obtener una fuerte diuresis.

N.º 1517.—*Píldoras diuréticas,* n.º 3. (*Hering.*)

Tom.:	Colofonia en polvo.	$^1/_2$ onza.
	Sal amoniaco.	2 dracmas.
	Harina de linaza.	$^1/_2$ onza.

H. S. A. 3 píldoras que se darán de una vez.

N.º 1518.—*Píldoras diuréticas balsámicas.* (*Delwart.*)

Tom.:	Trementina, colofonia en polvo.	áá. 12 onzas.
	Raiz de bistorta en id. . . .	

H. S. A. 24 píldoras que se darán diariamente 4 en ayunas contra las secreciones morbíficas mucoso purulentas genito-urinarias de los grandes animales domésticos hasta su desaparicion. Estas píldoras reemplazan á las de bálsamo de copaiba que son caras.

N.º 1519.—*Píldoras diuréticas alcanforadas.* (*Oráculo de los grooms.*)

Tom.:	Nitro.	1/2 onza.
	Alcanfor.	1 dracma.
	Aceite esencial de anís. . . .	10 gotas.
	Mucílago y harina.	S. C.

H. S. A. 2 píldoras que se darán seguidas durante dos ó tres mañanas.

N.º 1520.—*Píldoras anodinas para el perro.* (*Blaine.*)

Tom.:	Tridáceo (jugo de lechuga). .	72 granos.
	Bálsamo del Perú.	36 id.
	Goma arábiga.	2 dracmas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 20 píldoras para combatir la bronquitis crónica, dando al dia 1 ó 2 píldoras.

N.º 1521.—*Píldoras opiadas para el perro.* (*Blaine.*)

Tom.:	Ipecacuana en polvo. . . .	1 1/2 dracm.
	Opio pulverizado.	4 granos.
	Almidon en polvo.	3 dracmas.
	Conserva de rosas.	S. C.

H. S. A. 12 píldoras para los perros con diarrea, dando 1 cada tres horas.

N.º 1522.—*Píldoras escitadoras del sistema nervioso.* (*Hering.*)

Tom.:	Nuez vómica pulverizada. . .	½ onza.
	Polvo de malvabisco. . . .	2 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 6 píldoras para dar una por la mañana y otra por la tarde despues del pienso á los caballos paralíticos.

N.º 1523.—*Píldoras con digital para el caballo.*

Tom.:	Digital purpúrea en polvo. . .	2 dracmas.
	Nitro.	2 onzas.
	Miel.	S. C.

H. S. A. píldoras que se darán seguidas al caballo que padezca enfermedades del corazon.

N.º 1524.—*Píldoras purgantes,* n.º 1. (*Morton.*)

Tom.:	Áloes en polvo fino.	8 partes.
	Aceite comun.	1 id.
	Melaza.	3 id.

Se ponen el áloes y el aceite en el baño maría; cuando se retire del fuego se añade la melaza y remueve bien la mezcla. Se hacen píldoras desde 6 dracmas á onza y media. Se aumenta su accion añadiendo algunas gotas de aceite de croton-tiglio. En este caso hacen 6 dracmas de esta masa pilular mas que 1 onza de áloes.

N.° 1525.—*Píldoras purgantes,* n.° 2. (*Sommer.*)

Tom.:	Granos de croton-tiglio en polvo.	de 22 á 29 gr.
	Malvabisco en polvo. . . .	$^1/_2$ onza.
	Jabon verde ó agua. . . .	S. C.

H. S. A. 2 píldoras.

Como los granos de croton son difíciles de pulverizar por contener una materia aceitosa, y como pueden algunas moléculas adherirse á la mucosa y originar inflamaciones violentas, prefiere Sommer la siguiente composicion:

N.° 1526.—*Píldoras purgantes,* n.° 3.

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . .	de 15 á 16 got.
	Malvabisco en polvo y jabon verde.	áá. S. C.

H. S. A. 2 píldoras que solo á los caballos corpulentos se les dará de una vez. Es un purgante fuerte y seguro en el vértigo sintomático.

N.º 1527.—*Píldoras purgantes contra el vértigo abdominal.* (*Hering.*)

Tom.:	Áloes hepático.	1 onza.
	Aceite de croton-tiglio. . .	15 gotas.
	Harina de linaza.	S. C.

H. S. A. 3 píldoras que se darán seguidas al caballo acometido de vértigo abdominal y que aun se puede abrirle la boca.

N.º 1528.—*Píldoras purgantes,* n.º 7. (*Falke.*)

Tom.:	Aceite de croton-tiglio. . . .	12 gotas.
	Bayas de enebro y malvabisco en polvo.	áá. 3 drac.
	Agua.	S. C.

H. S. A. 2 píldoras para el caballo.

N.º 1529.—*Píldoras purgantes para el perro.* (*Eckel.*)

Tom.:	Aloes sucotino.	1 dracma.
	Sulfato de potasa.	5 id.
	Jabon medicinal.	S. C.

H. S. A. 100 píldoras que se cubrirán con polvos de hinojo. Se darán de 8 á 10 al perro por la mañana en ayunas: si no producen el efecto que se desea se aumentará el número hasta 15 píldoras.

N.º 1530.—*Píldoras caninas anticatarrales.*

Tom.:	Kermes mineral.	1 dracma.
	Opio.	36 granos.
	Azucar y manteca sin sal. . .	áá. 1 onza.

Se pulverizan las tres primeras sustancias y se incorporan con la manteca. Háganse píldoras del tamaño de un guisante que se cubrirán con azucar en polvo y darán al dia de 10 á 12: para los perros grandes mayor número. La bebida será leche ó agua melada.

N.º 1531.—*Píldoras caninas purgantes.*

Tom.:	Ruibarbo y jalapa en polvo. .	áá. 2 drac.
	Jarabe de espino cerval. . .	S. C.

H. S. A. 24 píldoras para dar de 1 á 5 segun la edad, alzada y fuerza del perro. Se cubren de manteca ó se meten entre un pedazo de carne para administrarlas con mas facilidad.

N.° 1532.—*Píldoras caninas vermífugas.*

Tom.:	Jabon empireumático. . . .	$^1/_2$ onza.
	Mercurio dulce sublimado. . .	36 granos.
	Helecho macho en polvo. . .	$^1/_2$ onza.

H. S. A. píldoras de á 6 granos. Se dará 1 á los perros pequeños, 4 á los de mediana alzada y 8 á los grandes. El tratamiento debe continuarse por muchos dias. Se darán por muchos dias.

N.° 1533.—*Píldoras caninas contra el moquillo.*

Tom.:	Turbit mineral.	36 granos.
	Estracto blanco de quina. . .	1 dracma.
	Valeriana silvestre en polvo. .	S. C.

H. S. A. 36 píldoras.—El uso mas ó menos continuado de estas píldoras suele evitar el moquillo, ó cuando menos le hace mas benigno y alivia á los que le padecen. La dosis es desde $^1/_2$ píldora hasta 5, segun la edad y alzada. Se dan como las anteriores.

N.º 1534. — *Píldoras fundentes y purgantes para el caballo.*

Tom.:	Graciola oficinal y áloes en polvo.	áá. 2 onzas.
	Estracto de genciana y de enebro.	
	Mercurio dulce.	1 id.
	Miel.	S. C.

H. S. A. 12 píldoras que se darán en tres mañanas en ayunas, contra las afecciones linfáticas.

COMPOSICIONES ESPECIALES.

N.º 1535. — *Composicion antihidrofóbica,* n.º 1.

Tom.:	Polvo de almez y de retama macho.	áá. 1 onza.

Se da en una toma á los animales grandes y en tres para el perro.

Hay quien cita casos de su virtud específica y otros no los han podido observar por mas que han administrado esta composicion, ó bien el almez solo.

N.º 1536. — *Composicion antihidrobófica, n.º 2. (Kowath.)*

Tom.:	Vincetósigo.	6 dracmas.
	Corteza de sorbo tomada de las ramas tiernas.	2 id.
	Granos de ajo sin cáscara. . .	N.º 2.

Se pone todo en una olla sin vidriar, de cabida de media azumbre, y se llena despues de agua. Se deja en infusion por doce horas, se tapa y pone á la lumbre: en cuanto dé un hervor se separa y deja entre cenizas muy calientes. — El vincetósigo y el sorbo se pondrán á secar en estufa ó sobre madera, nunca en el suelo. Se hará diariamente el cocimiento y se dará por la mañana en ayunas, á la dosis de 1 copa para el perro; un poco mas para el cerdo, cabra y oveja; y $^1/_2$ cuartillo para la especie caballar y vacuna: para el asno será algo mas. Hay quien dice produce buenos efectos y otros no han notado nada.

N.º 1537. — *Composicion antioftálmica.*

Tom.:	Óxido rojo de mercurio. . .	1 dracma.
	— de zinc.	2 id.
	Manteca fresca de cerdo. . .	1 onza.

Mézclese exactamente.—Se frotan los párpados con una porcion pequeña evitando se introduzca en el ojo: al otro dia se lava con agua de malvas y continúa asi hasta la completa curacion.—Esta composicion es tambien útil contra los herpes y arestin.

N.º 1538.—*Composicion contra las mataduras.*

Tom.:	Alumbre y sulfato de hierro. .	áá. 1/2 onza.
	Cardenillo, sal amoniaco y sulfato de zinc.	áá. 3 id.
	Azafran.	15 granos.
	Alcanfor.	54 id.

Se pulverizan todas las sustancias y ponen al fuego en vasija de barro hasta que quede una masa espesa y compacta, removiendo con espátula de madera: el azafran y alcanfor se echarán los últimos: se disuelve una porcion en agua y frota con un trapo varias veces al dia, dejándole mojado sobre la parte.

N.º 1539.—*Composicion antiepsórica*, n.º 1. (*Prangé.*)

Tom.:	Aceite de nueces ó de cañamones.	3 libras.
	Azufre sublimado.	$3^1/_2$ onzas.
	Nuez de agalla en polvo. . .	1 id.

Se calienta el aceite hasta que el dedo no pueda soportar la temperatura; se echa el azufre por pequeñas porciones, se agita con espátula de madera para evitar se precipite y va añadiéndose el polvo poco á poco, conservando la mezcla á la lumbre por cosa de media hora. Se retira y conserva para el uso.—Se frota la parte sarnosa con un palo en cuyo estremo se ata un pedazo de manta mojado en la composicion á la temperatura de 50 á 60 grados.

N.º 1540.—*Composicion antiepsórica*, n.º 2.

Tom.:	Aceite de nueces y vinagre. .	áá. 4 onzas.
	Azufre sublimado.	1 id.
	Tabaco en polvo.	$^1/_2$ id.
	Cardenillo en id.	$1^1/_2$ dracmas.

Se mezcla todo en una cazuela de barro sin vidriar y se pone al fuego, removiendo conti-

nuamente hasta la temperatura de unos 60 grados.—Se frotan las partes con un trapo de lana ó con la mano cubierta con guante.—Se guardará el intervalo de seis ú ocho dias para nueva friccion.

N.º 1541.—*Composicion contra los cuartos y razas.* (*Bourdon.*)

Tom.:	Tintura de áloes y aceite de espliego.	áá. 1 onza.
	Aceite de petróleo y bálsamo de copaiba.	
	Ácido nítrico.	1 id.

Se mezclan las cuatro primeras sustancias en una botella y agita; despues se añade el ácido y agita de nuevo.—Se aplica con un pincel ó barbas de una pluma, llenando el huevo con estopas mojadas en la composicion y sujetándolo todo con un vendaje. La cura se hará cuantas veces sea necesaria. Suele no ser necesaria mas composicion.

N.º 1542.—*Composicion contra la caries ó emplasto de Rillo.*

Tom.:	Aceite comun.	2 libras.
	Jabon piedra raspado. . . .	½ id.
	Minio.	1 id.
	Cera amarilla.	1 onza.

Se pone á hervir el aceite por un cuarto de hora, se añade el jabon por pequeñas porciones hasta que se incorpore exactamente y estándolo se echa la cera y luego el minio poco á poco. Continuará hirviendo á fuego lento y se removerá continuamente con espátula de madera hasta la debida consistencia, entre cerato y emplasto. Al quitarlo se pondrá en agua fria y harán magdaleones. La cazuela en que se coloque á la lumbre será nueva, de barro, y de mayor capacidad porque forma mucha espuma al unir el jabon con el aceite.—Si se quiere que la composicion salga de color de castaña se añadirá un poco minio un momento antes de retirarla del fuego, pero no la da virtud alguna, solo mejor vista.

Se usa estendiendo un poco sobre un lienzo y aplicarle sobre el punto cariado. Todos los dias se levanta el parche, se lava perfectamen-

te la parte, se limpia el trapo y vuelve á aplicar hasta que se consuma el emplasto sin renovarle.—Se dice produce efectos sorprendentes.

N.º 1543.—*Composicion cicatrizante ó líquido de Knoop.*

Tom.:	Alumbre, sulfato de hierro y de zinc.	áá. 5 partes.
	Cloridrato de amoniaco. . .	2 id.
	Subacetato de cobre. . . .	3 id.

Se echan en una cazuela de barro, coloca á un calor lento hasta que al enfriarse la mezcla se solidifique. Para usarla se disuelve 1 onza de la composicion por 2 libras de agua con la que se lava un poco la parte despues de limpia y aplican estopas mojadas.

Contra las heridas de la cruz, dorso, lomos, cuello y nuca. Sus efectos son admirables.

N.º 1544.—*Composicion antiarestinosa. (Royder.)*

Tom.:	Sublimado corrosivo. . . .	1 onza.
	Nuez de agalla pulverizada. .	2 id.
	Sulfato de zinc y acetato de cobre bruto.	áá. 4 id.
	Miel.	2 libras.

Se calienta la miel á fuego lento; se añaden las demas sustancias menos la primera, reducidas á polvo fino y se menea continuamente con espátula de madera. Se retira del fuego y se adiciona poco á poco el sublimado meneando hasta que la mezcla esté fria.

Sus efectos son asombrosos, pero es preciso hacer la aplicacion con mucha precaucion pues suelen resultar metástasis hácia los órganos torácicos cuando se sobrepasan los límites de su uso ó no se hace con las indispensables graduaciones.

N.º 1545.—*Composicion contra el higo, arestin y herpes húmedos.* (*Lecouturier.*)

Tom.:	Cardenillo, turbith mineral y sulfato de zinc.	áá. 4 part.
	Litargirio.	2 id.
	Sublimado corrosivo. . . .	1 id.
	Miel.	16 id.

Se pulverizan las sales y mezclan entre sí, se unen con la miel y ponen á un fuego lento hasta que la composicion adquiera la debida consistencia, que se conoce en que no se corre, sin calentarse y está pegajoso.

ÍNDICE.

	Pág.
Advertencia.	V.
Nociones generales de farmacologia.	1
Aplicacion de los medicamentos.	4
Administracion de los medicamentos.	5
Propagacion de los efectos de los medicamentos.	8
Efectos de los medicamentos.	11
Farmacopatia.	17
Farmacoterapia.	22
Clasificacion de los medicamentos.	30
Medicamentos antiflogísticos.	id.
inflamatorios.	37
dinámicos.	44
tónicos.	46
alterantes.	50
evacuantes.	52
Posologia y Farmacoterapia.	61
Medicamentos emolientes.	id.
temperantes ó refrescantes.	66
astringentes.	68
inflamatorios.	76
narcóticos encefálicos.	97
anestésicos.	109

Medicamentos antiespasmódicos. 110
escitadores ó tetánicos. 115
tónicos. 116
alterantes ó fundentes. 122
vomitivos. 134
purgantes. 139
Sudoríficos ó diaforéticos. 149
diuréticos. 153
uterinos ó abortivos. 161
vermífugos. 164
Preceptos generales sobre el arte de formular ó de recetar. 166
Pesos modernos y medidas de capacidad. 169 y 172
Manifestacion de las enfermedades mas comunes que padecen los animales domésticos é indicacion de su tratamiento. 177

ACEITES.

Áceite alcanforado. 293
animal de Dippel. 300
antihelmíntico ó empireumático de Chabert. 299
arsenical simple. 292
azufrado. 294
de beleño. 297
de belladona. 293
de cantáridas ó cantarideo. 291
de carralejas. . . . . id.
etéreo de helecho. 300
de euforbio. (Véase *Linimeńtos.*). 442
de fenogreco. 424
fosforado. 292
de hipericon. 426

Aceite de iodo. 298
de manzanilla. 295
de mucílago. . . . . id.
narcótico. 296
opiado. 293
saturnino. (Véase *Linimentos.*). 456
de torvisco. 290
verde compuesto. 298

AGUAS.

Agua azul. 232
de Alibourg. . . . . id.
blanca. 237
de brea. 238
de cal. 236
celeste. (Véase *Colirio escitante.*). 553
de creosota. 238
etérea alcanforada. 240
estíptica detersiva. 241
fagedénica. 239
negra. . . . . id.
de Javelle. (Véase *Solucion de cloruro de potasa.*). 215
de Rabel. 218
sedativa. 240
sinapismada. 238
vegeto-mineral ó de Gaulard. 237

BÁLSAMOS.

Bálsamo de Arceo. 425
de azufre. 350

Bálsamo de Malast. 350
de Opodeldoch. 351
tranquilo. (Véase *Aceite narcótico.*). . . . 296

BAÑOS.

Baño alcalino con potasa. 484
alcalino con sosa. . . . . id.
antiepsórico ó baño de Walz. 488
antiepsórico para el ganado lanar ó baño de Tessier. 486
antiepsórico modificado. 487
astringente contra la infosura del perro. . 489
con agua sulfurosa. 492
con sulfuro de potasa. 482
emoliente amiláceo. 485
jabonoso. . . . . id.
refrigerante. 489
Baños refrigerantes y astringentes 490
resolutivos. 491
Baño sulfuro-alcalino. 489
zínico arsenical antiepsórico. 487

BEBIDAS.

Bebida acídula y amarga. 625
acídula escitante. 626
alterante. 628
analéptica. 627
anodina. . . . . id.
anticaquética. 635
antiescorbútica. 638
antiséptica. 635

Bebida astringente. 626
demulcente. 621
diuréticas. 633
diurética alcalina. 634
diurética alcanforada. . . . . id.
diurética mucilaginosa. . . . . id.
emolientes. . . . . 622 y 623
emetizadas. . . . . 629 y 630
estimulante. 626
ferruginosa. 629
gelatinosa. 628
gomosa. . . . . id.
laxantes. 631
purgante. . . . . id.
purgantes y vermífugas. 632
refrescante y laxante para el caballo. . . 625
sudorífica. 633
temperantes ó refrescantes. . . de 623 á 624
temperante y laxante para el ganado lanar. 625
temperante para el ganado vacuno. . . . 624
vermífuga. 632
vomitivas. 630

BIZMAS Ó CARGAS.

Bizma astringente resolutiva. 477
comun. 476
contentiva. 479
contra las uñas ó callos. . . . . id.
emplasto aglutinante y contentivo. . . . 480
fortificante. . . . . id.
irritante. 479
resolutivas. . . . . 476 y 477

Bizma resolutiva amoniacal. . . . . 476 y 477
resolutivas fortificantes. 478
simple. 475
simple con hollin. 476

BOLOS.

Bolos alterantes. 803
antiamauróticos. 819
antidisentéricos. . . . . id.
antiepilépticos. 820
antihelmínticos. 816
antiherpéticos. 819
antihidrópicos. 821
antihuelfáticos. 820
antilamparónicos. 818
antitimpánicos. 801
antinefríticos. 821
antipútridos. 820
antiverminosos. . . . . de 814 á 816
astringentes. 797
astringentes con diascordio. 798
astringentes opiados. 797
béquicos. 810
cantarideos. 817
cordiales. . . . . 799 y 800
demulcentes. 796
demulcentes incisivos. 797
diaforéticos. . . . . 808 y 809
diuréticos. . . . . de 810 á 812
diuréticos alcalinos. 813
diuréticos alcanforados. 812
diuréticos resinosos. 813

Bolos diuréticos sedativos. 813
emetizados para el caballo. 808
emolientes. 796
escitantes carminativos. 798
espectorantes. 809
estimulantes alcanforados. 798
estimulantes contra la inapetencia. . . . 801
estimulantes para el caballo. 800
narcóticos. 801
purgantes. . . . . 804 y 805
purgantes austriacos. 808
purgantes drásticos. 806
purgantes estimulantes. . . . . id.
purgantes ingleses. 807
purgantes laxantes. 805
purgantes minorativos. 806
tónico amargos. 803
tónico analépticos. 802
tónico con triaca. . . . . id.
tónico escitantes. . . . . id.
tónico ferruginosos. 803
vermicidas purgantes. 816
vermífugos. . . . . 815 y 816

BREBAJES.

Brebaje acuoso de opio. 661
alterantes. . . . . de 724 á 730
analéptico. 698
anodinos. . . . . de 655 y 656
anticaquético. 741
anticorético. . . . . id.
antidiarréico. 742

Brebaje antidisentérico. 742
antiescrofuloso. 743
antiespasmódicos. . . . . de 661 á 664
antifebril. . . . . 696 y 742
antifebril con quinina. . . . . id.
antifebril con emético. . . . . id.
antihelmínticos. . . . . de 733 á 740
antihidrofóbico. (Composicion especial ó brebaje.). 839
antiparalítico ó escitador. 664
antipútridos. . . . . 691 y 692
anti-reumático. 743
antitetánico. 744
antitimpánicos. . . . . 670 y 743
antiverminoso económico. 744
astringentes. . . . . de 645 á 649
astringente mineral. 650
astringente opiado. 651
astringente pirogenado. . . . . id.
astringente tónico. 650
calmantes. . . . . 657 y 658
calmante y vermífugo. 744
carminativos ó estomáticos. . . de 666 á 872
con ipecacuana para el ternero. 715
contra el moquillo. 716
contra la tenia del caballo. 733
diaforéticos ó sudoríficos. . . . de 681 á 685
diuréticos. . . . . de 716 á 721
diurético alcalino. 723
diurético alcanforados. . . . . 722 é id.
diurético cálidos. . . . . 721 y 722
diurético mucilaginoso. 723
diurético resinoso. 724

Brebaje diurético sedativo. 724
eméticos. . . . . 713 y 714
emetizado para el caballo. 715
emolientes. . . . . de 637 á 644
emoliente albuminoso. 643
emoliente amiláceo. 642
emoliente anodino. 644
emoliente azucarado. 643
emoliente emulsivo. 644
emoliente gomoso. 643
emoliente mucilaginoso. . . . . id.
escitadores. . . . . de 664 á 666
estimulantes. . . . . de 673 á 679
estimulantes y antipútridos. . . . 679 y 680
estíptico y anodino. 649
fundentes ó alterantes. . . . . de 724 á 730
de ipecacuana para el perro. 715
laudanizado. 657
narcóticos. . . . . de 659 á 661
neurosténico. 699
purgantes. . . . . de 699 á 707
purgante catártico. 711
purgantes drásticos. . . . . 712 y 713
purgantes laxantes. 708
purgantes minorativos. . . . . de 708 á 710
purgante minorativo para el perro. . . . 711
sedativo. 659
sudoríficos ó diaforéticos. . . . de 681 á 685
temperantes. . . . . de 652 á 655
tónicos. . . . . de 688 á 690
tónico alcanforado. 697
tónico-amargos. . . . . 685 y 686
tónico-antifebril. 696

Brebaje tónico antiictérico. 698
tónico antipútridos. . . . . 692 y 693
tónicos y antisépticos. . . . 694, 695 y 698
tónico económico. 690
tónico escitantes. . . . . de 686 á 688
tónico estimulantes. 686
tónico ferruginosos. . . . . 696 y 697
tónico para el ganado lanar. 691
uterinos. . . . . de 730 á 732
vermicidas para las aves de corral. . . . 740
vermífugos ó antihelmínticos. . . de 733 á 740
vomitivos. 714

CALDOS.

Caldo alimenticio y emoliente. 637
nutritivo. 636
tónico. . . . . id.

Véase ademas BEBIDAS.

CARGAS.

Véase BIZMAS.

CATAPLASMAS.

Cataplasma acidulada. 751
anodina. 748
antiséptica. 757
astringentes. . . . . de 752 á 754
calmante. 751
calmante y narcótica. 748
emolientes. . . . . de 745 á 747
emoliente anodina. 749
emolientes y calmantes. 747

Cataplasma emoliente madurativa. 750
emoliente narcótica. . . . . id.
escitante resolutiva. 755
irritante. . . . . id.
irritante resolutiva. . . . . id.
narcóticas. 749
madurativa. 750
resolutiva. 756
rubefaciente. . . . . id.
vesicante. 757

CERATOS.

Cerato alcanforado. 397
almidonado. 401
antipútrido. . . . . id.
arsenicales. 400
azufrado. 399
de belladona. 402
de blanco ó esperma de ballena. . . . . id.
de cicuta. 403
emplasto de Rillo. . . . . id.
esteárico. . . . . id.
de Galeno. 397
de Goulard. (Véase de Saturno.). 400
laudanizado. 398
oftálmico. 402
opiado. 398
para las rodilleras. 401
de quina. 399
de Saturno ó de Goulard. 400
simple. 396

CLÍSTERES.

Véase LAVATIVAS.

COJINETES.

Véase SAQUILLOS.

COLIRIOS.

Colirio alcalino. 542
aloético. 539
anodino. 543
amoniacal. 539
antihelmíntico. 555
antioftálmico. 556
antioftálmico para el perro. 551
astringentes. . . . . de 547 á 550
astringente alcanforado. . . . . id.
astringente opiado. 551
belladonado saturnado. 545
blefárico. 556
de belladona. 546
calmantes. . . . . de 543 á 545
detersivos. . . . . 551 y 552
detersivo activo ó de Lanfranc. 552
de Beer. 540
de Clater. . . . . id.
de Cullerier. . . . . id.
de Dupuytren. . . . . id.
emolientes. . . . . 541 y 542
emoliente comun. 541

Colirio emoliente resolutivo. 542
escitante ó agua celeste. 553
escitante de Gimbernat. 554
escitante de Graeffe. . . . . id.
escitante resolutivo. . . . . id.
estíptico y anodino. 546
de Ivel. 558
iodurado. 556
irritante sustitutivo. 555
mercurial alcanforado. 541
moreno. 556
opiado. 545
repercusivo. 557
rojo de Frank. . . . . id.
seco. (Véase *Polvo escitante para los ojos.*). . . . . 314 y 315
tánico. 557
zínico-alcoholizado. 558
COMPOSICIONES ESPECIALES. 838

ELECTUARIOS Ú OPIATAS.

Electuario analéptico. 792
alterantes. 781
alterante antilamparónico. 782
anestésico. 794
anodinos. . . . . 747 y 768
anticatarral. 793
antiespasmódicos. . . . . 764 y 766
antihelmínticos ó vermífugos. . . de 787 á 790
antipútrido. 772
antipútrido con los polvos. 793

Electuario antiséptico. 793
antivertiginoso. 765
de árnica compuesto. 792
astringentes. . . . . de 762 á 764
béquico estimulante. 776
béquico sulfuroso. . . . . id.
con calomelanos compuesto. 791
contraestimulante. . . . . id.
contra la inapetencia. 790
cordiales. 774
demulcentes. . . . . 757 y 758
demulcentes y calmantes. 759
demulcente gomoso. 758
demulcente incisivo. 760
demulcente opiado. 759
diaforéticos. . . . . de 774 á 776
diascordio. 794
diuréticos. . . . . de 777 á 780
diurético alcalino. 780
diurético resinoso. 781
diurético sedativo. 780
emetizado. 790
emetizado alcanforado. 791
escitador. 792
escitante y antifebril. 773
espectorantes. . . . . 761 y 762
mucilaginoso. 760
oleaginoso. . . . . id.
purgantes. . . . . de 783 á 785
purgantes drásticos. 786
purgantes laxantes. . . . . 782 y 783
purgante para el ganado vacuno. 787
temperante. 762

Electuarios tónicos. . . . . de 768 á 771
tónico amargo y ferruginoso. 773
tónico y antipútrido. 772
tónico y estimulante. . . . . id.
tónico ferruginoso. 773
vermífugos y vermicidas. . . . de 787 á 790
Triaca veterinaria. 795

ELÍXIRES.

Elíxir ácido de Haller. 218
Calmante contra las indigestiones. (Véase *Tintura calmante, etc.*). 251

EMPLASTOS.

Emplasto de Rillo. 843
aglutinante contentivo. (Véase *Bizmas.*). . 480

ESPECIES.

Especies amargas. 300
antiespasmódicas. 307
antihelmínticas ó vermífugas. 303
aperitivas ó diuréticas. 304
aromáticas. 301
aromático vulnerarias. 302
astringentes compuestas. 304
astringentes simples. . . . . id.
carminativas. 305
demulcentes. 308
diaforéticas. 306
emolientes. 305

Especies narcóticas. 307
tónico-amargas. 301
tónico-escitantes. 306
uterinas. 308
vermicidas. 303
Fuego inglés. (Véase *Linimentos.*). 463

FUMIGACIONES.

Fumigacion anodina. 532
antiespasmódica. 535
antiverminosas. . . . . 536 y 537
aromática. 532
astringente. . . . . id.
de cloro ó guytoriana. . . . . 533 y 534
desinfectante por el ácido nítrico. . . . id.
emoliente. 531
parasiticidas. 538
para hacer que se desprendan las sangui-
juelas. 537
resinosa. 335
temperante. 531
vermífuga. 536

GACHUELAS.

Gachuela analéptica y estimulante. 576
digitálica. . . . . id.
emolientes. . . . . 570 y 571
emoliente y acídula. . . . . id.
emoliente y restaurante. 574
espectorante. 577
nutritivas y tónicas. . . . . 572 y 573

Gachuela restaurante y emoliente. 574
restaurante y escitante. 575
restaurante y ferruginosa. . . . . id.
restaurante y fundente. 578
restaurante y tónica. 575
tónica y febrífuga. 577
tónica y restaurante. 572

GARGARISMOS.

Véase LAVATORIOS.
Hidróleo de alumbre. (Véase *Solucion de alumbre.*). 227

INYECCIONES.

Inyeccion acídula. 513
alcalina. . . . . id.
alterante bromurada. 517
anodina. . . . . id.
antigonorréica. 521
astringentes. . . . . de 513 á 515
cáusticas. . . . . de 518 á 520
cianídrica. 518
detersiva. 516
demulcente. 512
emolientes. . . . . id.
emoliente anodina. . . . . id.
estimulante. 517
irritante con iodo. 516
irritante simple. . . . . id.
resolutiva. 515

JABONES COMPUESTOS.

Jabones alcanforados. . . . . 469 y 470
alcohólico. 471
amonial alcanforado. (Véase *Bálsamo Opodeldoch.*). 351
antiartrítico. 470
antiepsórico de Hertwig. 469
antiepsórico de Jadelot. 474
antiherpético. 469
anti-reumático. . . . . id.
astringente y secante. 475
compuestos. 473
con brea. 472
con sulfuro de cobre. . . . . id.
escitante resolutivo. 474
fundente iodado. 472
irritante. 471
opiado. . . . . id.
secante. 472
trementino. 470

JARABES Ó SACAROLOS.

Jarabe antiescorbútico ó de rábano rusticano. 288
de ioduro de almidon. 290
de ipecacuana simple. 286
de ipecacuana compuesto. 287
de quina. 289
vermífugo. . . . . id.

LAVATIVAS Ó CLÍSTERES.

Lavativa acidula refrescante. 598
analéptica. 619
amilácea para el perro y el cerdo. . . . 597
amilácea y anodina para el perro y el cerdo. 598
anodina. 596
antidisentérica. 619
antiespasmódica. 617
antihelmínticas. . . . . de 615 á id.
astringente. 600
astringente mineral. . . . . id.
astringente tánica. 601
con alcohol nítrico. 600
con ojimiel. . . . . id.
demulcente amilácea. 594
demulcentes y calmantes. 595
demulcente simple. 594
dilatante. 619
diuréticas. . . . . 607 y 608
diurética alcanforada. . . . . id.
emoliente comun. 596
emoliente con las especies. . . . . id.
emoliente gelatinosa. 597
emoliente mucilaginosa. . . . . id.
emoliente oleaginosa. . . . . id.
escitadora. 618
escitantes. . . . . 601 y 602
escitantes carminativas. 603
escitante económica. 601
estimulante. 604
febrifuga y anodina. 618

Lavativas irritantes. 605
irritante y evacuante. 613
irritante sinapismada. 604
irritante simple. 605
laxante. 609
narcóticas. 606
nutritivas. 620
purgantes. . . . . de 609 á 611
purgantes drásticas. . . . . 612 y 613
purgante emoliente. 611
purgante minorativa. 612
temperante. 598
temperantes aciduladas. 599
temperante con suero. . . . . id.
uterinas. . . . . 614 y 615
vermífugas. . . . . de 615 á 617

LAVATORIOS Ó GARGARISMOS.

Lavatorio acídulo. 523
acidulados. 522
anodino. 529
antipútrido. 530
antiséptico. . . . . id.
astringentes. . . . . de 524 á 526
astringente detersivo. 527
astringente para el ganado vacuno. . . . id.
emolientes. 523
estimulante. 528
irritante. . . . . id.
irritante y ligeramente cáustico. . . . . id.
para escitar el apetito. 530
refrescante. . . . . 529 y 521

LINIMENTOS.

Linimento amoniacal alcanforado. 444
amoniacal ardiente. 446
amoniacal cantarideo y alcanforado. . . . 445
amoniacal con belladona. 443
amoniacal cáustico. 445
amoniacal cloroformado. 444
amoniacal con cicuta. 445
amoniacal doble. 443
amoniacal jabonoso. 447
amoniacal mercurial. 446
amoniacal simple. 442
anodino. 463
antiepsóricos. . . . . de 447 á 454
antiepsórico y secante. 455
anti-reumáticos. . . . . 455 y 456
antiverminoso. 466
calcáreo. 442
cantarideo. 466
cantarideo y alcanforado. . . . . 445 y 462
cáustico ó fuego inglés. 463
contra la fluxion periódica del caballo. . . 464
contra las quemaduras. 457
de creosota. 441
demulcente con altea. 458
demulcente y emoliente. . . . . id.
diurético. 457
escitante resolutivos. . . . . 458 y 459
estimulantes. . . . . 464 y 465
estimulante compuesto. . . . . id.
de euforbio ó aceite de euforbio. 442

:

Linimento fundente con iodo. 464
irritantes. . . . . 467 y 468
irritante de Pou. . . . . id.
irritante y vesicante. 462
jabonoso opiado. 461
jabonoso simple. . . . . id.
laudanizado. 463
narcótico. 460
sedativo ó mistura sedativa de Raspail. . . id.
saturnado ó acéite saturnino. 456
secante. . . . . id.
sinapismado. 442
vesicante. 461

LIPAROLOS.

Véase POMADAS.

LÍQUIDOS Y LICORES.

Láudano líquido de Sydenham. 261
líquido de Rousseau. 262
Licor de Labarraque. (Véase *Preparacion del cloruro de sosa.*). 216
Líquido arsenical de Pearson. 228
cáustico de Mercier. 218
cáustico de Villate. 224
cáustico laudanizado. 225
de Fowler. 228
de Mialhe. 226
de Van Swieten. . . . . id.
cáustico de Veyret. 225

Líquido estíptico. (Véase *Solucion cáustica simple.*). 218
de Knoop ó composicion cicatrizante. . . 844

LOCIONES.

Locion amilácea. 496
anodina. 495
anodina con yerba mora. . . . . id.
antiepsóricas. . . . . de 505 á 507
antiherpéticas. . . . . 507 y 508
antipútrida. 510
astringente. 496
astringente activa. 498
astringente amoniacal. 500
astringente con agua de cal. 497
astringente con los bolos de Marte. . . . 498
astringente detersivas. . . . . 497 y 505
astringente mineral. 500
astringente con vinagre. 498
astringente vegetal. 499
emolientes. 492
emoliente y amilácea. 494
emoliente y calmante. . . . . id.
emoliente económica. 493
emoliente emulsiva. . . . . id.
emoliente laudanizada. 494
emoliente mucilaginosa. 493
emoliente opiada. 494
escitantes. . . . . 501 y 502
escitante fortificante. . . . . id.
estimulante. 503
irritante. 502

Locion narcótica. 496
nítrica astringente. 500
parasiticidas. . . . . de 508 á 510
purgantes. 511
resolutivas. . . . . 503 y 504
temperante. 501
vomitiva. 511

MASTICATORIOS.

Masticatorio acidulado. 560
antipútrido. 565
antiséptico. . . . . id.
astringente. 561
demulcentes. 559
emoliente. 558
escitantes. . . . . 563 y 564
escitante del apetito. 561
escitante preservativo. 564
escitante antipútrido. 566
estimulantes. . . . . 561 y 562
estomático. 565
irritante. 561
temperante. 560

MIELES MEDICINALES Ó MELITOS.

Melito de áloes ó miel aloética. 285
de cebolla albarrana ó miel escilítica. . . 284
de cólchico ó miel de cólchico. 285
mercurial simple. 283
de rosa ó miel rosada. 284
simple. 283

MISTURAS.

Mistura de Alibourg. 234
antiepsóricas. (Véase *Ungüentos.*). . . . 419
antiepsórica para el perro. (Véase *Ungüento antiepsórico.*). 418
antipútrida. 234
antiulcerosa. 235
astringente. . . . . 231, 232 y 429
astringente hemostática. 233
azul. 234
caterética y epsórica. (Véase *Ungüentos.*). 419
cáustica. 233
contentiva. . . . . id.
contra los cuartos y razas. 235
contra el prurito. 236
cúprica arsenical. . . . . id.
sedativa de Raspail. 460
Véase ademas SOLUCIONES.

Nitrato ácido de mercurio líquido. 221

OPIATAS.

Véase ELECTUARIOS.

OJIMIELES Y OJIMELITOS.

Ojimelito astringente. 278
caterético de Solleysel. 281
caterético de Vitet. . . . . id.
caterético simple. 277
cáustico. 282

Ojimelito de cobre. 423
de cobre trementinado. 280
Ojimiel de cólchico. 277
Ojimelito compuesto. 279
cúprico. 282
Ojimiel escilítico. 277
Ojimelito secante. 278
Ojimiel simple. 276
Oxicrato. . . . . id.

PAN MEDICINAL.

Pan Dailly. 585
estimulante sueco. 584
nutritivo. 583
nutritivo y ferruginoso. 586
tarta ó torta. 584
tónico ferruginoso. 585
vermifugo. 587

PASTAS MEDICINALES.

Pastas astringentes. . . . . 342 y 343
caterética. 347
cáusticas. . . . . de 343 á 347
depilatorias. 348
depilatoria de los turcos ó rasma. . . . id.
desecante. 349
escarótica contra el higo. 347
fundente iodada. 349

Véase ademas SOPAS.

PIEDRAS.

Piedra astringente. 229
divina. . . . . id. y 230
estíptica de Knaup. (Véase *Polvo astringente.*). 318
milagrosa. 230
vulneraria. . . . . id.

PIENSOS MEDICINALES.

Piensos antihelmínticos. . . . . 569 y 570
escitante y nutritivo. 567
nutritivo y escitante. . . . . id.
nutritivo y tónico. . . . . id.
restaurante y ferruginoso. 568
tónico ferruginoso. . . . . id.
tónico y nutritivo. 566
tónico y antihelmíntico. . . . . 569 y 570
tónico ferruginoso y antipútrido. 569

PÍLDORAS.

Píldoras alterantes antilamparónicas. 824
anodinas para el perro. 832
antihelmínticas ó vermífugas para el caballo. . . . . 827 y 828
antihelmínticas para el perro. 829
antisépticas para el ganado lanar. . . . 823
antiverminosas para las aves de corral. . . 825
arsenicales imitadas á las de Barton. . . 824
caninas anticatarrales. 836

Píldoras caninas contra el moquillo. 837
caninas purgantes. 836
caninas vermífugas. 837
con digital para el caballo. 833
con strychnina. 824
contra el vértigo abdominal. . . . . id.
diuréticas. . . . . 830 y 831
diuréticas alcanforadas. 832
diuréticas balsámicas. . . . . 827 y 831
diuréticas balsámicas de Delwart. 835
escitadoras del sistema nervioso. 833
ferruginosas aloéticas. 822
ferruginosas imitadas á las de Blaud. . . . 823
fundentes y purgantes para el caballo. . . 838
opiadas para el perro. 832
purgantes. . . . . 833 y 835
purgantes para las aves de corral. . . . 825
purgantes contra el vértigo abdominal. . . 835
purgantes para el perro con el áloes. . . . id.
purgantes para el perro con el croton. . . 825
temperantes diuréticas. 830
tenífugas para el perro. . . . . 828 y 829
tónicas y febrífugas. . . . . 821 y 822
vermífugas para las aves de corral. . . . 826
vermífugas para el caballo. 828

POLVOS.

Polvos alterantes. . . . . 322 y 323
antiarestinosos. 338
anticatarrales. 339
antiespasmódicos. 319
antihelmínticos. 335

Polvos antihidrofóbicos ó de almezo. . . 341 y 838
antihidrofóbico compuesto. 839
arsenicales de fray Cosme. 312
antimuermosos. 342
antipútridos y escitantes. 339
antisépticos. 338
astringentes. 317
astringentes ó piedra estíptica de Knaup. . 318
astringentes desecantes. 341
cáusticos. 313
cáusticos modificados. 312
cordiales simples. 331
cordiales compuestos ó tónico escitantes. . 332
demulcentes. . . . . 309 y 310
demulcentes y emolientes. . . . . id.
demulcente incisivos. 311
demulcente narcóticos. 310
depilatorios. 337
detersivos. 309
diaforéticos. 326
diuréticos. 327
diurético alcalino. 328
diurético fundentes. 329
diuréticos para el perro. . . . . id.
diurético resinosos. 328
diurético sedatives. . . . . id.
emoliente y demulcente. 310
escitadores. 320
escitantes contra la inapetencia. 311
escitantes para los ojos ó colirio seco. 314 y 315
escitantes para los rumiantes. . . . . id.
espectorantes. 339
espectorantes para el perro. 331

Polvos estimulantes. 317
estípticos. 313
estíptico detersivos. 314
estornutatorios. 341
galactopoyéticos. 340
hemostáticos. . . . . id.
incisivo pectorales. 330
irritantes estornutatorios. 316
irritantes para dejar caer las sanguijuelas de la boca y faringe. . . . . id.
laxantes. 323
mercuriales parasiticidas. 336
narcóticos. 319
oftálmico. (Véase *Colirio de Clater.*). . . . 540
para el baño antiepsórico de Tessier. . . . 336
purgantes para el cerdo. 325
purgantes para el perro. . . . . id.
purgantes catárticos. 324
purgantes drásticos. . . . . id.
purgantes minorativos. . . . . id.
de quina alcanforado para el perro. 322
rubefacientes. 318
sudoríficos. 326
temperantes ó acídulos. 317
tónicos. 320
tónico amargos. 321
tónico analépticos. . . . . id.
tónico antipútridos. . . . . id.
tónicos con quina. 320
tónicos escitantes. 332
vermífugos. . . . . 333 y 334
vermífugos para el ganado lanar. 335
vesicantes. 319

Bolos de Viena. 321
vomitivos. 331
uterinos. 331

POMADAS Ó LIPAROLOS.

Pomada alcalina y secante. 378
alcanforada. 359
de áloes. 365
de alumbre compuesta. 380
anodina. 395
amoniacal ó de Goudret. 356
antiepsóricas. . . . . de 367 á 373
antiepsórica alcalina. 371
mineral. 370
antiepsóricas (composiciones especiales.). . 841
antiescabiosa. 378
antiherpética de Leblanc. 373
antierpéticas. . . . . 377 y 378
antiherpética canina. 379
antioftálmica (composicion). 839
antioftálmicas. . . . . 393 y 394
antiepedicular. 391
antipruriginosa. 373
arsenical de Nápoles. 384
arsenical simple. 385
astringentes. . . . . 379 y 380
de azufre ó de Helmerich. 366
de belladona. 358
de biioduro de mercurio. 363
de brea. 353
bromurada. 354
de bromuro de potasio. . . . . id.

Pomada de cantáridas. 355
cantaridea. 387
de caparrosa. 352
caterética. 387
cáusticas. . . . . 390 y 391
cetrina. 356
de cianuro de mercurio. 395
de cianuro de potasio. 358
de cicuta. . . . . id.
de Cirillo. 356
contra los herpes costrosos. 377
contra los herpes de los párpados. . . . id.
contra los sobrehuesos.. 396
con naptalina. 395
de creosota. 353
de Desault. 362
desecante. 352
de eléboro negro. 354
epispástica verde. 386
escarótica. 384
de estafisagria. 365
estibiada ó emetizada. . . . . id.
de euforbio. 354
fosforada. 357
fundente. 383
fundente y anodina. . . . . id.
fundente verde. 384
de Goudret. (Véase *amoniacal.*). 356
de Helmerich. (Véase *de azufre.*). . . . 366
de iodo. 362
de ioduro de mercurio. 363
de ioduro de plomo. 380
iodurada de potasio. 363

Pomada de potasio. 362
de potasio compuesta. 381
irritante. 386
irritante y vesicante. 387
de laurel. 374
ligeramente cáustica y secante. 385
de Lyon. 361
mercurial alcanforada. 381
mercurial azufrada. . . . . id.
mercurial doble. 360
mercurial prusiana. . . . . id.
mercurial simple. 359
negra antiepsórica. 370
de nitrato de plata. 355
oftálmica. 394
parasiticida. . . . . 391 y 392
de pimienta. 357
de populeon. 374
saturnada. 376
de precipitado blanco. 361
de protoioduro de mercurio. 363
del Regente. 361
resolutivas. 382
de sabina 367
secantes. . . . . 375 y 376
secante contra los arestines. . . . . id.
sinapismada. 354
de sulfuro de potasa. 366
de torvisco. 354
vejigatoria muy fuerte. 388
vejigatoria para el ganado vacuno. 389
vegigatoria simple. 388
vesicantes. . . . . 389 y 390

Pomada vesicante y fundente. 383
Véase ademas UNGUENTOS.

Rasma. (Véase *Pasta depilatoria de los turcos.*) 348

REBANADAS MEDICINALES.

Rebanadas emolientes. 588
emolientes y diuréticas. . . . . id.
escitantes. 590
ferruginosas. . . . . id.
purgantes. 589
restaurantes y demulcentes. 587
restaurantes y escitantes. 589
restaurantes y estimulantes. 591
tónicas y antipútridas. . . . . id.

RETINOLOS.

Véase UNGUENTOS. . . . . .

SACAROLOS.

Véase JARABES. 286

SAQUILLOS Ó COJINETES.

Saquillo antipútrido. 593
astringente. 592
emoliente. . . . . id.
escitante. 593
rubefaciente. . . . . id.
temperante. 592

SINAPISMOS.

Sinapismo comun. 481
con ajos. 482
con rábano rusticano. . . . . id.
rubefaciente. 481

SOLUCIONES Ó MISTURAS.

Solucion acuosa de áloes. 217
acuosa de cebolla albarrana. 224
acuosa de nitrato de plata. 221
albuminosa de nitrato de plata. 222
de alumbre. 227
antiarestinosa ó composicion de Royder. . 844
antiepsórica (composicion).. 841
astringente. . . . . 231 y 232
astringente hemostática. 233
cáustica de bromuro potásico. 219
cáustica de Hanke. 220
cáustica de Mialhe. . . . . id. y 226
cáustica simple. 217
cáustica de Villate. 224
cáustica laudanizada. 225
de cloro. 213
de cloruro de cal. 214
de cloruro de potasa. 215
cloruro de sosa (preparacion del). . . . 216
contra los cuartos y razas (composicion). . 842
contra las mataduras (composicion). . . 840
desecante. 219
detersiva. . . . . id.

Solucion escarótica contra la escarza ó pedero del ganado lanar. 227
de Fowler. 228
jabonosa. 223
de Mialhe (ó líquido). 226
de Pearson. 328
de sublimado corrosivo. 226
de los cuatro sulfatos. 231
sulfurosa. 223
de Van Swieten. 226
de Veyret. 225

SOPAS.

Sopa emoliente para el cerdo. 579
nutritiva y restaurante para el caballo. . . . 578
purgantes para el cerdo. 580
restaurante y ferruginosa. 579
restaurante y ferruginosa para el cerdo. . 582
restaurante y tónica para el cerdo. . . . id.
restaurante y ferruginosa para el perro. . 583
restaurante y tónica para el perro. . . . 582
vermífuga para el cerdo. 583
vomitiva para el cerdo. 581

TINTURAS.

Tintura de ajenjos. 254
de áloes. 249
aloética alcanforada. 250
amoniacal. 256
amoniacal alcanforada. 257
amoniacal con genciana. . . . . id.

Tintura anisada 256
antiescorbútica. 259
antiséptica astringente. 258
antiséptica clorurada. . . . . id.
astringente acidulada. 257
aromática. 244
de belladona. 246
calmante contra las indigestiones. 251
de cantáridas. 243
de cantáridas compuesta. . . . . 243 y 244
cantaridea y alcanforada. . . . . id.
contra la cauterizacion. 255
de creosota. 241
de digital. 246
digitálica. 247
de eléboro. 242
escilítica. 250
estomacal amarga. 252
de strychnina. 247
de euforbio. 242
de genciana. 247
de genciana amoniacal. 248
irritante. . . . . 254 y 258
irritante ácida. . . . . id.
irritante alcanforada. 259
irritante cantaridea. . . . . id.
irritante de Maury. 254
de jabon. 250
de iodo. 249
de Marte tartarizada. 255
de mirra. 253
de nuez vómica. 247
opiada. 245

Tintura de opio ó tebáica. . . . . id.
de pimienta. . . . . id.
de quina. 248
resolutiva de Percival. 260
resolutiva de Morton. . . . . id.
de torvisco. 242
uterina. 253
vinagrada. (Véase *Vinagre de opio.*). . . 272
vulneraria. 252

Tópico Terrat. (Véase *Ungüento contra el lamparon.*). 436

Triaca veterinaria. (Véase *Electuarios.*). . . . 795

UNGUENTOS.

Ungüento de altea. 424
antiarestinoso de Roydor. (Véase *Ojimelito secante.*). 278
antiepsóricos. . . . . 417 y 418
antiepsóricos con cal y brea. 421
antiepsóricos contra la sarna del ganado vacuno. 418
antiescabiosos. . . . . 419 y 420
antiepsórico para el perro. 418
antiséptico. 433
de Arceo. 425
astringente. 429
astringente y desecante. 432
astringente de White. 431
astringente de Hekmeijer. 432
de basalicon. 425
de cardenillo ó verde. 423
caterético y epsórico. 419
cetrino. (Véase *Pomada mercurial.*). . . 359

ó Composicion ungüentácea contra el higo, arestin y herpes. 421
contra las mataduras. 840
composicion ungüentácea contra el agrion. 436
composicion ungüentácea de Lecouturier contra el higo, arestin y herpes húmedos. (Véase *Composiciones especiales.*). . 845
contra el higo del caballo. (Véase *Ojimelito compuesto.*). 279
contra el lamparon ó tópico Terrat. . . . 436
contra la úlcera interdigital del ganado lanar. 433
contra las úlceras de la cabeza del ganado lanar. 423
demulcente anodino. 440
digestivos animados. 428
digestivo compuesto. 427
digestivo mercurial. . . . . id.
digestivo opiado. 429
digestivo simple. 426
digestivo de Woistein. 427
egipciaco. 423
epispástico. 404
fundente de Lebas. . . . . id.
fundente de Girard. 430
irritantes. . . . . 415 y 416
irritante y cáustico. 417
jabonoso ó mistura retinolo jabonosa. . . 430
mercurial iodurado. 434
mercurial trementino. . . . . id.
ó Misturas antiepsóricas. 418
Ungüento moreno. 423
napolitano. (Véase *pomada mercurial.*). . 360

Ungüento nervino. 435
para el casco. . . . . de 437 á 440
resolutivo verde. 423
retinolo jabonoso. 430
secante. 434
tetrafármaco. (Véase *Ungüento basalicon.*) . 325
tópico fundente de Girard. 430
Untura ó uncion fuerte. 467
con aceite de carralejas. 414
Ungüentos vejigatorios. . . . . de 405 á 408
vegigatorio aleman. 405
vegigatorio diaforético ó fundente. . . . 415
inglés. 408
vegigatorio para el ganado lanar. . . . 413
vegigatorio para el ganado vacuno. . . . id.
vegigatorio por infusion. 409
verde ó de cardenillo. 423
vesicante aleman. 413
vesicantes con brea. 412
vesicantes ingleses. . . . . 411 y 412
vesicante de Litteau. 409
vesicante modificado. . . . . id.
vesicante para los ganados caballar y vacuno. 414
Ungüento oráculo de los grooms. 410

Vahos. (Véase *Fumigaciones.*).

VINAGRES.

Vinagre alcanforado. 272
alcoholizado. 271
arsenical. . . . . id.
cantarideo inglés. 273
de eléboro negro. . . . . id.

Vinagre emetizado ó estibiado. 273
escilítico. . . . . id.
estornutatorio. . . . . id.
estornutatorio modificado. 274
de opio. 272
parasiticida. 276
rubefaciente. 275

VINOS.

Vino de ajenjos. 265
de áloes. . . . . id.
amargo y diurético. 269
antiescorbútico. . . . . id.
antiescorbútico compuesto. . . . . id.
aromático. 260
de cólchico. 268
compuesto de opio. 261
compuesto tónico y antipútrido. 264
diurético mayor. 270
diurético menor. . . . . id.
emetizado. 264
escilítico. 265
estemporáneo de quina. 263
estomacal amargo. 267
febrífugo de quina. . . . . 264.
fermentado de opio ó de Rousseau. 262
de genciana. 263
marcial. . . . . 266 y 267
de opio simple. 262
de quina férreo. 270
de quina tartarizado. (Véase *Brebaje tónico.*). 689
tartarizado. (Véase *Brebaje tónico.*). . . . 688

WELLCOME LIBRARY INSTITUTE